dela Libra del Colegio Imperial dela Compañia de Jesus

SERMONES
PARA LOS DOMINGOS Y FERIAS PRINCIPALES DE LA QVARESMA

Por el Maestro Fr. IVAN DE AHVMADA MENDOÇA.
Lector de Prima y Regente de todos los estudios del Carmen de Alcala de Henares.

TOMO PRIMERO

Al Illustrissimo y Excelentiss.º señor Don Francisco de Melo Conde de Asumar Virrey, Lugar tiniente, y Capitan General del Reyno di Sicilia.

Nec Sublimior

Con licencia de Superiores en Napoles por Camillo Cavallo.
CIↃ. Ↄ. C. XXXXI.

Nec Vigilan

Digitized by Google

Al Illustriss. y Excell. Señor

D. FRANCISCO DE MELO

CONDE DE ASVMAR, MAIORdomo de la Reyna nuestra Señora, gentil hombre de la Camara de Su Magestad, de sus Consejos de Estado, y guerra, Embaxador extraordinario al Emperador, y à su Santidad, plenipotençiario para el tratado de la Paz vniuersal, Capitan General de los exercitos de la Alçaçia, y Condado de Borgoña, Virrey, Lugartiniente, y Capitan General del Reyno de Ciçilia.

PRudençia grande es, Excellentissimo Señor, temer mucho, quien habla, y maior cordura temer mas quien escribe, porque no puede viuir sin sustos quien nauega, y en el docto sentir del gran Basilio la voz, o libro, que publica propios conceptos, es como nauio expuesto a las borrascas de el mar, que ni con los mas diestros Pilotos escusa peligros, ni en las maiores bonanças viue seguro de riesgos. Conociendo pues los con que este libro sale à luz, me vi tan cercado de recelos, que por no faltar negandole ala estampa à obediencias de superiores, y ruegos de amigos, ni ver le sobrar en descortesses

S. Basil. in Deuter.

Digitized by Google

fortunas de los emulos, determine solicitarle amparo en Eroe, que le aseguraſſe de todo rieſgo: y ſiendo ſu materia gouierno de la Christiana miliçia, y abiẽdo yo beſado la mano de V.E. y ofrecidome à ſu ſeruiçio en Barcelona, quando paſaba à Milan por gouernador de las Catholicas armas, juzgue abia hallado dueño en quien lograſe mi deſeo, porque ſi el de los auctores es el lucimiento de ſu obra, quien puede aſegurarle mejor que V.E. que es Sol de nueſtra España. No parezca liſonja: cotegenſe las obras, y ſe conocera parecen vnos los efectos.

Honor. Aguſtud. de Philoſ. mundi. c. 7 2. En el nombre, dice Honorio, que eſta ſacramentada la nobleça del Sol, y las ventajas que haçe à todas las demas luces. Sol vel Phebus inde dictus, quod ſolus luceat, vel quod ſit ſuper omnia lucẽs. En ſu nõbre de V.E. quien no benera calidades de Sol, pues oſtenta grandeza tan ſuperior, que la maior no la excede, y las mas ſoberanas, ſon las que en la de V.E. tienen parte.

Bien confeſara eſta verdad, quien no ignorare, que por varonia, y linea recta deſciende V.E. de la gran caſa de Vergança, porque Don Aluaro hijo del Duque de Vergança Don Fernando Segundo deſte nõbre, caſandoſe con la hija heredera de la antiquiſſima familia de los Melos Condes de Oliuença, heredò el Condado de Tentubal, y Marqueſado de Ferreira: de Don Aluaro naſciò Don Rodrigo Marques de Ferreira, y deſte el Marques Don Francisco de Melo, de quien fue hijo el Señor Don Cõ. ſtantino de Vergança padrè de V.E.

Y que coſa mas notoria, que aber ſido el Duque Don Fernando Segundo deſte nombre (de quiẽ como è dicho, deſciende ſu caſa de V.E.) hijo del Duque Don Fernando el primero, Nieto del Duque Don Alfonſo, y Viznieto de el Rey de Portugal Dõ Iuan el Primero: de quien aſciende la Varonia de V.E. à Don Alfonſo Enrique Primer Rey de Portugal, y al Conde Don Enrique de la caſa, y Principes de Lothoringia, haſta à Carlo Magno, abiendo deſde eſte haſta V.E. continuadoſe ſiempre la deſcendencia de padre à hijo: blaſon raro, y gloria que celebrò por grande Caſiodoro hablando de vn Principe de Roma. Et quamuis rara ſit gloria (dixo el gran Senador) non agnoſcitur in tam longo ſtemmate variata.

Caſiod. l. 3. var. Ep. 6.

Atendiendo à los caſamientos antiguos de la caſa de Caſtilla con la de los Reyes de Portugal, y hijas de la caſa de Bergança manifieſto es el deudo que tiene la caſa de V.E. con los Emperadores, Reyes de Caſtilla, Francia, Ingalaterra, y los maiores

Prin-

Digitized by Google

Principes de Europa. Mas no quiero dilatarme en tan ançianas notiçias, pues en nueſtros tiempos tiene el politico menos curioſo euidençias deſta calidad, porque mi Señora Doña Eugenia Aguela de V. E. era prima ſegunda de el Rey Don Filipe II. el prudente, hijos de primos hermanos, por ſer hija del Duque de Bergança Don Iayme, hijo de vna Infanta de Portugal hermana del Rey Don Manuel, cuya hija Doña Iſabel casò con el Emperador Carlos Quinto, y por eſte caſamiento, y el de la Infanta Doña Beatriz, hermana de la Emperatriz, y hija del Rey Don Manuel con el Duque de Saboya, eſtà V. E. dentro del quarto grado de conſanguinidad con el Rey nueſtro Señor (que Dios guarde) y con los maiores Monarcas de toda Europa: y por el caſamiento de Doña Maria Duqueſa de Parma, que era prima hermana de el Señor Don Conſtantino Padre de V. E. tiene ſu Excellentiſſima caſa mas eſtrecho parentezco con los Principes de Italia, que deſcienden deſta Sereniſſima Princeſa, cuias virtudes fueron tan ſingulares, y exemplares, como toda Italia teſtifica.

Conoçiendo pues calidad tan ſuperior en la Sangre de V. E. no abra pareçido affectacion deçir, que en lo ſoberano ſolo puede tener blaſon de grande, quien tiene con ella deudo: Porque ſi del Sol dijo Lactancio Firmiano, *que como luz de plenitud perfecta, poderoſo calor, y eſplendor clariſſimo, iluſtra todos los aſtros, communicandoles ſus luzes.* Quia verum, ac perfectæ plenitudinis lumen eſt, & calore potentiſſimo, & fulgore clariſſimo illuſtrat omnia. Lact. Fir. de eleme. c. 9.

De V. E. ſe debe confeſſar que ſu ſangre ennoblece las de maior eſplendor, porque no ſe halla quien goce luſtres grandes que no tenga con V. E. parentezco. Veſtra tamen abſolutè me nobilitat (*dixo muy diſcreta la Reyna Amalaſuentha hablando con el Emperador Iuſtiniano.* Quoniam ille reddi- tur magis excelſus, qui veſtræ gloriæ fuerit vnanimiter coniunctus. Apud Caſ. l. 10. ep. 1.

Prendas ſon eſtas bien dignas de glorioſos pueſtos, porque la mas illuſtre ſangre tiene ſiempre derecho à los maiores: y aun por la ſuya pudiera preſumirſe de V. E. que las mercedes que à receuido de la Mageſtad Catolica, *no an ſido gracias nacidas de beneuolençia, ſino fabores debidos al deudo: que fue lo que de Artemidoro dixo el Rey Theodorico.* Qui Principe Cenone nõ tam beneuolo, quàm affine gaudebat. Theodo. Rex l. 1. ep. 43. *Mas todos ſaben que la elecçion que nueſtro Gran Filipe quarto hiço de V. E. ſe debiò*

bre al informe que tuvo de sus personales meritos; dando à entender (como de Importuno Patricio vn Rey de Italia) que si bien se debia estimacion a lo heredado, lo que mas le agradaba era lo proprio. Eligitur quippe in te nascendi laus, viuendi
Cittar. lib. 5. ep. 5. gloria, & cum multa trahas ab antiquis, meruisti placere de
proprijs.

Con estas notiçias Estãdo V.E. en Estremoz sin tratar de pretensiones, si bien el mereçer es el mejor medio para pretender, llamò à V.E. su Magestad, que vn Principe no ignora meritos de ausentes, porque se informa de los que viuen mas retirados, y si bien lo estaua V.E. no su fama, que son los rayos que dan à conocer en lo mas distãte al Sol. Abũde cognoscitur (*dixo Athalarico*) quisquis fama teste laudatur, *Con que quedò bien conocido el deseo que tenia de acertar el mejor Gouernador de España, y pudo decir como otro de Italia.* Te longissime cõstitutum
Athalar. l. 9. ep. 22. mentis nostræ oculus serenus inspexit, & vidit meritũ, quod non habebatur occultum. *Que pretendiente de dar buenos ministros à Su Mag. alargò su desbelo la atencion alo mas distante.*

Fue reçinido V.E. cõ toda estimacion, y obligado cõ duplicados fabores, haçiendole Su Magest. que Dios guarde, de su Consejo, y Maior domo de la Reyna nuestra Señora, paraque estubiese
Apoc. 12. *(como de la del Cielo dijo San Iuan) seruida del sol, ò para aumentar la grandeça de su palacio, pues siempre este reciue lustres nueuos con los de quien le sirue.* De claritate seruientium
Cass. lib. 3 ep. 3. (*dice Casiodoro*) crescit fama dominorum.

Abiendo Dios creado antes la luz quien no tendria por inutil la creacion del Sol? Pues no lo à sido (dize Nicetas) sino mui importante, no para redoblar luces, sino paraque la creada no
Nicet. de Solis qualit. *estubiera ociosa.* Non quod ille alio lumine egeret, sed ne lumen illud iners, otiosumque maneret. *Abiendo hecho tan acertada eleccion nuestro Gran Philipe Quarto, de quien en el gouierno fuese luz de sus Reynos, podia presumirse ocioso crear vn sol que los alumbrase, mas no fue creer se necesitaban nuebas luces, sino de quien como Sol no estando ocioso explaiase la que España goçaba. Por esto hiço à V.E. su Embaxador de Saboia à que partiò luego, y llegãdo à Milan hallò, que su antecessor se abia venido de Turin por algunas nouedades, de que importò dar cuenta à Su Magestad antes que V.E. pasase adelante, y en el tiempo que se gastò en este abiso, hiço la Señoria de Genoba apretadissimas diligencias, paraque V.E. se quedase en ella por*

Emba-

Digitized by Google

Embaxador de la Mag. Catholica, librando sus creces en goçar mas cerca de tan claro Sol. Consiguiolo, y en el reciuimiento que hiço à Su Excellentissima persona mostrò, lo goçosa, que estaba de aber lo grado su deseo. Ganò V. E. con esta Serenissima Republica maior credito que ninguno de los ministros de España, y de mas Reynos, y con el hiço tan considerables seruiçios a Su Magest. como fueron el de aber dispuesto todo lo necessario para el passage del Señor Infante Cardenal à Flandes: abiendo antes consignado trecientos mil escudos para el exercito con que el Duque de Feria marchaba à Alemania, y el que hiço (abiendo despues tenido V. E. carta de Su Alteça, de que no podia continuar su viage, ni conseruar el exercito, que le acompañaba sino le embiaua dinero) Remitiendo con toda breuedad ducientos mil escudos de contado con persona de todo cuydado, y satisfaccion. Con que no solo pudo su Alteça proseguir su viage, sino reforçar su exercito. Accion porque atribuiò gran parte de la victoria de Norlinguen al çelo, y breue socorro de dineros con que V. E le abia assistido. Y no fue menor el aberse valido V. E. de su credito para socorrer de todo lo necessario à diuersas esquadras de galeras y baxeles de Su Magestad, que llegaron à Genoua tan necessitadas de todo que no podian passar adelante; como despues lo hicieron bien proueidas por orden de V. E. y todò esto sin faltar à Milan con todo lo necesario.

En este tiempo hiço V. E. un gran seruitio à Dios, con que tambien gratificò à la Señoria de Genoba el aberle assistido con tanto gusto, y solo por su credito con tan considerables sumas; y fue el ajustar la paz de aquella Republica con el Duque de Saboia, que abia mas de ocho años que abia quebrado, y V. E. la encaminò con toda satisfaçion de las partes, disponiendo que se restituiessen mutuamente la artilleria, lugares, y Prisioneros: de que tambien Su Magestad se dio por muy seruido: y lo mostrò haçiendo à V. E. su Embaxador de Alemania, mandandole fuese antes a la Corte, como V. E lò hiço, dejando primero muy socorrido de todo lo necesario al Señor Cardenal Albornoz, que abia quedado por Gouernador de Milan.

Llegò V. E à Madrid, donde su Magestad mostrò quan seruido se hallaba de su persona haçiendole Conde de Asumar. del Consejo de estado de Portugal, y Embaxador extraordinario à los Principes de Italia, amontonando mercedes à quien via multiplicaba seruicios: porque de Justicia debe el Principe (dijo el

Rey

Digitized by Google

...ecd. l. 3. ep. 1. *Rey D. Federico) aumentar premios aquien redobla ol ſiquios.* Conuenit iuſtitiæ noſtræ, vt cum tu copioſa bona prouideris vberrimè te repleat munificentia principalis. Y *acreditando con los ſegundos empleos el acierto de aber puesto à V. E. en los primeros.* Quid enim de priore ſenſerimus præmio (*dijo la miſma purpura*) ſecundæ dignitatis declaramus augumento. *Salio V. E. ala execucion de ſu embajada, y llegando à Genoua, tubo auiſo del gran aprieto en que ſe hallaba el eſtado de Milan por el ſitio de Valençia del Pò, y pasò alla por la poſta, con que cobrò gran aliento el Señor Cardenal: que ſi el general de Israel librò ſu victoria en que el Sol de tuuiera ſu carrera: el de España en Milan, en que ſu Sol que es V. E. accelerara ſu curſo, el redoblar alientos, y tener con ſu preſencia pronoſticos ciertos dela victoria. Ocaſion en que raiò biẽ el valor de V. E. que por falta de ellas viuia diſimulado.* Latet enim ſub otio laudabilis fortitudo (*dijo vn buen Politico*) & dũ ſe probandi nõ habet ſpatium, occulta eſt lux tota meritorum. *Deſemboçaronſe los meritos que en lo militar estaban no del todo manifieſtos, y diò V E. à conoçer (aſi en eſta ocaſion, como el año ſiguiente en la de el reencuentro que en Tornauento tubieron las armas Catholicas con las de Francia, Parma, y Saboia) la cauſa de auerſe quedado con el apellido de* Melo, *tocandole por* Baronia el de Bergança, *que fue ſin duda, no tanto por conſerbar la memoria de tan antigua, y Excellentiſſima caſa, como por empeñarſe en la imitaçion de los antiguos Condes de Oliuença, y ſus hermanos, Vaſco* Martin, Martin Alfonſo, *y Don Rodrigo de* Melo: *cuias haçañas en ſeruiçio de ſus Reyes, hiçieron immortal ſu nõbre, dexaron bien que eſcribir à los Coroniſtas, y que imitar à ſus deſcẽdientes. Si bien el valor que V.* E. *moſtrò en eſtas ocaſiones, mas pareçe que fue exceder à los mas brioſos ſoldados que imitarlos, pues (en el ſentir de los mejores, y mas deſapaſionados, que ſe hallaron en ellas) al esfuerço, prouidencia, y gran gouierno de V. E. ſe debieron los creditos de las Catholicas armas, y que en vna, ni otra ocaſion no ſe perdieſe el eſtado de Milan.*

Ipſe lib. 1. ep. 12.

Cit. ibid. ep. 24.

En la execuçion de la Embaxada à los Principes de Italia no fueron menores los ſeruicios, que V. E. hiço à Su Mageſtad, alentando à los tibios en ſu deuocion, y reduciendo con ſu gran polytica à los mas rebeldes: accion porque pudo dezir nueſtro Gran Philipe Quarto de V. Excelen. con mas raçon, que el

Rey

Digitized by Google

Rey Theodorico de ſu embaxador Senario, que con ſu eloquencia alentò V. E. tanto los animos, quanto los ſuceſos de la guerra los deſmaiaban y tenian dudoſos. Pronunciatio tua noſtrum delectabat arbitriũ, quia tantum dictantium reficiebas animum, quantum ſe laxare poterat cura cogitantiũ. Theod. R. l. 4. ep. 3.

Como ſe conocio en el Duque de Modena, cõ quiẽ en eſpacio de ſeis dias por no hacer falta en Valẽcia del Pò, renouò V. E. las cõfederaciones antiguas cõ Su Mageſtad, diſponiendo que diefe tranſitos, vineres, y todolo neceſſario para el paſſo del exercito Catholico, que biciefe lebas para el eſtado, como lo hiço embiando dentro de vn mes mil Modeneſes pagados, veſtidos, y armados à Milan, y dexandole tã fino que ſe ofrecio, ſi fuefe neceſſario, à ſalir el miſmo en campaña, y luego embio vn hermano ſuio al ſeruicio de Su Mageſtad.

Con el gran Duque de Florencia, tambien diſpuſo V. E. todas las conueniencias de España, como ſe pudo deſear, ajuſtando ſu aſiſtencia con lo que le tocaba al eſtado, y con ſus puertos, y vaſtimentos alas eſquadras de galeras, y vaxeles. Y ſi por no aberſe deſenlaçado eſtos Principes de la confederacion de España le pareciere à algun enuidioſo no ſe neceſitò de mucha mãña, y trabajo para eſtas diſpoſiciones, repareſe en que nũ ca ſe abian recabado tales fineças: y què no ſe moſtro menor el valor, y prudencia de V. E. en lo mas arduo, y dificultoſo de ſus embajadas, reduciẽdo cõ ſu valor à los mas obſtinados afectos, y haziẽdoles conocer la juſtificaciõ del proceder de ſu Mageſtad que en el reconocimiento deſtos ſeruicios puede bien decir à V. E. como Theodorico à Senario: Subiſti ſæpe arduæ legationis officium, reſtitiſti principibus nõ impar aſſertor, coactus iuſtitiam noſtram, & illis oſtendere, qui rationem vix poterant cruda obſtinatione ſentire. Iple ibid.

Que no ſolo diſpuſo à ſu deboçiõ los algo afectos, ſino los mas rebeldes: como ſe manifeſto cõ el Duque de Parma aquien V. E. hizo confeſar el deſacierto, q̃ abia hecho no cumpliendo lo prometido, de no tomar las armas contra Su Mageſtad, y de aſiſtirle con las ſuias en caſo de neceſſidad, y que capituláſe la antigua confederacion con España, y le ſacò de ſu poder (ſi bien por grã ſuma de dineros) à Sabioneta, plaça muy fuerte, y neceſſaria para maior ſeguridad deleſtado.

Muy attento Su Mageſtad alos grandes ſeruicios de V. E. no tanto por alentar ſu perſona, quanto por calificar ſus ſeruicios la miſmo tiempo le embiaba creditos de ſus agrados, porque la

Digitized by Google

militia, que no se premia se desprecia, y se califica solo la que se remunera: Exprobrata militia creditur (dijo como gran politico Casiodoro) que irremunerata trãsitur, Athletã populis palma designat esse victorẽ, sudores bellicos ciuica corona testatur.

Casiod. l. 2. ep. 28.

Acabado el sitio de Valencia del Pò, hiço Su Magestad à V. E. su pleni potenciario para el trattado de la paz vniuersal, porque cõ esta merced se conociesse reconocia à V. E. à quella victoria, y estando en Pisa ajustando las materias importantes à su corona con aquel Principe le embiò la llabe de su Camara con especialissimas circunstancias de estima, acreditãdo assi los aciertos de la embaxada.

Temiendo abisso del Embaxador de Roma de quelos ministros de todos los Principes concurrian à Alemania, pasò V. E. à Colonia con la obstentacion, y maior lucimiento, que se abia visto. Porque si del Sol hiço eleccion el Señor mas superior para su tabernaculo. In sole (dice Dauid) posuit tabernaculum suum. *Por ser, dice Lorino, quien como Principe soberano entre las celestiales luces descubre tanto la Magestad Diuina, que parece governa Dios en el todo el vniuerso,* Inter celestia corpora (dice este Doctor) Solita maiestatem Dei declarat, vt videatur in eo Deus peculiariter suummet constituisse tabernaculum imperatorium, vnde omnia gubernet. *De V. E. pòr sol de España hiço eleccio su Gran Monarca, paraque abẽtajandose en los lucimientos à todos, ostentase que en su persona iba como en trono la maior grandeça, desde donde se decretan las conueniencias de sus Reynos. Gastò en esta ostentacion V. E. sumas grandes de su casa, y llegando à Andernac supo V. E. que el Rey de Francia no abia embiado sus ministros, auiendo hasta entonçes hypocriteado el querer la paz: y como del Sol dice Pacato que no sabe estar ocioso.* Sitare nescit sol. *Assi V. E. por no estarlo determinò pasar à Flandes à assistir à Su Alteça, como lo hiço, sin perdonar trabajo à que no expusiese su Excellentissima persona: que (como dixo vn gran Abad de Rauena) no sabe perdonar fatigas quien estima glorias, à laborem quippe non refugit, qui virtutis gloriam concupiscit. Assistio V. E. à Su Alt. una campaña con aciertos grandes de cõsejo, y cõ no menores prouidencias de dinero, porque no bastando para la necessidad las cantidades, que con su credito sacò V. E. de los mercaderes de Amberes, empeñò su plata, y joias en las sumas necesarias para socorrer el exercito, y seluciò ganãdo à Vena*

Pfalm. 18.

Lorin in eum pf.

Pacat. in paneg.

Casiod. l. 1. epist. 24.

lo, y

Digitized by Google

lò y Rodemunda que estaban ocupadas del Olandes, y son plaças fuertes por el sitio, y de consideracion por tener como sitiado ala larga à Mastrique.

Al fin dela campaña fue llamado V. E. ala Corte para conferir con sus noticias las materias tocantes à Italia, Alemania, y Flandes, con orden de dar antes vna embaxada al Señor Emperador, con quien en breues dias dispuso V. E. que diese licencia paraque se hiçiesen leuas de Infanteria, y de Caballeria para los exercitos de Su Magestad, y ajustò otras materias de importãcia. Prosiguio luego V. E. su viage à España, y pasando por Milan, y Genoua dejò ajustadas con su credito las prouisiones necesarias para el exercito. Llegò V. E. à Madrid donde fueron sus seruicios agradecidos haciendole Su Magestad de sus Consejos de estado, y guerra, e imitando á Dios, què como ponderò S. Agustin para vençer sus enemigos puso su tromo militar ẽ el sol del mundo. In sole (dice) posuit tanquam militare habitaculum suum. Puso en V. E. como en Sol de su Reyno su solio militar, haciendole Gouernador de sus armas en Milan, cierto que deste Sol quedaran vencidos sus emulos, como los de Israel delas estrellas. Partiò de la Corte V. E. à Milan, y aun mismo tiempo yo à Roma embiado à negocios graues de mi Religion, conque tube ocasion de besar su mano, experimentar su agrado, y conoçer, no nacia de afecto solo de vn valido podoroso, como pretende la embidia, el goçar V. E. solo mas puestos que muchos jũtos de los mas abentajados en la Monarchia, sino meritos grandes generalmente aplaudidos, asi por superiores a los maiores, como por ser V. E. de todos tan amado, que es en lo que consisten (en sentir De vn grã Doctor) las maiores glorias de vn sugeto: si cut omnia ingrata (dice) videntur obscura, sic generaliter dilecta præclara sunt.

S. Aug. in ps. 18.

Casiod. l. 3. ep. 5.

Apocos meses que asistio V. E. en el gouierno de las armas de Milan dãdo nueuas muestras de su valor en el Momferrato quemando à vista del enemigo el Castillo de Pomar, notificandole la batalla, y apretandole con muchas escaramuças hasta que le obligò à retirar. Hiço Su Magestad, que Dios guarde, a V. E. Virrey, y Capitan General de Cicilia, si porque el premio de los seruicios de V. E. es su maior cuidado, tambien porque al querer dar acertado gouierno à sus Reynos, es su persona la primera que propone su desbelo, que es lo que de Honorato confesò otro Principe. Est nimirum curarum nostrarum felix portio: ianua no

Theod. R. l. 5. ep. 4.

Digitized by Google

strę cogitationis in gredietur. *Si bien ami entẽder no es atender tanto à los premios do V. E. quanto alos intereses de sus Reynos, porque puede decir nuestro Gran Phelipe IIII. de su persona, lo que de vn ministro suyo* Theodorico : licet in honoribus

Cit. ibid.

alijs beneficia conferamus, hinc semper accipimus. *Que si à todos se dan los puestos porbeneficio de quien los recibe à V. E. por el de los Catholicos Reynos. Bien se conocio en la execuciõ, pues luego que llego V. E. à Mecina alcãçò de donativo gracioso para Su Magestad cien mil excudos ; y ofreciendole la misma Ciudad para Su excellentissima persona veinte mil, mostrandose Sol que como Principe de todos los astros no recibe nada por cõmunicar sus raios, los agradecio, y no sabiendo reciuir para si, supo con liberalidad ofrecer los al Real seruicio, dando à entender que su maior interes es seruir con toda limpieça de manos:* quas diuitias æstimes apiores

Casiod. l. 3. ep. 11.

(dixo como si hablara con V. E. Casiodoro) quam in oculis senatus conscientiæ prætiosam gerere puritatem? *I untò luego V. E. con notable breuedad parlamentò y en el dispuso tãbien los animos que concedieron quatro millones, y seys cientos, y cinquẽta mil ducados: seruicio nunca imaginado, asi por lo exausto que estaba el Reyno, como por ser poco dilatado. En que se mostrò bien no ser penosas las gabelas quando los ministros son justos, y que los gemidos de los vaßallos, no son por lo que à su Rey sirben, sino por la desigualdad, y desorden cõ que se cobra :* ostendisti quam leue sit stipendia sub iudicis integritate dependere *(dijo à su Secretario Theodorico.* Nullus enim grauiter optulit, quod sub equitate persoluit: quod ex ordine tribuitur dispendium non putatur. *En tres meses dispuso V. E. tan importantes seruicios: asientos para consignar el dinero en Milan, Alemania, y otras partes: Apresto las quatro galeras, que por aber quedado derrotadas en el encuẽtro con las de Francia, parecia que en vn año seria imposible armarlas: Y tratando cõ todo cuidadado del buẽ gouierno del Reyno llegò orden de Su Magestad paraque V. E. partiese a Milan à formar alli vn exercito para la Alsacia, de que le hiço General.*

Apud eum dem lib. 1. ep. 3.

Psal 18.

Y como del Sol dice el Propheta Rey que, exultauit, vt Gigas ad currendam viam, *que como brioso Gigante repite alegre su carrera dando con esta metafora à entender (dice Caietano) q̃ es infatigable.* Significatur per hoc infatigabilitas solis. *Asi se partiò V. E. mui gustoso à la real obediencia, monstrandose siempre como Sol incansable en tã repetidas, penosas, y grãdes jornadas.*

Caiet. ibid.

Digitized by Google

das. Pasò V. E. con embajada particular à Nuestro Santissimo Padre Vrbano VIII. de quien luego tubo audiencia, y ajustando con toda breuedad lo que pudo, assi en lo tocante à España, como ala paz vniuersal, prosiguio su viage à Milan: donde en pocos dias formò quatro mil hombres, y otros tantos en Alemania: y al mismo tiempo con su credito disponia V. E. con los negociãtes de Genoua gruesas partidas de dinero para conservar el exercito del Marques de Leganes; socorros conque pudo ganar à Turin, y otras plaças en el Piamonte. Despues le llegò à V. E. orden de Su Magestad para volberse al Virreynato de Cicilia, como lohiçò llebandotoda su casa. Fue reciuido en Palermo con extraordinarias muestras de alegria de todo el Reyno: donde V. E. repitiò nobles influencias de Sol, que muestras de tal da, dice Casiodoro quien con la misma perfeccion continuà sus efectos. Sereni solis consuetudinis stimãdus, qui licet susceptum diem peragat, alterum tamen eadem gratia claritas illuminat. Y si, como refiere Plutarco, se hiço odioso Demetrio por dar pocas audiẽcias y ser aspero en ellas. Indignissime autem ferebant (dice) difficiles adeum aditus, quippe, aut non dabat accedendi sui facultatẽ, aut colloquentibus durum se, morosumque præbebat. AV. E. con ser tantos sus meritos ninguno le hiço mas amable que las audiencias, por darlas dos beces cada dia, y con igualdad al noble, y al plebeio, imitando al Sol, de quiẽ dijo Dauid que à todos igualmente comunicaba sus raios. Non est qui se abcondat à calore eius. Y como del mismo dijo Honorio, que era, no poço, cuia agua cuesta trabajo, sino fuente, porque della sin fatiga se goçan los crystales. Ideoque sol fons caloris dicitur, quia sic subdita calefacit. De V. E. stiman todos la facilidad con que son oidos sinque molestias de guardas, y porteros pudiesen impedirlo.

Citat. ibid. cap. 13.

Plutar. de vit. Demet.

Psal. 18.

Honor. Augustud. vbi sup. c. 16.

En la administracion de la Iustitia distributiua no se a mostrado menos admirable V. E. viuiendo siempre atento à examinar meritos, que es la mas importante politica de los Principes, y superiores, porque en dar los premios aquienno tiene prendas se ofende al que los reciue, causãdo sus desprecios, y aquiẽ los merecia pues le quitaron lo que se le debia, y al mismo que los da, porque de poner los oficios en sugetos incapaces se puede presumir no desea aciertos, sino que ama yerros. Tanbien en la Iustitia punitiua à sido tenido V. E. por superior, sin duda por estar cierto, que como dijo Ciceron. Ius, & æquitas vincula sũt Ciiuitatis

Cicer. in parad.

Digitized by Google

tatis. *Que la equidad, y la Iusticia son fuerças que aseguran el Reyno, y porque como nunca falta en ellos quien nacio sin obligaciones, olas olbide, esfuerça aya penas que atemoricen: mas tambien en esto parecio V.E. Sol, aquien el* Psalmista *comparò la Iusticia Diuina.* Tronus eius (*dice*) sicut Sol in conspectu meo. Psl 88. v. 38. *Porque de tal suerte la administrò, que no pudieron quedar quejosos los grãdes, ni ofendidos los humildes, sino mui aduertidos todos: mostrando en su execucion tanta seueridad, que nunca se conocio mudança: por no desdecir cõ ella de verdadero Sol, en quien dice S. Iuan que el quarto Angel vertio las muestras de su rigor, para mostrar que seria tan firme en executar penas como el Sol encomunicar sus luces: y si tal vez perdonò V.E. delinquentes, que abia condenado, fue atento a mayor bien, no variedad, porque no lo es, dice Theodorico, mudar de parecer por beneficios maiores, del comun.* Varietatis non habet vitium, quod pro beneficio fuerit immutatum. R. Theod. l. 3. ep. 42. *Mas aunque con los castigos pretendio V.E. purgar à quel Reyno de licenciosos, en lo que è oydo celebrarle por mas superior, es en su agrado, y en la piedad, en especial con los mas humildes, y necesitados: sin duda á mi ver por conocer era empeño del apellido de V.E.*

Porque, pregunta Honorio, si es proprio del fuego el subir, los raios del Sol baxan? Cum propium sit ignis tendere sursum, vnde est quod radij solis, & calor ad terram tendunt? Honor. vbi sup. c. 5. *Y no hallo yo otra raçon, que por ser gerolifico de vn* Melo, *que siendo Sol auia de ser amparo de humildes, y abrigo de pobres, como otra ciudad llamada tambien* Melo, *à quien, como dice Rabbi Salomon, Dauid señalò para refugio de peregrinos, y consuelo de afligidos.* Mello, quam Dauid reliquerat pro peregrinis. Rab Sal. apud Apu. in 3. Reg. c. 11. q. 29. *Proceder con que V.E. se à hecho en todas partes tan dueño de los coraçones, que à recabado quanto à querido, porque el mostrar vna grandeza sin ceño de superior, y vna afabilidad sin enfados de señor, haze de los inferiores hijos, y alcanza quanto desea, no tãto por sus fabores, como por sus agrados. Por las atẽciones al gouierno del Reyno, no faltò su desbelo de V.E. à los militares empleos: ya embiando vn tercio de Sicilianos, à España. ya haciẽdo asientos de dos millones, y medio, aplicando los efectos, y ajustando las pagas para el socorro de las armas de Su* Mag. *en Italia ya labrando cantidad grande de polbora: ya aumentando las galeras, y apreſtandolas con lo necessario, y seis ciẽtos españoles. Empleos en que hallò à V.E. vna orden de Su* Magestad *para pasar*

Digitized by Google

sar à gouernar su exercito de la Alsacia, y assistir ala dieta de Ratisbona: aque partio luego V.E. sin escusarse jamas de ningun trabajo, para que pueda decir nuestro Gran Philipe Quarto mejor de V. E. que de otro ministro suio Athalarico. Labore eius actum est ne laboraret imperium. Athala. l. 9. ep. 24.

Que como no à abidonar a de once años en sus Reynos victoria, ni aun suceso razonable, que no se deba al valor, consejos, ò prouidencias de V.E. assi se à de ver libre de trabajos el imperio à deser mediante las fatigas, y desbelos de Su excelentissima persona.

Pronostico de tantos aciertos fue la inclinacion que (como V. E. me dio aetender, quando le pedi licencia para dedicarle este tomo) siempre à tenido à los que profesan letras, y la erudicion dellas que tiene, que es (como dijo el gran Abad de Rauena) con lo que se adorna lo noble, se dispone aplausos alas aaciones, y sin quien no aseguran fortunas los mas validos meritos. Accessit his desiderabilis eruditio literarum, quæ naturam laudabilem eximie reddit ornatam. Nec aliqua in mundo potest esse fortuna, quam literarum non augeat glorioſa notitia. Casod. lib. 10. ep. 3.

Y las grandes noticias, que en todo V.E. à mostrado, no dicen an nacido solo de la lecion de los libros politicos, sino mucho mas de los sagrados; que son los que enseñan veneracion delo diuino, rectitud en el juzgar, buena intencion en el saber, prudencia para lo presente, y probidencias para lo futuro. Princeps vester: (dijo Amalasuentha, preuiniendo elogios para V. E:) etiã est Ecclesiasticis literis eruditus: aquibus semper quidquid est pro homine commonemur: iudicare recte, bonum sapere, diuina venerari, futura cogitare. Apud eund. ibid.

Con este conocimiento è tenido animo para ofrecer este tomo à V. E. que si bien es corta ofrenda para su gradeza, por la materia, ò por ser donatiuo del ingenio, cuias dadibas alcançan con los discretos maior estimacion, podre asegurar los amparos que necesito, y porque no aydonde pueda mejor emplear sus defensas el valor que por empleos de la razon, ò por lo menos, assi recabarè creditos de mi afecto, pues ofrezco lo que puedo, que (en ponderar de Salbiano) es alo quellega la maior demonstracion. Totum reddere videmur, si totum quod possumus reddere curamus. Salb. lib. 1. de gub. mũdi.

Y si el tomo que, oy a V.E. consagro merece sus agrados, se cõtinuarà el deseo que de parecer Capellan de Su Excellentissima casa tengo, ofreciendo el segundo ami Señora la Condesa, y otro al Señor Don Constantino, con la vida de V.E. en que su Señoria tenga caseros exem-

Digitized by Google

exemplos,y muchos generalmente, el prudente, para ser mas aduertido,mas valeroso el valiẽte,y mas acertado ẽ su gouierno el Principe:y todo (como en este corto epilogo) sera,no con arrebatados impulsos de mi amor,sino sin exceder lo que la fama publica,lo mas soberano aplaude,y con voz de pueblo todos califican, guarde Dios à V.E. como todos debemos desear. En Napoles en el Carmen de los Españoles a 8. de Diciembre de 1640.

Illustrissimo,y Excelentissimo Señor

Besa la mano de V.E.

Su mas humilde Capellan,y afficionado siruo

El Maestro Fr. Iuan de Ahumada,
y Mendoça.

Digitized by Google

Al Lector.

NO ſera razon, mui temido Lector, no dar principio a eſte proemio, como a mis ſermones con vna clauſula de S. Pablo en que amoneſta no ſe deſprecien las profecias. *Prophetias nolite ſpernere.* Que es lomismo dice el doctor Angelico q̃ acõſejar ſe aprecien los ſermones, y q̃ no ſe deſeſtimen los predicadores. *Exponentes enim diuinam doctrinam dicuntur Prophetæ, quaſi dicat, non ſpernatis verba Dei, & predicationes.* Todo quiere que ſe lea, que lo bueno ſe elija, y lo que no conuiene ſe dege. *Omnia autem probate, quod bonum eſt tenete.* Que es (dice Philipe Abad con S. Hieronimo) enſeñar que todo ſe lea y ſe obſerue lo que lo merece. *Apoſtolus præcipit omnia legentes, quæ bona ſunt retinẽtes.* Porque no ai libro que no tenga algo que apreciar, ſi bien es tan comun el deſprecio de todo, que ſe preſumira e procedido mas oſado que aduertido en la reſolucion de dar a la eſtampa mis Sermones, porque ſi atendiera a las cenſuras del Lector debia (como põſo Caſiodoro) recelar tãto comunes regiſtros, que eſcondieſe, no publicaſe propios trabajos. *Securius quidem mihi eſt* (dijo el gran Senador tan ingenioſo como experimentado) *opuſculum præſens in ſinu meo quaſi ſub modio claudere, quam exponere palpebris emulorum & faſciculũ quem inter vbera mea ſecretius tenere delectat, transferre in theatrum, & deriſum.* Mas pregunto quando eſos miedos an podido ſer eſtorbo al corriente de vna pluma, y mas ſiendo las peores notas (como S. Hieromimo pondera) de quien deſatento alo que no puede es cruel fizcal del que algo en su diſcurſo ſe diuierte, y no emmẽdando deſcuidos agenos con propios trabajos, vltraja los de todos quãdo, o la ocioſidad, o la ignorancia no licencia los ſuios. *Emulorum maledicta præuenio* (dice el ſabio Cardenal) *qui non quid ipſi poſſint ſed quid ego non poſſim conſiderant: & cum noſtra diiudicant, ſua indicanda non probant, nunquam in agone pugnantes, ſed depugnantibus otioſe.imo ſuperbo animo indicantes.* Mas, ſi bien conociendo eſtos genios, è querido arrojarme a los peligros por empeñarme en nuebos eſtudios, que ſi eſtos ſon ſin animo de publicarlos empezaran mas, y ſe ajuſtan menos, que-

dan-

1. *ad Theſ.* 5. v. 20.

S. Tho. ibid. l. 2.

Ibid. v. 21

Philip. Ab ep. 5.

Caſiod. l. 8 amicit. in proem.

1. Hieron. in proem. ad Nazob.

Digitized by Google

dandose en borron no solo ellos, sino el genio, que exercitado se auiua, quanto ocioso se entorpece *exercitatio continua* (dice Philon hebreo) *scientiam confirmat, sicut ignorantia inexercitatio*. Seran creo credito desta sentencia otros tomos que ofrezco, si las aiudas de costa no me faltan, cuia quiebra asido causa de salir tan tarde, y desacompañado este quando crei que en dos salieran todos los dias dela quaresma, y otro de aduiento, porque para todos tres seme ofrecieron socorros, que ni para este e tenido, o por poco diligente, o mui desgraciado (que importa poco este la grandeça dispuesta a faborecer, si falta quien lo acuerde, o sobra mal afortuna que lo estorbe) mas, si la suerte se mejora, o en que este no desagrade la tengo, con toda breuedad ofrezco los Tomos que faltan, con duplicadas tablas, y las deste, para cuia costa aun no e tenido aunque es tan poca, y despues vnos discursos predicables sobre Iob, y otros sobre las epistolas de San Pablo, en que esta mi estudio mas exercitado, si bien en todo tan poco altiuo que no dudo sobraran faltas en mis discursos, y en los de otros venero tantas mejoras, que creo pueden ser mis maestros: mas deseoso de aciertos ofrezco lo que puedo diciēdo cō mucha mas razō que de si Origenes. *Si quis infirmitatem sensus nostri notare velit veniā petimus et ei qui melius de his diserere, vel explanare putuerit libenter cedimus: nos vero ad ea, quæ sequuntur segni licet gressu conuertimus pedem*. Valeas.

Phil. Hebr. lib de sacri. Abel, & Cain.

Orig. l. 4. in ep ad Rom. cap. 4.

Digitized by Google

Aprouacion del muy R. P.M. F.Iuan Formoso Prefecto de los estudios del Carmen maior de Napoles.

MVcho debe nuestra sagrada Religion del Carmen a la casa de los Ahumadas, pues no solo la illustrò con la Seraphica Virgen Sancta Teresa superior gloria del Carmelo, y conoscido a sombro de santidad en este siglo, sino que agora la misma nos da al mui R.P.M.F.Iuan de Ahumada que correspondiendo con su espiritu, y letras a los empeños de su sangre se muestra digno sobrino de tan gran Sancta, y mistica doctora, cuias pisadas sigue en las muestras de el zelo y charidad, con que se emplea en la salud espiritual de las almas: de que es efecto este libro que oi estampa de Sermones para los domingos, y ferias principales de la quaresma, el qual con todo cuidado e visto por mandado de nuestro Reuerendissimo Padre el Maestro Frai Teodoro Estraccio General dignissimo de nuestra sagrada Religion del Carmen dela antigua obsernãcia, y no solo no è hallado que cẽsurar, sino mucho que admirár en sus aciertos, y que estimar en su doctrina, asi por la claridad de sus morales anisos, como por la agudeza de sus discursos, erudicion de escritura, y leccion de Sanctos, sin genero de violencia en su ponderacion, de que adolecen tanto los modernos que en bulgar estilo conocemos, y asi juzgo es digna esta obra de que se imprima, y que nuestro P.Reuerendiss. mande en sancta obediencia a su Auctor no la dilate, y que se dedique en semejantes empleos, para vniuersal aprouechamiento, y honor de nuestra Religion. Este es mi parecer que testifico en Napoles 1. de Marzo de 1640.

El Maestro Fray Iuan Formoso Perfecto.

Digitized by Google

Licencia de N. Reuerendiss. P. General.

Visa supra scripta censura R. P. M. Ioannis Formosi nostri Collegij Carmeli Neapolis Prafecti, nostra, & harum serie facultatem concedimus Adm. Reu. P. Magistro Ioannide Ahumada, & Mendoza nostrę Prouincia Castellę drofesso Sacerdoti, & Commissario Generali nostri Conuentus S. Marię Gratiarum Neapolis nationis Hispanorum, vt Tipis mandare possit librum, cui titulus est Sermones para lo Domingos, y ferias principales de la Quaresma, *seruatis seruandis, & quantum ad nos spectat horum fide, etc. Romę die prima Aprilis 1640.*

F. Theodorus Straccius Generalis Carmelitarũ antiquæ Obseruantiæ Regularis.

Digitized by Google

IESVS MARIA IOSEPH.

DISCVRSO PRIMERO

DE EL MIERCOLES DE CENIZA.

LIBRERIA DEL COLEGIO IMPERIAL IHS

Memento homo, quia puluis es, & in puluerem reuerteris. Genes. Cap. 3.

OBediente Salomon a su ia muerto Padre, i deseoso de acreditarse reconoscido a el ceptro, que gozaba con sus obediencias, trata de dar principio a la fabrica de el diuino templo; traza cuidadoso, i dispone aduertido la execucion elige oficiales, y para asegurar aciertos, de todo Israel los escoge. Para las maderas treinta mill carpinteros señala, ochenta mill canteros para el pulimento de las piedras preuiene, y para conducidores de vno, i otro setenta mill a percibe: abonando en tan aduertidas disposiciones sus zelosos empleos, biẽ cognoscidos de Dios, que para tal empeño entre todos le ellige. 3. Reg. c. 5.

Parecidos sõ estos cuidados, a los que nuestra Madre la Iglesia desde oi nos muestra pretendiente de que se consagren las almas agradables templos de Dios: para cuia fabrica tanta multitud de maestros es coge, tantos oficia-

A les

Digitized by Google

les preuiene, i tan alẽtados jornaleros dispone. mas no sin arançel, y enseñança de como quiere selabren las piedras de los humanos corazones, pues paraque sean triangulares, tres respectos les dispone; a Dios por vna verdadera
Ioelis c 2. v. 12. & 13. conuersion sin achaques de hypocresia quiere mi re el principal lado. *Conuertimini ad me* (dize) *in toto corde vestro*, y *scindite corda vestra*. Otro respecto a si mismo en el aiuno, y en el cognoscimiento proprio quiere tenga el hombre. *Cum ieiunatis* aiuno suppone, y en el *memento homo, quia pulvis es*, recuerdos de propria bajeça solicita, i el terzero respecto de la humana voluntad, a el proximo manda que mire, acreditado con el hazerle bien el, *cum facis eleemosinam*. Esto auisa. mas es necessario aduiertan los que trabajan en este edificio, que no a de ser ruidosa la fabrica; no imprudente la reprehension sino commedida el consejo.

Tost. in 3. Reg. 6. q. 12. Admiro el Tostado in lib. 3. Reg. cap. 6. q. 12. La bien aduertida diligencia de Salomon en que no se oiese en el edificio de aquel templo ningun instrumento de los con que en el trabajaban. *Domus autem* (dize el texto sagrado) *cum aedificaretur de lapidibus dolatis, ad quae perfectis aedificata est, & malleus, & securis, & omne ferramentũ,*
3. Reg. c. 6. v. 7. *non sunt audita in domo cum aedificaretur* 3. Reg. cap. 6. v. 7. Como escuso este ruido el sabio Rey en tan sumptuoso
Tostado ibi. q. 12. edificio? (dize nuestro Docto Español) *quia fecit* (Respõde) *quod artifices caperent mensuram templi, & considerarent, quot lapides, & quales necessarij erant, & qualia ligna & pro quibus locis*. Que lindo adbertir para mi ponderar, en la fabrica delas piedras viuas para el templo mas deseado de Dios: q̃ el Predicador cõsidere primero, lo que a de dezir con que palabras, i quales son decentes para sus oientes, ia justadas a el lugar de su doctrina, que en la desattencion a estas circunstancias, esta el no lograr aciertos en el pretendido edificio. No sin cuidado por esta enseñanza presumo io, que para el de Salomon nos adbierte el sagrado Coronista al primer executar de sus cuida-
3. Reg. cap. 5. v. 12. dos, que *Dedit Dominus quoque scientiam Salomoni*, que tanbien dispuestas diligencias fueron guiadas con diuinas prouidencias, i particulares luces, que communicó Dios à Salomon, que si bien dos capitulos antes a referido

Digitized by Google

rido el mismo historiador, que le auia dado Dios superior sciencia, quando da principio a esta accion lo rrepite o para notar, que iria mui guiada de la prudencia, o para enseñar, que es menester tanta, en el edificio espiritual, que si para estudiar el modo, se necessita de diuino norte, para executar la obra se requieren redobles de la gracia, pidamos la puesfieles i paraque interceda la madre de ella obliguemos la diçiendo todos Aue Maria.

Introduccion sobre las palabras de San Pablo.

Quis enim cognouit sensum domini, qui instruat eum? nos autem sensum Christi habemus.
1. ad Corinth. cap. 2. v. 16.

EL relanpago, que con sus luzes illustro tanto toda la tierra, que la dejo en andar decielo, la saeta de la mas diuina aljaba, con que el omnipotente brazo paso el coraçon de el principe de las mas obscuras sombras dejando mortalmente herida su malicia, el secretario de la sabiduria de el eterno Padre, la pluma mas delgada, i aquien debio la doctrina mas sin resabios de humana, no siendo de persona diuina, la christiana milicia, la voz mas parecida a la de el padre de las lumbres, como si se articulara en lo mas supremo de el Impireo, donde a los mas inefables misterios se le corrierõ las cortinas, i se le frãquearon las mas soberanas noticias: no necessitaba de dezir el nombre la debocion de S. Gregorio Niseno quando a hecho notoria la persona, por tan celestiales propriedades, i diuinos blasones; mas digase, que en el seatheforan maiores attributos, que puede registrar nuestra cortedad. el Apostol S. Pablo gran Maestro de Predicadores, i siempre norte de todos mis discursos. en el cap. 2. de la primera cartà, que escribio a los de Corintho. en clausulas breues sacramento dificultad grande, quando admirando el diuino cognoscimiento, i dando

S. Gre. Nis. ora. de deip. & sim.

Digitized by Google

a entender, que el humano es limitado para igualar la sciencia de Dios dize *Quis enim cognouit sensum Domini?* quien puede ir alos alcances ala mas inmensa noticia, quien igualar con su entēdimiento la mas soberana prouidencia? *mensurauit*, leio el Hebreo donde nuestra vulgata. *Cognouit*, que capacidad abra tan superior, que pueda registrar, o comprehender, lo incomprehensible de el diuino saber? *Vel adequatè perspexit, & penetrauit*, leieron otros de el mismo original como si dijera dize el Angel de la Theologia Sancto Thomas en el lugar citado en la leccion tercia, que no ai quien pueda llegar a la eminencia de el diuino juicio. *Quasi dicat nullus, quia sapientia Dei excedit omnem capacitatem hominis*. i quando con tan deuida ponderacion parece auia deser el Apostol no solo por su humildad grande, sino por auer cognocido la dificultad en la imitacion de el diuino entendimiento, quien a su vista vrañase mas el discurso, i solo ocupase el suio en admirar infinitas distancias, que ai de el humano, al diuino nos dize logra diuinos cognoscimiētos *nos autem sensum Christi habemus*, que en ponderar de el Angelico Doctor, es lo mismo que decir, a receuido sciēcia de Christo, *id est recipimus in nobis scientiam Christi*. O fueron encarecimientos grandes los primeros (si bien no los puede auer en Coronistear lo diuino) o no pequeña cōtradicion la sentencia segunda, oia altiua presumcion (en quien no cupo ninguna) de el Apostol, que pareze indicia engrandecer el diuino entendimiento, para enoblecer el proprio: porque si lo alabara la erudicion de vn docto diciendo era inimitable su magisterio, tanto, que ni la admiracion podia igualarle, i despues asegurara ser yo tan entendido como el: solo parece afectara alabanças proprias, no desear estimaciones agenas. Como pues el que por humilde, i guiado de el diuino espiritu no puede faltar en su estilo, al parecer tiene tan opuesto sentido.

S. Thom. ibi lect. 3.

Isaias, que tambien aduirtio lo infable de la diuina sciencia diciendo capitulo quarenta. *Quis consiliarius eius fuit*, nō dijo tratando de aquella immensidad, que gozaba excepciones de aquellos imposibles: como el Apostol lo manifiesta?

Isaias c. 40. v. 13.

De-

Digitized by Google

Dejemos lo literal de el lugar para otro puesto, y pasando alo espiritual, aueriguemos en que mostro Dios mas con los hombres lo admirable de su sciencia: donde quedo mas calificado lo soberano de su entender, i como logro el Apostol tan nobles noticias? Con erudicion grande mui propria, i cognoscida en tanto Doctor, ajustado a lo que la ceremonia de nuestra Madre la Iglesia pretende con la ceniça, i el Euangelio, que se nos canta enseña, Pondero el Abad Ruperto lib. de glorific. Trinit. cap. 6. el sentir de S. Pablo en vno, i en otro periodo, pareciendole que en nada mostro Dios mas la eminencia de su prouidencia, que en nuestra mortalidad. *Videris* (dize) *quid sentiat aliquis, ego in nullo magis admiror in nullo magis amplector altitudinẽ cõsilij diuini, quã in isto dicto, vel facto, quod dixit homini puluisses, et in pulueꝛẽ reuerteris.* Admiren otros el diuino saber en la fabrica de este vniuerso, en la formacion de esos cielos, i primero ser de el hombre; que io don de presumo brillo mas lo diuino de la sciencia de Dios es en el modo con que dispuso la reformacion de nuestras costumbres, el reparo de nuestras perdidas, i rescate de la humana esclauitud. *Audebo igitur* (prosigue) *circa illud consilium versari, & respondere percunctationibus istis: quoniam & si verum Apostolus dicit, quis enim cognouit sensum Domini? & vt subaudias nullus; tamen idem alibi loquitur, nos sensum Christi habemus*, no me faltarà animo para responder (dize el docto Abad) a las dudas, que en este ponderar se le ofrecieren a el docto i a las dificultades, que le occurrieren a el curioso en este cotexo de el diuino obrar, porque si bien el Apostol propone inaccesibles los diuinos cõsejos; el mismo, que nos intimo lo seberano de la diuina sciencia, i que no abia quien pudiese descifrar sus misterios dize los alcanço, y no es mucho porque tubo el maestro que oi todos goçamos *Antequam cõsilium istud inniret Deus* (concinie) *nullus sensum eius cognouit, nunc autem postquam factum est cognouerunt multi, & vt verbis vtar Apostoli manifeste magnum est pietatis sacramentum.* Graue sentir; y curioso ponderar.

Rupert. lib. de glorific. Trini. cap. 6.

Rupert. vbi supra.

Antes que Dios nos pusiese la ceniza, antes que nos notificase, que no solo fue de polvo nuestro principio; sino

sino que en el abian de resoluerse nuestros fines: no ai duda sino que las diuinas prouidencias viuian ocultas a nuestro cognoscimiento; mas despues que el diuino preuino en vna pena tantas dichas, i en vna muerte tantas vidas, ia paresce, que tiene nuestra ignorancia tan auiertos los ojos, que puede dezir, *Nos sensum Christi habemus*. Con memorias de nuestros fines en cuios auisos sacramenta Dios sus piedades. *Manifeste magnum est pietatis sacramentum*. Asegurando en estas cenizas luces nuestra rudeza, diuinas piedades nuestra necesidad, detẽsibo contra los vicios, guia, i aliento para las virtudes, i vltimamente attenciones solo a los diuinos agrados en ellas. Mirad fieles si los intereses pueden ser maiores, i si en esta ceremonia de nuestra madre pueden terciar maiores bienes.

CAP. PRIMERO.

Que en la memoria de nuestra resolucion aseguramos la mejor sciencia, i maiores cognoscimientos.

EN el psalmo setenta i vno a no cortas luces con prophetico espiritu cognoscio el Propheta Rey, los intereses grandes, que nuestra pequeñez auia de ograr en el emparentar con el diuino nuestro ser, i de los que mas deben obligar las humanas coresponderias dize que es. Que *dabitur ei de auro Arabiæ*, que dara el oro de arabia (que buen principe, que entra dando, no pidiendo mas no es mucho, que ni necessita de donatiuos para cõmunes defensas, ni para las proprias) mas nocebe nuestro afecto el sonido de el oro, que quien vino a enseñar desprecios de el, no obligara en su entrega a sus estimaciones. Aduerid dize con eminencia Hugo de Santo Caro, que no es metal lo que ofrece, maior precio tiene lo que da, que es? i aquien? *Dabitur ei: id est bono Prælato*, explico al buen Prelado: Pues sin duda, que es considerable el don pues lo da aquien tanto estima (que no ai de que la hagan maior los diuinos ojos, que de vn gouernador justo, i vn superior sancto) que pareciera Christiano os contentarades siempre vos, i no me pareciera poca

ps. 71. v. 15.

Hugo in ps. 71.

Digitized by Google

fortuna de las republicas a mi) dale lo que mas neceſſita, i con los mas ſubidos, qui lates, que parece pudo deſcubrir la ſciencia de Dios. *De auro arabia*, eſto es dize Hugo la ſabiduria. *Aurum enim propter fulgorem, ſapientiam ſignificat* pues que dize de ſuperior, i que tiene de ventajoſa enſer de Arabia? es por ſer en aqella tierra los principes, i los mas de ella dados ala aſtrologia, i cognoſcimiento de Aſtros, que el mundo tanto aprecia, i la verdad tan poco aſegura? tanbien le eſtubiera a el ſuperior el ſer Aſtrologo para cumplir con ſu officio? creo io no le eſtubiera mal que ſus prouidẽcias tubierã propriedades de tal, paraque anteuiẽdo dañosanticipara remedios, i no padecieran los ſubditos, i vaſallos ruinas, antes que ſe cõſultaran, orreſoluieran defenſas. mas no es eſta enſentir de eſte authon la cauſa porque ala ſciencia, que dà a el buen gouernador la llama de Arabia. *Arabia occidentalis interpretatur: vnde ſignificat mortem, & hæc eſt maxima ſapientiã, & maximum donum*, agudo ponderar; ſabeis dize Hugo la ſciẽcia, que Dios da ael buen principe, i juſto miniſtro? memorias de muerte (i que mucho, que donde las fija Dios canonize la juſticia, que todas las faltas della no eſtan, en que la aia de ſciencia, los textos ſe ignoren, i las leies no ſe ſepan; ſino en que a el que vota, o ſentencia no ai quien le diga ael tomar la pluma. *Memento homo, quia pulvis es, & in pulverem reuerteris.* Señor preſidente, Señor oidor no ſe oluiden que ſon mortales, repareſe en que eſas garnachas; aunque les endioſan tanto, no les inmortaliçan nada; El oro que a de terciar en los decretos, no a de ſer el que gentiliça caſas; ſino el que las deriba, no oro que tiene el mundo poruida; aunque cauſa tantas muertes: ſino el de la memoria de la propria, que aſegura la mejor vida. mas ael punto; i eſta memoria diçe eſte doctor es la mejor ſciencia, *& hæc eſt maxima ſapientia*, i el maior don, *& maximum donum*. Dar ſciencia ſolo, fabor fuera; mas eſa pudiera dañar, que a muchos ſu mal empleo les cauſa maiores ruinas, que el no tenerla, i eſe ſaber con facilidad podia perderſe; mas ſciẽcia de muerte tiene ſeguros de eſtable, i reſguardos de prouechoſa: ſiendo tanto lo que ſe alcanza con memorias de nueſtras cenizas, que el lograrlas; no ſolo ſe

puede

puede llamar don de Dios sino Don grande, *maximum donum*. i entre las sciencias gozar blason de superior; *Hoc est maxima sapientia*. para que en el ponderar de Ruperto, i en el sentir de Dabid se cognosca, que en el *memento homo. &c. sensum Christi habemus*, gozamos superiores, i probechosas noticias.

Entre los auisos con que Christo nuestro bien quiso aduertir, a nuestra ignorancia, i empeñar nuestro cuidado fue el decirnos por su Euangelista San Lucas cap. 12. vers. 39. *Hoc autem scitote, quoniam si sciret Pater familias, qua hora furaturus esset vigilaret utique, & non sineret perfodi domum suam*. Lo que quiero, que sepais es que si el Padre de familias, esto es el Señor de la casa llegara a saber la hora en que viniera el ladron, que con su desuelo rescatara sus daños, no dejando mal tratar su casa, desquiciar sus puertas, ni minar sus muros.

Luc. cap. 12. v. 39.

La atẽciõ, que pidẽ las palabras, *hoc autẽ scitote*. solicito en los sagrados expositores maiores cuidados en su exposicion. quien representa el ladron, que obliga à tantas preuenciones? *Vocat furem mortem*, dijo el Cardenal Hugo, i casi todos entienden comunmente, que nuestro Redenptor habla ua de la muerte, Pirata general de este vniuerso. Pues que remedio ai contra tan fuerte cosario? (dize Chrisostomo muia nuestro intento) el que Christo propone es defender la casa con desuelo. *Vigilaret, & non sineret perfodi*. Como sea segura esto? dize la voca de oro, *non repelleret furem à se*, no eche de su casa a el ladron. Estraño dezir; antes pareze el comun remedio, porque si la muerte dize Christo es ladron, para este el prenderle es lo que dà seguridad, es asi, mas asenle para aprisionarle, para lleuarle aun calaboço, no para dejarle en casa, i Chrisostomo quiere, que no le aparten desi. *Non repelleret furem à se*. que no ai tal seguro como no perder de vista este enemigo. Pues que se interesa con su compañia? que se logra con su asistencia, que siendo a el parecer tan horrible, quiere que tan casera mẽte se tolere? *Vt non perfoderetur quasi ignorans*: con esta compañia asegura los mejores conoscimientos i destierra las mas daños as ignorancias; ese que pareçe enemigo, es Maestro (i que enemigos no lo son para empeñar en desuelos, i preuen-

Hug. ibid.

Chrif. 16.

nenciones contra su malicia) Cuia presencia despierta, la razon, illustra el entendimiento, i da la mejor sciencia, que aunque el ojebto es depoluo y ceniza con ella podemos dezir *nos sensum Christi habemus*, que en atenciones a nuestra bageza logramos emulaciones de diuinas intelligencias.

Confirmò ami ver doctamente esta verdad nuestro Ayguano (comunmente llamado el incognito, no solo porque su humildad negò su nombre, quãdo enrriquecio ala iglesia con su doctrina, sino porque si bien estimados siempre, nunca como deben son conocidos sus discursos.) Reparò en el psal. 114. donde le parece, que el Propheta Rey en immediatos periodos cõtradice su estilo. *Circumdederunt me* (dize) *dolores mortis, pericula inferni inuenerunt me*. Vi me çercado de dolores de la muerte, hallaron me los maiores peligros (que bien merecen titulo de grandes, pues arieſgan eternos bienes) i prosigue diziendo *Tribulationem, & dolorem inuenì*, que el hallo las penas, que descubrio el dolor *Videtur* (dize el docto Carmelita) *quod iste textus contrarietur præcedenti quo dicitur; pericula inferni inuenerunt me: modo autem dicitur, quod ipse illa inuenit.* que tiene que ver que le den alcançe las tribulaciones, con que el las siga? no es oposicion grande ser quien busca en vn mismo tiempo, i el buscado en no diuerso sitio? Si los daños le siguen señal que le buscan, i que el los huie; si es Dauid el que camina enseguimiento de las molestias, ellas sin duda cobardes le bueluen las espaldas; que diferencia es esta? que doctrina sacramenta la oposicion de estas clausulas? son los peligros, que le alcançan otros, que las tribulaciones, que sigue? no dize nuestro doctor, los mismos son. *Tribulationem, & dolorem inueni, hæc sunt mala, quæ prius ipsum inuenerant*. Pues sino son diuersos los trabajos, como el Propheta ia nos los propone cuidadosos de hallarle, ia como deseosos de huirle? i a si mismo ansioso de encontrarles? Varioſe el tiempo dize Aiguano *post modum ipse illa inuenit ideſt cognouit*. Siguiole la culpa, i en ella rieſgos de perdurables penas; mas despues abrio los ojos, i conocio el peligro, antes voluja las espaldas ael desengaño, i hallãdose gustoso ignorante

pſ. 114. v. 3.

Ibid. v. 4.

Digitized by Google

rante huia tan necessarias aduertencias; mas quando le cercan amenaças de muerte, i se le intiman rigores de infierno, que da tan aduertido de la primera pena, que con su memoria se rescata, de los riesgos de el vltimo de los suplicios. con licencia de nuestro ia conocido incognito digera iò, que no dijo Dauid, que hallo los peligros, sino el dolor: dos cosas propone, vna que depresente le lastima, i otra que le amenaça, lo que de contado dize le maltrata, son dolores de muerte, i lo que le atemoriza son penas de infierno, i el no dize, que hallo peligros; sino que alcanzo dolores. *Tribulationem, & dolorem inueni:* Pues porque, si esta es la que decontado da penas la busca? porque con sus memorias experimentò nuebas inteligencias, i perfectos conocimientos, de la sciencia, que mas necessita, i asi donde conoce tanto interes, no quiere malograr cuidado, antes que experimentase estas medras esperò que la muerte le buscase, i como acreedora por la culpa le notificase executiones deesa deuda; mas despues, que en lo que se le intimò, descubrio vn destierro de ignorancias, i se hallo con tan perfecto entender, el sigue esas memorias, i aunque la misma muerte pretendiese huir de su attencion, el la siguiera por no perder su enseñanza; porque en el hallar las cenizas de nuestra resolucion esta el lograr perfecto conocimiento, *inuenit, ideſt cognouit*. Todo es vno estar en mi corazon memorias de nuestro fin, i el mejor sauer.

Veamos cõ agudeza enseñada en el Genesis esta doctrina. intimadas a nuestros primeros Padres i causas primeras de nuestras ruinas las penas deuidas a su desobediencia dize la sagrada historia, que se executo el destier-
Gen. 3. v. 23. ro de el paraiso, *emisit eum Dominus Deus de paradiso voluptatis*. Genes. 3. vers. 23. i el priuarle de el no parece fue pena a que se le condeno en la residencia de su culpa, otros si fueron los castigos: mas de este no vemos ninguna mencion en el sagrado texto: el mal logro de su trabajo, necesitar de sus afanes para su sustento, la mala correspondencia de la tierra (que aun en lo mas insensible lastima el no hallarla buena, i las malas, que se padecen, penas son de las culpas, que se repiten) el dar por beneficios espinas, el no poder viuir sino de sus alimentos

Digitized by Google

tos (que todos somos menores de la tierra, i ella nos sus-
enta como maiorazgo mal acõdicionado, que lo que da
cuesta mui duplicadas fatigas, i continuos sudores) i que
en estas desdichas, no se esperen treguas; sino que an de
ser tan duraderas como la vida (si à su vista merece este
nombre el aliento que gozamos) esta si fueron las pe-
nas, mas en destierro precisso, ni voluntario no se le con-
deno, como se executa? es en reuista de el processo esta
nueba sentencia? vbo fizcal, que de nueuo agrauase la
culpa, i pidiese nuouos rigores? no; Pues sin nueua cau-
sa como se redoblan castigos? no dize Dios por su Pro-
pheta que no se pagara dos beces vna deuda? *non cõsurget duplex tribulatio.* Nahum cap. 1. v. 9. Como aqui esta lei parece tiene ecepcion, y siendo regla piadosa en las ma-
terias penosas restringirlas, i en las fauorables dilatarlas: lo odioso aqui se extiende, y lo propicio se limita? no, no-
se augmenta la justicia, sino se manifiesta la piedad: que lo fue grande no permitirle a Adam las assistencias de el paraiso despues de condenado a tantas miserias. que dize el texto sagrado quando se manda le destierren? *Nunc ergo ne forte mittat manum suam, & sumat etiam de ligno vitæ, & comedat, & viuat in æternum, emisit eum Dominus Deus de paradiso voluptatis.* No le destierran porque Co-
mio; sino porque no Coma. Maior dificultad, i preueni-
do rigor parece castigar, porque puede ser que peque; mas, en comer de aquel arbol, no peccara, pues no se le reseruo mas que vno, y se le licenciaron todos. *Ex omni ligno paradisi comede: de ligno autem scientiæ boni, & mali ne comedas.* Gen. 2. v. 17. porque pues se le destierra? i si es porque no coma de el arbol de la vida, porque se le impide, Si en esa comida se le perpetua? mui adelan-
te parece pasaron los enojos de Dios; pues multipli-
ca penas e impide alibios? antes dize Ruperto lib. 6. offic. cap. 34. Suauiça el trabajo con apartar ese sustento, que quando mas inobediente el hombre prouocaba a rigo-
res, la bondad de Dios no le excluie de sus piedades. *Vi-
dentur hæc iram sonare, vel vindictam; sed si recte considerentur verba sunt paternæ prouidentiæ; nosque tam tunc à longe circumuolãtis quadam præparatio misericordiæ,* no quie-
re (dize el docto Abad) Dios este en el paraiso el hombre

Nahum. 1. v. 9.

Gen. 3. v. 23.

Gen. 2. v. 17.

Rupert. lib. offic. c. 34.

Digitized by Google

porque no coma de el arbol, que le à de dar vida, que todo su remedio esta en no perpetuarse en la presente; en eso, que parece destierro, y que tiene visos de pena esta Dios sacramentando sus maiores misericordias.

Pregunto io si porque no crescan nuestros daños dispuso Dios la muerte, i con salir el hombre del paraiso preuiene no escuse el morir gustando de la fruta, que le auia de dar vida; como fue tarda la diuina prouidencia en desterrarle si despues de auer peccado su maior desdicha estaba en viuir? si la diuina sciencia preuia su inobediencia como niun instante le deja en el paraiso? o porque con tan conocido riesgo le puso en el? o porque en el crio arbol, que pudiera auenturar las humanas fortunas? no eran siempre vnos los peligros? no, dice Ruperto lib. 3. in Genesim, *Nec Adam, nec ipse serpens Diabolus sciuit, quod etiam lignum vitæ plantasset dominus in medio paradisi*. ignoraba Adan el arbol, i asi antes no se le rezelò la fruta; no sauia el demonio las propriedades de el, i asi no a consejo gozase de su fruto, para dilatar su malicia perpetuando nuestras penas. Pues si Adan no sauia el arbol, ociosos parecen los temores de que coma de su fruta, que quien no conoce el arbol, no conocera el fructo; porque pues le echan de el paraiso? si porque no coma lo que no sabe: quien se le a de enseñar? el demonio? el tambien lo ignora: si en su ignocencia gozando tantas luces su entendimiento, i tantas ventajas su saber no le supo, mucho mejor le ignoraria quando su culpa le tenia en vn abismo de ignorancias; no, que gozaba Maestro, que ia adelantaba luces, i aumentaba noticias: no, veis, que le a dicho Dios *Puluis es, & in puluerem reuerteris*. Genesis 3. Viue ia à vista de la muerte; i asi luego se teme maior su conocimiento: que quien le tiene de su fin, i viue cõ sus memorias, ia goza sciencia tan superior que puede dezir. *Nos sensum Christi habemus*.

Rup. lib. 3. in Gen. c. 30.

Y por esto creo iò que el dezirle dios a Adam. *ecce Adã quasi vnus ex nobis factus est, sciens bonum, & malum*. Genes. 3. v. 22. (aunque la maior parte de expositores sagrados quieren fuesen ironias de Dios) que fueron compasiones de su bondad: asi lo sintieron Chrisostomo, Theodoreto, Niseno i otros: i parece lo prueba el de

Gen. 3. v. 22.

Chrisostom. Theodor. Niseno.

cir

cir immediatamente. *Nunc ergo, ne forte mittat manum suam, & sumat etiam de ligno vitæ, & comedat, & viuat in æternum, & emisit eum Dominus de paradiso*, que fue como dar la causa porque le echaba de el paraiso, i dezir era, porque su entender ià estaba tan superior, que no le permitiera ni aun las ignorancias, que en estado de ignocencia tenia; sino que despues de auisado, de su resolucion, podia decir. *Nos sensum Christi habemus*, que era emulo su conocimiento de vn Christo futuro, i de vna de las diuinas personas.

En dos milagros, que el Euangelista S. Iuan propone entre otros, dela magestad de Dios hombre, e reparado en la variedad con que cùenta su execucion. Da el medico diuino salud ala enfermedad mas anciana que tenia el hospital dela piscina Ioan. 5. v. 5. i no contenta la Christiana piedad con librarle deel achaque, i con valecerle deel, dandole fuerzas para que llebase su cama, encontrandole despues le da receta de buen regimiento, para que escuse la recaida, *Ecce sanus factus es, iam noli peccare, ne deterius tibi aliquid contingat*, ibiden v. 14. nada asegura mas la salud de el cuerpo, que cuidar dela deel alma: quando por reconocido ael beneficio no escuses la ofensa de su dueño; por escarmentado en lo padecido, deues no ocasionarte maiores riesgos repitiendo culpas, que estas son amigo las que no solo quitan la vida a el alma; sino que causan cotidianos peligros dela deel cuerpo; no fue mas larga la platica espiritual, ni pudieron ser mas importantes los auisos. Ioan. 5. v. 5. Ibid. v. 14.

Pasemos fieles mios de esta salud tan cuidadosamente reparada, alas circunstancias de vna resureccion en vna vida perdida. Llega Christo Señor nuestro à Bethania, donde auia muerto Lazaro, instruie en la fe a Marta, pregunta por el sepulcro, enterneceſe la maior fortaleça llega ala sepultura, manda quitar la piedra, obedecenle: i despues de auer dado gracias asu eterno Padre, dauida ael difunto. cõuierten se muchos, i no nos dize el Euangelista, que Christo nuestro bien, en tal ocasion instruiesse a ninguno, siendo los circunstantes muchos; Por auer venido tantos, y los mas nobles a dar el pesame, y consolar de la temprana muerte alas afligidas hermanas. Quien-

no

Digitized by Google

no estraña tanto silencio en Christo en tiempo, que la ocasion parece pedia tan poco? aun enfermo que si bien auia pasado tantos años en desaucios deuida, tanto cuidado en aduertir preuenciones para asegurar la salud de el cuerpo, con atenciones ala deel alma, i aquien dauida temporal, ni vna palabra le aduierte de los cuidados, que se deben en la espiritual? si la salud se pierde por la culpa, la vida tãbien falta por el peccado: ese es el pecho princi-
Ad Rom. 6. v. 23. pal que paga el peccador, *Stipendia enim peccati mors*, dijo S. Pablo ad Rom. 6. v. 23. La muerte de Lazaro, no fue sombra de el peccadò? como en el nó los instruie a todos? aunque la virtud deel no lo necessite, la poca fe de los que asisten de Ierusalem no pedian sus consejos? como para escarmiento de estos, no leintima a su amigo la causa comun de la muerte? i como dixo ael enfermo que sanò que no peque, paraque no recaiga; porque no le auisa a Lazaro, i en el a todos los que asisten, que no peque para que no pierda la vida? y mas que en el q̃ resuscita parece ai maior necessidad de auisos por su edad, por su calidad, i por sus bienes (q̃ son conocidos riesgos de los maiores males) como pues con motiuos tantos, las enseñanças de Christo son tanpocas? si por amigo; antes seauian de aumentar reparos, i multiplicar remedios; y el ser el beneficio maior, no pedia se encargase mas la correspondencia? Como no le dize, ni aun sola vna palabra? el paralitico necessitaba mas de Mastro tan diuino? Si (responde Chrisostomo, ano desigual intento homill. 43. in act.) *Interpolatus sermo magis productus est, & ita pro doctore casus fuit*, el infermo no viuia, i mas quando ià gozaba salud, auista de la muerte, no auia logrado en su dolencia el Magisterio de sus memorias, i asi necessita, que
Chrysost. hom. 43. in act. Christo despertase su cuidado, empeñase sus rezelos, i encaminase sus ignorancias; mas Lazaro, i los que asistian que estan auista de el sepulcro, no necessitan de auisos, *porque interpolatus sermo magis productus est*, dize tanto à quella sepoltura, prædica tanto vna mocedad malograda, i es tan gran maestro el general fin, que alli a todos se notifica, que parece, que no halla Dios hombre, que poder enseñar por lo mucho, que el caso mirado como se debe intima, que dãdo todos de el tan auisados, i tan des-

pa-

paulados los ſentidos, tan mejoradas las potencias, i tan crecidos los conocimientos, que cadauno de los circunſtantes, pudiera dezir, *nos ſenſum Chriſti habemus*, que ia no imagina como hombre ſolo; ſino que en diuinas participaciones conoce como hombre y Dios.

O que diuinamente fieles como regida en fin de el diuino eſpiritu nueſtra Madre la Igieſia quando pretende deſpertar nos, deel letargo peſado de la culpa, deſterrar las ignorancias, que ſe contrahen con el peccado, i mejorar nueſtros empleos, no lo fia ſolo de predicadores, que cō ſus vozes pretēdan vueſtras emmiendas, i con ſus aui ſos, reparos a los deſordenes de vueſtras vidas; ſino ſe vale de el Predicador mas entendido, i deel Maeſtro mas docto, i de maior mocion, que es la memoria de nueſtra reſolucion, los recuerdos de que ſemos poluo, i nos emos de conuertir en el. en vn *memento homo, quia puluis es, & in pulverem reuerteris*, da acada vno vn cathedratico, que ſaque tan ſabios diſcipulos, que cada vno en ſu modo pueda emular la ſciencia de el maior Maeſtro, y dezir, *nos ſenſum Chriſti habemus*.

CAPITVLO SEGVNDO.

Sacramento Dios en nueſtra muerte ſus piedades, dio caudal que aiudaſe a nueſtra ſatisfacion, i quien tercieſe en los diuinos ſabores.

SOntan ſuperiores las diuinas miſericordias, que nueſtra capacidad no baſta para conocerlas, i no ſe ſi el hombre barbaramente ingrato voluntariamente las ignora, para deſobligar ſu agradecimiento; mas porque en tan villano trato, no alegue ignorancia dio Dios vn gran Maeſtro, que ſe las intime. E ſe es mi officio dijo el Doctor de las gentes a los de Epheſo cap. 3. *In gentibus euangelizare inueſtigabiles diuitias Chriſti, & illuminare omnes, quæ ſit diſpenſatio ſacramenti abſconditi à ſæculis in Deo.* A mi me toca el ſacar à luz lo grande de las miſericordias de Chriſto, i hacer notoria la mas diuina liberalidad en el mas oculto ſacramento de Dios. Ad Epheſ. 3. v. 9.

Rui

Ruperto lib. 1. de meditatione mortis cap. 16. aunque el Apostol llamo inuestigables, los diuinos fauores, pretẽde aueriguar quales seã de los que trata, *quas dicit inuestigabiles diuitias Christi, quid dicit sacramentum absconditum à seculis in Deo?* que riqueças son las que S. Pablo llama inuestigables? que sacramento el que vio tan oculto en el seno de el ẽterno Padre? es acaso la encarnacion de el diuino Verbo? no, que no lo estaua ia essa en el tiempo de Pablo; es dar a entender (como cõmenta S. Thomas) lo admirable de las finezas executadas en nuestra redempcion? no, porque estas ia estan de todos los fieles conocidas, aunque no como se debe veneradas: quiere pues que sepamos los motiuos, que obligaron ala diuina bondad, atan excesiba misericordia como tan bien explica el Doctor Angelico? no; porque de ellos no parecenos aduierte ninguno alli el Apostol; qual pues es este sacramento tan escondido, i de todos tan ignorado, en que Dios calificó tanto su amor con los hombres? en la muerte (dize Ruperto) que es de loqueiba doctamente escribiendo, *non nè, istud inuentum de quo nobis his sermo?* no es la traza mas misterioſa, q̃ dispuso Dios para nuestro remedio la muerte? Pues esa q̃ tiene de misericordia? sus horrores mas pareze sõ para sentir que para estimar? quiẽ adefiar mas de la maior pena, que es el morir, que de la vida? Como sea de recabar con natural tangrosero, como el de el hombre, que ni partidas de mui conocidas misericordias quiere receuir en quenta, para su agradecimiento, que se de por obligado de la muerte? cita que puede tener de misericordia? es el ser la vltima de las penas i poner fin a nuestros afanes? no, sino que tercio en las maiores muestras de la diuina piedad. *Tãta charitatis, tan bona voluntatis, tanque copiosa misericordia est Christus Dei filius, vt hoc tale pretium de nostro sumptum alterã de duabus mortibus nostris, tale inquam pretium suscipiens ex nobis sibi molestũ, nobis salutiferũ faceret nostræ paupertati antidotũ, faceret inopi humani generis salutis, & diuitiarum suarum tam ad mirabile seminarium*, valiose de la muerte Dios para su maior liberalidad (dize el Benerable Abad) Sacramento en ella nuestro maior remedio, tercio la muerte en nuestras maiores medras; paraque por ella en-

Ruper. li. 1. de medit. mor. c. 16.

S. Th. ibid. lect. 2.

Digitized by Google

encamino Dios el reparo de nueſtras neceſſidades, i el ſeminario de todo nueſtro bien, que dando por ella tan rico el humano ſer, que tubo caudal con qne aiudar á la paga de ſu maior deuda.

Fue aduertencia tanbien del docto Abad Tuizenſe, que conocio bien los intereſes, que en meditar nueſtros fines aſeguramos. Reparò libro primero de meditat. mort. en el cap. 15. el modo tan diuerſo con que habla Iſaias en el cap. 52. de nueſtra eſclauitud, i de nueſtro reſcate, *gratis*, dize, *venundati eſtis, & ſine argento redimemini*: de balde os entregaſteis à el tirano, vilmente os vendiſteis, i ſin plata ſereis reſcatados. *magna grandis, et mirãda exprobatio:* afrẽta grãde dize Ruperto, vergõzoſo precio el en que ſe dio el hõbre a ſu maior enemigo; por que el Propheta como dize fue gratioſa la venta: no afirma que lo fue la libertad? *gratis venundati eſtis, & gratis redimemini:* Dio el hombre algo para ſu remedio? pudo el mas juſto ſatisfacer por ſu culpa? no, como era neceſſario dice la mejor Theologia: fuera eſo quedar ſiempre gracioſa la ſatisfacion; porque todo quanto podia ofrecer el hombre auia de ſer reciuido de ſu acreedor, deſde el primer grado de gracia, haſta el vltimo que pudiera valorar la obra, no auia de ſer proprio, i quando mucho ſe le deuiera la induſtria en el empleo de las virtudes, no el caudal con que trataba en ellas; diga pues Iſaias, que fue totalmente liberal el remedio, *gratis redimemini*, porque excluie la plata, i en ella los intereſes de las humanas riquezas ſolamente, dejando auierta la puerta a otras muchas coſas, que pudieron coſtear eſa compra? es por lo que deſpues dijo S. Pablo 1. ad Corint. cap. 6. v. 2. *Empti enim eſtis pretio magno*, que abiamos coſtado a Dios hombre precio grande porque fue no menor que toda ſu ſangre, i vida? no, porque en eſſa ocaſion hablaba el Propheta de lo que en venderſe intereſo el hombre, i de lo que el miſmo ofrecio para ſu compra. pues porque excluie ſolo la plata? *Sine argento redimemini*, por excluir reſponde, i bien el Tuiſenſe, la nota que en lo ofrecido de parte deel hombre por ſu libertad podia hacer ſu enemigo; e inſinuar que dio el hombre para ſu ſatisfacion coſa que no le dio Dios. *Nihil* (dize) *intuli-*

Ruper. lib. 1 de medit. mort. c. 15.

Iſai. 52. v. 3.

1. Cor. 6. v. 20.

Rup. ibid.

Digitized by Google

tulimus in hunc mundum, proinde non satis valeret ad anuntiandam hominis aquitatem, aurum, & argentum Deo iudici pro redemptione hominis ab homine datum, neque enim iustitia refragaretur acusatori contradicenti, quod das, hoc non est tuum.

Si el hombre por su rescate ofreçiese lo prezioso de el oro, i lo estimable de la plata, no satisficiera con proprios caudales; i así quedara el oprobio en pie, diciendo el fizcal enemigo, que abia receuido lo que daba por satisfacion de la ofensa. Pues que podia el hombre dar en que no vbiese la misma calumnia? que podia receuir Dios de los hombres, que no lo vbiesen debido a su liberalidad? el caudal responde agudamente Ruperto con que todos nascen, i deel, no todo: pues qual puede ser, que tanbien no le aia dado Dios? i porque para tãta deuda no se da en paga todo lo que se puede? oid su respuesta en vna pregunta suia. *Quid autem cum nascereris attulisti in hunc mundum: nisi onera duarum mortium?* Con que caudal nasce el hombre; si no es con la pesada carga de dos muertes, vna de el alma, i otra aque nasce obligado el cuerpo? *Igitur* (concluie) *quoniam ad anuntiandam aquitatem hominis oportebat eum de suo redimi; nihil autem dicere poterat, nisi duo hec, quæ sola in hunc mundum attulit scilicet mortem anima, & corporis. Ecce admirabile commertium, quia de duobus istis, alterum Angelus iste suscepit, scilicet mortem corporis, & huiusmodi pretio acquisiuit homini vitã anima, & corporis.* El diuino Verbo ni en la humana naturaleza era capaz de muerte de el alma, porque en el no pudo caber culpa; fue lo haciendose hombre dela müerte de el cuerpo; recibe pues esa de el hombre que es lo que Dios no le auia dado, para que por este medio en lo que le fue posible vbiese dado algo el humano ser para su reparo. Pues no recibio el hijo de Dios cuerpo de su inmaculada Madre? si, pues no podia alegarse tanbien ese donatiuo para el vniuersal rescate? no, que tanbien le auia reciuido de Dios, i así no fuera proprio lo con que pagaba, luego fue traça grande de la sauiduria diuina reciuir muerte que era lo que no le auia dado al hombre; para que esa terciase en su to-

tal

Digitized by Google

tal remedio : que aunque la moneda es tal por ser propia tiene alguna apariència de satisfacion pues da lo que pudo. con que se tapa la boca ala infernal malicia, y toma por ese medio Dios por su quenta la satisfacion mas verdadera, y ia que el hombre no satisface por lo menos da cosa, que tercie en sus ganancias, pues con vna muerte alcança dos vidas, *& huiusmodi precio acquisiuit homini vitam animæ, & corporis.*

En la vida, que Christo dio a Lazaro reparo el Cardenal Goffrido serm. 5. de resurrect. Domini, y dice, *Qui mortuus fuerat de sepulcro viuus exiuit non enim ei dixit Dominus mortue, sed Lazare veni foras, vnde manifestum est, quod in monumento iam animauerat quem viuentem vocabat.* Al que reciuio cadauer la guesa, restituie viuiente, i quãdo Christo le a de dar vida no se la concede libre de el lugar dela muerte, sino antes que le mãde salir de el sepulcro le communica vida, y le llama como a viuo, no como a difunto. porque *in monumento iam animauerat quem viuentem vocabat*, en la sepultura, dice Goffrido, abia restituido el alma, y asi no como acadauer le manda sacar, sino como aquien ya viue le manda salir, y no se si diga, que por eso antes de dar la voz diciẽdo, *Lazare veni foras*, da las gracias porque ya abia reciuido el fabor, y sino aduiertase el modo con que las da, *Pater gratias agotibi quoniam audisti me*, Ioan. 11. v. 41. Doite gracias porque me oiste, no dice porque me oyras, luego ya reconocia con vida al difunto : mas no quiero ni es menester para mi ponderacion diuertirme deel comun sentir de los Padres, que a obediencias de aquella voz dicen se duplicaron prodigios, y se parearon los milagros, *Vna vox Domini ibi duo miracula simul egit, quia & mortuo vitam reddidit in sepulcro, & ligatum hominem extra sepulcrum produxit*, dice el docto Cardenal, con vna sola voz se multiplicaron marauillas, ya dãdo en su misma guesa, vida aun difunto, ya haciendo salir del vn hombre atado de pies, y manos. mas siempre reparò este Doctor en que la vida la concedio Christo en el sepulcro, *& mortuo vitam reddit in sepulcro*. Porque en lugar de muerte communica dios hombre a Lazaro vida? Saquele de las carceles de la muerte para librarle de sus lazos; los que man-

Gofridus serm. 5. de resurrect. dom.

Ioan. 11. v. 41.

Digitized by Google

da lebãten la losa no sacaran tãbien a el difunto? aquellos horrores del sitio ayudan para el milagro? no cooperan mas tercian, que recaba tanto con dios el ver al hombre en estas consideraciones, que abiendo de dar a Lazaro vida en el cuerpo, y siendo esta sombra de la que al peccador a de dar en el alma quiere sea entre despojos de muerte paraque con Dios sepan todos tercian las memorias de ella para logros de espiritual, i natural vida.

Oigamos a San Gregorio Niseno hom. 12. in cant. que a mi juicio confirma bien esta ponderacion, *oportet mortale hoc induere immortalitatem*, dice S. Pablo 1. ad Cor. 15. v. 53. conuiene dice el Apostol, que lo mòrtal se vista de inmortal. hypocrita parece el vestido, mui contra la ley que Christo nos enseña oi por el Euangelista S. Matheo: parece el traje vno, el ser otro: el ser mortal, i el parecer inmortal: el exterior quiere le Dios mui conforme a el interior; como el Apostol parece enseña lo cõtrario? mas; este vestido, no es posible sea juste, siẽdo tan superior su tela, aun cuerpo mortal, eso fuera en villanar la purpura, e infamar la alteza de el brocado, e igualarle con lo tosco de el saial: si dijera S. Pablo que desnudandose lo humilde vistiera lo precioso, pareze hacia mas posible el caso, mas aduertir conueniencias de juntar imposibles en humano poder, no parece consejo que se pueda seguir, eso solo lo pudo disponer la mas diuina sauiduria, en vna persona, que terminaba dos naturalezas, i en ella lo immortal se vistio de mortal, sin que los atributos de la immortalidad enbarazasen propriedades decentes de mortalidad: mas en vn puro hombre como se hara està junta? en la Resurreccion delos cuerpos le parecio ael Doctor Angelico en la exposicion de estas palabras; mas en ella ià nuestro ser queda sin lo mortal: como lo que ya no perseuera puede vestir lo immortal que de presente se goza; ni en vida mortal como podra vn hombre rebestirse de immortal? Cõsiderãdose mortal, Responde S. Gregorio Niseno, *Ad id quod propositum est nobis reuertamur, nimirum animam per mortem e morte resurgere, nã si non moriatur, semper manet mortua: neque vitæ capax est*, Deboto i agudo ponderar; que la muerte libre de si misma, quien no lo admira? i que quien no muere no viua, ni

2. ad Cor. c. 15. v. 53.

S. Thomas lect. 9.

Niseñ. hom. 12. in Cant.

Digitized by Google

ni aun sea capaz deuida, *neque vita capax est*, que maior hiperbole en abono de la contemplacion de nuestros fines, i en credito de las memorias de nuestra muerte; ia con este aduertir de Niseno que da entendido S. Pablo. quiere (dice) el hombre immortalizarse? pues para asegurar eternidades deuida, *oportet mortale hoc induere*. vista esas cenizas de su vltima resolucion, intimese en continuas cõsideraciones el *memento homo, &c.* que oi le notifica la iglesia: porque si no es viuiendo a vista de muerte no ai quien terzie con Dios para fauores deuida, i asi *neque vita capax est*. no ai poder viuir, sin memorias de que sea a de morir.

Aun para la vida temporal se hace incapaz el que oluida sus cenizas, y quien no sobre escriue en su cotazon estos polvos indigno es de el aliento que goza. Desuanecido vn rico con sus bienes (causa comun de altiuas presumpciones quando no caen en noble sujeto; y que de ellas deshicieran la rueda fieles, sino oluidaran los caminos de sus ganancias) proponelo S. Lucas en el cap. 12. Luc. 12. i dice, que se hallo con las crecidas cosechas tã enbarazado, que trato de aumentar troges, i que daba los para bienes a su alma (como si los cuidados de ella fueran interesados en sus riquezas) Reparemos en lo que la dice, *habes multa bona posita in annos plurimos*, grãdes son los thesoros; fructos tienes alma mia para muchos años, descansa, come, bebe, huelgate; *requiesce, comede, bibe, epulare*, que mas pudiera decir, si diera de comer a el pobre; en quien esta el descanso de el alma, su mejor sustento, el reparo de su maior sed, i el seguro de sus consuelos? *Stulte* (dice Dios) *hac nocte animam tuam repetunt à te*, esta noche moriras, digo mal que no le dize, *Repetent*, que le diuidiran el alma de el cuerpo: si no *repetunt*, que es tiempo presente, como si digera ià estas muriendo, ià no tienes vida: Pues porque se la quitan tan presto? no veis que no puede viuir; quien sea prometido mucha vida *in annos plurimos* esta oluidado dela muerte; i a si no esta capaz deuida, *neque vita capax est*, no goza memorias de su fin i asi no tiene quien tercie en que se dilate, faltanle estas cenizas, paraque le apadrinen con Dios; ia si sus piedades se conuierten en rigores.

Con

Digitized by Google

Con opuestas medicinas, fieles, cura la humana. los achaques, el destemplado calor, con frio, quando este maltrata calidos remedios se aplican, a fuer de esto el mas diuino medico para dar vida, memorias de muerte receta; i quando confianzas deuida aseguran, con acelerada muerte castiga. Si quereis huir sus enojos, i lisongear sus piedades valeos de estas cenizas, que recuerdan vuestros fines, que en ellas teneis el camino de pretender mas conforme a el gusto de quien a de despachar: el memorial, que nuestra madre la iglesia os presenta a vos en el *memento homo*, es el que recaba mas con Dios, i el que necesitais no pierda vuestro coraçon, para asegurar lo gros de lo que desea vuestro pecho.

CAPITVLO TERZERO.

Que los recuerdos de nuestros fines son defensiuo contra todo genero de vicio.

COncede Dios plato franco en las frutas de el paraiso a nuestros primeros padres, reserbandoles solo vn Arbol con precepto de que no comiesen de su fruta, *Ex omni ligno paradisi comede, de ligno autem scientia boni, & mali ne comedas*, i para asegurar la obseruancia deel preçepto poneles pena de muerte: *In quocumque enim die comederis ex eo morte morieris*. Gen. 2. v. 17. Reparò curioso el Tostado quest. 746. en la pena con que pretende obligarles a que cumplan el precepto, i pregunta: porque quando Dios les puso el precepto no les intimo todas las penas, que abian de ser castigo de su delicto; *Quare Deus a principio cum posuit praeceptum de non comedendo non praedixit omnes istas pœnas, quas postea intulit*? intimar vnas penas i no auisar otras parece fue quitarles los remedios, que podian tener contra las sugestiones deel enemigo: que si bien a todos los riesgos podia responder con el engaño que ael, *ne forte moriamur* de auer de morir, creciendo los miedos, pudiera ser atendieran mas, i que con maior cuidado descifraran la malicia, i no dieran credito a la fiera enbozada: mas no aduertidos de tan

Gen. 2. v. 17.

Tostado q. 746.

Genes. 13.

Digitized by Google

tan duplicados castigos parece pudieron querellarse, sea mas la execucion que la amenaça, siendo lo mas comun, que aquella, nunca llegue a esta; porque pues les preuiene Dios solo con temores de muerte, i no les da noticia de las demas? es porque en la muerte, que es la maior de las penas se comprehenden las mas? no dice nuestro espa ñol, sino porque atentos alos trabajos, que se auian de padecer en vida, no se aseguraſen de la presente, i por lo me nos presumieran, que no se abia de executar luego el mo rir, pues antes se abia de padecer, ia si no fuera tan eficaz remedio el amenaça de la muerte para huir ocasiones de culpas i dejar de cometerlas.

Oigamos a el Tostado, *Deus non debuit exprimere alias pœnas, quia exprimendo videretur repugnare dictis suis.* Dios no quiso auisar las otras penas porque vnas no pareciera se contradecia a otras: en que? *Dicebat enim quacunq; die comederis morte morieris, & licet Deus per hoc non intelligeret, quod ipsa die vitam finiret; sed moreretur, idest obligaretur ad mortem; tamen voluit Deus ita proferre, vt ex eis posset cogitare; quod Deus pronuntiaret mortem ipsa die venturam.* Dijoles que en qualquiera dia, que comieran abian de morir, no porque fue el intento de Dios quitarles la vida el mismo dia, que peccasen; sino que por su desobediencia abian de quedar condenados a muerte; mas quiso Dios no declararles, que no auian de morir luego porque presumiesen a el punto se auia de executar la pena; pues que se seguia de estos temores que puso Dios en riesgo los creditos de su bondad porque no faltasen? *quia sic nimis timerent, & cauerent transgredi,* viuiendo auista dela muerte tiene el alma armas contra el vicio, en las memorias de que a de morir: i esta es la causa porque a querido Djos, que ignoremos el dia de nuestra muerte en sentir de todos los sanctos; porque temiẽdola cada dia tengan nuestros appetitos freno, que no les dexen despeñar, i remedio con que vençan sus desordenes.

En el pſ. 48. entra Dabid solicitando oientes, i pidiendo atencion, i quando aduierte la poca, que a de auer en los viuientes à lo que mas necessitan da por perdida la raçon, i por brutos los empleos de el desatento aque a

de

Ps.48. v. 21. de morir, *Homo* (dice) *cum in honore esset non intellexit, eō-paratus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis,* quien le a ocasionado tanta vageça en el tiempo de sus maiores honrras? quien le a impedido la raçon? los appetitos torpes. quien le a dado puerta franca a las desordenes de sus afectos? el auersela çerrado (dice el espiritu de S. Gregorio Niseno) a la memoria de la muerte: mirad si

Nis. in ps. 12 antes lo dice bien claro el Propheta Rey, *non videbit interitum, cum viderit sapientes morientes,* que brutalidad maior? que con tan continuas liciones de las frequentes muertes no conocer su muerte, no viuir con su memoria: que esta enseña a viuir; y a si llama sabios no alos muertos, que estos no son capaces de mostrar su saber, sino alos que mueren *sapientes morientes*, i tan necios a los que no conocen su fragilidad, que no le parece, que merecen nombre de hombres, i que como los brutos a si se entregan a sus appetitos: asi se dan a todos lo vicios, *quam procul ab illis cogitatio corruptionis*, dice Gregorio Niseno) *quæ mortem committatur, qui quotidie ante oculos suos vident alios morientes, quodque certissimum, & verissimum stultitiæ, & insipientiæ argumentum est.* que maior señal de ignorancia, que estar de vn alma lejos la memoria de la muerte, i que maior indicio, de que viue lejos de la virtud, y totalmente rendida a todo genero de culpa, que no acordarse que es mortal? *Horum omnium causa est* (concluie el sancto) *quod homo proprium suum bonorem non intelligat; sed ad brutas voluptates sponte sua se obijciat obnoxius gulæ, & ventri, iisque quæ ventrem consequuntur sordibus.*

Oluidase vn alma, de que es polbo, i que sea de voluer en polbo? pues no es muncho (dice S. Gregorio) uiua tan ciega, i tan ignorante, que oluide su misma honrra, i la haga de darse alos uicios, que de todos se hallara rodeado el que con defensibos de su mortalidad no asegura prudentes conocimientos.

En los regalos dulçes de su diuino esposo sarrebato la esposa sancta en un ecstasi tan agradable a su amado, que el con toda diligencia solicita no la diuiertan, ni in-

Cant. 2. v. 7. quieten. *Adiuro vos filiæ Hierusalem per capreas cerbosq; camporum, ne suscitetis, neque euigilare faciatis dilectam quo*

quo ad vſque ipſa velit c. 2. io os ruego por todo lo que amais, i mas eſtimais, aſi no ſe malogren vueſtros deſeos que no deſperteis ami amor. *Amorem*, leio Batablo: pues que ſueño es eſte que tanto le aficiona ael eſpoſo ſancto? Los Setenta leieron mui aloque ſigue nueſtro intento. *Adiurauí vos in virtutibus, & viribus agri: ſi ſuſcitaueritis, & reſuſcitaueritis dilectam*. no me reſuſciteis ami querida haſta que ella guſte: pues eſta muerta? aſi parece la aprecia ſu eſpoſo, que reſuſcitar es proprio de los que no viuẽ; pues porque ſi la conſidera muerta, diee no la reſuſciten? eſtà en voluntad de el que muere ruſuſſitar? ſi, en tales muertes: es eſta dela eſpoſa voluntaria, iaſi auna muerte voluntaria, ſe debe voluntaria reſurreccion; pues de que ſe enamora el eſpoſo en eſta muerte, que deſea tanto dure? que encarga tanto no la reſuſciten? Lauida no ſe eſtima mas en quien ſe ama? Lo que viue no es empleo mas ſeguro deel amor? quien le a pueſto jamas en vn muerto? eſte como puede correſponder con afectos? i quando la correſpondencia falta, la amiſtad peligra; antes parece auia de ſolicitar reſuſcitaſen ſu eſpoſa, que no que la dejaſen muerta. No ai en eſta muerte (dice Bernardo.) Los deſagrados que en la natural, eſta que es voluntaria aſegura toda buena correſpondencia, a fiança fineças; porque aparta diſtracciones crece enel amor porque le faltan diuiertimientos, que entiuien, o resfrien ſus ferbores. oid el diſcurſo de Bernardo enuidioſo de eſte modo de morir. *Ego non abſurdè ſponſæ eſtaſim vocauerim mortẽ, qua tamen nõ vita; ſed vitæ eripiat laqueis: quid formidetur luxuria: vbi nec vita ſentitur?* ſon modos demorir eſtos (dice Beruardo) que no priban de la vida temporal, ſino que aſeguran la eſpiritual, la muerte natural priba de los ſentidos, eſta adelanta noticias, aquella impoſsibilita acciones, eſta mejora empleos, aquella impide meritos, eſta los aumenta, aquella quita las fuerças, eſta da alientos tan ventajoſos, que en ella queda el alma tan ſuperior a los vicios, que no ai ninguno que no ſujete; ni en ellos deſordenado affecto, que ſe le atreba, *Vtinam* (concluie el melifluo doctor) *hac morte. Ego ſrequenter cadam, vt euadam laqueos mortis, vt non ſentiam, vitæ luxuriantis mortifera aràimenta, vt non*

Batablo.

Septuaginta interp.

S. Bern. ſerm. 51. in cant.

Digitized by Google

obstupescam ad sensum libidinis ad estum auaritiæ, ad iracundiæ, & impatientiæ stimulos. Viua vn alma a vista de su muerte, que enesas memorias tendra defensa contra todo genero deuicios, i con esta sciencia sabra librarse de lo engañoso de sus lisonjas; la sensualidad no se le atrebera, hallandole defendido con estas ceniças, la auaricia no hallara entrada, i las iras, e impaciencias le hallaran tan humilde, que no haga caso de las ofensas, porque estas nũca amancillarõ vn muerto. No es mucho, que cõ tales intereses, enuidie Bernardo, tal estado de vida, que en perderla goça priuilegios de muerto, i viuiendo para las dichas no viue para los riesgos, q̃ esfortuna grande gozar vida sin pensiones de humana, i en vna muerte meditada hallar emulacion tan diuina, que pueda decir, *nos sensum Christi habemus*, que gozan sus sentidos enbebecidos en su mortalidad defensa tan superior contra todo vicio, que no parecen de puro hombre sus affectos; sino de hõbre Dios, vdequien sigue sus huellas sus deseos.

Gofrid. ser. 5. de resurr. dom.

Admirò cõ eminencia el Cardenal Gofrido sermone 5. de resurrectione Dominj; que auiendonos Dios hombre con el precioso precio de su sangre librado de la culpa, no noslibrase delas penas a que nos cõdeno por ella. *Sed mirum videtur, cum a Deo nobis peccatum dimissum fuerit, quod adhuc peccati illius iam dimissi pœna nos sequitur.* Dar nos por libres de la culpa, i no de la pena mucho se debe estrañar en piedad tanta; *nonne Deus ita nobis indulgere peccatum potuit, quod nos peccati pœna minime sequeretur?* no pudo Dios como nos perdono la culpa remitir la pena? la menor de las que nuestro Redemptor padecio no era deprecio superabundante amaiores debitos, que vbiese en el hombre, aunque la ofensa (como enseña nuestro Salmãtice se) fuese infinita? cierto es. Porque perdona pues Dios lomas, que es la ofensa, i quiere perseuere lo menos, que son las penas? Christo que se engolfa en las penas porq̃ io nome anegue en las culpas, no pudo librarme de tãtas miserias, aque ellas me sujetaron?

Cornejo 3. p. q. 1.

Potuit plane; sed noluit. (Responde Gofrido) pudo, mas no quiso. Fuerõ limitaciones de su liberalidad, omenores finezas de su amor? no: sino maior cuidado de nuestro bien: pues el no morir nolo fuera grande? no sino peligro,

Digitized by Google

ligró, de las maiores ruinas, i perdida de las maiores dichas; si nos vieramos immortales (dice el docto Cardenal) no deseáramos la bien abenturança, no pretendieramos la presencia de nuestro Criador, i aun llegara nuestra ingratitud a no reconocerle por bien hechor de el primer ser, ni dela vltima mejora; *Diuina tamen miseratio ideirco nos pœna peccati flagellari voluit, & castigari, vt vel agnoscamus quales per nos, & quales a Deo facti sumus.* Parece enseña Goffrido lo que nuestro primer capitulo pues da entender, que con dejarnos mortales nos asegura adbertidos a la diuersidad deel ser, que recibio de Dios el hombre, i ala que el mismo se causo por la culpa: mas no acaba ai el discurso, adelante pasa. *Vt igitur agamus, qui peccati pœnam peccatorum nobis exhibet medicinam.* Debemosle muchas gracias porque nos dejo mortales; paraque en esa mortalidad goçasemos defensa contra todos los vicios.

Con alguna nouedad, i no sin agudeza, simi estudio no me engaña presumo confirma la doctrina de este capitulo vn suceso deel pacientissimo Iob enel cap. 2. está lleno de pesares, con agudos dolores, i todo su cuerpo hecho vna llaga, en los ascos de vn muladar sin mas alibio, ni sabor que el de vna teja, que si limpiaba deguanos, aumentaba dolores, i baliendose delo graue dela pena su muger le dice hasta quando as de perseuerar en tu silencio? mira que tanto sufrir parece genero de simpleça, *adhuc tu permanes in simplicitate tua*, hasta quando as de parecer terco desufrido, tema parece mas tu tolerancia, que paciẽcia. *benedic Deo, & morere.* Date por ofẽdido de Dios, quejate de sus rigores, nota su desigualdad, tratale de cruel, niega sus prouidencias, querellate de su impiedad, no cõfieses su grãdeça, enojale, irritale, no quieras amigo, que te permitre tãto padecer, i que tã maliciosamẽte te cõcede alas miserias, i a las maiores desdichas, q̃ cõ eso llegara la vltima de las penas, i tendran treguas tus trabajos. Todo esto (dice Origenes) meditaba, aquel. *Benedic Deo, & morere*, i que respõde Iob *quasi vna de stultis mulieribus locuta es*, hablas no solo como muger reuelta, sino como necia, i determinada de quiẽ as aprẽdido estos consejos? no es esta mi doctrina, como as oluidado mis do Iob. 2. v. 9.

Digitized by Google

cumentos? quando me oiste blasphemar, quando culpar io en ningun suceso tan soberanas prouidencias? todo esto responde a su muger? no (dice Origenes) lib. 2. in Iob, *Te inquit ò inimice per vxoris personam increpo* aquiẽ reprehende es ael demonio. *Tu enim* (le dice) *insipiens es, ad quę totius impietatis autor.* Tu eres el necio, i el inuentor de toda malicia; porque, deseo sauer tratò Iob ael demonio de ignorante, en que aora mas que nunca le aduierte sin entendimiento? no sabe que es Angel? lo que conoce malicia, apellida necessidad? mirad el modo con que aconseja, i vereis, que esta turbado, *Benedic Deo, & morere*, aconsejale que peque, i acuerdale, que ade morir. quãdo por Eua solicito nuestra ruina, *nequaquam moriemini* no morireis les dice, la muerte les quito de delante, persuadiendo no seria cierta, i agora la asegura? si. que a perdido la astucia en los sufrimientos de Iob, mirad lo que deel o en su nombre dice Origenes a Iob, *non enim te ista Iob isti dolores affligunt, sicut me tua tollerantia pernecat*, tienele vencido no sabe ià su malicia, que, ni como a de maquinar contra tanta innocencia, i como turbado, e ignorante quando persuade la culpa, acuerda el remedio, oluidado, de que es el maior contra los vicios la memoria dela muerte. Mueſtrese pues fieles que estan mejoradas desde oi con estos recuerdos tanto vuestras noticias, que podais decir, *nos sensum Christi habemus*, valiendo os de conocer la medicina para libraros deel achaque, pues todo enemigo de el alma con la defensa de *memento homo, quia pulvis es, & in pulverem reuerteris*, se turba, i acobarda.

Orig. lib. 2. in Iob.

CAPITVLO QVARTO.

Que las memorias de la muerte enseñan el camino de la virtud, la augmentan, perficionan, i dan en si mismas vna libranca de todas.

CON diuersos exemplos, iba enseñando el Apostol S. Pablo a los de Corinthio el articulo dela resureccion, i en el cap. 15. de la primera carta les aduierte el modo

Digitized by Google

modo diciendo, *quod seminas non viuificetur, nisi prius moriatur.* 1. Corinth. 15. v. 36. el grano no produce la espiga si el primero no muere, su vida esta en su muerte. De que habla aqui? pregunta S. Gregorio Niseno homil. 12. in Cantic. es solo el mysterio dela Resureccion el que enseña? no tienen otro magisterio estas palabras? si (dice el Sancto) de la vida deel alma podemos entenderlas. *Magnus ille Paulus recte intellecta domini voce, ait, fieri non posse, vt spica proueniat nisi morte prius grãũ dissoluatur: quibus in verbis hanc Ecclesiæ doctrinam tradidit; oportere nimirum ante vitam præcedere mortem, quod cætero, qui fieri nequeat, vt vita sit in homine, nisi per mortem ingrediatur.* Enseña el Apostol ala iglesia que no ai vida sin muerte, que si el hombre a de goçarla, a de ser muriendo en su imaginacion, i tratandose como muerto para el mundo; i si quiere vida en la virtud no la alcançara, sino es muriendo primero al vicio, i si pretende que sus obras se mejoren, i exersitarse cada dia en nueuas virtudes; con continuas memorias de que es mortal lograra su deseo; la humilldad aestas la a de deuer, la continua piedad, que tubiere con los necessitados, con ellas sea de ferboriçar, el oluido a todo lo humano, no abiendole en su coraçon de su fin le a de asegurar, mire en que virtudes desea se exercite su alma, que empleos cudicia para su coraçon que estando este atento alas ceniças de su resolucion, nada deseara su espiritu, que no execute su vida; mas si enbebecido en la que goça oluida su breuedad aduierta, *Quod fieri nequit vt vita sit in homine; nisi per mortem ingrediatur.* que cierra la puerta a toda la virtud porque el viuir de todas esta en el *memento homo*, que se nos intima oi en las memorias de nuestra muerte, a cuia vista no solo viuen, sino se augmentan todas las virtudes.

1. ad Cor. 15 v. 36.

S. Gre. Nis. hom. 12. in Cant.

Muere el Patricrcha Ioseph en Egipto mueren sus hermanos, i deudos tanbien (que auiendo muerto la causa de su estimacion, es dicha no viuir donde no se aprecian personas quando faltan dependencias) cuentalo la escritura sagrada Exodi 1. y dice que despues de muertos crecieron, i se fortalecieron sus hijos, *Ioseph autem in Egipto erat, quo mortuo, & vniuersis fratribus eius, omnique cognatione illa filij Israel creuerunt, & quasi germinantes multiplicati*

Exod. c. 1. v. 6.

Digitized by Google

plicati sunt, ac roborati nimis impleuerunt terram. Reparò curioso Origenes homillia 1. in Exodum en la ocacion, qua aduierte el hiſtoriador ſagrado los aumentos de Iſrael, i el tiempo en que dice cobrò fuerças. *Donec viueret Ioſeph non refertur, quod multiplicati fuerint filij Iſrael, nec aliquid omninò in his de augmentis, & numeroſitate memoratur*, mucho pide de atencion el que viuiendo Ioſeph: no ſe diga, goçaron medras grandes los Iſraelitas ni que cobraron fuerças viuiendo tal principe; auiſta de vn valido no eran mas ciertas las mejoras de ſus deudos, i delos de ſu nacion, a ſu ſombra no podian crecer mas, i cobrar maiores brios ſus alientos? no era Ioſeph eſcudo, que podia fortalecer el maior deſmaio? Como no ſobreſalen en ſu tiempo los de los Iſraelitas? es acaſo porque eſfuerços, que ſe mueſtran ſolo quando tienen ſeguras las eſpaldas no merecen credito de valientes? y como eſtá tan cuidadoſo el Eſpiritu ſancto, de que no ſolo ſe eſcribā los aumētos, ſino de que ſe aduierta el tiempo? que enſeñança nos preuiene? que *in te, ſi moriatur Ioſeph; ſi ſenſus carnis mortificentur, ſenſus ſpiritus creſcunt, & quotidie emorientibus in te vitiis virtutum numerus augetur.* Si viue vn alma (dice Origenes i mui moral) cō memorias de muerte, ſi con ellas mortifica ſus affectos crece grandemente en las virtudes, mejoraſe cada dia en las buenas obras, i fortificaſe contra ſus paſſiones. *roborati ſunt nimis*, mas; notò tanbien Origenes, en que los aumentos (dice el texto) fueron *quaſi germinantes*. Como flores i renueuos de las plantas, i aſi dice que, *multiplicauit illos terra*. que como ſi los ſenbraran los multiplico la tierra. en lo myſtico lo entendiò dela muerte de Chriſto; que como dice S. Ioā a fuer de diuino grano echado en la tierra, causò mieſes fecundas para el Cielo. en lo que toca à nueſtras coſtumbres, a todos lo aplica *Terra* (dice) *te multiplicat in operibus bonis*. La tierra os multiplica en obras buenas. que tierra es eſta? la que os dice oi la Igleſia a de ſer vueſtro fin; eſta ceniça en que aueis de reſolueros es la que fecunda vueſtro eſpiritu ſino la oluſda vueſtro entendimiento.

Orig. hom. 1. in Exod.

Oigamos confirmar grabemente eſte ſentir ael miſmo Doctor, ſi bien en vna alegoria; que no ſe contento con

Digitized by Google

con que las memorias de nueſtra mortalidad mejoren nueſtras vidas; ſino que dice las perfecionan, i hacen llegar ala cumbre de la ſanctidad.

Remedia Dios la ſed de los Iſraelitas fatigados en el camino de Hor ael mar vermejo, ceſan ſus congojas, celebran el ſabor, i caminan a Edon. Va contandoles las jornadas Origenes con particular cuidado, ſacando de cada paſo muchos myſterios, y mui a nueſtro propoſito. atẽdio el ir deſde Bamoth, aun Balle delicioſo, que eſtaba en la eminencia deel Monte Phaſga en los confines de Moab. *de Bamoth vallis eſt in regione Moab in vertice Phaſga.* num. 21. que ſignifica *Bamoth i interpretatur adscensus mortis.* La benida dela muerte (dice Origenes homilia 12. ſobre los numeros) i donde ſe camina luego? auna freſcura apacible. Ocomo leio de otros exemplares el miſmo Doctor. *In Ianam, quod interpretatur aſcenſus; ſiue vertex montis.* Con la memoria de la venida dela muerte ſe camina ala maior altura, ſe llega a la mas ſuperior perfeccion. *Per hæc* (dice) *venitur ad verticem perfectionis.* por eſtos recuerdos as de dar paſos tan medrados en las virtudes, que llegues alo mas perfecto. Siendo el *Memento homo, quia puluis es, & in puluerem reuerteris.* Como eſcalon dela perfeccion, *Vides* (proſigue) *quibus manſionibus, imo quibus profectibus iter animæ paratur ad Cœlum.* en eſtas memorias de que es poluo, i que ſea de voluer poluo tiene el hombre Maeſtro de toda virtud, i vn itinerario general, que ſe las enſeña todas, i le encamina ael Cielo.

Num. 21. v. 20.

Orig. hom. 12. in num.

Sino es que digamos en los auiſos, de que es mortal ſele libran ael hombre todas las virtudes.

Blaſonaban mucho los Hebræos de deſcendientes de Abraham, eſo les parecia baſtaba para emulacion de la maior grandeza, merecer toda eſtimacion, i poder blaſonar de gran virtud. No baſta (les dice Chriſto) ſer hijos de Abraham en la ſangre, es meneſter le imiteis en las coſtumbres. *Si filij Abrahæ eſtis opera Abrahæ facite.* Ioan. 8. n. 39. S. Bernardino de Sena tomo 3. ſermone de quatuor nouiſs. que es el 24. leio con otros, *operamini bonum,* ſi ſois hijos de Abraham obrad bien, que vueſtras obras ſon tan hijas de otro padre, que no tienen nada de Abrahan,

Ioa. 8. v. 39.

S. Bernardino de Sena t. 3. ſer. 24.

Digitized by Google

han. que obren bien les dice Christo, i noles señala en que, ni porque camino an de guiar sus obras. que bien penſais (dice S. Bernardino de Sena) que es el que mas importa? qual el que en noblecera vuestras obras, i en ellas asegurara aciertos? la contemplacion de la muerte. *Summum bonum est assidua mortis meditatio.* La continua memoria de la muerte es el maior biē de el alma, porque en ella se hipotecan todos los bienes, que la enrriquecē, con esta meditacion se exercita en todas las virtudes, i no faltando, no falta ninguna: y a si le parecio lo mismo a S. Bernardino de Sena mandar Christo se exercitasen en las virtudes que decirles contemplen sus fines; porque en estas memorias se libran los exercicios de todas las perfecciones. con el *memento homo*, que pretende oi nuestra madre la iglesia, sino las perfectiones de el *operamini bonum*, que pide su esposo; vno es el deseo, y asi tā ajustada la traça para lograr este thesoro de las virtudes.

Despues de muchas disputas, que de la diuina prouidencia tubo con sus amigos Iob en que quiso presidir Eliu siendo Presidente el mismo Dios, ia redarguiendo à Iob, ia a sus amigos: viendo titubear las humanas noticias, siempre cortas para ponderar diuinas prouidencias, fue forzoso que el diuino cathredatico como presidente resoluiese las dificultades, i antes haciendo cathreda vna nube, entra con algunas preguntas poniendo en la dificultad ael sustentante, i despues delas dudas, que en este inferior elemento testificaban los diuinos cuidados, pasò alas juridiciones de el Sol la diuina doctrina, i luego bajo ala Region deel aire, de dōde le pregunta, *Nunquid ingressus est Thesauros niuis? aut thesauros grandinis aspexisti? quæ præparaui in tēpus hostis in diem pugnæ, & belli?* Iob 38. v. 22. as regiſtrado los thesoros de la nieue, i deel granizo reseruado para quando se declara algun enemigo, i en sus manifiestos, o en sus procederes (que son qui en mejor hace notorias proprias resoluciones) notifique la guerra, o presente la batalla.

Iob 38. v. 22

Esta dificultad quiso descifrar agudo Ruperto lib. 7. de medit. mort. c. 1. y pregūta q̄ Thesoro sea este, i de donde seā jūtado sus rriquezas? i respōde diciēdo. *De morte prouenit thesaurus vitæ, & salutis, de quo videlicet thesauro rectè inte-*

Digitized by Google

intelligitur illud a domino dictũ ad Beatum Iob nũquid ingressus es Thesauros nivis, aut Thesauros grãdinis aspexisti? Rupert. lib. 1. de medit. mort. c. 1.

El Theſoro demas eſtima, y donde ſe aſeguran las maiores riqueças del alma es la memoria de que emos de morir; eſos recuerdos de nueſtro fin, amontonan eſpirituales bienes, y dan ſeguras fianzas para el dia mas riguroſo de vna eſtrecha quenta. eſtas cenizas aſeguran purezas atheſoran eſpiritu, i aumentan virtudes tantas, que ſi en lo tẽporal ſe dice que año de niebes es año de bienes, en lo eſpiritual el tiempo de eſtas memorias de nueſtra reſolucion vltima, es el demas ſeguras mejoras libradas todas, en vn *memento homo, quia pulvis es, & in pulverem reverteris*, i aunque parece ſea Theſora en tierra, no es en la que oi intima Chriſto, no atheſoremos *nolite thesaurizare vobis thesauros in terra*,, Mathei 6. v. 19. ſino tierra tan agradable a Dios que puede llamarſe Cielo, i ſin eſcrupulo decirſe, que quien en ella ſiembra a Theſora en el, i que eſtan buena, que parece en la que el diuino ſembrador logro mejor ſu cuidado, dando acentenares los fructos. Matth. 6. v. 19.

CAPITVLO QVINTO.

Que el remedio mas eficaz para euitar la hypocreſia, i aſegurar la recta intencion, en las obras es la memoria dela muerte.

THeſoro es la muerte, que aſegura eſpirituales aumentos, mas afuer de Theſoro los guarda donde con humanos regiſtros no peligren; donde los ojos delos hombres como moneda de duendes no los desbanezcan.

Que guarda penſais (dice el gran Maeſtro dela Theologia in caput 38. Iob lect. 2.) que tiene eſe Theſoro dela nieue, que emos dicho ſer delas virtudes, donde naſcen, i donde ſe guardan? *Thesauros nivis, & grandinis vocat vapores*. Eſos vapores, que ſuben dela tierra, que cauſan las nubes maiores, que ocultan las mas ſuperiores luces; ſon los que guardan la virtud, que de la tierra no naſcen Sancto Thi in Iob. c. 38. lect. 2.

Digitized by Google

vapores dealtiuas presumpciones, que soliciten humanos aplausos; sino de affectos humildes, que rezelen sus obras de humanos registros. De estas cenizas de nuestra resolucion vltima, de esta tierra de nuestro primer ser, de estos poluos en que sea de conuertir el vltimo, suben nubes no que publiquen perfectiones sino que las atheso-ren, i como deel mãior peligro, de los ojos de los hombres las recelen.

Deseoso el Doctor de las gentes, de que los Colosenses supiesen en todo acielo, i que en ellos no vbiese terrenos resabios, les notifica el modo que necessitan guardar en su espiritual vida. *qua sursum sunt sapite, non quæ super terram* ad Colosen. 3. n. 2. desead cælestiales abonos, no mundanos aprecios. como les obliga para esta execucion? como pretende sea eficax su consejo? dice el Doctor Angelico lect. 1. con lo que prosigue, responde el Sancto. *Mortui enim estis.* v. 3. porque viuis con auisos de mortales y con memorias de vuestro fin. *Non sapite, quæ sunt terrena, quia mortui estis terrenæ conuersationi: mortuus enim huic vitæ, non sapit ea quæ sunt huius mũdi.* dijo S. Thomas bebiendole el espiritu a S. Pablo. Si es verdad que os considerais ceniza, i que no oluidais esas pabesas en que os aueis de resoluer, no os aficionaran los aplausos deel mũdo, no os cebareis en sus estimaciones. y que hable aqui el Apostol de la cõtemplacion dela muerte, ponderolo S. Anselmo en su cõmentario. *Superna* (dice) *non terrena sapere debetis, quia mente mortui estis.* Estè la memoria siempre en estas cenizas, que no perseuerara nada terreno en vuestros affectos; espirituales serã todos vuestros empleos, i tan seguros como es condidos. *Vita vestra* prosigue el Apostol, *abscondita est* ibi v. 3. vuestra vida, esto es vuestras obras estaran escondidas, viuiran tan recatadas, que no abra quien sino adiuinandolas en los semblantes las conozca. De quien estaran ocultas? de dios? no, porque es quien las guarda, *nec apparet nunc hominibus*, explicò S. Anselmo: de los ojos de los hombres se apartan, porque en dios sea thesorah, i porque con memorias dela muerte se executan, la recta intencion no se pierde.

Ad Colos. 3 v. 2.

S. Thomas lect. 1.

v. 3.

S. Anſ. ibid.

Con in vẽcibles alientos hablaba Iob de sus penas en el cap.

Digitized by Google

cap. 16. y cõ desmaios parece da principio ael diez i siete diciendo, *Spiritus meus attenuabitur dies mei breuiabuntur, & solum mihi superst sepulchrum*, ia el aliento seminora, los dias se abreuian, i solo necesito de vna sepultura; fuerõ deseos de la muerte causados delogrãde de sus fatigas? o consuelase (como dijo Origenes lib. 1. in Iob.) Con la muerte, como con Padre, i con su vltima resolucion como con madre, considerando que aunque son los mas crecidos males tienen de appetecibles poner termino alos ahogos? o que es la causa, que se intime aora su fin quando ia esta tan hecho ael padecer, que en los mas agudos dolores, no parece le queda que sufrir? Reçelos son de su humildad, que teme mas a su virtud, que a sus pẽnas.

Iob. 17.

Orig. lib. 1. in Iob.

Auia en el antecedente capitulo (Iustificãdo su causa) dicho *hæc passus sum absque iniquitate manus meæ; cum haberem mundas ad Deum preces.* Iob 16. v. 18. no padezco por proprias culpas, offreciendo sacrificio, y de mi corazon holocausto a Dios, me hallò el primer golpe de mis fortunas, en empleos diuinos me encontraron mis trabajos, en oracion me hallaron los auisos de mis perdidas, i eran tan puros mis affectos, que de que no ofendiese ala Magestad de Dios mi familia eran mis ruegos: y apenas a acreditado su vida, quando temeroso de que conocimientos de su ignocencia desbanecan su coraçon, se vale delas memorias de su muerte pretendiendo en ellas, resguardos de su virtud. Sentir es este deel docto Borbense tom. 1. in Genes. cap. 3. sect. 9. nu. 5. *O prudentem animam* (dice) O *vere Spiritus sancti apem, quæ ingruente vento, tempestateque aborta, ne (vt Ieuis est) facile rapitur in auras accepto lapidis sepulcralis pondere, sese firmamque reddit.* tã forzosos me auiã parecido los abonos de mi vida, para las achacadas culpas, que violentaron mis labios, aque publicasen virtudes, que viuian en estrechas clausuras de el pecho; mas aunque la ocasion lo pidio; recelo de que por esta notoriedad se deslice mi corazon, acudiciar proprias estimaciones, y à affectar humanos premios, de diuinos seruicios, y para seguro destos miedos arrojo en mi memoria vn sepulcro con cuio peso no pueda lebantarse altiua mareas; Pues no bastaba para im-

Iob 16, v. 18

Borbon. to. 1. in Gen. c. 3. sec. 9. n. 5.

E a pedir

pedir qualquiera vanidad el miserable estado en que se hallaba? el muladar, que con sus ascos le amarzillaba, y la lepra, que todo su cuerpo atormentaba? sufficientes eran mas no tan efficaces como el Patriarcha deseaba; i assi deseando poner el mas efficaz medio para sus humildades, i librarse de los miedos, que le causaba el auer publicado su virtud, se vale como del mas poderoso remedio de memorias de su muerte, que si estas no faltan en vn coraçon, no ai duda, que la virtud se recele, i que si amas no poder se publica, que sin pretender humanos aplausos, ni faltar en la recta intencion se manifieste.

Aun en sonbras de la perfeccion con anticipadas prouidencias puso dios sombras de muerte, paraque se supiese, que a su vista se resguardaban las maiores virtudes.

Cria Dios la luz Gen. 1. y al primer lucir de sus raios la califica con su abono, diuidiēdola de sus enemigos, la asegura su ptouidencia, i en los nombres, que les pone les auisa lo diuerso de sus iurisdiciones (que confundir las fuera arriesgar se perdiesen) y que formò de ellas vn dia (dice el sagrado texto) *factum que est vespere, & mane dies vnus.* Gen. 1. v. 5. q̄ de la tarde i dela mañana se hizo vn dia, se formo el primero. aq̄ expositor sagrado no a dado cuidado este modo de hablar dela formacion deel primer dia, dando nos a entender, que muere quando nace, i que los principios desu creacion son sus fines. *quid hic intelligit humanus sensus? quid hic humana sapit sapientia* (dijo la agudeza de Chrisologo serm. 75. mui deel intento) que puede entender el sentir humano de vn nascer el dia desu ocaso? que alcanza la sabiduria deel hombre de que el dia tenga principio en su fin? *Vesper finit, non ineoas diem, nec lucem parturit; sed tenebras.* Chrisol. serm. 75. La tarde con sus sombras como puede ser madre delas luzes deel aurora? en el dia que Chrysologo admira fue milagrosa la vnion, trastornò para creditos de su poder, el que los formò todos, a los elementos, mudò sus veces para ostentar que de todos es dueño, mas en la primera formacion no parece acredita nada la obra, dandole tal madre, desauthorizado parece queda el dia con tal principio; en andar parece le deja de noche, no en lucir de dia que es la misma luz. *Appellauitque lucem diem,* llamo Dios dia ala luz, i ael

dia

Digitized by Google

dia le llama ſombras i luces? *Factumque eſt veſpere,& mane dies*. porque tal diuerſidad en vn ſer? *vt videatur* (dijo el Toſtado hic) *quod veſper eſt pars diei naturalis*. paraq̃ ſe conozca que eſa noche es parte deel dia: eſo es conſultar los creditos dela noche auenturandolos deel dia, pues con tan baſtardos naſcimientos, no puede abonarſe ſu calidad. diſcurio mui ami penſar la eminencia de Hugo. *Lux enim facta in oriente procedente ad occidentem ad modum ſolis, factum eſt veſpere,& eadem migrante ſub terra,& veniente ad ortum factum eſt mane,& ſic factus eſt dies vnus naturalis*. No pudo mi intento deſear maior ponderacion. a penas tiene ſer la luz (dice el docto Cardenal) apenas naſce quando camina a ſu muerte, i ſele intima tan ael vino, que ſe entierra como muerta. *migrãte ſub terra*. i luego de entre eſas ſombras, que parecieron mortajas para ſu ſepulcro, repite luçes, i enconociendoſe con otras camina aocultarlas. Mirad fieles ſi en eſte dia natural ſe eſtã leiẽdo lecciones para el eſpiritual, ſi aun en las ſombras de eſte notifica Dios obligaciones ſuias. naſce el alma por la gracia, comiença con ella aexercitarſe en las obras, i ael primer raiar de ellas, ſi ſele aduierte ſu ocaſo, ſi ſe le auiſa ſu fin, ſi ſe le intima. *Memẽto homo quia puluis es*. Caminan deſeoſas de ocultarſe, i ſi ſe ocultan crecen, y ſe renueuan, a fuer de fenix en eſtas ceniças *eadem migrante ſub terra,& veniente ad ortum factum eſt mane*, el aumentarſe eſta en eſconderſe, el ocultarſe en enterrarſe en eſtos poluos de la humana fragilidad, i por eſta cauſa nueſtra madre igleſia deſeoſa de que ſe aſeguren en los fieles muchos dias de perfeccion auna les acuerda ſu fin. *Memento homo quia puluis es*. y les aconſeja oculten ſus obras. *Nè videaris hominibus ieiunans*; Paraque naſciendo en memorias de ſu muerte, ſe aſeguren en reçelos de ſu eſtimacion, que eſta no ſe pretende, ſi eſtas ceniças no ſe oluidan.

Toſtado in c. 1. Gen.

Hugo Card ibid.

Corona eſte diſcurſo, no ſin algnna nouedad vna clauſula deel cap. 47. del Geneſ. en que ſe nos refiere, que eſtãdo ia para eſpirar Iacob llamo aſu amado hijo Ioſeph i con anſia le pidio que no dejaſe ſus gueſos en los ſepulcros de egipto; ſino que los trasladaſe ala ſepultura deſus

Padres

Padres, i el estilo con que se lo encarga fue mui digno de
Gen. 47. v. 29 ponderacion, *faciet mihi misericordiam, & veritatem, vt non sepelias me in Egipto.* Estimare por piedad grãde, i lo tendre por verdad, que no me sepultes en tierra tan llena de supersticiones, que fue lo mismo (dice el Tosta-
Tost. ibid. do, que decirle. *Facies mihi aliquid tale, quod ego reputabo ad magnam misericordiam, & magnum bonum meum si sepelias me in sepulchris maiorum meorum.* El maior bien que puedes hacerme, y el cõsuelo, que deseo llebar de esta vida, es palabra tuia, de què as de enterrarme donde lo estan mis Padres. quien no admira en el Sancto Patriarcha alos vltimos alientos de su vida, quando el oluido de lo terreno deue ser mas, tanto afecto a su patria? Cariño tal a su tierra, que tan encarecida mente la pretenda, aun para despues de muerto? quien ausente de ella, no a auido fabor que no reciua de Dios, no solo aumentando sus bienes, tomando por su cuenta sus defensas, i acompañandole Angeles en los caminos; sino visitandole el mismo en la tierra; como tanto deseo muestra de su patria? humildad fue (dice el Tostado) no amor alo humano que siempre le empleo perfectamente en lo diuino. pues en esta pretension, que pudo auer, que le acreditase humilde? *Sciebat Iacob quod nisi ista dixisset intendebat Ioseph facere ei sepulchrum pretiosum, & memorabile:* Vee poderoso a su hijo conocele valido en Egipto sabe lo que la humana ambicion lisonjea alos que lo son, i que vno, i otro adeser causa de que fabricasen soberuios sepulcros para eternas memorias, i cõ las que en el viuen, deel fin que sele acerca, toda vanidad le fatiga, toda estimacion le cansa. porque vn alma con auisos de muerte solo en sus humildades se halla gustosa, y toda humana estimacion desprecia.

Mas, quien no areparado enel estilo, en que parece sobra el pedir verdad, quãdo desea charidad. *Misericordiã, & veritatẽ*, la verdad muestrase en lo q̃ se dice, la piedad acreditase en lo que se hace, el obras pide, de palabras no se pagara, antes las barrunta tan poco seguras, que con juramento manda se afiançen: Porque pues ael enterrar vn muerto, que no ai Theologo que no lo conozca, materia de la virtud dela misericordia lo llama verdad?

es

es prophecia (dice Chriſoſt.) delo q̃ ade ſer habla *praui-* Chriſoſt. *do futurũ*. Anticipados conocimiẽtos, sõ delo por venir. ibid. pues que vbo en eſta obra q̃ prophetiçar de verdad, que dice Chriſoſtomo que anticipaba conocimientos delo futuro? La recta intencion reſponde el Toſtado, *& veritatem, ideſt rectitudinem iuſtitiæ*. Conocio en eſa obra rectitud de animo, i que no ſe auia de executar con otro deel que parecia, que no abian de deſmentir interiores atenciones alo exterior dela accion, que todas las deel hypocrita, mentira ſon, pues indiciando el exterior agrados de Dios, e interior ſolo pretende los deel hombre, por los aplauſos, que deel cudicia. *Facies miſericordiam, & veritatem*, executaras la obra tan ſin hypocreſia, que verdaderamente ſera de miſericordia, no de vanidad; mas no es mucho, pues ſe executaba tã auiſta dela muerte con cuia memoria la recta intencion ſe aſegura, i los hypocritas reſpectos ſe deſuanecen. Toſtado ibidem.

Atenta pues fieles nueſtra madre la Igleſia aque la vanidadçeſe las obras ſe perfecionẽ los aiũnos ſean verdaderos, i las limoſnas no ſe inutilicen, pretende en ſus hijos memorias deloque ſomos, i deloque emos de ſer, diciendonos, *Memento homo, quia pulvis es, & in pulverem reverteris*.

CAPITVLO SEXTO.

Que para que las memorias de nueſtro fin aſeguren todos los bienes propueſtos no an de durar ſolo lo que la ceniza en la frente ſino perſeverar ſiempre en el corazon.

SIguen a Chriſto nueſtro bien los peccadores deſeoſos de encaminar ſus vidas, que con diuerſos vicios andaban deſcaminadas: mormuran los Eſcribas, i Phariſeos los admita nueſtro maeſtro en ſu eſcuela, que eratan desbanecida la fariſaica, que no ſe dignaba de tratar con quien no profeſaba ſus obſerbancias. Era rrito ſuio, no ſolo euitar leproſos deel cuerpo, ſino los que lo parecian en el alma; compadeceſe Dios hombre de virtud tan engañada, i con tres parabolas, otres com-

Digitized by Google

comparaciones en vna pretende reducirles ala verdadera. Cuentalas S. Lucas cap. 15. y ereparado en dos circũstancias dela primera, i vltima dejando vna, i otra explicacion para sus dias. La primera fue de vn Pastor, que de cien ouejas se le diuertio vna afectando diuersos pastos (que el variar no es nueuo ser causa deel desacierto) buscala el diuino dueño, ihallandola, *eam imponit in humeros suos, gaudens.* Lucæ 15. v. 5. buelbela ael rebaño sobre sus hombros; piedad grande, i ael parecer no con tanta fineça exercitada en la tercera parabola.

Luc. 15. v. 5.

Pierdese por sus pocos años, i muchos dibertimiẽtos vn hijo, traenle sus desatenciones a tantas miserias que quando està mas libre se reconoce mas esclabo (i que mucho si loera de sus pasiones, que son la peor seruidumbre) pretende rredimir sus miserias, aduierte sus ruinas, conoce su causa, trata de su reparo, y como bueltas las espaldas a su padre celestial no le pueden tener sus daños, camina ael con sus afectos; mas los de Dios son tan anticipados para nuestro bien, que impaciente delo tardo delas humanas acciones aun para sus intereses, adelanta sus prouidencias, i preuiene con sus piedades. *Cum autem adhuc longe esset vidit illum Pater ipsius, & misericordia motus est, & accurrens cecidit super collum eius.* No es pera llegue el hijo para ofrecerle sus braços.

Ibid. v. 20.

Notemos el modo *cecidit super collũ eius.* Se reclino en el cuello deel reducido hijo: ala oueja trae en sus hõbros, i ẽl hijo parece quiere le traiga ael; ala ouejuela tãtos agasajos, i tan preuenidos descansos? aun hijo que por las fatigas de la jornada larga, por maltratado de sus hambres, i lastimado de sus ansias apenas puede explicar sus resoluciones, i proponer sus deseos, pues de todo quãto propuso decir alos pies de su padre, en llegando solo lo publica el semblante, i pregonan sus terneças sin que pronuncie vna voz, aeste pues no le pone en sus hombros, sino que como si el Padre fuera el fatigado (i quando no lo esta Christo con nuestras penas) parece que quiere le lleue el hijo en los suios, i no solo en ellos, sino en el cuello. que es aumentar lo penoso, que enseñan tan diferentes disposiciones? que pretende Christo cõ proponer tan diuersos agasajos, aun peccador representado en vn bruto,

Digitized by Google

to, maiores caricias que ael figurado en el hijo? si, dice Rup. lib. vnico de pietat. cap. 10. porque la ouejuela donde quiera, que la lleben siguiendo su natural inclina los ojos a latierra, i por lo menos el pasto le corta deella, i a si nunca la pierde de vista; mas el hombre necessita de diligencias, paraque la atienda, i de algunas violencias paraque no la oluide, *Ceeidit Pater* (dice el Doctor tuicense) *super collum eius, & pondere suo confregit, ad quæ contriuit ceruicem cordis eius, quatenus non valet erectus ambulare, & interdum, nec oculos ad cælum leuare; sed fixis oculis terram aspiciat commemorans sibimet quia pulvis es, & in pulverem reuersurus es.* Curioso ponderar; viene vn peccador reducido, dando demano lo torpe de los vicios, recogiendo sus deramados afectos, y ofreciēdo su emmienda; pues paraque esta se asegure emosmenester (dice Dios) q̄ no oluide su fin, necessita de que se le pongan sus ceniças delante de los ojos paraque no los buelua alos vicios, i paraque su penitencia dure obligueselo aque perseueren esas memorias, disponganse de suerte sus sentidos, que no lebante los ojos deel poluo, en que a de conuertirse. Laouejuela que ha de trozar su pasto dela tierra no podra cōtinuamente dejar de verla, i asi aunq̄ vaia en los hombros no se arriesgan sus perseuerancias, mas paraquelas ̄deel hombre no peligren requierense diligencias, que le obliguen aque no pueda apartar su vista de su fin. *Non valeat nec oculos ad cœlum leuare.* No solo se le humille el cuello, sino se le quiebre paraque no pueda lebantar los ojos dela tierra, sino clabados siempre en ese poluo. *fixis oculis terram aspiciat*, perseuere siempre en la meditacion de su resolusion vltima porque su virtud dure, i su enmienda perseuere.

Rup. lib. de piet. c. 10.

No siguio cō menor delgadezael intēto Ruperto lib. 1 de medit mortis c. 9. Muere en Hebron tierra de Canaan Sarra esposa de Abraham, i dice el texto sagrado. *Venitq; Abraham, vt plangeret, & fleret eam*, Genes. 23. v. 2. que vino Abraham allorar, i sentir su perdida esposa. notad dice el Abad benerable, que dice, que vino, i no dedonde, ni se halla que en aquella ocasion Abraham estubiese ausente; *Diligenter animaduertendum, dixit, quia venit Abraham, vt plangeret, & fleret eam, & non dixit vnde*

Gen. 23. v. 2.

Rup. lib. 1. de medit. mort. cap. 9.

Digitized by Google

venerit; neque enim ex eo ſcriptura loco colligitur quando illa mortua eſt, abſentem fuiſſe Abraham. Mucho empeña el diſcurſo decirnos que vino, i no ſeñalar nos de donde, i mas no auiēdo dicho antes que estubieſe auſentes; es ſin duda que no lo eſtaba (dice Ruperto) ſino que ſenos ſacramenta en eſte modo de decir enſeñança grande, i doctrina mui neceſſaria. *Cum dicitur venisse, non tam corporis motum, aut inceſſum pedum, quam cordis intuitum, & appoſitionem ſignificat ſenſuum ad meditandum tanta rei negotium.* No fueron no, paſſos de el cuerpo ſino attenciones de el coraçon, los que dice dio Abraham, recoger fue todos los ſentidos para considerar materia tan importante, diceſe que vino porque como el que viene de otra parte, ſe aparta de donde viene, i ſe acerca donde deſea, aſi Abraham apartò ſus potencias de todo lo mundano, oluidò los cuidados de los temporales bienes, deſprecio ſus fortunas, i nada quiſo le debieſe vn des velo, ſino ſe entrego todo alas memorias de ſu fin, i de el que tienen todas las coſas, que aficionan nueſtro coraçon, i ceban nneſtros ſentidos: conſidera aloque allegado la belleça de ſu eſpoſa, que le a deuido tantas fineças, i porque ſe auiſto en tantos rieſgos, neceſitando fingir la hermana paraque no le quitaſen la vida, por robar ſe la eſpoſa; en eſtos poluos (dice) para la hermoſura, que admiro todo Egipto, i rrobo el coraçon de ſu Principe? eſte fin tienen las diſcreciones mas eſtimadas? eſte paradero las riqueças tan deſeadas? quien atu viſta no ſe deſpica de todos los humanos intereſes? Como con eſtas memorias no ſe deſprenden afectos de tantas ambiciones? que io ede tener eſte fin, i que eſte a deſer el de todos? *Venitque Abraham, vt plangeret, & fleret eam*. Sabeis como explico io eſte decir, que vino Abraham ſin auer dado paſo? con vna bulgaridad. Suele vna perſona repetir muchas veces vna raçon, o deſeoſa de que ſela perciban, o porque es la que mas cuidado le da, i ſele ſuele decir que haceis deir, i venir aeſo, ia os emos entendido, decid otra coſa, i con todo eſo ſe roça, i buelue a repetirla, va, i biene alo miſmo, porque es lo que mas fixo tiene en ſu coraçon: aſi Abraham. *Venit vt plangeret, & fleret eam*. Vino: de donde? de contemplar la muerte de ſu eſpoſa. adonde?

a vol-

Digitized by Google

a voluerſe a la miſma meditacion, aiban, i de ay vienen todos los diſcurſos, porque memorias tan importantes, que con ellas ſe logran conocimientos de Dios, ſe diſponen ſus miſericordias, ſe tiene defenſa contra los vicios, camino que enſeña, i perficiona las virtudes, i ſeguros contra la hypocresia, con pureça, i rectitud de intencion; no an de ſer como cenſo ael quitar, ſino tan perpetuas que eſtē ſiempre fijas en el coraçon eſtas ceniças ſin poderlas deſafir de ſu contēplacion, paraque con ſu perſeuerancia aſegure el Alma todos eſtos intereſes, y la gracia, &c.

Digitized by Google

DISCVRSO SEGVNDO

PARA EL VIERNES PRIMERO DE QVARESMA.

Diligite inimicos vestros, benefacite his, qui oderunt vos: & orate pro persequentibus, & calumniantibus vos: vt sitis filij Patris vestri qui in cœlis est. Matt. 5. c. v. 44.

Salutaçion.

Enitente iamante dejò el rreposo la diuina esposa quando desseccha en ansias, i enbuelta enfatigas de no hallar aquiẽ por tarda à sus ruegos abian perdido sus braços, mostro los a hogos de su pecho diciendo los efectos de so coraçon', *anima mea* diçe, *liquefacta est, vt dilectus*

Cant. 5. v. 6. *meus locutus est*. Cant. 5. v. 6. deshiçose mi coraçon luego que el sẽtido perciuio la voz de mi esposo; el hebræo

Lect. Hebr. leio *anima mea egressa est in sermone eius*. saliò como de si mi alma al primer eco de su voz. que pretẽde la esposa sancta (Pregunta Philon Carp.) quando deja susosiego? *pacem quærit* (responde) vnion desea, amistades solicita.

Philõ Carp. Pues porque quando pretende paz diçe que en afectos se le resuelbe el coraçon? para dar aentender diçe el gran

S. Gre. Pap. in Cant. Gregorio, que *omnem duritiam cordis mox dissoluit*, que la voz diuina destierra odios consume rencores, y consutoque desencarçelando çentellas de los pedernales del pecho enciende el coraçon, ya viua la voluntad.

Adelantò este sentir S. Bernardino de Sena serm. 6. de Pent.

Digitized by Google

Pent art.1.cap.5. donde declara, como ſe deshaze el coraçon humano al oir la diuina voz; *hoc* eſt (dice, el Sancto) *facere hominem beneuolum reſpectu cuiuslibet proximi*, cauſa a grados para todos, no ſolo para el amigo, ni ſolo para el deudo, ſino para qual quiera, que aunque por malas obras eſte lejos del coraçion, por ſer vno el ſer deue eſtar mui veçino al pecho: y eſta benebolencia no ſe a de quedar (dice S. Berdinardino) oculta e nel pecho, efectos la an de acreditar, *Talis enim beneuolentia proloco, & tempore exit in actum.* Siempre que la occaſion lo pida la obra ade executoriar la voluntad. y explicando como ſe an de actuar los afectos cõcluie diçiendo, *Exit in actum per cuiuſcumque boni operis beneſitium, vt puta per opera miſericordiæ corporalis, & ſpiritualis*, con beneficios, no ſolo en lo temporal, ſino en lo eſpiritual tanbien, ſe a de teſtificar el amor cauſado por la voz de Dios hombre. S.Bernardino de Sena. ſerm.6. de Pentec.ar.1 c.5.

No neceſſitaba fieles de maior explicacion el Euangelio que oi nueſtra madre la Igleſia canta, que ſi en la voz de Chriſto nos intima el amor del enemigo, el beneficio del contrario i los ruegos por el que perſigue oralumnia, quien no ſe hiçiere ſordo a eſta voz ò deſconociere a ſu dueño no ſera tardo a ſu obediencia, porque, en, entender cuia es, eſtà el que vn alma ſalgade ſi; ſi conoce, que es de el eſpoſo de las almas, a de deçir con la eſpoſa, *anima mea egreſſa eſt in ſermone eius.* q̃ deja puntos, oluida aprecios i ſale a las mas eſtrañas fineças; y ſi el agrabio encruelecio el pecho, y boluiendole piedra el ſentimiento çerro la puerta ala ſatisfacion, eſta voz del diuino mandato enterneze el coraçon, *Omnem duritiam cordis mox diſſoluit* (dijo el gran Pontifice Gregorio) aunque ſea vn diamante el pecho en entendiendo cuia es la voz, que dize, *Ego autem dico vobis diligite inimicos veſtros.* adelabrarſe reducido a ſus obediencias porq̃ es mui poderoſa, *Vox domini in virtute, vox domini in magnificentia.* dijo Dauid pſ. 20. v. 4. Diſpone mucho por lo que puede, irecaba mucho cõ lo que beneficia, y aſi vẽce dificultades, deſtierra rencores del corazon i mejora llamas de la voluntad, apagandolas dela paſion *vox domini intercedentis flammis ignis.* i diſpone tanbien los afectos, que no con- Pſ.28. v.4. Verſu 7.

Digitized by Google

contenta con que sus empleos sean solo en el interior, amando al enemigo, quiere que en sus beneficios se actuen, haziendoselos tan duplicados. que con la hazienda se socorran necessidades temporales, i con vuestra oraçion, i consejos se remedien las espirituales: que eso es lo que explicó S. Bernardino, *Exit in actū per cuiuscumq; boni operis beneficium, vt puta per opera misericordiæ corporalis, & spiritualis*, ama i beneficia soccorriēdo no solo temporales, sino spirituales faltas; que asi no la abra en las obediencias de lo que oi se te notifica sino la ai en las atēciones acuia es la voz que lo manda, ni en mi discurso para ponderar la obligacion si sabemos pedir la gracia el acierto para alcançarla, esta en poner por interceſſora ala madre de ella saludandola todos con el aue Maria.

Introduccion sobre las palabras de San Pablo.

Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum sanctum qui datus est nobis: vt quid enim Christus cum adhuc infirmi essemus secundum tempus pro impijs mortuus est? Ad Rom. c.5.v.5.

DEseoso el Doctor de las gentes de dar creditos a las speranças de los fieles hablando con los que abia en Roma en el cap. 5. de la carta, que les escribió con elebado estilo pondera la charidad de Dios, *Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum sanctum, qui datus est nobis*, que nos amò con tanto extremo el eterno Padre, que nos dio al diuino espiritù, i que acreditò sus finezas Christo con morir por peccadores, *vt quid enim Christus cum adhuc infirmi essemus secundum tempus pro impijs mortuus est?* por vn inocente, no lo aseguro (dice el Apostol) mas puede ser, aia quien dè la vida por el: por vn virtuoso apenas abra quiē se arriesgue à peligros de muerte, aunque los empeños de amistad sean grandes: mas si en el coraçon humano no caben demonstraciones tales de voluntad en el diuino crecen tanto sus efectos, que Chri-

Digitized by Google

Christo murio no por amigos, sino por enemigos *pro impiis*. Con su mucha agudeza Orig. (que si bien en todo fue grande en la exposicion desta epistola fue tan superior, que S. Hieronymo temio naufragio al engolfarse en sus discursos, como en el prologo de su traduccion confiesa) ponderò la vnion de estas dos clausulas i no le parecio fue à caso, sino que S. Pablo con la segunda provò la primera, *Plenius voluit virtutem charitatis ostendere, quam infusam in cordibus nostris dixerat per Spiritum sanctũ, quibus hoc causis intelligere debemus exposuit.* quiso el Apostol darnos a conocer de todo punto lo grande de el diuino amor para los hombres, i abiendo dicho, que como si se rasgaran las paternales entrañas deel diuino Padre se derramò el thesoro de sus piedades. pone (dice Orig) la segunda clausula para explicar quando se engolfò en tantas finezas la diuina bondad. *Edocemur nos, quod Christus non propijs, sed pro impijs mortuus est; impij namque eramus antequam conuerteremur ad Deũ, & Christus vtique mortem pro nobis antequam crederemus excepit.* Amando con tal estremo alos hombres, que no siendo amigos, no auiendo en ellos motibo de virtud (que esta, es, en Dios, i deueser en todos el çebo del amor) sino quando por sus vicios eran declarados enemigos de la diuina Magestad, dio el eterno Padre a su Vnigenito para librarnos de la mas infame seruidumbre, i su vida el diuino Verbo humanado en precio de nuestro rescate, y esprueba tan euidente esta (diçe este gran Doctor) delas inundaciones deel diuino amor con el genero humano, que sola ella muestra locreçido de aquella soberana piedad, *quod procul dubio non feciſſet, niſi nimiã erga nos habuiſſet, & abundantiſſimã charitatẽ.* en este amor de enemigos, y en este beneficiar desobedientes, en tal charidad con quien tanto le auia ofendido dio euidentes indicios de su bondad, *in quo vtique ſummæ illius diuinæ bonitatis indicium eſt.* y en este ponderar de Origenes enotado yo que no se contentò con decir que en las circunstancias deste amor mostro Dios su bondad sino lo summo i lo maior de ella, porque es tal la virtud de amar enemigos, que a todas es superior, i de todas forma; i aduertid, diçe, que no se muestra solo en el

Orig. in ep. ad Rom. c. 5 lib. 4.

S. Hiero. in prologo ep. ad Roman. apud Orig.

Digitized by Google

el amor de enemigos sino que es menester pase a beneficiarle, e interceder por el *quantus est hic, & charitas eius erga nos, quanta pensanda est, qui secundum illud tempus, quo passus est pro impijs, & iniustis perpeti non refugit.* no diçe que se conozca el amor por lo que ama, sino que se pōdere lo que ama porloq̄ haçe, q̄ en el biē que se haçe al enemigo, se conoze si se le tiene amor, i en amarle i beneficiarle (dice) se conoçe quien es el que ama *quantus est hic*, por que tan lejos esta de perderse por el amor i beneficio del enemigo honrra que antes se executoria la calidad, i el que asi a el enemigo corresponde se haze capaz para grandes puestos. *Vnde* (prosigue doctamente Orig. *ex hoc tanta bonitatis indicio ipse esse hic agnoscitur bonus.* Que en el perdon, amor i beneficio del contrario, el mismo Dios muestra su santidad, i asegura creditos asu grandeça. no es raçon pasemos sin aduertir en otro periodo, que antes de la pasada conclusion puso Adamançio ponderando la nobleça de esta charidad i descubriendo su solar, *Nisi enim esset hic ex illa veniens substantia, & illius patris, filius, de quo dictum est, quod nemo bonus, nisi vnus Deus pater, tantam vtique erga nos bonitatem non potuisset ostendere*, que tiene tanto de Dios el perdonar, y amar, y hacer bien al enemigo, que solo estos pueden ser effectos suios, y si se hallan en criatura alguna por esta perfeccion logra titulos de diuina i honrras de tal; que dando tan superior, y parecido al diuino Padre el hombre por estos beneficios, amor, i perdon de sus contrarios, que el mismo Dios quiere imitarle i tenerle por exemplar para su perdon.

CAP. PRIMERO.

Que estan superior virtud amar al enemigo que es perfeccion i forma de las demas.

NO contenta nuestra Madre Iglesia con que solo emmendemos nuestras vidas a vista de sus fines, ni solo con que con memoria de las cenizas de nuestra resolucion nos empleemos en las virtudes; oi pretendiente de

Digitized by Google

de maiores mejoras nos notifica el amor de enemigos, con que conoce pasa el alma a las mas superiores ganancias, porque es tã superior virtud, amar al enemigo, que es la perfeccion i forma de las demas.

Va el Apostol S. Pablo haziendo notorios alos Romanos los diuinos præceptos i en primer lugar les dize, *Qui enim diligit proximum legem implenit*, Ad Rom. 13. v.8. que en el amor de el proximo esta la obseruancia de las diuinas leies, i despues de auer discurrido en particular por todos los diuinos preceptos vuelbe a inferir la misma consequencia diciẽdo, *plenitudo ergo legis est dilectio* v.10. que el lleno en las obediencias de los mandamientos es el amor. Ponderò estas palabras San Ambrosio en la explicacion de la misma carta, i dice, que amor pensais es el en que pone el Doctor delas gentes el cumplimiento de los diuinos mandatos i la perfeccion de nuestras obediencias? es solo el amor de Dios? o entra tambien el del proximo? no sino el de los enemigos (responde el Sancto) que de tal suerte perficiona la charidad, *Vt iustitia sit diligere proximum, abundans vero, & perfecta iustitia etiam inimicos diligere* verdad es, que es iusticia, i merece titulo de virtud amar al proximo (dice Ambrosio) mas es virtud niña, no a dado pasos en la perfecion; donde esta crecida i pareze pasa delo mas perfecto, *superabundans, & perfecta iustitia*. es quando se ama al enemigo, *etiam inimicos diligere*, pues no es perfecta virtud la charidad con que se ama a Dios? el amor que se tiene al proximo? si; mas està tan en los principios, que no està consumada; està como informe e imperfecta.

Ad Ro. 13. v.8.

Versu 10.

S. Ambros. in epist. ad Rom. c. 5.

Introduxit me in cellam vinariam, ordinauit in me charitatem dice el alma deuota Cantic. secundo vers. quarto despues de auerme regalado mi amado con la dulzura de sus fructos, no pagado su amor de auer satisfecho mi hambre, melleuo al retrete de su regalo, para remediar mi sed, i ordeno en mi la charidad. sin duda de este ordẽ de charidad debia deser la sed de la esposa sãta, pues esa es la bebida, que dize recibio; asi lo entendio Guillelmo, *Porro vinum, quod in cella Dei bibitur est charitas, & amor*, el vino cõ que Dios regala es el amor, y vn

Cant. 2. v. 4.

Guillelmus

Digitized by Google

amor tan superior, que *potenter inebriat animam, & vsque ad obliuionem sui inducit.* de tal suerte engoloſina ael alma eſta bebida, q̃ la haze oluidarſe de ſi miſma y de todas las paſiones, cõ q̃ deja todos los ſentimiẽtos. Leierõ los 70. *Ordinate in me charitatem*, que en medio de eſtos regalos, quando tan abraſada en el diuino amor que de ſi miſma por el no ſe acuerda, pide la eſpoſa le ordenen, i perficionen la charidad. Symmacho lee, *Coaceruate ſuper me charitatem*. Amontonad ſeñor en mi la charidad, dadme mas amor; pues no teneis el de vueſtro eſpoſo, i en tan ſuperior grado, que os cauſa dejos delo humano ioluidos de vueſtros intereſes? que maior amor? que maior charidad? mas deſleo dice la eſpoſa, *coaceruate ſuper me charitatem*, mas llenos de amor pretendo. algunos Rabinos antiguos leieron, *inſignem facite, vel magnificate ſuper me charitatem*, haced eſpoſo mio inſigne mi charidad, magnificad i engrãdezed mi amor. que amor deſſea la eſpoſa, que auiſta del que ſe tiene à Dios mereze titulo de inſigne? que charidad ſolicita? que empleos pretende? que auiſta de los que goza, pueden llamarſe grandes? el amor de enemigos. pretendia dize S. Ambroſio lib. 5. in Luc. c. 6. *Ordinatur* (dice) *charitas, cum dicitur diligite inimicos veſtros, vt compleatur illud eccleſia, quod, ante iam dictum eſt; ordinatè in me charitatem; ordinatur enim charitas, cum charitatis præcepta formantur*. quien da orden a el amor mas perfecto, es el de los enemigos, eſte es el que la eſpoſa pedia a ſu amado, ſin eſte le pareze no eſtan ordenados ſus afectos; ſin los deel enemigo, juzga mui pequeños los maiores, i lo que mas es de ponderar, es que diga el Sancto, que eſte amor es la forma de la charidad, *ordinatur enim charitas cum charitatis præcepta formantur*, que ſin amor de enemigos eſta informe la charidad, e imperfecto el amor de Dios. mas en abiendole, eſtà tan crecida eſta virtud, que juzga el alma ſancta, que en ella goza colmos grandes de ſu perfeccion, *Coaceruate ſuper me charitatem*. y no ſolo queda crecida, ſino illuſtrada, y magnifica, *inſignem facite, vel magnificate ſuper me charitatem*. deuiendo todos eſtos luſtres la igleſia en ponderar de Ambroſio al amor de los enemigos. *Ordinatur enim charitas cum dicitur diligite inimicos*

veſ-

70. Interp.

Symmacho.

Rauini.

Ambr. lib. 5 in Luc. c. 16.

Digitized by Google

vestros. porque es la forma, i quien ordena las mas superiores virtudes.

Dale Dios à su Vicario poder para perdonar, i mui a fuer de hombre duda hasta donde a de llegar el perdon, *Domine quoties peccabit in me. frater meus, & dimittam ei, usque septies?* Mat. 18. v. 21. io admito señor el perdonar agrabios, mas si el enemigo es tan terco en el ofender que repite injurias hasta siete vezes, tengo io de ser porfiado en el perdonar? si, le responde Christo, i no solo hasta siete ofensas, sino setentà veces siete, *Non dico tibi usq; septies, sed usque septuagies septies,* que fue (como pondera Chrisostomo hom. 26. in Mat.) no dejar limite al perdõ, sino enseñar a de ser maior qne pueda ser el agrabio, *quaquidem oratione nullum omninò numerum posuit, sed indisinitè, continuè, ac semper significauit,* aunque el enemigo en ofender sea temoso, i porfiado, a de serlo tanto mas el Christiano, dice Christo, en perdonar, que no a de tener limite en el perdon, no se le a de señalar termino, como infinito a de ser, que careze del. ò piedad grande que de vuestra condicion quereis señor a vuestros sieruos, que como vos no cesais de perdonar ali notificais lo imiten los hombres.

Mat. 18. v. 21

Versu 26.

Chrisost. ho. 26. in Matt.

Admiro Tertuliano la generalidad de esta lei lib. de orat. cap. 7. y desseoso de sauer la causa i de conocer el motibo de ella, la descubrio su genio. que presumis que intentò Dios (dice) con esta respuesta, que dio à S. Pedro? y que pensais fue la causa, que sentẽcia tan en fabor de los que ofendẽ? *imo inquit septuagies septies,* respõde, *vt legẽ in melius reformaret,* pretendio Christo con esta doctrina dice Tertuliano, reformar la lei; pues necesitaba de emmienda? ella no era sancta? Dios no la auia dado? si, pues que reforma podia necesitar? la de maior perfeccion, i maior santidad, que en el enseñar a amar enemigos, i perdonar sus agrabios esta la perfeccion de la lei, i el reformarse las virtudes; antes la ley parece estaba informe, e imperfecta la virtud i ali intima Christo este precepto, *vt legem in melius reformaret,* para perficionar i dar forma alas todas virtudes.

Tert. lib. 6. de orat. c. 6.

Confirma este sentir, no con menor ingenio el grande Africano lib. 6. de pat. cap. 6. diziendo que este amor

Tert. lib. 6. de pat. c. 6.

Digitized by Google

de enemigos i perdon de ofensas es coadiutor dela fe, i capitan de ella, *Ita fides patientia illuminata, cum in natione sua seminaretur per semen Abrahæ, quod est Christus, & gratiam legi superduceret, ampliandæ, adimplendæ quæ legi adiutricem suam patientiam præfecit, quod ea sola ad iustitiæ doctrinam retro defuisset*, grabe ponderar para nuestro asumpto, quiso Christo dilatar la fe, aumentar los conocimientos de su eterno Padre, i las noticias de su diuinidad, i valiose dela paciencia, paraque le aiudase a esta obra; pues no se podia aiudar de su poder? siendo omnipotente necesita de otras fuerzas? Porque se vale de las criaturas quien no las necessita? quiso cooperase esta virtud de tolerancia de penas, perdon de ofensas, y amor de enemigos, porque es tal su poder, que hasta al de Dios parece puede aiudar a sus intentos. mas para el nuestro, lo mas digno de ponderar, es dezir que antes le faltaba a la justicia esta sola virtud para su perfecciõ, *quod ea sola ad iustitiæ doctrinam retro defuisset*, por la justicia no entiẽde aqui el Docto Africano todas las virtudes? si, pues como dice que ala justicia le faltaba esta sola? para enseñar, que todas estaban informes, e imperfectas sin este amor de enemigos, i paciencia en agrabios, y que con esta perfeccion, que daban todas mejoradas, i con aumentos.

Caminaba cansado i afligido Dauid (que para estarlo mucho bastaba verse perseguido de vn hijo) pasa por Bahurin, salio Semei descendente de Saul (que con la sangre, es antigua desdicha heredarse las pasiones) apedrea a Dauid, i a los que le asistian, vltraja al Rey, sientenlo sus amigos, i viendolos desseosos de salir al desagrabio les dice. *Dimittite eum, vt maledicat, dominus enim præcepit ei, vt maledicere Dauid.* 2. Reg. 16. v. 10. dejalde, que todas son diuinas prouidencias: dejalde que apedree, y oprobie, *si forte respiciat dominus afflictionem meam*. que occasion me ofrece esta ofensa, para merecer la diuina piedad; puede ser que bien sufrido este agrabio tercie en las diuinas misericordias: pues ia que no permite castiguen el atreuimiento; porque no satisface a lo que le imputa? nodira que nunca ofendio a Saul, ni a su casa, que antes por veneficios muchos, le rretornaron agrabios? como no responde al dezir, *Ecce premunt te mala tua*, que

2. Reg. c. 16. v. 10.

su

sus culpas han sido causa de sus trabajos? razon parece-ra defender su ignocencia, ia que del enemigo no condenase la malicia? *Tacebat* (dice San Ambrosio lib. 1. de offit. c. 48. *Tacebat, & humiliabatur, & filebat à bonis, hoc est bonorum operum conscientia*, ni aun defender su proceder quiere; pues porque tanto disimular? es que atheso ra virtudes, dice el Sancto, y amontona grãdes perfeccio nes; *Vide autem quomodo, & humilitatem, & iustitiam, & prudentiam emerenda a domino gratia reseruauerit.* Mirad como con el perdon del enemigo multiplica virtudes, disculpando el agrabio, y no defendiendo su ignocencia: *primo dicit ideo maledicit mihi, quia dominus dixit illi, vt maledicat; habes humilitatem.* mirad quanto acrecido su humildad; pues mas quiere, que su opinion quede en duda, que no que su enemigo peligre. Presumase) (dice) de mi que merezco esta pena, mas de mi enemigo no se crea, que injustamente hace esta ofensa, que asi no peligrara su vida; y no se manifestò menos obediẽte dice el Sancto., *quia ea quæ diuinitus imperabantur æquanimiter, quasi seruulus ferenda arbitrabatur*, siendo no solo obediente a los mandatos, sino a las penas: y en disculpar su enemigo, condenando a su hijo muestras dio de su mucha justicia, *filius meus, qui exiuit de ventre meo quærit animam meam: habes iustitiam* (dice Ambrosio) que maior abono de justicia, y no le falto perseuerancia a estas virtudes pues *non solum* prosigue el Mediolanense *contumeliantem pertulit, sed etiam lapidantem, & sequentem illesum reliquit.* El enemigo repetia ofẽsas, multiplicaba piedras, i seguia a Dauid con agrabios, mas el perseueraba en su paciencia, el enemigo continuaba vltrajes, i el perdones, i defensas del que le injuriaba. en todo esto que presumis pretendia? (concluie el Sancto Arçobispo (perficionarse mas: *sed tamen quamuis perfectus perfectiora quærebat.* pretendia crecer en santidad, deseaba poner en la vltima perfeccion su vida, que aun que la tenia grande, no se satisfaçe mientras no goça el aumento i forma de todas, que es el amor del enemigo i perdon de sus ofensas, con esse las mejora i hace mas superiores.

Ambr. lib. 1 de offit. c. 48

Y que mucho que en las criaturas esta virtud cause tales efectos si tanbien (a nuestro limitado entender) da el per-

perdon, y amor de enemigos à las obras de Dios tal lustre que parece las en noblece, y siendo todas grãdes las hace insignes.

Defin a este capitulo la luz que le dio pricipio el gran Maestro de pedricadores, que hablando con los Romanos deel diuino amor les dice, *Commendat autem charitatem suam Deus in nobis: quoniam cum adhuc peccatores essemus secundum tempus: christus pro nobis mortuus est.* Manifiesta Dios su amor al genero humano i le encomienda; porque Christo murio por nosotros siendo enemigos. aduertid (dice Ambrosio) la raçon porque Dios encomiẽda su charidad. *dum adhuc inimicis benevolus est.* por el agrado con los enemigos, y porque el mostrarse piadoso con quien le auia ofendido, y el hazerles la costa para la solucion de su maior deuda calificò la misericordia diuina y la hiço grande.

Ad Rom. c. 5. v. 8.

Amb. ibid.

Es mui digno de reparo, que quando Dios da su diuino espiritu i franquea tãto su gracia, q̃ la derrama no dice el Apostol, que emcomiẽda Dios su caridad, *cõmẽdat autem charitatẽ suã Deus in nobis, quia cũ adhuc peccatores essemus, &c.* q̃ circũstancia tiene quãdo da ael diuino Verbo que no la asegura, en las dadiuas de su gracia, y deel espiritu sancto? el dõ pareze igual pues es de persona diuina vno i otro; no veis q̃ no esta la diferẽcia de parte de lo q̃ da, sino de parte de aquiẽ se haze el fabor; el diuino espiritu da se a amigos, i quando el hombre voluiendo las espaldas a la criatura, i el corazon a su verdadero dueño penitente le pide perdon, le constituie su vltimo fin, i con su dolor satisfaze el agrabio, mas el diuino Verbo diole su eterno Padre, quando sus ofensas estaban enser, quando las culpas nuestras eran maiores, quando la humana ingratitud abia llegado a lo mas que pudo, *vbi autem abundauit delictum superabundauit gratia*, dijo en el mismo capit. San Pablo v. 20. i en el lugar que explicamos, *cum adhuc peccatores essemus*, i esa occasion en que nos hizo bien tan singular, haze que lo sea tanto el fabor (dice Theodoreto) que se abentaje a todas las demas gracias, *Deus autẽ insignem suam in nos charitatem ostendit, quod Christi mors, non pro iustis fuerit, sed pro peccatoribus.* dexadmelo explicar alo bulgar hizose Dios famoso con este amor de enemi-

Ad Rom. 5. versu 20.

Theod. ibid.

Digitized by Google

migos; admirable es, en todas sus obras, muestras da en todas ellas de quien es, todas son grandes, diuinas todas, mas esta charidad con los que le ofenden se abentaja a todas tanto que es la insigne, la mas señalada por grande entre todas las obras ad extra de Dios. i si attendemos al contrapunto del gran maestro, i como aquien le seguio el espiritu a San Pablo, i le preguntamos, que dotrina nos sacramenta aquel *commendat*, nos responderá, que *immensitatem quamdam diuinæ charitatis assignat*. que nos auisa las ventajas de esse fabor, a todos los demas recibidos de la diuina mano, pues auista de todos, este goza del atributo de immẽsidad de que los de mas no participan para que se conosca que el amor de enemigos, no solo perficiona, informa, i hace insigne la charidad humana, mas es lo famoso, lo immenso, lo mas superior e insigne de la charidad diuina.

CAPITVLO SEGVNDO.

Que lo grande de esta virtud de perdonar enemigos no esta solo en los afectos sino en liberales efectos.

AMor enseña Christo se tenga a los enemigos *diligite inimicos vestros* mas no se paga de que se quede en afectos el trato, a beneficios quiere pase la voluntad, *Benefacite his qui oderunt vos*, y la buena obra sies atenta al diuino consejo, no solo alo temporal, sino alo espiritual a de dar remedio, *orate pro persequentibus, & calumniantibus vos*, con que esta virtud logra toda perfeccion, porque lo grande de ella no esta solo en afectos, sino en liberales efectos.

Que fallos sobre ingrates, i mal correspondientes estubieron con Dios sus enemigos dice Dauid ps. 80. v. 16. *Inimici Domini mentiti sunt ei*. Los enemigos de el Señor supremo le tratarõ cõ engaño y no le hablarõ verdad (que hasta con el mismo Dios no la trata el que es enemigo; y os espantais vos que no os la diga, y que cada dia os engañe) mas que Dios tenga enemigos quien no lo estaña? (consuelo es grande de quien sin hazer mal no se vee libre. Ps. 80. v. 16.

Digitized by Google

libre de ellos) mas quien son? todos los peccadores, somos almas enemigos de Dios, quando le ofendemos; todos le mentimos, quando no le seruimos: tantas palabras dadas, i no cumplidas, que son fieles sino engaños hechos a Dios? mentirle cada dia nuestra emmienda, faltarle en lo tratado, no corresponderle a lo recibido, eso es *Inimici domini mentiti sunt ei.* como pues satisface Dios su agra-
S. Hier. ibi. bio? como venga el auer negado su amistad? *inimici domini negabunt eum*, Leio la luz de la Iglesia S. Hieronymo del Hebreo. Como corresponde a tan obstinados enemigos, que no contentos con aber buelto las espaldas a su correspondencia porfiadamente le ofenden, *& erit tempus eorum in seculo*, llamando tiẽpo suio ael que gastan en agrabiar a su dueño (que ay enemigos de tan obstinada malicia, que no viuen quando no ofenden, i tienen por tiempo perdido el en que no agrabian, aun asumas bien hechor) mas mirad la bondad de nuestro Dios como se muestra grande al paso que nuestra ingratitud lo es, *& cibauit eos* (prosigue el Profheta Rey) *ex adipe frumenti.* Dios como oluidado de sus ofensas, tan como amigo trata a sus contrarios, que los regala, los sustenta, y faborece. Reparemos dice la docta purpura en el estilo cõ que se nos propone el plato, de trigo dice que es, y con gordura. *Frumentum adipes habet, nunquid & intestina habuit?* como (dice hieronymo) emos de entẽder lograso en el trigo? tiene entrañas el grano que encierre esa gordura? que nos enseña el psalmista auisando nos lo pingue de aqueste regalo? *Voluit largitatem, & pinguedinem gratiæ, spiritualis ostendere, & ideo adipes nominauit.* Delo mejor de el pan, de lo mas bien granado de las mieses sustenta a sus enemigos, y en lo pingue, que refiere, la liberalidad de Dios predica, lo largo del beneficio auita, pues para con enemigos tan franco el animo? tan liberales demostraciones cõ proceder tan falso? si dice nuestro
Eodem psa. v. 17.

Incogn. ibi. docto incognito que en esso, *Recolit bonitatem Dei erga illos*, muestra lo superior dela diuina bondad, en no solo amar a quien con ofensas le desobliga, ni solo en benificiar aquien ingrato corresponde, sino en la liberalidad cõ que haze biẽ aquien le niega *ex adipe frumẽti*, pues cõ lo mas bien granado de sus misericordias i mas regalado de sus piedades les faborece.

Bien

Digitized by Google

Bien cõfirma este proceder diuino con el villano de el peccador el recibo de aquel hijo que reducido cõ sus trabajos, i aduertido de su penas boluio en casa de su Padre. recibele como tal el diuino dueño, i como si el que biene fuera el ofendido así trata de beneficiarle, y no contento con perdonarle, leuiste, irregala *Aducite*, dice, *vitulum saginatũ*, Lucæ 15. v. 23. pues para vn moço tã hãbriento, que ni del vil sustento del ganado deçerda se via satisfecho tanto cuidado en que la ternera sea gorda? que la Res sea la mejor? porque tanta atencion alo grueso del plato? para vn necesitado qualquiera cosa no basta? no, dice la agudeza de San Pedro Chryso serm. 3. *Communis vitulus non sufficit nisi fuerit pinguis, nisi fuerit saginatus.* Pingue es necessario que sea el sustento, el plato el mejor, el demaior regalo, no bastan las caserias ordinarias, extraordinaria a deser la demonstracion. pues porque glorioso sancto se necesita lo singular? porque lo es la piedad que se manifiesta. *Vitulus pinguis testatur paterna pinguedinem charitatis*. Tercian en esse regalo los creditos dela diuina charidad, no solo el sustento del necesitado, sino la liberalidad de quien le remedia, porque como el que biene es vn peccador, i por serlo enemigo de el mejor padre, las muestras de reconciliacion no se quedan en los retretes del pecho, sino se abonan con lo piadoso de las manos. Deestima es el perdon, coresponden cia se deue al amor; mas quando manifestado vno, i otro desbanece dudas soccorriendo necesidades; obliga tanto mas quanto mas satisface de que son verdaderos los afectos: particular es el vestido *aferte stolam primam*, la mejor purpura; por testigo de que es la mejor, la piedad que la da: y el sustento mas regalado *aducite vitulum saginatum*, la mejor Res de todo el ganado, que aunque qualquiera bastaba para satisfacer la hãbre del fatigado guesped, no para los abonos del diuino amor, que para esos se preuiene el mejor plato porque *vitulus pinguis testatur paterna pinguedinem charitatis*. en testimonio de que son verdaderos los afectos, los efectos son tan liberales.

Luc. 15. v. 23

Chrisol. ser. 3.

Veamos estos exemplos en puras criaturas, no se difi-
culten imitaciones por lo soberano del exemplar.

Crezen las enuidias de los Geralenos, o Palestinos al

Digitized by Google

paso, que los bienes de Isaac, y como si fueran ganados con sudores yafanes deel pobre como los de muchos, o, fuera delicto la industria, o culpa las venturas, le condenan à destierro; intimasele vn decreto del Rey que salga de su corte (q̃ la enuidia no solo se atrebe a la plebe, tambiẽ se halla en lo mas soberano; que si los menores siẽten las bentajas, el principe teme le igualen) obedeçe Isaac sale de Gerara, retirase alo despoblado, prometiẽdole mejor pasaje de las fieras en el desierto, que de los hombres en su compañia; mas ala soledad ban abuscarle el Rei, i sus validos pretẽdientes de su amistad, i pues ellos la buscan sin duda, que la necesitan (ò, si quando se maltratan los menores se atendiera, a que no es posible viuir sin ellos; que deagrabios se escusaran en las republicas, que de mejoras se aseguraran en ellas) *ad quem locum cum venissent de Geraris Abimelech, & Ochozath amicus illius, & Phicol dux militum.* Gen. 26. v. 26. a que abeis venido les dice el Patriarcha no me teneis desterrado? no me abeis tratado como a enemigo? paraque me venis abuscar, hasta Bersabee? allà no me teniais por bueno, para beçino de Gerara, i hasta aqui venis aora abuscarme? *quid venistis ad me hominem quem odistis, & expulistis a vobis?* para que me buscais? què me quereis? *fit iuramentum internos & ineamus fedus.* que hagamos amistades, que se confirmen las paces con juramento. sauida la causa de su venida, recibe los el Patriarcha con agrado, agasajalos *recipiendo eurialiter*, Dice el Abulense ibidem. tratoles como a compañeros, regalòles como a amigos, *fecit eis conuiuium*, v. 30. pues no vastaba perdonar agrabios abiendo recibido tantos del Rey, delos Ciudadanos, y hasta de los mas humildes zagales? que no los reciba conzeño de ofendido pase, mas festejarles tanto, hazerles vn banquete, emplear toda su familia en su regalo, quando las suias solo se an ocupado en sus ofensas, escusada demostraciõ pareçe; no es dice Chrisostomo ho. 53. in Gen. sino muestra de su piedad. *Vide iusti benignitatem quomodo cum eis absque vindicandi cupiditate loquitur, & non solum obliuiscitur eorum quæ in se facta, sed magna hospitalitate illos excipit; fecit enim conuiuium*, mirad como abona su amor, pues entratandole de que pretenden su amistad no se le

Ge. 26. v. 26.

Abul. ibid.

Ibid. v. 30.

Chrisost. ho. 53 in Gen.

oie

Digitized by Google

oie palabra de pasadas ofensas, i no solo las oluida, sino que los sirue i hospeda como a antiguos amigos, pues si ellos bienen deseosos de reconciliarse con Isaac a ellos no tocaba el obligarle? siendo el Patriarcha el ofendido a el auian de ser las lisonjas: no (dice Chrisostomo) que el ameneſter dar muestras de que deberas perdona, i ama *Conuiuio satis certa dat argumenta se non fore memorem eorum, quæ in se commiserant.* si solo de palabra asegurara el perdon, si propusiera solo afectos, abiendo precedido injurias, quedara como sospechosa la paz; pues paraque quede bien afiançada, *fecit eis conuiuium*, les regala, que con hacerles bien asegura su pecho, escusa recelos de pasados agrabios, y perficiona la mas superior de las virtudes que es amar, perdonar, y hacer bien al enemigo.

No dio menores creditos de su amor i perdon de maiores agrabios el sãcto Ioseph que suaguelo Isaac. hallaronse sus hermanos despues de muerto Iacob su Padre con mil temores, sospechosos de que abia de tomar satisfaccion de las recibidas ofensas; consultan entresi como asegurarse (que es imprudencia grande estarlo del ofendido no abiendole satisfecho) determinaron arojarse a los pies de su hermano, pedirle perdon, i que para el tercie la buena memoria de su Padre (que es sin duda respeto grande no ponerse en presencia de la agrauiado sin valedor que mitigue su enojo) executanlo assi, i hallan tanbien dispuesto a Ioseph, que en viendoles a sus pies se enterneçe illora, *quibus auditis fleuit Ioseph*, Gen. 50. v. 18 (que no son entrañas nobles las que no se aplacan auista de vn enemigo rendido) amigos les dice no temais *nolite timere*, que io conozco que en vuestras acciones se sacramentaron diuinas prouidencias, i que apenas la enuidia maleaba vuestro pecho, disponiendo mis daños, quando Dios se balia de ellos, para mis aumentos, *nolite timere*, ia os digo, que no temais. Pues como conocera an que no viuen sentimientos pasados en vuestro pecho? como se aseguraran de vuestras palabras, abiendo los agrabios sido tantos? que fianças les dais de vuestro amor? decirles vna y otra vez que no teman, no son vastantes seguros, porque vn bien fundado temor puede recelarse, que es asegurarlos: no, que ia les ofreçe remediar sus neçesi-

Gen. 50. v. 18.

Digitized by Google

dades, *ego pascam vos, & parvulos vestros*, no se quedara mi amor en el pecho(les dice)a las manos, a los ojos, i a los labios saldra *consolatus que eß vos*, el los consuela, y les dispone remedio para las necessidades propias, i de su familia paraque se conozca, que verdaderamente los perdona i con toda certeça los ama.

Mas no solo el socorro a de ser para las temporales necesidades, *Benefacite his qui oderunt vos*, sino tambien en las espirituales, *Orate pro persequentibus, & calumnientibus vos*, concluie el diuino maestro para enseñar en que consisten los primores de la maior perfeccion.

Tert. ad Scapulam. Escribe Tertuliano à Scapula Presidente de el Africa en nombre de los chatolicos i dice, *itaque hunc libellum non nobis timentibus missimus, sed vobis, & omnibus inimicis nostris, nedum amicis.* Aduierte Presidente, que no es interes propio de los que aprisiona tu rigor, i ofende tu crueldad, el que me solicita para escribirte este trátado, sino atenciones a tu emmienda, desleos de tu desengaño; fueran temores de los christianos si vbiera de que, mas quãdo tu mas cruel, ellos logran maiores ganancias, porque pasan à mejor vida; pues si la de los fieles no interesa en este cuidado porque le tiene? si con el no pretende librarles de las carçeles, defender sus personas, y dar sagrado á sus vidas, porque se emplea en intereses del Tirano? y enutiles de sus ministros? porque *hac est propia bonitas nostra non communis.* esto de perdonar a enemigos responde el Africano grauemente, y el rogar por ellos es perfeccion, que solo se halla en la escuela de Christo, i este amor se acredita con hacerles bien, y como el principal es pretender su desengaño *non nobis timentibus missimus, sed vobis, & omnibus inimicis.* a ti, i a todos nuestros enemigos escribo desseoso de reducirlos, pretendiente de hacerles el maior bien en creditos, que les perdonamos el maior mal.

Ps. 118. v. 42 Vengatiuo pareçe, que se muestra el Profeta Rey en el ps. 118. v. 42. quando dice, *& respondebo exprobantibus mihi verbum*; io responderé a los que me agrabian, y les boluere, vna palabra a los que me vltrajan y esto sera porque espero en vuestras promesas, *quia speraui in sermonibus tuis*. Pues si no te mierades a Dios, o, esperaradeis

deis sus piedades,que hiçierades? pareçe que dais a entender, vuestro sentimiẽto no se quedara en vna palabra, si no que pasara a muchas, y aun à obras; y tal puede ser vna palabra dicha, en desquite de vna ofensa, que pese mas que todas las con que os an maltratado, y aun tal bez lastima mas que los peligros dela vida en vn bien naçido; que palabra pensais es con la que responde el Profeta Rey a sus enemigos dice S. Ambro. ibid. *Verbum enim cibus est, denique non in pane solo vivit homo, sed in omni verbo Dei.* la palabra con que satisfaçe a sus ofensas es con hacer bien a sus enemigos, no contentandose solo con amarles, sino con enseñarles, acreditando su amor, con acudir a su maior necesidad i como esta es la espiritual, ese es el sustento, que les ofreçe, esse el maior fabor que le pareçe puede haçerles como de el que mas sus almas necesitan. S. Amb. ibi.

Abia explicado el mismo Sancto Arçobispo de Milan esta dotrina sobre vna clausula del ps. 108. *Maledicebant, & benedicebam*, maldeçiam me y yobendeçia; pues como bendeçia Dauid pregunta Ambr. quales eran las bendiciones con que correspondia a sus vltrages? *maledicebant quia obtrectabant, benedicebam quia verbum domini predicabam*, ellos maldecianme con achacarme muchas culpas, i decirme muchos pesares; mas io correspondia predicandoles la diuina palabra, ellos se empleaban en mis daños, io me ocupaba en sus maiores bienes, ellos solo desseaban deshonrrarme, io les pretendia las maiores honras, que sõ las de la virtud. y de tal manera les amaba que no contento con los affectos de mi pecho pasaba alas mas importantes muestras de mi voluntad. Ps. 108. S. Ambr. in ps. 108.

Estos pues son fieles los aranzeles, que a de seguir vuestra voluntad con vuestros contrarios, este es el amor de enemigos, que se puede llamar perfecto en tan superior grado, que perfiçione las demas virtudes, i sea forma de ellas; no el que mienten vuestros labios quãdo se abrasa en pasiones el coraçon. *diligite* amad: mas dad fianzas de esse afecto *Benefacite his qui oderunt vos, & orate pro persequentibus, & calumniantibus vos*, espirituales, i temporales socorros an de berificar la voluntad i ser abono de ser cierto el amor.

CA-

CAPITVLO TERZERO.

Que tan lejos esta deperderse por el amor i beneficio del enemigo honrra, que antes es executoria dela calidad, y el que asi al enemigo corresponde se haze capaz para grandes puestos.

PAreçe que en este precepto pasa el diuino Maestro la raia de los mas apretados consejos de su euangelio, pues en el nos manda lo dexemos todo, y no nos notifica dexemos la honrra, los maiores premios, ala renunciacion de todas las cosas los hipoteca, ala desatencion del honor, ninguno señala; *Omnis qui reliquerit domũ, vel fratres, aut sorores, aut patrem, aut matrẽ, aut sororem, aut filios, aut agros propter nomen meũ cẽtuplũ accipiet, & vitam aternã possidebit.* dice por S. Mat. c. 19. v. 29. el q̃ dejare su casa, hermanos, o, hermanas, Padre, o, madre, muger, hijos, o heredades por mi, recibira colmado premio, i la vida eterna. y quando mas reforma estos consejos para hacer a sus discipulos mas parecidos assi, lo que aumenta solo es los desprecios de la vida: *si quis venit ad me, & nõ odit patrem, & matrem, & vxorem, & filios, & fratres, & sorores, adhuc autem & animam suam, non potest meus esse discipulus.* Lucæ 14. v. 26. hasta la vida, dice Christo, se a de despreciar para ser digno dicipulo suio. Pues i la honra? de esa no habla, no manda sedeje. luego se a de conseruar? si, dice el Cardenal Bertrando tomo 4. biblioth. Patrum, y lo tomò de S. Agustin porque *duo sũt*, dice, *tibi necessaria conscientia, & fama, conscientia propter Deum, & fama propter proximum.* por dos cosas se a de mirar igualmente, segun enseña el Docto Cardenal, por la conciencia y por la fama, por aquella por Dios, y por esta por el proximo: y el diuino espiritu tãbien nos à aconsejado a ellas se atienda *curam habe de bono nomine, hoc enim magis permanebit.* Ecclesiastici 41. v. 15. porque como pondero con eminencia el mismo Obispo Eduense no es menor virtud el conseruar el honor heredado, que el conseguir nuebos blasones. *ideo summo opere habetis curare quod istud permaneat* (diçe el docto prelado) *quia*

Matth. 19. v. 29.

Lucę 14. v. 26.

Bertrando Card. tomo 4. bibli. PP.

Eccle. 41. v. 15.

Bertr. ibid.

non

Digitized by Google

non minor est virtus, querere, quam parta tueri. y Salomon en el 5.cap.de sus prouerbios v.10.nos a conseja lo mismo ***ne des alienis honorem tuum.*** que no demos a los estraños nuestra honrra. quien es mas estraño, y de forasteras obligaciones que el enemigo? El hebreo leio ***decorem tuum.*** Tu hermosura, porque es fealdad inorme la deshonrra. Hugo Cardenal leio. ***virtutem tuam***, que no se entregue al enemigo el proprio valor, porque es imposible, tener le quien no estima su honrra, y a si en la guerra los de pocas obligaciones son los gallinas, en ellos estan los vrios mas postrados, y los animos mas cobardes. Pues como a de querer Christo en su milicia tales cobardias? valor quiere en los que militan debajo de su bandera; i pues ese esta en quien tiene honrra; como en el perdō de los enemigos pareçe enseña nos mostremos poco estimadores de ella? el mismo desi nodijo por su Euangelico Propheta cap.42.v.8.***Gloriam meam alteri non dabo.*** que no daria su honor a otro? como ael enemigo quiere çedamos el propio? nunca su voz, a intimado maiores obligaciones, que a enseñado su exemplo; como Christo aprecia sus glorias, y en estos mandatos nos intima desprecios de las nuestras? no pretende (dice Chrisostomo tom. 5.hom.31.ad Pop.) ni manda Christo cosa que este mal a vuestros pundonores, antes si a vuestra maior rreputacion importara la vengança el mismo Dios os la aconsejara, ***Si Deus sciuisset, quod inutiles fiant iusti, eo quod ab eis vltio non summatur non hoc feciisset, sed dixisset, te ipsum vlciscere,*** a maiores honrras nos llama Christo, para maiores estimaciones nos quiere, no trata de que el honor se pierda, sino de que se asegure, y mejore, no pretende, que se haga incapaz el hombre con su descredito para los puestos, sino que con este amor de enemigos mejor se abilite para las dignidades, que quanto es indigno de ellos el vengatiuo, tanto se muestra benemerito de la maior grandeza, el bien hechor de su contrario.

Prou.5. v.9

Lec.Hebrea

Hugo Car.

Isaiæ 42.v.8

Chrisost. to. 5. hom. 31. ad popul.

Prouemos primero en comun la honrra que se asegura en esta accion i despues lo que con ella se auilita para las dignidades.

Es ami entender mui apropósito en sentido moral, para

para este punto lo que por el Ecclesiastico en sentido
Eccle. 24. v. 22. literal dice desi la diuina sabiduria en el cap. 24. v. 22. *Ego quasi terebinthus extendi ramos meos, & rami mei honoris, & gratiæ.* extendi mis ramos como el teribintho y mis ramos son de hõrra i graçia. Explica las propiedades de este terebintho Hugo Card. i dice que es arbol medeçinal i en especial contra los achaques de los oidos
Hug. Card. *valet autem terebinthus contra morbum aurium.* cura las enfermedades de las orejas. en el moral sentir quales pueden ser estos accidentes, sino las pasiones, i rrencores causados de los chismes, que seoien, de lo que vuestros emulos os diçen, y de los quẽtos, que se llebã? que si esta mercaduria no se traginara, esta peste dela enemistad no se causara, ni esta epidemia de venganças no tubiera principios; pues contra tan peligrosos accidentes (dice el docto Cardenal) es vnico remedio el terebintho. pues como
Cor. a lapide ibid. saca de las entrañas la etica calentura de las pasiones? figura (dice el docto Alapide) y lo auia dicho antes el mismo Hugo. este terebintho el adonde arrojò, i enterro (como en el c. 35. de Genesis se refiere) Iacob los idolos, el qual era sombra de Christo señor nuestro *Terebinthus aludit, ad terebinthum sub qua Iacob idola defodit, & obruit, quæ figurabat Christum.* imitando esta accion de Iacob arrojandolos idolos de vuestras temosas pasiones a los pies de lo figurado en el terebintho, a los de nuestro redemptor, que oi os lo manda, diciendo, *diligite inimicos vestros,* que ameis a vuestros enemigos, a cuias obediencias no a de auer rencor, que no se deje, pasion que no se entierre, dejandole por su quenta vuestras venganças, q̃
Deuter. 32. v. 35. *mea est vltio,* dice, Deuteron. 32. v. 35. *& ego retribuam,* y como leio Tertul. lib. 6. de pat. cap. 10. *mihi vindictam, & ego vindicabo,* dejadme a mi la satisfacion de vuestro agrauio, que io la omare mejor. Adelãta en otra lecciõ el Afri
Tert. lib. 6. de pat. c. 10. cano *vel patientiam mihi, & ego patientiam remunerabo.* poned alos pies deste terebintho la paciencia de vuestra injuria, que no os dejara sin premio; qual sera, *rami mei honoris, & gratiæ.* los ramos, que saldran de este terebintho seran de honrra, y gracia, las resultas de esa accion seran no contra vuestra fama; sino de alabança, i honor, *rami laudis, & honoris* (leio la syriaca) i perpetuara la estima-
Lec. Syriac. cion

Digitized by Google

cion, *Honoris solatiũ in præsenti, & in futuro*, explicò el Carense. no dejara el aumento de vuestra reputacion para esotra vida, quando los que aqui menos precian (de quien dijo la sauiduria, *Bruma pessũ hos decidentes sine honore*. Sapient. 4. v. 19. que no solo viuiran sin honrra mas moriran sin ella) conoceran la grandeça, que goçan aquellos a quien despreciaron. *hi sunt quos habuimus aliquando inderisum, & in similitudinem improperij. Ecce quomodo computati sunt inter filios Dei.* Con estimaciones de hijos de Dios, que es el premio, que oi propone alos que perdonan, amã, benefician, y oran por sus enemigos. *Vt sitis filij patris vestri, qui in cœlis est.* mas tanbien en esta asegura la fama. *honoris solatiũ in præsenti, & in futuro.* boluamos ala leccion Siryaca, q̃ en lugar *de honoris, et gratiæ*, leio, *laudis, & honoris.* dejando la gracia; porque confunde honrra, con gracia, i redobla los titulos de estimacion, diciendo que los renuebos, que salen del terebintho son de alabança, i honor; que significa la gracia, que es lo mismo, que la honrra? *Nec gratia fit, nisi ofensæ*, dijo Tert. lib. 5. contra Marc. cap. 5. que no se llama gracia sino la que dice perdon de ofensa: esta pues entiendo io que es la razon porque el Eclesiastico hermana, honrra i gracia, i la Siriaca enoiendo gracia reduplica en su lugar titulos de estima, como son alabança i honrra; porque diciendo siempre la gracia perdon de ofensas asegura pundonores; bien podra auer gracia, que no sea perdon de enemigos, mas si causare honrra no sera en quien la haze, sino en quien la recibe, mas la que en el que la concede adelanta honores, es la que remite ofensas, i a los pies de este diuino terebintho entierra agrabios, i assi se infiere, que esta mas cierta la honrra quando tercia la gracia; porque *nec gratia fit nisi ofensæ.* es de perdon de enemigos con que no solo no se minora la fama sino crece la honrra.

Hug. Carẽse ibidem:

Sap. 4. vit 9.

Tert. lib. 5. contra Mar. cap. 5.

No solo el que perdona, ama, i faboreçe a su enemigo no pierde pundonores, y no solo logra nuebos aprecios el que no se venga: mas al lugar donde se tratan las amistades, se reconcilian los animos, y se benefician emulos le deja parte de estimacion, y nuebas honrras, i queda por quenta de Dios, por casa i palacio suio.

Digitized by Google

Muerto aleboſamente Isboſeth, hecho el funeral debido en Iſrael, caſtigada por Dauid la aleboſia, y conſultada por los Iſraelitas la eleccion, que ſe abia de hazer de
2. Reg. c. 5. Rey, determinaron los onze tribus de dar la obediencia a Dauid. Van a Hebron todos, tratan los ancianos con el la reſolucion de Iſrael, proponen le las raçones que les obliga a quererle por ſu principe, i las que por parte de los tribus auia paraque les hicieſſe buenos pactos, i fauorables fueros: diſponen los mas combenientes, aſi al Rey como a los baſallos (que vna, i otra combeniencia es bien ſe mire paraque la lealtad dure, y los ſeruicios, o
Ibid. v. 3. quien ſirua no falte) conuenidas las partes, diçe el ſagrado texto que *percuſſit cum eis Rex Dauid fœdus in Hebron coram Domino*, que ſe hicieron las ceremonias, que para el reſguardo delo tratado aquel ſiglo vſaba, que como aora ſejuran los fueros para ſeguro de ellos, aſien aquel tiempo ſe diuidia vna Res, i hecha partes ſe ponia igualmente vna acada lado de los que contrataban, i paſaban por en medio enſeñal de que quien faltaſe alo tratado fueſſe aſi diuidido en partes. Reparo curioſo y docto como ſiempre el Abul. 2. reg. 5. q. 3. en el deçir, que ſe celebraron eſtos pactos, *coram domino*, delante de Dios; *quomodo poterat fieri coram domino fœdus in Hebron?* como ſe
Abul. ibid. q. 3. puede decir, que los tratados de amiſtad ſe hicieron delante de Dios haziendoſe en Hebron, que aunque es verdad, que dios generalmente eſta en todas partes; eſpecialmente ſe dice aſiſte en algunos lugares, como ſon los dedicados para ſu culto, y donde haze eſpeciales milagros, *cum vbique ſit Deus generaliter, eſt in quibuſdam locis ſpecialiter, ſicut in loco, in quo colitur, & vbi ſpecialia mirac. la demonſtrat.* Entre los Hebreos ſe decia que eſtaua Dios eſpecialmente en el ſantuario, y aſi lo que en el ſe execu taba, decian hazerſe delante de Dios, como conſta del pri
Leuit. 1. v. 5. mero del Leuitico donde los ſacrificios que ſe ofrecian, ſe mandaba fueſſen delante de Dios *coram domino*, eſto es en el templo: como conſta de otros muchos lugares de las diuinas letras, y aſi en todos los demas ſitios no dedicados al diuino culto ni ſeñalados para los ſacrificios no ſe decia que Dios eſtaba alli eſpecialmente. *Ideo quæ ibi fierent non dicerentur fieri coram domino.* No ſe decia ſe celebraba

Digitized by Google

lebraba delãte de Dios lo que alli se disponia: en esta ocasion no estaba el santuario en Hebron sino en Gabaon, adonde despues de la victoria de Nobè le abia trasladado Saul. *ideo non discrentur esse coram domino Israelitæ quando essent cum Dauid in Hebron, facientes fœdus.* luego no se puede decir en el comun modo de hablar de la sagrada escriptura, que estos pactos entre los once tribus de Israel, y Dauid se hiçieron en presencia de Dios? es verdad dice el Abulense, que no se hicieron en el templo ni en lugar determinado para los sacrificios, mas ya que por esos titulos no se diga se celebraron en presencia de Dios por lo que la magestad diuina faborece tales acciones se puede creer honrò aquella con su assistencia. *Potest dici, quod quamquam non fieret illud fœdus coram altari, vel aliquo loco speciali; dicitur fieri coram domino, quia omnia fœdera, vbicumque fiant possunt dici fieri coram domino.* agradanle a Dios tanto animos, que se reconcilian que al lugar donde se tratan, i celebran las amistades le honrra con particulares assistencias suias, y le deja como consagrado para casa donde assista por la accion, que en el se executa. Estaban encontrados los onçe tribus con Dauid, rebeldes a su corona, ingratos a sus beneficios (porq̃ abian recibido muchos, como ellos despues confesaron) hacenle las amistades, i diçese que se hacen en presencia de Dios, porque con suis particulares suias, honrra los sitios donde se reconcilian las voluntades i se hacen las paces.

En esto pueden conocer los que se empleã en sosegar discordias, i pacificar animos quan de su parte tendran a Dios pues aun alo insensible del sitio donde se tratan assi faborece con su assistencia: y que dar todos satisfechos de que no peligra su honor en perdonar ofensas sino que antes aseguran maiores honrras amando i beneficiando al enemigo, i se hacen dignos de toda estimacion.

Viẽdose Dauid libre ia de las inquietudes dela guerra humillada la soberuia Philistea, y obligada a perpetuos tributos a su corona, desseoso de sauer de los descendientes de Saul, y temeroso de que fuesen muertos no auiendo en tantos años parecido ninguno, si bien eran temores como notò el Abul. 2. Reg. 9. q. 4. los que les tenian 2. Reg. c. 9. Abul. 2. Regum 9. q. 4.

retirados. *putabat enim Dauid, quod omnes periissent, quia in tanto tempore nullus apparebat coram eo, ipsi tamen abscondebãt se ab illo, quia putabant, quod propter Saulem vellet delere totum genus eius*. y quando ellos viuian con sus reçelos por las ofensas, que su padre auia hecho a Dauid, dice los busca para hacerles bien. *Numquid superest aliquis de domo Saul, vt faciam cum eo misericordiam Dei?* 2. Reg. 9. v. 3. Sabes, le diçe aun criado antiguo, y confidente de Saul si a quedado viuo alguno de la casa de tu Señor? no dudes en deçirmelo, que no le busco para sus daños, si no para hacerle mereed: dicele que viue Miphiboseth. llamale; parece en presencia del Rey, dale las posesiones de Saul, i porque conociese era liberalidad de vn amigo generoso concedele sumesa. *tu comedes panem in mensa mea semper*. la hacienda de Saul aunque grande te seruira para los lucimientos de tu familia, mas para tu persona, siempre tendras mi mesa: i no se quedarán dice el Abulense, aqui los sabores si fuera capaz de mas. Miphiboseth, *plura quoque bona fecisset ei Dauid, si capax fuisset, quadam tamen bona erãt, quæ non cadebant in ipsum, eo quod claudus erat*. Era inpedido, i tullido, i asi no era capaz de otros (q̃ darlos oficios a cojos i mãcos, i mas deprẽdas, que de piernas, no es gobernar, desgobernar si, tullir, y mancar la republica.) Enpeñose la ponderacion de Chrisostomo hom. de Dauid, & Saule, con ver alla mesa del Rey vn hijo de quien le desseò quitar la vida; que hace vuesa Magestad? aun hijo de su maior enemigo, y que a tãtos beneficios le fue ingrato pone a sumesa? (llamase hijo aunq̃ era nieto, porque en la sagrada escritura hasta la quarta, o quinta generacion se les da esse nombre) no bastaba para indicio dela mansedumbre de vuestro coraçon aberle dado de comer en su casa; sino desautoriçar vuestra mesa, con vn cojo hijo de tal enemigo? *Nec arbitratus est* (dice Chrisostomo) *regiam mensam claudicatione pueri dehonestari, sed decorari potius, ac lautiorem fieri*. Conocia Dauid tantos intereses en perdonar agrabios, abia experimentado medras tantas en hacer bien a sus enemigos; que antes juzgò era en noblecer sumesa, que desautoriçarla poner aella prẽdas de quiẽ deseò beberle la sangre, i le fue causa de tantos trabajos. Buelbese a consi-

2. Reg. 9. v. 3.

Chrisost. hom. de Dauid & Saule.

Digitized by Google

siderar la mesa Chrisostomo diciendo, *quid illius mensa sanctius, quam cingebant filij hostis?* Que lugar mas sancto que aquella mesa, que cercaban hijos de enemigos, *Quid illo conuiuio spiritualius, in quo tam multa abundant benedictiones?* Que cosa mas celestial que aquel combite donde se festeja la sangre del maior enemigo (ea que io no basto concluie la boca de oro para celebrar las glorias de aquella mesa, y las dichas de aquellos platos, Angeles an de tomar por su quenta el ponderarlas; *Angelo potius quam homini erat plausibile*. Que haceis sancto Doctor? parece que os a diuertido la admiracion? la santidad de parte de Dauid esta, sus piedades con sus enemigos, an de admirarse; la mesa que tiene que ver en esas acciones? como entra ala parte en esas honrras? es que reconozco tantas (respõde el sancto) en perdonar, amar i haçer bien a enemigos, que de las que superabundan al autor de tan honrradas acciones toca tanta parte al sitio donde se executan, y ala mesa donde al enemigo se regala, que quedã llenos de nuebos aprecios y mui colmados de estimaciones: resultas todas delas que goçã sus dueños. En que biẽ claro se conoce no perderse fama, en perdonar, amar, y hacer bien a enemigos, si no asegurarse maiores honras.

Beamos aora como se abilitan para las dignidades, y se disponen por este perdon para los grandes puestos.

Con tres mil soldados viejos por experimentados, y moços por los vrios, escogidos de todo el valor de Israel marchaba Saul por el disierto de Engaddi pretendiente de quitar la vida a Dauid. No vbo gruta donde no le buscase, por las mas en pinadas breñas donde solo los siluestres cerbatillos auian descubierto senda; y aun por las solo registradas de los raios del Sol (que no ai dificultad que no vença vna embidiosa pasion) buscaba el Rey a Dauid, mas primero le descubrio el perseguido, que el le diesse alcance. Retirado de su exercito, y mui descuidado le hallo en vna cueba donde todos los de su consejo de guerra aconsejaban a Dauid que le quitase la vida, mas como en el presidia la mansedumbre de Dauid contentose con tomar en vna pequeña parte de la capa de Saul prendas que testifiquen auer podido tomar satisfaccion

de

de sus ofensas quitandole la vida. Sale Saul dela cueba, sigue su camino, y Dauid leuantò la voz llamandole *Domine mi Rex*, Rey mio? Señor? buelbe los ojos el Rey, y hinca la rodilla Dauid (que aunq el Principe, y Prelado seã enemigos, no se les a de negar los deuidos respetos) señor? señor porque cree vuesa Magestad aquien le dice que Dauid pretende su daños? bien desmienten sus ruines informes, mis procederes, pues e podido si quisiera por seguro dela mia quitarle la vida a vuesa Magestad como se manifiesta en este pedaço de su capa, q̃ quien tubo cõmodidad para cortarla, pudo valerse de la ocasion para dar muerte a su enemigo, y no quise, o Rey; porque son primero sempre en mi pecho los seruicios de mi dueño, q̃ las proprias defensas. mirad señor aquiẽ perseguis? aquien deseais quitar la vida? aquien es escudo de la vuestra (des açierto comun de los principes, con quien halla maior balimiento la menor fidelidad) concluie Dauid diciẽdo sea Dios quien juzgue nuestras acciones, y quien me defienda de tus passiones. oiele Saul y enbuelto en admiraciones pregunta es esta la voz de Dauid? (que vna mala voluntad no da credito a ninguna virtud de quien quiere mal, i lusiones le parecen las experiencias) mas el caso era tal que le conuencio. Confiesa la raçon esta de parte de Dauid, que a despecho de los recibidos beneficios le a perseguido, i concluie con vnas palabras, que dieron no menor cuidado al ingenio de S. Iuan Antiocheno hom. de Dauid, & Saule. *Et nunc quia scio quod certissime regnatus es, & habiturus in manu tua regnum Israel: iura mihi in domino ne deleas semen meum post me*. Aora conozco, que as de reynar. y ser dueño de Israel, ruegote no extinguas mi nombre, no maltrates mi sangre, ni tomes satisfaccion de mis ofensas en los de mi casa despues de mi muerte. Reparò con agudeza la boca de oro en el *Nunc scio*. agora conozco. que dices Saul? *Die obsecro vnde istuc scis?* como conosces que ade reynar? que muestras se hallan de Principe en el que ves postrado en tu presencia? *Penes te sunt exercitus, penes te sunt pecunia, arma ciuitates, equi, milites, breuiter vniuersa vis apparatus Regij*. estando de tu parte, exerçitos, riquezas, armas, ciudades, caballeria infanteria, y para decirlo de vna vez todas las fuer-

Chrisost. vbi supra.

Digitized by Google

fuerças, y aparatos reales, tu tienes los seguros del Reyno, entiestan los mas ciertos indicios del poder, y de parte de Dauid mui al contrario, porque *hic contra, desertus, ac nudus, nec ciuitatem, nec domum, nec familiam, habes; vnde igitur ista loqueris?* Dauid desanparado, desnudo, sin possession de ciudad, ni dominio de vna casa, ni aun de vna corta familia, que señas tiene de señor? que muestras da del imperio? *Vnde ista loqueris?* de don de colliges este Reyno que pronosticas? *nimirum ex ipsis Dauid moribus.* bien congetura, euidẽtes muestras vee de que a de reynar en quien experimenta, que no benga agrabios, que defiende su enemigo, y se buelbe contra sus amigos, que le persuaden le quite la vida. que està tan lejos el que perdona de ceder su honrra e inhauilitarse para maiores puestos; que en el perdonar Dauid diò pronosticos de su corona, y se hiço capaz del cetro.

No dejemos la començada historia de Dauid; muere Saul, juran mui gustosos los de el tribu de Iuda a Dauid por su Rey en Hebron, danle alli auiso de que los de galaad auian sepultado honorifica mentee a Saul (que auiendo visto el castigo executado en el que dio la primera nueba de la muerte, conocian le era lisonja al Rey la noticia del bien que se hacia por el difunto) despachò Dauid sus embaxadores alos dejabes agradeciendoles la piedad vsada con Saul. *Benedicti vos a domino, qui fecistis misericordiam hanc cum domino vestro Saul, & sepelistis eũ.* 2. Reg. cap. 2. v. 5. Dios os premie (que cierto es que tales obras no las deja sin el) y yo os agradecere el beneficio que abeis vsado con el difunto *Ego reddam gratiam.* Porque hiço Dauid esta demonstracion pregunta alguno dice el Tostado 2. Reg. cap. 2. quæst. 9. *Quærit aliquis quare Dauid misit nuntios ad viros Iabes gratias agendo eis pro bono quod egerant Sauli?* Que motibo tubo Dauid? para esta enbaxada? que le mouio a este agredecimiento? fue solo estimacion de la piedad vsada con Saul? no fue esa sola la atencion del Rey dice el Tostado sino su abono tãbiẽ *Dauid voluit se ostendere innocentem in morte Saulis, & quod illa non placuisset ei.* Quiso Dauid manifestar que no auia sido culpado en la muerte de Saul, *Nam dum viueret Saul erat hostis Dauid quærens eum ad mortem*

2. Reg. 2. v. 5.

Tost. 2. Reg. cap. 2. q. 9.

pro-

Digitized by Google

propter quod aliquid de populo putabant, quod Dauid desideraret mortem Saulis, vel procuraret quantum posset, aut saltem lætaretur in ea quando eueniret. Auia Saul sido conocido por enemigo fatal de Dauid, no auia quien no supiesse quan affligido le auia traido, huiendo de su rigor, y asi presumian muchos, que Dauid abia deseado la muerte del Rey, y que la auia procurado, o por lo menos barruntaban, que quando sucedio se alegrò de ella; destas sospechas pues pretendio (dice el Tostado) purgarse Dauid, aesto quiso satisfacer, i por esta causa no contẽto con mostrar tanto sentimiento en la muerte de Saul, y hacer que todos sus amigos le acõpañaran en las muestras de su pena, enuia sus reconocimentos a Galaad a los deiabes por las demonstraciones de amistad que vsaron con el difunto. *Voluit se ostendere immunem a morte Saulis.* Pues porque tanto cuidado en mostrar Dauid que no auia solicitado la muerte de Saul? y a no se hallaba jurado Rey dejuda? que pretende con esta satisfacion? fue por no perder la amistad de los de jabes? (que es mui para deseada la de los que aun despues de la muerte de los suios no an faltado a obligaciones) quiere mostrandose de vn mismo afecto asegurar su correspondencia? pudo ser, mas lo que a mi me parece (dice el Tostado) no fue sino hazer pruebas de sus meritos para el Reyno, y executoriarse abil para el ceptro. *Quod esset in eo quadam macula ad regnandum ideo voluit se Dauid, quantum potuit immunem ostendere ab hoc crimine.* Fuera infame nota para ser Rey el ser vengatiuo, y asi Dauid quiere hacerse capaz del Reyno (dice el gran Español) haciendo notorio que esta libre de este delicto, y que antes a aumentado meritos para la corona, con perdonar agrabios, y hacer bien a su maior enemigo.

Mirad fieles como no se pierde reputacion con perdonar; sino antes se haze incapaz de dignidades grandes el que no perdona, pues ni es capaz de el ceptro, ni merecedor dela corona.

Perdonad dice la agudeça de Chrysologo serm. 139. pues os lo ordena Dios. *Age homo mandante Deo dimitte dimitte peccata*, perdonad, perdonad pues vuestro dueño os lo manda, *eho misericors ad delicta*, ten piedad de el que

que te ofende: *In te commissorum tu remissor esto peccatorum.* Oluidad agrabios recibidos; pues si son en la honrra no tengo de mirar por ella? no e de defender mi credito, y boluer por mi opinion? antes para asegurar maior grandeça, y por no perder las reales insignias. *tu modò ne perdas in te diuina infulas potestatis.* Infulas propriamẽte eran vnas fajas que se ponian a fuer de diadema los Principes seculares, y a modo de mitra, otiara en lo ecclesiastico; de suerte que significa toda insignia de autoridad, y vestidura de grandeça, y asi dice Chrysologo ama a tu enemigo sino quieres hacerte incapaz de toda estimacion, que el q̃ no sabe perdonar indigno es de la garnacha, o toga, el q̃ cõserua en su coraçõ agrabios no merece el gobierno, el que cebado en su rencor dessea occasion para la satisfacion de su ofensa, no tiene accion a la corona, inabil es para el cetro. Al Ecclesiastico impaciente que no ay niñeria que no le inquiete, palabra, que no le encolorice, accion que no le enoje, y que el rrato, que a de dar alos empleos de sus obligaciones, le ocupa en encaminar, i desponer su vẽgança no le asientan las sacerdotales insignias, no es digno de la prelacia, incapaz se muestra de la mitra, mui lejos esta de merezer la tiara, y finalmente no es merecedor de ninguna honrra dice Chrisologo el que no ama y hace bien a su enimigo. es menester que perdones. *Ne perdas in te diuina infulas potestatis.* Sino quieres perder toda honrra y estimacion. Chrisologo ser. 139.

CAPITVLO QVARTO.

Que en el perdon, amor, y beneficio del contrario el mismo Dios muestra su sanctitad y asegura creditos a su grandeça.

QVe mucho que el hombre en el amor de su enemigo y en el hacer bien a quien le persigue muestre su calidad, y abone su virtud, si el mismo Dios acredita su sanctidad perdonando ofensas, y ostenta su grandeza haciendo bien a quien le ofende.

Tractando el Doctor de las gentes con los Romanos

Digitized by Google

del beneficio grande de nuestra redempcion, y ponderandoles las circunstancias de fineça les dice cap. 3. v. 24. que nuestra justificacion fue gracioſa, porque de nuestra parte novbo para ella meritos, que ſu cauſa fue nuestra redempcion, i esta ſe obro por Christo, dandole eficacia el diuino pacto en sentir de el Doctor Angelico, que eſo dica ſignificò el Apoſtol diciendo, *quem propoſuit Deus propitiatorem.* aquien diſpuſo el eterno Padre por precio de nuestro reſcate. Reparò mui à nuestro propoſito S. Thomas ſobre el miſmo lugar lect. 3. en el decir S. Pablo que eſto fue. *Ad oſtenſionem iuſtitiæ ſuæ in hoc tempore, vt ſit ipſe iuſtus.* Que eſtos fabores manifeſtaron en eſte tiempo la diuina juſticia, para que Dios fueſſe juſto: eſtraño dezir; mas que juſticia fue la que ſe manifeſto en eſta obra? fue la con que Dios nos juſtifica? o la que le conſtituie juſto? entrambas dice S. Thom. *Oſtendit quod per remiſſionem peccatorum Dei juſtitia oſtendatur; ſiue accipiatur Dei iuſtitia, qua ipſe eſt iuſtus, ſiue qua alios iuſtificat.* En eſto no me parece ai ſingularidad de ſentir, que ponderar; porque, que nuestra redempcion terciaſe en las noticias de los diuinos atributos comun ponderar es de los ſanctos; mas que el perdon de nuestras culpas ſe diga fue para creditos de la diuina ſanctidad aquien no admira? *Vt ſit ipſe iuſtus*, que perdonò Dios mis culpas por intereſes ſuios? ſi (dice el Angel de la Theologia.) *Vt per remiſſionem peccatorum Deus appareat eſſe iuſtus in ſe ipſo.* es tal grandeça el perdonar ofenſas, dice tanta ſanctidad el remitir agrabios, que la de Dios no eſtaua dignamente conocida, haſta que perdonò culpas, no eſtaua como deuia acreditada, haſta que con tanta fineça beneficiò enemigos: paraque no ſolo pueda decir el Apoſtol que en hacerles bien *Commendat charitatem ſuam Deus.* que haçe eſtimable ſu charidad: ſino tanbien. *Commendat iuſtitiam ſuam.* Que hace mas admirable ſu juſticia, pues la da aconocer manifeſtando, que en el perdonar no ſolo no ſe pierden glorias, mas el miſmo Dios intereſa creditos de las ſuias, y Chriſto nuestro bien diſpone con beneficios de ſus enemigos ſu reyno como haciendoſe por lo que tiene de hombre digno del con eſtas diſpoſiciones.

Ad Rom. 3. v. 24.

S. Tho. ibid. lect. 3.

Vir-

Digitized by Google

Virgam virtutis tuæ emittet Dominus ex Sion. dijo Dauid hablando con Christo en el psal. 109. v. 3. enuiarà el Señor de Sion, lauara de tu poder, ***dominare in medio inimicorum tuorum***. Señoreaos de vuestros enemigos. Sepamos, quebara es esta con la qual Christo a de dominar sus enemigos; es de rigor para sujetarlos? no dice San Geronymo, ***Virgam in hebræo non tam habet quam sceptrum, hoc est insigne regiæ potestatis***. En el Hebreo dice el sancto no se lee bara que dice justicia, e intima rigores; sino cetro, que muestra potestad real; pues como a de tomar posesion de sus enimigos con el? como se a de hacer dueño de ellos? el cetro en tanto sugeta en quanto en el Principe que le tiene suppone poder para rrendir rrebeldes, y castigar desobedientes. ***Non dixit interfice inimicos tuos***. aduertid dice S. Hieronymo, que no dice con tu poder vengate de tus enemigos; con esa grandeça quitales la vida (que el atraer con violencias no es propio de dueño tan diuino, sino de señorio tan humano que desmerece el que goça.) ***Sed quid***? que es lo que propone? ***Dominare inimicis tuis, fac vt qui alieni fuerunt, tui esse incipiant***. haz bien a tus enemigos, amalos, y beneficia los de suerte que los que eran estraños por la enemistad sean proprios por el beneficio. Aora pues se entendera mejor el cetro, que da el eterno Padre a su Vnigenito, ***Virgam virtutis tuæ emittet***. Que es lo mismo, que dijo Isaias capitulo 11. ***Egredietur virga de radice Iesse*** que enuiara Dios al diuino Verbo paraque sane, enseñe, y de vida al hõbre, y asi le dara sceptro, y corona, dispuniendole camino con que en quanto hombre asegure esse reyno, y perdonando, amando, y haciendo bien haga notorios los meritos, que tiene para la corona, i quam digno es del sceptro.

Pf. 109. v. 3.

S. Hieron. in eundē psal.

Isaiæ c. 11. v. 1.

Prueba con elebado estilo este sentir el Apostol San Pablo, en la carta, que escribio a los Romanos. ***Omnes enim peccauerunt*** (dice) ***& egent gloria Dei***. Ad Rom. 3. v. 23. Todos asi Iudios, como Gētiles an peccado y necesitan dela gloria de Dios. A muchos ingenios a desbelado este modo de decir de el Apostol: algunos con S. Theodoreto leen. ***Egent gratia Dei***. Que necesitan los pecadores dela diuina gracia, con que huien la dificultad de la sentencia; mas S. Cirilo Alex. S. Agustin. Origines, S. Anscl-

Ad Rom. 3. v. 23. S. Theodor. ibid. S. Cyrillus Alex. lib. 5. in Isaiam. S. Augu. t. 7. de nat. & gr. cõtra Pelag. c. 4.

Digitized by Google

Orig. in eãdem epist. S. Ambros. ibid. S. Anselm. ibid. Hugo Cardin. ibid. S. Ciprian. ad Quirinũ lib. 2. aduersus Iud. c. 27.

selmo, S. Ambrosio, Hugo Cardenal, y comunmente casi todos leen. *gloria Dei*. Que qualquier pecador a menester la gloria de Dios. quiẽ a de recibir esta gloria? porque el pecador (dice Origenes) no es capaz de tan supremo bien. *Ex eo enim quod omnes sub peccato facti fuerant alieni sine dubio effecti sunt etiam a gloria Dei.* No puede el que por la culpa es enemigo de Dios entrar a parte en sus glorias? luego de Dios an de ser? si (dice S. Anselmo) porque crecen en el cõ perdonar enemigos. *Egent adhuc quotidie gloria Dei, ideſt vt Deus magis ac magis glorificetur*. Peccan cotidianamente los hombres? pues cotidianamente necesitan de que Dios se adelante en sus glorias: y que aumente mas y mas sus honras, conforme a la lecciõ de S. Cipriano que dice. *Egent claritate Dei.* Necesidad tienen los que peccã de que se clarifique en nobleza, e illustre Dios. Pues como los peccadores puedẽ terciar en los diuinos honores? quiẽ despide los sacrificios, y da de mano los maiores olocaustos de el vicioso? *Non accipiam de domo tua vitulos, neque de gregibus tuis hircos.* Psalmo 49. v. 9. como puede de su mano ni por su camino interesar ninguna gloria? y si aun de el celebrarlas el que es esclabo de la culpa se da por ofendido Dios. *Peccatori autem dixit Deus: quare tu enarras iustitias meas?* Psalmo 49. v. 16. como puede con ellos lograr glorias? perdonandoles como a enemigos. *Omnino necessarium est illis.* (dice el Canturiense) *vt gloria Dei dilatetur in ipsis*. Todo el remedio de el peccador està en hacer las amistades con Dios, el hacerlas en que le perdone, y en el perdonarle el aumentarse las diuinas glorias; porque con el perdon de enemigos no solo no se abenturan creditos mas el mismo Dios asegura maiores honrras.

Psal. 49. v. 9

Eedem psal. 49. v. 9.

Hugo Car. vbi supra.

En que sobre salen las glorias de Dios mas que en sus atributos? pues esos lucen con superioridad en el perdon de el peccador, conocido enemigo de Dios. *Ex parte Dei tria laudabilia sunt in homine* (dice Hugo Cardenal) *scilicet potentia, sapientia, benignitas quæ maxime relucent in iustificatione impij*. La piedad, sabiduria, y poder de Dios se illustran en el perdon de sus enemigos. pruebalo con eminencia grande de la benignidad, por la liberalidad cõ que dice S. Tiago cõmunica la bondad diuina sus fa-

bo-

Digitized by Google

bores. *Dat omnibus affluenter.* Encreciente eſtan ſiempre las diuinas piedades no ſolo con los mas attentos a ſu ſeruicio, ſino con los mas ingratos a ſus beneficios, *hoc non tantum aignis*. No ſolo a los que lo merecen ſino a los mas enemigos. Iacob. 1. v. 5

Item in hoc apparet eius potentia, immo omnipotentia. No luce menos en eſte perdon la omnipotencia de Dios, y lo prueba con S. Aguſtin que dice que *Maius eſt de impio facere pium, quam creare calum, & terram*. Mueſtraſe bien lo grande deel diuino poder en la fabrica de eſos cielos labrados apunta dediamante e illuſtrados con tan hermoſas lumbreras? acreditaſe ſu omnipotencia en la creacion de eſte vniuerſo, criſtalino eſpejo en quien ſe venera y conoce la deidad ſoberana? claro eſta; pues mucho mas ſe oſtenta en el perdonar, amar, y hacer bien a los que le ofenden. *Maius eſt de impio facere pium.* No lo enſeña aſi el Autor de la ſauiduria diciendo? *Miſeris omnium quia omnia poteſt*, Sapientiæ 11. v. 24. que en el perdonar mueſtra lo que puede? y la yglesia en vna de ſus oraciones no reconoce las maiores mueſtras de el poder diuino en lo que perdona? *Deus qui omnipotentiam tuam parcendo maxime, & miſerando manifeſtas.* Luego donde mas luce el atributo de la omnipotencia de Dios es en el perdonar ofenſas? En que conocerā los Principes y poderoſos deel mundo que tan lejos eſta de deſacreditarſe lo que pueden con lo que perdonan, que no ai donde ſe conozca mas ſu grandeça, y poder que en remitir agrabios, y perdonar las mas atreuidas ofenſas. S. Auguſt. apud Hug. ibid. Sapient. 11. v. 24. Eccleſia. in oratione dominicæ 16. poſt pentec.

El ſauer diuino tiene tanbien librados ſus creditos en el perdon de enemigos (porque no ai mas corto ſauer que el del q̄ no ſabe perdonar.) Pruebalo con ingenio el miſmo Hugo. Con vn lugar de Iſaias. *Babilon dilecta mea* (dice Dios por ſu Propheta) *Poſita eſt mihi in miraculum*. Iſaiæ 21. v. 5. fue Babilonia conocida por la maior de mis obras y por el mas prodigioſo de mis efectos. es por auerſido aquella Ciudad la ſeptima marauilla de eſte vniuerſo? no (dice el Docto Cardenal) ſi no *quia per hoc apparet mirabilis ſapientia mea*. porque alli lucio la ſabiduria de Dios, en ſus reparos ſe acreditarō mas las inteligencias diuinas; en hacerla empleo de ſus afectos por el perdon. Iſaiæ 21. v. 5

Di-

Digitized by Google

Dilecta mea. quando por sus culpas lo abia de ser de sus venganças, es lo mas prodigioso de ladiuina sciencia. Pues si sobre salen tanto sus atributos no es mucho diga Hugo. que asegura Dios tãto sus honores en el perdonar sus enemigos que *De hac gloria dicit, gloriam meam alteri non dabo*. Que como es quien mas perdona es quien mas se abentaja a todos en las glorias.

Isa. 42. v. 8.

Llega el tropel de enemigos à prender a Christo nuestro bien mui preuenidos de armas como si fueran necessarias para quien tan voluntariamente se ofrecio por nuestro rescate. quiso el Principe de la Iglesia mostrar lo singular de su afecto, en arrestarse solo ala defensa, y sin temer las maiores fuerças, y preuenciones de los ministros (que siempre temio poco quien amò mucho) sacò vn cuchillo y hirio auno delos mas briosos soldados. *Exemit gladium suum, & percutiens seruum principis sacerdotum amputauit auriculam eius*. Math. 26. v. 51. No tubo paciencia el amor que tenia Pedro a su Maestro para verle llenar de prisiones, y ofender con descortesias, sin tratar dela defensa, sacò sus armas, y quitò vna oreja al criado deel Principe de los Sacerdotes. Siente Christo ver empeñado a su dicipulo en su defensa, y que por ella vbiese herido a Malco, reprehendele con rigor, y admirase Tertul. de tanta paciencia. libro de patientia cap. 3. *Ille cui legiones Angelorum (si voluisset) vno dicto de cœlis affuissent nec vnus quidem dicentis gladium in vltorem probauit*. Ya que no os valeis Señor de los exercitos de los Angeles, que al despegar de vuestros labios, oprimer raiar de vuestra voluntad vajaran a vuestra defensa, porque no permitis, que para abonos de su amor (ya que no puede bastar para defenderos) muestre Pedro sus brios? porque sentis que en vengança de las ofensas de su dueño hiera auno de los enemigos, que os maltratan? porque esa vengança es mi agrabio responde el gran Padre en nombre de Christo. *Patientia domini in Malcho vulnerata est: itaque, & gladij opera maledixit in posterum*. A Malco se hirio en la oreja, mas ami en la honrra. Pues mas os la quita Señor quien os defiende, que quien os vltraja? mas quiẽ arriesga por vos su vida, que quiẽ trata de quitaros la? si que voi a hacerme dueño de mis enemigos, y acoro-

Mat. 26. v. 51

Tert: lib. de pat. c. 3.

Digitized by Google

ronarme por Rey en el trono de la cruz, y con desacreditar mi paciencia no se conocen los meritos, que tengo para la purpura, porque estos se executorian con no bengar agrabios, sino hacer bien a enemigos.

Sanò Christo la herida a Malco, boluiole la oreja a su lugar, y prosigue en la ponderacion del caso el Africano diciendo. *Sanitatis restitutione, ei quem non ipse vexauerat satisfecit.* Que con sanarle, satisfiço aquien no ofendio. aquiẽ satisfiço Doctor grãde, que pareçe aueis oluidado vuestro ponderar? si aueis supuesto dos agrabios, vno en su herida a Malco, y otro en su opinion a Christo; como solo decis, que satisfiço con la salud del herido, no que se boluio por la honrra, que auia peligrado? *Eis quos non ipse vexauerat satisfecit* Parece que abia de decir? no, que como en la accion de Pedro estubieron los dos agrabios, en la de Christo el remedio de entrambos, con la salud de Malcho, el queda satisfecho, y cõ auerse la dado Christo, su pacieneia desagrauiada, y los meritos para Rey mui conocidos pues no solo se vee vn enemigo perdonado, si no mui faborecido. Tert. vbi supra.

Creo que el preceptor Angelico confirmò con agudeza los lustres, que causa el amor y beneficios de los enemigos ponderando la ocasion en que Christo nuestro bien instituio la cifra de sus misericordias, la repeticion de su encarnacion, i memorias de su pasion santissima en el inefable, y diuino sacramento del altar. *Dominus Iesus in qua nocte tradebatur accepit panem, & gratias agens fregit, & dixit, accipite, & manducate, hoc est corpus meum, quod pro vobis tradetur.* 1. ad Corinth. 11. v. 24. El Señor Iesus en la noche, que fue vendido, en la que fue preso, y en la que fue maltratado, se sacramẽtò para nuestro rregalo. Pues porque puso tanto cuidado el Apostol enaduertirnos esta circustancia? que nos enseña con decir que Christo nos hiciese este beneficio en tal tiempo? *Commendat dignitatem huius sacramenti* (dice el gran Maestro) *tradens institutionẽ ipsius.* Es que como a dicho que Dios encomienda i hace insigne su bondad, por la ocasion en que dio su hijo para nuestro remedio; asi quando quiso dar a conocer la dignidad de este diuino sacramento se val io del tiempo en que le instituie; no se dio sacramentado 1. ad Cor. 11. v. 24. S. Tho. ibid; lect. 5.

Digitized by Google

tado, auno, que le abia de vender? aotro que le abia de negar? y a los diez que se auiã de poner encobro? y esto no fue la misma noche q̃ estas ingratitudes se abian de executar? no se sacramenta para beneficio vniuersal de todos los hombres, quando ellos son los que le quitan la vida? y esta fineza no la guardò para la misma noche de sus maiores agrabios? si, pues no es mucho diga el Angel de la Theologia, que en aduertir la ocasion de tãto beneficio. *Commendat dignitatem sacramenti.* Que dà a conocer la dignidad grande de este diuino sacramento; pues no se conoce bien sabiendo que en el se dà todo Dios? si, mas si sobre esta diuinidad vbiera, que aumentar, y aeso infinito, vbiera otra como sobre infinidad, que poner, de vn beneficio hecho a enemigos creciera tanto, que a nuestro limitado conocer se en nobleciera, con redobles de diuino, y aumentos si los pudiera auer de infinidad.

Aota acabo de entẽder la causa porq̃ el Doctor de las gentes no se cõtẽtò cõ decir. *Iesus in qua nocte tradebatur.* Que Iesus en la noche de sus maiores ofensas hiço a sus enemigos tal beneficio, sino q̃ le llamò Señor *Dominus Iesus.* el Señor Iesus. Pues en otras ocasiones no le llama el Apostol Iesus solo? ay no se dice su grãdeça? si, mas reconozce tãta en este modo de hacer bien a enemigos, que se valio del titulo de Señor, sobre el que encierra el mismo nombre de Iesus paraque se conozca, que quãdo Christo no fuera Señor por hijo de su padre, por este amor, i beneficios de enemigos lograra ese blason i cobrara maior señorio.

S. Cirillo Hierosol: cat. 2.

Corona con nouedad (a mi ver) este capitulo vna ponderacion de nuestro grã Padre S Cirillo Hierosolimitano cathecheſi 2. Reparò en el mostrarse Dios enojado en el monte Sinai contra su pueblo por la idolatria del Vecerro, darle las q̃xas a su siruo Moyses, y tratar de castigarles. *cerno, quod populus iste dura ceruicis sit* (le dice Dios) *dimitte me, vt irascatur furor meus cõtra eos, & deleã eos.* Exod. 32. v. 10. Yo e experimẽtado lo poco que an durado los Israelitas en el camino, que les as enseñado, a vn Vecerro, an hincado la rodilla, i confesadole por su Dios, no me ruegues por esta gente, dejame, que los castigue, i que les de la pena, que merece su ingrata apostasia. Postrase Moyses

Exod. 32. v. 10.

Digitized by Google

ses delante de Dios, y dicele, Señor no pasen adelante vuestros enojos, mirad que si executais el rigor que decis en vuestro Pueblo diran los Egipcios, que con engaño sacasteis de su poder a los Israelitas para extinguir su memoria en la soledad; acordaos piadoso Señor de la palabra, que teneis dada a vuestros siervos Abrahan, Isaac, y Iacob de multiplicar su descendencia con emulacion a la multitud de las estrellas, i darles la tierra donde caminan. Con estas raçones se aplacò Dios. *Placatusque est Deus ne faceret malum, quod locutus fuerat aduersus populum suũ.* v. 14. Y abiase emmendado el Pueblo? auian dejado su idolatria? (dice mi gran Padre S. Cyrillo) auian los Israelitas restituido los cultos, e incienſos a su verdadero dueño? no por cierto en su culpa los hallo Moyses quando vajò del mõte. *Cumque appropinquaret ad castra vidit vitulos & choros.* v. 19. perseuerãtes los hallo en festejar al Dios falso. Pues porque se suspẽdio el diuino enojo (dice el docto Carmelita) si en los hombres no cesò la ofensa? *Vitulum* (responde) *Populus fabricauerat; sed non destitit dominus Deus à benignitate, negauerunt Deum homines, sed Deus se ipsum non negauit.* No pudo pasar adelante el encarecimiento, ni tubo que desear maior apoio mi discurso; los hebreos inbentaron Dios, negaron la deuida beneracion al verdadero; mas su piedad perseuerò, su bondad continuo sus misericordias: los hõbres negaron a Dios, mas Dios no se nego asi. que quereis decir honor del Carmelo, en que quando ellos negaron a la Magestad soberana, Dios no se nego a si mismo? el perseuerar en sus fabores, el continuar en sus misericordias, el proseguir en hacer bien a enemigos es no faltarse Dios asi? si, que no amarlos, no hacerlos bien, le parecio a S. Cyrillo fuera faltar Dios a su grandeça, i desacreditar Dios su magestad, que el perdonar ingratitud tãta, y el faborecer enemigos tan lejos esta de minorar estimaciones, que aun al mismo Dios es credito de lo diuino ya bono de su deidad. Ibid. v. 14. Ibid. v. 19.

Desengañemonos pues fieles de que no se pierde el honor con perdonar la injuria sino que con clamor, y hacer bien a los enemigos se interesan tantas honras, que en Christo se descubren meritos para su grandeça, y

en Dios creditos tantos de su santidad que si fuera capaz de recebir nuebas glorias de mas de las extrinsecas, las recibiera por este medio.

CAPITVLO QVINTO

Que tiene tanto de Dios el perdonar, amar, y hacer bien al enemigo, que solo estos pueden ser efectos suios, y si se hallan en criatura alguna por esta perfeccion logra titulos de diuina, y honras de tal.

DEspues de auernos intimado la diuina Sabiduria en carnada el amor, temporales, y espirituales beneficios para los que ofenden, nos señalò el premio: que fue (diçe Chrisostomo hom. 9. ad Rom.) *Non cœlum, non terram, non mare, sed quod his omnibus antiquius, pretiosiusque erat, & Angelos ex hominibus, & Dei filios, & Christi fratres effecit.* No nos premia tanta perfeccion cõ solo el cielo, ni consolo los bienes de la tierra, y ganancias de el mar, sino con mas preciosas prendas, con blasones tã superiores, i calidad tan antigua, que en notoriedad, y propiedad no se pueda participar maior nobleça, y el titulo lo dice: porque no es menor que de hijos de Dios. *Vt sitis filij patris vestri qui in cœlis est.*

Chris. hom. 9. in ep. ad Rom.

Mirad fieles si quando a vuestro presumir alguna honra se arriesgase si se redoblan los intereses de ella, si que dais bien aprouechados: y aduertid con mi gran madre Santa Teresa (en el camino de la perfecion cap. 36.) en los reparos de lo que el mundo llama agrabios que honra, i prouecho no puedẽ estar jũtos, que al pie dela letra (dice cõ su grã espiritu la sãcta) se deue entẽder al propósito presente, *porque el prouecho de el alma, y esto que llama el mundo honra no pueden estar juntos*. asimiẽto a los pundonores de la tierra no cabe con atenciones à intereses de el çielo, y tan grandes como se nos ofrecen por esta accion de perdonar, amar, i hacer bien al enemigo, que es tã propia de Dios, i estos son efectos tan suios, que si se hallan en alguna criatura por esta perfeccion logra titulos de diuina y honras de tal.

S. Theresa en el camino de perfect; c. 36.

Pon-

Digitized by Google

Ponderò doctamente S. Gregorio Niseno oratione 5. de oratione dominica, El auer nos Christo Señor nuestro enseñado a pedir perdon de nuestras culpas diciendo *Dimitte nobis debita nostra : sicut & nos dimittimus debitoribus nostris.* Matt.6.v.12. Perdonad nos Señor, como nosotros perdonamos; que pretendio el diuino Maestro con darnos este modo de pedir, dice el Sancto? *Præscribit enim per verba orationis* (responde Niseno?) *Qualem velit esse eum qui ad eum accessurus sit.* Notifica la obligacion que tiene el que llega a pedir a Dios perdon, y dice como ame neester ser. *Qui prope modum non amplius intra terminos humanæ naturæ conspiciatur.* No a de estar ia en andar de hombre; no a de auer en el hombre ia resabios de tal fino tan imitador a de ser de Dios que parezca en esto otro Dios. *Sed ipsi Deo per virtutis æmulatur, & alius ille ipse Deus esse videatur.* Pues como puede llegar el hõbre a tal grandeza? como puede pasar de lo villano de su ser, a la nobleça deel diuino. *Dum faciat ea, quæ solius Dei est facere.* Haciendo lo que es propio solo de Dios; pues ai accion, de bajo de las humanas fuerças, que sea tan propia de las diuinas? si, la que Christo nos enseña hagamos para llegar a pedir perdon a su eterno Padre. *Dimitte nobis debita nostra sicut & nos dimittimus.* El perdonar proprias ofensas, el hacer bien al enemigo, el faborecerle, y pedir por el, son acciones tan proprias dela diuina piedad, que quãdo el hombre las executa ia parece pasò los cotos de humano, y q̃ llego a juridiciones de diuino, *Dum faciat ea, quæ solius Dei est facere.* Y no es mucho haçiendo lo que es propio de solo dios entre ala parte en sus honrras.

Matt. 6. v. 12.

S. Greg. Nis. orat. 5. de or. dom.

Que propio es (dice Tertul.) en el hombre ser vengatino, que asido esta alos imprudentes fueros deel mundo, que obseruante de los desacuerdos del duelo; mas si tal vez sacude estos reparos, y perdona que dichoso; que de bienes logra. *Honorem vnici iudicis, vel Dei abstulit.* dice libro de patientia cap. 10. quita el honor a Dios. Estraño dezir; que el que perdona quite la honrra a Dios; bien necesitò el iperuole deel grande Africano el commẽtador de nuestros tiempos, en ingenio no menor, antes tan igual, que parece lecogio el aire en el ponderar, y bebio

Tert. lib. de pat. cap. 10.

Digitized by Google

Cerda. el aliento en el sentir, al honor de el Africa; que pensais (dice este Doctor) quiso decir Tertuliano en esta clausula, que a primera vista parece algo de mal sonante, que el que perdona quita la honrra a Dios? *Honorē vnici iudicis, vel Dei abstulit.* Sino que es tā propio de el coraçō humano el cebarse en las venganças de sus ofensas, como de la diuina bondad, el repetir perdones y multiplicar fabores, aun aquien mas le ofende, y assi quando el hombre desnudandose de lo indomito de su ser perdona quita la honrra a Dios. *Cum humanæ Iudicis sit non ignoscere, & esse impatientem delictorum: tamen vnici Iudicis, ideest Dei est ignoscere iniurias sibi illatas; ac proinde situs humanæ ignoscas aufers Deo honorem.* Quitar el que perdona el honor a la Magestad mas soberana, es cobrar el hombre gages tantos de diuino que si no fuera inamisible aquella gran deça; sino fuera incōmunicable a las criaturas la sustancia de aquella Deidad; la ganara el hombre con los empleos hechos en el amor y beneficios de su enemigo: mas ia q̄ lo limitado de el humano ser, no es capaz del de Dios por lo menos queda con los aprecios, y titulos de diuino executando acciones que exceden el obrar humano. *Dū faciat ea, quæ soltus Dei est facere,* y que parecen solo del proceder mas souerano.

Como Angel digeron los enemigos del Protomartir Esteuan que tenia el rrostro quando como Reo le hicieron parecer ante el tribunal de los Escribas y Phariseos, *Et intuentes in eum, qui sedebant in consilio viderunt faciem eius tamquam faciem Angeli.* Act. 6. v. 15. y en esa ocasion que pensais dice Chrisostomo hom. 30. ad pop. t. 5. que hacia Esteuan? *Eis itaque non irascens; sed pro eis dolens.* No estaua abrasado en iras, no discurriendo en su vengança, no desseoso de que Dios enbiase fuego que conuirtiese enpabesas aquellos ministros, y tribunal tan injusto, si no affligido por las penas, que sabia les esperaban por sus culpas. *pro eis dolens.* Pues en ocasiō que está Esteuan tā de parte de sus enemigos, y tā oluidado de si, les parece Angel? *viderunt faciem eius tamquam faciem Angeli.* O como se conoce, que le miran como enemigos, siempre de corta vista en los lucimientos de quien aborrecen, y quando no se los pueden enterrar todos, los deshacen, y publican menores.

Act. 6. v. 15.

Chrisost. t. 5 hom. 30. ad pop.

Sin

Digitized by Google

Sin esta pasion, y como el caso pedia mirò S. Iuan Antiocheno tom. 3. hom. 18. in act. al protomartir Sancto quando postrado en tierra afectuosamente rogaua por los que le quitaban la vida. ***Positis autem genibus clamauit voce magna dicens: domine ne statuas illis hoc peccatum.*** cap. 3. v. 59. Consideremos dice la boca de oro esta oracion, ponderense sus circunstancias, y se conocera como quedò Esteban de ella, ***Non simpliciter autem orabat beatus hic, sed cum attentione positis enim inquit genibus.*** no pudieron diuertir las piedras, que le lastimaban de su oracion, enbargòle la attencion el amor de sus enemigos, no la tenia à sus dolores, sino a las mejoras de ellos: oluidaba sus penas, por pretender, no se executasen las eternas en quiẽ le atormẽtaba; y asi no se si diga que murio Esteban, mas del sentimiento delo que abian de padecer sus enemigos, y de que aquellas almas se perdiesen, que de los golpes de las piedras; mas fue cierto que murio orãdo por ellos, y q̃ no bastò engolosinar le Dios cõ la vista de los celestiales bienes paraq̃ oluidase pretender el de sus enemigos. ***Domine ne statuas illis hoc peccatum.*** Pues de este modo de orar de tan perfecto amar a sus contrarios que puede inferirse que resultò, sino que murio como diuino (*vnde* concluie el Doctor Sancto) ***diuina illius, & mors facta est.*** Fue la muerte de Esteban diuina. que decis Chrisostomo? esse no fue a tributo de la muerte de Christo (en quien aunq̃ no pudo morir lo diuino, como todas las obras se dignificabã de el suppuesto, y eran suias, como enseña el Maestro de la Theologia, y es Philosopho Ansioma que. ***Actiones sũt suppositorũ*** La muerte fue diuina) como de la de vna pura criatura puede predicarese el mismo? ***Diuina illius mors facta est.*** Veole morir en acciones tan diuinas; obrando tan a fuer de hõbre, y Dios que no conozco alli nada humano, hasta el morir, que es tan propio de criaturas me parecio diuino, porque queda el hombre, tan horrado haciendolo que es propio de solo Dios. ***Dum faciat ea quæ soli us Dei est facere.*** Que ia que no pudo entrar a la parte en el diuino ser, logro en sus imitaciones, titulos de su grandeza; pareciendo que en el perdonar, y hacerbien al enemigo a tropellò des aires de humano, y quedò conprendas de diuino.

Chrisost. to. 3 hom. 18. in act.

Actuum Apost. c. 7. v. 59.

ibidem.

Pro-

Digitized by Google

Exod. 33. v. 2 Prosigue el camino le dice Dios a Moyses Exod. 33. lleba tu Pueblo ala tierra que prometi a Abraham, Isaac, y Iacob; mas aduierte que vn Angel adeser el precursor que os guie. *Mittam præcursorem tui Angelum*. Yo, no è deir, porque son tan duros de reducir, y tan obstinados en su ingratitud que no quiero, citen sus descortesias de remate a mi justicia. señor, mostrad me vuestro rostro (le dice Moyses) merezca io vuestra gracia, nome empadroneis en vuestros rigores, y para que io conozca no estoi comprehendido en vuestros enojos, apiadaos de vuestro Pueblo, no nos saqueis de este sitio si vos no aueis de ir

ibid. v. 15. en nuestra compañia: *Si tu non ipse præcedas ne educas nos de loco isto*. No siendo vos el que nos guie, no iendo delante, no ai paraque sacar nos de este desierto. Reparò el gran Padre S. Basilio in caput 6. Isaiæ en este pedir de Moyses. *Quæ igitur mens, & animi sententia huius viri?*

S. Basilio Magno in cap. 6. Isaiæ. Que es la intencion de Moyses, en esta pretẽsion? Si Dios le dice, que en a cõpañar el a los Israelitas ai riesgos de su rruina mejor le esta que no baia Dios; antes el abia de pretender que Dios en sus retiros hiciesse de el que no via sus agrabios, paraque no se empeñase su justicia al castigo; no desea el maior bien de su Pueblo, pues a segure el sagrado de sus vidas ia que Dios le auisa, que a su vista bã en peligro, por lo terco que es en su malicia Israel; admita el partido de que baia el Angel. e sono dice Moyses, por el mismo caso que conozco facilidad grande en este Pueblo para peccar, no quiero compañias de Angeles sino asistencias de Dios. *Nimirùm populus ille ad peccãdum erat proclivior*. Pueblo lleno de achaques, y erico en sus males necessita de quien le cure, no de quien le sepulte; los Angeles no saben tomar el pulso a la enfermedad, mui sin el si, saben executar el rigor. *De his quidem qui iniquè agunt expetunt vltionem Angeli, non enim condonãt delicta, eam ob rem eflagitat Moyses aduẽtum Dei*. Yo conozco la condicion de las criaturas (dice grandemente Basilio en nombre de Moyses) aun que sean mas superiores, hacen mejores ministros del rigor, que de la piedad, eso de perdonar es propriedad tan de solo Dios, que *eam ob rem eflagitat Moyses aduentum Dei*. Por esa raçon no fia perdon de ofensas si no es del mismo Dios, luego si

ai

ai hombre que perdone, si la lei Euangelica a cõmunicado estas prendas a las criaturas, bien se puede decir no obran como tales; si no q̃ pasan de el proceder humano al obrar diuino. *Dum faciat ea quæ solius Dei est facere.*

Pasa Christo de Ienesareth a los confines de Tyro, y Sidon y dice S. Marcos q̃ deseò no ser conocido. *Et ingressus domum neminem voluit scire, & non potuit latere* cap. 7. v. 24. Retirose a vna casa pretẽdiente de no ser conocido, o ia por huir de las estimaciones que seguian su fama, o ia por no dar motibo de queja a los Israelitas declinandose a sus enemigos, o ia porque su incredulidad no tubiese disculpa, diciendo que el Mesias verdadero auia de embiarse a los hebreos solo, no a los gentiles, y no pudo dice S. Marcos ocultarse. *Et non potuit latere.* Esso de querer, y no poder limitaciones son de criatura, no propriedades de Criador; el Doctor de las gentes no dice a los Romanos c. 9. v. 19. *Voluntati enim eius quis resistit?* q̃ quien puede resistir su voluntad? que fue como explica S. Thomas ibid. lect. 4. *Quasi diceret nullus.* Como si digera no ai quien pueda impedir el querer diuino Y Mardocheo, Esther. 13. v. 9. *Iuditione tua* (dice a Dios) *cuncta sunt posita, & non est qui possit tua resistere voluntati.* Todo esta Señor (dice) en vuestra mano, no ai quien pueda resistir a vuestra voluntad; como se dice de la de Christo, que quiso, y no pudo ocultarse? *Neminem voluit scire, & non potuit latere.* Quien pudo necesitar a vna voluntad libre por esencia? da la raçon con toda agudeça Tert. col. de pat. 3. *Qui in hominis figura proposuerat latere nihil de impatientia hominis imitatus est.* Como no auia decente llear lo diuino, o como podia ocultarse la deidad, donde faltaban los reboços de la impaciencia? que importa reciba el humano ser para ocultarse; sino se hallan en el? resabios de puro hõbre; sino prendas proprias de Dios: es quiẽ perdona agrabios? es quiẽ hace bien a enemigos? pues como a de disimular lo que tiene de diuino? dad me que pudiera su bondad tener mucho de cruel; que fuera impaciente quando le ofendian y vẽgatibo a sus agrabios, que esos fuerã suficientes disimulos de la diuinidad, mas que mucho que no pueda disimularse, si las obras le bã pregonãdo; y su paciẽcia cõ sus enemigos le descubres

Marci 7. v. 24.

Ad. Rom. 9. v. 19.

S. Tho. ibid. lect. 4.

Esther. 13. v. 9.

Ter. de pat. c. 3.

la

la salud que da a muchos, la vida que cõmunica a tantos, y el bien que hace aquien mas le persigue, le testifican por Dios; porque estas acciones no son de humano si no de mui diuino. *Dum faciat ea quæ solius Dei est facere.*

CAPITVLO SEXTO.

Que queda tan superior el hombre por estos beneficios, amor, y perdon de sus contrarios, que el mismo Dios quiere imitarle, y tenerle por exemplar para su perdon.

QVeda el hombre tan auctoriçado, en honrras, tã crecido, y en todo tan superior, y parecido a Dios cõ el perdõ, amor, y beneficios de sus enemigos, que el mismo Dios quiere tenerle por forma, y exemplar de su perdon.

Perdon nos enseñó el diuino Maestro a pedir a si como nosotros perdonamos (y no os espante voluer segunda vez a esta clausula, que sacramenta tanta doctrina, que como aduirtio S. Gregorio Niseno en su explicacion orat. 5. por mucho que se dupliquen ponderaciones no abra quien bastantemente la explique. *Sed qui possit aliquis pro dignitate explicare diuinæ vocis amplitudinem?* como podra alguno segun su dignidad explicar los misteriosde este periodo? *Superat id quod intelligitur, eam quæ verbis fieri possit explicationem dimitte nobis.* Es superior lo que ella nos enseña a lo que con palabras puede ponderar se, y a si muchas ponderaciones, y siempre diuersas nó agotaran la mina de esta enseñança) *Quid enim dicitur?* que es lo que en ella se ensena pidamos? que dios perdone come nosotros perdonamos. pues eso no es cõfundir el ordẽ de el exemplo? que io siga el de christo, es deuido, mas que Dios imite al hombre parece indecencia de su grandeça? el orden que puso el Doctor de las gentes en la imitacion (dice Niseno) no fue? *Imitatores mei estote, sicut & ego Christi.* primæ cor. 4. v. 16. que los maestros, y miten a Christo, y los dicipulos a los que les enseñan? como Dios quiere imitar al hombre? *ita vice versa* (responde) *Tuam affectionem Deo ad bonum pro exemplo esse vult*

S. Gregor. Nis. orat. 5 de orat. Domin.

1. ad Corint. 4. v. 16.

Imit a

Imita el hombre a Dios en amar, y hacer bien al enemigo? pues Dios queda tan pagado de el hombre, que ſeguira ſus affectos, e imitara ſus acciones, paraq̃ ſe conozca(concluie Niſeno). ***Quemadmodum bonum in nobis imitatione diuini nominis perficitur.*** Quanto crece el hombre en eſta imitacion; quanto ſe mejora en la perfeccion, y quan ſuperior que da por eſte amor, y beneficio del enemigo, pues el miſmo Dios quiere ſea ſu exemplar, y que le ponga arançel, como ſuperior, de como ade obrar en el perdonar.

No es bien se nos quede por ponderar en eſte punto vn reparo de la Doctora myſtica mi gran Madre ſancta Thereſa en las meditaciones de eſta oracion cap. 36. donde pide miremos que no dice como perdonarèmos, ſino como perdonamos, ***porque ia eſto*** dice el Seraphin de el Carmelo ***a de eſtar hecho,*** no baſtan propoſitos de perdonar, de hablar, reconciliarſe, amar, y hacer biẽ al enemigo; execuciones ſeneceſsitã, todo eſto ade eſtar yà pueſto por obra; pues que inconueniente ai en que con intencion de hacer las amiſtades con mi contrario pretẽda las de Dios con mi alma? no veis que. ***Tuam affectionẽ Deo ad bonum pro exemplo eſſe vult.*** Es el hombre exemplar de Dios, y ſi a el llega ſolo con afectos, ſolo lograra los miſmos, y a ſi para alcançar perdon de cõtado ya(dice ſancta Thereſa) del perdonar el, ade hablar el hombre ***como de coſa hecha;*** porque, Dios que quiere imitar nos, tenga exemplo para paſar ala execucion de el perdon.

S. Thereſa cam. de perfec. c. 36.

Ponderò cõ el Benerable Beda, el Angelico Doctor en ſu cathena el decir Chriſto Lucæ 6. v. 37. y 38. ***Dimitte, & dimittemini: date, & dabitur vobis.*** Perdonad, y ſe oſperdonara, haced biẽ y le recibireis. mui ajuſtado eſta el premio al ſeruicio, ***Breui autem ſententia*** (dice) ***cuncta quæ de conuerſando cum inimicis mandauerat cõprehẽdendo concludit, dicens dimitte, & dimittemini, date, & dabitur vobis.*** Cifrò Chriſto en eſte periodo todo quãto a cerca de el trato cõ los enemigos abia enſeñado; mas es mui de reparar, que no dice perdonad, pues yo os perdono, haced bien pues io os le hago; ſino perdonad ſi quereis que ſe os perdone, beneficiad a vueſtros enemigos, ſi pretendeis beneficios mios: aduertid (dice ſancto Thomas) lo ajuſtado que-

Luc. 6. v. 37. & 38.

S. Thom. in cath. ibid.

Digitized by Google

ba el obrar diuino cõ el proceder humano. ***Dimittere nos injurias, & dare beneficia iubet, vt & nobis peccata dimittantur, & vita detur aterna.*** Perdona el hombre, y perdona Dios, no pasa de ai la charidad humana? pues tan bien se detiene la diuina; crecen nuestros afectos, y no satisfechos de auer remitido el agrabio, remedian la necesidad de el que nos ofendio, y hacese su abogado defendiẽdole en sus trabajos, y su procurador solicitãdo sus honras: pues tan bien crecen las misericordias de Dios, y no contentas con perdonar la culpa, remiten la pena, y no satisfechas de estos perdones, pasan a tan supremos sabores que dan vida eterna: porque se conozca a quan superior estado lebanta la imitacion de Dios en el perdonar, amar, y hacer bien al enemigo el hombre, pues Dios se precia de imitarle, seguirle, y tantearle la charidad.

Chrisol. ser. 43.

S. Pedro Chrysol. serm. 43. confirma esta doctrina no sin agudeça en el estilo a consejãdo a el hõbre sea forma de su misericordia *Homo* (dice) ***esto tibi misericordiæ forma.*** Que sea exẽplo de la misericordia que desea, que se haga regla de la piedad que pretende; ai mas estraño a consejar? que el hombre se dispusiese para los sabores de Dios mereciendolos, con agradarle, parece es lo que abia de pedir (que es tan presumido el desseo humano que sin merecer se promete alcançar) mas que el hombre sea regla de la obra mas superior de Dios (si bien infinitas, y diuinas todas) que es su misericordia, imposible parece? no es (dice Chrisologo) antes tan experimentado en la diuinina bondad, que no sale Dios de los cotos, que para su perdõ en el de el proximo le pone el hombre. ***Si quomodo vis, quantum vis, quam cito vis misericordiam tibi fieri: tam citò alij, tantum, taliter ipse miserere***: Mirad como deseais la misericordia de Dios, como la quereis, y executalda asi con vuestro deudor, y la alcançareis como la pretendeis: quisierades que el despacho vuestro fuesse cõ breuedad, pues salga de vuestro pecho con la misma la pretension de quien os ofendio; quereis que Dios sea liberal perdonando os muchas, y grabes culpas, pues no seais vos corto en remitir vuestras ofensas, que el perdon adeir tanto por tanto, no pondereis, ni agrabeis los agrabios que presumis se os hacen si no quereis entre Dios

en

Digitized by Google

en riguroso examen de vuestros peccados, y finalmente: *Esto tibi misericordia forma.* Sed en todo en lo que para vos toca forma de la diuina piedad, sed regla de el mismo Dios, que os mira tan diuino, en el perdonar, que en correspondencia de imitarle en el beneficio, y perdon de el enemigo, quiere ser imitador vuestro en lo que mas os importa.

Asegura Christo por S. Lucas cap. 6. v. 38. al que perdona, y hace bien a el enemigo abundantes, y bentajosas correspondencias, *Mensuram bonam, & confertam, & coagitatam, & super effluentem dabunt in sinum vestrum*: sera colmada la medida del premio, rebertéranse los beneficios sobre la medida de los obsequios, e immediatamẽte como explicando lo dicho dice *Eadem quippè mensura, qua mensi fueritis remetietur vobis* que sera vna misma la medida con que se agradezca el bien, y la con que se hiço en la correspondencia humana de estimar fuera, porque si ai alguna nunca es igual, siempre deja mucho por reconocer, jamas llega a la raia de el recibido beneficio, no sabe con igualdad pagar amistades, mas en el diuino trato es muy de admirar, que se ajuste lo infinito, cõ lo limitado, la liberalidad immensa de Dios estrecharse a la cortedad humana, a quien no admira? a Theophilato pusieron en cuidado estas clausulas. *Interogabit autem fortasis aliquis subtilius* (dice) *Si enim super effluentem redditur quomodo eadem est mensura*? bien podra, y no con poca agudeça (dice Theophilato) preguntar alguno como se puede concordar que el premio aia de ser colmado, y superefluente (que dice seruentajoso, y sobrado) con decir que a de ser igual? contradictorias parecẽ, como se pueden verificar de vna misma cosa, que es la diuina misericordia? S. Thomas nos sacara de esta prensa in secundam ad Corint. c. 9. lectione 1. donde põdera, que es mui diuerso el premio etencial del accidental, a quel sera ventajoso, este igual *Abundanter omnes quantum ad premium substantiale* (dice) *parce in comparatione ad premium accidentale.* El sustancial premio no le puede igualar ningun merito, y asi abunda, y se rrebierte sobre el merecer humano, mas el accidental, en que esta la diferencia delos mas dichosos, no excede en grados a los de

Luc. 6. v. 38.

Theophil. in cath. ibid

S. Tho. in 2. ad Corinth. c. 9. lect. 1.

Digitized by Google

la gracia: mas hablando en la primera que es el perdonar Dios, esa no pasa de el perdon que damos a nuestros enemigos, y los beneficios que Dios nos hace, de los que les hacemos; a si lo explicò doctamẽte S. Bernardino de Sena tom. 2. ser. 50 art. 3. cap. 4. *Fac igitur tibi* (dice) *de mensura misericordiæ Dei optimam portionem, nam vnusquisque talem indulgentiam accepturus est à Deo qualem ipse dederit proximo.* El arancel de la diuina misericordia pone el hombre, porque Dios le halla tan parecido a si en el perdonar que quiere imitarle midiendo su piedad por la de la criatura.

S. Bernardin de Sen. to. 2. ser. 50. art. 3. c. 4.

Perdona el mas supremo Señor al ministro que al cãçò en diez mil talentos con tan limitada satisfacion, como solo pedir sele remitiese la deuda. Aprendio tan mal la lecciõ que se le dio de perdonar (que para esto siempre es rudo el natural humano) que a vn cõpañero de quien era a creedor de cantidad biẽ limitada le apremiò tanto por la paga que no bastando sus humildes ruegos para dar le espera, tubo tã poca supaciencia, que le encarcelò hasta que pagase; no faltò quien diesse quẽta a su dueño (que quien fiscalice faltas agenas siempre sobra, y mas donde la embidia reina, como en criados inferiores, deseosos del mejor puesto de la casa, a costa de la opinion de el que le tiene) enojase el Señor, y manda le poner en vn calaboço, hasta que pagase todo la cantidad sin perdonarle vn marauedi. *Iratus Dominus eius tradidit eum tortoribus quoadvsque redderet vniuersum debitum.* Matt. 8. v. 34. Muchos desbelos a causado a los sagrados expositores este proceder de la diuina justicia, porque si estaba perdonado, como la diuina bondad le executa por todo el debito? dado que la ingratitud fuese siempre peccado mortal (como quiere algun docto) abia de ser con quien hiço el beneficio, no con el que no aiudò al fabor, de el amo rrecibio la gracia, con el criado vsò el rrigor, como esta puede ser ingratitud que ofenda al patron? si el Señor le vbiera perdonado, con condicion que no cobrara de sus deudores (como quiere el cõmentador moderno de Tertuliano) ingrata fuera su desobediẽcia: sibiẽ tal cõdiciõ no se insinùa en el texto: mas admitiendo fuesse ingratitud ael Principe, porque el Angelico Doctor lo admite

Math. 18. v. 34.

Dom. Sot. in 4. dist. 32. ar. 3.

Cerda. de orat. cap. 7.

Digitized by Google

mite 3 p.q.88.art.3.ad 3.y que fueſe peccado mortal; por el rreſuſcitã paſadas y ia perdonadasculpas?que no(enſeña S.Thomas 3.part.q.88.art.1.in corpore,y pone en vn ſilogiſmo la raçõ,mui como ſuia. *Quia opus Dei per opus hominis irritari non poteſt: remiſſio autem peccatorum prioꝝ fuit opus diuinæ miſericordiæ, vnde non poteſt irritari per ſequẽs peccatum hominis.* Las obras de Dios no puedẽ irritarſe por las de el hombre, el perdõ de peccados paſados es obra de Dios, luego el peccado ſiguiente, que es obra de el hombre no puede irritar el perdõ de los paſados; concluiente es el ſilogiſmo; como pues ſi ia ſe le auiã perdonado los diez mil talentos,que en nueſtro cõputo hacen ſeis millones, y en el hebreo que era en el que Chriſto hablaua 120. ſe le executa por entero por la partida? *Quare donationem illam reuocauit vniuerſam?* Dice Chriſoſtomo hom.26. in Math. que vna ſentencia dada en ſala de iuſticia en rreuiſta ella miſma la rrebo que, es comun; mas que de la camara baje ala ſala de juſticia,o queen ella de el oficio de mercedes paſe al de juſticia la cauſa, no ſe a coſtumbra; que puede ſer la raçon de tan nuebo proceder en la diuina piedad? no dice el Doctor de las gentes, que conocio bien la condicion de Dios, que *Sine pœnitentia ſunt dona, & vocatio Dei.* que Dios no ſiente aber faborecido, ni contra biene a el paſado fabor; y como explicò Orig.ibid. *Nec penitudo incurrit in Deum, etiamſi minus digni videantur exiſtere hi erga quos promiſſa Patribus beneficia conferuntur.* Que ni aviſta de la maior indignidad ceſa en el prometido fabor,o concedida merced?en el vario natural de el hõbre no fuera mucho hacer,y deshacer,porq̃ lo que aier diſpuſo, oi lo deshace, por la mañana faborece, a la tarde deſdeña.ia eſta agradable,ia ſeuero, y aſi vn docto quiſo que eſta parabola ſe verificaſe ſolo en el fuero humano; ſi bien le hiço fuerça el *Sic & Pater meus cæleſtis faciet vobis* Con que aunque immoble como piedra a lo enſeñado en la primera concluſion, ſolidò, como tal,la doctrina en la tercera:mas en Dios en quiẽ no puede caber la menor ſombra de variedad,como parece la ai rrebocando fabores? *Quare donationem illam reuocauit vniuerſam.* Como pide lo que dio?como reboca la donacion

S.Th.3.par. q 88. arit.3. ad 3.

Idem art. 1. in corpore.

Chriſoſto. hom.26. in Math.

Ad Ro. 11. v.29.

Orig. ibid.

Corn. a lapi de ibid.

que

Digitized by Google

que hiço no, no la rreboca su bondad, si no la humana malicia (dice Chrisostomo). *Non ille reuocauit, sed ille qui accepit auertit.* Reboco le el hombre los poderes à Dios ingrato a su piedad, que en su causa (como en todas hiço su Vicario a S. Pedro) parece lo quiso el mismo ser de el hombre mirandole al semblante, para disponer el suio, atendiendole los afectos, para imitar se los, y registrando sus acciones, para executar las proprias. humillase el hõbre a pedir perdon, concede se le Dios. y si altiua la criatura le niega a quien se le pide, y con rigores le aflige, y molesta, Dios tanbien selenegarà. Porque para perdonaros no copia su bondad, si no la vuestra, quando vuestra piedad falta, y pasa a rrigor, el diuino pincel copia y executa rigores, mas si con soberanas imitaciones perdonais, y haceis bien, eso imita Dios perdonandoos, y haciendo os beneficios.

Conozcamos con esto Almas los intereses que hipotecò Dios en esta virtud de el perdon, amor, y beneficios de enemigos; que no es posible que aduertidos de los bienes que nuestro Redẽptor atheserò en esta perfeciõ degemos de desearla. esta fue la raçon (dice mi Madre S. Theresa en el camino de perfecion cap. 36.) porque los Sanctos se olgaban con las injurias, y persecuciones; y esta es la causa porque se tenia por desgraciada (sabiendo Dios amontonado en su alma tãtas gracias) quãdo decia *que hara vna tan pobre como yo, que tan poco atenido que perdonar* pues española era en quien dicen es mas dificul toso el perdonar, y cõ obligaciones nacio pues era de la illustre casa de Ahumadas, mas conocia quan diferentes honrras se interesabã, y a si afectaba el lograrlas. Pretẽdamos las (fieles) todos, perdonese, y amese al enemigo, haga sele todo bien, pues cõ esta perfeccio todos se mejorã, y nada de estimacion se auentura antes los honores crecen, las dignidades semerecen, y los aprecios pasan de humanos a diuinos, quedando el hombre tan parecido a Dios que la bondad mas soberana quiere imitarle, y tenerle por forma de sus piedades asegurandonos a medida de las nuestras aqui la gracia, y despues la gloria, &c.

S. Theresa vbi supra.

DIS-

Digitized by Google

DISCVRSO TERCERO

PARA EL PRIMER DOMINGO DE LA QVARESMA.

Tunc Iesus ductus est in desertum à spiritu, vt tentaretur à Diabolo, & cum ieiunasset quadraginta diebus, & quadraginta noctibus postea esuriit. Matt. 4. c.

Salutaçion.

CONtreinta, y dos mil soldados marchaba Gedeõ contra Madian, sibien no tan confiado en su valor, quanto en el diuino socorro. llega a la fuente llamada Harad a vista de los reales de el enemigo, y dicele Dios que sus soldados sõ muchos, que por serlo arriesgã la victoria, porq̃ no quiere se la atribuiã a sus alientos, sino que le reconozcan por Autor de ella, que para euitar este incõbeniente hecha vn bando mandando se vuelban todos los que disgustados se alistaron, o con algun miedo ban a la empresa (que estos antes embaraçan que aiudan en ellas) *Qui formidolosus, & timidus est reuertatur.* Iudicum 7. capite v. 3. obedece el general, y buelben las espaldas veinte y dos mil, quedan diez mil, y aun le parece a Dios perseuera el peligro de q̃ se vsurpen las glorias de el triumpho *Adhuc populus multus est.* Yo quiero experimentar estos visoños. llegalos a las corrientes, y da orden que todos se rrefresquen en sus cristales, y los que vieres searrojan à ellos lamiendo como perros las aguas aparta los aun lado, y los que hicieren vasos sus manos, pon los a otro. hiço lo asi, y los que se siruieron Iudic. 7. v. 3

de

Digitized by Google

de sus manos para beber fueron solo trecientos, y estos mandò Dios sean los que dege; y que à todos los de mas despida. executolo asi, preuinò el sustẽto necessario para los trecientos (que es menester sepa el que gobierna, que los soldados no son camaleones que se sustẽtã de el aire, conel socorro se cobra aliento, si falta, todo es desmaio) enuialos de mas ycon aquel limitado esquadron se ofrecio ala batalla, espia el mismo al enemigo (que cõ saber dõde se encaminã sus designios se preuienẽ mas seguras defensas contra sus resoluciones) oiò en su gente contar sueños que le daban nuebos barruntos del feliz suceso que esperaba; da gracias ala diuina prouidẽcia y alentãdo sus soldados los diuide en tres tropas, y en lugar de armas les da a todos trompetas, y vnos vasos grandes de barro (que nuestro castellano llama cantaros aunque en otro idioma sea este menos decente titulo) y en medio vnas luces, *Diuisitq; trecentos viros in tres partes, & dedit tubas in manibus eorum, lagenasque vacuas, ac lampades in medio lagenarum.* Y mandandoles sigan sus pasos eimiten sus acciones se entrò ala media noche por el exercito cõtrario, y al despertar las centinelas, a vna sonaron las trõpetas, y sedescubieron las luces, con que acobardò a el enemigo, y atemoriçò tanto sus soldados que juzgando el exercito ser mui superior se pusieron en infame fuga.

Ayguano in pſ.17.v.35.

El caso parece nos a diuertido algo, mas miremos le con cuidado (dice nuestro Ayguano en la exposicion de el psalmo 17.v.35.) y hallaremos en el disponer diuino y traçar de Gedeon ensaiarnos Dios para mas importantes victorias. *Si autem vis videre modum quo nos docet contra spirituales hostes pugnare, hoc figuraliter ponitur iudicum septimo.* Degemos la letra meditemos lo mystico, que siempre es lo mas prouechoso, y hallaremos liciones de batallar contra el demonio, y doctrina para vencer sus tentaciones. Gedeon figuraba a Christo, los Madianitas a los enemigos de el Alma *Gedeon significat Christum.* (Dice el Docto Carmelita) *Quid autem Madianitæ significant nisi hostes animarum scilicet dæmones, & vitia? sed attende tales milites, vt hostes supperent quibus armis muniri debent.* Reparense en las preuenciones de Gedeon y se conoceran mui parecidas a las con que oi Christo

Digitized by Google

Christo salio en campaña contra el diablo: aquellas basijas de tierra que significaban sino los cuerpos humanos? *Lagena enim vas terreum est, & fragile, & significat corpora nostra, quæ de terra sunt, & fragilia.* Y en el mandar que fuesen bacias no falto misterio, que ay se figuraron las armas delaiuno tan forçosas para la espiritual guerra. *Lagenæ debent esse vacuæ per ieiunium, & abstinentiam ciborum.* Ai se rrepresentò la quarẽtena de Christo con que se preuino contra el demonio; y en el quebrar las el dar lugar paraque embistiesse el enemigo, como en el *postea esurijt* de Christo, mostrando hambre paraque diese principio el enemigo a los combates. mas aunque fueron bacios los vasos de lo que significaba sustento y rregalo, no de lo que rrepresentaba virtudes; para enseñar que *Intus lampades habere debent scilicet virtutibus quibus mens illuminatur abundare.* Que las armas cõtra tan astuto enemigo an de ser dobles, no solo de aiunos, sino en primer lugar de virtudes; porque los vrios contra el demonio estan en la virtud de el Alma, con la mortificacion del cuerpo; dieron les tanbien alos soldados trompetas en que asi mismo se dan auisos para la milicia espiritual (dice Ayguano) porque significan la oracion, con que se pretende el diuino socorro, en que estan los maiores seguros de nuestras victorias. *Debent & tubas habere in manibus id est orationem ad Deum.* Porque la maior sãctidad es cobarde, y corre mil rriesgos sin el fabor de Dios, y la maior ciẽcia se acobardara para tractar de el misterio q̃ oi se nos propone sin el de su gracia, pidamosla por interceson de la purissima madre de ella obligãdola con el Aue Maria.

Introduccion sobre vnas palabras de San Pablo.

Deponentes omne pondus, & circumstans nos peccatum per patientiam curramus ad propositum nobis certamen aspicientes in Auctorem fidei, & consummatorem Iesum. Ad hebræos 12,

ABia en diuersas ocasiones el Apostol S. Pablo encargadoles alos hebreos la fe y en este capitulo les

Digitized by Google

preuiene para los lances que cõtra ella se les puedẽ ofrecer diciendoles que *Deponentes omne pondus, & circumstantes nos peccatum per patientiam curramus ad propositum nobis certamen aspicientes in Auctorem fidei, & consummatorem Iesum.* Que desembaraçandose de todo impedimento que pudiese ser estorbo para jugar las armas que en estos combates seneçessitan, y el peccado que les cerca, con es forçado aliento salgan ala guerra que contra el demonio continuamente se les propone. *Hic primo inuitat nos ad sustinendas tentationes.* En este capitulo (dice la Eminẽcia de Hugo) las liciones, que alos hebreos enprimer lugar, y despues para todos los fieles dio el Apostol fueron de como se auian de preuenir para rresistir à todas las tentationes, con que el enemigo maior de las almas pretende hacerlas sus prisioneras.

Ad hebreos 12. v. 1.

Hugo Card. ibid.

El maior seguro dela victoria da a entender esta en imitar a nuestro gran Capitan. *Aspicientes in Auctorem fidei & consumatorem Iesum.* Que es lo mismo dice el Angelico Doctor que decirnos tengamos por exemplar para salir a tales guerras a Christo Señor nuestro. *Ponit exemplum Christi.* Por que el que pretendiere salir libre de estos combates no a de apartar los ojos de quien salio tã victorioso de ellos. *Si ergo vis saluari* (dice S. Thomas) *Debes intueri exemplar illud.* Y asi fue necesario saliese Christo a ser tentado porque sin su exemplo (como probarà el primer capitulo deste sermon) el hombre mas alentado fuera para el diablo cobarde, y con la guia de tal Capitan asegura del maior enemigo victorias; mas es menester segun doctrina de el Apostol para seguir tales pasos que lequiten los impedimentos que pueden estorbar su imitacion. *Sed quia ad confirmandum se ad aliquod exemplar interdum ex impedimento superueniente impeditur homo.* Adelanta el Sancto *Ideo remouet illud quod potissime põt impedire.* Pues que puede auer que estorbe seguir los pasos deste diuino Capitan? que es lo que en la exposicion de S. Thomas, principalmente puede imposibilitar sus imitaciones? el peccado. *Illud autem est peccatum.* La culpa en baraça tãto en esta guerra que no puede ser buen soldado en ella, ni seguir a su Capitan el que primero no se aparta de todas, y esta es la rraçõ porque S. Pablo

S. Thom. ibid. lect. 1.

Digitized by Google

Pablo primero nos dice *Deponentes omne pondus ideſt peccatum*, (dice eſte grã expoſitor) que ſedejen las culpas, y deſpues que *Curramus ad propoſitum nobis certamen*. Que ſalgamos encampaña contra el demonio porque la preuencion primera contra las tentaciones (como põderara el capitulo ſegundo) es apartarſe de las culpas, porque con ellas milita el hombre por el demonio, no por la virtud, ni para Dios, y por darnos eſta doctrina ſalio Chriſto aſer tentado, quando ſu ſanctidad fue mas conocida, luego q̃ de el padre, y de el diuino eſpiritu fue acreditada. mas; el *pondus* que dice el Doctor de las gentes, eſo que llama carga ſe puede entender (ſegun enſeña S. Thomas) por la auerſion que el hombre tiene alas mortificaciones y lo poco inclinado que es alos aiunos, y obras penales *vel pondus poteſt intelligi tadium tribulationis*. En que pondero, que no dice el Apoſtol que para ſalir ala batalla ſedeje la tribulacion *Deponentes tribulationem*. Siño en el sẽtir de S. Thomas el tedio de ella *Tadiũ tribulationis*. En que ſupone que es neceſario que el aiuno, y la mortificacion perſeueren; porque el aiuno (como dire en el terçer capitulo) es el arma mas fuerte contra el demonio, y con que el hombre ba ſiempre mas ſeguro dela victoria: y eſo nos enſeña el Euangeliſta con decirnos que primero aiuno Chriſto que fueſe tentado *Cum ieiunaſſet quadraginta diebus, & quadraginta noctibus*. Porque antes ſe armò con quarenta dias, y quarenta noches de aiuno y deſpues *Accedens tentator*. Hiço cara el enemigo y poſtro ſus fuerças: y con mucha raçon aeſte aſtio de aiunos, ya eſta opoſicion a todo genero de mortificaciones llamò carga S. Pablo: porque lo es grande para poder ſalir cõtra enemigos eſpirituales, e impide la victoria y quita las fuerças maiores, que la aſeguran. y aſi aquien ſiẽte eſa contradicion no combida para eſta guerra antes dice ſe ade dejar *Deponentes omne pondus*. Para poder ſalir a ella, porque no es buen ſoldado (como moſtrara el capitulo quarto) el que ſe enbaraça con ſus armas, ni es rraçon ſedejen las de el aiuno por ſentirlas o ſin experimentarlas: *Et circunſtans nos peccatum* (dice immediatamente) que ſe pierdan los tedios ala mortificacion paraque quede enbraçado el eſcudo fuerte de el aiuno,

Digitized by Google

y penitencia; y luego que desechemos el peccado que nos cerca. por esta clausula dice S. Thomas se puede entender la tentacion *Circunstans nos peccatum dicitur tentatio nobis immissa ex circuitu hostis.* Esas son las armas de el enemigo las sugestiones, y tentaciones cõ que nos cerca, pues dejad dice S. Pablo lo que os embaraça para jugar las armas de la abstinencia que quitar aquellos impedimentos, y batir las puntas que nos tira el enemigo todo es vno, aber armas de el aiuno y vencer tentaciones andan tan juntos que casi no lo diferencia el Apostol diciendo *Deponentes omne pondus, & circunstans nos peccatum.* Mas si mi discurso no me engaña no fue sino proponernos las armas para que podamos vẽcer a el demonio, como ande ser, no solo de corporal aiuno, sino tanbien de el espiritual, porque (como significare en el capitulo 5.) el perfecto aiuno es el en que el Alma se abstiene primero de vicios y quãdo no se defiẽde de aquellos en que teme caer ni satisface por los pasados cõ que aiune el gusto, sino con que todos los sentidos aiunen. *Et circunstans nos peccatum quasi dicat.* Explicò S. Thomas *Deponatis affectionem tam temporalium, quam carnalium si vultis libere currere.* Si quereis que las armas de el aiuno os aprouechen no os contenteis con que sea corporal, sino tanbien espirirual, abstiniẽdo os de todo genero de culpas, asi de las que causan tẽporales intereses, como de las que ocasionã torpes afectos, que asi que dareis tan alentados para estas empresas, que no solo de las en que la fuerça de la ocasion os pusiere saldreis victoriosos, mas a fuer de Christo guiados del diuino espiritu con baliente denuedo saldreis en busca de el enemigo: que eso es propria mente el *curramus* de S. Pablo (dice su grande expositor Angelico). *Non solum illatum quod tamen sustineamus patienter, sed nos ipsi voluntariè curramus* que quando las armas son tan superiores no solo no se hurta el cuerpo a las ocasiones que el enemigo ofrece, mas para arrendirle sin temeridad se buscan, y a ellas como Christo se ofrecen, seguros de mui duplicadas victorias. veamos pues en la de Dios hombre nuestros intereses.

CA-

Digitized by Google

CAP. PRIMERO

Que fue necessario saliesse Christo a ser tentado porque sin su exemplo el hombre mas alentado fuera para el diablo cobarde, y con la guia de tal Capitan asegura de el maior enemigo victorias.

EL Preceptor Angelico 3. part. questione 41. artic. 1. nos enseña las combeniencias que tercïaron para que nuestro Redemptor fuesse tentado y la primera, y principal afirma auersido prevenirnos su socorro para nuestras tentaciones. *Christus tentari voluit, primo quidem vt nobis contra tentationes auxilium ferret.* viniendo a darse en precio de nuestro rescate muriendo por nuestras culpas quiso ser tẽtado (dice S. Thom.) el diuino verbo humanado para vẽcer cõ sus tentaciones las nuestras. *Tentari voluit qui venerat occidi vt sic tentationes nostras suis tentationibus vinceret.* siendo nuestro Capitan fortificò nuestro ser, y doblo nuestras fuerças para los enemigos combates y en sus victorias dio fuerte tan seguro para las nuestras que sin el fueran imposibles. S. Thom. 3. p. q. 41. ar. 1.

Allanò la diabolica embidia las dos primeras fuerças de nuestro ser al primer asalto de su malicia en ocasion q̃ no parece podia estar mas socorrida la plaça; porque que bastimento le podia faltar donde le hacian el plato, excepto vno, todos los arboles de el paraysso? que municion es no abundauã para a quel cerco asegurando nos el diuino maestro por el Ecclesiastes *Quod fecerit Deus hominem rectum.* cap. 7. v. 30. que crio Dios en adequada rectitud a Adã, y si cõsultamos la Theologia nos dice su mejor preceptor (en la primera parte quest. 95. artic. 1. in corpore) *Erat enim rectitudo secundum hoc quod ratio subdebatur Deo, rationi vero inferiores vires, & animæ corpus.* Que la rectitud en que fueron criados nuestros primeros padres consistia en que la rraçon estaba rrendida a su criador, las inferiores fuerças a la rraçon, y finalmente el cuerpo a el Alma: que es en lo que consisten las mejores fuerças Ecclesiastes 7. v. 30. S. Thom. 1. p. q. 95. ar. 1.

espi-

Digitized by Google

espirituales: y como con S. Augustin ponderò el mismo Doctor, art. 3. in argumentos, sed cõtra *Princeps vitiorum vicit Adan de lute terræ ad imaginem Dei factum, pudicitia armatum, temperantia compositum, claritate splendidum.* que maiores defensas; vencio el Principe de la culpa a Adan no viuiendo descuidado, no sin preuencion de armas, porque tenia las de la pureça, templança, y como en el cuerpo de el articulo afirma el Sancto, las de todas las virtudes, conforme a la capacidad de el estado (en quien sino la auia para los actos de algunas como son la penitencia y misericordia por la imperfeccion que incluien, no rrepugnaban los habitos de todas) y quando con proprios caudales no bastase, quando para seguro de las espirituales torres no tubiesse armas tan temidas de el contrario; no tenia de su parte el mas poderoso amigo que le asistia con su socorro? si dice el Angelico Doctor 1. pa r. quest. 101. artic. 3. in corpore explicando las palabras de el Gen. cap. 2. v. 15. que *Tulit Dominus Deus hominem, & posuit eum in paradiso voluptatis, vt operaretur, & custodiret illũ.* y enseña se pueden entẽder afirmãdo, que puso Dios el hombre en el paraiso para guardarle, y defenderle *Vt ipse Deus operaretur, & custodiret hominem.* pues estando tan preuenido, no faltandole armas, teniendo a Dios en su defensa (bien que con dependẽcia de su libre arbedrio) como el enemigo vence? como rrindio a nuestros primeros padres? da la rraçon con agudeça la luz de la Yglesia y honrra de la Mediolense tomo 3. lib. 3. in Lucam proponiendo los intereses que tubimos desta batalla que cõ nuestro enemigo tubo Christo Señor nuestro *in paradiso* (dice) *sine duce iter amisit acceptum*. fue vencido porque no abia tenido Capitan que le enseñase a vencer, era visoño; no auia visto jugar las armas con tratan diestro contrario; no sabia las que eran mas a proposito para rendirle; y estaban por conocer sus belicosas estratagemas; no estaba experimentada su malicia, ni postrada su astucia, y asi no es mucho no le bastassen sus preuenciones ni le aiudasen sus armas.

Idem art. 3. in argu. sed contra.

Idem in corpore.

Idem 1. p. q. 102. art. 3. in corp.

Genes. 2. v. 19.

S. Amb. l. 3. lib. 3. in Luc

Pasa el Sancto de aquel estado a el de la culpa *Quemadmodum de deserto* (prosigue) *sine duce iter repetere posset amissum vbi tentationes plurimæ nissus ad virtutem difficilis,*

Digitized by Google

facilis, lapsus facilis ad errorem. como sin Capitan pudiera cobrar lo perdido, estando ia no en las abundancias de el paraysо, sino en lo necesitado de el desierto, donde para rrepetidos combates nogoçaba las armas que en su ignocencia, sino padecia las cobardias de la culpa? pues siendo tan necessario Capitan que le guiasse, y en la espiritual milicia le enseñasse, de quien se abia de baler? debajo de que bandera se auia de alistar? *Quem igitur apponeret ducem contra tot illecebras sæculi; contra tot versutias diaboli.* los enemigos an crecido, pues amas de los forasteros en cuentros se padecen easeros rebeliones, como a debalerse contra torpes concupiscencias, quien no se defendio con puras atenciones? *Angelum apponeret?* pretendera que vn Angel leguie? no que tanbien peccò, *& ipse lapsus est.* en caminarale vn seraphin? *Seraphim dirigeret?* no que es limitado su valor, pues a vista de muchos necesitados de rremedio solo a vno pudo faborecer, *Et ipse descendit interram in medium populi immunda labia habentis, & vnius tantum prophetæ, labia apposito carbone mundauit.* Maiores fuerças se necesitaban, Capitan de maior valor pedia la necesidad, mejor guia abian menester tantas rredes, tan diuersos laços, peligros tantos, que no ai adonde puedan boluerse los ojos, que no se experimenten muchos: en nosotros mismos no faltan, en la ley se imbentan, en lo mas deuoto de los templos los pone el enemigo, en las ciencias, tanto tropel de opiniones, en las cudicias, nuestro mal contẽtadiço natural; vnos ojos libres en vna muger torpe que laço mas peligroso? el interes tan con naturaliçado, el dinero tan pretendido, no sõ donde continuamente se desliçan? la rreligion es esenta de estos riesgos? el secular presume quesi, quando estraña las religiosas faltas, pues en ellas ocupa mas su industria el demonio; ni la mas curiadosa pureça de el se libra, no ai instante en que el humano coraçõ no este combatido por caminos diuersos, segun de su inclinacion conoce la diabolica astucia. (todas son palabras de el sancto prelado que por no dilatarme con homilias no las pongo) pues siendo tan ordinarios los peligros y tan fuerte el enemigo no basta, no, guia Angelica *Alius dux requirendus, fuit* dice *quem sequeremur omnes, quis tantus esset dux qui præ-*

desset

dasset omnibus nisi ille qui supra omnes est, quis me supra mũdũ constituere t nisi qui maior est mundo? El Capitan que tan comunes riesgos pedian es de maior valor que todas las criaturas, para vencerlas todas, fue fuerça me guiase, quiẽ sea a todas superior, que fue como decir, vẽga Christo, presentele la batalla el enemigo vniversal, quede este rrẽdido, y victorioso nuestro diuino Capitan, que ay cobraran aliento nuestros desmaios, en el conocera nuestra ignorancia, las armas con querrinde, pues no se valio de los diuinos, sino de las que le manifestaban humano.

Despues de la misteriosa Cena en que Christo instituio el mejor plato para su Iglesia, se rretiro al monte de las olibas donde dio noticia a sus discipulos de quan vecino estaua a su muerte, las penas que para ella leamenaçaban y los miedos que todos abian de tener. *Omnes vos scandalum patiemini in me in ista nocte.* Mathei 26. v. 31. no que dara ninguno de vosotros que no se atemorice al primer lucir de las armas de mis contrarios y a los primeros ecos de el ruido de mi pasion; no quiso el Principe de la Iglesia pasar por desapoios de su constancia, no pudo sufrir el descredito de su fineça, y atreuidamente retratando la proposicion de su maestro dixo, en el pecho de todos bien podra caber cobardia, mas en los ferbores de mi amor, no tendra lugar el miedo, *Etiam si omnes scandalizati fuerint in te ego nunquam scandalizabor* v. 33. Pues sacude (le dice Christo) de tu coraçon tan presumidas confianças porque todos esos alientos se an de mudar en desmaios, tanto que antes que el gallo sea precusor de la aurora con su voz, la tuia adenegarme tres beçes *Antequam gallus cantet ter me negabis.* v. 34. A vista de tantos abisos crecieron los esfuerços de Pedro y a arrestos de la vida asegurò fidelidades a su maestro *Etiam si oportuerit me mori tecum non te negabo.* v. 35. mas fueron tan mal cũplidos, que a la primera pregunta de vna moçuela negò a su dueño, y voluiendo las espaldas a el peligro encõtro con otra criada que asegurando ser Pedro dicipulo de Christo le ocasionò el negarle segunda vez, y en esta con juramento: llegaronse otros circunstantes a la combersaciõ y testificando que era de la escuela de el preso (mas de nuestro amor, que por el esquadron enemigo) porque

Math. 26. v. 31.

v. 33.

v. 35.

v. 39.

el

Digitized by Google

el lenguage lo manifeſtaba, con nuebos y mas grabes juramentos negò el conocer al autor de la vida, pretendiẽte de conſeruar la propia. Paſemos deſte caſo a lo que ſucedio (ſegun cuenta el Euangeliſta San Iuan) en la tercer viſita q̃ hiço deſpues de rreſuſcitado Chriſto a ſus Apoſtoles, en que abiendo encomendado el diuino Paſtor ſus ouejas, a S. Pedro haciendole Vicario ſuio, le auisò q̃ auia de morir por ſu amor *cum eſſes iunior* le dice *cingebas te & ambulabas vbi volebas: cum autem ſenueris extendes manus tuas, & alius te cinget, & ducet quò tu non vis* Ioan. 21. v. 18. palabras que no quiſo el Euangeliſta neceſitaſſen de otro expoſitor y aſi el luego las explica diciendo *Hoc autem dixit ſignificans qua morte clarificaturus eſſet Deũ.* Llegò a la ponderaciõ deſta prophecia la luz de la Igleſia S. Aguſt in tract. 123. ſobre S. Iuan y admira el fin que ſe anuncia de ſu vida aun tan eſtimador de ella, que por ſus aprecios nego los maiores. Eſtrañò los alientos de S. Pedro, y pareciendole mas careados con los miedos de perder la vida que cauſaron ſu culpa, aſegura no puedẽ nacer dedudas de la verdad de el pronoſtico, pues ya tiene experimẽtado lo cierto de ſus anticipados conocimientos *Verba eius audiſti quem iam veracem probaſti: paſſurum te ipſe prædixit, qui te prædixerat negaturum.* ſi en las experiencias de ſu prophetiçada negacion a conocido la infinita ciencia de ſu maeſtro, como no rreplica a las noticias de ſu muerte, deſſeoſo de no boluer por ſu temor a negar al autor dela vida? parece q̃ rrepite cõfiãças quiẽ tan ſin deſpagar los labios abraça los rieſgos; ſi quãdo ellos no eran tan conocidos por nacer ſolo de el natural amor a la vida (que en ocaſiones tantas a coſtumbra el engañarnos) ſaue flaqueò tanto que con negar vna, dos y tres beces a ſu maeſtro preuino (a ſu parecer) ſeguro broquel a ſu defenſa; como a ora no teme? la edad cada dia menos alientos diſpone, como de nueuo no ſe acobarda? haceſele a ora menos dificultoſo queantes el atropellar cõ el amor de la vida y con los horrores de la muerte? ſi (dice Auguſtino ſerm. de paſione) porque *Negauit mori timens, reſurgente Domino quid timeret in quo mortem mortuam reperiret?* quando oſado aun contra los abiſos de Chriſto ſe ofrecio a la muerte, no conocio

Ioan. 21. v. 18.

S. Auguſt. tract. 123. in Ioan.

Idem ſerm. de paſſione.

Digitized by Google

la dificultad de vencerla, mas puesto en la ocasion, tan dificil se le intima que desseoso de que nocortase el estambre de su vida, buelue las espaldas cobarde al desafio de que el mismo auia puesto carteles, y busca sagrado de ella con negar el mas verdadero; mas despues que a conocido vencida por nuestro Redemptor a la muerte, despues que en los combates de su pasion Christo a sugetado sus fuerças, y a abierto camino y dado exemplo para vencer tentacion tan fuerte como la de el amor de la vida, sean doblado tanto los alientos que con vn callar muy de gana se ofrece a quien tan contiempo la muerte le auisa, paraque se conozca quan necessario fue el exemplo de Christo para enseñarnos a vencer tētaciones pues sin el el maior jaian salio bencido, y quando le tiene aua que la tentacion no es menor la vence.

Psalm.17. v.1. Amante se ofrece el Propheta Rey en el psalmo 17. *Diligam te Domine* (dice) *fortitudo mea* y luego seña la los empeños que le obligan a esse amor, las piedades cō que Dios a solicitadole, y los socorros con que a preuenido sus afectos, entre los quales quenta el auerle armado para la guerra *Deus qui precinxit me virtute* ver. 3. quien es pregunta S. Hieronymo el que le arma. aquien de las tres personas diuinas se atribuie este beneficio? qual es quien nos dispone para la batalla? *Spiritus sanctus* (Respōde) *qui nos armat aduersus potestates iniquas*. El Espiritu sācto es quien nos da armas para vēcer las enemigas potestades. mas que sean estas armas, ni enque se nos hipote quen estas fuerças, no lo dice el sancto. pasa a explicar el v. 35. *Qui docet manus meas ad prelium* en que dice, Dios nos enseña a jugar las armas, porq̄ en la ocasiō no parezcamos bisoños y aduierte que contra quien nos preuiene es el demonio. *Docet opera mea aduersus diabolū destructorem.* contra el vniversal enemigo nos da Dios fuerças con su enseñança. No ai duda que es Dios quien da el valor contra el demonio, cierto es que sin suluz no supieramos vencerle; mas deseo entendamos en que consista esta doctrina, como nos enseña Dios para la guerra, y como nos disponga para las diabolicas contiendas; es a caso cō los socorros de la gracia? o es con las illustraciones de el entendimiento, para que el Alma conozca los desimu-

Psalm.17. v.3.

S. Hieronym. ibid.

verf.35.

lados

Digitized by Google

lados enuoços de su enemigo? no es sola esa la doctrina con que nos enseña a vencer(dice Hugo Carense sobre el mismo lugar) otras son tãbien las liciones, y la principal con que nos enseña es el exemplo de hauer vencido *docet* dice con eminencia *manus meas per suas*. enseña nos a jugar las armas contra la diabolica astucia abiendolas primero exercitado Christo en vẽcerla, y abriendo camino sus victorias a las nuestras. Cõ la guia de este Doctor conozco yo las armas que nos dispuso el diuino espiritu contra el diabolico. Dice el Euangelista S. Matth. en el Euangelio cantado *Iesus ductus est in desertum à spiritu vt tentaretur a diabolo* que el Spiritu sancto llebo a Christo paraque le tentase el demonio. A quien no se le hace nouedad que esta acçion se le atribuia al Espiritu sancto? no dice el Apostol S. Tiago *Ipse autẽ neminem tentat* Iacobi 1. ver. 13. que Dios no tienta a ninguno? poner le en la ocasion de ser tentado y lleuarle con esse fin, no es lo mismo que tentarle? el Espiritu sancto no es tã Dios como el Padre, y el Hijo? claro esta, asi lo enseña nuestra fe, esa es doctrina de Atanasio; articulo que nos enseñaron los Apostoles; como pues lo que de Dios el Apostol S. Tiago niega? el Apostol S. Matt. de el Espiritu sancto lo afirma diciendo *Iesus ductus est a spiritu vt tentaretur a diabolo*? Raçõ es esta porque an querido muchos(dice el grã Gregorio in cathena) que el espiritu q̃ dice S. Matt. lleuo a Christo fuesse el diabolico, y no el diuino. *Sed verè, & absque vlla quæstione conuenienter accipitur vt a Spiritu sancto ductus esse credatur*. mas en esto no es rraçõ (dice el gran Põtifice) aia question sino que se crea que el Espiritu sancto lleuo a Christo nuestro bien a que fuesse tentado en el desierto, cierto de la victoria, paraque en ella fuesse Maestro nuestro, y llebandole podemos decir con Dauid *Præcinxit me virtute ad velum*. que nos armò a todos con este exẽplo, y que cõ anticipadas luces rẽconocio Dauid la obligacion de que *Docet manus meas ad prælium* de que nos enseño a batallar exercitandose en la batalla *manus meas per suas* como explico el Carẽse, y de que nos a fortalecido tanto cõ esse exẽplo, que como prosigue el Psalmista nos doblo las fuerças *Et posuisti vt arcum æreum brachia mea*. porq̃ vẽciẽdo primero Christo

Hugo Carẽse ibid.

Iacobi 1. v. 13.

S. Greg. in cath. S. Th.

Digitized by Google

nos dejo vn escudo tan fuerte, que es no solo aprueba de mosquete, sino de la mas diabolica artilleria, con que pudiessemos vencer las fuerças de todo el infierno.

No solo despues que Christo fue tentado en su exemplo dio fuerças para vencer el hombre las tentaciones mas preuista esa guerra y contemplada su victoria asegurò Dios las de sus sieruos.

Atento Iacob a los consejos de su Padre, y recibida su bendicion parte de Bersabee a Haran, enbarganle las sombras de la noche el camino, executale su cansancio por el sosiego, vese en vn desierto obligado a pagar el cotidiano tributo al sueño (acredor que nos quita lo mas de la vida y enbaraça maiores meritos) el lecho que dispone es la dura tierra, las almohadas, y acericos vna piedra

Ge.28.v.11 *Tulit de lapidibus qui iacebant, & supponens capiti suo dormiuit in eodem loco.* Gen.28.v.11. quando al mercenario mas necesitado no le falta para alibiar sus fatigas vna cama en que descanse, quien no admira Iacob no la tenga? tan pobre era Isaac que no tubo con que hacerle mas cõmodo el camino? no estaua tã prospero que abia causado enuidia al Principe de Palestina, pues el le confesò mas poderoso quando le despidio de su corte? *Recede a nobis, quoniã potẽtior nobis factus es valde.* Gen.26.v.16. pues sino le falta caudal a el padre, si es el hijo que mejor merece sus fineças, porque le despide tan como estraño? son desatenciones de la edad y oluidos de sus muchos años? no, que aun que la vista padecio engaños la capacidad se mostro bien aduertida, en los auisos con que le encamina; mas, ya que Isaac se descuidase, Rebeca aquien diuinas prouidencias hicieron tan cuidadosa en las mejoras de Iacob, como no le preuiene alajas con que el camino sea menos penoso? son todas soberanas disposiciones (dice S. Geronimo) ensaia le Dios para los enemigos cõbates, y asi esto que parece descuido, y aũ desamor de sus padres sõ armas para su defensa, porque *atleta est Domini, & exercetur ad luctã, & præparat se cõtra aduersarias potestates.* Es soldado de la diuina milicia, y cõ el padecer se arma cõtra los enemigos poderes. y no fue sin mysterio q̃ el Patriarcha pusiesse vna piedra por cabecera, sino diligẽcia que aseguraba la victoria; aduertid quien es la piedra

Gen.26.ver. 16.

Hieronym. in cap. 6. Amos.

dice

Digitized by Google

dice S.Hieronymo y conocereis lo que importo tenerla en aquel lugar. *Ponit sibi lapidem ad caput, quem reprouauerunt ædificantes, & factus est in caput anguli.* Era sombra de Christo aquella piedra y assi en ella no busca comodidad para su descanso, sino Capitan, que le guie en sus empresas, que sin el, de todo buen suceso desconfia y con su guia toda victoria le asegura; y assi de todas estas sombras le da gracias, y a ella reconoce los triumphos *In umbra manus suæ protexit me.* Isaie. 49. en que claro se conoce, quã necessario fue este diuino Capitan para que supiessemos y pudiessemos vẽcer los enemigos espirituales pues en sombras se preuiene a quien no quiere Dios que en las tentationes falte. Isaiæ 49. v. 2.

Cõfirma biẽ este pensar, si mi discurrir no me engaña, lo que le sucedio a el mismo Patriarcha a la buelta a su patria, quando temeroso de que Esau su hermano (que con quatrocientos hombres tenia auiso le salia a el encuentro) pretendia quitarle la vida, dispone su gente, diuide sus ganados, paraque si vna parte pereciere, otra se salue; hacele cargo a Dios de que por obedicerle buelue a su tierra para pedirle le defienda de su hermano (que de peligros en que Dios pone por su quenta corre el sacaros bien, de los que vuestra temeridad busca, no, antes para vuestra emmienda permite os salgan mal) pasa el bado de Iaboc con sus mugeres, hijos, y dos sirvientes, retirase algo de su familia y estãdo solo dice el texto sagrado que vn baron lucho con el toda la noche *Ecce vir luctabatur cum eo vsque mane* Gen. 32. v. 24. en quien fuesse el que lucho con el Patriarcha a hauido diuersos pareceres entre los expositores, mas nuestro gran Padre San Cyrilo Alexan. lib. 1. contra Iulian. cree fue el diuino Verbo que tantos años antes quiso en la especie que figurò, mostrar la naturaleça que abia de terminar. *O magnum miraculum, & virtutem* (exclama el glorioso Carmelita) *Ad intelligendum claro sensu, & subtilissimente Sacramentum Christi.* Fue esta lucha vn milagro grande, en que la diuina bondad quiso se viesen luces de la encarnacion de el hijo de Dios; y que pareciese en su humana forma (dice el Patriarcha de Alexandria) consta de lo que guiado de el Espiritu sancto testificò Moyses. Gen. 32. v. 24. S.Cir. Alexand. libro 1a Iulian.

Quod

Digitized by Google

Quod autem homo luctans cum Iacob sit vnigenitus Dei Verbum quomodo futurus esset suo tempore in specie nostra promostrans sãctis Patribus ex his quæ Moyses scripsit admodum facile considerauerit quispiã. No nos dice que era varon? *vere vir.* no afirma el mismo que vio a Dios? *Vidi Dominum facie ad faciem.* ibidem v. 30. el que lucho no confiesa lo diuino? *Si contra Deum fortis fuisti.* Luego testimonios son claros de que era persona diuina con quien Iacob prouo sus fuerças? y S. Ysidoro Hispalense no deuio de esta doctrina *in hoc principaliter.* (dice el grã Andaluz apud glosam ordin. ibidem) *sacramenti Dominici imago figurata est.* y otros muchos aseguran lo mismo. Pues si es el diuino Verbo, como en tanto tiempo no rriade vna criatura? y sino se valio de sus naturales fuerças sino que las dispuso en la forma que mejor pudiesse vẽcerle Iacob (segũ afirma Caietano, si bien sintiẽdo fue Angel) como luego no vẽce el Patriarcha que a las primeras luces de el alua quedo vencedor? mas; si Iacob lo adeser, porque antes le lastima? *Tetigit nerui femoris eius, & statim emarcuit.* Que pretende con herirle? que dispone con tullirle antes? fortalecerle (dice el Tostado) *Ex hoc autem confortatus fuit multum contra fratrem suum.* Toda esta lucha, lo que duro, y todo lo que oio, y padecio Iacob fue encaminado a que perdiesse los miedos, a que cesasẽ sus desmaios, y cobrasse aliento para los peligros. Todas las de mas acciones, y palabras de el diuino luchador a eso creo yo pudieron encaminarse; mas el secarle vn mus lo, el dejarle cojo como puede aiudar las fuerças? como causar alientos? como dar victoria? con el exemplo de otra; que aunque las fuerças de Iacob fuesen grandes sino tenia Capitan que en sus triunphos le enseñase a tenerlos, muchas auroras podian nacer, y el no podria vencer; pues para esovence primero en esta herida Christo, porque teniendo a la vista Iacob triũphos de su Capitan, se le doblaran tanto los brios que no solo no temera a las mas fuertes criaturas, sino se atreuera a luchar con el mismo Dios.

S. Isidoro Hispalense apud glosã ordin. ibid.

Caiet. ibid.

Tostad. ibid

Con Iob que fue el mas valeroso soldado y quien alcanço las maiores victorias de Satanas en los pasados siglos, emos de confirmar este asumpto y dar no sin noue-

dad

Digitized by Google

dad fin a esta capitulo. En la maior creciète de sus trabajos y en lo mas agudo de sus dolores rrompio el silencio Iob maldiciendo el dia, y noche de su nacimiento. *Pereat dies in qua natus sum, & nox in qua dictum est conceptus est homo.* Iob cap. 3. ver. 2. no faltaran necios (dice Origenes libro 3. in Iob.) que noten este despegar los labios de impaciente y que presuman fue blasphemia contra Dios, mas desmienten su ignorante juzgar los a bonos de la maior verdad y mejor conocimiento: no fue, no faltar en el sufrimiento, sino a lentar el que padecia a los que de compadecidos no hablaban. *Nisi ego cœpero loqui nunquam isti os auderent aperire vehementioribus doloribus perterriti.* dijo en nombre de Iob Origen. no adejado el asombro de mi padecer en siete dias a mis amigos hablar? no ahallado su piedad como dar consuelo a tantas penas, porque el dolor impide su voz? pues yo dando principio ala comberſacion alentare su desmaio, y conociendome superior a mis tormentos cobraran alientos; Para eso mas a proposito parece fuera rrepetir alabanças al nombre de Dios, que mal decir el dia de su nacimiento; que culpa tiene el dia de lo que padece? en ellos los inadvertidos ponen açares; los martes culpan en sus fracasos, como si el dia indepẽdente de otras causas maleara los efectos. mas los prudentes a la soberana prouidencia lo atribuien todo, quien a mostrado tanto ser lo en todo tiempo, como con el dia tomo la tema? porque le maldice? para credito de que es mucho lo que padeze (dice Origenes) que es tan incredulo el hombre, deage nos trabajos, que si en el que padece no oiẽ demasiados estremos, no los juzgan considerables) *Maledixit Iob diẽ natiuitatis, quia nisi ita amarè defleret Iob pœnas ipsas, atque dolores, non vtique timaret homo, neque crederet quod ita aspera, & amara fuissent, & ipsa suplicia, atque tormenta.* y asi testifica con sus quexas que no es bronce su coraçon, cõ sus sentimiẽtos que no es diamãte el pecho, y en lamẽtarse muestra que no caen en piedra sus penas sino que estan en cuerpo sensible sus tormentos *tunc vero* (cõcluie Adamancio) *volens omnibus ostendere beatus Iob immanitatem amarissimam pœnarum, atque dolorum, quæ ei diabolus ingesit deflet, conqueritur & ita amariter, & mi-*

Iob c. 3. v. 2.

Orig. lib. 3. in Iob.

Digitized by Google

& miserabiliter, atque lamentabiliter, vt natiuitatis suæ malediceret diem: No me parece fue sola esa la causa(dice delgadamente S. Ambrosio libro 3.in Lucã) sino q̃ en el modo de lastimarse buscaron alientos las fatigas de Iob, alejando de si sus contẽplaciones es fuerços solicito para rrendir su enemigo,alargando la vista a otra lucha q̃ con el mismo contrario conocio en prophecia auia de tener el diuino Verbo humanado; de las victorias,que de el Principe de las tinieblas,Christo auia da tener cobrò animo para acabar de rrendirle. *Ad prophetiam pertinet eo quod diabolum tanquam procelosi sæculi istius ductum Dominus noster Iesus Christus oppressit.* Mirad el dia que dessea pase y conocereis el tiempo que desea venga *Generationis suæ carnalis diem perire desiderat, vt dies eius in generatione numeretur: pereat inquit dies sæcularis vt dies spiritualis oriatur.* El dia de la original culpa dessea se acabey venga la luz de la gracia; el dia en que nacio para el mundo pide tenga fin;deseoso de que el enque todos an de nacer para Dios tẽga principio; pues porque a oramas que nunca le rrebelò Dios el misterio de la encarnaciõ?es acaso porque conozca no sõ rrigores de su enojo las permisiones de sus molestias,pues con su vnigenito a de permitir maiores atreuimientos? no (dice el sancto); sino por enseñarle auencer en tan vehementes tentaciones tan obstinado enemigo *Ergo in tentatione Iob mysteria loquitur, qui enim vincebat sæculum Christum videbat.* imposibilitabasele la victoria no dandole luz de la que Christo auia de tener, y asi como a tan fiel siruo le socorre Dios poniendole delante Capitan que le enseñe como ade vencer,paraque en las tentaciones de nuestro Redemptor tubiessen guia las suias, y en sus victorias seguro de conseguirlas: de que infiero (dice Ambrosio) que si vencio el demonio vio a Christo que sino le viera,no venciera, *Qui enim vincebat sæculum, Christum videbat.* porque sin este exemplo todo fuera desmaios el hombre, cobarde estubiera siempre contra las tentaciones de los enemigos de su Alma,mas con el a todos queda tan superior que como S. Theresa mi Madre dice en el cap. 25. de su vida valiendose de las armas con que este diuino Capitan acabo de vencer la infernal malicia

S. Ambr. lib.3. in Lucam.

S. Theresa c.25. de su vida.

le

Digitized by Google

le pareçia que la tenia miedo todos los demonios *y que dome* (prosigue la sãcta Doctora) *vn señorio contra ellos, bien quedado del Señor de todos. que no se meda más dellos que demoscas*, mirad fieles si el valor que en el exemplo de nuestro Capitan se asegura puede ser maior? pues sin el fueran como demoscas nuestras fuerças contra el demonio, y con su guia y armas crecen tanto, que como de mosquitos se burlan de todas las tentaciones los que militan debajo de la vãdera de Christo. con que amiuer que da bien prouado el ponderar de S. Thomas que Christo fue tentado *Vt nobis contra tentationes auxilium ferret*. para hacer supperiores con su exemplo los brios de los fieles y vencer en sus tentaciones las de todos, como dijo el Angelico Doctor *Vt fic tentationes nostras suis tentationibus vinceret.*

CAPITVLO SEGVNDO.

Que la prouencion primera contra las tentaciones es apartarse de las culpas porque con ellas milita el hombre por el demonio no por la virtud ni para Dios.

NO se alista (dice S. Thomas en su cathena, con S. Ambrosio cap. 4. in Lucam) por soldado en la milicia dela virtud el que tiene hechas treguas con el vicio, no puede ser fiel soldado de Christo el que guarda lealtad al demonio, *Nemo autem ad certamen virtutis admittitur: nisi prius ab omnibus ablutus maculis delictorum gratia celestis munere conseeretur*. no se admite por soldado contra el demonio al que por la culpa viue en su seruidũbre; ni es apropósito para hacer cara alas tẽtaciones el que se halla rendido dellas, y de su Autor; y así las armas con que se deue disponer vn Alma contra los enemigos asaltos, las virtudes an de ser; la mas segura preuencion para la batalla espiritual, es no viuir de asiento en la culpa, no sosegar en su s rrendimientos el Alma, hasta que eche el enemigo dela plaça y le quite la posesion dela fuerça, porque dexarle perseuerar en ella es militar

S. Thom. ex Diu. Ambros. c. 4. in Luc.

Digitized by Google

en sus defensas, doblar sus fuerças, minorar las de el Alma y rebelarse contra las christianas vanderas.

Ynsinua esta verdad Tertuliano libro de Idolatria, cap. 1. donde prouando que todas las culpas sacramentan rresabios de idolatria y que no ai peccador, que dejando a Dios por aprecios de la criatura, no tenga mucho de idolatra. dice *Cum vniuersa delicta aduersus Dominum sapiant, nihil autem quod aduersus Dominum sapiat, non damonijs, & inmundis spiritibus deputetur*. q̃ no ai vicio que no sepa a enemistad con Dios, yque no rrepresẽte armas contra la Magestad soberana. esto significa en el rigor gramatico *el sapiant*. mas su propriedad en el sentir de el Africano no es sola esa dice su commentador y mui a nuestro intẽto *Sapiant, idest omnino in Deũ pugnẽt*. que todas las culpas militan contra Dios y que no ai peccado que no sea vn manifiesto, que contra el declare la guerra y que totalmente se le oponga; pues como se le podrã fiar las causas de Dios? como podra tomar las armas en su seruicio, contra sus enemigos? los de Dios no son los demonios? claro esta. Luego los que son por la culpa enemigos de Dios, diputados estan para la milicia diabolica concluie Tertuliano. luego no pueden seruir ala virtud nialistarse deuajo de sus bãderas? luego no puede atreuerse aparecer en el circo de los combates? luego la primera disposicion para poder salir al campo dela batalla espiritual es borrar la plaça que el peccador con su culpa asento con el demonio dejando el vicio, y a su Autor y pretendiendo en sequitos de la virtud sueldos de el mejor dueño.

Tertul. de Idol. c. 2.

Cerd. in Ter.

Da principio el gran Padre S. Ambrosio ala exposicio̅ de los psalmos y en el primer verso enuargo su atencion la diferencia con que los prophetas sanctos ,cõtẽplan al peccador, y al justo, y en especial rreparò que de los que militan de bajo de la vãdera de la virtud se dice q̃ es tan empie y de los que viuen alistados en la de la culpa q̃ es tan sentados; oid como habla destos Zacharias, *Ecce mulier sedẽs in medio amphorę*. Que vio, dice el Profeta sãcto vna mujer que venia asentada en medio de vna basija grande, y pelada, y que mucho lo fuese si rrepresẽtaba a la culpa quien venia en ella, *hæc est impietas*. c. 5. v. 7.

Zachar. c. 5. v. 7.

quien

Digitized by Google

quien ignora que aqui se figuraban los peccados de Israel? y en la que benia asentada el maior de todos que era la idolatria? *Mulier autem ipsa est idolatria, quae super omnia scelera eorum eminebat.* dice Hugo Cardenal. ibidē, y al contrario Dauid hablando con los sieruos de Dios afirma que estan en pie. *Qui statis in domo Domini.* psalmo 134. ver. 2. porque los malos con tanto sosiego y alos justos se proponen tan sin el? quien esta asentado bien hallado y perseuerante se muestra, es demas gusto para el peccador su estado que para el virtuoso el suio? como ai obstinacion en el vicio; no ai perseuerancia en la virtud? como los virtuosos se proponen tan de paso que estan en pie y los peccadores tan de asiento? para enseñar dice Ambrosio la diferencia q̄ ai en las milicias y quien puede ser de prouecho en la espiritual porque *Miles in armis non se reflectit, sed excitat, atque erigit, ideoque militibus Christi dicitur qui statis in domo Domini; at contra iniquitus in talento plumbeo sedet eo quod fixa in peccato se ab eo separari non possit.* Los sosiegos con que viue el peccador no son para los desuelos que necesita la milicia; las centinelas que son forçosas estando en frontera siempre contra las espirituales malicias, como las adeseruir el que esta descuidado en el vicio? vn soldado que siempre esta de posta en su coraçon, no permitiendo se desordenen sus afectos, ni dando entrada a las sugestiones enemigas es el que pide la christiana milicia; y asi en ella no se alistan los bien hallados en sus culpas, los que en desgracia de su dueño viuen tan descansados como si lograran sus balimientos, porque estos no tomaran las armas contra los enemigos de las almas, no seran de parte de Dios, que quiere soldados que siēpre viuan alerta contra el demonio, y no los que el tiene en las cadenas de la culpa, porque essos cobardes pierden la rreputaciō de su Rey, y en lugar de seruirle entregan las armas a su contrario. el que libre de la culpa se exercita en la virtud puede solo hacer rostro al maior enemigo.

Hugo. Cardub.

Psal. 134. v. 2.

Describe Lamuel las admirables prendas de la muger fuerte y dice que el origen de su valor fue que *Accinxit fortitudine lumbos suos, & roborauit brachium suum* Prouerbiorum cap. 31. ver. 17. que se ciño y cobro fuerças los

Prouerb. 31. v. 17.

Septuag. los 70. leiron *Praecincta fortiter lumbum suum firmauit brachia sua.* que en el ceñirse con fortaleza estubo el tenerla sus braços; que modo deceñir es este que da tanto aliento? que es lo que se ciñe que causa tantos brios, y estãteo de el valor el modo de ceñirse? si este es fuerte (segun enseñan los 70. Interpretes) fortaleça causa? y si cobarde desmaios ocasiona; que dependencia tiene el ceñirnos la cintura confortalecer los braços? mucha dice

Hug. Carden. ibid. Hugo Card. ibidem *Accinxit fortitudine lumbos suos, idest fortiter in se restrinxit fluxum carnalium voluptatum.* No es otra cosa ceñirse, que sugetar las pasiones, rrendir los torpes appetitos y totalmente sacudir la culpa. Pues que dependencia tiene el dejarla paraque se pierdan los desmaios? que tiene que ver el desprenderse vn Alma de todo desordenado afecto con quedar fuerte? que quede superior a lo que rrinde no es mucho, mas que generalmente se diga por aquel ceñirse en sus desordenes, que queda inuencible para todas sus obras, que eso enseña

Idem in c. 6. Ep. ad Eph. el *firmauit brachia sua.* quien no lo admira? yo dice con eminencia el Docto Cardenal en la explicacion de la carta que escribio S Pablo a los de Epheso en el cap. 6. yo que conozco en que se fundan las maiores fuerças de vn alma para vencer enemigos asaltos, se que el ceñirse no es otra cosa que disponerse bien para la guerra espiritual *Accingi enim est praeparatio ad pugnam propter victoriam.* Desenbaraçarse de las culpas, sugetar propias pasiones, y rrendir licencioso afectos, son solo acertadas preuenciones para salir en campaña contra la diabolica malicia, irreparad en aquel *propter victoriam.* que en tan aduertidas disposiciones estan los triumphos de las armas y los rrendimientos de el enemigo; bien podra salir (aunque le saldra mal) sinestos cuidados el hombre, a hacer frente a su enemigo, pero hallãdole sin estas disposiciones apoca costa, a limitadas astucias, y a los primeros golpes atrentosamente quedara rrendido y el infernal enemigo gustoso, a nuestro modo de decir, con la victoria; porque no es posible alcançarla de sus tentaciones estando en las cobardias de la culpa, necesita el alma limpiarse primero dellas y fortalecerse con las virtudes para poder salir co'n aliento a sus combates y asegurar triumphos.

El

Digitized by Google

El Apostol S. Pablo escribiendo a los de Epheso les aduierte las armas, que necesitan contra las diabolicas fuerças, y despues de haue les enseñado ser las primeras no viuir en la esclauitud de la culpa les dice salgan con cota de justicia. *Induti loricam iustitiæ*, cap. 6. v. 14. que salgan cõtra las tenebrosas potestades preuenidos con el arnes dela justicia. Que arma sea esta, y que se entiende por ella en la guerra, y paraqual el Apostol dispone a los de Epheso explica con agudeça S. Anselmo, *Idest*, dice el Sancto, *forti vestimento bona operationis undique muniti*. La cota de malla para las almas, en doctrina del Apostol son las obras buenas, los espirituales exercicios, y los actos de todas las virtudes, que como a quella fuerte de armas en cibiles guerras es vn genero de vestido que defiende lo mas principal, ò todo el cuerpo; asi la virtud es la total defensa del alma; y como no basta llebar en la temporal guerra vna parte del pecho defendido para que la vida no peligre, asi en la espiritual, dice el Sancto, a de ir tan armada el alma con la virtud, que no deje nada descubierto para el vicio. *Vt nihil iniustũ appareat in operibus nostris*, que sera arriesgar totalmente la victoria porque es astuto el enemigo, y no ignora lo desportillado de la fortaleça, y asi para que no la vença nuestro coraçõ a de estar *Totum ab omni parte iustum, & æquum*, en todo tanbien dispuesto, que no aia en el affecto que no sea justo, ni en el hombre accion que no sea virtuosa, porque. *Hæc iustitia* (concluie el doctor Sancto) *Recte viuendi est nobis lorica, quæ interiora nostra non finit transfigi; sed defendit undique præcordia nostra ab omnibus telis inimici*. El recto viuir, y justificado proceder es el arma mas defensiua, y preuenidos con ella contra los espirituales enemigos, quedara burlada toda la artilleria del enemigo, rrendidas todas sus fuerças, y en sus mas fuertes tentaciones seguras nuestras victorias.

Ad Ephes. 6. v. 14.

S. Anselm. ibid.

Creo da curioso fin aeste cap. vn rreparo de Origenes en la diferẽcia con que el Doctor de las gentes se muestra seguro con las armas de la virtud cõtra las mas fuertes tentaciones. *Quis ergo nos separabit à charitate Christi* ad Rom. cap. 8. v. 35. Quien abra dize el Apostol que nos aparte del diuino amor? quien desenlaçara nuestros

Ad Rom. 8. v. 35.

Digitized by Google

ros affectos de nuestro gran Maestro Christo? los trabajos? las penas? hambres? desnudez? peligros? persecuciones? cuchillo? no, que todo es poco, *Sed in his omnibus superamus*. superiores fuerças son las nuestras cõ los empleos de nuestra charidad a las armas enemigas, q̃ nos amenaçan. Y estoi cierto prosigue S. Pablo, q̃ ni la muerte, ni la vida, Angeles, ni principados, potestades, ni lo presente, ni lo que se aguarda, ni la fortaleça, alteza, y profundidad, ni ninguna de todas las criaturas podra diuertir nos del celestial amor]. *Poterit nos separare à charitate Dei*. Dos ordenes de tentaciones propone aqui el Apostol dice Origenes, que son las que pueden suceder: en la primera clausula hiço notorias las humanas, mas en estas vltimas, *Non humanas tentationes indicat, sed maiores humanis*. Mas que humanas las propone, mas fuertes las notifica. Y es mui de aduertir la diferencia del estilo; en las primeras que alentado, y que superior con las armas de la virtud se muestra, *in his omnibus*, dice *superamus*, que fuerças, dice, ai en este tentar para los brios de nuestro amor? en las vltimas en que les niega el poder bencer no se confiesa tan superior, *in his vero secundi ordinis tentationibus non ita confidentes dicit, superamus, sed valde tenuiter ait, quia nihil horum poterit nos separare à charitate Dei*. Para los primeros enquentros que alentado se muestra que de brios ostenta. en los vltimos, entre desmaios parece confia. que es la causa que encoja esfuerços quien antes a mostrado tanto valor? si en vna ocasion le tiene por amãte de Dios, que mejores armas para que nunca le pierda? que conoce de benraja en las vltimas cõtiẽdas, que no pudiesse auerlo en las primeras? mucho (dice Origenes) porque estas son tẽtaciones de enemigos caseros, y aquellas de todas las infernales fuerças; a las que se conoce superior, son humanas, en las que si bien no se acobarda, antes espera victoria son diabolicas; para postrar aquellas menos armas se requieren, para que estas no rrindan, mas balor se necesita. *Hoc enim solius Christi opus est, qui exuit principatus, & potestates triũphans eas in semetipso*. Solo en las fuerças de vn Dios hombre (dice Origenes) abra valor para tentaciones del demonio, todo el aliento de Christo parece se-

Origen. ibi. lib. 9.

nece.

Digitized by Google

neceſita para los cercos de la infernal milicia, los maiores alientos en vna criatura ſe acobardan al deſcubrir las diabolicas armas, porque el oponerſele ſolo es obra de Chriſto. *Hoc enim ſolius Chriſti opus eſt*. Pues como con el miſmo brio ſe aſegura el Principe de la Yglesia victoria *Neque creatura alia poterit nos ſeparare à charitate Dei*. Si es ſola obra de Dios hombre, como ſe la promete vna criatura? porque *adhuc* (Reſponde el miſmo) *victoria locus eſt, etiam ſi omnes in nos impugnationum ſuarum machinas torſerint, quando à charitate tamen Dei nos minime ſeparamur*, Grandes ſon las fuerças del demonio: ſuperiores ſus aſtucias a los humanos conocimientos: maior es ſu fortaleça que la del hombre, mas aunque el aſeſte toda ſu artilleria, aunque no nos perdone nada de ſu malicia, aunque ſe nos oponga con todo ſu poder, ai ſeguros de vencer, quando falta obſtinacion en el peccar, y el alma ſe halla fortalecida con el diuino amor, *quando à charitate tamen Dei nos minime ſeparamur*. quando no ſe desliçan los humanos coraçones a terrenos afectos quãdo en nada ſe apartan de diuinos empleos, eſtan las almas tan ſuperiormente ſocorridas que no ſolo pueden ſujetar humanas tentaciones, ſino tener valor para rendir tan ſuperiores enemigos, que ſin la cota de ſu amor ſolo Chriſto pudiera vencerlos.

Que fue fieles la cauſa porque nueſtro Maeſtro Chriſto ſalio a campaña contra el demonio, en ocaſion que con inefable humildad abia reciuido el Baptiſmo en el Iordan por mano de ſu precurſor, quando ſe le auian rraſgado los cielos, y franqueãdole ſus glorias embiadole el diuino Spiritu, quando la voz del eterno Padre acababa de reconocerle por hijo? *Tunc* dice el Euãgeliſta S. Mat. *Ieſus ductus eſt in deſertum, vt tentaretur à diabolo*. Y S. Lucas en el cap. 4. que Chriſto ſalio del Iordan con llenos del Eſpiritu ſancto para batallar con el demonio. *Ieſus autem plenus Spiritu ſancto regreſſus eſt à Iordane, & agebatur à ſpiritu in deſertum diebus quadraginta, & tentabatur à diabolo*. Antes no pudo vencer nos eſſe enemigo? ſi, mas no ſolo pretende alcançar del victoria, ſino que todos con ſu exemplo la aſeguremos, no ſaliendo a tales empreſas, ſin purificar nos primero Lucæ 4.

de las

Digitized by Google

de las culpas, tanto que parezca se sale del Iordan del Baptismo, y armãdo nos antes con las virtudes para llebar el socorro del Espiritu sãcto en su gracia. Esto pues es lo que nos quiso enseñar Christo quando no necesitando del Baptismo porque no tenia, ni podia tener culpas de que le limpiase, va a el antes de presentarse a el enemigo, paraque los capaces de ellas, no presuman salir bien de las tentaciones, si primero en la penitencia no se laban de los pasados defectos, y quiere se diga que quando sale a ser tentado va con abundancias de gracia, paraque todos sepan que el tenerla es el arma mas defensiba y ofensiba contra este enemigo, porque para sus asaltos, dice S. Thomas, no es a proposito el que no esta libre de los peccados, y exercitado en las virtudes, *Nemo ad certamen virtutis admittitur, nisi prius ab omnibus ablutus maculis delictorum gratia cœlestis munere consecretur.*

CAPITVLO TERCERO.

Que el aiuno es el arma mas fuerte contra el demonio, y con que el hombre va siempre mas seguro de la victoria.

S. Tho. 3. p. 9. 41. art. 3.

PRegunta S. Thomas en la tercera parte en la questiõn 41. art. 3. si conuino que la tentacion de Christo fuesse despues de auer aiunado? y rresponde, que fue importante que primero quisiesse aiunar, y despues se humillasse a ser tentado, *Dicendum quod conuenienter Christus post ieiunium tentari voluit.* Y la primera razon con que prueba su conclusion, es que importo para nuestro exemplo dandonos le de las armas que abiamos de llebar para la espiritual campaña. *Primo quidem propter exemplum.* dice el Angel de la Theologia, *quia cum omnibus immineat se contra tentationes tueri per hoc quod ipse ante tentationem futuram ieiunauit, docuit, quod per ieiunium nos oportet contra tentationes armari, vnde inter arma iustitiæ Apostolus ieiunia connumerat.* Conuino que Christo aiunase antes de ser tentado, para auisarnos con su exem-

Digitized by Google

ſu exẽplo, que las armas mas neceſarias para vẽcer enemigos de las almas, ſon las abſtinencias, y que quãdo los aiunos no faltan las victorias contra el diablo ſe aſeguran.

Sombras y boſquexos dela quarentena que profeſſamos hallo el grã Padre S. Ambroſio en las jornadas que el pueblo de Dios hiço huiendo del gitano haſta que entró en la prometida tierra, y dando la rrazon de auerſos pechado que en eſte viage ſe nos figuraſe el de nueſtros aiunos dice tom. 5. ſerm. 36. *Intellexiſſe vos credo eam hac noſtra ieiunia illis manſionibus comparauerim, in quibus populus Iſrael tamquam in procinctu quodam poſitus Pharaonem regem cotidiano labore ſuperauit: caſtra enim nobis ſunt noſtra ieiunia, qua nos à diabolica oppugnatione defendunt.* Bien creo ſe abra conocido mi intẽto en aber aſſimilado nueſtros aiunos a las manſiones de Iſrael que con cotidianos trabajos ſe hiço ſuperior al imperio de Pharaon, que es porque nueſtros aiunos nos hacen ſuperiores a todos los poderes del infierno, con ellos queda el alma tã defendida, que ſe burla de los diabolicos aſaltos, porq̃ es el aiuno muro inexpugnable dice Ambroſio para el Chriſtiano. *Murus igitur quidã eſt chriſtiano ieiunij inexpugnabilis diabolo, in trãſgreſſibilis inimico, quis.n. vnquã Chriſtianorũ ieiunauit, & captus eſt quis ſobrius mãſit, & victus eſt? temulentũ aggreditur diabolus, luxuriosũ oppugnat inimicus.* En la abſtinẽcia tiene el Chriſtiano fuerte inexpugnable contra el demonio, eſta cogido el paſo del enemigo con eſta defenſa, no puede entrar en nueſtros coraçones; digalo la experiẽcia (dice el Sãcto) quien ai de la milicia chriſtiana, que aiunãdo fue vencido? que abſtinente a ſido priſionero de eſte enemigo? quando el Prin cipe de las tinieblas a tenido fuerças cõ todas ſus armas para derribar eſte caſtillo del aiuno, no flaqueando el miſmo, no deſportillandoſe algun lienço del? no ſe atreue, no ſino a los rregalados, a los que ve ſiruen mas a ſu appetito, que atienden a ſu alma.

S. Ambr. t. 5. ſer. 36.

Yntima por ſus embaxadores la Reyna Iezabel ſuenojo a mi gran Padre Elias, amenaçale con preſta muerte, huie el Propheta sãcto, llega a Berſabee, y no le parece en la ciudad eſta ſeguro (que de vn poder airado no ai ſagrado, que lede) deja alli ſu cõpañero, rretiraſe al deſier-

Digitized by Google

se camina vn dia por la soledad, vencnle las molestias del camino, y la falta del sustento; arrojase el santo biejo a la pequeña sombra de vn henebro, y alli pide a Dios de treguas a sus penas poniendo fin a su vida. Ea Señor basta ia lo viuido, hasta quando a de durar este destierro? no es rraçon ia sacar esta alma del calaboço de este cuerpo!

3. Reg. 19. v. 4. *Sufficit mihi domine tolle animam meam.* 3. Regum cap. 19. v. 4. delatad Señor mi alma deste cuerpo.

No puede mi afecto pasar de aqui sin admirar para maior conocimiento del gran Patriarcha del Carmen, y mas crecida noticia de sus glorias los miedos que muestra por las amenaças de la Reyna; no sois vos Elias santo quien cõ tanto valor hicisteis rrostro al Rey Achab, que no abia dejado lugar donde no os buscase para quitaros la vida? no sois quien le dio en los ojos con sus apostasias? como aun Rey enojado no temeis y a una Reyna huis? son maiores las fuerças de vna muger que las del Principe? es porque no ai crueldad que se iguale a la de vna muger enojada, como el diuino espiritu enseña.

Ecclesiast. 25. v. 22. *Non est ira super iram mulieris.* Ecclesiastici 25. v. 22. como a faltado tan presto el valor? quedasteis rendido de auer de gollado quatrocientos, y cinquenta capitanes de la milicia del falso dios Baal? o que es la causa de tanto miedo? tenerle Dios dice delgadamente el Tostado. Hiperbole parece; que teme Elias porque Dios teme? si, teme no parezca Elias mas que hombre, temo no le tengan por Dios, an visto que no teme aun Rey, que tiene atreuimento para decirle es quien perturba a Israel. *Et illa erat confidentia maior quam hominis, quia nullus homo priuatus sicut Elias ausus fuisset vocare regem turbatorem populi sicut vocauit Elias.* Tostado ibidem q. 3. Dice el Tostado quæstione 3. pasarõ los brios la rraia de humanos, estabanẽ peligro de ser tenidos por diuinos, pues io le quitare (dice Dios) los alientos y hare que tema enojos de vna muger quien hiço cara a los de vn Rey, paraque quien tiene tanto de Dios no sea venerado por tal. Mirad si los miedos del primer Carmelita nacieron de rrecelos de Dios; boluamos al intento y perdonadme la digresion que fuera no parecer hijo perder ocasion de picar en glorias de tal Padre.

Al pie del henebro se rrecosto el Propheta, alli se durmio el santo biejo, no nos dice el texto lo que duro el

Digitized by Google

fleño, mas no pudo ser mucho en vn afligido; vn Angel le despertó para socorrer su hambre, pan y agua le ofrece, como quien no ignoraba el sustento comun del penitente religioso, buelbe con la refeccion a sosegar, mas el Angel no pudo sin boluer a despertarle, mandale buelba a comer (que superiores mandatos necesita el verdadero abstinente para aumentar algo la colacion) auisale el camino que le falta, prosiguele Elias quarenta dias, y otras tantas noches solo con el recebido sustento. estrañó mucho el seni x de la Yglesia, que en tãto tiempo no se diesse vn refresco a tan anciano caminante. *Numquid enim dominus, qui cælum & terram fecerat, huius omnis est creaturæ non potuit in eremo per Angelum prandium mittere; sicut Danielem in lacum leonum per Habacuc misit?* no es Dios, dice S. Agustin serm. 1. Domin. 1. Quadr. quien dio ser a esos cielos, quien delanada formò las hermosuras dela tierra, no es vniuersal dueño de todas las criaturas? no pudo en el desierto sustentar vn hombre la pronidencia de quien por los mismos hiço el plato a casi seis cientos mil fuera de los de pocos años? para socorrer al mismo Propheta no se aba lido de tantos medios que parece que trasego toda su omnipotencia? Faltanle cuerbos a quien mandar, o Angeles a quien enuiar con que socorran tan dilatado aiuno? no (dice Agustino) ni los afectos de Dios se mudarõ, ni sus caudales quebrarõ, sino qué le quiere hacer inuencible cõtra las diabolicas tẽtaciones. *Sciebat Deus prophetæ suo tentanti Diabolo aliter superare nõ posse nisi ieiunio* sabia Dios que las armas que mas temen los ministros del infierno son los aiunos, y que batirle sus golpes no era posible sin la abstinencia, y asi en ella le ferboriça. Pues en Elias no bastaua el celo de la honrra de Dios en que se abrasaua su pecho para no dar entrada a tan conocido enemigo? Elya no le tiene en sus ministros bencido? sus años no le tienen ya de aiunos jubilado? no; porq̃ ninguno q̃ no lo este de estos asaltos deja de necesitarlos, porque es cierto, dice Agustino, *aliter superare non posse.* que no a de poder alcançar victoria del demonio sin esta defensa. Que la Yglesia piadosa a los pocos y demasiados años no obligue, no es negar la

S. Augst. serm. 1. Domin. 1. Quadrag.

necesidad, sino aiudar la flaqueça, mas si la ai en la rresistencia de las tentaciones (como esfuerça sin este inexpugnable muro del ayuno) no importa que no obligue a ayunar el ecclesiastico precepto, porque no ai otras armas con que asegurar la victoria, segun enseña Christo con su exemplo.

Echa vn bando Nabuchodonosor, que todos pena de la vida adoren su estatua, *Prece clamabat valenter vobis dicitur populis, & linguis: in hora qua audieritis sonitum tuba, & fistula, & cithara, & psalterij, & symphonia, & vniuersi generis musicorum cadentes adorate statuam auream quam constituit Nabuchodonosor Rex.* Danielis 3. v. 4. a todos de qualquier estado y condicion que sean sin que ninguno quede essento mãda el Rey Nabuchodonosor que en oiendo los instrumẽtos musicos tributen soberano culto a su estatua; y aduertid, que a de ser *cadentes*, dando en tierra (que ia no se pagan los Principes de Cortesias que no son a toda costa de quien las hace, ni se dan por contentos los superiores de seruicios que no dan en tierra con haciendas, pundonores y familias de los inferiores) denuncian a tres inocentes mancebos hebreos de desobedientes a los reales mandatos, parecen en presencia del Rey, confiesan no auer obedecido, ni querer obedecer, sin que las maiores amenaças pudiessen embaraçar su rresolucion, ni hacer titubear su fee, condenanlos a muerte, disponen vn horno siete veces mas caldeado de lo ordinario, arrojanlos en el, y como si fuera en vn prado ameno, o fresca alameda, se paseaban por el horno. *Sidrach, Misach, & Abdenago ceciderunt in medio camino ignis ardentis colligati, & ambulabant in medio flamma, laudantes Deum, & benedicentes domino.* Admiro el prodigio el Rey; y busca la causa del, Origen. hom. 4. in diuersos, y dice, si el fuego andubo tan boraz que a los ministros que executaron la sẽtẽcia los combirtio en paueses, como contra los que tiene mas adentro de su jurisdicion la pierde? porque las llamas vrañas se rretiran de los tres mancebos? son rrespectos a maior incendio que del diuino amor en sus pechos veneran? o porque se rrinden? que ven en los tres Hebreos? que ai en ellos que les hace tan superiores al fuego?

Daniel. 3. ℣. 4.

Digitized by Google

go? el ayuno dice Origenes, con el vencieron su voracidad, y salieron victoriosos de su poder, *Illi tres pueri delitiosam contemnentes mensam legumina in ieiunio sumebant.* Nos enos a predicado de ellos que menos preciaron los rregalos de la real mesa, y que solo comierõ vnas ierbas y bebieron vn poco de agua? pues *ita flammam fornacis eiecti virtute fidei extinxerunt.* con esa abstinencia quedaron tan valerosos que no temieron las llamas, con esos ayunos se les doblaron tãto las fuerças, que vẽcieron la tentacion mas fuerte contra la fe, porque no ai quando este mas despauilada de miedos (dice Tertuliano libro de fuga in persecutione) que quando esta acõpañada con ayunos, *tunc fides in expeditione solicitior, & disciplinatior in ieiunijs, & stationibus,* con gran desembaraço sacude amenaças vna credulidad fortalecida con ayunos, y armada con mortificaciones, no ai tentacion que pueda mellar la fe de un abstinẽte, y asi con ayunar aueis de vencer todos (concluie Origenes) las llamas de los appetitos torpes, en la abstinencia teneis armas tan fuertes que hacen poner en vergonçosa fuga a el demonio, *Cum ieiunatis demones vincitis: omnemque classem illam malignam retrorsum conuincitis, mala desideria effugatis.* No ai que temer quando las armas del ayuno aseguran, los licencioſos deseos huien, los demonios se acobardan, y el alma con extraordinario valor no ai tentacion que no deseche, ni tentador que no rrinda, quedando por la mortificacion a todos superior.

Orig. hõm. 4. in diuers.

Tert. lib. de fuga in persecut.

Quiso emmendar el Doctor de las gentes, como gran Prelado los despeños de vn deshonesto tã torpe, que a la muger de su Padre no perdono su appetito (que quando a este se le da riẽda no ai sãgre segura, ni afinidad, que se priuilegie) entriegale al maior verdugo que le castigue, y ponele en manos del demonio que le atormente. Reparemos antes que pasemos a la execucion de la sentencia, en el tiento con que se da, y lo que a ella precedio, *iam indicaui:* (dice S. Pablo primæ ad Corint. cap. 5. v. 3.) *vt præsens tum qui sic operatus est.* aunque estoi ausente no ignoro tales culpas (y no es mucho, que quando el espiritu del Apostol no alcançara auer tan delejos, en las maiores distancias hacen ecos tales demasias) ya le hecho

1. ad Cor. 5. v. 3.

Digitized by Google

cho el proceso, mas neyo a solas que Christo fue el acesor, *In nomine Domini nostri Iesu Christi*. (que la maior desdicha de los rreos, es que sus luezes, y superiores, quieren ser tan absolutos, que ni aun a Dios quieren por acompañado) y en compañia vuestra obro mi espiritu. *Congregatis vobis, & meo spiritu.* (que es altiuo y presumido resoluer, sin la deuida atencion a la republica, y sin guardar el aire al parecer de vna cōmunidad) y no presumais asido sin autoridad, que comision tengo de Iesu Christo. *Cum virtute Domini nostri Iesu.* Bien se conocia, no abia que decirlo; cuia era la comision: en los aciertos de quien la executa seue, como en los estragos de otros las violencias para que se las dan;) degemos otras ponderaciones deste lugar para la introducion del discurso nono, donde espero darle nuebas luces, pasemos a la sentencia que a este peccador se le da. Determinamos, dize S. Pablo. *Tradere huiusmodi Satanæ in interitum carnis, vt spiritus saluus sit in die domini nostri Iesu Christi.* Entriegue se este peccador a Satanas, paraque mal trate el cuerpo, y asegure el alma; pues no se le entrego todo? no tomo el posesion del cuerpo, y del alma ia no la tenia por la culpa? si, pues como dize que solo se le entrega para que dañe el cuerpo? y si el alma se reserua, notifiquese le al ministro paraque no exceda; quando Dios licencio a Satanas contra Iob a el alma le mando no tocase; *Ecce in manu tua est, verumtamen animā illius serua.* Iob. 2. c. v. 6. si el mismo Dios le pone limite y le coarta la jurisdicion, como el diuino ministro no sigue el estilo? como se asegura de las mejoras del alma, en poder del enemigo maior de todas? porque entriega el cuerpo paraque le mortifique, dice S. Ambrosio tomo 5. libro 1. de pœnitentia. cap. 13. *Magna potestas, magna gratia qua imperat diabolo, vt seipsum destruat*, en el mandar maltrate el cuerpo, lleua sus rresguardos el alma, en ese padecer de la carne se arma contra los mas fuertes enemigos de el espiritu, en este castigar si muestra Pablo su poder, no califica menos su gracia, bien da a entender ser soldado biejo de la espiritual milicia en las estratagemas con que engaña al contrario, pues quando parece le da prisionero, le encarga vn bisoño que adiestre,

Iob. 2. v. 6.

S. Ambros. lib. 1. de pœnit. cap. 13.

vn

Digitized by Google

vn soldado que arme. *Illuditur ergo diabolus vt se ipse magis sua vulneret, & contra se armet quem debilitando pauit.* Bien presumio Satanas abia de asegurar para siempre el captiuo, mas salio burlado, y quando mas secebaba su impiedad en deuilitar el cuerpo con penas, mas armas daua contra si al alma, que nunca esta mas para vencer torpes, y incestuosos afectos, que quando con ayunos y penitencias el cuerpo esta mas maltratado.

Estas, fueron, dize el gran Arçobispo Mediolanense en el lugar citado las armas con que Iob mal trato al demonio, y quedo a el tan superior, que como se dice en el cap. 40. de su historia le enfreno, y le sugeto tanto como vn niño aun pajaro que tiene atado. *Sic & sanctum Iob magis armauit postea quam vulnerauit, qui totum corpus diris perfusus vlceribus diabolo quidem morsum peruulit, sed venenum non sensit, & ideo bene ei dictum est: adduces draconem in hamo, illudes cum ei vt cum passero, ligabis eum sicut passerem puero imponens super eum manum.* S. Ambros ubi supra.

Dejo el parientissimo Iob burlado y corrido al demonio, alcanço de grandes victorias, mas el le dio las armas que le aumentaron las fuerças, porque quitandole con tantas molestias, todas las de su cuerpo hasta dejarle en los vltimos alientos de la vida, le dio tanto valor en el alma, que no bastaron todas las astucias y maquinas del infierno para vencerle, porque tenia de su parte el esfuerço de la penitencia, y los brios de la mortificacion.

Mas boluamos al ayuno que es particular propiedad suia el hacerse temer del infierno, y el ser en la milicia Christiana las armas que rretardan al enemigo, y no le dejan aliento para tentar, porque el mismo se notifica quedar vencido quando en el cõtrario veetan superiores fuerças como el abstinente alcança.

En el Euãgelio tenemos la vltima prueba deste asumpto; Christo despues de auer ayunado quarẽta dias y otras tantas noches tubo hambre, *postea esurijt.* Que penssais fue la causa desta hambre, dice S. Ambrosio tomo 3. libro 3. in Lucam. *Quid sibi vult, quod Euangelista Dominum esuriisse significauit: cum de Moysi, atque Elie ieiunio nihil tale videamus expressum, numquid hominum patientia Deo fortior?* Si el Gran Padre y fundador del Carmen el S. Ambr. to. 3. lib. 3. in Lucam.

Pro-

Propheta Elias y Moyses ayunaron los mismos dias y noches, sin que de ellos se digese que despues tubieron hambre, como de Christo eso se afirma? vbo mas alientos en las puras criaturas que en vn hombre, y Dios? en los hombres aunque superiores a todos, como Elias y Moyses, cupo mas paciencia que en Christo? no por cierto (dice el Sancto) no pudieron los maiores alientos de la virtud en los Sanctos llegar al de Christo; pues porque quiso se digese de su fortaleça que flaqueo? *posica esurijt*: no fue flaqueça, no, sino belicosa estratagema, dice Ambrosio, *vt aduersarius lacessere iam timentem, qui quadraginta dierum ieiunio fuerat vulneratus*. Conocio Christo acobardado ia al enemigo, y que iba a rrendirse boluiendo las espaldas despues de quarenta asaltos que abian resistido le quarenta dias de ayuno (que en todos tento a nuestro redemptor, segun se colige de S. Lucas) pues demos muestra, dice Dios hombre de que falta la municion, de que flaquean las fuerças del que rresiste, paraque no desmaie el combatiente, engañemosle con esta hambre, porque la tengo grande de humillar sus brios, y aumentar asi en los hombres los alientos y a fuer de castellano que dispara desde la fortaleza la artilleria sin balas, o a media carga paraque el enemigo que admirado del valor da muestras de retirarse se acerque ya cometa, asi nuestro diuino maestro hambrea paraque el demonio ia maltratado de tanta artilleria de ayunos no se rretire, sino acometa para tener asi mas ocasion de repetir triumphos, y hacer notoria la victoria. *Et ideo fames domini pia fraus est, vt in quo diabolus maiora metuens iam cadebat, famis specie lacratus tentaret, vt hominem, ne impediretur triumphus.* No fueron flaqueças de puro hombre el tener hambre Christo ardides fueron de vn gran Capitan para burlar a el enemigo, traças para asegurar maiores triumphos, porque sino diera muestras de q̄ ia le faltaban las armas del ayuno, no se atreuiera a enuestir el demonio, y asi embistiò, mas saliole mal por que quedò engañado, y tan burlado, que (como a no desigual intēto aduirtio doctamente el Abad Guarrico) *Dū irruit in infirmitatem incidit in virtutem.* Quando presumio acometia aun couarde, y ia sin armas hallò que,

Hamum

Digitized by Google

Hamum plane sub esca recondebat, qui sub infirmitate fortitudinem abscondebat. En la hambre que a su parecer indiciaba en voluntad del sustento flaqueças del combatiente, le ocultò Christo la maior fortaleça, y le dispuso su maior atrẽta. porq̃ conociò tenia perdidas las esperãças de poder vẽcer aun abstinẽte. Su presumpcion biẽ fiara de las tuerças de su malicia dar altraste con qualquiera virtud, mas si la de la abstinencia la acompaña el se acobarda, porque es el aiuno el valentonaço de la milicia espiritual, que se hace temer de todo el infierno, pues para enseñar a los hombres que sin el no salgan al cerco de las tentaciones con el diablo, paraque no pongan en peligro la victoria, con uino dice S. Thomas que aunque sin estas armas pudiese Christo vencer a Sathanas las llebasse, y fuesse tẽtado, no antes de tenerl as sino despues de auer aiunado, *cum omnibus immineat se contra tentationes tueri per hoc quod ipse ante tentationem futuram ieiunauit, docuit quod per ieiunium non oportet contra tentationes armari.*

CAPITVLO QVARTO.

Que no es buen soldado el que se embaraça con sus armas ni es raçon se degen las del aiuno por sentirlas, o sin experimentarlas.

QVe pesadas, que insufribles y penosas son estas armas del aiuno para los visoños en las espirituales; o quanto les embaraça; que de escusas inuentan para huirlas. Hasta al mismo Dios y sus obras culpan por disculpar sus faltas de abstinencia dijo mui moral S. Ambrosio en el tom. 5. serm. 67. *Cum ieiunium indicitur de intemperie se temporis semper excusant.* No ai tiempo que no les desaiude para aiunar, el verano tiene los dias largos, el calor es mucho, la sed es insufrible todo es beber, pues sin comer es matarse, en el inuierno es grande el frio, quien a de estarse toda vna mañana sin reparar el estomago con vn buen desaiuno? fuera arriesgar la vida, porque el calor natural se consume al paso que el S. Ambros. to. 5. ser. 67.

Digitized by Google

sustento falta. *Ita homines quorum animus semper est in prandio, prandendi sibi causas inquirunt, & dum se à ieiunijs excusant tempora creatoris accusant*. Los hombres que todo su desseo es comer, todo su cuidado ponen en buscar causas paraque no se les minore su golosina, y quãdo no hallan otras, a los tiempos, y a su auctor encartan en los achaques de su glotoneria.

Estos (dice el Doctor de las gentes) enemigos son de la milicia de Christo por no faltar a la de su regalo, alistados estan en las christianas banderas, mas solo tienen el estar escriptos por el baptismo en ellas, en lo demas tan lejos estan de seguir su capitan que aborrecen su estandarte, que de veces lo e dicho, y oy el rrepetirlo cõ tanta causa me cuesta lagrimas, dice S. Pablo. *Multi enim ambulant, quos sæpe dicebam vobis (nunc autem & flens dico) inimicos crucis Christi*. ad Philippenses 3. versu 58. Pues en que muestran que son enemigos Sancto Apostol? el que lo es no venera las insignias de su contrario, no affecta parecer de sus soldados; si la cruz es la divisa de los de Christo, que baptizado no la pone cada instante en la frente? no basta eso (dice Chrisostomo ibidem) *Non solum obsignatus sis cruce; sed & crucem patiẽs*. No esta en el alistarse de bajo de la bãdera sino se siguen los pasos del capitan, no solo se a de tener la señal de la cruz, sino padecerla con las mortificaciones. *Nihil est quod adeò sit inconcinnum* (abia dicho antes la boca de oro) *& alienum à Christiano, atque requiem, & recreationem quærere*. Porq̃ huien de la milicia de Christo los que faltan a las obligaciones de sus soldados; pretẽde sin duda se le borre la plaça el que con affectadas escusas hurta el cuerpo a los lances penosos de la guerra. *Et ad præsentem vitam nimium affici* (concluie el Sancto) *alienum est à professione, & militia nostra*. Ai cosa mas impropia de vn soldado que enbaraçarse con sus armas? ser delicado? tratar solo de su regalo? no cuidar sino de golosinas? y poner todas sus attenciones en los antojos de su appetito? este proceder ni aun en la milicia del mundo se sufre, en la del cielo menos se puede tolerar; persuadase pues el que pretende militar contra el demonio que a de tener que sentir en el exercicio de su milicia,

Ad Philip. 3. v. 18.

Chrisost. ibidem.

Digitized by Google

cia, y que en las defensas espirituales en tanto lograra armas en quanto le lastimaren mortificaciones.

Ieiunium ieiunator intelligat, dice delgadamente Chrisologo serm. 43. entienda al aiuno el que aiuna. Como le a de entender? que sepa que aiuna; pues como puede ignorar su aiuno el mismo que aiuna? quien puede mejor informar de la obra, que el que la executa? que pretende el sancto enseñar con dezir que al que aiuna no se le pase por alto su aiuno? que en su abstinencia mortifique sus pasiones, y no linsongee su appetito. Pues como el aiuno puede ser lisonja al gusto? diferenciando manjares, y no minorando sustento, que con el variar regalos se pierde el astio. y quien con las carnes mas regaladas le tiene, con los pescados suele perderle, porque aimuchos (dice mui a proposito Philon. Hebr. libro 2. de vita Moylis.) *Qui sic ieiunant, vt nec merum desit, nec cupedia dapsiliter appositis cibis & poculis non tantum ventrem expleturis, verum etiam excitaturis subuentraneas concupiscentias*. Que aiunando ni faltan en sus mesas los mas regalados vinos, ni los mas delicados platos, y todo *dapsiliter*, con tanta abundancia, que no solo se desmiente el aiuno, sino se obstentan esplendidos combites, porque donde los pescados mas delicados y de maior regalo no faltan, donde los sainetes en diuersos platos sobran, donde los mas preciosos vinos se siruen, como sabra el que aiuna q̃ ai aiuno? aduertid q̃ no es eso aiunar (dice Philon) engaños de aiuno son, que los verdaderos, sugetan pasiones y mortifican con cupiscencias, y los que se escusan no solo satisfacen lo necesario sino despiertan lo torpe, *non tantum ventrem expleturis, verum etiam excitaturis subentraneas concupiscentias*. Mirad fieles como este militar puede medrar en las armas contra el vicio, pues antes da armas contra la virtud; el aiuno que asegura victorias contra el enemigo de las almas es el que en el padecer se deja sentir; que es lo que en el de los fieles soldados de Christo pretende Chrisologo, diciendo, *Ieiunium ieiunator intelligat*, que el aiuno que mas se siente mas mortifica, y en la mortificacion esta el rendir pasiones, y triumphar de los mas fuertes enemigos, no dejando las armas

S. Pedro Chrisol. serm. 43.

Philon. heb. lib. 2. de vita Moys.

Digitized by Google

aunque mas se sientan y carguen.

Auiendo los Philisteos tenido siete meses prisionera el arca del testamento obligados de las plagas que en esse tiempo padecian, llamando a los de su consejo de estado, que eran los Sacerdotes, y sabios, sino es que era este attributo de los de aquel oficio (que no ai cosa mas indecente que ministros de Dios ignorantes) propusieron, *Quid faciemus de arca domini*. Regum. cap. 6. v. 2. 1. Reg. c. 6. v. 2. Que haremos del arca del Señor? vbo diuersos pareceres, mas el que se executo fue remitirla con tal traça a Israel que conocießē eran diuinas prouidēcias quien la guiaba, no humanos impulsos quien la encaminaba. Pues aduertid, dicen los Sacerdotes, que no se a de despedir el Arca sin satisfacer la ofensa de auerla tenido captiua, *Si remittitis arcam Dei Israel, nolite dimittere eam vacuam*. v. 3. Si se embia paraque cesen los castigos, como an de faltar sino se satisface lo ofendido? (o fieles si los verdaderos sacerdotes aconsejaran asi a sus penitentes, quando en las escusas de noserlo, les piden consejo, que de vidas se emmendaran; quanto mas se desenojara a Dios) Para el modo con que a de salir el arca tambien hacen consulta (que muchas no dañan, si lo que conuiene se resuelue, y como se determina se executa) decretan que se pōga el arca de Dios en vn carro nuebo, y que para el iugo lo fuesen dos bacas que tiren el carro, que tambiē estubiesen recienparidas, y les encerrasen sus hijuelos, y sin que ninguno las guiasse las dejasen tomar el camino que su instincto quisiesse; hicieronlo asi, y las bacas tomaron el camino de Bethsames primer lugar de Israel, y neto el sagrado texto que caminaban bramando. *Itinere vno gradiebantur per gentes & mugientes*. v. 12. mas aunque mas sentian no dejaban de caminar, no mudaban senda aunque la inclinacion a los hijos les solicitaba diessen la buelta a Accarō. *Non declinabant nec ad dexteram, neque ad sinistram*. Pondero con especial cuidado Ruperto en el libro 1. sobre los Reyes c. 15. Este caminar bramando, y de la letra pasando a lo mistico dice. *Tota enim virtute pensandum est, quod bacca dei plaustro supposita pergunt, & gemunt, dant ab intimis mugitus, & tamen de itinere non*

verf. 3.

verf. 12.

Rup. lib. 1. sup. lib. Regum c. 15.

retor-

Digitized by Google

retorquent gressus. Enpeña mucho nuestra attencion este caminar las vacas bramando sin que la causa de sus bramidos puedā retardar su camino, ni hacerles mudē senda, si el viaje les es tan penoso como el continuo bramar muestra, como le continuan? si el dejar sus crias les lastima tāto, q̄ cada paso les cuesta vn bramido, porque no bueluen el carro al lugar donde los dejan? quien se lo impide? quien les hico violēcia? no es cierto q̄ las dejaron libres? si, mas en eneste proceder de las bacas sacramento Dios liciones para los fieles. *Quid enim vacca nisi fideles quosque in Ecclesia signant, qui dum sacri eloquij præcepta considerant, quasi superimpositam domini arcam portant*? Figuraban aquellos animales que lleuaban el arca, a los q̄ obserban los diuinos preceptos y con su obseruancia caminan como con el arca del testamento. Pues que significa en los fieles aquel bramar? que representa el nodar la buelta a sus hijuelos aūque mas sieten dejarlos? *Sūt plerique* (Respōde) *qui in via Dei intrinsecus posite foris carnalibus affectib⁹ ligātur, sed non declinant à recto itinere*. Enseña que ai muchos tā bisoños en el iugo de la diuina ley que estan todauia atados a los humanos affectos y aun perseueran en ellos los mundanos cariños, y asi cada obseruancia de vn precepto de Dios les cuesta vn suspiro, les causa mil sentimientos, no ai paso en el cumplimiento de su ley, que no les mortifique y sea muy penoso, mas no por sētirlos dejan de darlos. *Sed non declinant à recto itinere.*

Manda Dios por su Yglesia a todos sus fieles que se armen con el aiuno contra el infierno y todos sus ministros, offrecense como buenos hijos al iugo; dedican sus afectos a esa abstinencia, mas el dejar el pasado regalo les da tanto que sentir que no ai dia de aiuno que no les haga gemir, no ai plato que no les de en rostro acordandose de los que lisongeaban su appetito, no ai colacion que no les sea penosa, viendose obligados a dejarla quando apenas el gusto se daba por entendido que la hazian, mas son tan buenos soldados, que aunque sienten el peso de las armas no las dejan, aunque les llaman las memorias de mas gustoso sustento, no bueluen a el los ojos, aunque les da en rostro la vida quaresmal no de-

Digitized by Google

no dejan sus mortificaciones, sino como arca de Dios, las lleban a costa de sus sentimientos, mostrando con su obseruancia a vista de ellos que voluntariamente la lleban, pues siendoles tan penosa no la dejan.

Yo e jurado Señor, le dice, a Dios, el Propheta Rey, guardar vuestros preceptos, e determinado no faltar a vuestra ley. *Iurauí & statuí custodirè iudicia iustitiæ tuæ.* Psalm. 118. v. 106. Seaos pues Dios mio agradable la voluntad de mis labios. *Voluntaria oris mei beneplacita fac domine.* vers. 108. Llego a la exposicion deste verso nuestro Ayguano, deseoso de entender que era la pretension de Dauid en esta oracion, que a labãça pide sea a Dios gustosa? *Sacrificiũ laudis* (Respõde) *Deo dupliciter offertur scilicet in tempore tribulationis, & miseria, & in tempore prosperitatis, & abundantiæ.* Puede vn sacrificio (enseña el Docto Carmelita) variarse por las circunstancias de la ocasion en que se ofrece, en tiempo de tribulaciones y necesitades, mui diuerso es de quando abundan prosperidades. Pues de qual deesos habla Dauid? el no lo a dado a entender? no dijo antes? *Humiliatus sum vsquequaque.* vers. 107. que estaba cargado de penas, que le aterraban molestias? pues a ese sacrificio llama voluntario. *Voluntaria oris mei beneplacita fac domine.* De affligidas parece abia de ser el attributo de sus alabanças, no de libres y voluntarias, asi las llama (dice nuestro ia conocido incognito) para enseñar que aquello tiene mas de voluntario que ofrece mas de penoso. *Illud autem magis voluntarium videtur quod tempore tribulationis offertur.* Y da la razon. *Quia tunc natura fragilitas magis ex aduersis ad tribulationem incitatur, quàm ad laudem.* Lo flaco de nuestro natural en nuestras penas, no nos solicita para el sentimiento? no nos llama a pretender el remedio? claro esta. Pues que quando pesares propios me necesitan para su rreparo; que quando la natural inclinacion me llama al remedio de mi pena io no me ofrezca a el, sino a diuinas alabanças; eso las califica de voluntarias, y eso las asegura tanto de agradables, que como de justicia le pide el real Propheta a Dios. *Voluntaria oris mei beneplacita fac Domine.* que se pague de ellas, pues tienen tanto de voluntarias quanto

Psal. 118. vers. 106.

vers. 108.

Ayguano ibidem.

Psalm. 118. v. 107.

Digitized by Google

quanto cofteadas con penas. *Et per conſequens, quando in aduerſitate Deus laudatur, hoc magis à voluntate videtur procedere.* (infirio tan formal como docto Ayguano) ſeruir a Dios en tiempo de proſperidad no es mucho; ſeguir ſus armas quando todo es deſcanſo que tiene de eſtima y mas quando el ſueldo es tal, y tambien ſe paga? no dejarlas quando eſta ſangrienta la guerra, los enemigos en frontera, las paſiones menos mortificadas; y quando todo es vna tarea de penas, y no ſe puede dejar vna hora el moſquete, ni ai lugar para tomar vn refreſco, entonces ſi, que parece el ſoldado voluntario; mas el que al primer amago de la deſcomodidad ſe halla embaraçado y ſacude las armas, el que al primer sētir del aiuno le deja, y ſe buelue a ſu glotoneria, eſe bien muestra que forçado ſe aliſto. Pues aduertid; que no ſon ſoldados tornilleros para la Chriſtiana milicia, ni merecen eternos ſueldos los que con qualquiera ocaſion dejan ſus armas, que eſos ſolos ſe pagan a quien quādo mas ſiente el peſo, mas marcha, *Pergunt & gemunt.*

Pues ſi las enfermedades no dan lugar (diran muchos diſguſtados en la milicia) como ſe ha de proſeguir? no baſta que los medicos eſpirituales y corporales den licēcia para juſtificar la cauſa? podia baſtar ſi la liſonja no diſpuſiera el parecer, mas que quereis os diga, el confeſor, que pende de vueſtros ſocorros ſu ueſtir y regalo? como quereis no os de licencia para comer carne, el medico que deſſea no perder vueſtro partido; o por ſu pretenſion, no arrieſgar vueſtra gracia? y quando temporales attenciones no maleen el parecer, aunque eſteis ſeguro no ſe da con viciada intencion, no le abeis de buſcar para ſeruir ſ menos a Dios, no le abeis de ſeguir en lo que es menos perfecion, ſino buſcarle para lo que es mas.

O eſpiritu grande de mi Madre Sancta Tereſa, que bien enſeño con ſu exemplo eſta doctrina; deſeaua fundar ſus conuentos en perfecta pobreça, y que todos ſus hijos imitaſsen la de Chriſto, no ſolo en lo indiuidual ſino en lo comun, communico a perſonas doctas, y vna que loera con bentajas le embio en dos pliegos de papel eſcritos los inconuenientes que abia de fundar ſin

renta

Digitized by Google

renta; y fundãdo en puntos de Theologia (que decia auer estudiado mucho la materia) no deberse hacer. Recibe los la verdadera esposa de Christo. Y *yo le respondi* (dice la Sancta. ç. 35. de su vida) *que para no seguir mi llamamiento y el voto que tenia hecho de pobreça, y los consejos de Christo con toda perfection. que no queria aprouecharme de theologia; ni con sus letras en este caso me hiciesse merced.* Pues era gran Madre no cumplir el voto vos, tener renta vuestra communidad? por lo menos le parecio a mi Sãcta que no era seguir la perfeccion de los consejos de Christo, que no es posible sean perfectos pobres de espiritu los que aunque (segun algunos dicen) no afectan haciendas para si, se deshacen en tratos para su conuento; mas a nuestro intento aduertid como sacude theologia y despide theologos que no la dan voto y parecer para lo mas perfecto, mirad quanto mas lejos, estubiera de buscarlos para no ser obseruante y faltar a preceptos de abstinẽcia inuentãdo (como se vsa) mas achaques q̃ a conocido la medicina para disponer el parecer de quien os a de dar licẽcia, o para tomaros la vos (que ia corre vna bulgaridad, que cadavno sabe mejor lo que su salud ha menester, que no los medicos espirituales y temporales.) y toda esta relaxacion de doctrina de que pensais nace sino de ser soldados de poco valor. *que tenemos vnos coraçones* (dice la Doctora mixtica en el cap. 13. de su vida, auiendole tenido grande) *tan apretados que parece nos a de faltar la tierra en queriendonos descuidar vn poco del cuerpo y dar al espiritu.* que visoñeria maior en la milicia, que andar cercado vn soldado de miedos? traer en vn puño su coraçon, temiendo que qualquier soplo le a de quitar la vida, y q̃ qualesquiera aiunos han de lastimarle la salud. Ea que no (dice esta gran Maestra de espiritu) *No nos mataran estos negros cuerpos que tan concertadamente se quieren llebar para desconcertar el alma, y el demonio ayuda mucho a hacer los inhabiles, quãdo vee vn poco de temor, no quiere el mas para hacernos entender que todo nos a de matar y quitar la salud.* Pretendiendo con estos miedos de que os daña el aiunar a vuestra salud quitaros las armas con que le podeis vencer.

S. Theresa cap. 35. de su vida.

S. Theresa cap. 13. de su vida.

Mas

Digitized by Google

Mas ia que tan asidos estais a la corporal medicina, prouemos con reglas de ella esta obligacion del aiuno en los achacosos voluntarios.

Enseña Galeno libro 3. de methodo medendi cap. 9. el modo de curar quando ai complicacion de enfermedades, y da tres reglas para saber qual se a decurar primero, la primera la que se a como condicion, *sine qua non*. como son los impedimentos, y pone el exemplo en vna llaga que tiene algun fondo, y en el a criado alguna bascosidad, que paraque crezca la carne, que a de llenar el bacio, primero se quitan los impedimientos bascosos, y se limpia la llaga: la segunda es quando vno de los achaques sea como causa del otro, primero se a de quitar el principio, y en esto pone sus ecepciones, dejo las, porno dilatarme, para los de su profession. La tercera regla es, y la que prueba mi intento quando vn acciden te amenaça maior peligro que el otro, se a de acudir mas a su remedio. *Affectus, vnde primum maximeque imminet homini periculum, hic primum curari debebit, interim vero, non primus modo, verum etiam solus.* Todo el cuidado sea de pòner en remediar el mal que indicia maiores daños, esse a de ser el que primero se cure, y no solo se a de atẽder a el en primer lugar, mas se an de desamparar todos los otros achaques por acudir al que tã malicioso parece, Y maior ruina amenaza.

Galen. lib. 3 de methodo medẽdi c. 9.

Complicacion de enfermedades ai en el hombre, achaques del cuerpo, y accidentes del alma, quales se an de curar primero? *vnde primum maximeque imminet periculum* dice Galeno, el maior peligro se a de remediar antes: qual es maior? el que muestra peligros del cuerpo: o el que notifica muerte del Alma? si lo mirais como Christiano, fuerça es digais que son primero y pesan mas los daños del Alma, pues si son estos maiores no solo en primer lugar. *verum etiam solus.* Solos y con desatencion a los del cuerpo se an de curar. Pues por la vida no quiere Dios miremos? si, mas si el arriesgarla importa para assegurar la del Alma, a ella no se a de mirar, esta es la que se a de asegurar. Bapticemos esta doctrina con la resolucion de mi gran Madre Sãcta Teresa. *como quiso Dios entendiese este ardid del demonio* (di

S. Ther. vbi supra.

S ce en

Digitized by Google

ce en el cap. citado) *si me ponia delante, el perder la salud, decia io: poco va en que me muera*, o que brioso modo de vencer el demonio, quando pretende desarmar nos para rēdir nos; armate pues alma con estas palabras de sta muger fuerte contra este enemigo que la temio tanto, que con sus cartas se vencian sus tentaciones (como podeis ver en el cap. 31. de su vida) di le quando para dejar los aiunos, y penitencias te instare con que tienes muchos achaques, que arriesgas tu vida, *que importa que io muera*, que asi le rendiras, y viendote perseuerante en no dejar las armas de tu abstinencia, no se te atreuera con sus tentaciones, como no se atreuia a nuestro Maestro hasta que en tener hambre; *postea esurit*. mostro como gana de desnudarse el arnes fuerte del aiuno.

Ipsa en el c. 31. de su vida.

Mas lo peor es fieles mios que para dejar la abstinencia no esperan llegue la enfermedad, el temerla, o aberla tenido basta para parecerles se escusan de aiunar, juzgando mal del aiuno, en viendole de lejos sin aguardar a experimentarle.

Quiere el demonio rendir a nuestro Primer Padre, y en el sugetar a su seruidumbre todo el vniberso, y pareciendole dificil conquistar el coraçon de Adan dispuso en su esposa escala con que facilitar el asalto (que tan antiguo es, dice Ambrosio, fiar mas de la astucia de vna muger el diablo que de toda su malicia) llega a Heua fingiendo dudas (que para engañar nuestra ignorancia se balio de fingirla) *Cur praecepit vobis Deus*, le dice, *ut non comederetis de omni ligno paradisi*? Gen. 3. v. 2. porque os mando Dios que no comiesedes de todos los arboles? porque no los cōcedio todos, quien dio facultad para algunos? en que pretēdio el demonio sinduda (dice el Autor de la cathena griega) quitar a nuestra primer madre las armas del aiuno para asegurarse la victoria que sin esta diligencia no presumia suio el triumpho; todos nos los frāqueo (respōdio Heua) solo vno nos prohibio de todo el paraiso, y nos mādo no le tocasemos pena de muerte. Ea que no morireis (Replico el autor de la culpa) antes en el comer de este arbol tendreis ganancias, pues sereis como Dios en las noticias del bien, y del mal. Picole en el desseo de saber, y engañola, que en mu-

Ambrof. in psalm. 118. serm. 15.

Gen. 3. v. 2.

Autor cathgr. ibid.

geres

Digitized by Google

geres es tan antiguo como esto el errar por curioso; gustando de saber lo todo, sin perdonar lo peor (como si no fuera dicha, y el mejor saber, no acertar con el mal) y luego dice Moyses que. *Vidit mulier, quod bonum esset* versus. *lignum ad vescendum, & pulchrum oculis, aspectuque delectabile.* Luego la llebò los ojos, y robò el coraçon el arbol, luego le deseo, y aseguro por bueno; pues como sabe que lo es para comer? anle dicho mas que no ser malo para la vida? *nequaquam moriemini.* Y a proposito para saber lo bueno, y lo malo? *Scitus boni, & mali.* como le acredita para el gusto? espere a tomarle el sabor; eso no (dice) no es bueno para mi antojo? pues eso basta para q̃ sea bueno para todo; tercia en mi curiosidad, y ansia de saberlo todo? pues io dire que no es malo para nada. Conocio el engaño Oleastro *nondum*, dice, *gustum* Oleastro in *vat, sed ex aspectu iudicauit gustum, ignorans quod fructus* gener. *ex aspectu boni ad cibum, & suaues apparent; & tamen sunt omnino insipidi.* Quiso que la vista juzgase del gusto procedio como ignorante, porque lo que para ella es vistoso para el sabor suele ser desabrido: y lo que a los ojos es desapacible para el gusto, suele tener mucha sazon; de que le nacio este desacierto (dice el Tostado) antes no juzgaba mas que de la vista; como ia acredita el sabor? no a tenido maior experiẽcia, ni a gustado el fruto; de donde resulta esta nouedad? *Quia appetitus antea non erat desordinatus* (dice el docto Espanol) quando el appetito no esta viciado iuzgase solo de lo que ai experiencia, mas en estandolo conforme a el se juzga, segun el desseo se reprueua, o se aprueba. Que es la causa q̃ del aiuno solo se juzgue por la vista? que para dezir es dañoso a la salud basten barruntos, y no se pase a experiencias? esta ia desordenado el appetito, inclinado a la golosina, y asi lo que la diuierte, porque es contra el gusto solo por la vista se condena, y desde lejos se juzga por dañoso. Tostado in Genes.

Confirma con ingenio grande esta ponderacion Origenes homilia nona super librum Iudicum. Notò en aquella ecepcion de soldados (que dejamos tratada en la salutacion, y es tan mysterioſa, que en otras ocasiones hallaremos mucho que ponderar) el mãdar Dios se

Digitized by Google

boluiesen los medrosos. *Qui formidolosus & timidus est reuertatur.* Iud. 7. v. 3. y leio con otros, *qui timidus est, & formidolosus corde reuertatur*. El timido y que camina con temblores de su coraçon no pase adelante. Y en el Deuteronomio quando se aduierte como auia de amonestar, y disponer el sacerdote a los soldados para la batalla, en que el enemigo estaba mas superior tambiẽ se le dice pregunte quien va cobarde, y temeroso, y haga se vuelba. *Quis est homo formidolosus, & corde pauido? vadat & reuertatur in domum suam.* cap. 20. v. 8. que repeticion es esta, dice Origenes, no bastaba decir, *qui timidus est.* El que lleba miedo? porque añade, *& formidolosus corde*, medroso de coraçõ. *Videamus ergo primo quid est quod dicit timidus, & formidolosus corde: duo enim dicta sunt humanæ fragilitatis indicia, quibus arguitur humana fragilitas, id est timidi, & formidolosi corde.* Que diferencia ai en estos dos generos que da de temeròsos? *Timidus potest videri, & ille qui primo aspectu trepidat ad congressum, non tamen toto corde terretur, sed reparari, & animari denuo potest.* Timido se llama el que a la primera vista del peligro duda algo en enprender la empresa, mas no esta tan arraigado el miedo que no pueda cobrar alientos, al primer animar del capitan sacude cobardias y muestra balor, *Formidolosus est autem qui iam quasi inolescente vitio, etiam antequam videat mala, sola cogitatione terretur, gelidam per membra formidinem volens ita vt non tam in conspectu malorum, quam ipso audita, & expectatione soluatur, & ideo addidit formidolosus corde.* Ai otros miedos tan dueños ia de vn coraçon que no esperan auer el peligro para rendir el animo, solo con oirle les basta a este genero de medrosos para darles vna cicion, e larse todo su cuerpo, y tratar de ponerse en cobro, huiendo no del peligro que conocen, pues no le ven, sino del que su temor los persuade posible. Y a este es vicioso temer, no prudente recelar, dice Origenes. *In corde enim iam hoc, & in interioribus animi defixum vitium manet.* Ya es vicio tã arraigado este temor, que como a gentes sin prouecho se les puede despedir, como despidio Gedeon a sus soldados. *Si quis est timidus & formidolosus corde, discedat ex populis, bella deserat, certa-*

Iudic. 7. v. 3. Orig. hom. 9. super lib. Iud. Deuter. 21. v. 8.

Digitized by Google

certamina virorum fortium derelinquat. No son para empresas honradas, porque estas solo se dejan para gẽte de valor, y que si les acomete el miedo no le dejan passe al coraçon, sino con la experiencia le pierden.

Esto es fieles (dice Origenes) lo que le passa oy al Principe de la christiana milicia Christo Señor nuestro; llama soldados, que se alisten debaxo de sus banderas, ruegales, e instales por sus predicadores. *Hodie princeps militiæ nostræ dominus, & Saluator noster Iesus Christus clamat ad milites suos, vt veniant.* Mas aduertid las ordenes que les da, y los auisos que les intima, si bien con diferentes palabras, mas con vn mismo sentir. *Si quis vult post me venire abneget semetipsum, & tollat crucem suam, & sequatur me.* Mathæi 16. v. 24. amigo si quieres alistarte en mi compañia, aduierte antes; que as de negarte ati, no atendiendo a tus comodidades, sino hechandote al hombro con valor el mosquete pesado de las mortificaciones, y as de atropellar con riesgos de tu vida, si pretendes asegurarla mejor. *Qui enim voluerit animam suam saluam facere perdet eam,* v. 25. *Nonne in his verbis euidenter timidos, & formidolosos* (dice Origenes) *A castris suis Christus separat, & secernit?* Con este vando declaro el capitan diuino, que no se le a de asentar plaça en su seruicio, aquien con visoñerias se escusa de las obligaciones de su milicia, y se a cobarda en los empeños de su exercicio.

Matt. 16. v. 24.

Versu 25.

Mas deseo que sepais, que noseos hace fabor sacando os desta obligacion, porque no es para disponeros maior descanso; sino si se os quitan aparentes fatigas, os guardan para grandes penas; escusaisos por lo vicioso de vuestros miedos de la mortificacion que os causa el ayuno, y de lo penoso de la penitencia, mas poreste padecer tẽporal q̃ cõ tantas inuẽciones escusais, vais aparar en vn padecer eterno en pena de la culpa de vuestros miedos.

Vis autem videre (prosigue Adamancio) *quanti criminis sit timidus, & formidolosus?* Quereis conocer quan graue culpa es este temor, y quan grandes peccadores son estos medrosos de coraçon? Pues notad el castigo; que se les da por sus temores.

Entre sus extasis dice el Euangelista S. Iuan que vio los

Digitized by Google

los premios dispuestos para los valerosos soldados de la milicia de Christo, y los castigos que les aguardã a los excluidos por medrosos de sus vanderas, y reparo Origenes, y bien, en que trata de la pena de todos, y pone por capitanes a estos temerosos. *Timidis autem, & incredulis, & exsecratis, & homicidis, & fornicatoribus, & veneficis, & idolatris, & omnibus mendacibus, pars illorum erit in stagno ardenti igne & sulphure.* Apocalyp. 21. v. 28. no ai peccado, de que no trate, torpeça que no cuente, infidelidad que no refiera, ni deja los homicidas, ni olvida los idolatras, todos los que merecen pena eterna pone, y entre todos da primer lugar a estos medrosos. *Vbi enumerantur ij, qui in stagnum ignis mittendi sunt, ibi ante omnes, timidos, & formidolosos ponit, cum quibus, & infideles, & fornicatores, & vinarios deputat, sis inter ingētia, & nefanda crimina timoris, & formidinis ponitur crimen.* Que a merece bien ser primero en eternas penas quien hiço vicio huir el remedio de ellas, y no piense que el mendigar escusas, y pronosticar riesgos de salud, o vida le a de valer para librarse de la pena, que merece, el auer querido sin experimentar daños huir abstinencias, y mortificaciones, con que abia de satisfacer culpas, que necesitaban tãtas. Pasemos todos fieles a la experiencia, conozcamos los daños si quiera, antes que arriesguemos tantos bienes.

Apocalyp. 21. v. 28. Origenes vbi supra.

Y estad ciertos, que en vuestros afectos estan los achaques, no en el cuerpo; que el (dice el gran Padre S. Serapion tomo 4. Biblioth. Patrũ, contra Manichæos) dispuesto esta para seruir mas à nuestra voluntad, que a la naturaleza. *Non est corpus substantia malum, quin potius electioni deseruiens, & minister electionis, & non natura; idq; futurũ, quod electio dederit, vt sit.* El cuerpo se exercitara en lo q̃ vos le quisieredes poner, si estais inclinados a las mortificaciones, si deseais enfrenar lo licencioso, ajustaros a lo licito, y pasar à lo perfecto, el aiudara sin faltar al empleo que le dieredes, ni huir ningun ministerio, por penoso que sea, *Cum enim mens disciplinis susceptis, amore disciplinarum teneri cœpit tunc corpus amotibus qui alliciunt, & prouocant solutum, & expeditum tranquillitatem magnificit, & quin actionibus deseruiat non repugnat.*

S. Serapion tom. 4. Bibl. PP. contra Manich.

Di-

Digitized by Google

Disponed vos el cuerpo bien, empleadle en lo mas perfe cto, que el mejor le halla desembaraçado de lo torpe, y libre de las demasias, que arrestado a los vicios; en el ser uir al espiritu se da por mejor empleado; porque *tranquillitatem magnificit*. Vale muy bien con la quietud. En ti y en mi pues, Alma, esta; en tu voluntad; no en el cuer po: o fino mirad como para lo tẽporal haceis de el lo que quisieredes; para sus ambiciones como le trata el pretẽdiente? que descomodidades no atropella? que penalida des no le haçe sufrir? en el vestir le reforma, en el comer le desordena, hasta la media tarde no se desaiuna, hasta media noche no çena, pues que madrugadas no haçe? que desuelos no padeçe? que de buenos ratos le quita; en nada dealibio le deja; de todo descanso le priua, y co mo aun esclauo sin libertad, ni gusto le trata; toda es ponderacion de Tertuliano libro de pœnit. cap. 11. *Illos qui ambitu obtunt capescendi magistratus, neque pudet, neque piget incommodis animæ, & corporis, nec incommodis tantùm, verum, & contumeliis omnibus vitæ in causa votorum suorum quas non in nobilitatis vestrum affectant, quæ non alia nocturnis, & crudis salutationibus occupant? ad omnem denique summi oris cuiuscunque personam deprecantes, nullis comitiis celebres, nullis commensationibus congreges, sed exules à libertatis, & latitiæ felicitate.* Y todos estos tormẽtos porq los hazen padeçer al pobre cuerpo? porque le acosan tan to? aque miran tantos afanes? *idque totum* (concluio el Africano) *Propter vnius anni vilissimum gaudium*. Todo esto haçen padeçer al cuerpo, por pretensiones de vn ofi cio, que dura vn año: Pues si tienes experiencias de lo que puede por lo que te sirue para tus ambiciones; como para intereses eternos le finges delicado, y le acomulas mil accidentes? *Nos quod securium virgarum verbera petitio sustinet in periculo æternitatis tolerare dubitamus? & castigationem vitiis atque cultus offenso domino præstare cessabimus?* Si por lisongear vn Principe se lleban tantas mortificaciones, si por cortejar a vn ministro se padecen tantos desaires, y por desenojar aun hombre, que pueda ser de prouecho para humanos intereses nada se haçe dificultoso; como lo es solo para disponer lo eterno? O como le dolia a mi padre S. Teresa ver este na-

Tert. lib. de pœnit. c. 11.

S. Teresia aclamac. 2.

Digitized by Google

natural en los hombres quando en ſus aclamaciones decia. *O mi Dios, y mi verdadera fortaleza, que es eſto ſeñor que para todo ſomos couardes, ſi no es para contra vos? aqui ſe emplean todas las fuerzas de los hijos de Adan.* Tiene otras (fieles) el cuerpo para deſcomodidades por lo temporal que no le puedan ſeruir para las penitencias, que neceſita el eſpiritu? el miſmo es, Alma, en tu voluntad eſta la eleccion, diſponle, q̃ el executa lo q̃ tu le ordenas, empleale bien, hazle buen ſoldado de la milicia eſpiritual, que el no ſe embaraçara cõ el peſo de las armas, ſi tu note embaraças, el no ſe valdra de eſcuſas, ſi tu no las inuentas, no tiene de delicado mas de lo que tu le achacas, aunque el aiuno le ſea penoſo, no le dejara ſi tu no le dejas; mueſtra pues Chriſtiano, que ſirues guſtoſo en tu milicia, perſeuera en las deſcomodidades para que ſe conozca eres ſoldado voluntario, y que no te aliſtaſte violento, no pierdas eſtas armas ſolo prophetiçando los rieſgos de tu ſalud; experimenta los daños paraque no malogres eſpirituales intereſes, fia del cuerpo empleos del alma, aunque penoſos, pues te ſirue a los de tus guſtos, y ambiciones, acoſta de maiores trabajos, que por el cierto es no quedara, ſi porti no falta.

CAPITVLO QVINTO.

Que el perfecto aiuno, que preſerua de peccado, y ſatisface diuinas ofenſas, es el, en que el alma ſe abſtiene primero de culpas, y quando no ſe contenta, con que aiune el guſto, ſino con que todos los ſentidos aiunen.

ACHaques del cuerpo (dicen los poco ajuſtados a la milicia de Chriſto) les impide las obſeruancias del aiuno, y ſe engañan, que eſos aſtios à todo lo eſpiritual, eſta deſgana en los exercicios de virtud; de las culpas naçe, deſer ſolo de manjares el aiuno procede, es meneſter aiune todo el hombre para cobrar armas contra el enemigo, que pues todo el hombre, pecca, todo el a de aiunar; y en primer lugar de vicios porque ſi eſtos no ſe dejan

Digitized by Google

jan mas pareceran vuestros aiunos diabolicas ymitaciones, que Christianas obseruancias,

Quiso el Doctor de las gentes instruir a los fieles de Colosa en sus mortificaciones, y poner orden a todas sus obras, y diceles. ***Mortificate membra vestra, quæ sunt super terram.*** cap. 3. v. 5. Mortificad vuestros sentidos, no quede en vosotros nada que no se mortifique. Pues ia eso no esta mãdado? no queda ia persuadido? dice Chrisostomo ibidem hom. 8. ***Quid dicis? non dixisti quoniam sepulti estis, quomodo ergo rursus dicis mortificate?*** el modo de morir que primero disteis a los Colossenses fue juego? claro esta que no, ni tanpoco fue muerte temporal, luego fue mortificacion de los sentidos? si estos pues aueis ia aconsejado se mortifiquen, porque repetis el consejo? parece fue superfluo este mandato, supuesto el primero? no fue (dice la agudeça de Chrisologo serm. 24.) sino mui necessario, para executar el primero, mirad como aqui pasa del primer consejo, pues alli no señalo modo de mortificarse, y aqui le pone diciendo. ***Fornicationem, immunditiam, libidinem, concupiscentiam malam, & auaritiam, quæ est simulacrorum seruitus, propter quæ venit ira Dei super filios incredulitatis.*** Que dejen las torpeças, que den de mano a liceciosos gustos, que corrijan todo lo ilicito, las codicias malas, los afectos auaros, que guelen a ydolatria, y finalmente escusad todo lo que ofende a Dios. Pues que tiene que ver esso, con que mortifiquen los sentidos? es porque su mortificacion libra de esas culpas, y estando el hombre mortificado, estan sus acciones corregidas? antes al contrario (dice Chrisologo) estando el Christiano libre de vicios, le sera facil el mortificarse. ***Constringenda est ergo caro continentiæ cingulo, ne effusus à vitijs, ac toto peccatorum grauata pondere supernis, & cælestibus insistere non possit incessibus.*** Vn cuerpo agrauado con vicios, lleno de torpeças, y empleado en todo genero de culpas, como a de poder caminar en la virtud, no es possible pueda dar vn paso en sus exercicios, imposibilitado estara para el aiuno, e incapaz para todo genero de mortificacion, y asi, si bien primero el Apostol auia persuadido la, luego da consejos para facilitarla, mandando la,

Ad Col. 3. v. 5.

Chrysost. ibi. hom. 8.

Chrysol. ser. 24.

Digitized by Google

mortificacion no sea solo corporal, sino espiritual tambien; porque para ser perfecto el ayuno, no a de ayunar solo el gusto, todo el hombre es necessario que ayune, pues todo el hombre pecco. *Mortificate membra vestra.* Mando S. Pablo, no dijo los ojos se mortifiquen, el gusto, o alguno en particular de los sentidos, sino en general hablo, para enseñar, que lo a de ser el ayuno, no solo corporal, sino espiritual, no solo de los manjares, sino de los vicios; porque no ayunar de culpas, sino de sustento, mas parecen diabolicas imitaciones, que Christianas obseruancias.

S. Greg Nis. orat. 1. de paup. amandis.

Difinio mui conforme a esta doctrina S. Gregorio Niseno oratione prima de pauperibus amandis al ayuno. *Est igitur ieiunij, & abstinentiæ genus, quod à corpore, & materia seiunctum est; cumque animam duntaxat respiciat ea re perficitur, vt à vitijs temperemus.* Desatenciones del cuerpo son las primeras que notifica la abstinencia, mas cuidados solo del alma son causa del ayuno, a las mejoras della debe siempre mirar, porque solo se perficiona el ayuno quando esta libre de vicios. *Atque huius quidem ieiunij gratia etiam illud indictum est, vt à cibis abstineamus.* Por el ayuno espiritual, dice Niseno, se instituio el corporal, si aquel falta el fin se malogra. *Quod cum ita sit, a malitia ieiunate, cohibete rerum alienarum cupiditatem, à turpi & iniusto quæstu vobis temperate.* Pues el ayunar de vicios es lo principal, a que la Yglesia atiende; y para lo que los ayunos se instituien, ayunad de toda malicia, refrenad toda codicia de lo ageno, dejad toda injusta ganancia, desembaracese vuestra casa de lo violentamente vsurpado. *Nihil domi reconditum habete, quod sit per vim, & rapinas comparatum.* Porque de que prouecho puede ser la abstinencia en los manjares, si con malas palabras, y peores obras se maltrata el proximo? que importa, q̃ tu no comas, si de quitar al pobre el comer no ayunas? *Quid enim proderit ore carnem non attingere?* (Prosigue Niseno) *Si maledicentia fratrem lacerес?* *quænam erit vtilitas, si dum tua non comedis, ea, quæ pauperis sunt, per iniuriam surripueris?* Ociosos son los ayunos de los manjares, sino se acompañan con ayunar de vicios; por inutil da S. Gregorio el ayuno corporal,

Digitized by Google

ral,que no va acompañado con el eſpiritual. *Nonne Iudas cum undecim ieiunauit?* Iudas aiuno, los demas Apoſtoles aiunaron,que es la cauſa que a los onze aprouechò,y que Iudas malogrò el aiuno? *Quia mores auaritiæ deditos non refrenauit,nihil ad ſalutem illi ieiunium profuit.* Reſpondo Niſeno.No aiuno Iudas de auariento;no refreno ſus codicias, y aſi malogro corporales abſtinencias,faltole el aiuno eſpiritual, y aſi no le fue de prouecho el corporal.

Quexanſe los Iſraelitas de que Dios no ſe agrade de ſus aiunos,y de que por ellos no ſe deſpachen ſus pretẽſiones. *Quare ieiunauimus,& non aſpexiſti.* Iſaiæ cap. 58. v.3. Reſpondeles Iſaias,no eſteis tan pagados de vueſtras abſtinencias,que como ellas ſon yo en nombre de Dios os las perdono. *Nolite ieiunare ſicut uſque ad hanc diem.* Pues porque ſean peccadores no an de aiunar? no obliga a los que lo ſon el aiuno ? ſi obliga , y mas que a todos ; pues como les dice que no aiunen ? el Propheta no les a aconſejado la abſtinencia ? ſi , pues como aora les dice no paſſen en los aiunos adelante ? no le eſcluie totalmente ſino da a entender,que todos los paſſados an tenido tan poco de meritorios como de perfectos , porque an eſtado viciados con ſus culpas (dice S.Hieronymo en la explicacion del miſmo lugar) *Ne videatur reprobari ieiunium , quod ipſe præceperat , docet quomodo ieiunandum ſit, imo anteaquam doceat quid ſequatur, inſtruit quid debeant declinare.* No prohibe el aiuno,ſino enſeña como a de ſer,y que es inutil para el merito el que ſolo es corporal, que para ſer agradable a Dios a de ſer tambien eſpiritual,y que no baſta aiunar de los manjares,ſino ſe aiuna de vicios; mirad como ſe explica el miſmo Iſaias. *Numquid tale eſt ieiunium , quod elegi, per diem affligere hominem animam ſuam? nunquid contorquere quaſi circulum caput ſuum, & ſaccum , & cinerem ſternere ? numquid iſtud vocabis ieiunium , & diem acceptabilem domino ?* Es lo que Dios pretende del hombre, que aflixa ſu carne ? que maltrate ſu vida? y que an de cabecitorcido , que ſe hechе vn ſaco , y ſe entierre en ceniça? eſtos llamarãſe aiunos ? eſte ſera dia guſtoſo para Dios? *Nonne hoc eſt magis ieiunium,quod elegi* ? el aiu-

Iſaiæ 58.v.3

verſu 4.

S. Hieron. ibid.

verſ.5.

Digitized by Google

no q̃ ios os e acõsejado, el que Dios quiere, y es mas agradable a la diuina bondad, es quando se aiuna de injusticias, se escusan agrabios del proximo, y se les restituie lo
versu 6. que se les debe. *Dissolue colligationes impietatis, solue fasciculos deprimentes*. Los setenta con su translacion aiudaron a la inteligencia del lugar (dice S. Hieronymo) *Septuaginta manifestius transtulerunt obligationes violentorum cautionum; significat autem chartarum fasciculos, in quibus fœneratorum calumniæ continentur, & deprimuntur pauperes ære alieno*. El verdadero aiunar es restituir lo mal ganado, satisfacer agrabios, porque que importa que tu no comas, si a tantos pobres tus malos tratos tienen sin comer? trata de deshacer las mohatras, de romper las obligaciones que tienes de las vsuras, salgan de tu poder esos legajos de escripturas contra la hazienda del proximo hechas contra toda justicia, otorgadas con todo engaño, si esos no se deshacen aprouecharan te a ti los aiunos, como al diablo los suios.

S. Amb. ser. 53. de 1. Domin. Quad. Va persuadiendo el aiuno S. Ambrosio en el serm. 53. que es de este misterio, y dice. *Laborate dum viuitis*. Trabajad mientras viuis, parece el comun adagio de mi Sancta Madre, *ò morir o padecer*, y mas en especial en este tiempo de la Quaresma, que es dedicado a empleos penosos, a mortificaciones continuas, y abstinencias verdaderas, que no lo son las de los platos regalados, si no las que se abstienen tambien de todo genero de vicios. *Sed maximè his diebus* (dice el Sancto) *ieiunando à delicatis cibis, & omni tempore abstinendo à vitijs*. Pues con el aiuno corporal no basta para ser abstinente? no, que eso es imitar al diablo, no cumplir la obligacion. *Siquidem illi qui ieiunant à cibo, & non se abstinent à malo, similes sunt diabolo, qui non manducat, & tamen à malo non cessat*. El diablo no come, su ser no necesita de sustento, no se sirue de manjares, mas este no comer no merece nombre de abstinencia, porque le falta lo principal, que es no peccar; y asi los que aiunan de comidas, y no de culpas, siguenle los pasos al demonio, que aunque mas aiuna siempre pecca, y no logra los bienes del aiuno, porque siempre afecta los males de la culpa. Es necessario para desmentir estas imitaciones que la abstinencia

Digitized by Google

nencia sea tambien de vicios; que el aiuno sea no solo corporal, sino tambien espiritual, y que no se contente el que aiuna con que aiune el gusto, sino que haga aiunar a todos los sentidos, porque si con todos pecca el hombre, con todos a de satisfacer.

Auiso Dios por su Prophera Ioel a su pueblo, de que se acerca su castigo, que presto a de mostrar su rigor mas como este nunca viene solo, sino siempre acompañado con su piedad, tambien les auisa del sagrado de que pueden valerse para huir su enojo. *Nunc ergo dicit Dominus: conuertimini ad me in toto corde vestro, in ieiunio, & in fletu.* Ioelis 2. v. 12. Aora es tiempo antes que lleguen estos rigores de reparar vuestros daños volbiendo os a mi de todo coraçon, dejando con vna resolucio valiente todas las criaturas, por quien me boluisteis las espaldas, y despues satisfaciendo con aiunos, y lagrimas vuestra culpa, y mi offensa. Pues no sera bien, que para conuertir su coraçon a Dios le dispongan con aiuno primero? que antes se purifiquen con lagrimas? no, (dice Ruperto en la exposicion del mismo Propheta) *Nam hæc est vera conuersio, primum cor per pœnitentiam mutari interius*. La mejor conuersion es la que tiene principio en el interior, el mejor aiuno es el que comiença por el espiritual, porque aiunar, llorar, y andar conpenitente traje, perseuerando el coraçon en el desorden de sus afectos, continuando sus torpes empleos, no auiendo en el nada que agrade a Dios, es inutil conuersion, ociosa penitencia, y mentiroso aiuno. *Cæterùm ieiunare, & plangere, & hoc habitu foris incedere corde interius pristinam peccandi intentionem retinente, non est veraciter conuerti ad me* (dice en nombre de Dios el Venerable Abad) primero es la interior conuersion, antes se an de mudar los afectos en el interior, que se indicien mudados con exteriores penitencias; aiune primero el coraçon de culpas, y despues imitele el cuerpo, haciendo con sus aiunos penitencia de ellas. *Prius itaque* (concluie el Tuicense) *in toto corde vestro conuertimini ad me, & tunc demùm animi pœnitentiam, ieiunio, fletu, & planctu indicate.* Son parami hypocritas demonstraciones, penitencias, que no tienen su principio en el coraçon, aiunos que

Ioel. 2. v. 12.

Rup. ibid.

solo

solo son del cuerpo, y no del espiritu, y asi, si en las penitencias aueis de hallar sagrado, si vuestras abstinencias quereis me desenojen, y me sean agradables antes sean de vicios, y despues de manjares.

O por lo menos baian juntos, que eso parecio al melifluo Bernardo (ponderando las mismas palabras en el serm. 2. in cap. ieiunij) auia solicitado Dios conjuntar coraçon, y aiuno. *Cum dixisset in toto corde, adiunxit protinus in ieiunio, quod vtique corporis est*. Aduertid que en diziendo de todo coraçon, luego trata del aiuno. Que ese toca, direis, en primer lugar al cuerpo; porque está mui lejos de las corporales abstinencias el coraçon, y que el es quien mas tarde siente sus efectos. Es verdad, mas en esta vnion notifica Dios, quiere la aia en los aiunos del cuerpo con los del espiritu, y que no gusta de aquellos sin estos. *Obseruandum illud non ab escis tantum, sed ab omnibus illecebris carnis, & vniuersa corporis voluptate*. Enseña Dios como quiere los aiunos no solo sean corporales, sino espirituales tãbien, no solo abstinẽcias del sustẽto, sino de los gustos, y todo genero de entretenimiẽtos, no a de q̃dar ninguno, todo se a de desarraigar, que en ese coraçon, quien dicé se le den todo, *In toto corde vestro*, no permitelle le de entrada a nada del mundo; aunque los gustos parezcan licitos, y aunque vuestros afectos a las criaturas lo sean, no quiere Dios tengan parte en vuestro coraçon, sino que aiune de todo lo humano. *Ab omnibus illecebris carnis, & vniuersa corporis voluptate*.

S. Bern. ser. 2. in cap. ieiunij.

Siguio el Sãto Abad la põderacion, lebantãdo el cõtrapunto sobre el, *in toto corde*. Auia dicho (como dejo ponderado) que el espiritual aiuno a de ser mui cumplido, que se a de aiunar de todo genero de vicios, y en el tercer sermon enseña, q̃ el corporal no se a de quedar en abstinẽcia de lo q̃ toca al gusto, sino a de tenerla en todos los sẽtidos, pues todos an terciado en las culpas. *Si gula sola peccauit, sola gula ieiunet, & sufficit, si vero peccauerunt & mẽbra cætera, cur non ieiunent & ipsa?* Si solo el gusto vbiera faltado a las diuinas obediencias fuera raçon, que el solo satisficiera, si el hombre en la gula solo vbiera peccado, solo a ella se necesitara aplicar remedio;

S. Bern. vbi supra.

Digitized by Google

dio; mas sino ai sentido, que no sea preuaricadore, no ai nada en el hombre que no aia seruido a lo licencioso, y torpe, porque no an de aiunar todos quantos sentidos, miembros, y potencias ai en el? *Ieiunet ergo oculus, qui depredatus est animam, ieiunet auris, ieiunet lingua, ieiunet manus, ieiunet pes, ieiunet etiam anima ipsa*. Aiunen los ojos, pues con su vista causan tantos daños al Alma, aiunen los oidos, la lengua, las manos, los pies, y hasta el alma es necessario que aiune (dice Bernardo) pues de que se a de abstener? Como puede el alma aiunar? *ieiunet* (Responde el Sancto) *à vitijs & propria voluntate sua*. De los vicios a de aiunar, y de su propia voluntad a de abstenerse, si a de aiunar como Dios quiere, porque si este aiuno falta, todos los demas dan en rostro a la diuina Magestad, y todos los reprueba. *Etenim sine ieiunio bona cætera à domino reprobantur*.

Presumo pondero con toda agudeça esta obligacion Orig. hom. 9. in Leuiticū. Māda Dios a Moyses notifiq a su hermano Aaron, que pena de muerte no entrasse en el sāctuario que estaba cubierto cō el mismo velo, que el arca, sin que precedan las disposiciones que se le proponen, y entre las que Dios le ordena, vna fue que ofrecido el sacrificio del becerro por sus peccados, y los de su familia. *Assumptoque thuribulo, quod de prunis altaris impleuerit*. Leuit. 16. v. 12. Que tome vn incēsario lleno de asquas. Contrapone Origenes este mādato, con lo que cuenta Isaias le sucedio. Cōfesase el Propheta de culpables labios, siente no tenerlos mui puros para poder hablar (que lo que al Propheta le hace callar es causa de que muchos hablen, el calla por no tener buena lengua, y los maldicientes hablan, porque la tienen mala) mas el calla, porque el conocerse en algo culpado, aunque de quien a de hablar lo eran tanto mas, le parecio era tener porque callar (que el q̄ se mira assi, sino tiene mucho de necio, emmudece para no notar agenas faltas) *Va mihi* (dice) *quia tacui, quia vir pollutus labijs ego sum*. Isaiæ. 6. cap. ver. 5. Vaja vn Seraphin, toma vna asqua de el altar, y purificale los labios (que aquien como deue siente sus culpas, Dios aiuda a salir de ellas: y a vos os permite perseuereis en tantas, porque os conoce en ellas

Orig. in Leuit. hom. 9.

Leuit. 16. v. 12.

Isaiæ. 6. v. 5.

Digitized by Google

ellas gustoso) *Et volauit ad me vnus de Seraphim, & in manu eius calculus, quem forcipe tulerat de altari, & tetigit os meum, & dixit: ecce tetigit hoc labia tua, & auferetur iniquitas tua, & peccatum tuum mundabitur.* v.6.& 7.
vers. 6.& 7.

Que es la causa (dice Origenes) que para ofrecer Aaron sacrificio por las culpas se le mande tomar tãtas asquas, y solo de vna se sirua el Seraphin para purificar los labios de Isaias? si vna asqua del fuego del altar dedicado para los holocaustos bastaua para purificar al Propheta, tambien auia de ser sufficiente para santificar a otros; tenia mas actiuidad vn fuego que otro? no; es porque el Seraphim purificaba solo a vno, y el Summo Sacerdote pretendia la pureça de muchos? y asi para vno vna asqua bastaua, para muchos muchas se necesitan? no fue esa la raçon (dice Origenes) sino porque conforme son las culpas se deuen aplicar los remedios. *Mihi videntur mistica haec esse, & hoc indicare, quod vnicuique secundum id quod peccat, si dignum fuerit purificari eum, inferantur carbones membris eius.* La culpa que el Propheta confesò, solo era nacida de los labios, que sin duda indicia ser solo de alguna palabra ociosa la culpa. *Ex quo offenditur, quod vsque ad verbum tantummodo peccatum eius inueniretur: itaque facto vel opere nullo peccauerit.* Si vbiera sido el delicto de obra, y de accion el lo digera, que pues la confesion fue tal, que merecio el perdon, sin duda que fue entera, y que no callo ninguna culpa (que la que la oculta no alcança gracia, sino accelera penas) si otros fueran sus peccados, el mismo se denũciara, si los ojos no estubieran puros por codicias de lo ageno, ò las manos vbieran faltado con acciones injustas, tambien clamara su culpa. *Alioquin dixisset quoniam immundum corpus habeo, vel immundos oculos habeo, si peccasset in concupiscendo aliena, & dixisset, immũdas manus habeo, si eas potuisset operibus iniquis.* Nunc autem quoniam in solo fortasse sermone consetus sibi erat delicti illius, &c. *Idcirco indigebat etiã Propheta iuta purgatione labiorum.* No se hallo el Propheta culpado, mas que en algunas palabras, si amas vbieran llegado sus defectos de todos pidiera perdon, ya todas las partes afectas de culpa llegara el Seraphin con el fuego para purificarle;

Digitized by Google

carle, mas por no auer necesidad sino solo en los labios solo a ellos tocò con el asqua. *Nos autem si reddeat vnusquisque ad conscientiam suam nescio si possumus aliquod membrum corporis excusare, quod non igne indigeat*, para todos los demas no es mucho mande Dios preuenir cãtidad de asquas porque con poco examen, que haga cada vno de su vida hallara que no ai parte en su cuerpo, que no aia incurrido en diuersos peccados, à todas las conocera reas, a ninguna podra escusar del fuego, porq̃ todas para asegurar pureça le necesitan; q̃ no necesitarã vnos ojos torpes enseñados solo a illicitas concupiscencias? vnas orejas, que nunca se emplean sino en vanidades, que fuego no abran menester? qual bastara para vnas manos q̃ no saben cõtenerse en derramar la sãgre de su enemigo, y quitar la haçienda al pobre? que fuego no sera necessario para vnos pies, que siempre son prestos para el mal y tardos para el bien, y finalmente para vn cuerpo tan por entero entregado a los vicios, que jamas hallaron las virtudes en el entrada, que incendio bastara? que llamas no seran necessarias? puede ay ser de prouecho el asqua del Seraphin? obastar todas las que para la expiacion de sus culpas mãdo Dios tomar del Altar a Aaron? no (dice Origenes.) *Non omnes purgantur eo igne, qui de altari assumitur: Aaron purgatur illo igne, & Isaias, & qui sunt similes illis.* Que esos fuegos para vn summo Sacerdote, ò para vn Propheta escogido de Dios, o sujetos semejantes son. Pues para todos los demas, que fuego a de seruir? *Alio igne purgabuntur.* Otro mui diuerso y en que cantidad bastara? vn rio de fuego sera necessario. *Timeo ne illo de quo scriptum est fluuius ignis currebat ante ipsum.* Dan. cap. 7. v. 10. vn rio de fuego es menester, que para tan crecidas corrientes de culpas crecidos fuegos son necessarios, para Isaias, que solo tiene vn defecto, venga sola vna asqua, para Aaron que si bien Sacerdote summo, y consagrado por la eleccion del mismo Dios, auia peccado mas; vengan mas asquas; no basta sola vna; mas donde casi infinitamente an crecido los desaciertos venga todo vn rio de fuego, que todo es menester, inundaciones de torpeças raudales grandes de fuego necessitan, el que ai en el altar es poco, esse no basta, para tanta pureça como se a- Dan. 7. v. 10.

Digitized by Google

perdido, que maior cantidad de fuego pide maior cantidad de culpas.

Que es el ayuno fieles mios sino aſquas de fuego del diuino amor, y del Altar, que la igleſia nos diſpone, para que con el ſe purifiquen los eſtragos de las conciencias, ſi fueran ſolo en el gusto; en el ſolo ſe neceſsitára el ayuno, mas pues no ai ſentido, que no eſte culpado, y no ai potencia, que en las culpas no eſte comprehendida, todas han meneſter ayunar; y pues en todo el hombre an crecido tantos los peccados ayune todo el, que à crecientes de vicios neceſſario es como rio crezcan los ayunos, ſiendo el del verdadero penitente, no ſolo corporal, ſino tambiē eſpiritual, y no quedandoſe la abſtinencia ſolo en vno de los ſentidos; ſino paſando a todos pues todos an meneſter purificarſe.

Exemplo nos dio Chriſto nueſtro bien deſta doctrina ſegun la ponderacion de San Bernardo en la oracion del huerto donde deſpues de auer orado por dos veces; dice S. Lucas. que *Factus in agonia prolixius orabat, & factus eſt ſudor eius, ſicut guttæ ſanguinis decurrentis in terram.* cap. 22. v. 44. que continuando ſu oracion creciēron tanto los feruores della, y apretaron de ſuerte las fatigas cargando la imaginatiua en la contemplacion de las penas, que ſudo como ſangre: aduertid diçe el gran Padre Suarez en el eſtilo de el ſagrado coroniſta, y conocereis que no fue todo ſangre ſino tambien agua, o vmor que naturalmente ſuele ſudarſe, ſi bien el ſudar ſolo ſangre no fuera forastero efecto en el humano ſer, que al Philoſopho libro 3. de hiſt. Animalium cap. 19. le parecio poder ſer natural quando crece grauemente la paſion. Que parte de Chriſto ſudo; no lo diçe el Euangeliſta. ſolo asegura que ſudò; mas el ſancto Abad Claraualenſe enſeña, que todo el cuerpo. *Ventum eſt aduatione, & vſque tertio factus in agonia orabat, vbi quidem non ſolum oculi: ſed quaſi membris omnibus flenſſe videtur.* Lagrimas me parece eſte ſudor (dice el ſancto ſerm. 3. de quinque diebus dominicæ Palmarum) y lagrimas no ſolo lloradas por los ojos, ſino vertidas por todas las partes del cuerpo. Pues me ſiſluo Doctor eſſe oficio de llorar, tocale a parte ninguna del cuerpo humano, mas que a los

Luc. 22. v. 44.

Suarez 3. p. q. 46. diſput. 34 num. 8. ſect. 2.

Ariſt. lib. 3. de hiſt. animal. c. 19.

S. Bernardo ſerm. 3. de quinque diebus dominica Pal.

Digitized by Google

los ojos? como dan en esa accion parte a los demas miembros? quando la boca llora? quando por los oidos muestro sus sentimientos el coraçon? por testigos de sus penas quando necesito mas que de los ojos? quando con otros consuelo sus ahogos el pecho? que en el estregar apretadamente las manos se indicien aprietos del alma suele suceder; que con los lastimosos ayes de la lengua, se manifiesten propias ansias es ordinario; mas llorar las manos, los ojos, los labios, y los pies, que mayor novedad en el humano *proceder?* y en el de Christo tambien lo parece; pues quando *San Iuan* nos cuenta que lloro, no ai quien diga, dieron mas que los ojos muestras de sus penas con lagrimas; que el cuerpo temblase: que el espiritu diesse indicios, a vnos de su compasion, y aotros de su enojo, el Euangelista, que fue mas testigo de vista lo enseña, empero, que otra parte de Christo llorase, mas que los ojos quien lo apensado? no veis (dice Bernardo) que llora por las humanas culpas, que trata de purificar con esas lagrimas los humanos defectos; pues que mucho que todo su cuerpo llueba sangrientas lagrimas, pues todo el hõbre peccò y a todo el pretende purificar, *Vt totum corpus eius quod est ecclesia totius lacrymis corporis purgaretur.*

Pues si Christo bien de las almas, quando pretende purecas para las nuestras con las lagrimas de su sudor; no se contenta, con que esas las lloren solo los ojos, sino quiere las derramen todos los poros de su cuerpo; porque no ai nada en los nuestros, que no aia seruido ala culpa; quanto mas los que somos reos si desseamos satisfacerlas con el aiuno, debemos no contentarnos con que ese sea con emmiendas solo de las pasadas gulas; sino con abstinencias en primer lugar de todo vicio, y despues con mortificacion de todos nuestros sentidos; imitando a este diuino Señor, que con no necessitarlo, por solo nuestro exemplo se va à aiunar al desierto; paraque en el todas sus potencias, y sentidos aiunasen, no auiendo humana criatura con quien se diuirtiese el trato. Sigamos fieles tan buen capitan que sale en campaña solo para rendirnos al enemigo, postrar sus brios, y doblar con su exemplo nuestras fuerças, y a nos à enseñado con la ocasion en que sale, que son las virtudes, las mejores armas, y cõ aiu

V a nar

Digitized by Google

nar que en las del aiuno abeis de asegurar victorias, no se os hagan pesadas, no busqueis escusas, que todas las que-seos ofreçen son traças del demonio, que desea veros sin estas armas, para asegurarse el triumpho seguid con alien to esta milicia, aiunando tan perfectamente, que primero os negueis a todo genero de culpa, y despues adelanteis tanto vuestra abstinencia, que no solo el gusto se llebe la gloria del aiuno; mas todos los sentidos la aseguren con sus mortificaciones a vuestras Almas mereciendos aqui gracia.

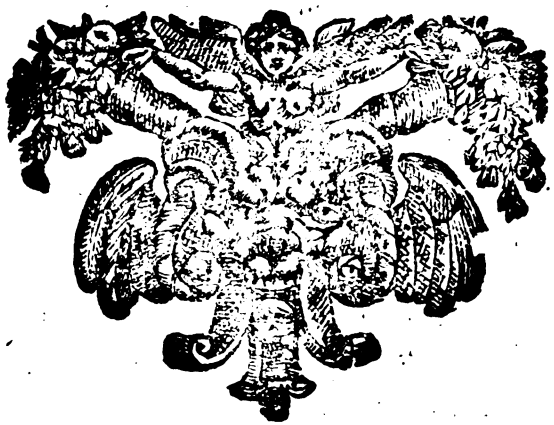

DISCVR-

Digitized by Google

DISCVRSO QVARTO.

PARA EL MIERCOLES Segundo de Quaresma.

Magister volumus à te signum videre.
Matthei 12. v. 38.

Salutacion.

Asegura Moyses a los Israelitas de parte de Dios vn Propheta de tan-superiores prendas, que ni puedan dudar de su verdad, ni recelarse de su amor, porque aquella la acreditan los sucessos, y este la patria, y sangre. *Propheta de gente tua, & de fratribus tuis, sicut me suscitabit tibi dominus Deus tuus; ipsum audies, vt petisti a Domino Deo tuo in Oreb.* Deuteronomij 18. v. 15. Sera tan à medida de vuestro deseo, como le pedisteis à Dios en Oreb. No ai duda (dice Ruperto) que aqui hablaba el diuino legislador de Christo. *Propheta iste magnus nulli dubium est, quin ipse sit Christus Dei filius idem propheta, & prophetarum Dominus.* Comun sentir es de las mas venerables plumas, si bien el Abulense, aunque no disiente de que habla con espiritu prophetico Moyses de Christo: mas no le parece se puede propriamente llamar propheta; empero la mejor Theologia con su preceptor Angelico, aunque como acomprehensor la niega, como viador afirma que propriamente lo es: mas en lo que reparò curioso el Venerable Abad fue en el, *Vt petisti ad domino Deo tuo in Oreb.* Que dijo Moyses, que este fabor era despacho de la pre-

Deuter. 18. v. 15.

Ruper. ibid. lib. 1. cap. 4.

Abule. ibid. q. 6.

S. Tho. 3. p. q. 7. art. 8.

Digitized by Google

pretẽsion, que auian tenido en Oreb. Porque no se halla en la sagrada historia, porquien, ni en que ocasion se hiço esta peticion. *Quem, & quomodo petierit Israel in monte Oreb, aperte scriptura non dicit.* No se halla claridad en la sagrada Escriptura desta suplica, sino es, que se barrunte de quando medrosos pidieron a Moyses les hablase el, i no immediatamente Dios, a cuia presencia se vrahaba todo el pueblo temiendo, que sus resplendores les auia de conuertir en pauesas. *Nisi quod cum vidissent voces, & lampades, & sonitum buccinæ, montem que fumantem perterriti, ac pauore cõcussi steterunt procul dicentes Moysi, loquere tu nobis, & audiemus; non loquatur nobis dominus, ne forte moriamur.* Barruntos de peticion bastaron para tanta merced como la venida del hijo de Dios, y aunque las palabras no solicitaban tanta fineza, ni los Israelitas pudieron en los mas apretados lances afectar tanta merced, bastò para vna bondad tan inclinada à ofrecer socorro a nuestras congojas, conocer que la venida de su hijo auia de ser el remedio vnico de nuestras fatigas. *Deus nõ sermonem illorum* (dice el docto Abad) *sed necessitatem respiciens eundem sermonem pro petitione habuit, quia, videlicet, sic loqui mediatorem petere fuit.* Basta conocer Dios la necesidad, y saber, que à pretender el remedio de ella se encaminan nuestras oraciones, paraque aunque ellas ignorantes no sepan pedir, Dios piadoso les saque bien de ella, que esta su piedad tan deseosa de comunicarse, que no espera aque en voces se explique nuestro deseo, sino de los menores amagos de pedir se da por obligado al mas superior conceder.

Mui mudada, parece hallaron la condicion, de quien por essencia tiene la immutabilidad, los Escribas, y Phariseos, pues, quando para tributar lecreditos de Dios le piden muestras que lo testifiquen, no solo no les concede, lo que solicitan, mas cõ aperezalos niega las señales, que piden, y con enojo les intima la que à de ser auiso de su maior ruina; si bien principio a fieles correspondẽcias de las maiores dichas; y cõ rigor les vltraja tratandoles de gente bastarda, mala, y adultera; como tan opuestos despachos salen de vn mismo pecho? quien a Dessaçonado la dulçura del diuino trato? pareçe que la dessaçon,

con

Digitized by Google

con que trata a los Hebreos puede ocasionarles retiros de la audiencia de Dios, y a que digan. *Non loquatur nobis Dominus.* Que no les hable Dios, pues assi los atemoriças si es Christo el Propheta, que Moyses en nombre de Dios les prometio del dixo. *Ipsum audies, ei petisti à domino Deo tuo in Oreb.* Que le oirian como deseaban, y como oi oien à Christo, no parece que es, sino como temian; porque (como explicò Ruperto) lo que ellos pidieron fue, que se emboçasse lo diuino, y con disfraz de humano humanasse el trato. *Ipsum audies, ideſt, ipſum audire potuit, ſicut audibilem tibi, atque tolerabilem fieri loquelam Dei petiſti; ille enim nube carnis contectam habens igneam diuinitatis maieſtatem loquetur tibi.* Verdad es que el fuego de la diuinidad esta oculto, mas despide tan riguroſos raios, que parece desempeña lo que prophetiço Isaias de su poder. *Quaſi calore ſub nube torrente propaginem fortium marceſcere facies.* Isaiæ 25. v. 5. que auia de abrasar mas, quando mas encubierto entre nubes de humano este sol diuino; acaso porque se cumpla la Propheçia de Isaias se contraviene à lo prometido por Moyses? no, que vna misma infalibilidad hablò en los dos, y con este rigor de Christo, las dos Propheçias se confirman, porque tambien auia notificado Moyses en nombre de Dios. *Qui autem Verba eius, quæ loquetur in nomine meo, audire noluerit, ego vltor exiſtam.* Deuter. 18. v. 19. Que à de castigar riguroso al incredulo de la doctrina de este diuino Propheta, y al ingrato à sus beneficios, y assi no es mucho, que si obstinados los Hebreos han hechose desentendidos à sus consejos, y an correspõdido ingratos a sus fauores, que quien para hacer a nuestro ser tolerable su trato, se disimulò en nuestra naturaleça, por entre esas nubes descoja raios de seueridad, que atierren su atreuimiento, porque. *Cur non ab eo etiam mala intelligat euenire, cuius bona eſſe non ſentit?* Dijo mui al punto Tertuliano. *Illius rea eſt, cuius eſt ingrata.* Es mucha raçõ, que quien no benera a su dueño por los fauores, q̃ se le hagan respetar los castigos, y el que fue ingrato à vn beneficio ia con essa culpa se hico incapaz para nueua merced. No fueron desconocidos los Escribas, y Pharisèos, a la salud, que Christo auia dado à mu-

Ruperto vbi supra.

Isaia 25. v. 5

Deut. 18. v. 19.

Tert. Apol. cap. 40.

Digitized by Google

a muchos? a auer librado del demonio a algunos? y a auer les dado ineſtimable doctrina a todos? pues ia ſe incapacitaron, aunque mas pidan, por ingratos para recibir nueuas gracias; no nos hagamos nosotros, fieles, indignos de ellas por deſcognocidos; ſino ſeamos gratos a las recibidas, y ſolicitemos la oi de el Eſpiritu ſancto por interceſion de ſu Eſpoſa diciendo Aue maria.

Introduccion ſobre las palabras de el Apoſtol San Pablo.

Similiter autem & ſpiritus adiuuat infirmitatem noſtram; nam quid oremus, ſicut oportet, neſcimus: ſed ipſe ſpiritus poſtulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus; qui autem ſcrutatur corda ſcit quid deſideret ſpiritus: quia ſecundum Deum poſtulat pro ſanctis. Ad Roman. 8. v. 26.

AVia el Doctor de las gentes dado a entender a los Romanos en el cap. 8. de la carta que les eſcribe tan llena de myſterios, como de neceſſarios documentos las congojas, que ocaſiona al hombre lo que en eſta vida padece, y las anſias, que le cauſan las dilaciones de la que eſpera; y que en eſſas penas todas las criaturas con maneilla le aſsiſten; y porque no preſuman, que en tan dilatadas tribulaciones ſocorros diuinos les faltan, el Eſpiritu ſancto diçe, que en ellas les acompaña: *Similiter autem & ſpiritus adiuuat infirmitatem noſtram.* No pienſen los hombres, que a las criaturas ſolo deben aſsiſtencias en ſus trabajos; que tambien deben à Dios atenciones a lo que padezen, y alientos que les aiuden a llebar ſu pena, y no ſe quedò ai el fabor, adelante pasò el beneficio, porque viendonos ignorantes en como emos de orar, y en lo que emos de pedir nos enſeño pidiendo por nosotros con ineffables gemidos. *Ipſe Spiritus poſtulat pro nobis gemi-*

Digitized by Google

gemitibus inenarrabilibus. Parece (dice S. Thomas) que este decir conuiene con el error de Arrio, y Macedonio, que negaban al Espiritu Sancto la Diuinidad, afirmando que era criatura, y consiguientemente menor que el Eterno Padre, y su Vnigenito. *Postulare enim est minoris*. Pedir dice minoridad en el que pide respecto de à quel, a quien ruega, y a si arguie ser criatura; el decir que ora con gemidos, barruntos de que es passible, y de que no goça eternos bienes, parece que dan; Error, a que no se despeño el mas atreuido Herege. *Nam gemitus ex dolore est, qui ad miseriam pertinet*. Gemidos dolor arguien, y este miseria (que combien a benturança no cabe) indicia. *Et ideò exponendum est postulat, idest postulantes nos facit*. Y asi la exposicion Catholica a deser (dice el Angelico Doctor) que el decir que pide es lo mismo que afirmar nos hace que pidamos, a fuer de el estilo con que el historiador sagrado dice, que dixo Dios a Abraham. *Nunc cognoui, quod timeas Deum*. Genesis 22. v. 12. Que conocia en aquella accion, de auer querido ofrecerle holocausto de su Vnigenito, la fineça de su amor, no porque en la ciencia de Dios cupiessen dudas de que le saco el caso; sino porque *cognoscere fecit* cõ el eco que hiço tan nũca en el mũdo presumida accion, hiço q̃ conociesse todo el q̃ llego a todo quanto pudo el amor del Patriarcha para con Dios; decir pues, que el diuino espiritu ora, solo es aduertir que nos enseña a orar. *Nã quid oremus, sicut oportet, nescimus*. Porque lo que se a de pedir, y el como, lo ignoramos todos, y destas ignorancias solo Dios puede sacarnos (dice Ruperto) *Vt autem sicut oportet oremus, nemo docere potest, nisi solus Deus*. Si no es quedigamos con S. Anselmo, que a qui no hablò S. Pablo del mismo Espiritu sancto; si no de la charidad y gracia justificante que es efecto del diuino espiritu. *Vel appellatione spiritus sancti, designatur charitas, quæ per spiritum sanctum diffusa est in cordibus nostris. Sanctus ergo spiritus interpellat, & pro nobis gemit, idest charitas interpellat, charitas gemit, charitas orat*. La gracia justificante es quien pide, quien ruega, quien gime, y quien ora; porque es quien alcança, dice S. Theodoreto. *Is enim, & si nihil petatis; sed tantum gematis pro gratia, quæ inhabitat operãtes, ve-*

S. Tho. ibid. lect. 5.

Gen. 22. v. 12.

Rupert. de glor. & hon. filij hom. lib. 5.

S. Anf. ibid.

S. Theodor. ibid.

vestra sapienter administrat. La charidad, y gracia justificãte (que todo es vno en no la menos probable Theologia) dà tanto valor ala oracion, y dignifica de tal suerte nuestras peticiones, que al primer gemido, al despegar los labios el que ora, o al primer amago de q̃rer pedir, Dios como fidelissimo amigo les despacha. O que al contrario, le sucede, fieles, a quien sin gracia pide, alque encenagado, en sus culpas ora, porq̃ es como sino orara, pues ni le oie Dios, ni le despacha, porque (como prouara el primer capitulo de este discurso) el peccado pone embaraços ala audiencia de Dios, y quanto la virtud, en el que ora asegura diuinos despachos, tanto la culpa, no solo quando el peccador pide, mas quando el justo por el intercede los retarda: y assi concluie el periodo el Apostol diciendo que las abogacias de el Espiritu Sãcto son por los justos; *quia secundum Deum postulat pro Sanctis*. Porque (como notò Orig.) aunque el hijo de Dios encarnado por el remedio de todos los hombres, padecio por su rescate, cõ su muerte sugetò la muerte, y consu resurecion restaurò la vida ofreciẽdola propria, como admirò S. Pablo; no solo por los justos, sino por los maiores peccadores. *Pro impijs mortuus est*. Ad Ro. 5. v. 6. el Spiritu sancto, no a los viciosos, sino à los justos apadrina, y à orar los enseña. *Sanctus autem Spiritus, non pro impijs iam interpellat, sed pro Sanctis*. Mas, no dice el Doctor de las gentes, que el amigo de Dios, pide solo con voces, sino que ora con gemidos. *Gemitibus inenarrabilibus*. Para notar (à mi entender) la humildad con que ora; que si bien puede pedir el hombre, o a Dios, o a otros hombres con soberbia, mas quando con ansias, y gemidos ruega, no ai duda, que humildepide; y põderad (dice Origenes) que a este modo de pedir llamo inenarrable, *Magnum nescio quid Paulus in gemitibus sentit*. No se, que grandeça barruntò el Apostol en estos gemidos; *Nam, & Creatura (inquit) ingemiscit, & nos ipsi gemimus, & ipsi spiritus gemitibus interpellat Deum pro sanctis: addidit, sane in his gemitibus, quos per spiritum dicit deo offerri, quod sint inenarrabiles, hoc autem, neque de totius Creaturæ, neque de suis gemitibus dixit*. Porque tratando de los gemidos del Vniuerso todo no los llama inenarables, porque a los iu-

Orige. ibid. lib. 5.

Ad Rom. 5. v. 6.

Origen. vbi sup.

ios,

Digitized by Google

ios, y de los de mas cõ discipulos no les da tan poco esse blason? Porq̃ solo en los del que humildemẽte ora hallò esa grandeça; sin duda para q̃ conozcamos que *possumus in istis gemitibus multam fiducia, & libertatis in conspectu Dei intelligere*. Que en oraciones humildes se goçan cõ fianças de alcançar de Dios todo lo que el hombre pretende, y no es mucho las llame inenarrables, que es lo mismo que ineffables, atributo proprio de Dios; porque (como ponderara el segundo capitulo) sino es con humildad no es oida la oracion, y con ella puede tanto, que parece se le debe titulo de omnipotente; porque tãto el que ora alcança, quanto se humilla. Mas no sin misterio (dijo tãbiẽ S. Pablo) quãdo trata de q̃ el Espiritu sancto nos enseña a orar que descubre los coraçones. *Qui autem scrutatur corda scit quid desideret spiritus*. Pues que tiene que ver (dice Origenes) con el enseñar a orar, decir, que quita los reboços al pecho? eso para el amor, parece solo se necesita, para la oracion no; y el Espiritu sancto no aduierte aqui el Apostol, que enseña a amar, sino a orar, que pues pretẽde el Doctor de las gentes con notar este escrutinio de coraçones, quando trata de que nos instruie Dios, en lo que emos de pedir, y como se à de pedir? *Ostendit quidem* (respõde y biẽ) *Deum nõ tam verba nostra in oratione, quam cor, mentemque perpendere*. Mui al punto hiço S. Pablo la aduertencia de que dios conoce los coraçones, quando encamina nuestras oraciones; porque la bondad diuina no atiende a las voces, sino a los afectos; no a lo que pronuncian los labios, sino a lo que lee el coraçon. Y sino reparad (como el mismo Origenes con su gran ingenio) en que quando dice, que el espiritu diuino solicita nuestros buenos despachos; no dice que lleba palabras, sino gemidos, porque aquellas en vn doble proceder pueden no nacer del pecho, mas estos son calificados efectos de lo que affecta el coraçon. *Ideo non verbis offerre dicitur Spiritus interpellationem pro sanctis, sed gemitibus*. El que desea que su oracion llebe con tal padrino seguros de lo que pretẽde, haga a su lẽgua fiel interprete del pecho; porq̃ (como en el tercer capitulo dire) la mas diuina piedad, que aquien de coraçon pide, liberal se ofrece; al que solo con palabras supplica, nada cõ-

Origenes vbi supra.

Digitized by Google

cede. No dejemos sin reparar en el decir el Apostol en el principio del periodo, que ponderamos, que *Spiritus adiuuat infirmitatem nostram.* Que ofrece el Espiritu santo fauor en nuestra enfermedad. Que accidente, pensais es el que entra curando quando enseña a orar? *Infirmitatem nostræ orationis ignorantiam significare declarauit.* Dijo S. Ambrosio, el achaque, que cura el diuino espiritu, de que mortalmẽte adoleeen las oraciones nuestras, es la ignorancia. Pues de que es esta ignorancia? ¿es à caso solo de no saber lo que sea de pedir, ni como? Assi lo sintio S. Thomas, mas no diçe, que nos daña para la oracion; cõ q̃ me atrebere io apõderar, q̃ la enfermedad con que mas peligran los buenos despachos de nuestras suplicas, es la falta del conocimiento de la grandeza de aquien se pide. Testimonio de su persona, dijo Christo, que auia de dar el Espiritu santo, *Paraclitus, quem ego mittam vobis à patre spiritum veritatis, qui à Patre procedit, ille testimonium perhibebit de me,* Ioannis 15. v. 26. Y S. Agustin, assi como oiò, que en aquel testimonio abian de aumentarse conocimientos, dijo. *Dabit enim vobis fiduciam.* Que abian de crecer sus confianças con esas noticias, porque (como en el quarto capitulo tratarè) consigue lo que desea, el que conociendo la grandeça de à quien pide, ora, y sin este conocimiento, no logra deseos, se le notifican rigores, y padece vltrages: y assi es fabor grande desterrar nuestra ignorancia, paraque conualecido de este achaque el que a Dios se llega, al cançe lo que de su bondad desea. Mas tambien faltan aciertos à nuesttas peticiones por la ignorancia de lo que emos de pedir, que es lo q̃ entendio Origenes, quiso deçir S. Pablo con el. *Nam quid oremus, sicut oportet nescimus.* Que guia, y dispone como diuino maestro nuestros afectos en la oracion, y assi dice este Doctor. *Admonendi tamen sunt, qui prosperitatem præsentis vitæ, & sanitatis, vel honores postulãt a Deo: quod quid orẽt, secundum quod expedit, nesciunt.* Es meuester, que sepan los que emplean sus oraçiones en pretender prosperidades desta vida, salud, riqueças, o honrra en ella; que no saben lo que piden, ni como an de pedir porque (como enseñara el quinto capitulo) con desprecios de lo humano, asegura el que ora, todo lo que quiere en el tribunal diui-

Ambrosius ibidem.

S. Tho. vbi supra.

Ioan. 15. v. 26.

Agust. trac. 92. in Ioan.

Digitized by Google

diuino, y el que a lo temporal atento pretende, se le niega, porque no pide en nõbre de quiẽ debe, o no se le oie, porque no pide en el fuero de lo que desea, y quando se logran tales desseos para maiores castigos se conceden, *Sæpe enim fit, vt ad damnũ animę* (prosigue Origenes) *Vel oprobrium eius sempiternum concedantur præsentia hæc lucra, & dignitas secularis.* Efecto sera del maior rigor, de la diuina justicia, conceder estas temporalidades librando en ellas, si aqui algunas comodidades, en lo eterno maiores penas, y senpiternos oprobios del alma, que solo a esto terreno aspira: demos principio a las pruebas de todas cinco aduertencias, que en ellas se descubriran los verdaderos aciertos de la oracion, y las faltas, porque la peticion, que oi de los Escribas, y Pharisæos el sancto euangelio nos propone tubo mal despacho.

CAPITVLO PRIMERO.

Que el pecado pone embarazos ala audiencia de Dios, y que quanto la virtud en el que ora asegura diuinos despachos, tanto la culpa, no solo quando el pecador pide mas quando el justo por el intercede los retarda.

YVa el Apostol S. Pablo haciendo memoria a los de Epheso de los beneficios recibidos de Christo, y entre los maiores puso el auer derribado vna pared, que diuidia los hombres. *Qui fecit vtraque vnum, & medium parietem maceriæ solutum*. c. 2. v. 14. Sepamos que pared fue esta, que tanto importò el echarla por tierra? S. Thomas dice, que la antigua lei, que diuidia el pueblo Iudaico de la Gentilidad. *Hic autem paries potest dici lex vetus secundum carnales observantias, in qua Iudæi consueuerunt gloriabantur.* ibidem lect. 5. S. Iuan Chrisostomo, y San Geronymo enseñã que es de la que Isaias dijo. *Iniquitates vestræ diuidunt inter vos, & Deum vestrum*. cap. 59. v. 2. que las culpas diuidian a Dios de los hombres. *Sed peccata inquit vestra* (dice S. Ieronymo in Isaiam ibi) *quæ siquidem in medio murus oppositus, vos & Deum diuidunt: vnde & Ad Ephes. c. 2. v. 14. S. Th. ibid Chrisostom. in epist. ad Ephes. c. 2. Isaiæ 59. v 2 Hieronym. in Isai. ibid.*

Digitized by Google

& Saluator in passione sua fecit vtrumque vnum; & medium parietem maceriæ soluens inimicitias in sua carne, vt quos paries diuiserat peccatorum, Christi sanguis coniungeret, Echo Christo en tierra la pared de nuestras culpas para quitar los impedimẽtos de la diuina audiẽçia, porque no la da Dios a quien sus peccados le tienen tan distante del, es menester que el hombre, si quiere Dios le oiga, derribe el muro de sus peccados, que haçe resistencia a las diuinas piedades.

No le pareçio al melifluo Bernardo serm. 56. in cant. que es sola vna pared la que dice Isaias haçe estorbo para que Dios oiga al peccador; oie deçir a la Esposa. *En ipse stat post parietem nostrum respiciens per fenestras prospiciens per cancellos*, Cant. 2. v. 9. que esta el Esposo Sãcto mirando y registrando la casa de el Alma por las Ventanas de los sentidos: y diçe, pues porque no entrò: quien traia tan açelarado paso, que le compara la esposa al ligero Ceruatillo? *Similis est dilectus meus capreæ hinnuloq; ceruorum.* Aora que es lo que le detiene? que le embaraça la entrada? no biene a communicar fabores? quien le retarda el raudal de sus piedades? *En ipse stat post parietẽ nostrũ.* Vna pared. Pues quiẽ atropellò mõtes de dificultades, y no se detubo ni embaraçò en sus maleças, vna pared le suspende? si, que es la culpa, y a vn no es sola vna pared, dice S. Bernardo, que son muchas, son las que conocio Isaias que *Separãt inter nos, & deum.* Que nos apartan de Dios, yael le detienen paraque nos comunique sus misericordias; no es solo vn muro (como dice S. Geronymo) son tantos, como los vicios. *Itaut si verum dicere velim post parietes magis mihi illum stare fatear non post parietem.* El alma en quien solo es la culpa la concupiscencia, de que viuiendo en este cuerpo dificultosamente se libra, esta diga, que sola vna pared impide el paso al diuino esposo. *En ipse stat post parietem nostrum.* Mas quien en tantos peccados se despeña, que no ai vicio a que no de libre rienda a su apetito muchos muros son con los que impide Dios le oiga en sus peticiones, le asista en sus trabajos, y faborezca en sus necesidades; porque todos los vicios. *Separãt inter nos, & Deum.* Nos alejan de Dios, y todos aumentan la dificultad de oirnos.

S. Bernard. serm. 56. in in Cant. Canticor. 2. v. 9.

En

Digitized by Google

En prendas de su amor enpeño, Christo su palabra a sus discipulos de que les concederia todo lo que en su nombre pidiesen. *Si quid petieritis me in nomine meo hoc faciam*. Ioan. 14. v. 14. No os desconsuele el aueros dicho que despues de auer padecido por todos, y dado mi vida en precio de su rescate, la e de cobrar al dia tercero, y que despues de algunos e de dejaros yendome a mi padre; porque mis ausencias, no seran como las de los hombres, que en tibian, y minoran afectos, perseuerara en ellas mi amor, y obras le acreditaran concediendo os todo quãto en mi nombre me pidieredes. Reparò mi gran Padre San Cyrillo Alex. libro 11. in Ioannem cap. 43. en lo que luego profiguio el diuino maestro. *Si diligitis me mandata mea seruate*. Como mi amor no se queda en afectos, sino que efectos le certifican, vuestra voluntad con obras quiero sea bone. Pues porque pregunta el glorioso Carmelita, tan de contado quiere Dios hombre executar por la paga de lo que ofrece? parece que se desminuie la fineza pidiendo de contado satisfacion y reconocimiento, quien ama a los que le ofenden, y se muestra tan fino con los que le an de quitar la vida, que la da porque ellos no pierdan lo eterno, como con sus amigos asi se porta? porque en asegurandoles el fabor quiso afiançar la correspondencia tan por igual, que por amor suio, en ellos no faltase, y por sus obras en ellos las vbiesse. *Si diligitis me mandata mea obseruate*. No fueron diligencias para cobrar, sino desseos de dar, quiso asegurar el fabor, y asi solicito el merito dice la agudeza Alexandrina. *Cum petituris omnia se largiturum policitus est, ne falso haec sibi dicta esse videantur (multi enim in eius nomine petunt, & non accipiunt) paucissimis statim verbis exposuit, quibus haec facta pollicitatio est; diligentibus ergo seipsam, & praecepta sua seruantibus; gratia solummodo spiritualium bonorũ conceditur*. No fue, no, pretender la paga de lo que ofrecia, sino explicar con las condiciones, que se abia de dar, auia de auer muchos, que pidiessen en nombre de Christo, y que no alcançassen, con que la diuina palabra, que daba desacreditada, pareciẽdo abia quebrado; pues buelue Christo por su credito, y abisa como no a de alcãçar el que no ama a Dios, que no a de recibir diuinos fabores

Ioan. 14. v. 14.

S. Cerilo Alex. lib. 11. in Ioa. c. 43.

quien

quien con obseruancias de los soberanos mandatos no lo mereciere; paraque se conozca que quando el que pide no alcãza no es Dios el que a lo prometido falta, sino el peccador, que con sus culpas lo impide. *Diligentibus ergo se ipsum, & precepta sua seruantibus gratia spiritualia bonorum conceditur.* El hombre que a de pedir a Dios, es menester, no le desobligue con no amarle, y que no le enoje cõ desobedecerle, si quiere alcanzar lo que dessea, porque el que no pide como deue no alcãça como quiere, y no pide como deue el que no deja la ofensa de aquien ruega.

Pondera Tertuliano en su apologetico cap. 40. las dichas de aquellos tiempos la diferencia de ellos a los pasados, porque aunque no sin culpas, no con tantas (que lo que haçe los siglos dichosos, es que no las aia, ò que cada dia se minoren, y porque en estos siempre son mas, las fortunas son menos, *Et tamen si pristinas clades comparemus leniora nunc accidunt ex quo Christianos adeo orbis accepit.* Debe a los Christianos el mundo aberse mejorado su suerte pues no se puede negar las desgracias, ser menos, y que los estragos no son tantos, y dà la razon diciendo. *Ex eo enim & innocentia seculi, & iniquitates temperauit,* porque desde que començo arraiar la luz del Euangelio vbo en el orbe inocencia, y se fueron mui ala mano los hombres en sus culpas (o como desacreditan estas luces, los que de tal suerte viuen, como sino se vbiera en ellos explaiado tanto este sol.) *Et deprecatores Dei esse caperunt.* Y luego tubo principio, dice este Doctor, la oracion, luego vbo quien pidiesse a Dios. Pues no vbo antes quien orase? no tubieron las pasadas edades oradores? de Enos nieto de Adam no dice la sagrada Escriptura que *Cepit inuocare nomen Domini.* Genesis 4. v. 26. que dio principio ala oracion, y muchos quieren le vbiesse dado su Padre, y Aguelo, y que el no fue el que dio principio a solicitar, que todos orasen, y asi enseño a orar: y del fundador de la antigua Religion del Carmen mi gran Padre S. Elias no solo se dice que orò sino que fue tan poderosa la oracion que le pareçio al menor Santiago en su canonica, que tenia tantos visos de omnipotente, que era menester acre-

Tert. apologer. c. 40.

Gen. 4. v. 26.

Digitized by Google

acreditar à su dueño por hombre, paraque no le beneraſſen por Dios. *Elias homo erat ſimilis nobis paſſibilis: & oratione orauit, vt non plueret ſuper terram, & non pluit annos tres, & menſes ſex, & rurſum orauit: & cœlum dedit pluuiam, & terram dedit fructum ſuum.* cap. 5. v. 17. & 18. Iacob. 5. v. 17. & 18.

y aun que eſtos dos Patriarchas ſon mas celebrados en eſte particular quien duda, que otros muchos perfectamente oraſſen? pues ſi tantos ſiglos antes vbo oradores, (como dice Tertuliano) que en aquel tiẽpo. *Deprecatores Dei eſſe caperunt*? Porque à dicho que haſta entonces ſe ignoraba la ignocencia, que ſe conocian poco las virtudes; que ſolo prenalecian los vicios, y a viſta de eſtos no preſumio el Africano podia auer quien mereciesſe nõbre de Orador, ſi no de tẽtador, porque el que ſe atreue a pedir a quien a ofendido ſin ſatisfacerle el agrabio, noba a pedir, ſino a tentar, es meneſter dexe culpas, para pretẽder gracias, y no pidiẽdo como debe, no ſe eſpãte, que no alcãçe lo que quiere; tercien en ſus ruegos obſeruancias de la diuina ley, y aſegurara buen deſpacho.

Oigamos ſegunda vez al Africano eſta doctrina con delgado eſtilo. Explica la primera peticion del *Pater noſter*, que pide *ſanctificetur nomen tuum*. Mat. 6. v. 9. que ſea ſanctificado el nombre de Dios, y admira que ſiendo lo de ſi miſmo, y de las puras criaturas ſe nos enſeñe a pedir lo ſea como ſi nunca vbiera ſido ſanctificado. *Cæterum quando non ſanctum, & ſanctificatum eſt per ſemetipſum nomen Dei cum cæteros ſanctificet ex ſemetipſo*? Si es la miſma ſanctidad Dios, y de ella toma el ſer, tanto como de ſu eſſencia, ſu nombre, como indicia eſta oracion neceſſita de ſer ſanctificado? no es eſſa ſanctidad, la que ſanctifica todas las criaturas que goçan alguna? Claro eſta, pues como Chriſto enſeña pidamos la ſanctificacion del diuino nombre? no es *Cui illa Angelorum circumſtantia non ceſſat dicere ſanctus, ſanctus.* Aquien todos los celeſtiales choros no le cantan otros motetes ſino de ſancto, paraque es neceſſario ſe pida ſea ſanctificado ſu nombre? mas, ia que nos enſeña a pedir ſea ſanctificado, como no manda ſeñalemos en quien lo a de ſer? porque no quiſo dixeſſemos. *Sanctificetur in Angelis*. que fueſſe ſanctificado en los Angeles? ſi es porque ſiempre le ve- Mat. 6. v. 9. Tert. de ora. cap. 3.

Digitized by Google

neran con continuos reconocimientos de ſanctitad; como nos ordeno que digeſemos, *Sanctificetur nomen tuum in nobis.* Que fueſſe ſãctificado ſu nombre en nosotros? *Vt & hinc* (Reſponde docto el Africano) *Præcepto pareamus orãdo pro omnibus, etiam pro inimicis nostris; ideoque ſuſpenſa oratione, non dicendo in nobis, in omnibus dicimus.* A mandado Dios, que roguemos por los que nos perſiguen, y calumnian, diciendo en nosotros, pareciera excluir a aquellos, que por ſus paſiones eſtã opueſtos; mas con eſſe in perſonal entran todos, *In omnibus dicimus*, y pidiendo ſea ſanctificado en todos guarda de camino el que ora el precepto de orar por los enemigos, cuia obſeruancia quiero, dice Chriſto, que tercie para el deſpacho de todo lo que ſe pidiere; porque (como nos dice el miſmo Doctor en el cap. 10. de oratione) *ne quantum à præceptis, tantum ab auribus Dei longe ſimus.* Las peticiones que hace el hombre a Dios ſe acercã a ſus oidos, quãto el que las hace lo eſta a la obſeruancia de ſus leies, y ſi eſtas ſe guardan los buenos deſpachos ſe aſeguran, y ſi a ellas ſe falta la diuina audiẽcia ſe pierde, y las oraciones ſe malogran; porque, *Memoria præceptorum viam orationibus ſternit.* El cumplimiento de los preceptos de Dios da entrada a nueſtros memoriales en la diuina preſencia, y aſegura buenos deſpachos, y el que a ellos falta cõ los deſagrados de ſu dueño los impoſibilita.

Ipſe ibidem cap. 10.

Este modo de orar es el que le parecio a San Gregorio Niſeno tract. 2. in pſalm. cap. 3. que deſearon los diſcipulos les enſeñaſe Chriſto quando ſegun refiere S. Lucas en el principio del capitulo 11. puso fin aſu oracion nueſtro redemptor y llego vno de ſus diſcipulos pidiendole. *Domine doce nos orare.* Lucæ 11. cap. v. 1. Iuan aquiẽ vos ſeñor nos aueis alabado tanto, que entre los nacidos de las mugeres decis no le ai mas perfecto, enſeña a ſus diſcipulos a orar, ſiendo lo nosotros vueſtros, no es biẽ eſtemos en eſto ignorãtes. *Doce nos.* Enſenadnos pues ſeñor. Que les diſpuſo a eſta peticion, y que es lo que en ella pretenden los dicipulos, dice Niſeno? porque aora mas que en otra ocaſion piden les de modo de orar? es porque an viſto orar a ſu maeſtro? puede ſer (que el exẽplo diſpone cõ ſuperior eficacia a la doctrina) no tienen

Niſeno tra. 2. in pſalm. cap. 3.

Lucę 11. v. 1

antigua

Digitized by Google

antigua instruccion de como an de pedir? no sabian oraciones del biejo testamento? si dice Tito Vostrense in chatena. De muchas oraciones tenian noticia de los antiguos Patriarchas Pues porque piden otras? *Cum autem nouam conuersationem vidissent discipuli* (responde Vostrense) *nouam formam orationis postulauerunt cum plures orationes continerentur in veteri testamento*. Como conocieron maior perfeccion de vida les parecio era necessario mas perfecto modo de orar (que quien professa perfecion o por el estado, o, por particular vocaciõ de Dios, no se a de contentar con la vocal a la meditacion y cõtemplacion a de aspirar) no es esso lo que piden, a mi entender dijo S. Gregorio Niseno, sino *Vt vitæ rationes prius recte conformemus, ne quis inconcinnus, & dissonus, suis in actionibus appareat, tunc que per orationem ad Deum accedamus, quod significare iudicio meo dominus voluisse videtur illis, qui dicebant domine doce nos orare, quasi oratio non in verbis, sed inuita recte instituta consistat.* No piden tãto nuebas oraciones como disposiciones nuebas; vna vida tal que no paresca atreuimiento con ella el pedir (que lo es grande pretender beneficios de quien no se an satisfecho ofensas) vnas acciones que no hagan mal sonantes los ruegos, que aunque es musica suabe para Dios pedirle; es desentonada la voz, del que con culpas llega; porque, *Non in verbis* (diçe el Sancto) *sed in vita recte instituta consistit*, No esta en el ajustar voces, el ser agradable la oracion, sino en no discordar costumbres, quando estas son con obseruancias de los preceptos de Dios, tercian para que el que ora salga bien despachado, mas quando essas faltan, la pretension no se logra, porque no alcança lo que dessea, el que no pide como debe, y no pide como tiene obligacion, el que primero no se aparta de la ofensa, de aquien ruega. Tito Vostrẽse in chate.

Que mucho al mismo que pide le dañe el ser pecador pues aun el pedir en presencia de pecadores es estorbo para alcançar lo que de Dios se dessea.

Despues de auer Christo librado aun hombre de vna legion de demonios; afligido Iairo Principe de la Sinagoga se postrò a sus pies pidiendole diesse salud a vna hija, aquien ia abia desauciado la humana medicina, y

Digitized by Google

el lo estaba de todo humano consuelo, porque si ella padezia en el cuerpo, el en el alma. *Veni impone manũ super*
Marc. 5. v. 23 *eã* (le dice) *vt salua sit, & viuat.* Marci c. 5. v. 23. Señor todo su remedio esta, en que os digneis de ponerle en cima vuestra mano. Pide mui como principe, no solo que se haga lo que desea, sino como el quiere; que enfermo cuerdo puso preceptos al medico de como le habia de curar? que le sane desea, paraque le cure le llama; mas el modo a su arbitrio le deja: compadecese Christo de las congojas del Padre, va a dar salud a su hija; tiene en el camino auiso de que abia espirado la enferma, y en ellos las esperanzas de remedio, piden le no llebe à Christo acansarse, pues ia no ai paraque sea su vista; traças todas del demonio, que barruntãdo sus perdidas, y en muchas almas ganancias desseaba estorbar llegase Christo en casa del Sacerdote; mas alentãdo el diuino Maestro su desconsuelo, y su esperança llego a su casa; dõde todas eran ia disposiciones de la sepultura, y sentimientos del mal logro de la difunta, que aun doce años no abia goçado el mundo (que como no le conocen presumen desgracia el perderle) trata de darle vida el Autor della, y reparo mui curioso Origenes homil. 35. in Mattheum en que primero hizo despejar la sala, q̃ salieſſe la gente, mãdãdo le dejassen solo con los tres mas escogidos discipulos, y
Origen. homil. 35. in Matth. los Padres de la difunta. *Ipse vero eiectis omnibus assumit patrem, & matrem puellæ, & qui secum erant, & ingreditur vbi puella erat iacens.* Paraque (dice Origenes) preuiene Dios hombre esta diligencia? que le embaraçã los que assisten? porque mãda los hechen? No es mejor vean el prodigio paraque beneren su Auctor? fue acaso por huir los humanos aplausos? eso le parecio à Chrisostomo, mas q̃ no fue essa la causa (dice Orig.) sino querer
Chrisost. ibi in cath. mui a lo humano assegurar el fabor. *Quia melius est cum nullo orare, quam cum malis orare. Ad demostrationem autem traditionis istius vtetur exemplo, quod Iesus in domo Iairi sacerdotis oraturus pro mortua filia eius, omnes eieeit foras.* Abia Christo de orar pidiendo a su eterno Padre diese vida à aquella niña, desseaua que la peticion fuesse oida, y asegurar el buen despacho, y para esso echa los que con su poca fe an desmerecidole; que el orar en

pre-

Digitized by Google

presencia de peccadores, le parecio à Christo era poner impedimẽto ala gracia, que se pretendia. Pues si en otros dañan peccados, para conseguir fabores de Dios; en el mismo que ora quanto mas cierto sera el impedimẽto? que mucho sera, que por sus culpas nada alcançen, pues tan indigna mente piden?

Desseoso Daniel de la libertad del Pueblo de Dios, y de la restauracion de su templo con repetidas ansias la pedia ala Magestad diuina, y cõ aiunos y penitencias procuraba desenojar la piedad soberana. dilatose el fabor y desconsolose el Propheta, aquien enjugo las lagrimas vn Angel, diciendole. ***Noli metuere Daniel, quia ex die primo quo posuisti cor tuum ad intelligendum, vt te affligeres in conspectu Dei tui exaudita sunt verba tua.*** Daniel. cap. 10. v. 12. No te descõsuele presumir no atiẽde Dios à tus oraciones, no temas son enojos contigo los que dibierten su fabor, que apenas amagò en tu coraçon la voluntad de pedirle; y la resolucion de obligarle con aiunos, quando su bondad despacho, y bien tus memoriales. Pues como no liberto el Pueblo? como no se restaurò el tẽplo? porquevbo contradicion, que lo retardase: ***Princeps autẽ regni Persarũ restitit mihi viginti & vno diebus.*** El Principe de los persas a sido causa de que la merced se dilatasse, el a hecho cõtradicion a que se hiziesse la gracia; quien fue este Principe, que causò esta dilaciõ? Algunos Hebreos creen fue Cambises hijo del Rey Siro, que tubo siete años cautibo a Israel; mas Ruperto Abad libro 9. de vict. verbi Dei cap. 4. juzga ser el demonio, ***Non enim Persæ, & Graci Dei cultores erant; sed potius creaturæ, quam creatori seruiebant, non Deo, sed pro Deo demonia colebant.*** No beneraban à Dios los Persas adoraban en su lugar a las criaturas, y era tan necia su eleccion que al demonio tenian por Dios. ***Vtique quorum Dei fuerunt, multo magis principes recte dicti sunt eorum*** Que mucho llame el Angel Principe de los Persas al demonio, aquien ellos tenian por Dios: luego en sentir de Ruperto el demonio fue quien inpidio la restauracion de el tẽplo, y la libertad de Israel? si, porque como Dios dispone acada alma vn Angel que la guarde, Satanas vn demonio que la persiga, y como aun Reyno, o a qualquier lugar se-

Daniel. 10. v. 12.

Rup. lib. 9 de vict. verbi Dei. c. 4.

Digitized by Google

señala Dios vn Angel que le ampare, assi el Principe de las tinieblas pone vn diablo que contradiga. Pues como pudo estoruarla? que pudo hacer el demonio para que no fuesse oida la oracion del Propheta? no era sierbo de Dios? no pedia mas con aiunos, y penitencias que con palabras? si: luego agradable era a Dios la peticiõ? cierto es: porque a vn coraçon mortificado y humilde jamas le trato con despego la piedad soberana; y mas no hallando en su oracion atenciones a propios intereses, sino a maiores glorias de su dueño, veneracion maior del tẽplo y conocidas mejoras espirituales y temporales de el proximo. Pues si le fue gustosa ala diuina Magestad, como admite cõtradiciõ? como pudo hacerla el demonio? *Vnde autem* (dice el mismo Abad cap. 6.). *Principibus malis contra principes bonos, vis vlla praliandi?* Quien puede dar poder a los Angeles malos contra los buenos? como pueden impedirles el bien de sus encõmendados? *Vnde facultas contradicendi* essa contradicion como la hacen? *Ex causis, ex hominum, siue populorum peccatis*. El demonio como fiscal de los hombres propone sus culpas, paraque con ellas se impidan los diuinos fabores; hace instancia con los pecados paraque ia que por quien pide la oracion merezca conseguir lo que ruega, por los peccados de paraquien se pretende se embaraçen los despachos.

Rupert. 6. cap.

Que buena doctrina señores para los que viuiendo mal, con oraciones de los sieruos de Dios cõ sus aiunos, y penitencias quieren alcançar de Dios todo quanto desseau, y si se dilata el alcançarlo creen, o que las missas no se diçen, o que las deuociones se dejan, que en quien intercede esta la falta, y no conocen que a las maiores mortificaciones, y disciplinas de los mas feruorosos amigos de Dios hacen resistencia sus culpas, o el fiscal q̃ las propone; que quereis, que inporten diciplinas de sangre, ni aiunos de pan i agua, que los religiosos hagan por vos, sia esse mismo tiempo, os estais en vuestras torpeças, o disponiendo la vengança, o executando la injusticia? agradables son las oraciones a Dios de sus amigos, mucho alcançan con el sus mortificaciones y espirituales exercicios, mas quando la diuina bondad por los ruegos de los Iustos os concede lo que para vos le piden apela

a su

Digitized by Google

a su justicia el fiscal enemigo, presenta vuestros delictos y suspende las gracias el supremo Iuez, ia que no niegue el fabor porque no bastan para quitar los impedimentos las intercesiones de los virtuosos, son menester a vista de nuestras culpas oraciones de vn Dios hombre que dignifique la nuestra.

Oigamos a mi madre Sancta Teresa que penso como muy entendida, reparo con su elebado espiritu en el enseñarnos Christo a pedir a su eterno Padre diciendo *el pan nuestro de cada dia.* Porque no pide cada vno su pan pregunta? o porque no dice solo, el pan de cada dia dad nos le oi. Porque quiso le llamasemos nuestro? para asegurar la peticion dice la sancta, quien habla, en aquel nuestro, junto con el que ora, que pueda ser quien pide, y quien interceda? El Maestro diuino de esta oracion responde la mistica doctora. *No hace diferencia dessi* (dice) *a nosotros, mas hace nos a nosotros vnos contigo, paraque juntando cada dia su Magestad nuestra oracion con la suya, alcanze la nuestra delante de Dios lo que pidieremos.* No se pudo adelantar mas el discurso, que podia alcançar el hombre, dice, con tantas culpas? como auia de merecer ningun fabor quien abia sido ingrato a tantos? para nada podia ser oido quien viuio tan distante de su dueño por sus peccados; y asi no quiso Christo que nuestra oracion fuesse sola porque como de peccadores no alcançaria nada, sino se hace vno con nosotros en el pedir paraque lo que desmerece por nuestra culpa la oracion alcançe por su infinita gracia.

S. Theresa en el camide la perfeccion c. 33.

No abia lebantado con su gran genio Tertuliano mas la ponderacion, ni pudieron sus letras decir mas, que sin ellas mi madre Sancta Teresa. Da principio el Africano ala exposicion de esta oracion. *Del Pater noster*, y ponderò que la instituio nuestro gran Maestro de tres partes, que cada vna de ellas bastaua para hacer la mui superior, y dar a conocer a su autor. *Oratio à Christo constituta, ex tribus constituta est, ex sermone quo enunciatur, ex spiritu quo tantum potest, ex ratione, qua docetur,* Tres cosas debemos aduertir en esta oracion, que nos enseño Christo, las palabras de ella, el espiritu, que en ella se muestra, y la raçon, qne tubo para dar esta forma a nuestra oracion;

Tertul. de orat. c. 1.

Digitized by Google

cion; de estas tres partes enbargo mas mi discurso el estilo con que habla de la segunda; *ex spiritu quo tantum potest.* Que la compuso Dios hombre con vn espiritu que le da todo el poder. *Quo tantum potest.* O signifique el *tantum.* Tan solamente, obalga lo mismo que el decir, con el qual puede tanto, siempre queda valorada la peticion del spiriru. de qual hablo aqui el Africano? del de qual quiera que ora? no, sino del que instituio esa oracion, que fue Christo; luego claramẽte enseña lo que despues sin auerle leido a el, sino aprendidolo de su espiritu, enseño mi Seraphica sancta, que Christo quiso empeñarse en este modo de pedir a acompañar siempre nuestras oraciones, preuiniendo para nuestra indignidad por las culpas espiritu tan diuino, que pidiesse las mismas gracias porque esta tan lejos el peccador de Dios por las ofensas que no lograra nada su desseo sino fuera acompañada de vn espiritu cõ que puede tãto *ex spiritu quo tantũ potest.*

Que mucho que salgan tan mal despachados oi los Escribas, y Pharisæos, que llegan pidiẽdo señales a Christo, si acaban de ofenderle? no abian acabado de decirle quãdo llegã a pedirle fabores. *Hic non ejcit demones nisi in Beelzebub principe demoniorum.* Matt. 12. v. 24. que en virtud de satanas expele demonios, como abian de alcãçarlos? luego los peccadores segun esso no tienen que orar? en estando en algun peccado no ai sino desconfiar? esso no, biẽ puede (dice Agustino) esperar ser oido el peccador, que si el ciego de nacimiento dixo. *Scimus autem quia peccatores Deus non exaudit,* Ioannes cap. 9. v. 31. Sabemos que Dios no oie a los peccadores. hablo como quien abia poco tenia luz, i aun no abia alcãzado la mas verdadera, como necessitaba. *adhuc inunctus loquitur nã & peccatores Deus exaudit.* tract. 44. in Ioannem. Tan bien oie Dios los peccadores, como oio al publicano, que le pidio perdon, y se le concedio, luego toda la doctrina de este capitulo, tan fundada en sanctos no tiene tanto decierta, que no se pueda decir lo contrario? respondamos en rigor de theologia con la doctrina del gran Maestro de ella en la 2. 2. quæst. 83. artic. 16. donde pregunta el preceptor Angelico. *Vtrum peccatores orando impetrẽt aliquid à Deo?* si los peccadores pueden alcançar

Matth. 12. v. 24.

Io. 9. v. 32.

Augu. tract. 44. in Ioan.

S Th 2. 2. q. 183. art. 16.

Digitized by Google

çar algo de Dios? y responde con distincion, *Quod in peccatore duo sunt considerandæ, scilicet natura quam diligit Deus & culpa, quam odit.* Dos cosas se pueden contemplar en el peccador, el ser natural que como hechura de sus manos le ama Dios, y este ami ver queria Iob terciase en las diuinas piedades que pretendia, quando le decia. *Memento quæso, quod sicut lutum feceris me.* c. 10. v.9. acordaos Señor que soi hechura de vuestras manos y como a tal faborecedme en mis penas: lo segundo que ai que considerar en el peccador, es, el serlo; segun esta formalidad de culpa, si llega a pedir no alcãça, porque no es buen tercero para alcançar merced el memorial dela ofensa hecha aquien a de hazer el fabor, pues ese es el memorial con que oi piden los Escribas, y Phariseos. *Magister volumus à te signum videre.* Maestro queremos ver algunas señales vuestras, y dice S. Ieronymo in chatena S. Thomæ *Sic signa postulant, quasi quæ viderant signa nõ fuerint.* En el pedir señales de nuebo muestran su incredulidad, pues en las passadas, no reconocen lo diuino, y de presente piden muestre serlo, que es como si digeran haced señales, porque no os creemos, mirad, que buenos seruicios presentan, para alcançar lo que desean; que mucho es pues, que salgan mal despachados si no solo son peccadores los que piden: sino que su misma culpa quieren tercie en el logro de su deseo.

Iob.10. v.9.

S. Hier. ibid in cath.

Pedid fieles aunque os veais encenagados en muchas culpas, mas de tal suerte llegad en presencia del diuino padre, que aunque no esten los peccados perdonados el afecto sea tan de penitente, que por los desagrados con que mirais a vuestros desaciertos, os reconcilieis con el diuino dueño, paraque os oiga, y reciba; porque como dijo Tertuliano. *Nemo aduersarium recipit.* Como contrario, ni la maior piedad recibe anadie, es menester llegueis con ansias verdaderas de seruirle, y saliendo de las ocasiones de ofenderle, paraque alcanceis, lo que estos del diuino fabor pierden por ir a pedir tan gustosos de auer ofendido a Christo Señor nuestro, que dice el Euãgelista, que *tunc accesserunt ad Iesum*, que al mismo tiempo le piden, que le ofenden, como si la ofensa fuesse a proposito para terciar con el mismo offendido.

Tert. de orat. cap. 10.

Digitized by Google

CAPITVLO SECVNDO.

Que si no es con humildad no es oida la oracion, y con ella puede tanto que pareze goza atributo de omnipotente; porque tanto el que ora alcanza quanto se humilla.

NO solo desmerecio la pretension de los Escribas, y Phariseos buen despacho por el mal estado en que la hacen, sino por la poca humildad con que piden. *Volumus* dicen. queremos, en que parece llegan mas mandado, que rogando, cõ que muestran su desbanecimiento; porque lo es grande asirse ala voluntad propria y perfecta humildad el renunciarla.

Asegura Christo Señor nuestro a los que agradecidos, o interesados, despues del milagro de auer sustentado tãta multitud de gente que iba en su seguimiento, cõ tan limitado vastimento, como cinco panes, y dos peces, que no despedira a ninguno que le buscare, o para seguirle, o para remediarse. *Eum qui venit ad me non ejiciã foras.* Ioannis 6. c. ver. 37. y por causa dẽ tanta piedad, y de tan general fabor da el no auer venido a hacer su voluntad, sino la de su eterno Padre, *Quia descendi de celo non vt faciam voluntatem meam, sed volũtatem eius qui misit me.* v. 38. gran sacramento encierra esta clausula (dice el Phenix de la Iglesia tract. 25. in Ioa.) *Magnum sacramentum.* Pues que doctrina esconde? que nos enseña en ella? humildad diçe Augustino. *Ergo quia humilitatem docet Deus: dixit non veni facere voluntatem meam sed eius voluntatem, qui misit me. Hoc enim commendatio humilitatis est, superbia quippe facit voluntatem suam*: En este renunciar su voluntad, y resignarse en la de su eterno Padre da euidente testimonio Christo de su gran humildad, porque el hacer la propia, indicia altiuez grãde. Pues si mostrais, Redemptor de las almas, vuestra humildad en recibir aquiẽ os busca, en hacer bien aquien os le pide, en faborecer al q̃ como debe ora, y en cõmunicar vuestra bondad, aquiẽ pretende vuestras piedades; como aestos Escribas, y phariseos negais lo que os ruegan? como con tanta aspereza despedis aquien os busca? *Qui ad me venit* (responde en su nombre Agustino) *incorporatur mi-*

Ioan. 6. cap. v. 37.

Ioan. 6. cap. v. 37.

Ibidẽ v. 38.

S. Augustin. tract. 25. in Ioan.

Digitized by Google

mihi. Porque el que biene a mi sea de encorporar conmigo, y estos no se vnen, sino estan mui distantes; pues como seã de encorporar? como se haçe vna misma cosa con Christo el que biene à pedirle su misericordia? humillandose. pues si llega suplicando no se sugeta? en esta sugecion no indicia bien su humildad? no, que si llega con propia voluntad, de altibo, y soberbio, da muestras, no de humilde. *Qui ad me venit humilis fit: qui mihi adheret, humilis erit, quia non facit voluntatem suam; sed Dei: & ideo non ejicietur foras, quia cum superbus esset ejectus est foras.* Si a de llegar a pedir a Christo a de vnirse con el, el vnirse esta en llegar humilde, y el llegar humilde en que llegue sin propia voluntad.

Casi lo mismo dijo el Doctor Angelico tractando en la 2. 2. quæst. 83. de la oracion en el primer articulo de diez, y siete, que de esta materia escribio. Dice con San Dionisio, que conuiene dar principio a todas nuestras acciones con la oracion, porq̃ con tales principios se aseguran en todo buenos fines. *Ante omnia ab oratione incipere est utile, sicut Deo nos tradentes, & vnientes.* La razon porque importa, que nuestras obras se comiencen con la oracion; es (dice S. Thomas) porque en ella, si es como deue se entriega el hombre a Dios, y negãdo su propria voluntad, se haçe vna misma cosa con la de Dios, y consiguientemente con el mismo Dios, pues la diuina volũtad no se distingue del diuino ser, y por esta causa se despide el voluntario soberuio, por ser incapaz de vnirse con Dios el que no es humilde, y por la misma raçon Christo no admite la peticion de los Escribas y Phariseos, porque diciendo. *Magister volumus à te signum videre.* Queremos ver señales, muestran soberuia, *Cum superbus esset ejectus est foras.* Sea humilde la oracion que esa sera bien recibida y mejor despachada.

S. Th. 2. 2. q. arr. 11

S. Dionis. apud S. Tho.

Conocida tenia bien el Propheta Rey esta doctrina quando a todos aconsejaba como abian de orar. *Subditus esto domino*, dice, *& ora eum.* psl. 36. v. 7. Que antes se rinda y sugete el hombre a Dios que llegue a pedirle. Que es ser subdito del señor, y quien no es subdito es menester que sepamos, dice Origenes en la exposicion de este psalmo homilia segunda. No está esta sujecion en

psl. 36. v. 7.

Digitized by Google

decirla sino en obrarla, que las palabras, no acreditan la profession; sino las obras. *Quia vere subiectum esse domino non sermo professionis, sed opus subiectionibus ostendit.* Pues como la mostrara la obra? que obras an de ser las q̃ abonẽ tã dichosa sugecion? *Si nihil est contrarium Deo in te, subiectus es ei.* Si en el alma no ai nada opuesto ala diuina volũtad sin duda q̃ està verdaderamẽte sugeta à Dios. Este diuino señor todo es amor, si el alma no tiene rẽcores ni odio cõtra su proximo no ay en ella en esto cosa cõtraria a Dios; Dios es la misma verdad si en el alma ai mẽtira opuesta esta a Dios, y sugeta al padre de la mẽtira q̃ es el demonio, quien viue cõ injusticias, y agrabios del proximo sugeto esta al diablo, q̃ es autor de la injusticia, no à Dios: el torpe como puede estar sugeto a Dios, que es la misma pureça? y en fin qualquier vicio, que aia en el coraçon humano le escluie dela sugecion diuina, mas no por eso queda libre, porque queda esclabo del inbentor de la culpa. *Propterea ergo* (concluie Origenes) *Videtis, quia omnis vita nostra agonem quemdam obedientiæ gerit sicut Christo siue his, qui contrarij sunt Christo, conemur per orationis, & eruditionis religiosam institutionem hoc agere, ne vmquam diabolo; vel malitiæ eius, obedire inueniamur; sed omnis actus noster, & omnis sermo, atque omnis cogitatio inueniatur in subiectione Christi.* No puede el hõbre escusarse de alguna sugecion, o la a de tener ala virtud, o al vicio, a Christo, o al demonio; pues lo que os aconseja Dauid: es que agais eleccion de buen dueño. *Subditus esto Domino.* Tened por Señor al que lo es de todo lo criado, esten a el rendidos todos vuestros afectos, sujetas todas vuestras acciones, no se aparte de su voluntad, ni el mas minimo pensamiento que llegando con resignacion tal, podeis confiadamente pedir. *Subditus esto domino, & ora eum.* Pues que tiene esta negacion de propria voluntad, que dà tan seguras confianças al que ora, y le hace tan poderosa? el ser humilde (dice Hugo Cardenal) *Bene prius dicit subditus esto, & postea ora eum, quia humilis spiritus debet præcedere, & proferre orationem.* Con racon dice el docto Cardenal, manda Dauid al que à de llegarse à Dios à pedirle alguna merced, que baia negado de su proprio querer, porque no lle-

Orig. hom. 2. in ps. 36.

Hugo Card. ibidem.

Digitized by Google

llebandole, va humilde, y la oracion que de veras lo es recaba mas con Dios, es la todo poderosa, y la que tiene maior valimiento con el mas soberano Principe.

Auia Dauid dado gracias a Dios y prometido amarle porq̃ le auia dado fuerças cõtra el maior enemigo. *Deus qui praecinxit me virtute.* pſ. 17. v. 33. y despues de auerse gurado, que no a de dejar ociosas essas armas (porque el agradecimiento principal que Dios pretende de las almas, es que en ella no lo esten sus gracias) y despues de de auer dicho, abia de andar tan brioso con las armas, que Dios le a dado que a de postrar a sus pies todos sus enemigos. *Confringã illos, nec poterant stare, cadent subtus pedes meos.* v. 39. buelue a repetir como por nuebo, y maior sabor, o diuersa gracia. *Et praecinxisti me virtute ad bellum,* dispusisteis me señor con fuerças para la batalla; reparad (dice Hugo de Sãcto Caro) no solo en la repeticiõ sino en que aqui pone *ad bellum.* Antes no mentò guerra, sino indiferentemente sin decir paraque ocasion agradece aberle armado; mas aora adelãta q̃ le a armado para la batalla, *ad bellum.* Que armas, y q̃guerra es esta, y cõtra quien es? que pues se à asegurado triumpho de sus enemigos, no es con ellos la lucha. Es como la de Iacob con Dios mediante la oracion, como San Iuan Chrisostomo y otros afirman? o como la pacifica guerra de la esposa quando celebro de ella su amado en los cantares segun siente Theodoreto los combates, que con sus oraciones daba a su bondad, *quid videbis in sulamite nisi choros castrorum.* Cant. 7. v. 1. de suerte, que la guerra paraque el Rey Dauid se preuiene de nuebo es la oracion, y las gracias, que a de dar de las victorias conseguidas de sus enemigos mediante el diuino socorro. Pues para haçer oracion que armas ameneſter? que fuerças necessita? para essa accion, espiritu abia de pedir, y de auerle alcançado se auia de mostrar reconocido; como dice que le a armado Dios, dandole fuerças para esta batalla? *Praecinxisti me virtute ad bellum.* Que virtud o que vrios son los que a recibido? humildad (responde Hugo de sancto Caro, *Et praecinxisti me virtute ad bellum, id est humilitate, quae antonomastice virtus dicitur.* Las armas, y el poder, que Dios da para la guerra de la oracion, es la humildad,

Eodem ps. v. 39. & 40.

Hugo de S. Caro ibid.

Chrisosto. ibid. in gen

Theod. in cantic. Cant. 7. v. 1.

Digitized by Google

dad,que es la toda poderosa cõ el,es la que de su bondad asegura maiores vitorias, sin ella cobarde es qualquiera oracion; mas quando esta virtud (que por antonomasia merece este nombre la humildad) no falta, todos quantos bienes puede desear el alma los alcança,porque tiene mui conocido valimiento con Dios el que con humildad pide.

Experimentò bien lo poderosa que era con Dios vna oracion humilde mi gra Madre Sancta Theresa en el modo con que Dios la disponia para faborecerla. En el c.38. de su vida afirma, que algunas veces en la oracion la traia Dios ala memoria las imperfecciones de la vida pasada, y en vna ocasion, que la auia mortificado mucho con estos recuerdos dice. *Pense si me queria haçer alguna merced, porque es mui ordinario quando alguna particular merced recibo del Señor, auerme primero desecho à mi misma*. Y asi le sucedio que se le mostrò Christo en el pecho de su eterno Padre cõ extraordinarias einefables glorias. Pues que traças fueron estas de Dios con su esposa, que quando esta en su presencia, regalandose con su amado en la oracion, la diuierte de su trato con memorias de pasadas faltas? es que andaba Dios como buscãdo empeños para faborecer a Sancta Theresa, y aunque era tan humilde,para hacerle maiores fabores en essa oraciõ la humilla mas;enseñando en el proceder con su querida,como auian de pretender su piedad las almas,no solo con oracion, sino con humildad, y que si esta faltaba, en las humanas suplicas, faltariã sus gracias,porque estas crecian al paso, que la humildad en la oracion se aumentaba.

S.Theresia de Iesus c. 38. de su vida.

Con estas, y otras muchas experiencias, que tubo el Seraphin de España,de lo omnipotente que es con Dios la oracion quando es humilde, persuadia casi en todos los capitulos del camino de perfeccion a sus hijas, y en ellas à todos,que el fundamento de el edificio de la oracion es la humildad,y en el capitulo 16.con natural,y celestial gracia(porque en vna y en otra goçò perfecciones grandes) enseñando aorar con el simil de el juego de el agedrez dixo que la dama es la que mas guerra hace en este juego;porq̃ es como el capitã, y todas las demas pieças

Digitized by Google

cas los soldados, y si le pregũtamos qual es en la oracion la dama, que aprisiona, y volũtariamente rinde a este diuino Rey? *No es dama* (dice mi gran Sãcta) *que à si se haga rendir como la humildad*, y luego muestra lo que alcança y lo que puede, diciendo, *con ella le traeremos nosotras con vn cabello a nuestras almas*. Pues si alcança al mismo Dios vna oracion humilde, que no alcançara de Dios? si este diuino Señor se dà à si mismo por no negar nada al que con humildad llega, que negara de todas sus criaturas quãdo cõ ella se le pide? mas no pasemos sin ponderar el decir que la oracion humilde trae con vn cabello a Dios al alma de quien le pide que; es como decir que Dios libra sus piedades en el mismo coraçõ del que con humildad pretende, bajandose la diuina Magestad à despachar al pecho del que humilde hora, como a la camara de sus maiores mercedes.

Conocio el Propheta Rey bien esta doctrina en el psalmo 34. donde afirma, que dispuso tanbien su oracion que se le boluio al pecho. *Et oratio mea in sinũ meũ conuertetur.* v. 13. llego la pluma de S. Agustin ala exposicio deste verso y le parecio, que tiene especial dificultad, *In hoc plane versu magnus finus est, præstet nobis Deus vt penetrabilis fiat; in finu enim secretum agnoscitur.* mucho tiene de sacramento por lo que tiene de escondido este decir de Dauid. que nos da a entender en que se le bueluen los memoriales? es que no se los admiten? o que significa el boluerselos al pecho? Nuestro incognito dice, que por este seno se entiende la predestinacion. *Per sinũ quandoque intelligitur secretum diuinæ prædestinationis.* Como si enseñara el Propheta, que su petẽcion se consultaba con loiade terminado de su alma, porque lo que Dios concede a sus sieruos es lo que mas despone para su predestinacion. El Cardenal Hugo dice que hablaba Dauid en persona de Christo, y que en este verso declara como en quanto hombre oraba assi mismo en quanto Dios. *Ego homo orabam ad me Deum*, ya S. Ieronimo le parecio, que era mostrar lo cierto del buen despacho, porque, *In nihilo est frustratus à patre.* Todo quanto pidio alcançò. S. Ambrosio in psalm. 38. dice que en este modo de decir enseña el psalmista qual es la oracion po-

Ps 34. v. 13

S. Agustin. ibid.

Incognit. ibid.

de-

Digitized by Google

S. Ambrof. in pſ. 38. deroſa con Dios, y que modo derrogar alcança mas? *Hæc eſt oratio, quæ in ſinum conuertitur deprecantis, fructum referens eorum, quæ voluit impetrare, vt dona eius ad animam, ac mentem recurrant, quæ poposcit à domino.* Bueluen los memoriales a ſu dueño, mas no por deſpachar, dice Ambroſio, ſino tan a ſu guſto decretados, que ſe le concede todo quanto pide (que es fortuna grande de vn pretendiente pedir aquien cuida tanto de ſus mejoras, que a ſu caſa le embia las gracias) pues porque ſe las cõcede con tanta vreuedad? que meritos aceleraron el fabor? la humildad con que ſe hiço la ſuplica. reparad lo que dijo antes Dauid, *Humiliabam*, dice, *In ieiunio animam meam.* Que primero ſe humillo, y luego oro. Pues con eſſa humildad recabo tanto, que a medida de ſu afecto logro el deſpacho, porque vna oracion humilde es tan poderoſa con Dios, que le haçe aumente ſus piedades a medida de nueſtros ruegos, haciendo ſu ſecretario al miſmo ſuplicante, *& oratio mea in ſinum meum conuertetur.*

Sino es que digamos, ya mi ver no menos bien, que dice el Propheta ſe viene Dios a deſpachar a ſu pecho, paraque ſe conozca decreta a viſta de la humildad, por deſpachar mejor. No ignoro que eſta Dios en todas partes; bien ſe es propriedad eſſa tan ſuia, que ſin ella criatura fuera, no criador, como enſeño S. Ambroſio libro de

S. Ambroſ. lib. de Spir. ſancto. Eſpiritu ſancto. *Quis audeat creaturam dicere Spiritum ſanctum, qui in omnibus, & vbique, & ſemper eſt? quod vtiq. diuinitatis eſt proprium.* Bien ſeque eſtaba en Dauid, como criatura ſuia, Dios como cauſa, y que en Dauid como ſancto, aſiſtia Dios como objecto. anſi lo enſeño el preceptor Angelico en ſu primera parte quæſt. 8. art. 3. in corpore, mas val gome para mi diſcurſo, del con que prueba eſte gran Maeſtro en el articulo primero de la miſma queſtion la preſencia de Dios a todas las coſas y la aſsiſtencia en ellas: no penſeis dice que eſta en ſus criaturas Dios como parte de ſu eſſencia, y menos como accidente, ſino, *Sicut agens adeſt ei, in quod agit*, como vn agente, que ſiempre eſta preſente en lo que obra, y dà la raçon el Sancto de eſta preſencia diciendo. *Oportet omne agens coniungi ei, in quod immediate agit.* que con bien

S. Tho. 1. p. q. 3. art 3. in corp.

para

para la perfeccion del obrar que se vna el agẽte a aquel en quien obra. Pregunto pues en quien despacha Dios sus misericordias? donde obra la diuina bondad sus piedades? en la humildad. Donde esta esta? en la oracion de Dauid; pues con esse se va Dios aunir, paraque se entienda, que sus fabores no se deuen solo a sus oraciones, que no los alcançan solo sus ruegos, sino que tercian tanto sus humildades, que en ella despacha gustoso, y en su presẽcia liberaliça mas su bondad, que por esto dice Dauid, *Oratio mea in sinũ meum cõuertetur.* Que buelbe Dios el memorial a su pecho paraque se conozca le concede no solo por la humildad que dice mas distãte obrar, sino en ella misma, porque se asegura con maior vnion, mas superior fabor.

Confirma a mi entender este sentir Tertuliano en su Apologetico cap. 40. donde reprehende el modo con que los infieles de Roma en ocasion, que Seuero, y Antonino su hijo perseguian la Iglesia pretendian las misericordias de Dios para la fecundidad de la tierra. *Cum ab imbribus assiua hiuerna suspendunt, & annus in ea est, vos quidem quotidie passi, statimque praeteriti, balneis, & cauponibus, & lupanaribus operati, aquilitia Iobi immolatis, nudi pedalia populo denunciatis, caelum apud capitolium quaeritis, nubila de laquearibus expectatis abersi ab ipso Deo, & caelo.* Llega la ocasion en que por falta del celestial rocio da cuidado el año, temerosos de la mala cosecha, y todo vuestro recurso es al campidolio, al templo de Iupiter, y la disposicion para agradarle (como si le conocierades por Dios falso, y no le beneraradades como si fuera verdadero) es de combites, y entretenimientos, tan cõtinuados, que el fin de vnos era principio de otros, y si la penitencia a de aiudar, no es la vuestra, sino ala plebe se la notificais, *Nudipedalia populo denũciatis.* Gentilismo que parece a pasadose a nuestros tiempos, y pegadose a nuestra profesion, en las rogatibas y nouenas, que por communes, opropias necesidades se hacen donde lo extraordinario de regalos es mucho, las oraciones pocas, y si las penitencias son algunas, en los del bulgo se disponen, en los maiores no se hallan, y tan necia meate (prosigue el Africano) esperais fecunden la

Tertulianus Apolog. c. 40.

A a tierra,

tierra, que apartando os de Dios lo pretendeis. Que al contrario nos dispone mos para orar los Christianos, cõ ayunos, mortificaciones, y continencias, aun de lo lícito, pedimos amortajados en vn saco, y enterrados en ceniça pretendemos. *In sacco, & cinere volutantes*, y assi, *invidiã cœlum fundimus, Deum tangimus.* Nos oie Dios, logramos nuestro desseo, y que damos tan favorecidos de la diuina Magestad, que podiamos causar inuidia al cielo; pues si fuera capaz de ella, en que se la podiamos ocasionar? que tubiera, que inbidiar? el ver auista de nuestros humildes ruegos bajar Dios a nuestros coraçones y haciendo empireo nuestros pechos, traido como de vn cabello de sus humildades librar en ellos sus misericordias, porque tiene tanto de poderosa vna oracion cõ propios conocimientos, merece por humilde tanto cõ Dios, que si a su immensidad no le tocara o generales assistencias, dando que inbidiara su celestial corte, en quiẽ humilde pide pusiera sutrono, y hiciera su alcaçar, cõcediendo toda merced su liberalidad, a medida de nuestra maior, o menor humildad.

Ps. 37. v. 10. *Domine ante te omne desiderium meum.* Dixo a Dios agradecido Dauid. psalm. 37. *Et gemitus meus à te non est absconditus.* Todos mis desseos teneis Señor presentes, no ai suspiro, ni sollocomio que seos oculte, mui abuestros ojos los teneis todos. Si queremos saber de donde le nacen estas confianças al prophera, hallaremos que es de que ban sus oraciones fundadas en humildad, porque primero se humillo que hiciesse a Dios notorios sus desseos con sus peticiones. *Humiliatus sũ nimis.* Dejaba ia dicho en el verso antecedente, que se auia humillado grãdemente, y con esta disposicion no es mucho (dice Ambrosio in psalm. 118.) crescan sus confianças, y se asegu ren tan liberales despachos porque, *Hæc est illa præclara oratio quando interpellat pro nobis spiritus gemitibus inenarrabilibus hic est gemitus, quem non despicit Deus.* Esta oracion, es tã dichosa, que no lleba padrino menor que el Espiritu sancto, tiene tanto de poderosa que sus gemidos parecen no de criatura, sino diuinos todos, logrando desseos como sino pidiera necessitada, sino mandara omnipotente, estos suspiros son siempre los bien recibi-

Ambro. in psal. 118.

dos

Digitized by Google

dos de Dios estos gemidos los que merecen sus consuelos. Pues que es Doctor sancto lo que valora esta oracion? quien la lebanta a tal balimiento? como nuestros ruegos mereceran estas fortunas? *quando nihil insolens, & superbum.* (responde Ambrosio) *Ex ore nostro procedat*, quando nuestras peticiones fueren humildes, quando las pretensiones baian libres de soberbia, que es lo que a Dios mas le da en rostro conseguiran felices despachos.

Mas es digno de reparo el estilo de Dauid (dice Origenes en la exposicion del mismo psal. homilia 1.) *Non enim solum humiliatus sum dicit; sed valde humiliatus sum.* No se contenta con decir se a humillado, sino que se a humillado mucho, que su humildad no sea quedado en palabras, porque essa no es verdadera, sino que a pasado a obras, y no solo, en vnas la a tenido, sino en todas, *Humiliatus sũ nimis*, en mi no ai afecto que no sea humilde, palabra que no muestre estar lo mi coraçon, ni obra que no califique mi humildad, que es como si digera. *In omnibus humiliatus sum.* En todo chumilladome. pues porque blasona tanto de humilde? porque todo quanto ai en el quiere sepa a humildad? que pretende con tan generales humildades? que lo sean. Respõde tãbien Dauid cõ migo las diuinas misericordias: como pudiera yo (dice el Propheta) decir Señor mio. *Ante te omne desiderium meum.* Que no abia desseo, ni cuidado en mi que no corriera por vuestra quenta, si embraços de humildad no vbiera presentado os mis necessidades? como podia, afiançarme de vos tan generales piedades, si en mi no lo fuera mi humildad? siendolo tanto aseguro todos mis deseos, porque conosco vuestro fabor es tãteo de mi humildad, y que hasta donde esta llega llegan vuestras misericordias, si ella es mucha, lo son tanbien vuestros taboges, y sino llega a grande contra vuestra condicion se detiene el raudal de vuestra bondad, y asi io e alcançado todo quanto pretendo *omne desiderium meum*, porque en todo me è humillado. *Humiliatus sum nimis.* Llego a todo quanto pudo con migo vuestra piedad, porque en mi llego a quanto pudo la humildad.

Orig. hom. 1. in pf. 36.

Pues si esta fieles en todo falta que se podra esperar, sino que en todo Dios se nos niegue? si la altiuez del hõ

Digitized by Google

bre llega hasta el trato con Dios; como su bondad no se estrañara en todo quanto le pidiere? si el mismo con su pedir soberuio renuncia las piedades del mejor dueño, que mucho las pierda?

Embia Dios a Ionas a la ciudad de Ninive grãde en la poblacion, maior en sus culpas, librando en su doctrina su emmienda (que la de las maiores culpas esta en tener vn buen predicador, que aduierta como debe y reprehẽda como se necesita) quiere huir el Propheta a Tarsis (como si medios humanos pudierã inpedir prouidẽcias diuinas) pasa a Ioppen, halla naue en q̃ enbarcarse (que para faltar a obediẽcias de Dios siẽpre su enemigo y nuestro facilita, y dispone el camino) cõcierta el nolito, paga el flete, entra en la naue, ofrece feliz pasage lo sereno del cielo, lo quieto del mar, y cõuiẽto en popa salen gustosos del puerto, mas durò el bien lo que basto a disponer maior mal, porque apenas se engolfaron en las aguas, quãdo se hallaron en vn golfo de desdichas; enlutase el cielo, y con obscuras sombras notifica su enojo, amenaça mil fortunas, que a los primeros barrũtos de ellas se ven executadas: enuia Dios vn viento deshecho que turbo el mar, y encrespò tanto sus olas, que pusieron en confusion los mas diestros marineros; soçobrase el Vagel, y ia por escalas de cristal sube alas estrellas, ia en braços de las hondas se entriega a sus abismos; tratan de el remedio, amainan las velas, aligeran el leño, hechan las mercãcias al agua destroçan las jarcias, mas la tempestad perseuera, los peligros no cessan, porque su causa no se euita, porque el fugitibo no sale (que inporta poco que los que gobiernan la naue de vna republica soliciten remedio a sus daños, sino tratan de echar fuera la culpa, que es la causa de sus ruinas) quando todos velan Ionas duerme, y con sueño pesado (que no ai quãdo se aumente mas el letargo de el peccador, que quando estan mas vecinos sus peligros) el capitan le despierta (que el que gobierna es forçoso vele para despertar dormidos; que si el superior lo esta, su sueño sera naufragio de muchos despiertos) echan suertes desseosos de sauer que les apuesto en tales riesgos, caile al Propheta (que quien no estima la buena es fuerça pare en la peor) examinan las causas

Digitized by Google

causas de su viage antes de tomar resolucion del castigo (porque es impia severidad aun en las mas conoçidas culpas dar con vn hombre en el mar dela deshonrra, o suplicio, sin permitirle descargos) y a repetidas preguntas se confesso fugitibo; preguntanle que resolucion tomaran en sus causas para desenojar el rigor diuino? (piedad digna de pechos nobles y de jueces Christianos, dessear remediar los daños con el menor del rendido) el mismo pronuncio la sentencia. *Tollite me, & mittite in mare, & cessabit mare à vobis.* Ionæ 1.cap. v.12. echadme en el mar, y asegurareis vuestras vidas (que es deuida satisfacion de quien causo agenos daños repararlos a costa de proprios, y maiores peligros) executanlo a si, arrojanle en el mar, si bien con respeto, que esso enseña el no decir solo que *Miserũt in mare.* sino que *Tulerunt Ionã.* (Porque aunque el ministro de Dios sea culpado quiere que le traten con beneracion) aperciue la mas acertada prouidencia vn monstruo marino, que se lo trague; o piedad soberana, o documento diuino; commoueis señor la seueridad del mar; dais licencia acibiles guerras de los vientos, y tan preuenido disponeis en la vallena el refugio para el delinquente? si; (porque el mas obstinado, y rebelde, entre las iras del enojo, a de hallar y a de tener sagrado en la piedad de quien le castiga) restituiesseles el mar: a su primer sossiego cobran alientos los marineros, y agradecidos, segun su religion, ofrecen sacrificios, y votos (que son pocos seguros, los que pronuncia el miedo y mui aceptos los que dispone el reconocimiento.) Ionæ 1.v.12

Viendose Ionas en el obscuro calaboço de la Vallena aduertido de las luces de su pena (que aumentan mucho las de la raçon los pesares de vn trabajo) Vusco su remedio en la oracion (que en ella no ai afligido, que no logre consuelo si como deue le solicita) *Et orauit Ionas ad dominum Deum suum de ventre piscis.* cap.2. v.2. Reparo con agudeça S. Ieronymo en vn periodo de ella tom.5. in Ionam, y el Abad Ruperto con las mismas palabras pondero la misma clausula. *Qui custodiunt vanitates,* dijo reducido ia, y penitente el Propheta. *Fruſtra misericordiã suam derelinquunt.* v.9. los desuanecidos, y soberbios nescia- Ionæ 2. v.2. S. Ieronym. in Ionam. Ruper. ibid. vers. 9.

Digitized by Google

sciamente pierden la diuina misericordia. Aduertid dice el Sancto Cardenal en el valor, y gran animo de Ionas, que quando su naufragio le auia de tener todo embargado para amancillarse de sus congojas, y solo sentir sus fortunas trata de agenas ruinas. *Cernę magnanimitatem Prophetę in profundo maris, in ventre tantę bestię, aternę nocte coopertus, non cogitat de periculo suo, sed de natura rerum generali sententia philosophatur.* Mas no es mucho, que quien se ve en tantas desdichas por auer faltado al remedio de tãtas almas, como en Nînibe peligraban sin su predicacion, disponga con tan communes documentos mejorar su suerte. Que dejan dice por la vanidad la misericordia de Dios (que esta tan desseosa de communicarse a los hombres, que si ellos con sus culpas no la pierden, nunca les falta) *Deus natura misericors est, & paratus, vt saluet clementia, quos non potest saluare iniustitia; nos autem vitio nostro paratam misericordiam, & vltro se offerentem perdimus, & relinquimus.* Su natural inclinaciõ tercia con Dios en nuestro bien, esa tiene siempre dispuesta su gracia, para nuestro reparo, mas los vicios, la impiden, por ellos se pierde; mas (dice S. Ieronymo) notese el estilo del Propheta, que no afirma, que la vanidad malogra los intereses de la diuina piedad sino quien la athesora, el que obstinado perseuera, en su altibez. *Non dixit qui faciunt vanitates; vanitas quippe vanitatum, & omnia vanitas: ne damnare videretur vniuersa, & cunctę generi humano misericordiam denegare; sed qui custodiunt vanitates, qui non solum faciunt, sed ita custodiunt vanitates, quasi diligant, & thesaurum inuenisse se putent.* No quiere el Propheta se entienda, que todos los que an obrado con vanidad pierden la misericordia de Dios, que abiendo dicho el Ecclesiaste, que no al afecto libre de este achaque; fuera dar à todos la exclusiba de los fabores diuinos, sino que se entienda que los que totalmẽte se hacen indignos de la piedad de Dios, son los que abiendo sido desuanecidos, como enamorados de su vanidad, la conseruan, y guardan, no desnudandose de su altibo proceder, ni aun para pedir perdon de sus pecados; à Dios llegan, mas ran desbanecidos le piden como si fuera otra criatura: que es fieles mios regatearle corte-

Eccles. 1. v. 1

sias

Digitized by Google

sias en el templo quando en el se ora, sino conseruar aun cõ su Magestad soberana vuestro desuanecimiento: de la plebe solo parece obligaciõ el hincar las dos rodillas; mas de los caualleros, y Principes solo vna, como sien diuinos cultos vbiera pechos, que obligaran al bulgo, y preuilegiaran la calidad; ò como si la mejor no fuera la que mas obsequios tributa a Dios, y con mas beneracion le trata. Con tan altiuo proceder os espantareis no logren despachos vuestras peticiones quando por desuanecidas le son tan poco agradables, y quando vuestra vanidad le limita respetos estrañareis os limite fabores; no esta fieles solo enpedir a Dios, el alcançar, es necessario, que con humildad se llegue, que sin altiuez se pida; y que humil de el pretendiente obligue, paraque goçe lo que dessea.

A Christo llegaron los Escribas, y Phariseos pidiendo señales mas no se las concede, aun quando en ellas pudieran interesarse creditos de Dios hombre, sino en los que piden, en algunos de los que asisten; porque no solo desuanecidos en su general trato con los hombres, mas tan bien en el de Christo se mostraron soberbios, y procedieron altiuos estando en el rogar tan asidos a su parecer, y tan atentos solo a su voluntad, que no parece piden si no mãdan. *Magister volumus à te signum videre.* No sotros gustamos de que hagais otras señales, hacedlas, que esta es nuestra voluntad: *Volumus* pues todo esso es soberbia (como aprouados Agustin) *Super via quippe facit voluntatem suam.* Y pues con ella puden, no es mucho sean excluidos, porque. *In ipsa superbia expulsi sunt, superbia expulit eos.* dice S. Agustin tract. 25. in Ioannem. pida pues humilde el que quiere alcançar poderoso.

Aguſt. trac. 25. in Ioan.

Augu. tract 25. in Ioan.

CAPITVLO TERZERO.

Que la mas diuina piedad que aquien de corazon pide, liberal se ofrece, al que solo con palabras suplica nada concede.

NO solo perdio la peticion Pharisaica por desuanecida (si bien la soberuia basta a desbanecer todo bien.

bien) sino por no solicitar cõ el afecto, lo que cõ las palabras, y por no pedir con el coraçon lo que cõ los labios; porque Dios (dice doctamente el Cardenal Goffrido) no a las voces, sino a los afectos corresponde, *Dico vobis quia oris vocem Deus non attendit; sed cordis.* Porque hace la misma estima de la oracion que de el sacrificio y deste no hace caso quãdo no se le ofrece en las aras de el coraçon, y assi. *Vbi sacrificamus ibi orare debemus, vbi vero sacrificandum sit psalmista manifestat cum dicit sacrificium Deo spiritus contribulatus; cor contritum, & humiliatum Deus non spernit.* No despacha Dios (dice la docta purpura) al que con solo palabras pide, sino al que mui de coraçon ruega; porque es bastardo orador el que no solicita con el interior lo que en el esterior indicia; pretende muy alo villano la oracion, que no lleba las calidades de sencilla; sino la infamia de doble.

Goffrido ep. 33.

Sale Pharaon con toda su corte, y lo de mas valor de su milicia en Alcance del pueblo de Dios, que ya auia llegado al mar bermejo: Oien los Israelitas las caxas del exercito de su enemigo, bueluen los ojos, reconocen se les acerca, hallãse presos, e imposibilitados de poder huir, porque el mar les impide el paso, y dãdo muchos en sus miedos, y alternando quejas de su caudillo Moises, y voces a Dios, mostraban sus aogos, yenterneciendo con lastimosos alaridos al cielo, empeñabã en su defẽsa a su auctor. Llamò Dios a Moyses, y mas parece fue para reñirle que para asegurarle, pues la primera voz que oyò fue *quid clamas ad me?* Exodi 14. v. 15. Paraque me llamas? porque medas voces? Pues que maior causa puede auer señor de clamar que viendo a vuestro pueblo en tan conocidos riesgos? no les amenaça el enojo de Pharaon? no se veen obligados o à ser prisioneros de vn tirano indignado, ò despojos de las olas de el mar? quien a vista de tales peligros no a de solicitar ansioso vuestros amparos? Mas quando a clamado Moyses? el no a despegado los labios para hablar con vos, con el pueblo si, dispuniẽdo fiasen mas de vuestra piedad; como le imputais clamores que no a dado? Parece Señor mio que como en la sarça disteis muestras (en sentir de Theodoreto) de que os tocaba mucha parte de lo que vuestro pueblo padecia,

Exodi 14. versu 15.

Theod. ibid.

Digitized by Google

cia, que aora tanbien las dais de estar turbado, como lo esta todo vuestro pueblo, pues desconoceis las voces, y las de todos seos hacē solo de Moyses; de los Israelitas se dice que temieron y clamaron, *Timuerunt valde, clamauerunt que ad Dominum*, mas de su general ni se dice que temio ni que leuanto la voz *quomodo clamat?* como se puede afirmar (dice Origenes) que clama *Nullus eius vox clamoris auditur, & tamen dicit ad eum Deus, quid clamas ad me?* quien no estraña, que sin despagar los labios Moyses, le diga Dios que da voces? *Vtinam scire quomodo sancti sine voce clamant ad dominum.* Deseo mucho entender (dice Orig.) que modo es este declamar los siervos de Dios sin despagar los labios. Mas bien claro lo explica el Apostol en la clausula que en nuestra introduccion correspōde a este capitulo (dice Adamācio) *Qui autem scrutatur corda scit quid desideret spiritus.* Quien penetra lo mas occulto de los coraçones no necesita de voces, bien conoce deseos, y para lograr sus piedades las mas calificadas voces son los sentimientos del coraçō. Estas son las mas calificadas suplicas, y mejor recibidos memoriales (dijo con gran ingenio Caietano) *De clamore cordis est sermo, supplicationum qualificantis.* No estrañe nadie tan prestas assistencias de Dios, que el mismo da a entender los respectos, que le an traido haciendo con preguntar a Moyses porque clama notorio que se hace a el el fabor. No admire ninguno que el mar desenlace sus crissales, y de paso enjuto a todo Israel, que si bien son prodigios de la gracia, las maiores son debidas a una oracion tan calificada, que fue toda de coraçon, que si esta calidad no falta, no ay merced que no se logre.

Exod. 14. v. 10.

Orig. t. 1. in 5. Exod.

Ad Rom. 8. vers. 27.

Caieta. in Exodi 14.

Y va el Auctor del Ecclesiastico coronisteando el primer ser del hōbre en el cap. 17. de su libro, y como guiado de diuinas luces, ponderando los fabores de Dios en la humana creacion, y por particular entre todos aduierte, que *Posuit oculum suum super corda illorum, ostendere illis magnalia operum suorum.* v. 7. que puso Dios sus atenciones todas en los coraçones de los hombres, y que todos los diuinos cuidados estubieron attentos a los humanos afectos, para obstentar cō los hōbres sus piedades. Es (a mi ver) mui digno denotar que quādo todo el hō-

Ecclesiastic. 17. v. 7.

bre es obra especial de las manos de Dios sin que aia nada en el en que todo Dios no se empeñase, que à solo los coraçones favorezca con su vista; si (segun pondero Tertuliano libro de resurrectione carnis cap. 6.) todas las divinas perfeciones concurrieron ala creacion de qualquiera parte del hombre? *Recogita*, dice, *totam illi Dei compaginem, ne dedecus, manu, sensu, opere, consilio, sapientia, providentia, & ipsa in primis adfectione, qua lignamenta dedicabant.* Como al coraçon solo le parece aprecia teniẽdo todas las demas partes la misma raçon de estima? porque afirma que solo aeste favorece con su vista? no merecen ese favor los oidos, que le disponen a las divinas obediencias? Las manos con que le sirue? y los labios con que le alaba? como solo al coraçon atiende y en todo lo demas parece que no repara? porque nada de el hombre merece agrados de Dios, que no esta vnido con sus mismos afectos, no le son obras agradables à Dios, las que no corresponden con el interior, no se paga de obediencias, que no son de coraçon, ni le satisfacen alabanças opuestas al sentir del pecho, y assi solo corresponde con favores a los seruicios, que reconoce en los mismos coraçones. Assi se colige de la leccion Tigurina. *Adiecit ad cor da eorum oculum suum, vt doceret eos opera sua in magnificentia.* Porque si es de aficionado digno de admirar aun en los hõbres (en sentir de Tertul. en su apologetico c. 30.) atender mas a lo lucido de las reses, que se ofrecen, o a la eloquencia con que se ora, que al coraçon del que sacrifica, y del que pide; quanto mas se deuia estrañar en Dios (en quien no se bastardean aprecios, sino los logra quien mejor los merece) que atendiese a las obras, diuertido de los affectos con que se executan? Al coraçon solo atiende (dice el Ecclesiastico) quãdo en sus beneficios a de manifestar su magnificencia; porque no tienen valimiento con su bondad oraciones que no son mui vnas con nuestro coraçon.

Tertull. de resurrec. carnis cap. 6.

Lectione Tigurina.

Tertul. Apolog. cap. 30.

En vna de las propriedades, que de la sabiduria increada nos predica en su Ecclesiastico Iesus Sirach presumo nos sacramentò esta doctrina. *Quasi libanus* (dice) *non in ipsis vaporem habitationem meam.* Ecclesiastici 24. v. 21. Aluer de el libano communique suaues olores al lugar de

Eccli. 24. v. 21.

Digitized by Google

de mi habitacion. En explicar que se entienda aqui por el libano an variado los sagrados expositores: vnos quieren significue al monte libano: otros que a vn arbol de ese nombre: y no pocos juzgan se trata de el incienso, cuios efectos symbolizan mucho con los de la sciencia de el eterno Padre, en especial despues de encarnada, porque si se conoce virtud medicinal en el incienso para casi todas las enfermedades (como consta dolo que de el aduierte Dioscorides, y otros) en Christo tenemos conocida medicina para espirituales, y corporales achaques. Hugo Carense no se embaraça con esa oposicion de pareceres, antes los juzga tan probables, que afirma se puede entender todo desde libano de quien habla en esta clausula el Ecclesiastico: *Hic Libanus mons est, hic libanus arbor est, hic libanus thus est.* Porque aqui el intento de el auctor es enseñar que en el saber diuino ay propriedades de el libano: y entiendase por el monte del incienso (como juzgo Tertuliano) o por el arbol que suda ese aroma (como explico S. Ieronymo) o por el mismo incienso que de el se coge (como entienden otros expositores) que lo cierto es que las propriedades de todos se hallan en aquella ciencia soberana con eminentes ventajas. Ruperto conoció antes en el libano respecto de todos los demas arboles, que dice representa a Christo Señor nuestro: y de la impecabilidad de este diuino Señor dijo que era simbolo el Abad de sancto Cornelio. Empero mas a nuestro intento lo explico San Antonio de Padua enseñando, que el Libano de que habla en este capitulo el Ecclesiastico significa a los que oran, y en especial a los que por la perfeccion de su estado toda su vida (si es como debe) se funda en oracion. *Libanus significat illos, quorum tota vita in oratione consistit.* Y no es mucho que represente el Libano a los que oran pues el incienso en comun sentir significa la oracion. Mas pues con tal guia conocemos lo que representa el libano, alberiguemos porque con tanto cuidado aduierte Iesus Sirach que no habla de qualquier libano, si no de el no partido, de aquel en quien no ay resquicio de diuision. *non terissus.* Es solo para que se conozcan las diferencias que ay en los incienos, porque el fino, mas

Dioscor. lib. 1. c. 7.

Hugo Carense ibidem.

Tert. lib. 4. cont. Marc. cap. 11.

Hier. in Ier. Alij apud Corn. a lapide.

Rupert. li. 5. in cant.

Lucas ab. de Sãcto corn. c. 1. Bib. pat.

S. Anton de Padua serm. Dom. 10. post Pẽt.

Digitized by Google

Dioscor. vbi supra. hecho y perfecto (segun da a entender Dioscorides) nace del arbol que esta entero, no de el hendido, y descorteçado? Mas superior doctrina sacramẽta aquel cuidado (dice el maior thesoro de Padua) lo principal que en esta sentencia intenta es aduertir las calidades de la oracion, y qual entre todas es la mas necessaria, por ser la que hace mas agradables nuestras peticiones a Dios. *Precipue vt eorum mens non sit diuisa in oratione, vt aliud non habeant in ore, & aliud in corde.* Documentos mui importantes da el diuino espiritu en el periodo propuesto de como a de ser la oracion, mas el principal es aduertir que no agrada la de el que si llega pidiendo con la voz ofende con el afecto, y que es inutil la que no es mui de coraçon, *Quia mens diuisa non impetrat.* Porque nada alcança (concluie nuestro glorioso español) el que con palabras opuestas al sentir de su pecho pide, es menester que la oracion sea mui vna con el coraçon, paraque quien sin consultarle no despacha nuestros memoriales conociẽdo vnion en ellos, y el coraçon nos libre las mercedes que deseamos.

Vence Saul a Amalec, e inobediente a los diuinos mãdatos, perdonò à Agag Rey de los Amalecitas y reseruò lo maior de los ganados, y las mas pingues de las reses obedeciendo solo en consumir lo humilde y en sangrentarse en lo bulgar (que el maior valor solo sabe mostrarse en la pleue, no tiene alientos contra lo soberano, y el hombre en tanto obedece a Dios en quãto sus mandatos le disponen proprios intereses) habla Dios con Samuel y dase por tan ofendido de la ruin correspondencia de Saul, que le dice. *Pœnitet me quod constituerim Saul regem, quia dereliquit me, & verba mea opere non implenit.* 1. Regum 15. v. 11. Y a me pesa de auer hecho Rey a Saul, porque a sido mui desobediente. Y impropio es este arrepentimiẽto en Dios, mas llega a tanto el atreuimiẽto del hõbre, que a menester Dios valerse de forasteras propriedades, para mostrar lo que le ofenden sus ingratitudes: embia a Samuel paraque le notifique, lea de priuar del Reyno. *Pro eo ergo quod abiecisti sermonem domini, abiecit te dominus ne sis rex,* v. 23. siente el Rey su despojo, y pretende el remedio con su penitencia *peccaui*

1. Reg. 15. v. 11.

ibid. v. 23.

dice

Digitized by Google

dice, yo confiesso mi culpa. Iunta S. Bernardo en sus declamaciones este *peccaui* de Saul cõ el que Dauid 2. reg. 12. v. 13. respondio a Natham, quando le abiso el enojo de Dios por el adulterio cõ Bethsabee y muerte de su espo so Vrias, y admira que Dauid con su *peccaui* decontado alcançe perdon. *Dominus quoque transtulit peccatum tuũ*, ya Dios le dice Natã te a perdonado, y a Saul, que repite mas el *peccaui*, el conocimiẽto de su culpa, y el pesar della no solo no se le consuela con auisos del perdon, mas ni esperanças se le dan del, antes reprehende Dios a Samuel porque llora las perdidas de Saul. *Vsquequo tu lu-ges Saul cum ego proiecerim eum ne regnet super Israel*? 1. Regum 16. v. 1. de que nace los breues despachos de Dauid, y que enbaraça los de Saul? si se atiende a la culpa, maior parece la de Dauid, pues no fue solo vna sino adulterio y homicidio; la de Saul desobediencia, esta ofensa solo de Dios, aquella injusticia tambien, y agrabio de Vrias, como lo que es mas tiene mas facil el perdon? quando Dios no a perdonado con mas facilidad culpas en que solo es el ofendido, que las enque tambien lo son los hombres? como pues Saul no alcança el perdõ que pide, y Dauid al primer despegar los labios cõfigue lo que desea? *Vix adhuc dixerat Dauid peccaui* (dice San Bernardo) *Et respõsum illi est Dominus transtulit peccatum tuum à te*. Que mudança es esta en el proceder diuino? como con vn Rey tan piadoso, y con otro todo rigor? No pedia Saul como debia no le paso de los labios la penitencia, era mui diuerso su coraçon de su peticion (dice el S. Abad.) *Merito sane non preuercit qui intuebatur cor, falsa enim non poterat supplicatione mouere*. Era mui doble la peticion de Saul no solicitaba con el coraçon lo que significaba con los labios. Dauid mas pedia con sus afectos, que mostraba con sus palabras; no solo en estas manifestaba el pesar de auer ofendido a la diuina Magestad, sino cõ dolor grande de su coraçon, y asi Dios atento solo a el, a aquel despacha bien que de coraçon pide; y nada concede, al que si con palabras ruega, mui de coraçon le ofende.

S. Bernardo in declamationibus.

2. Reg. 12. v. 13.

1. Reg. 16. v. 1.

Enseña el Doctor de las gentes a los de Corintho en su primera carta en el cap. 14. el perfecto modo de orar, y

dice

1.ad Cor.14 v.15. dice, *Quid ergo est? orabo spiritu, orabo & mente; psallam spiritu, psalam, & mente.* v.15. que diferencia ai en orar cõ el espiritu solo, o tambien con el entendimiento? que alabança es la del espiritu, y qual llega a nacer tambien del alma? S. Anselmo dice que aqui enseña el Apostol la concordancia, que a de auer en el decir y en el sentir

S. Anselm. ibid. de el que ora, *Vt psalmorum sensus in corde resonet, quos ore canitis.* Que agradan a Dios las alabanças en que benera el coraçon lo que confiessan los labios. Mas lo de-

S. Tho. ibid. claro Sãcto Thomas, *Orabo spiritu, id est imaginatione, & mente, id est voluntate.* No ai menor diferencia en estos modos de pedir y alabar, que la que da la voluntad, quãdo esta acompaña a las palabras, la peticion es como deue, quãdo reconocen los afectos, tanto como alaban los labios se puede decir. *Psallam spiritu, psallam & mente.* Que las alabanças son agradables a quien registra tanto los coraçones, como percibe las palabras. S. Ieronymo tomo 9. in regula monachorum hablando de la oracion y contemplacion expuso el sentir del Apostol mui a nue-

S. Ieron. 19. in repet. monach. stro ponderar. *Nam clamor* (dice) *in scripturis non est vocis, sed cordis,* El verdadero pedir, segun la sagrada escriptura enseña, no esta en lo ruidoso de la voz, sino en lo afectuoso de quien la pronuncia, el lograr desseos no lo asegura, el clamar con voces; sino el obligar con afectos, *Sed numquid verborum multitudine flecti Deus, vt homo potest?* Por ventura Dios en nuestros ruegos puede padecer los engaños, que los Principes del mundo en lo que les piden? puede con Dios como con los hombres merecer la lisonja? Los dobleçes del pecho humano pueden disimular se al conocimiento diuino? claro esta que no (dice el Sancto) Pues eso enseña cõ superior espiritu San Pablo. *Orabo spiritu: orabo & mente: psallam spiritu, psallã & mente.* Que no se llegue a Dios solo con palabras, que no se pretenda con el, afuor de hombre, con lisonjas; sino mui de coraçon porque para alcançar como se dessea (concluie S. Ieronymo) *non verbis, sed corde orandus est Deus.* No se a de pedir, como oi los Escribas, y Phariseos, solo de palabra, sino mui de coraçon; porque este es noble modo de pretender, y solo con palabras Villano solicitar.

Prouo

Prouo mui bien esta doctrina el Abad Ruperto en la exposicion del c. 6. de S. Matheo. Da el diuino Maestro preceptos del modo de orar, y dice, *Orantes autem nolite multum loqui, sicut ethnici.* Mathei 6. v. 7. quãdo oraredes no multipliqueis periodos, ceñid clausulas; pues tanto le cansan à Dios las oraciones largas? no le an agradado los mas dilatados psalmos? la iglesia no tiene oraciones en que multiplica suplicas? *Numquid* (dice Ruperto) *debebunt contemni, pro hac authoritate dicentis, nolite multum loqui?* an se de menos preciar por este consejo todas las ecclesiasticas oraciones, que tienen algo de largas? y los psalmos que lo son? *Proinde diligenter animadvertendum est, quid non tantummodo dixit, nolite multum loqui, sed addidit sicut ethnici, & sic intelligendum, ac si dixisset nolite multum loqui, nisi forte affluant verba precum ex affectu diuinæ inspirationis.* Condena el modo de orar mas fundado en el retorico estilo, que en el espiritu, esse quedese para el Poeta, que sigue a Virgilio, para el historiador, que imita a Salustrio, o, para el orador, que quiere ser discipulo de Marco Tulio; mas el que camina por pasos de Christo no se cebe en la eloquencia, *Numquid hoc dicto scientiam condemnat?* Pues no permite el orar docto? condena en esta prohibicion la sciencia? *Non vtique sed charitatem commendat.* No reprueba la sciẽcia, sino encarga la charidad en compañia de ella, antes aprecia el saber como don de el Spiritu sancto, y assi como el Apostol S. Pablo, dice, que la sciencia desuanece, *scientia inflat,* no por si; sino por no estar acompañada del diuino amor, *Propter vidnitatem quamdam, dum sine charitate est;* porque sciencia sin amor no es don diuino; sino causa de desuanecimiento humano. *Ita longam, & facundam orationem damnat; non propter semetipsam; vel propter suimet longitudinem, reprobat; sed propter similem ignobilitatem, dum desiderium sanctum non habens quilibet morosthnicorum verba multiplicat.* La misma falta de amor de Dios es tan bien la causa, porque condena las oraciones prolijas, no porque le dan à Christo en rostro las peticiones largas; sino porque tienen tanto de infames, como de dobles. *propter similem ignobilitatem,* el afecto, es mui doble, la intencion mala y el animo.

Math. 6. v. 7.

Ruper. ibid. lib. 5.

1. ad Cor. 8. v. 1.

Digitized by Google

mo cabiloso, como ademerecer agrados? las palabras fingen respecto, los desseos traçan calumnias, pues como a de tener buen despacho? corresponda el coraçon con las palabras: profese el el culto, que ellos muestran: que aun que el orar se aumente, aunque las peticiones se dupliquen antes sera lisonja del soberano dueño, que causa de molestia. *nam si utrumque adfit, non solum orantem iuuat* (cõcluie doctamẽte Ruperto) *Verum etiam audientem adificat.* Aia consonancia entre las oraciones, y los afectos de quien las hace; que si eloquencia, y amor se hermanan, no solo aseguraran los que piden proprios intereses, mas dispondran agenos bienes, porque el doblez en el pedir no tiene cabida en la diuina bondad, que solo faborece aquien con rectitud y sin doblez de coraçon pide.

Este fue el maior merito que le parecio a Ezechias podia asegurar con Dios sus misericordias. Enferma a los catorçe años de su corona, que paraque los triumphos no le desuanescan (dice S. Ieronymo) con tan apretado achaque Dios le humilla (porque al paso, que vè el hombre crecer sus fortunas, oluida sus principios) y como en los medicos de su pulso no abia quien le aduirtiese lo grabe del achaque enuio Dios vno de su camara, que le notifique es mortal el accidente: (que muchas almas creo no se perdieran si en los que deben darle, este abiso no faltara) entra Isaias en presencia del Rey; y fue menester bien ir de parte de mas soberano Monarcha, paraque le diesen audiencia (porque en casa de los principes es mui propio no tenerla como deben los ministros de Dios, y quando eclesiasticos con frequencia la alcançan, temo sea por ser mas atentos ala lisonja que al desengaño, *Dispone* (le dice) *domui tuæ, quia morieris tu, & non viues.* Isaiæ 38. v. 1. La enfermedad, o Rey, te aduierto de parte de Dios (q de la mia no bastara) que es mortal, desauciado estas (le dice) de la mas superior medicina, encamina tus cosas, y dispone tu casa. Pues no es Rey? como no le abisa componga su Reyno? porque es desacierto pretender reformar lo mas distante, quando en locasero falta obseruancia; primero el superior componga lo que tiene ala vista, si quiere reformados,

Hieronym. in Isaiam c. 38.

Isaiæ 38. v. 1

Digitized by Google

dos, y obedientes a los demas de su monarchia: Vuelbese el Rey a la pared: presenta vn memorial de sus seruicios, y antes que llegue ala sustancia de ellos propone las circunstancias (porque los maiores por no ser estas buenas, no solo no merecen, mas irritan.) *Memento quæso, quomodo ambulauerim coram te, in veritate, & in corde perfecto, & quod bonum est in oculis tuis fecerim.* v. 3. Idem v. 3.

Señor reparad en que mis obras an deseado vuestros agrados, y recatandose de los ojos de los hombres, solo an pretendido el registro de los vuestros: mis pasos, Dios mio, sin doblez an sido, con rectitud de coraçon siempre è caminado. Mucho direis lleba este memorial deconfiado, pues asi acredita propias acciones, mas humilde parece abia de ser, porque con Dios no asegura fauores la arrogancia; no lo fue (diee *Hugo* Cardenal) sino prudencia. *Non est arrogantia, quod recolit Ezechias bona opera sua, sed est prudentia, sicut enim grauis est culpa hominis sibi arrogare, quod non est, sic culpa nulla est si humiliter dicat, quod bonum est.* Hugo Card. ibid.

Quando a treuido el que pretende cõ Dios, presenta seruicios que no a hecho, como si pudiera engañarle como a hombre, pierde por arrogante, lo que asegurara humilde, mas si lo seruido es verdad, no tiene el proponerlo nada de altibo; sino de aduertido tanto, que cierto de la fidelidad del diuino dueño asegura premio a sus seruicios (porque si los que se hacen a los hombres aunque mas soberanos, se premian menos, quando son mas; en los de Dios, ni pierden galardon los menores, ni superior premio a si mismos los grandes) mas porque, quando trata de que se le haga merced, no solo propone seruicios diciendo, no oluideis Señor, que *Quod bonum est, in oculis tuis fecerim.* v. 3. que è obrado bien, sino que primero como cosa en que mas funda subuẽ despacho dice que se acuerde a procedido *in corde perfecto*. Con pureça de intencion, y rectitud de coraçon, o como explico la eminencia de Hugo. *Integro corde, non diuiso, non claudicans.* Señor en mis obseruãcias a vuestras leies aureis conocido, que no e diuertido a otros cultos el afecto, que no se a diuidido el mio, entre vos y otros respectos, sino que me debeis vn coraçon tan entero, como a quien os a dado todo el lleno de su voluntad. Porque,

Digitized by Google

quando pretende se le reboque la sentencia de muerte, tan pormenudo pondera este punto en sus obsequios? porque quando solicita misericordias de Dios, encarece en el seruirle la cinceridad de su coraçon? sin duda, amiver, para significar, que sus peticiones son como sus seruicios, porque si en estos, no solo se exercitaron sus sentidos, sino assistieron sus affectos; en su oracion quiere se conozca, que no solo piden los labios, sino que ruega el coraçon. Assi lo calificaron (dice S. Hieronymo) todas sus acciones. Boluamos ala de boluerse a la pared. *Et conuertit Ezechias faciem suam ad parietem, & orauit ad dominum.* Quiso orar, y puso sus ojos en la pared. Que disposicion fue esta para orar? porque se buelue ala pared? es acaso por estar hacia alli el templo? assi lo afirman algunos; fue porq̃ en lo tierno de sus ojos, no se registrassen ahogos del pecho? assi lo creen muchos; sino es fieles, que boluio las espaldas al mundo quando pretende le oiga Dios, para enseñar, que no se logran attenciones diuinas, sino cõ renunciaciones humanas. Reparad en la significacion de el estilo (dice el Sancto Cardenal) y hallareis que no significa solo pared, sino coraçon. *Conuertit faciem suam ad parietem, aut certe ipsa Ieremiam ad cor suum, qui parietem cor appellat.* Segun el estilo de Ieremias podemos entender (dice S. Hieronymo) que aquello que nuestra bulgata llama boluerse a la pared fue fijar sus ojos en su coraçon. Pues para hablar con Dios se ha a su coraçõ? de el que puede sacar, sino ansias de perder la vida? para orar como debe, en Dios se deben poner las attenciones, de si mismo debe apartarse el que ora; como quiẽ en todo esta tan aduertido, en esto parece no acierta? si acertò, y mucho (dice el Sancto) porque se boluio a su coraçon, *Vt enim tota mente dominum deprecentur.* Paraque en nada diferencia sen los labios de los affectos: al coraçon se buelue paraque el dicte las palabras, del sacò lo que a de pedir, porque en esto sabe està el perfecto merecer, como en el oponerse los labios en lo que piden al sentir del coraçon està el no alcançar.

S. Hieron. ibid.

Sino es que digamos, y no sin padrino, que se boluio Ezechias a su coraçon paraque el fuesse su Maestro, y le enseñasse a orar, para asegurar con esta guia aciertos en su

Digitized by Google

su oracion. Tubo los (dice Tertuliano en su Apologetico cap. 30.) La oracion de los Christianos, assi por el buen empleo de sus atenciones como por la pureça de sus ruegos. *Hinc suspicimus Christiani, manibus expansis, Quia innocuis.* En el cielo ponen toda la mira los Catolicos, a el lebantan las manos libres de toda culpa, y assi sin colorear, ni temer afrenta, descubierto el rostro pueden orar. *Capite nudo, quia non erubescimus.* Pues quien guia sus ruegos? quien les enseña como an de llegar a pedir mercedes al mas poderoso Señor? No necesitan deaio, no se balen de estraños, porque tienen caseras enseñanças. *Sine monitore, quia de pectore oramus.* Donde el afecto no dicta, los labios no aciertan, tropiesan en qualquiera raçon tropieçan, faltanles palabras para significar lo que su aficion dessea, necesitan de quien les enseñe a hablar, porque ni aun esto sabe el q a Dios cõ doblez llega. No es comun modo de sentir este, quãdo en naturales rudos experimẽtais eloquẽtes estilos, o en eldecir, o en el escribir, sin q̃ extrinseca ciẽcia les adiestre no os admirais, y el respõde, que le enseña la voluntad, que no se bale de otro Maestro, mas que de su amor? pues esse mismo a de tener la verdadera oracion, y ese hacia de aprecio en el ponderar de Tertuliano las oraciones que las primicias de la Christiandad ofrecian por los Emperadores, y Principes; los demas Maestros no podian prevenir tan ajustados estilos a nuestros deseos, que no hiciessen caer en mil faltas al significarlos, mas con este, bien podemos llegar descubierta la cara, porque mientras el nos guia, vamos sin peligro de que nos afrente. Los Hebreos que siempre dobles en sus peticiones van opuestos al sentir en su orar, cubran las cabezas, y con figuradamente el rostro, previniendo reparos a sus afrentas; mas los Christianos que piden como sienten, y oran conforme aman. *Quia de pectore oramus.* Libres caminan de esas infamias, y assi pueden ir *Nudo capite, quia non erubescimus*, ciertos de que no quedaran corridos por mal despachados, mas toda su dicha acstado en saber pedir, y esto en orar de coraçon

Tertull. in Apolog. c. 30.

Con demasiada exageracion le parecio a Origenes ho mil. 7. in Iosue, que hablo el Propheta Rey de los que cõ acierto alaban à Dios. *Beatus populus, qui scit iubilationem.*

Digitized by Google

Psalm.88.v. 16. ps.88.v.16. Bien auenturado el pueblo que sabe manifestar cō las voces los goços de supecho. *Quid istud tantū sit operis* (dice Origenes) *quod beatū populū faciat?* que tiene
Orig. hom. 7.in Iosue. de eroica esta obra, que basta à beatificar vn pueblo entero? *Non dixit quia beatus populus, qui operatur iustitiam, vel beatus populus, qui scit cæli, ac terræ, & siderū rationē, sed beatus* (inquit) *populus qui scit iubilationē.* Aduertid q̄ no dice es bien auēturado el Pueblo que obra bien, que procede en todas sus acciones justificadamēte, ni el que conoce los diuinos mysterios sacramētados en cielo, tierra, y estrellas. *Sed beatus populus qui scit iubilationem.* Sino q̄ la maior felicidad es acertar a festejar, y celebrar dignamēte la grādeza de Dios. Mas es digno de pōderaciō lo que limita al tratar de otras virtudes los dichosos, pues
Ps.111. v.1. en el ps.111. dice. *Beatus vir, qui timet Dominū.* Que en el temor de Dios es vno el dichoso. Pues no ai muchos q̄ le
Psal.39.v.4. temen? si, *Videbunt multi, & timebunt,* dijo en el psal. 39. v.4. y esos no dice, que eran bien auenturados, quando mucho dice que *sperabunt*, que esperaran serlo, y de los que ponen su esperanza en el diuino nombre tanbien
ibid. v.5. habla en singular. *Beatus vir, cuius est nomen domini spes eius.* ibidem v. 5. y los Euangelistas, que aumentan en muchos otras dichas, nunca las estienden a tantos (prosigue Origenes) que las prediquen de pueblos enteros; *Alibi etiam plures fiunt beati, sicut pauperes spiritu, vel mansueti, vel pacifici, vel mundo corde hic autem beatitudo profusa est, & tanta hic nescio, quæ causa beatitudinis indicatur, vt vniuersum pariter populum faciat beatū, qui tamē scierit iubilationem.* Si quando el diuino espiritu por los Euangelistas sagrados hablando de los que no solo se an negado a la posession de los bienes temporales, sino a los afectos codiciosos dellos, solo beatifica algunos, y de los mansos, y pacificos otros, y de las mas interiores purezas a muchos; como por este exercicio tan liberal beatifica, que a pueblos enteros comunica la felicidad maior? no se que se tiene esta obra, que beatifica a tantos? algunas razones da Adamancio que barrunta pueden ser causa de tan vniuersales dichas; mas la exposicion de nuestro Aiguano, excede a nuestro intēto toda erudiciō.
Aigua. ibid. *Beatus populus*, dice, *qui scit iubilationem, id est qui scit cāta-*

re,

re. Que es bien abenturado el que sabe cantar Mui apasionado parece se muestra el docto Padre por musica, mui inclinado a cantores; pues en la buena disposicion de sus voces pone la maior de las fortunas; no es lo que le agrada la dulçura de las voces, que en esas no podia aber tã iguales primores, que en todos los cãtores de vn Pueblo, y de vna capilla estubiesse igual la ciencia, ni todas las voces tienen tan igual la suabidad y destreça que merezcan vna misma alabanza, y gocen vnos mismos gages. Superiores partidos dã las iglesias a unos musicos, que a otros (porque quanto las prendas en vn arte son maiores, tãto deue serlo el premio) igual es el que Dauid señala. *Beatus populus.* Luego no trata de los musicos que nuestro Aiguano commenta? si trata; mas aduertid dice el gran Carmelita, que no es la material consonancia la que el Propheta beatifica. *Cantus autem meritorius, non solum requirit consonantiam vocum, sed multo fortius consonantiam mentis cum voce.* Consonancias del alma con las voces del cuerpo son las que el Psalmista califica, cõformidad en lo que pronuncian los labios, y lo que siente el coraçon es lo que aprecia, esta es la musica que le agrada a Dios, con esta se alcançan del los maiores bienes, a quien con esta consonancia llega, nada le niega, mas a quien, como oi los Escribas, y Phariseos, tan desentonadamente ora, que con bastardas voces, y no hijas del pecho; sino mui diuerso lo que la lengua pronuncia, de lo que el coraçon desea pide, como agente doble la trata. *Generatio mala, & adultera signum quærit, & signum non dabitur ei.* Que es gente peruersa y espuria les dice con que no solo no los despacha bien; sino con aspereça los vitraja, porque sus palabras bastardearon de su coraçon; en el afectaban calumnias, en las palabras mostrabã respecto, como amigos piden, mas como enemigos desfean, pretendientes de prodigios que den luz a su ignorãcia se fingẽ, mas acreditar sus tinieblas, es lo que pretẽdẽ; que mucho pues que Christo en no concederles lo que piden muestre su enojo del doblez cõ que llegan? y que no solo no los despache bien, sino que los afrente desemboçando su malicia, y diciendoles quan antiguo es su maltrato.

CAP.

Digitized by Google

CAPITVLO QVARTO.

Que consigue lo que dessea el que conociendo la grandeza de aquien pide ora, y sin este conocimiento, malogra deseos, se le notifican rigores, y padece vltrajes.

MAl despachados embia Christo Señor nuestro a los Escribas y Phariseos; cõ rigor los trata, y no es mucho pues no solo cõ doblez piden; sino sin fe llegan, porque quãdo conocimientos de aquien suplican faltan, no es nouedad no hallar fauores en la maior piedad, ni encontrar desagrados en la maior mansedubre.

Despues de los aplausos con que el cielo y su Author authorizaron las glorias de Dios hombre transfigurado en el Tabor vajo Christo en compañia de sus tres validos al valle donde en la de abundosas tropas los otros nueve discipulos le aguardaban, y saliole al encuentro vn afligido Padre, que representandole la causa de su pena le dijo. *Magister attuli filium meũ ad te habentem spiritum mutum.* Marc. 9. v. 16. Maestro yo etraido a vuestra presencia vn hijo maltratado de vn espiritu mudo (no porque el demonio lo fuese, sino porque en el que poscia causaba lerlo) suplico os reparcis en que es el vnico de mi casa, y que os lastimeis de lo que padeze, porque no pueden ser maiores los tormentos que este mal vezino le causa con tan opuestos daños, que ia da con el en el fuego, para conuertirle en ceniça, ya en el agua paraque en ella tenga fin su vida, y aumentos mis ahogos (que no al elemento de que no se balga para aumentar nuestros males la maior enuidia de nuestros verdaderos bienes) dicde Christo, y lo que respõdio segun S. Lucas fue. O *generatio infidelis, & peruersa, vsquequo ero apud vos, & patiar vos?* Lucæ 9. v. 41. O generacion incredula, o gente peruersa, hasta quando a de atormentarme vuestro trato? que era tan malo (dice S. Iuan Chrisostomo) que le dauan mas que sentir a Christo cõ su ruin proceder que despues con los tormentos de su pasion, porque con esta se asegaraban nuestros intereses, y en aquel se aumen-

Marc. 9. v. 16

Luc. 9. v. 41.

Chrisostom. ibid.

Digitized by Google

mentaban sus daños) mas pregũto aquien trato cõ tanta alpereza la maior mãsedũbre? porque si es vno el q̃ pide, sõ muchos a los q̃ reprehẽde? A los nueve dicipulos, q̃ no abian librado al moçuelo de la diabolica tirania le parecio a Origenes se encamino la reprehension. *Et si illis dixit ò generatio incredula, nobis quid dicet?* Quien no teme enojar ala Mageſtad diuina, quando con sus discipulos le oie tan aspero? con quanto maior rigor procedera contra tantas culpas en la vltima censura de ellas quien asi castiga vna falta? No eran las de los nueve de su collegio, si bien entre ellos estaba Iudas, de las que en esta ocasion se dio Christo por tan ofendido (dice mi gran Padre S. Cyrilo Alexandrino) El modo de solicitar su misericordia notando agenas faltas, es lo que le dio en rostro (que ai ambiciones tan infames, que el descredito de la maior virtud quieren tercie en su deseo, y con injustas notas del mas perfecto viuir quieren hacer la costa asu ruin pretender) *Melius puto* (dice el Sancto Carmelita) *Incredulum reputatum demoniacipatrem, quod & sacros Apostolos obiurgauit; dicens: cur non potui imperare demonibus.* Pues si es vno el culpado (dice mui agudo, siendo del mismo parecer S. Pedro Chrisologo ser. 51.) *Quid est, quod vno interrogante feriuntur multi?* Como son todos los reprehendidos? si es vno el que de los nueve dicipulos se querella, como tantos son notados de incredulos? *Quid est, quod conquirente vno, incredulitatis notantur omnes?* Vno es el que trata con Christo, muchos de los que se muestra ofẽdido por su poca fe; *Quid est quod ad vnius vocem tota generatio superba perfidia nuncupatur?* Que es la causa que siendo singular la culpa sea tan vniuersal la queza? *Quid est?* que es la raçon (dice el gran Rauenense) de este modo de obrar de Christo? como suenojo es tan de participantes, que le hace salir de la dulçura comun de su trato? *Quia iste* (responde el Sancto.) *Non ad Deum venerat, sed ad magistrum venerat; curam non à virtute exigens, sed ab arte.* Pide remedio para su hijo, no como al dueño de la vida, y Señor de todas las criaturas; sino como a medico que con su ciencia puede remediar el daño: llega no reconociendo poder diuino en la persona de Christo; sino atribuiendo los prodigios a saber humano

Origenes in mat. hom. 4.

S. Ceril. Alexan. in cath. super cap. 9. Lucæ.

S. Pedro Chrysol. serm. 51.

Digitized by Google

no; pide fauores como a hombre, no como a Dios. Pues quien con tan poca fe llega, quien no conoce la grandeza de aquien pide, dispone tã mal su despacho, que lo primero cõ q̃ encuentra es cõ efectos de enojos, *O generatio infidelis, & peruersa.* Responde Christo, dandoles en los ojos con lo terco de su incredulidad, y peruerso de su intencion, porque *Tarditatem curæ, non causæ deputans.* (prosigue delgadamente Chrisologo.) *Sed curandi impossibilitatem discipulorum magistri imperitiæ assignans.* Lo tardo del remedio no le imputaban a su culpa; sino a ignorancia de los dicipulos: que fue como decirle, el achaque pide mas experiencia, que la de vn platicante, vuestros discipulos debẽ de ser tan nobatos en el methodo curatibo que no an sauido la medicina que necesitaba el accidẽte, vos que sois maestro aplicad el remedio; mirad fieles si el estilo merecio bien el enojo.

Con el mismo llegan oi a Christo los Escribas y Pharisæos diciendole *Magister volumus à te signum videre.* Maestro veamos otras señales, que las que aueis hecho no nos satisfacen, si es verdad que con poder diuino, como decis, y no diabolico, como nos parece, se hacen, testifiquenlo con algunos prodigios los cielos, que lo terreno, aunque parezca milagroso, sugetase a muchos engaños. Pues tantas saludes reparadas, tantos muertos resuscitados por Christo, no eran abono de ser embiado del eterno Padre y vnigenito suio? si (dijo la erudicion de Alapide.) *Sed incredulis, & calumniosis nil sufficit, ac dato vno, per effugium, aliud, & aliud sine fine postulant.* Mas son incredulos, y calumniadores, y para gẽte tan sin fe nada basta. Señales piden, no para creer; sino para quitar el credito a las pasadas, y recebidas, no cessaran en pedir otras, porque con repetidas peticiones pretenden escurecer la fe, que a comẽçado arraiar en los coraçones de muchos por las que an visto; que esta estraça, que imbẽto su malicia, y no solo la executo en vna ocasion; sino siempre, que por marabillas nuebas vian adelantarse la fama de nuestro Redemptor. Oy que por auerlos conuencido de que por diabolico poder no se podiã expeler demonios, en muchos crecia el conocimiento; con esta peticion pretenden desuanecerle, y despues que agradecidos por

Corn. à Lapide.

bien

Digitized by Google

bien sustentados con tan corta prouision como cinco panes, y dos peces mas de cinco mil personas, vieron le reconocian muchos por soberano dueño, con nuebas petiones dice S. Matheo llegaron para borrar el conocimiento causado de las pasadas señales.

Pues aquien no solo llega sin conocimiẽto de la grãdeza de aquien ruega; sino que solo pide por impedir el que otros tienen, y poner estorbo a la fe de los coraçones reducidos a fuerça de prodigiosas señales, que mucho niegue Christo su desseo y que les intime castigos sacramentados en la señal que les ofrece; porque su bõdad solo despacha biẽ, a quien conociendo su diuinidad, suplica, que aunqne otros meritos le falten, y tantos demeritos como al demonio le sobren, con vn perfecto conocer asegura alcançar.

De seis mil ministros de Satanas (que tantos contiene vna legion) abia librado Christo Señor nuestro aun hombre (segun refiere S. Lucas en el cap. 8. de su euãgelica historia) aquien tenian los demonios mucho tiempo abia maltratado, desnudo y lleno de mil desdichas, que no paga mejor sus alojamientos el Principe de las tinieblas; sienten les aia desposeido de tan antiguo (cũ bien violento) os pedaje. *Et rogabant illum ne imperaret illis, vt in abyssum irent.* Luc. 8. v. 31. pidieronle a Christo no les mãdase ir al infernal abismo, que aunque fuera del no les faltan las principales penas, algunas sin duda se les minora, pues temen ir a sus calaboços, sino es sea la maior para su embidia poner termino a nuestros daños, en que tienen librado el maior cebo de su malicia, ya que no el alibio de sus tormentos: abia en aquel valle vna piara deganado de cerda (que si bien los Hebreos no vsaban de aq̃llas carnes, a Gedara ia la abia entregado el Cesar (segun refiere Iosepho libro 27. antiquitatum cap. 2.) a Asirios, y Gentiles; que se sustẽtaban de ellas.) *Et rogabant eum, vt permitteret eis in illos ingredi.* v. 32. Rogaron al soberano dueño les permitiera la entrada en ellos (que esta tanbien hallado el demonio con los torpes, que quando no puede estar entre ellos tiene por fabor asistir entre sombras de sus immundicias, y torpeças) facultò les Christo la entrada, y admirose la erudicion grande

Luc. 8. v. 31

Iosepho lib. 17. vers. 32.

Digitized by Google

Tertul.lib.4 contra Mar. cap.20.

de Tertuliano lib.4. contra Marcionem cap.20. ***Denique impetrauerunt***, finalmẽte dice alcãçaron los diablos lo q̃ pedian. Si fuera de superiores del mundo, no fuera mucho, que en ellos suele alcançar mas, el que en sus obras es mas demonio; mas con Dios hombre quien no lo estraña? ***quo merito***? en que pudo merecer quien esta incapaz de merito? ***quia mentiti erant***? por mentirosos pudieron grangear con la verdad summa? ***Quia seui Dei Filium eum fecerant.*** Pudo con tan sancto Principe, que era la sanctitad misma recabar algo la lisonja? el auerle dicho. ***Iesu fili Dei altissimi.*** Hijo de Dios, pudo disponer la soberana piedad? mas, no era descredito de tan supremo Iuez ser fauorable con tan obstinados reos? que se podia presumir de quien admitia sus peticiones, daua lugar a sus suplicas, y faborecia sus causas? ***Qualis erit qui mentitos iuuabat, qui infamantes sustinebat?*** parece que se dio en esta ocasion motibo a la obstinacion hebrea paraque abonase su incredulidad de la diuinidad de Dios hombre, y le achacase culpa? como tan acosta de su credito despachò Christo como deseabã tan impios suplicãtes? porque medio aseguraron su desseo? porque le conocieron por Dios (responde Tertuliano) ***quia Deum abyssi, & suum cognouerant***, porque es tan superior disposicion de quien pide llegar conociendo a quien ruega que quando esa no falta, aunque sea vn demonio el que pide, alcança lo que desea, y tan lejos esta de arrestar en ese despacho Christo aprecios de su grandeça, que en no mostrar seueridad a quien conociendole le ruega, califico su diuinidad. ***Ita eum se, & ipse confirmauit.*** dixo el gran Africano en esta accion hipoteco abonos de su deidad, y aseguro los mas ciertos creditos de hijo de su eterno Padre.

Recaba tãto con Dios el conocerle, que no se contenta con franquear sus misericordias aquien le conoce, quando con oraciones las solicita; si no antes se las ofrece, que el trate de pedirle.

Llego nuestro Incognito a la explicacion del ps.35. y reparo con su gran genio en el modo con que afirma el Propheta Rey se comunica Dios a los que le conocen.

Psal.35.v.11 ***Pretende*** (dice) ***misericordiam tuam scientibus te.*** ps.35.v.11

de-

Digitized by Google

descoged Señor vuestra misericordia a los que saben quien sois. Pondera el docto Carmelita la propiedad del verbo *pretendo*, y dice significa extender antes los braços. *Idem est, quod brachia ante tendere*, que es como decir, que faborece Dios tanto aquien tiene deel la ciencia que debe, que antes que con sus ruegos solicite sus misericordias le pondra delante Dios sus piedades: Pues que conocimiento es al que Dauid hipoteco tan anticipada gracia? al de la fe (responde Aiguano.) *Scitur a nobis Deus per rectam fidem, & sic illi, qui vere credunt omnia bona esse a Deo, et omnia mala à nobis illi sciunt Deū*, conocese a Dios por la fe perfecta, y asi los que confiessā que todo bien es fauor de la diuina bondad, y todo mal causado por nosotros, tienen el conocimiento que debē de Dios. S. Hieronymo en la exposiciō del mismo psalmo singulariço mas el obiecto de esta fe. *Qui te venturū in mundum nouerunt.* Que tan preuenidos fabores los hacia Dios, dice, aquien conocia la encarnacion del diuino Verbo; porque estaba el Propheta Rey cō anticipadas luces registrādo las libranças, que en el theforo de la bōdad inmensa se abiā de despachar despues de humanado el hijo de Dios, y todas dice abian de ser en fador de los que en nuestro ser le veneraban diuino, y con la antorcha de la fe, por entre los emboços de hombre llegaban a conocerle Dios; y aduirtio nuestro incognito, que esta clausula no incluie peticion del Propheta, sino prophecia; no intercede en ella por los que tienē estos conocimientos; sino prophetiça los intereses de tener esa fe, y asi no se a de entēder goçaba estas liberalidades de Dios el que conocia auia de encarnar el diuino Verbo; sino quien le beneraba encarnado, *Ideo ait pretende, ideſt pretendes misericordiam tuam.* Esa es la raçon porque antevio Dauid, que esas mercedes se comunicarian despues de auer encarnado, no a todos los que le goçaban presente; sino a los que en su persona veneraban la diuina, no solo la humana.

Incog. ibid.

s. Hier. ibid.

Incognitus ibid.

Aquien no admira fieles el buen despacho que tubieron las bien aduertidas diligencias de la gloriosa Magdalena en su conuersion? vn jubileo plenissimo alcanço del diuino Pōtifice. *Remittuntur tibi peccata tua.* Lucæ 7. v. 48,

Lucæ 7. v. 48

Digitized by Google

v.48. todos sus peccados se le perdonaron en la occasion primera, q̃ se puso en presencia de Christo Señor nuestro. Qual fue (fieles) la acciõ q̃ solicito tã plenaria indulgencia? las lagrimas fueron muchas, el empleo de ellas el mejor; el de sus labios, y cabellos tanbien fue en los pies de nuestro redẽptor; mas ni aesos obsequios, ni a los aromas que derramo le atribuie el sagrado texto; pues aque? a sus ruegos? a las vezes que pidio perdõ? no (dice S. Agustin) porque. *Non sermonẽ promebat, sed deuotionem ostendebat.* No se dice, que hablase vna palabra en presencia de Christo, todo era calificar los afectos de su coraçon con los ferbores de su deuocion, toda era obras (porque ellas son en Dios las mas bien oidas palabras) *tacita loquebatur.* (dixo Agustino) sin despegar los labios eran sus raçones, porque sus manos con sus exercicios substituian el de la lengua; pues, si nipide perdon, ni este se concedio por sus lagrimas, y de mas diligencias, quien le recauo la gracia? el amor parece, que dio a entender al Pharisco el Auctor de ella. *Remittuntur ei peccata multa quoniã dilexit multum.* v.47. mas no parece fue ese el que tercio, segũ le dijo a ella el mismo Dios hombre. *Fides tua te saluam fecit.* v.50. Que a la fe deuio su buen despacho; pues como à Simon leproso (si es que, como sienten muchos, fue este el mismo que conuido a Christo seis dias antes de su pasion) se le da vna causa del perdon, y a la que le consigue se le señala otra? al Pharisco se le dice, que por amante merecio remision de toda la deuda cõtraida en sus culpas, y a la penitẽte que por la fe? *Fides tua te saluã fecit.* Acaso el diuino Maestro contradijose en lo que enseño? como en tan vrebe tiempo asienta el amor por tan valido, que no ai partida, que por el no se perdone; y despues a la fe por tan poderosa, que por ella el maior alcançe se remite? fue sin duda con la vna clausula querer explicar la otra, como quien dice, no piensen el Pharisco, y Maria Magdalena, que solo el amor, es el que merece; ni que la fe es sola la que alcança: sino que vno, y otro es quien todo lo puede. Mi Padre S. Cyrillo Alexandrino lo explico assi juntandolo todo. *Mulier autem inhonestæ vitæ: proinens autem fidelem affectum: venit ad Christum quasi potentem veniam commissorum largiri.* Vi-

Aguſt. hom. 23. inter. 50.

Lucæ 7. v. 47

v. 50.

S. Ciril. Alexan. ibid. in cath.

Digitized by Google

no Magdalena tan fiel como amante, con tanto amor, como fe; y assi a todo se atribuie el perdon, y no es mucho este se alcançe antes de pedirle, pues quien le necessita, tiene conocimiẽto de que Christo le a de dar como verdadero Dios, venerando en lo humano sacramẽtado lo diuino, y viene en su busca protestãdo su fe, porq̃ como lo dijo Dauid, *Pratendes misericordiã tuã scientibus te.* Se adelãtan sus misericordias, para quiẽ tiene sus conocimientos, y assi no espera para aumẽtar bienes se los pida quien le conoce; sino el mismo preuiene cõ los fauores.

Y al contrario quando el genero humano terquea en sus ignorancias, y sacude las mejores noticias, queda desierto de los sabores de Dios, y esteriliça tanto su piedad, que creciendo los enojos diuinos, priua de las recibidas mercedes, no solo por no agradecidas, mas por no auerle conocido por dueño de todas.

En el cap. 35. de su Prophecia anuncia el Euangelico Propheta Isaias a la gentilidad los intereses grandes, que abia de tener en la venida del hijo de Dios. *Lætabitur deserta, & in via, & exultabit solitudo.* Isaiæ 35. v. 1. alegrarase la desierta y sola. Mi gran Padre S. Cyrillo Alex. lib. 3. en la exposicion de este periodo le leio conforme a los 70. *Lætare desertum sitiens, exultet solitudo.* Alegrate sediento desierto, destierra penas, y llena te degoços soledad; no solo la llamò desierta y desamparada; sino el mismo desierto que significa maior desãparo, y desierto que lo estaba de todo celestial roçio. *Desertum sitiens.* Antes de ponderar el glorioso Carmelita las futuras dichas, reparo en el llamar desierto a la gentilidad, y aduirtiendo le daua ese nombre por desfaborecida de Dios, y por estar tan alcançada de diuinos fauores, que no lograba vna gracia, conocio era la causa de ser tan desualida no conocer a su dueño soberano. *Desertum sterilem appellare, solet diuino spiritu tradita scriptura, gentium ecclesiam, quæ olim in illis erat non habẽs e cælo intelligibilem sponsum.* En estilo comun de la sagrada escriptura se llamo esteril la antigua iglesia de los gentiles, y desierto, porque no tenia esposo intelligible; mirad que lindo modo de decir; reparemos mucho que lo merece, en aquel *non habens intelligibilem sponsum.*

Isaiæ 35. v. 1

S. Cer. Ale. ibid. lib. 3.

Digitized by Google

Que la causa de los desamparos de la gentilidad era la ignorancia, que tenia de su esposo. Pues no se auia el dado a conocer cõ sus fabores? no auia obligadola Dios cõ sus beneficios? si, mas no los recibian como de Dios, atribuianlos, a indignos dueños, desconocian al supremo, hacian se desentendidos de sus piedades, y enojose tanto el diuino esposo de no ser conocido, que con sus ausencias esteriliço de suerte aq̃lla nació, q̃ merecio nõbre de esteril, y la dejo tã despoblada de sus misericordias, que era vn desierto: y todas estas infelicidades (dice el gran Alexandrino) le nascieron por no conocer a Dios y no tractarle como esposo, *Non habens intelligibilem sponsum*, que adonde falta ciencia de Dios, sobran necesidades, todo es esterilidad, y si algo bueno se goça por no entender, ni conocer el bien hechor se pierde.

Quedara bien confirmada esta doctrina, con lo que el mejor Maestro nos enseño hablando cõ su eterno Padre. *Hæc est autem vita æterna vt cognoscãt te solum Deum verum, & quem misisti Iesum Christum.* Ioannis 17. v. 3. La vida eterna esta padre amado en conoceros por solo, y verdadero Dios, ya Iesu Christo aquien vos embiasteis. Diuersos sentidos dan a estas clausulas los expositores, y escolasticos, el Principe de la Theologia las explica en sentido formal, que llama el Theologo, y de ellas colige que la essencia de la bien abenturança consiste en acto de entendimiento, y no de voluntad, como afirmo el Doctor subtil; la prouabilidad de estas opiniones, y qual de ellas lo sea mas ia se explica en la cathreda, y si bien en ella siempre discipulo del Doctor Angelico, en este punto no pudiera yo no serlo siendo conocida sentencia de mi gran Padre S. Cyrillo Alex. libro 3. contra Iulianum. *Hominum felicitas* (dice) *est habere summam contemplationem, iam dignissima virtutum anima est secũdum mentem operatio, contemplatio enim est optimorum, quæ sunt vera cognitio: optima autem inter omnia quæ sunt diuina*. no la puede enseñar con mas claridad el honor del Carmelo. Caietano y otros quieren hablase el diuino Maestro no solo del conocimiento claro de la mas dichosa patria; sino de el que mediante la fe en esta vida tenemos; mas en sentir de no menores ingenios para seguir

Ioan. 17. v. 3
S. Thom. 1. p. q. 12. ar. 4. & 6.
Et in exposit. in Ioan. cap. 17. lec. 1
Scotus in 4. dist. 49. q. 5.
S. Cril. Ale. lib. 3 contra Iulian.
Caiet. ibid.

Digitized by Google

guir la letra, en sentido causal sea de explicar el decir de Christo enseñando, que *Hæc est vita æterna, vt cognoscãt te.* Esto es. *Cognitio patris & Christi est causa vitæ æternæ.* El conocer como se debe a Dios es causa de la vida eterna; pone el efecto por la causa en figura metonymia, comun estilo en el mismo Euangelista, que tanbien dijo de la fe. *Hæc est victoria, quæ vincit mundum fides nostra.* Ioannis 5. v. 4. que era la victoria por ser causa de ella; y desi dijo su Maestro, que era resurreccion, y vida, por ser su causa, como de todos nuestros bienes. *Ego sum resurrectio, & vita.* Ioannis 11. v. 25. pues si el conocer al eterno Padre y a su Vnigenito humanado por verdadero Dios es causa del colmo de toda felicidad, claro esta a de ser meritoria, y que es dar a entender, que el mejor merecer cõ Dios, es el sauerle conocer. Ese arãcel, y esa reglas es la q̃ puso Christo para sus despachos, dice Tert. (si es suio el lib. de Trin. q̃ esta cõ sus obras) *Diffinitio regula ab ipso Christo collocatur, & dicitur hæc est autem vita æterna, vt cognoscant te solum Deum verum, & quem misisti Iesũ Christum.* Quereis buen despacho de vuestras peticiones, pues encaminen las fieles, conocimiẽtos de vuestro dueño, que el no concede aquien no le conoce; y aduertid que no esta solo el tenerle bueno de Dios, en conocer solo a el eterno Padre por Dios verdadero, que el maser rado Arriano le confiessa por tal; a Christo aquien el perfido erege nego la diuinidad, tanbien aueis de confessar y conocer por verdadero Dios; pues el mismo lo enseña; porque *Si noluisset se etiam Deum intelligi cur addidit, & quem misisti Iesum Christum?* dijo el Africano. sino quisiera, que le tubieran por Dios, no añadiera al conocimiento, que es causa del maior, y total merito, que a el se deuia conocer por Dios verdadero; y pues entre sus tinieblas el Arriano le confiesla sancto, y por el que entre todos goço mas del diuino ser, no le a de achacar mentira, y afectacion de maior grandeça; achaques que no se cõpadezen cõ la virtud: mas porque no os que de escrupulo dice S. Thomas de que quãdo Dios hõbre nos enseño a conocer para encaminar nuestro pretender, hablase solo del eterno Padre, y del hijo, sabed que alli se entiende tanbien el Espiritu sancto. *Quia vbicumque*

Ioan. 5. v. 4.

Io. 11. v. 25.

Tertul. de trinit. c. 12.

S. Thom. in Io. lect. 1.

po-

Digitized by Google

ponitur pater, & filius precipue in his, quæ ad maiestatem diuinitatis pertinent cointelligitur Spiritus sanctus, qui est nexus amborum. Porque siempre que se ponen juntos Padre, y hijo se entiende tanbien el Espiritu sancto, que es el vinculo amoroso con que se vnen. Conoced assi fieles esta Trinidad inmensa, confesad en ella si tres personas distintas, vn solo Dios verdadero, y con esse conocimiento llegad alentados en vuestra oracion, porque la maior confiança de alcançar està en acertar à pretender, y el acierto de nuestras pretensiones està en no salir del arãcel, que Christo para ellas nos pone. *Diffinitio regula ab ipso Christo collocatur dum dicitur hæc est vita æterna; vt cognoscant te solum Deum verum, & quem misisti Iesum Christum.* que es el conocer aquien pedimos como debemos.

Estan tã hipotecados los diuinos fauores dice S. Agust. a estos conocimiẽtos que no solo enseñã el camino para la pretension. sino que cõforme son, es el despacho, *Porro si cognitio Dei est vita æterna, tanto magis viuere tendimus quanto magis in hac cognitione proficimus.* Las mejoras de nuestros conocimientos aseguran las de los diuinos fauores en que aquel saldra mas mejorado de la diuina bondad, que llegare mas medrado en conocerla y venerarla.

S. Agustin. tract. 105. in Ioan.

Enojado Dios contra los Israelitas por sus culpas les intimo grandes castigos por Oseas en el cap. 4. de su prophecia, y entre lo que mas ocasiono los diuinos rigores pone el auerdado demano a sus conocimientos, *Quia tu scientiam repulisti, repellam te.* Oseæ 4. v, 6. dejaste la ciencia, que de mi tenias? pues io te dejare; desterraste de tu coraçon mis noticias? pues io desterrare de ti mis piedades; desnudastete de todo lo que de mi entendias? pues io te despojare de todo lo que de mi goçabas; quando, o, como dice Ruperto libro 2. in Oseam desechò el pueblo de Israel los conocimientos, que de Dios tenia? *Vbi, vel quando, quid dicendo, quid agendo, populus ille scientiam Dei repullerit?* Que hicieron? O que hablaron los Israelitas para perder esta ciencia cuia perdida tantas ruinas les causò? no os acordais (responde el Docto Abad) de quando pidiendo el Reyno à Ieroboam mi no-

Oseæ 4. v. 6.

Rupert. lib. 2. in Oseam.

rase

rase los tributos impuestos por su Padre, y el Rey mui malaconsejado no les respondio bien de lo que ellos digeron resueltos? (que quando los principes no se aconsejan bien, no es mucho, que los basallos se resuelban mal, y si el Rey deja prudentes consejos, y sigue lisongeros pareceres, que mucho que la pleue se despeñe con rebeldes resoluciones?) *Qua nobis pars in David, vel qua hereditas in filio Isai*. 3. Reg. 12. v. 16. que empeños de sangre (dicē) ni de patria tenemos nosotros cō Dauid paraque estemos sugetos a las tiranias de sus descēdientes? (que con estraños donde siempre la fidelidad es menor, deuen ser en el superior la prudencia, y suabidad mas) *Vade in tabernacula tua Israel, nunc vide domum tuam David.* Trate cada vno de guardar su casa, y retirese a ella a mirar por sus familias. *Et abijt Israel in tabernacula sua.* Dejaron los diez tribus a Ieroboan, que (cōmo dice el Abulense) el de Iuda, y de Benjamin le obedecieron solamente) pues *sic recedendo* (dice Ruperto) *scientiam repulit scire nolens, attendere contemnens, quod scientia, & salus esset ex domo David, cui iurauerat dominus dicens de fructu ventris tui ponam super sedem tuam*. Dejādo a Dauid en sus nietos renunciaron la ciencia haciendose desentendidos, y afectando ignorancias, no quisieron reparar en que los maiores bienes los abia Dios hipotecado en la descendencia de Dauid; y asi apartandose y siendo rebeldes a su corona lo eran a Christo. *Repellendo ergo David, non ne illum in quo vera scientia est fructum ventris tui repulit?* faltando a obediencias de este progenitor de Christo, aquien Dios auia empeñado su palabra, que de su descendencia auia de nacer en nuestro ser su Vnigenito, al mismo Dios fueron descorteses: à Christo no quisierō conocer, pues a los nietos de Dauid gustaron de ignorar: en castigo pues de tan grosero trato. *Ego repellam te, ne sacerdotio fungaris mihi*, yo te quitare dice Dios la honrra que te auia dado: Pues señor es de vuestra condicion el retractar fabores? el quitar recibidas mercedes? no, mas todas estas gracias estaban concedidas, terciando conocimientos de la encarnacion de mi hijo, y despues los conseruaba mi bondad con atencion ala perseuerancia de esa ciencia, falto esa? voluntariamente la perdieron?

3. Reg. 12. v. 16.

Abule. ibid. q. 7.

Digitized by Google

pues consiguiente io en el modo de comunicar mis misericordias priuo de ellas aquien se priua del medio con que se alcançã, que es el conocer la encarnacion del diuino Verbo prometida, o ia executada.

Pues si por ignorancias tan distantes de la encarnaciõ del hijo de Dios priua la diuina Mageſtad de las honras que su piedad auia concedido, que concedera, o que no negara aquien ia encarnado, a vista de inefables prodigios que le testifican Dios, y hombre con maliciosa afectacion le niega, y voluntariamente le ignora? claro esta que el castigo sera primacion de maiores bienes.

Quejase Dios por el sancto Rey Dauid de la hebraica obstinacion, siempre infatigable para ofenderle, y como si su malicia vbiera puesto limite a sus culpas dice, *Quadraginta annis offensus fui generationi illi.* Psalm 94. v. 10. Que quarenta años perseueraron en sus villanas ingratitudes. Pues no duraron mas las diuinas ofensas? vbo emmiẽda en los Israelitas pasados esos quarẽta años? no (dice Hugo de sancto Charo) ni eso quiso dar a endenter el Psalmista, porque *Per quadraginta annos omnia secula designãtur.* En ese numero estan significadas sus vidas, y asi en el tiempo que las goçaron siempre atreuidos ofendieron la mageſtad soberana, y el mismo Propheta se explica asi, diciendo immediatamente *semper hi errant corde*, que siempre peccan, y aduirtio curioso el Carense en el decir son sus faltas de coraçon *corde*, y dice, de palabra no ofendieron a Dios? si, que *male locuti sunt de Deo.* Abia dicho Dauid en el psalmo 77. v. 19. y no pasaron tanbien a obras sus culpas? claro esta, pues dieron aun becerro el culto debido a Dios, y los beneficios receuidos de la diuina Mageſtad a el bruto que adoraron los arribuieron diciendo, *Hi sunt Dij tui Israel, qui te eduxerunt de terra Egipti.* Exodi 32. v. 4. que era el Dios que transtornando con prodigios todos los elementos auia rescatado a Israel de la gitana seruidumbre. Porque pues sino vbo peccado, que no cometiesen los Israelitas dixo el Propheta, que sus errores fueron de coraçon, en que solo parece se significan las intenciones? para poner redobles a lo terco de sus culpas (responde doctamente) *quia error operis finem habuit, sed error voluntatis finem non ha-*

Psa. 94. v. 10.

Hugo de S. Charo ibid.

Psa. 77. v. 19.

Exodi 32. v. 4.

Digitized by Google

habuit. Fue cõmo decir jamas dierõ treguas a sus culpas, y quando el ofender de obra, v de palabras no les era posible, en el afecto, jamas dieron punto a sus desaciertos, nunca dieron vacaciones en el desear ofender à *Dios*, y asi no se diga solo que perseueraron quarẽta años sus pecados significando en esse numero todo el tiempo de sus vidas, ni se contente con decir que siempre; sino con aduertir que peccaban de coraçon, porque en esso notò el Propheta la maior obstinacion de vn peccador.

No le parecio a nuestro Aiguano, que era la duracion sola la que el Psalmista quiso ponderar diciendo peccaban de coraçon: sino la grauedad de la culpa. *Errabant voluntarie, vnde talis error peccatum eorum augebat.* Que peccaban mui de volunrad, y asi, dice el docto Carmelita, crecia la culpa al paso que lo voluntario de ella; porque como en doctrina del Doctor Angelico essencialmente el peccado consiste en acto de libre albedrio, y segun el mismo afirma quando totalmente falta en la culpa lo voluntario, totalmente falta tanbien en el acto la malicia. *Totaliter à peccato excusatur, quod totaliter involuntarius redditur*, y consiguientemente, conforme a lo que antes auia el mismo Sancto enseñado quanto fuere maior la voluntad de peccar tanto mas graue es el peccado. *Quanto enim voluntas fuerit maior ad peccandum tanto homo grauius peccat.* Asi mui theologo Aiguano explico, que el decir peccaban de coraçon, es notar seguian sus ierros sus afectos, q̃ erraban porque no querià acertar, dejando voluntariamente de conocer à Dios, pues tenian en lo admirable de sus obras, sobradas luces para conocerle. *Quia iste experti sunt Dei miranda opera, & tamen increduli Deo manebant.* Hacianse desentẽdidos aprodigios, que solo podian ser effectos del omnipotẽte braço de Dios: Con que aumentaron tanto sus culpas, que cerraron la puerta de la diuina misericordia; y asi la magestad diuina da por causa de negar sus piedades a sus voluntarias ignorancias, *Isti non cognouerunt vias meas: quibus iurauí in ira mea si introibũt in requiem meã.* v. 11. a estos que no an querido conocerme è jurado que no an de goçar mi descanso: asi lo commenta nuestro incognito que el *si*, tiene fuerça de negacion que es lo

Aiguan. ibidem.

S. Thom. 1. 2. qnæst. 77. art. 6.

Idem art. 7.

Psalm. 94. v. 11.

Digitized by Google

mismo que, *non & est sensus, quod ipsi non intrabunt in requiem meã.* Sepamos de q̃ descanso hablo a qui Dios por su Propheta? De tres hace mẽcion la sagrada escriptura, Vno en el dia septimo de la general creacion, otro en la tierra de promission; y el tercero de la bien aventurança; mas en el literal sẽtido el de que Dios priuo en aquella ocasion a los ingratos de Israel, fue de la tierra prometida dice el gran Doctor Aiguano. *Ad literam dicebat de terra promissionis*. Mas el Apostol S. Pablo explicando en sentencia de S. Hieronymo el verso de que tratamos dio a entender, que *nobis nunciatum est*, ad Hebr. 4. v. 2. que no solo hablo con los Hebreos de aquel siglo; sino de los del tiempo de Christo; porque como pondero Sancto Thomas lo que en el testamento biejo se prometia temporal, en el nuebo se a de entender el spiritual, *Quæ in veteri testamento promissa sunt temporaliter, intelligenda sunt spiritualiter, omnia enim in figura contingebãt* y asi Dauid no hablo de los pasados, sino de todos porq̃ dijo *hodie si vocem eius audieritis*. v. 8. que oi lograremos los bienes, que aquellos perdieron si mejoramos las disposiciones, y asi de la bien aventurança se a de entẽder hablo Dios tãbien en aquellas palabras. Pues porque los pribo de tan soberanos bienes? porque no tubieron fe, (dice) y volũtariamẽte no quisieron conocerle, *Est ergo quædam requies* (dice S. Thomas.) *inquam nobis intrandi est, inquam illi non intrauerunt propter incredulitatem*. El goçar de los sobre naturales bienes perdieron los Israelitas por perder la ciencia de Dios que aquien no le conoce no solo niega lo menos importante que es lo temporal; sino lo mas que puede dar, que es lo eterno.

S. Hierony. in ps. 94.

Ad Hebr. 4. v. 2.

Psalm. 94. v. 8.

S. Thom. in c. 4. ep. ad Hebre lect. 1.

Demos buen fin a este capitulo con vna ponderacion mui singular en vn lugar que parece comun. Al subir Christo Señor nuestro a Ierusalen tratando de su muerte, y asegurando en su resurreccion a sus discipulos, sospecharon los hijos del Zebedeo se acercaban ia las posesiones de su Reyno en este mundo y deseando lograr en el los mejores puestos, y ser los mas validos con el soberano dueño empeñaron a su madre en que les asegurase con el diuino Maestro los primeros lugares en su collateral y Real consejo. Entro Salome, y mas piadosa,

Digitized by Google

dosa, que aduertida presento su memorial, en que pedia *Dic vt sedeant hi duo filij mei vnus ad dexteram tuam, & vnus ad sinistram in regno tuo.* Matthei 20. vers. 21. Mandad Señor que mis dos hijos tengan los primeros asientos en vuestro Reyno, que lo que la edad desmerece puede recabar la sangre pues son Primos vuestros. La repuesta de Christo fue librarles las penas, y negarles las sillas; mas fue con tal estilo que parece desacredito su poder y puso en peligro el abono de su verdad. *Sedere autem ad dexteram meã, vel sinistram non est meum dare vobis,* no me toca a mi la prouision de essas plaças, ese es despacho que a de venir de arriba, esa gracia toca a mi padre no a mi. Pues Señor si a vos no, aquien puede pertenecer el hacer qualquiera gracia? Pregunto (dice San Ambrosio) o era posible, o imposible la pretension de la madre, y hijos de el Zebedeo? *Quæro nunc vtrum possibile aliquid humanæ conditioni, aut alicui creaturæ, an impossibile putent à Zebedæi coniuge, & filijs postulatum. Si possibile quomodo ad sinistram suam, vel ad dexteram impartiẽda apostolis sedis non habuit potestatem, qui omnia fecit esse quæ non erant?* Si es posible; como no tiene poder de dar esos puestos? como dice, *Non est meum dare vobis,* que no le toca ese despacho? no dio el diuino Verbo el ser, de la nada, a este vniuerso? no pide maior poder el criar toda esta maquina de cielos y tierra, que el probeer quales quiera oficios? claro esta. Pues como en presencia de los que le conocen y confiesan vnigenito del eterno Padre, y criador de todas las criaturas se niega poderoso para hacer vn fabor? mas: no a empeñado su palabra por el mas amado de sus secretarios, que todo lo que en su nombre pidieren a su padre el mismo Christo lo despachara? *Quodcumque petieritis Patrem in nomine meo hoc faciam.* Si da a entender le toca aun de lo que se pide a el padre a el hijo el despacho, como con sus amigos disimula tanto su poder que descredita su verdad? *Si enim quod pater dare potest filius non potest: mentita est ergo veritas.* Decir que puede el eterno padre hacer alguna merced que no pueda conceder el hijo fuera (dice el Mediolanense) desacreditar la verdad infalible del diuino Verbo; como pues emos de ajustar el afirmar que

Mat. 20. v. 21

Ambro. lib. 5. de fide c. 2.

Ioan. 14. vers. 13.

puede

Digitized by Google

puede todo lo que el padre con el *non est meum dare vobis*, con decir, que no toca el despacho de la pretension de Iuan, y Diego à Christo sino a su padre? *quibus paratum est à Patre meo*. San Ambrosio con agudeça grande satisfiço estas dudas, probando bien nuestro intento. No puede Christo *non est meum dare vobis*. Porque no basta el poder de Dios, quando no coopera el conocerle los hombres. *Non igitur potentia filij, sed cognitio nostra proficit.* Que importa que Christo pueda como Dios, si le piden solo como a hombre? conozcale, quien pretende, Dios, y venerele omnipotente; que asi no le negara favores como solo humano, si no le librara mercedes como diuino: no porque necesite Dios de conocimientos de el hombre, sino porque estan nuestras mejoras en tenerlos como se deben de Dios. *Neque aliquid ad substantiam eius accedit, sed ad nostram vtilitatem, quod à nobis cognoscitur.* No esta solo en el pedir, el alcançar, sino en llegar conociendo la grandeça de aquien se pide, porque quando los conocimientos faltan a el mismo Dios parece que los poderes se le rebocan, vsando solo de lo que puede, quando el que ora como debe le conoce.

Llegan oi los Escribas, y Phariseos tan desmedrados en esta ciencia, como quien voluntariamente la auia renunciado, y piden señales, *Magister volumus à te signum videre* y segun refiere otro Euangelista. *Signum de cœlo quærebant ab eo.* Lucæ 11. v. 16. Pretendian fuesen del cielo, y Christo se las ofrece de la tierra. *Signum non dabitur nisi signum Ionæ Prophetæ*; que es la causa dira alguno que sean tan desiguales las que reciuen de las que piden, como va de el cielo a la tierra? ya que no se les dan las que desean, porque tan al contrario de lo que solicitan? a los discipulos no se las dio Christo en el cielo con muestras de su gloria? como a estos se las niega? *Non signum de cœlo quod indigni erant videre* (responde el Abad Fuldense. *Sed de profundo inferni tribuens; discipulis autem suis signum de cœlo dedit, quibus æternam beatitudinis gloriam.* Concederles señal del cielo fuera darles prēdas de gloria, estas no las merece quien pide desconociendo la grandeza de aquien supplica, antes por la indignidad con que llegan, y en castigo de ser afectadas

Lucæ 11. v. 6

Raban. Ab. Fuld. ibid.

igno-

Digitized by Google

ignorancias, atendiendo(como dice S. Thomas.) *Non ad simplicem ignorantiam, sed ad affectatam.* Aque no ignoran por ser rudos, y por no poder saber; sino por querer igno S. Tho: in c. 3. ad Hebr. lect. 2.
les da por despacho señal de eternas penas; porque de gloria solo se conceden a los discipulos capazes por sus fieles conocimientos de goçarla.

CAPITVLO QVINTO.

Que con desprecios de lo humano asegura el que ora todo lo que quiere en el tribunal diuino, y al que a lo temporal atento pretende se le niega, porque no pide en el nombre que debe; o no se le oie porque no pide en el fuero de lo que desea.

PRegunta S. Thomas en la 2. 2. quæst. 83. articulo 5. si en la oracion se puede pedir à Dios algo determinadamente? y resuelbe que no se a de orar a la Magestad diuina por cosa de que se pueda vsar mal. Decia Socrates que no abian de ser nuestras suplicas mas de por bienes en comun, que quien auia de conceder sabia lo que mas nos importaba, y dice el Doctor Sancto que esta sentencia, *Aliqualiter vera est quantum ad illa, quæ possunt malum euentum habere, quibus etiam homo potest male & bene vti: sic diuitiæ, quæ vt ibidem dicitur multis exitio fuere, honores etiam complures pessum dederunt; regna quorum exitus sæpe miserabiles cernuntur: & splendida coniugia quæ nonnunquam funditus domos euertunt.* Que la proposicion del Philosofo, si bien dicha sin sobrenatural luz, es verdadera en quanto aque no se a de pedir a Dios señaladamente aquello de que se puede vsar mal; mas aquello que el hombre no puede viciar; ni vsar de ello para torpes fines bien se puede pedir; las riqueças, que a tantos an sido ocasion de ruinas espirituales, y temporales, las dignidades que a muchos que las an alcançado an hecho perder el buen credito que sin ellas tenian, y que por alcançarlas no ai bageça aque no se humille el pretendiente, los reynos que si tienen buenos principios, los fines suelen. S. Tho. 2. 2. q. 83. art. 5.

Digitized by Google

len ser miserables: los casamientos illustres, que en tantas ocasiones an sido total perdicion de muchas casas, porque se an de pedir a Dios? Pues por esta raçon perdio sin duda la suplica de los Escribas, y Phariseos, por pedir
Mat.16.v.1. señalando, *Vt signum de cœlo ostenderet eis.* Matth.16.v.1. Que las señales fuessen del cielo, mas no es mucho pidã determinãdo el fabor, porque solo le desean para calumniarle, y sacar de qualquier señal nuebos motibos para deslumbrar los creientes de Christo; y aun que en la señal que piden el sonido ẽs de cosa celestial, de intereses terrenos es el deseo, porque lo mismo pedian aqui
Remig. in c. 16. Math. dice S. Remigio que refiere S. Iuan en el cap. 6. *Quod autem postularent Ioannes manifestat*, regalos en que se cebase su golosina pedian, porque abiendo la sabiduria del eterno Padre hecho el plato a cinco mil personas con cinco panes y dos peces, como si esta no fuera marauilla q̃ le daba bien a conocer por hijo de su padre y verdadero Dios, le piden nuebos creditos
Ioan.6.v.30 *Quod ergo tu facis signũ vt videamus, & credamus tibi? quid operaris?* Ioãnis 6. v. 30. que señal quereis hacer, paraque con su vista asegureis nuestra fee? darnos (si bien a tantos) vn poco de pan de cebada, que grandeza arguie? que Magestad indicia? y mas paraquien sabe q̃ nuestros padres recibieron del cielo el manna donde cifrò la prouidencia de Dios los mejores regalos y muestras de maiores finezas? sabeis lo que en esta ocasion pretendieron los Hebreos dice S. Thomas? presumireis era algo, celestial, o espiritual, pues no
S. Thom. in Ioa. 6. lec. 3. es, sino que los sustente con mas regalados platos. *Hoc ideo dicunt, vt prouocent dominum, & inducant, vt semper eos pasceret; quod patet quia nullam mentionem fecerunt de alio signo nisi de eo, quod factum est in eorum parentibus per Moysem quadraginta annis: vt quasi per hoc petant, vt semper eos pascat.* Aduertid dice el Sancto, que no hacen memorias sino del manna, habiendo Dios por mano de Moyses hecho tan prodigiosas haçañas, desde que se trato su rescate de la gitana seruidumbre, hasta que les entro en Palestina, en que dan manifiestos indicios de que solo pretendieron continuè Christo su sustento, y mejore los platos, y asi solo deseã del cielo lo tẽporal, no lo eterno. Quien, pues tã mal emplea sus oraciones, que mu-

Digitized by Google

mu cho no tenga buen despacho de sus ruegos porque como dijo S. Cenon Veronense es necessario. *Quod nihil omnino, quod ad præsentis vitæ ministerium pertinet magnum extimes ad petendum.* Que si se pide para alcançar, que se cierre la puerta a los humanos intereses, y terrenos bienes, porque con desprecios delo humano asegura el que ora todo lo que quiere en el tribunal diuino, y al que a lo temporal attento pretende se le niega, porque no pide en nombre de quien debe; o no se le oie por que no pretende en el fuero de lo que dessea. S. Cenon Veron. ser. 10.

Yo soi dice Tertuliano (en nõbre de el verdadero sieruo de Dios) aquien se debe despachar bien, a mi se me debe conceder todo lo que pretendo. *Ego sum cui impetrare debetur.* notable parece la confiança; porque se os deue gran Africano conceder lo que deseais? que meritos tan eficaces son los vuestros que no puedan quedar sin buen despacho? En el mundo a el maior merecer se suele faltar mas; quantos seruicios por grandes no suelen alcançar, ni audiencia para sus memoriales? de que pues nacen tan alẽtadas confianças que pueda decir, *ego sum cui impetrare debetur*, que es para quien deben estar prõtos los despachos? el mismo da cõ ingenio la raçõ. *Famulus eius, qui eum solum obseruo, qui propter eius disciplinam occidor, qui ei offero optimam, & maiorem hostiam quam ipse mandauit; orationem de carne pudica, de animo innocenti, de Spiritu sancto profectam.* Yo oro tan atento a los diuinos preceptos, que en el pedir, no solo los guardo, mas tanbien cumplo los mas perfectos consejos, pues mis deseos a nada humano se encaminan, mis afectos solo a Dios aprecian, ninguna otra cosa estiman *eum solum obseruo.* A nada temporal tienen mis pretensiones la mira, con que llegan mis oraciones a tan osadas confianças, que de justicia se prometen felices despachos; y no es mucho porque tan puro desear, y pretender pasò los fueros del humano pedir, y llego a ser tan parecido al de Dios hombre, y tan hija del diuino espiritu esta oracion *de Spiritu sancto profectam*, que por el acierto de sus empleos, y ser quien nada humano pide, parece pasa a ser quien omnipotente manda. Tertul. Apolog. cap. 30.

Entre los cõsejos que el mejor Maestro de las Almas

Digitized by Google

dio a las que oran paraque alcançen como desean, fue decirles. *Tu autem cum oraueris intra in cubiculum tuũ, & clauso hostio, ora patrem tuum in abscondito, & pater tuus qui videt in abscondito reddet tibi.* Matth.6.v.6. quando quisieredes orar retiraos a vuestro aposẽto, cerrad su puerta y pedid a vuestro Padre en lo mas escõdido, que asi asegurareis felices despachos, y conseguireis logros de vuestros deseos. Parece que condeno Christo en esta doctrina el modo de orar tan admitido en el viejo y nuebo testamento? quando Salomon consumò y perficiono el templo tan agradable a los diuinos ojos, en el no hiço oracion, y alcançó lo que desseaba? asi lo dice el sagrado texto. *Stetit autem Salomon ante altare domini in conspectu Ecclesiæ Israel, & expandit manus suas in calum.* 3.Regum 8.v.22. no le pide a Dios attentos oidos para los que oraren en aquel templo? no se asegura de que en el pondra Dios la camara de sus despachos, y que alli librara sus mercedes? *Vt exaudias deprecationem serui tui, & populi tui Israel, quodcunque orauerint in loco isto: & exaudies in loco habitaculi tui in cælo, & cum exaudieris propitius eris,* No abra necessidad Señor, que en esta casa vuestra no alcance remedio, a qui os le pediran, y en el cielo les oireis, y dareis todo consuelo; y en el nuebo testamento la oracion del Protomartir Esteban que alcançó para tan conocidos intereses de toda la Iglesia la cõuersion de Saulo, y que fue tan faborecida del padre de las lumbres, que se rasgaron los cielos para beatificar cõ diuinas presencias aquien tan acertadamente oraba; no fue en el campo? claro esta; pues dice S. Lucas. *Et eijcientes eum extra ciuitatem lapidabant.* Actuum Apostolorũ 7.v.57. Y Christo que en todas sus acciõnes fue exẽplar de las nuestras, no se subia a las mas empinadas cumbres de los montes a orar, pernoctando alli en continua oracion? *Exit in montem orare, & erat pernoctans in oratione Dei.* Lucæ 6.v.22. y segun refiere el mismo Euangelista no dice Christo. *Domus mea domus orationis vocabitur.* Lucæ 19.v.46. Que el templo es lugar propio para la oracion; como por S. Matheo dispone q̃ el sitio diputado para orar sean los caseros retiros? cõtradixo Christo cõ sus exemplos lo que enseño con sus palabras? no por cier

Matt.6. v.6.

3. Reg.8. v. 22.

Ibid.v.10.

Actuum Apost. 7. v.57.

Luc.19.v.46

to

Digitized by Google

to dice S. Agustin todo fue vno lo que enseño, y lo que executo; mas no hablo el diuino Maestro de los apolentos bulgares ni de las comunes habitaciones, sino de los interiores retiros de nuestro pecho, *Cubiculum quod nominat non occultam domũ ostendit, sed cordis nostri secretum.* Y no se cõtenta con que el alma se retire a lo mas escõdido de su coraçon a orar: sino cõ que en el tẽga cerrada la puerta a terrenas cudicias, que si sus afectos son tan temporales que a eso ban solo encaminadas sus pretẽsiones, no lograra la audiencia, que de la diuina piedad desea, ni alcançara el despacho que pretende; mas si solo a lo espiritual attento, y solo pretẽdiente de lo eterno pide, hagacuenta no solo que ruega sino que cobra. *Pater tuus qui videt in abscondito reddet tibi*, donde pondero agudo S. Iuan Chrisostomo que no promete Christo quedara, o que concedera su eterno Padre; sino que boluera, *reddet tibi*, q̃ es como pagar, para dar nos a entẽder quanto se empeña Dios en nuestros amparos por este modo de pedir, y quãto se obliga de que la oracion no se haga por lo temporal, sino por lo espiritual, pues como a deudor quiere que le execute el hombre haciendose acreedor de los diuinos fabores, por pretenderlos para lo celestial; no para lo terreno. *Si ergo sic oras, plurimam profecto accipies mercedem, non ait donabit tibi, sed reddet inquit, debitorem quippe se tibi constituit.* Seã las oraciones solo por bienes de el alma, no para cõmodidades del cuerpo, cierresele la puerta a todo cuidado temporal; quando se llega a Dios este el humano coraçon solo pretendiente de espirituales mejoras, que asi alcançara premios grandes de tan agradable oracion, y dejara empeñado a Dios para que continue fabores y aumente mercedes; mas si con aprecios de las temporalidades oras, no esperes que Dios te oiga ni que de lo que suplicas algo alcanças.

S. Aug. t. 10.

Chrisost. ibid.

Noto S. Gregorio Niseno mui a nuestro intento el titulo que el Propheta Rey puso al psalmo 89. que fue. *Oratio Moysi hominis Dei.* Oracion de Moyses Varon de Dios: paraque necessitaba de decir mas de que era oracion de Moyses, porque aduierte que es hombre dedicado a Dios? ay quien ignore la virtud de este legislador?

Psal. 89. Niseno rra. 2. in ps. c. 3.

Digitized by Google

Exod.32. v. 10. no saben todos que fue tan poderoso cõ Dios que sin su gusto no queria vengar sus ofensas? *Dimitte me vt irascatur furor meus.* Exodi 32. v. 10. Pues como si Moyses fuera Dios de Dios, parece le pide licencia para mostrar su enojo contra Israel; no a sido notorio que a su braço dio Dios substituciones de su omnipotencia quando le Exod.4. v. 21. dixo. *Vide vt omnia ostenta quæ posui in manu tua facias coram Pharaone.* Exodi 4. v. 21. la grandeza de vn Embajador, no pudo ser maior, pues no solo le hiço Dios su plenipotenciario para notificar su indignacion contra Pharaon, y armar todos los elementos contra Egipto, mas para conceder treguas, y poner suspension de armas; paraque pues dice mas que el nombre pues conociendo ese, se saben las prendas de su dueño? si son respectos con que Dauid habla de Moyses, porque no los manifestò en todas las ocasiones que en sus psalmos y canticos le nombra? Como en el fin de el psalmo 76. solo dice el nombre tratando de la mas prodigiosa de sus acciones, que fue la libertad de el pueblo de Dios en Psal.76.v. 21. q̃ amõtono tantas marabillas? *Deduxisti sicut oues populũ tuum, in manu Moysi, & Aaron.* psal.76.v.21. y en el psalmo 98. no dice tan poco mas contratar de el, como de empleo de los diuinos fabores, y como de quien tenian Psal.98. v.6. & 7. valimiento sus oraciones. *Moyses, & Aaron in sacerdotibus eius.* Psal.98 v.6. *Inuocabant Dominum, & ipse exaudiebat eos.* v.7. si quando trata de la oracion le da tan heroico y noble titulo que le llama Varon todo de Dios; porque quando dice fue orador tan poderoso que recababa todo quanto queria de la Magestad suprema, no habla de el con la misma veneracion? Porque en su oracion diò enseñança (responde el Sancto) decomo auian de ser las nuestras, y quales las calidades de los que pretẽ- Nisen. orat. 5. de ora. dominica. dieſſen fabores de Dios. *Quasi non liceat* (dice Niseno) *Aliter perorationẽ ad Deũ accedere, nisi quis ab hoc mundo sese auocãs solius Dei bono efficiatur.* En dar el Propheta titulo tã celestial á Moyses quãdo trata de su oraciõ enseña a todos como an de orar, y q̃ si quieren cõseguir lo que deseã an de ser tã celestiales que no tengan nada de mundanos, y an de pedir lo sobrenatural, no lo terreno; porque quien llega a Dios pretendiente de temporalidades desautoriça la diuina grandeza con tan asquero-

Digitized by Google

sos empleos. *Accedit aliquis ad Deum per orationem, & non perpensa apud animum sublimitate potentiæ ad quam accedit turpibus, & sordibus petitionibus maiestatem diuinam dedecorat imprudens.* Es tan imprudente dice el mismo Sancto el que pide à Dios bienes terrenos, y mundanas estimaciones, que en lugar de obligarle paraque le conceda lo que pretende, le deshonrra notandole de menor poder del que tiene, pues pide las naderias de el mundo, y no las grandezas que puede dar del cielo. Orat 1. de orat. dom.

No solo el que pide estas tẽporalidades enoja a Christo Señor nuestro, notandole de menor caudal, mas le ofende, porque con el mal empleo de su oracion le quiere quitar vna de las grandezas que mas estima que es ser redemptor de las almas. Mirad si sera mucho no alcance quien quando pide asi ofende.

Ynstruidos en la fe los Apostoles, y abiẽdoles enseñado Christo su con substancialidad con el eterno Padre, les aliẽta en la esperãça asegurãdoles en sus pretẽsiones buẽ despacho. *Quodcumque petieritis patrẽ in nomine meo hoc faciã.* Io. 14. v. 13. Todo quãto en mi nombre pidieredes. al padre de las lumbres lo alcançareis. Llego ala exposicion de esta clausula. S. Agustin ya la primera vista le parecio no se abia cumplido con S. Pablo, quando se quejaba diciendo. *Datus est mihi stimulus carnis meæ Angelus Satanæ, qui me colaphizet.* 2. ad Corinthios 12. v. 7. que le molestaba grauemente su cuerpo vn dolor de cabeza (como le parecio a S. Hieronymo) V de esto mago (como sintio Nicetas) V de ijada (como barrunto Sãcto Thomas) o fuessen malos tratamientos del demonio (como afirmo Tertuliano) o tentacion de concupiciencia, y torpeça (como juzgaron Anselmo, y Augustino) o fuesen (como dice S. Theodoreto) persecucienes de enemigos, que es el maior de los males, y el mas agudo de los dolores, y mas si era vn hombre ruin de la Republica el enemigo, como el herrerillo Alexandro que persiguia al Apostol (segun expuso Chrisostomo) no es mucho le pareciesse tenia todo el infierno sobresi, y que abiendo hecho cara a las mas desechas fortunas, y tenido valor para las mas rigurosas tormentas sin despegar los labios para pedir socorro, en este trabajo clamo infinitas veces a Dios (que el decir fueron tres eso quiso significar dicẽ Ioa. 14. v. 13 S. Aug. trac. 73. in Ioan. 2. ad Cor. 12 v. 7. S. Hierony. in 4. ad gal. Nicetas in orat. 30. Nacianzeni S. Thom. in in 2 ad Cor. 12. lect. 3. Tert de pudic. c. 13. & lib. de fuga in persec. c. 2. & liber. 5. contrá Mar. cap. 12.

Digitized by Google

Anselmus in cap. in 2. ad Cor. c. 4.

los mas expositores) pidiēdole fabor en tanta pena (porque es la maior para vn bien nacido verse ofendido de vn hombre bajo, que como no puede dañar con su valor, porque jamas este se halla en ruin sangre, ofende achacando cibiles bageças, que son los caudales de su pecho, y las armas, que solo sabe jugar, contra que no ai ardid en la nobleza, sino cobardia en la maior gracia) acude al mas supremo poder juzgando es todo necessario para tan ruin contrario. *Propter quod ter dominum rogaui, vt discederet à me.* v.8. con continuas oraciones pedia a Dios apartase de mi tan infame enemigo. Y no lo alcanço el Doctor de las gentes dice Agustino. *Inuenimus eum qui plus omnibus laborauit, non autem ipse; sed gratia Dei cum ipso ter dominum rogasse, vt ab eo discederet Angelus satanæ, nec tamen quod rogauerat accepisse, quid dicemus carissimi?* El Apostol de maiores seruicios alcanço acaso menos fabores? puede auer en Dios respabios de humanos Principes, y de desatentos superiores, que al que mas y mejor sirue menos premian? Como no se desempeño la diuina palabra, que abia asegurado concederlo que se le pidiesse a su eterno Padre. *Cui tandem, quod promisit impleuit, si Apostolos suos in sua promissione fraudauit?* con quien cumplira lo prometido, quien a sus maiores amigos lo niega? quien riado en su promessa puede prometerse buen despacho, si el mas valido del supremo dueño no le alcança? no falto ni puede faltar (dice Agustino) la mas fiel palabra; *Euigila homo fidelis, & vigilanter audi, quod illic positum est in nomine meo.* Aduertid fieles y notad con cuidado que nuestro redēptor no aseguro sus fabores sino es a quiē en su nōbre los pidiesse, y que el nōbre en que aueis de pedir es el de Iesus. *Iesus significat Saluatorem.* Este diuino nombre significa Saluador. *Quapropter quando volumus vt faciat, quodcunque petimus, non vtcunque, sed in nomine eius, hoc est in nomine Saluatoris petamus*, y asi quien quisiere alcançar lo que suplica pidale como à Saluador, *Non ergo contra salutem petamus.* Mas para pedir como a Saluador a de pedir el alma lo que a su espiritual salud cōbiene; porque si contra su felicidad eterna solicita, no sera mucho malogre sus deseos, saliendo mal despacha-

S. Augu. lib. de natu. & & grat. c. 27.

S. Thom. in 2. ad Corin. cap. 4.

S. Iuā. Chrisost. in 2. ad Corin. c. 4.

da

da en pena de que con su malpedir, muestra desea quitar a Dios hombre el blason de Saluador suio, que tanto precia, *Quia Saluator ei non erit si quod eius salutem impedit, fecerit*, quando pedis a Dios la hacienda, quando vuestras oraciones se encaminan a vuestras ambiciones, deseais que Christo os de lo que pretendeis, tan à su costa que se niegue su maior grandeza, fuera de ser hijo de su padre, porque logreis lo que neciamente quereis. Pues à quien llega a pedir para ofender no es mucho se le niegue lo que desea, y que en lugar de fabor se le intime pena como en esta señal se les anunciò a los Hebreos. *Signum non dabitur eis nisi signum Ionę Prophetæ*, porque (como en este punto cõcluie Agustino) Christo nuestro bien. *Est quippe impijs, & dãnator, qui dignatur fidelibus esse Saluator*. Es condemnador de quien con su mal pedir le vltraja como es Saluador de quien como debe pide, y assi para el que emplea bien sus oraciones descoge Dios sus liberalidades, y cõ el que esta alo terreno solo atento muestra su enojo negandole lo que pide, y si como a los Escribas y Phariseos, algo les concede, en ello les sacramenta sus maiores castigos.

Explicando S. Agustin el psalmo 76. reparo delgadamente en el estilo con que le da principio su author. *Voce mea* (dice) *ad dominum clamaui: Voce mea ad Deum, & intendit mihi.* Clame al Señor con mi voz dice Dauid. Psal. 76. v. 1. No pasemos sin notar la traça de su decir. porque repite q̃ su clamor fue cõ su voz, y q̃ fue a Dios? y me atendio (dice) su bõdad; porq̃ presumis dice la luz dela Iglesia repite que es su voz la q̃ ora, y al diuino Señor a quiẽ pide porque *Emittitur enim vox qua clamemus ad Deum, & ipsa vox ad aliud est, non ad Deum, ad hoc enim est vox propter quod editur vox*. Aunque la oracion parezca es a Dios otro obiecto tiene quando la atencion es de bienes del mundo: porque no es a Dios, sino la que le tiene por fin; las peticiones, aunque paresca se hacen a Dios no miran todas ael, sino a lo que de el desean. *Multi clamant ad Dominum pro diuitiis adquirendis.* Porque ai muchos que si se acuerdan de Dios es solo por lo temporal, si le reçan vn *Pater noster*, no es como a celestial Padre, como en el principio dicen, sino como aquien puede

dar

dar el pan *nuestro*. en que contemplan los terrenos bienes, que es lo que desean, de tal suerte que no les debe Dios vn suspiro, porque todos los con que à su presencia llegan las ansias de riquezas, estimaciones, dignidades, y otras temporalidades se los deben, porque a esso solo se encaminan, *Pro bis ad que huiusmodi rebus multi clamant ad dominũ. Vix quisquam propter ipsum Dominũ. facile quippe homini est quoalibet desiderare à Domino, & ipsum Dominũ nõ desiderare, quasi vero suauius esse possit, quod dat, quã ipse qui dat.* Que aia tãtos (dice el Phenix de la Iglesia) q̃ los lleben a Dios sus ambiciones, y q̃ apenas aia quiẽ se llegue a Dios por el mismo; que esten tan desordenados los afectos de los hombres, que les sea facil desear de Dios qualquier temporalidad, y pedirsela con increibles fatigas, y que por si mismo, siendo el verdadero bien no aia quien busque, y desee à Dios; si se agrada a este Señor, digo mal, que tan necios empleos no le puedẽ ser agradables, aũque cõ obsequios grãdes se pretẽda obligarle; mas si ai quien obedezca sus mãdatos, y quien respecte sus leyes, todo es por lo q̃ puede darnos por las obediẽcias, o por lo q̃ tememos nos quite, si estas faltã, mas no es por tenerle gustoso, si no porque no impida cõ sus castigos los gustos, q̃ en las riquezas, oficios, v, otras temporalidades gozais, o, como se conoce almas vuestra des saçon, en el mal empleo de vuestros afectos pues hallais suauidad, y dulçura en lo que Dios da, y no en quien loda, o, como se conoce que no abeis llegado a tomar el sabor a lo espiritual; pues tan engolosinados viuis en lo terreno. De este proceder tan villano se halla dichosamente libre Dauid, y porque no le encarten en tan cibiles correspõdencias, y tan necios empleos repite que es su voz la que pide y a Dios aquien ruega, *Et ne arbitreris vocem ipsius, qua clamauit ad Dominum propter aliud emissam quam propter ipsum dominum secutus ait; & vox mea ad dominum.* Porque no se piense que sus deseos van tan descaminados como los de muchos, desabrochò el pecho mostrãdo sus afectos, y los calificò con lo desinteresado que llega de lo humano, despreciãdo su coraçon todo lo tẽporal. *Ille vero qui Deum gratis amabat, qui voluntarie Dño sacrificabat, qui trãsilierat quid-*

quid

Digitized by Google

quid infra est, nihil que aliud supra se viderat quò effunderet animam suam nisi ex quo, & per quem, & in quo creatus erat, ad quem clamauerat voce sua, ad illum esse fecerat ipsam vocem suam, el que como noble, desinteresado ama a Dios, el coraçon que voluntariamente se sacrifica a su dueño, el alma que de tal suerte abuelto las espaldas a los bienes de el mundo, que no tributa ningun affecto a sus posesiones, sinoque se halla en sus deseos mui superior à todo lo humano, no conoc.édo otro empleo digno de sus ansias sino a Dios, de quien, y paraquien fue criada, es quien quando clama a Dios hace que a el se encaminen sus voces, porque de Dios, nada que no sea Dios pretende, nada de todo lo humano desea, solo a Dios quiere, y asi con el solo hablan sus memoriales. fue sin causa (Pregũta S. Agustin) este proceder de el Propheta Rey? *Et numquid sine causa?* que daron sin despacho tanbien fundadas pretensiones? fue esteril su oracion? no por cierto. *Vide quid sequitur & attendit mihi.* Que estubo Dios atento a sus ruegos, y despachò como deseaba sus peticiones asegurandole en su exemplo a todos que si le imitan en el modo de pedir, le imitaran en el alcançar, porque Dios. *Vere tunc tibi attendit, quando ipsam queris, non quando per ipsum aliud queris.* Es cierto que atiende a las oraciones de el que a el solo desea, a el solo busca, y nada que no sea Dios pretende; mas si se llega a su bondad el hombre desseoso de riqueças, ambicioso de dignidades, y solo busca a Dios por no perder el mundo, no logra despachos, porque ni Dios le atiende ni le oie, porque no pide en el fuero de lo que desea quien en el tribunal diuino pretende lo humano.

Conocio bien esta doctrina, y enseñala con toda perfeccion la gran maestra de oracion mi madre Sancta Theresa. Persuade a sus hijas, que todas sus oraciones sean encaminadas al bien de las almas, enmienda de las vidas, y por los defensores de la iglesia, y de la honra de Dios, *Estos* (les dice) *an de ser vuestros negocios, estos an de ser vuestros deseos, aqui vuestras lagrimas, estas vuestras peticiones: no hermanas mias por negocios aca del mundo, que io me rio, y aun me congoje de las cosas que aqui nos*

Sãcta Ther. c. 1. del camino de la perfecion.

Digitized by Google

bienē a encargar supliquemos a Dios (basta pedir a su Mage stad rentas y dineros) y algunas personas, que querria yo supplicasen à Dios los repissen todos, ellos buena intencion tienen y en fin se hace por ver su deuocion, aunque tengo por mi, que en estas cosas nunca me oie, yo pido dice la Seraphica doctora lo que me dicen mas enpidiendo cosas temporales tengo por cierto no me oie Dios. Humildad parece del honor del Carmelo decir que Dios en algo deja De oirla; si le a dicho su diuino esposo, que le prometia, *Queninguna cosa le pidiesse que no la hiciesse*. Y assi lo experimento (como en el capitulo 39. de su vida confiessa) en cosas particulares que por su intercesion hiço, assi librando de achaques peligrosos del cuerpo, como de enfermedades graues de el alma como dice està cierta que en cosas temporales Dios no la oie? no le dijo Christo en muchas ocasiones como ella misma refiere, *Ya eres mia* y *io soi tuio*. Esa fineza no es prē da cō que puede asegurarse todo buen despacho? quien tiene a el Principe tā desumano, que el mismo humillādo su grandeza dice es todo de el vasallo, como en ninguna pretension puede dudar de su fabor? ya parece que iera desconfiar de su voluntad y estimar poco su palabra; mirad sancta mia que ia se a dado por ofendido vuestro esposo de las dudas de vuestro pecho diciendoos. *O hijos de los hōbres basta quando sereis duros de corazon*? y esta reprehension os causò tanta pena que decis, *Yo me fatigue mucho de aquella exclamacion*, como parece repetis nuebas causas de quexa a vuestro amado? no puede ser temor de que perseuerase su enojo, porq̄ despues de el os alento diciendo como vos misma referis. *Que se haria todo lo que io querria*? esta nueba promessa seguros nuebos abia de dar a vuestra esperança, no desmaios a vuestras confianças; como con tan duplicadas causas de no tenerlas, no solo dudais conseguir lo que suplicaredeis, mas decis, que teneis por cierto, *Que en estas cosas no os oie*. Con tan generales prendas de sus afectos como aueis recibido en sus palabras, como puede auer materia en que os falte el fabor? no veis que no le pide con su voz sino con la del que dessea essos bienes, que no pide en el propio fuero de lo que se dessea, y que es el mū-

S. Theres. c. 39. de su vida.

do

do, y no la santa quien le ruega, porque desseos de lo temporal no son suios, ni quien los tiene en sus oraciones habla con Dios quando le pide temporales bienes, sino con lo mismo que cudicia; como quereis oiga a quien no le pide ael, sino al mũdo? aun que la esposa sea mui querida de su esposo sino le pide ael, sino auna criada, no se da por entendido, es como sino oiera; assi mi amado (puede responder Santa Theresa) aunque me oiga quando pido cosas terrenas que nos encomiendan, sin faltar a su palabra, no se da por entendido, porque los deseos que hablan en las suplicas que le hago, no se encaminan a tan soberano dueño, sino a sus criaturas.

Repitio en el verso 2. la doctrina el Propheta Rey, y siguiole con su ponderacion la luz de la Iglesia toda y sol de la Hiponẽse. *In die tribulationis mea* (dixo Dauid) *Deum exquisiui, manibus meis, nocte contra eum, & nõ sum deceptus.* En el dia de mi tribulacion busque a Dios, con mis manos y no solo de dia, mas de noche encamine a su diuina magestad mis pasos, y no fuerõ mal logrados, porque no se engañaron mis esperanças. Quien ai (dice S. Agustin, que imite al Propheta? *Quis es, qui hoc facis?* Digera yo que muchos, porque acudir a Dios quando la pena aflige y las congojas crecen es ordinario en los hombres; lo que fuera nouedad es assistirle en tiempo de prosperidad; como estraña el santo que en tal ocasion le busquen? aquien an de acudir en sus trabajos? que acierto maior que pretender alibio de su piedad en la tribulacion? No dudo imiten vuscar a Dios quãdo para que mejore sus fortunas le necesitan (dice el sãcto Doctor) mas se que en ẽsas ocasiones aunque le buscan, no es por su amor, sino por lo que del desean. *In die tribulationis tuæ vide quid exquiras?* en el tiempo de vuestras penas decidme que pretendeis en la oracion? que le pedis a Dios? *Si carcer facit tribulationem exire de carcere exquiris: si febris facit tribulationem, sanitatem exquiris, si fames facit tribulationem, saturitatem exquiris: si dãna faciunt tribulationem, lucrum exquiris; si peregrinatio facit tibi tribulationẽ ciuitatem tuæ carnis exquiris.* El que se halla en la carcel y acude a Dios no le busca a el sino salir de su prision, si los ardores de la calentura aman- Pſal. 76. v. 2.

Digitized by Google

cillan al enfermo, y el clama a Dios, salud busca para su cuerpo, no pasan sus afectos al bien de las almas, el hãbriento, verdad es que se llega a Dios, mas no como a quien es hartura de todos los soueranos espiritus, sino paraque socorra sus hambres; si el mercader que se ve afligido con quiebras de su caudal se acoje à Dios pretendiente llega de que mejore sus intereses, no de cõseguir en el diuino amor el mejor de los theoros; el que se vee engolfado en fatigas ausente de su patria, peregrino en las estrañas, que importa que busque a Dios, si ael no le lleba su amor, sino el de su tierra, y el deseo de hallar remedio en sus ansias? mirad en qualquiera pena que os lleba a Dios a que se encaminan vuestros deseos, que eso es lo que pretendeis, no aquien buscais solo como amedio necessario para salir de vuestra congoja, el Propheta Rey en su tribulaciõ acude a el que es verdadero consuelo. mas. *Deum* (dice) *exquisiui*, a Dios solo busquè, en el, solo a el pretende, no los humanos intereses, *Renuit*, prosigue, *consolari anima mea*. Que no los admite su alma. *Memor fui Dei, & delectatus sum*. Solo en celestiales empleos halla el descanso. pues si quiere el afligido alibio en sus tribulaciones, y que le socorra Dios en sus penas: imite a Dauid. *In die tribulationis tuæ Deum exquire non per Deum aliud, sed ex tribulatione Deum* (dice Agustino) *vt ad hoc Deus remoueat tribulationem, vt securus inhereas Deo*. en la tribulacion lleguese a Dios despicado del mundo, oluidãdo sus aueres. desseando solo los que an de durar vna eternidad; quiera del diuino dueño solo el seruirle; no pretenda de el otros bienes, que sera perpetuarse en sus males, y no conseguir remedio en sus trabajos; porque Dios no oie, sino a quien en su propio fuero le busca no en lo temporal al eterno, que es como poner aun ecclesiastico demanda ante Iuez secular, dõde nose oie, porque no se pide en el propio fuero. Pues asi no despacha Dios sino aquien como Dauid enseña, pretende.

Mas ia que sabemos los acertados empleos dela pretension aueriguemos dice el Sãcto el modo, *Et quomodo exquisisti* como busco Dauid a Dios? *Manibus meis, nocte coram eo*, con mis manos (dice) de noche, y delante del

Digitized by Google

del mismo. bolued lo a decir Propheta Sancto veamos y entẽdamos vuestros pasos, paraq̃ sies posible imitemos vuestras acciones. *Dic hoc rursus videamus intelligamus, imittemur si possumus, in die tribulationis tuæ quid exquisisti?* q̃ buscaiteis quãdo os cercarõ tribulaciones? *Deũ*. a Dios, *quomodo exquisisti*, de q̃ suerte le buscaisteis *manib⁹ meis* cõ mis manos, q̃ es lo mismo, q̃ *operibus* buscar con obras (que inporta poco mostrar deseo de hallarle con las palabras sino lo califican las obras) *quando exquisisti?* en que tiẽpo le buscaiteis *nocte*, de noche, *idest in hoc sæculo*, en este mundo (que ai en el tan poca claridad en los tratos, que todo es sombras, verdad nada, y la maior desdicha es que nũca raiò la luz del desengaño en nuestros affectos) *vbi exquisisti?* donde le buscaiteis *coram eo*, puesta solo en el lamira, no dando semenada de los hõbres (que quien teme disgustarlos, y viue solo a sus semblãtes atento, ni acertara abuscarle ni hallara à Dios) *& quo fructu exquisisti?* y qual fue el fruto de tan bien dispuestas diligencias en buscarle? *& non sum deceptus* sali con todo quanto desseaua; mirad si pudieron tener mejor despacho mis pretensiones.

Tubieronle malo los Escribas y Phariseos porque no supieron lo que pidieron, ni el modo con que abian de pretẽder, pidieron en tribunal diuino, lo que era del humano; llegaronse a Dios puniendo con sus culpas impedimentos a su audiencia; por seguir su voluntad propia desuanecidos y dobles, no pidiendo con el coraçon lo que decian las palabras, e ignorantes dela grandeça de Christo aquien piden, y pidiendo a Dios hombre solo lo temporal, y menos preciando lo eterno, que mucho no alcançen, pues con tantas ignorancias piden? llegad fieles mejor guiados, solicitando los diuinos fabores, penitentes de vuestras culpas y tan humildes que solo la diuina volũtad deseeis se cumpla; cõ tan sencillos affectos que no desmiẽtan los labios lo que pretende el coraçõ; cõ tanto conocimiento de aquien llegais que tributeis verdaderas veneraciones, no fingidos respectos al dueño que pedis no erreis los fueros, pedid, no lo tẽporal al eterno, lo finito, al infinito, lo terreno al celestial, y diuino Padre, sino solicitad perpetuos y espirituales bienes; aqui de gracia y despues gloria ad quem &c. DI-

Digitized by Google

DISCVRSO QVINTO.

DE EL VIERNES SEGVNDO de Quaresma.

Erat dies festus Iudeorum, & ascendit Iesus Ierosolymam: est autem Ierosolymis probatica piscina, &c. Ioan. 5. cap. v. 1.

Salutacion.

Ad Rom. 8. v. 3.

VEncer imposibles de la ley (dice S. Pablo) fue vno y no el menor interes que tubieron los hombres en la venida de el diuino Verbo y auencer imposibles de la salud nos dice oi S. Iuan entro Christo en la piscina de Hierusalem, donde si bien los enfermos eran muchos, solo sanaba vno al mouimiento de las aguas; o fuese esta cada año por la fiesta de Pentecostes (como mi Padre S. Cirillo y Tertuliano afirman) o muchas veces, y a tiempo incierto (como Euthymio y otros sienten) si bien mas me inclino aque era singular cada año el fabor, mas no en sabido tiempo: y terciando tantas diligencias que aun para el remedio de vno no faltaban imposibilidades, como se conocio en el paralytico, que en treinta y ocho años no pudo lograr la salud, que desseabas porque quando la venida de el Angel disponia el bien, la falta de hombre le dejaba en su mal, y si la virtud de las aguas le prometian salud, por no tener braços la perdia, y vno, y otro año se quedaba en su carretton (y quantos no salen deel de su poca fortuna, no por no tener meritos, sino por faltarles braços) mas

S. Cyrillus Alex. l. 2. in Ioan. c. 125. Tertull. de baptism. c. 5 Euthymio in Ioan.

sin

Digitized by Google

sin piscina, Angel, puro hombre, ni ninguna otra diligẽcia, se lada oi Christo tan entera, que sin que reliquias de el pasado achaque le fuesen impedimento, pudo echarse al hõbro su cama, dejarla en su casa, y boluerse al templo. Accion en que cõtelleo tanto lo diuino, que dio vien que inuidiar a lo mas superior de Israel, viendo tan a poca costa del interesado superados imposibles y vencidas comunes leyes en el mas prodigioso curar. No se ti con preuenidas noticias hablo el Auctor de el Ecclesiastico con este imposible tan à poca costa vencido quando dijo. *Obaudite me diuini fructus, & quasi rosa plantata super riuos aquarum fructificate: quasi libanus odorem suauitatis habete, florete flores, quasi lilium, & date odorem.* Ecclesiastici 39. a v. 17. oidme fructos diuinos, atẽdedme acciones soueranas, y como rosa que a llegado al corriente de las aguas fructificad: manifestad a fuer del libano vuesta suauidad, Floreced flores. turbado parece habla Iesus Syrac pues asi peruierte nõbres y trueca oficios, alos fructos pide que fructifiquen, y a las flores, que floresçan; el naranjo primero recrea con el açaar que ofrezca saçonado el agro de su fructo; como habla con este en cuentro de voces? que la flor fructifique es lo ordinario, y tan natural como en las ramas florecer, mas dar flor no le toca a ella misma; eso ia fuera querer vn proceso en infinito pidiendo al fructo que de otro, y a este lo mismo: porque esso parece pretende quien dice. *Diuini fructus fructificate*, y lo mismo el decir, *Florete flores*; que es querer que vnas produzgan otras, y luego estas otras. mas; como vna misma cosa puede ser flor y fructo a vn mismo tiempo? respeto de diferentes sugetos no le parecio difficultoso a S. Thomas, porque nuestras obras como son efectos de el diuino espiritu (que obra en nosotros mediante la gracia) son fructos suios y en quanto se ordenan al vltimo fin que es la vida eterna (a que todos debemos aspirar) son flores que prometen gran fructo: mas en vn sugeto que flor, y fructo sea vna misma cosa, y a vn mismo tiempo, como puede ser? parece totalmente imposible, es verdad atendiendo a comunes leies; mas no reparais en que pide se vençan todas. *Frondete in gratiam.* Que no se este a los imposibles

Eccles. 39. a v. 17.

S. Tho 1. 2. q. 70. art. 1. ad 1.

de

Digitized by Google

de la ley, sino alo admirable de la gracia? pues que mucho que en viendose el Auctor de ella al corriente de las aguas de la piscina atropelle leies con que ella sanaba, y muestre que venciendo imposibles, sin sus dilaciones medicina su gracia. Esta e menester oi fieles sane mi rudeza para sacar de la salud de este enfermo la que necesitan nuestras almas, sera mi intercessora la madre de este diuino medico, si, pues todos somos interesados, la obligamos con el Aue Maria.

Introduccion sobre las palabras de el Apostol San Pablo.

Quæ enim seminauerit homo, hæc & metet quoniam qui seminat in carne sua de carne, & metet corruptionem.
Ad Galatas. 6. cap. v. 8.

EL mas acert[illegible] y diestro labrador entre los ministros Euang[illegible]s en la carta que escribio a los de galacia sacramentando documentos grandes en periodos breues da la raçon porque se experimentan cosechas tan trabajosas, esteriles de todo bien, y solo abundantes de penalidades. ***Quæ enim seminauerit homo*** (dice) ***hæc & metet.*** Los Agostos son como las sementeras, si el grano que se siembra es bueno el que se coge losera, mas si es poco escogido, lleno de neguilla, centeno, o tiçoncillo el que se hecha en la tierra, estas mismas mezclas tendra en la cosecha. de que se mentera presumis habla el Doctor de las gentes? (dice S. Thomas) ***Semina nostra sunt quidquid boni fecerimus.*** No trata de enseñar mundanos empleos; aunque no son las menos acertadas ocupaciones las de el labrador, no gasta tiempo el Apostol en disponer en lo temporal sus aciertos, a lo espiritual encaminò siempre su dotrina, y en lo espiritual, de que exercicios habla en particular? de la limosna que se hace al necesitado, que siempre que vso de esta metaphora de el sembrador era tratando mui en particular de ella, como consta de el cap. 9. de la segunda carta que escri-

S. Thom. in c. 2. ad Cor. c. 9. lect. 1.

Digitized by Google

escribio a los de Corinhio y en el que pretendo fundar este discurso en que primero con la guia de el Doctor Angelico reparo en el decir que cogera el alma lo que sembrare, *Quæ enim seminauerit homo, hæc & metet*, como puede coger lo que siembra en lo espiritual? el q̃ siembra ayunos, paraque a de desear esa cosecha las disciplinas y mortificaciones, que siembra el penitente, aunque desseoso de satisfacer por sus culpas las repite, a eternos descansos las encamina, no aque se redoblen los exercicios, y se aumente lo penoso, no en todas vuestras obras (dice) a de ser el mismo en especie el premio: en las de hacer bien al necesitado os aduierte solo mui igual el fructo, *Quæ enim seminauerit homo, idest secundum beneficia sua parua, vel magna, & quantum ad qualitatem operum, & quantum ad quantitatem beneficiorum præmiabitur.* El sembrar con acierto llamò el Apostol a el hacer bien, en que asegura sera la cosecha de los diuinos sabores como fueren los beneficios que al proximo, afligido, y necesitado se hicieren; atendiendo Dios tanto a estos socorros, que en calidad y en cantidad seran tanteo de ellos las diuinas piedades, porque (como probara el primer capitulo de este discurso) es Dios para los hombres, como ellos son para los pobres: que por eso a mi entender mas por prouidencia diuina, que disposicion humana quiso Dios estubiesse en la antigua ley el hospital de la piscina junto ael templo, paraque en el remedio de aquellos necesitados tomasen los que iban ael libranças para las diuinas misericordias. *Quoniam qui seminat in carne sua, de carne & metet corruptionem.* Porque el que siembra en su carne (dice S. Pablo) coge corrupcion de su cuerpo. Como se siembra en los propios cuerpos? quien es el que siembra en ellos? *Qui carni* (responde S. Theodoreto) *Voluptatem & delitias largitur.* El que sirue a los regalos de el cuerpo y no ai torpeça en que no le emplee, gusto con que no le lisongee, entre tenimiento con que no le diuerta, ni desonestidad de que no le haga el plato; como de estos cuidados, y como de tan mundana sementera tendra la cosecha. *De carne, & metet corruptionem.* Corrupcion de su mismo cuerpo sera el fructo. Pues esa no a de ser commun al de

Iple in epi. ad Gal. c. 6. sect. 2.

S. Theodor. in eundem locum.

Digitized by Google

todos aunque mas justos? no fue la incorruptibilidad priuilegio que Christo tubo para su sanctissima humanidad por creditos de quera hijo de el eterno Padre? asi lo
Psa.15.v.10 prophetiço Dauid. *Nec dabis sanctum tuum videre corruptionem*. Psalmo 15. v.16. pues como el Apostol por cosecha de el que solo atento a sus delicias y pasatiempos siembra desahogos, y diuirrimientos pone la corrupcion del cuerpo? otra parece abia de ser la cosecha de quien tan torpemente se ceba en los gustos; que malogro tiene el Agosto de el peccador si es el mismo que el de el mas justo? no es (dice S. Ieronymo en el commento de
S. Hieronym. in eamdem epist. c.6. la misma clausula) porque *qui vitia seminat metet penam*. mui desiguales son los fructos del virtuoso, y de el dado a todos los vicios, porque aquel cogera de scantos este penas, no solo eternas, como seran las glorias de el sieruo de Dios, sino temporales, que eso es lo que significo el Apostol diciendo. *De carne & metet corruptionem*, Que cogera no solo la corrupcion vltima comun a todo viuiente, sino antes que aquella llegue corrupcion de humores, que le causen grabes enfermedades, porque (como dire en el segundo capitulo) la causa comun de todo lo que el hombre padece y de las enfermedades que le afligen son las ofensas que a Dios hace y quanto estas duran perseueran los males: como oi nos enseña el suceso del paralytico, que por obstinado treinta y ocho años en sus culpas padecio todos ellos tan graue accidente, de que se hallo libre en estandolo de los achaques de el alma, y tanto, le auisa Christo durara sin ellos el cuerpo quanto estubiere libre de los de la culpa su espiritu.

S. Greg. Nisen. lib. de beat. orat. 5. San Gregorio Niseno explico en el libro o tractado que hiço de las bien abenturanças en la oracion quinta mui diferentemente la semilla y cosecha de que habla S. Pablo. *Se mentem esse arbitror* (dice) *hominis destinatam voluntatem, messem vero voluntati, atque proposito conuenientem compensationem*. La semilla de que juzgo io (dice el Sancto) hablo el Apostol, fue de la voluntad de el hombre y de el libre adbedrio que se le dio para obrar, q̃ cõforme fuere su empleo sera la cosecha; porque si de el via para solo darse a los vicios, a fuer de el labrador que siembra en mala tierra, que no solo no aumenta lo que

sem-

Digitized by Google

sembro, sino que lo pierde o lo coge peor, y mas mal granado; asi el que vsò de su libertad para peccar no solo no la aumentara, mas con seruidumbres de la culpa, ya que no la pierda toda perdera parte, o no podra vsar de ella con la facilidad que antes de tan ruin se mentera porque (como tratara el tercer capitulo) es el peccador tan siruo de la culpa que si bien esta no le violenta, le minora, e impide la libertad, porque no solo llegan los daños q̃ causa la culpa a quitar la salud de el cuerpo, sino a amãcillar la mejor prenda de el alma que es el libre arbedrio; mui deteriorado le tenia el enfermo de que oi trata nuestro Euangelio, pues Christo le pregunta si quiere salud y mui a medida de su voluntad se la quiere dar, porque conforme al estado en que se siembra esta, se cogen los beneficios de Dios, como a dicho S. Gregorio Niseno. *Mesem vero voluntati atque proposito conuenientem compensationem, & retributionem.* Mas para que fuese mui mas milagrosa y fuera de lo que comunmente suele suceder la salud, que le dio el diuino medico a este hombre abiendo senbrado con la culpa rendimientos de su voluntad, e impedimentos de su libre adbedrio le sacò de tan infame esclauitud, librandole no solo de los accidentes pesados de el cuerpo, sino de los vltrages y deshonrras de el auer perdido su libertad; porque (como enseñara el capitulo quarto) con ella se restauro el honor de el hombre, y crecio tanto su caudal que pudo aiudar al de Dios; como parece auia de aiudar al de Christo este paralitico solo con mostrarse dueño de su voluntad, pues le pregunta si quiere salud. Tertuliano encontrando con esta clausula de S. Pablo juzgò que la siembra que me mejor cosecha asegura es la de la semilla de la esperança. *Spem salutis seminauit, in alio nescio quem metat fructum?* Si sembro esperanças de salud (no ignoro habló de la mas importante el Africano) que puede ser su cosecha sino salud, diciendo el Apostol que cada vno coge como siembra? esta semilla fue la que le dio tan feliz cosecha a el pobre de la piscina, porque (como constara de el capitulo quinto) la esperança alcança quanto quiere, quando se emplea y perseuera como de-

Tertul. de resurr. carnis c. 56.

Digitized by Google

be, era esperãça de salud la que el paralytico sembrò, no puesta en hombres, porq̃ de ellos se muestra mui desconfiado diciendo que no tiene ninguno, sino en Dios, pues el cogera salud: pues sombrò tan pobechosa, y cierta semilla como la esperança y perseuero treinta y ocho años en ella, sin que los prestos logros de la de otros hiciesen titubear sus confianças.

Mas voluamos segunda vez con el discurso a aquel *Qui seminat in carne sua*. Porque salgamos de el lugar del Apostol con la misma luz que entramos en el. No le parecio a S. Thomas que solo los que peccan siembran en su carne, sino los que dejan de peccar por respetos mas de el cuerpo que de el alma. *Ille ergo in carne seminat, qui ea quæ facit, etiam si qua bona videantur, facit in fomentum, & vtilitatem carnis.* Los que en todas sus obras ponen la mira tanto en sus commodidades de el cuerpo que si en ellos se hallan espirituales exercicios, es mas paraque tercien en sus temporales medras que paraque aseguren diuinos agrados: estos siembran en el cuerpo, pues solo siembran para sus intereses dejando de ofender a Dios no por lo que le aman, sino solo porque le temen, de seruos de Dios parecen sus acciones, mas mui de peccador son sus atenciones porque (como explicara el capitulo 6.) es tan seruil el temor de el hombre que a viuido, o viue sugeto a la culpa que por temor de la pena, no por ser diuinas ofensas escusa reincidencias, y asi creo io que por conocer es natural este de el hombre, que a peccado, no tratò Christo de asegurar la emmienda del que abia sanado por los empeños en que le abian puesto sus beneficios, ni por los premios que con la virtud se aseguran, sino por los daños que a la culpa siguen recojamonos aprobar estas propuestas.

CA-

Digitized by Google

CAPITVLO PRIMERO.

Que es Dios para los hombres como ellos son para los pobres.

SVbio Christo Señor nuestro a Ierusalem a celebrar la fiesta; qual fuesse delaque oi habla el amado Euangelista a ocasionado ingeniosas vatallas a los interpretes, mas siguiendo el parecer del gran Patriarcha Alexandrino mi Padre S. Cirillo siempre creere fue la de Pentecostes porque *tempore paschæ* (dice el Sancto) *die festo azimorum ac occisionis agni celebrato Phariseorũ morositate depulsus a Hierosolymis ad Samariam Dominus discessit: Pentecostes vero tempore (hic enim dies festus post illum deinceps sequitur) Hierosolymam reuersus hominem a morbo liberauit diuturno.* Abiendo Christo, para enseñar con su exemplo obseruancias y con su doctrina y milagros disponer la fee de los presẽtes, assistido a la fiesta de el cordero en su pascua, obligado de la ingratitud Hebrea dejo a Hierusalem (porque a el mas desinteresado afecto ocasiona retiros vn ingrato) fue a Samaria donde con menores señales, si bien grandes, fue conocido, mas boluio despues a la fiesta de Pentecostes, y sanò aun hombre de vna bien larga enfermedad, y admiro y o que viniendo la sauiduria encarnada a celebrar en el templo las glorias de su eterno Padre se detubiese en la piscina a dar salud al enfermo aunque la necessidad fuesse tanta; no era primero la diuina alabança, que el humano interes? quien abia esperado treinta y ocho años el remedio no esperara a que el diuino medico saliera de el templo? el aprieto de el enfermo no daba lugar aque se hiciesse primero oracion? si, pues no se cuentan nuebos peligros de muerte en el accidente, mas como no iba (dice Chrisostomo) solo a celebrar la pascua sino tãbien a enseñar a los que estan en el templo, quiere con esta preuencion darles necessarios documentos de que quien dessea agradar a Dios, para conseguirlo que pretende necesita de auer primero obligadole con fauorecer al proximo, porque Dios es para los hombres como ellos son para los pobres.

S. Cyrill. Alex. lib. 2. in Ioannem cap. 123.

Chrisostomus homil. 35. in Ioan.

Bea-

Digitized by Google

Psal.40.v.1. *Beatus qui intelligit super egenum & pauperem* (dice Dauid en el psalmo 40.) bien abenturado el que entiende a el pobre: *qua est intelligentia, vbi est professa paupertas*. dijo la agudeça de Chrysologo. Que inteligencia necesita la pobreça? ella no se da a conocer? que cuidado puede bastar a ocultarla quando es grande? las riqueças de muchos que apenas ayer tenian vn pan que comer, y oi admiran con sus repentinos, y grandes caudales, son las que an menester mucha atencion para conocerlas y aun no bastará la maior a entenderlas; mas la necesidad bien se publica, bien la registran los ojos de todos y aun la fiscalizan los de muchos, esa no tiene que entender, que ver, si, *non est intelligere, sed videre*. y si en el pobre se à de emplear algun conocimiento mui sin trabajo sera, *nuditate aligidus, tabidus fame, siti, aridus, lassitudine tremens, defectu luridus, quod egenus sit, quis labor?* verle perdido el color, sin poder estar en pie de flaqueça, seco de sed, etico de hambre, y elado por su desnudez, no son sobrescritos que dan bien a conocer al pobre? con estas señas que trabajo es conocerle? *Et si labor intelligentia nullus est, vnde est intelligentia fructus?* sino ai trabajo como se le asegura al entender a el pobre tanto premio? mucho ai que contemplar (dice Chrysologo) mucho deue repararse en el pobre, y mucho deue pedirse a Dios declare lo que ai que conocer, porque es grande el misterio, y que maior que sacramentarse Dios en el pobre, estar en el desnudo el q̄ tā vistosamēte viste a los cielos, que tenga hābre en el hābriento el q̄ es hartura de todas las cosas, y que la mas diuina fuente en el sediento tenga sed? *Intelligere quomodo non magnum est?* que maior mysterio? que enigma mas oculta? *Quomodo non beatum intelligere quod si sit ampla paupertas cui angustum est celum?* Que maior dicha que entender que el que no cabe en los cielos se halle en la mas estrecha pobreça? que el que enriquece el mūdo tenga en el necesitado, necesidad, que el que franquea todos los bienes necesite de vn pedaço de pan y de vn jarro de agua? que tan fina mente a me Dios al pobre que no se contente con asistirlo en su trabajo, sino con vestirse sus andrajos, que mutua mente se hallen sin hypostatica vnion, Dios en el

S. Pedro Chrysol. ser. 14.

Digitized by Google

el pobre, y el pobre en Dios? esto necesita de mucho Dios para persuadirlo, y aun no lo entendera sino aquiẽ Dios le abriere los ojos sacudiendole de ellos la tierra del interes, y el pegajoso polbo de la cudicia. *Hoc cui videre dederit Deus ipse videt.* concluie Chrisologo cuio es todo el discurso.

In die mala liberabit eum Dominus. prosigue el Propheta Rey el que goça en la vista de el pobre estas dichas, lograra tanbien los amparos de Dios en sus maiores peligros. *In die mala illis Deus liberator assistet, qui à malis pauperem liberaret.* dice muy a nuestro intento el Rabenẽse parezca en presencia de Dios en el dia malo, que es el de la estrecha quẽta que a el se le dara Dios bueno por los malos de que librò a el pobre, y si pretende misericordias diuinas le oira Dios: porque oiò al necesitado. *In angustijs illum Deus clamantem audiet qui pauperem cũ clamaret audiuit*, y si el no oie a el afligido no espere Dios le oiga, porque solo es para el hombre como el fuere para el pobre.

Contando el Euangelico Propheta Isaias los intereses de hacer bien, y los bienes que asegura el que sabe remediar la necesidad de el pobre dice, *Ante ibit faciem tuam iustitia tua, & gloria domini colliget te.* Isaiæ 58. v. 8. Isaiæ 51. v. 8 que ira delante la justicia de el caritatibo y hallara saborable recibo en la gloria. Iusticia llama a la limosna porque con ella paga el hombre (dice Chrisostomo) lo que debe que es acto de justicia, y que da acreedor de el mismo Dios. *In eleemosyna tu Deum tibi facis debitorem, & si quid ipse debes compensas.* Yo digera que porque le estima Dios tanto como a todas las virtudes; porque (como dice S. Thomas) Todas ellas son significadas en la de justicia, y quando todas las virtudes premia, de solo el bien que se le hace al pobre hace mencion (como notò la agudeza de Chrisologo) y de todas las demas virtudes no trata: mas porque con tanto cuidado dice el Propheta que ba delante, no bastaba para asegurar todo biẽ que acompañara al hombre? no (dice mi gran Padre S. Cirillo Alexandrino) es necessario que sea precursora que allane dificultades y mitigue rigores de Dios. *Præibit autem labigaus scilicet ante pietatis viam, & aspera red-*

Chrysost. hom. 7. de pœnit.

S. Thom. 1. 1. 2. q. 60. ar. 3.

S. Pedro Chrysolog. serm. 14.

S. Cirill. Alex. lib. 5. in Isaiam.

Digitized by Google

reddens lebia, & peruia, & quod praruptum est tollens, & cursum ad omnia optima velut patefaciens. Irà la limosna como capitan de todas las virtudes despejando el camino y asegurando la entrada ala diuina presencia, quitara todos los impedimentos que puso la culpa, y abrira camino a las maiores dichas, *Adiungit etiam quidam aliud, gloria enim Dei inquit circũdabit te ideſt cinget te, & te ſuſcitandum reddet*, hallarase el caritatibo cercado de gloria, de Dios, que le honrraran auista de todos, y haran de admirable grandeça y estimacion.

Pasa adelante el Propheta Coronista de las venturas de el piadoso con los necesitados diciendo. *Tunc inuocabis & dominus exaudiet, clamabis & dicet ecce adsum*, En ocasion que aias dado remedio al necesitado la tendras buena para pedir fabores, cierto de que al primer despegar los labios te assistira Dios propicio: porq̃ ese biẽ q̃ haces al pobre, dice Hugo Cardenal. *Viam præparat ad iudicium diuinum: itemque meretur exauditionem orationum.* Te dispone propicio al Iuez para el dia mas riguroso y te da tanto valimiento con el mas soberano Principe que no abra memorial que no alcãce feliz despacho, ni fabor que pueda afectar tu deseo, que no alcance tu piedad, asegurando tantas fortunas siempre porq̃ *anteibit faciem tuam iustitia tua.* porque halla a Dios el hombre en sus necesidades como a el que algo puede hallò el pobre en las suias.

Hugo Cardenal ibid.

Entre los documẽtos grandes que el anciano Tobias con la vltima bendicion dio a su hijo, fue el mas importante, y el en q̃ le hypoteco maiores medras el socorro de el necesitado. *Ex substantia tua fac eleemosynam* (le dice) *& noli auertere faciem tuam ab vllo paupere, ita enim fiet vt nec à te auertatur facies domini*, Tobiæ 4. v. 7. Has bien al pobre y sea de tu hacienda (porque fauorecerle con lo que a otros sequita es desnudar vn altar para vestir otro, y quando mucho si el a quien se hiço el daño no es conocido para satisfacerle el agrabio sera restitucio no limosna lo que de otros bienes se diere al necesitado) y no muestres mal rostro a ninguno, que a si alcguraras que Dios no te escond. el suio. Reparò en el estilo mui a nuestro proposito S. Agustin y aduierte en el

Tobiæ 4. v. 7.

la

Digitized by Google

la gran correſpondencia que ai en los ojos de Dios con los de el hõbre, pues paraq̃ ellos no ſe aparten de nosotros los nueſtros an de eſtar atentos al meneſteroſo, ſi Dios a de mirarme a mi, yo no e de apartar la viſta del que padece, ſi Dios en las neceſsidades de mi alma, y en las temporales a de darme conſuelo a deſer auiendole de mi recibido el hambriento, y deſnudo, ſiendo (dice el ſancto) tan por igual la merced, que de Dios ſe recibe con el remedio que por vueſtra mano el pobre goça que ſolo os a de dar Dios tanto quanto vos le diereis en el pobre. *Nam tantum miſerebitur tui dominus quantum, & tu miſereberis proximo.* Pues puede el hombre tener caudal, que llegue a poder igualar el menor fabor de Dios? no ofrece tanto quanto puede dar que es ſu viſta en la bien auenturança por vn jarro de agua que ſe da al ſediento, por el veſtido que ſe da al deſnudo, y por el pan que ſe da al neceſsitado? aſi lo dice Chriſto por ſu Euangeliſta. *Venite benedicti Patris mei poſſidete paratum vobis regnum à conſtitutione mundi eſurini enim, & dediſtis mibi manducare : ſitini & dediſtis mibi bibere, &c.* Matei 25. v. 35. pues como vna gloria eterna que es la que da por la limoſna la hace S. Aguſtin tanteo de vna coſa tan limitada como es el ſocorro temporal que ſe puede dar al pobre? dame Dios a ſi miſmo que es el mas ſummo e infinito bien por vno tan limitado como el abrigo y ſuſtento del neceſsitado, y medice el fenix de la Yglesia que *tantum miſerebitur tui dominus, quantum & tu miſereberis proximo.* Que eſo es darme tanto por tanto? ſi, porque es reſpectiuamente a los caudales, y en eſo da a entender a qual limoſna cõcede las felicidades eternas que promete, no a las naderias que da el poderoſo, con que no remedia como puede toda la neceſsidad, ſino al que de tal ſuerte la ſocorre que da todo quanto ſin hacerle, no preſumida, ſino conocida falta, puede: y aſi parece que ia que por ſer maior, el caudal de Dios da tanto mas que el hõbre, que en el afecto no da el hombre menos que Dios, porq̃ da todo quãto puede, que es lo mismo que Dios da, con que ſe conoce claro halla para ſi el hombre la cara de Dios como en el la halla el pobre.

S. Aguſtin ſerm. 45. ad frat. in here.

Matt. 25. v. 35.

Digitized by Google

Dale Dios a Moyses instruccion del modo con que
de hacer el propiciatorio; de oro purissimo mãda que
sea (porque donde la pureça falta no es posible Dios asi-
sta) dos Cherubines le da orden que ponga a los lados,
que representen sus ministros (porque estos no se contẽ-
ta Dios con que sean Seraphines por su amor, sino Che-
rubines en la sciencia) y dorados dice que sean (porque
aunque el ministro de Dios en el interior no sea el mas
perfecto, para el buen exemplo su exterior debe ser el
mejor) y con tal traça quiere se pongan que mutuamen
te se atiendan, *Respiciant quæ se mutuo.* Exodi 25. v. 20.
(porque no se logran presencias de Dios sin mutuos afe
ctos del proximo) mas con tal arte ordena la disposicion
que aunque mutuamente se miren, con su vista no faltẽ
al propiciatorio. *Versis vultibus in propitiatorium.* (Por-
que estorpe amor, el de las criaturas, quãdo por ellas no
se camina a Dios) pues quien esta en el propiciatorio
que quiere que siempre le esten cõtemplando los Che-
rubines? Dios estaba alli dice el Tostado, *Causa autem*
quare Cherubim ad respiciendum propitiatorium inclinatur est, quia Deus ibi esse ponitur propitians peccatis nostris. La raçon porque Dios manda que esten los Cheru
bines atentos siempre al propiciatorio es, porque alli
estaba Dios comunicando sus misericordias. Pues como
no se pone ymagen de Dios que muestre su assistencia,
y empeñe a veneracion? porque aunque en todas partes
esta Dios, donde religiosamente le beneramos, es donde
vemos su imagen; que no su comun, y general assisten-
cia, sino la vista de su rostro dispone nuestros obsequios,
y obliga a particulares respectos; porque pues para que
estos se asegurẽ en los hõbres ya q̃ no en los Seraphines
(porque dichosos goçan del prototipo y assi no necesi-
tan de la representacion) no hiço Dios que Moyses pu-
siese imagen de su grandeça, assi no se dispusiera, mas la
deuocion? el amor de Dios no se asegurara, assi mejor
en los humanos coraçones? assi le paresçio a mi Madre
Sancta Teresa quando tratando de quien no echa mo-
nos las diuinas ymagines dijo. *Bien parece que no aman*
al Señor, porque si le amaran holgaran se diesse su retrato,
como ara aun da contento ver el de quien se quiere bien.

Exodi 25. v. 20.

Tostado Ibidem.

S. Teresa c. 9. de su vida

Por-

Porque priuo Dios de este consuelo a sus siernos los Sãctos Padres, y a otros que en aquella edad tan deueras le amaban? no reprehẽdio Christo Señor nuestro a su querida esposa Sancta Teresa porque ansiosa de perficionar la pobreça en si y en sus hijas escrupuleaba las curiosidades en las ymagines y solo queria tenerlas de papel? si, pues le dijo, *que no era buena mortificacion, que qual era mejor la pobreza, o la charidad? que pues era mejor el amor, que todo lo que me despertase a el, no lo dejase, ni lo quitase a mis monjas, que lo que el demonio hacia con los Luteranos era quitarles todos los medios para mas despertar y aſsi ban perdidos*, luego todas tres virtudes theologales se ferboriçã cõ la presencia de las imagenes? porque, pues paraq̃ mejor se asegurase la fee de aql siglo, y crecieran mas en el amor de Dios no les dispuso y ttaço la diuina Magestad en el tẽplo su imagẽ? A mi ver porq̃ en ella se abia de conocer el semblante diuino, y ese no quiere Dios piense el hombre le a de hallar en su immutable bõdad siempre de vna manera, sino que sepa ese a de ser conforme su proceder vbiere sido con los pobres; si estos vbieren hallado agradable semblante en el hombre el hallara el mismo en Dios, si el necesitado quãdo llega a vuestra casa pretendiente de que deis remedio a sus trabajos halla buen despacho, vos quando fueredes ala de Dios asegurareis el mismo; mas si conceño recibis al pobre, si con aspereça le sacudis de vos enuiãdole, no solo sin remedio, mas con nnebo desconsuelo, sebero hallareis a Dios, y no solo no lograreis vuestro deseo, mas os notificara castigos; porque el que es cruel para su proximo no tiene que esperar piedad en la diuina. *Si non das egenti eum popoſcit nõ accipies à Deo cum popoſceris.* dijo como si goçara la mejor luz Sixto Pitagorico Philosopho (cuias sentencias son tan doctrinales, que las llamo prouerbios el Concilio Romano) porque no alcança de Dios lo que pretende el que no concedio al pobre lo que afligido le pidio, y si el q̃ entra en el tẽplo va a benerar a Dios; para la diuina Magestad es cierto no ai mas agradable culto que la imitacion de su piedad, *Optime honorat Deum ille qui mitem suam quantũ fieri potest similem Deo facit.* Dice el mismo Doctor, porque si biẽ Dios no necesita de vue

Ipsa in additionibus suæ vitæ.

Sixto Pitag. Philosopho. in sent. sententt. 366. to. 4. Bib. Pat.

Idem sent. 368.

Digitized by Google

ſtros bienes, ſe complace en vueſtra charidad quãdo vee los repartis con el neceſitado. *Deus quidem nequaquam eget, lætatur tamen ſuper his qui indigentibus tribuũt*, yanſi no quiſo que entre los Cherubines ſe figuraſe ſu imagen, porque quiere copiarla ſu prouidencia de los miſmos, que entran en ſu caſa, moſtrandoſeles como vbieren ellos fido para el pobre, porque como afirmò el miſmo Philoſopho *ſapiens mens ſpeculũ eſt Dei*. El hõbre es eſpejo de Dios en que ſu bondad diſpone el ſemblante propio conforme al que para el meneſteroſo vè en el coraçon humano: y aſi en ſu pecho lleba el hombre quando entra en preſencia de Dios imagen de como a de hallarle, porque el miſmo es Dios para el hõbre que el vbiere ſido para el pobre.

Ipſe ſent. 339.

Cirus ſer. 30.

Penſais fieles que el eſtar a las puertas de los templos ordinariamente los pobres ſon ſolo cuidados de remediar ſu neceſidad? pues no ſon tanto, diligencias humanas, quanto prouidencias diuinas, que alli os preuienen colores con que podais pintar a Dios como deſeais hallarle, cõ los pinceles de la charidad que en eſos vmbrales del diuino templo vſais, vosquejais, y perficionais la imagen de Dios tam miſericordioſa como la deſeais, o tan aſpera y riguroſa como à vos os vbieren hallado los gemidos laſtimoſos de los neceſitados.

Amenaça Dios por ſu Propheta Oſeas a los Iſraelitas, y diceles. *Ego ero eis quaſi luæna, ſicut pardus in via Aſſiriorum.* cap. 13. v. 7. Sere para eſe pueblo ingrato, como vna leona, y como el Leopardo de Syria cuia ferocidad es la maior, *Occurram eis, quaſi vrſa raptis catulis, & diripiam interiora iecoris eorum, & conſumam eos ibi quaſi leo*. v. 8. Saldreles al camino como oſa aquien le an quitado ſus hijuelos y les deſpedaçare las entrañas y los conſumire como Leon. Los 70. leieron. *Et diſrumpam interiora cordis eorum.* No perdonara mi rigor a lo mas intimo de ſu coraçon. Quien no eſtraña en la diuina piedad tanta feueridad; no es eſte ſeñor (dice S. Hieronymo) el que por ſu Euãgeliſta ruega con ſus miſericordias y aſegura deſcanſo? *Simulque conſideremus quod qui in euangelio creditibus loquitur venite ad me omnes qui laboratis, & onerati eſtis, & ego reficiam vos. nunc per Prophetam in-*

Oſeæ. 13. v. 7. v. 8.

Digitized by Google

incredulis, & nolentibus agere pœnitentiam Panthera, pardus, ursa, & leo efficitur: non solum Israelitis. Si asegura suabidad y mansedumbre como amenaça con la maior crueldad y compara su aspereça cõ la fiereça de los mas crueles animales? acaso a mudado ia Dios de condicion humanandose su grandeza? era solo el rigor quando el diuino Verbo no auia emparẽtado cõ los hombres? no dice el Sancto, *Non solum Israelitis*, no se intima el rigor solo à los Israelitas, con todos habla: pues como llega el enojo de Dios a intimarse cruel? a notificarse feroz en tanto grado que no deja furor à que no se asimile, y parece le pesa de no auer criado maiores fieras aque comparar su ira? el mismo da la causa. *Perditio tua Israel ex te*, v.9. Ellos tienen la culpa. Quien duda Señor que por las nuestras echais mano de vuestra justicia, y os valeis del rigor? mas que peccados puede auer en los hombres que causen en vos tan peregrinos procederes? los que ellos tienen con sus proximos, que son semejantes ala fiereça mas bruta? no a dicho el mismo Prophota que paso su temeridad de idolatras a inhumanos, pues a sus falsos dioses, no contentos con ofrecerles las Reses les sacrificaban los hombres? *His ipsi dicunt immolate homines vitulos adorantes.* v.9. y como leyeron los 70. *Immolate homines, vituli enim defecerunt*, que les aconsejaban que acabados los animales, no por eso cesase el sacrificio, sino se cõtinuase en holocaustos humanos y ellos lo executaron como afirma el Propheta Rey. *Immolaverunt filios suos, & filias suas dæmoniis.* Psal. 105. v. 37. ofreciẽdo en sacrificio sus hijos, y hijas al demonio. Pues quando en ellos, la crueldad llego a ser maior que la de las fieras para los hombres, que mucho que Dios para castigar su inhumano proceder se muestre tan rigoroso que se compare a las maiores fieras? porque es Dios para el hombre como el es para su proximo, si en el falta la piedad, Dios le niega la suia, si el es como osa hambrieta para el pobre, de la misma suerte hallara el hombre a Dios quando necesitado le busque, si leon se muestra al afligido, leon hallara a Dios en sus penas, porque no tiene que esperar el hombre hallar mas en Dios que en el experimentaren los necesitados.

verſ. 9. Septuag. v. 9. Psal. 105. v. 37.

Que

Que maior prueba de este discurso que los titulos queda el Euangelista a la piscina y la disposicion que dize tenia; *probatica piscina*, la llama San Iuan, y no es mucho goçe la aprouacion aun en el nombre dice S. Thomas. *quia ipsi erant speciales oues Dei*; porque los enfermos que la asistian eran las ouejas mas estimadas y regaladas del diuino pastor, y no se contento el amado Euangelista con declarar en latin el nombre, sino con aduertir el que en Hebreo le correspondia *quæ cognominatur hebraice Bethsaida*. en el original Hebreo se llama. *Bethsaida*, que significa segun pondera el Abad Ruperto *Domus frugum*. La casa de las cosechas, el granero, o el posito del trigo, no por antiphrasis, o yronia, como el llamarse piscina la balsa no teniendo peces, sino porq̃ del bien que a los que alli asistiã se hacia, resultaban las abundancias de los fructos, y las creces en todas las cosechas; la Siriaca lee bien a este intento *bethhesda*, que es lo mismo que *domus misericordiæ* casa de misericordias; antes parece de justicia. No estan tantos presos como enfermos? Que mas grillos que tantos y tan diuersos achaques, causados en comun sentir por sus culpas? Luego mejor se llamara carcel de la diuina justicia, y no casa de la misericordia? llamase assi, no por los q̃ en ella padecen, sino por los que en ella remedian con sus limosnas sus necesidades, porq̃ assi se les hipotecã alli todas las diuinas misericordias. Ni fue sin misterio dice el Angelico Doctor con S. Iuan Chrisostomo, que los portales fuesen cinco para significar misticamente las cinco llagas de Christo. *Per hoc quinque porticus, mystice significantur secundum Chrisostomum quinque vulnera corporis Christi.* Porque se conozca que los intereses de esas diuinas llagas se aseguran en el socorro de los necesitados, y si este falta los bienes de la redempciõ se pierden porque Dios es para los hombres como ellos fueren para los pobres.

S. Tho. ibid. lect. 1.

Ruper. l. 5. in Ioan.

S. Tho. vbi supra.

CA-

CAPITVLO SEGVNDO.

Que la causa comun de todo lo que el hombre padece, y de las enfermedades que le afligen son las ofensas que a Dios hace, y que quanto estas duran perseveran los males.

EN las salas oportales de esta Holpital (dice nuestro Euangelio) que estaban acostados los enfermos, *In his iacebat multitudo magna languentium, caecorum, claudorum, aridorum expectantium aquae motum.* (y dice el Angelico Doctor) que *infirmati sunt per peccatum*, que el pecado era causa de todas aquellas enfermedades de que señalo el Euangelista quatro generos de enfermos que corresponden (dice el sancto) a quatro diferencias de pecados en que mas comunmente caen los hombres. *Ponit quatuor quae homo per peccatum incurrit*, para dar a entender que la causa comun de lo que el hombre padece, y de todas las enfermedades que le afligen son las ofensas que a Dios hace. S. Tho. ibid. lect. 1.

Estos son dice el Apostol S. Pablo los gages que los hombres reciben de sus culpas, *Stipendia enim peccati mors.* ad Romanos 6. no gocan otros intereses sino la muerte, como si esto pudiera ser para quien viue en tan mal estado, estos son nues los estipendios, y llamase a si (dice S. Thomas) tomando la metaphora del sueldo que se daba a los soldados que antiguamente se pesaba. *Dicuntur autem stipendia merces militum a stipendendo, id est ponderando.* (dicho es tiempo en que los seruicios se ponderaban, no para el comun sueldo, no menos para el particular premio, y e infeliz era quando ni sueldos se pagã, porque las necesidades de los soldados no se atiẽden ni seruicios se premian, porque los comunes no los aduierten, y los caseros solo se estiman) paga el pecado (õque principe tirano, mas como su caudal es de desdichas, y miserias esa es la moneda que dà. *Stipendia enim peccati mors*, y no penseis (dice Origenes) que por muerte se entiende solo la vltima de las penas, el diuidirse el alma del cuerpo; mas significa, *mors quidem in scripturis vnum quidem nomen est, sed multa significat.* Ad Rom. 6. v. 23. S. Th. ibid. lect. 4. Orig. ibid. lib. 6.

suos, aunque el hombre es vno los significados son muchos, diuersidad de males significa, y esto claramente se colige en el diario que le da de estipendio que en todos no es igual como lo es la muerte, y pues habla en esa clausula S. Pablo de los gages que reciben los que pecã sin duda que se les da conforme militan en las culpas: segun la cantidad, y grauedad de ellas, y asi por muerte no al trabajo que ne entienda el Apostol, ni enfermedad de que no hable; y el estilo comun de ponderar cada vno lo que padece, es llamando muerte a su trabajo, quando el dolor es agudo decis, esto no es padecer, sino morir; si la calentura es ardiente muerte la llamais; y asi todos los males y las enfermedades todas, son gages del peccado y el sueldo que tiene Dios Señalado para los que le ofenden.

Despues de aber ponderado el Propheta Rey lo poco que ai que fiar de los poderes humanos, y quãto mas seguras son las confianças en los socorros diuinos, propone las ruinas que causa la culpa. *Ipsi* (dice) *obligati sunt & ecciderunt*. los peccadores (que eso significa el *ipsi*, dice S. Thomas, *ideò peccatores*) enredados en sus culpas caen, y se hacen los ojos con nuebos desaciertos. S. Hieronymo lee *impediti sunt*: los peccadores quedan impedidos luego que pecan. declararonlo mas las versiones de otros que leieron *infirmitati sunt & ecciderunt*: mui de contado cobran su sueldo los que militan por la culpa, apenas pecan quando enferman, executar la culpa, y darconsigo en vna cama con pesados accidentes todo es vno, mas no juzgo yo que sera violenta explicacion, decir que el *obligati* no solo manifiesta quedar el vicioso preso con los grillos de graues achaques, sino que queda obligado por el peccado a padecer todos los males, porque aunque la malicia de la culpa es voluntaria, alistado el hombre en ella no es libre el recibir el estipendio aunque no quiera a de admitir las ganãcias *quæstus peccati mors* (leio S. Ambrosio) si bien todas son perdidas y solo con ironia pueden llamarse intereses, porque con el peccar se obliga a todos los males anexos a su culpa y asi *obligati sunt, & ecciderunt*. peccaron, quedaron obligados, pagaron luego *ecciderunt*. porque enfermaron.

S. Tho. in c. 3. Ioa. lec. 1.
S. Hieron. in Amos c. 2. circa finem
Alij apud Lorin.
S. Ambros. in cap. 6. ad Rom.

Re-

Digitized by Google

Repitio como tan necesaria en diuersos psalmos Dauid esta doctrina, y aduirtiendo las causas porque los Israelitas padecieron la esclauitud gitana dice. *Quia exacerbauerunt eloquia Dei, & consilium altissimi irritauerunt.* Psalmo 106. v. 11. que fue porque faltaron ala obediencia de los diuinos preceptos, *qua mandauerat nõ custodientes.* dixo S. Hieronymo en el commentario del mismo psalmo; porque no siguieron el cõsejo de Dios, *Quod dederat, vt eligerent vitã.* cõ que amonestãdoles la obseruancia de sus leies les auia enseñado el verdadero camino de la vida; faltaron ellos a los soberanos mandatos, humillo Dios su altibo coraçon, y enfermaron sin remedio *infirmati sunt nec fuit qui adiuuaret.* v. 12. que enfermedad fue esta dice el Sancto Cardenal y que fue la causa de accidente tan general? *Eo quod in Deum firmi non essent, nec eum requirerent, qui verus est medicus.* Su mudable proceder con Dios era el achaque de los Israelitas, y el no pretender remedio de el medico diuino fue la causa de que no cõ valeciessen del; enfermarõ por poco firmes en el seruicio de Dios, porque apenas se mostraban siernos suios quando por la culpa se hacian esclabos de el demonio.

Pf. 106. v. 11

S. Hieronym. ibid.

vers. 12.

Esta es la enfermedad en sẽtir de S. Thomas que abia en vna de las enfermerias de la piscina, *Claudorum*, de tullidos, cojos para la virtud, y nada constantes en el diuino amor. *Instabilis in suis operibus est quasi claudus, & quantum ad hoc dicit claudorum.* Quien cogea en sus obras (dice el Doctor Angelico) de tal suerte que sida vn paso bueno luego da muchos malos, si vn dia trata de lo que importa al bien de su alma, luego la oluida y se deja llebar de las torpes inclinaciones de su appetito; el q̃ si oy leueis charitatibo, manaña le experimẽtais inhumano, el que si a grandes inspiraciones de Dios, y voces de sus ministros deja la ocasion hace vna confesion, y quatro dias trata de frequencia de sacramentos, y luego se buelbe al vomito de su culpa, vusca nuebas ocasiones, y hambreando las de maiores desaciertos no ai despeño aque no se arroje, peccado que no cometa injusticia que no execute, ni insolencia aque no se atreba, estos tales son los tullidos, con estos da Dios en vna ca-

S. Thom. in cap. 5. Ioan. lect. 1.

Digitized by Google

ma y con las prisiones de gota los tiene en el calaboço o criminal de su justicia, castigando su vario natural y su ruin correspondencia a la diuina bondad como dijo Dauid de los Israelitas. que *infirmati sunt*, que enfermaron en castigo de su variedad.

Mas que pase tan adelante el rigor en quien no suele executar su justicia sin temples de la misericordia, que no les permitiesse algun consuelo en sus males ni alibio alguno en sus dolores, *nec fuit qui adiubaret*, aquien no admira? quien no estraña ver tan cerrada la puerta de la piedad con los Israelitas, aquien Dios llamaba Pueblo suio? que desconsuelo maior que verse vn enfermo sin poderse menear en vna cama, y no tener quien en ella le aiude? no les estubo mal (dice el Cardenal Hugo) porq̃ si se les negaron fabores humanos, no les faltaron amparos diuinos, *nec fuit qui adiuuaret ex hominibus sæpe*. dice con eminencia este Doctor *sed tantum ex Deo*, lo que parecio aumento de la pena, fue lo que dio maior alibio al castigo, porque sino se les dio enfermeros que en su trabajo les assistiesen, se les concedio medico que del todo les sanase, sucedioles lo que al enfermo de oi que se queja de que no tiene hombre. *hominem non habeo*. y tubo vn hombre Dios, siente no tener quien le eche en la piscina y halla en esos desamparos quien sin esa diligencia le de salud, y le conualezca; mirad si se le mejoro la suerte; assi a los Israelitas en los ahogos de su seruidumbre en Egipto faltaronles braços humanos mas no los diuinos, dichosa enfermedad la que por faltarle la medicina de la tierra logra la de el cielo por no tener vn puro hombre asegura vn hombre y Dios.

Hugo Carden. in eundem psalm.

Explaio el sol diuino sus raios en la ciudad de Caphar nao que (en sentir de Nicolao de Lyra) era corte de Galilea, hirieron con tanta eficacia las soberanas luces en el coraçon de vn capitan que por el Cesar alli assistia con su compañia que sus efectos fueron admiracion de Christo, a sombro de los sanctos y blason grande de España por aber sido (como afirma lucio dextro) Español; que tanta fee, piedad tanta, y tan deuoto culto, solo podia auer nacido de madre que desde que se alisto en la Christiana milicia nunca desmaio en sus fer-

Digitized by Google

ferbores, siempre crece en sus obseruancias, y se adelanta en celestiales cultos. Llego el Centurion à Christo Señor nuestro pidiendole remedio para vno de sus soldados q̃ padecia vna grabe enfermedad: y noto otra no menor gloria de España e[s]iman de toda la debocion de el orbe (S. Antonio digo de Padua) el estilo cõ q̃ llega, *Domine, puer meus iacet in domo paralyticus, et male torquetur.* Mat. 8. v. 6. Señor a vno de mis soldados maltrata vna perlesia de suerte, q̃ le tiene en los vltimos des aucios de la vida. Pues porq̃ le llama niño? como no dice vno de los q̃ militã de bajo de mi vãdera esta mui apretado de vna enfermedad? si era soldado como podia ser de tã poca edad q̃ mereciese ese nõbre? quien podia jugar la pica, o el mosquete no era fuerça vbiese pasado de la puericia, como le da nõbre de esaedad? Porq̃ conocia (dice S. Antonio de Padua) la causa de el mal y con disculparla pretendia asegurar la salud. *Cogitabat enim Centurio infirmitates corporales expeccatis prouenire tanquam panas ipsorum, & quia etas infirmior aliqualiter excusat, noluit vocare seruum, sed puerum.* Era abogado aquel gran español de el enfermo y conociẽdo, como quiẽ en materias de espiritu era mas practico q̃ en las de la milicia (si biẽ grã soldado) q̃ todas las enfermedades de el cuerpo naciã de los achaques de el alma, cõ decir era de pocos años tratò de disculpar sus culpas, para q̃ se minorasẽ las penas: porq̃ todo quãto el cuerpo padece es castigo de los peccados q̃ comete, y assi quando la grabedad de los vicios no va a menos es fuerça que siẽpre la de las enfermedades à priete mas.

Matth. 8. v. 6

S. Anton. de Pad. ser. de centur.

A ruegos grandes de todos los Gerasenos dejo Christo sus confines (que esta el hombre tanbien hallado cõ sus males que despide el Auctor de todos los bienes) embarcose y dice el Euangelista pasò de Gerara a su ciudad, *Et venit in ciuitatem suam.* Matth. 9. v. 1. aqual diese este nombre a causado desuelos grandes a los interpretes, mas inclinome al parecer de San Iuan Chrisostomo Teophilato y otros, assi antiguos, como modernos, que fue a Capharnao, porque como abia hecho estimable a Bethlehem con su nacimiento, faborecido a Nazareth cõ su niñez, y abia de calificar a Ierusalem cõ su muerte, quiso honrrar a Capharnao con su hauitacion, y mas

Matt. 9. v. 1.

Chrysost. in Matt. Theophil. ibid.

Digitized by Google

continuos milagros. llebaronle asi como conocieron su venida vn paralytico paraque le diese salud (que no fue solo el que de este achaque nos dice S. Iuan oi la alcãçò) y con atencion particular reparò mi gran Padre S. Cyrillo hierosolimitano en las disposiciones de la cura *confide fily*, primero le alienta *bono sis animo*. Leio la Syriaca (que para dar salud en el alma (que fue la que primero le concedio) es poca cordura exasperar al penitente, acierto si consolar, y confortar el flaco) hijo le llama (porque los desprecios que de el mundo padecia y los desvios con que todos le trataban le disponian con Dios particular estimacion) *remittuntur tibi* (le dice) *peccata tua*, con el perdõ de todos sus peccados le consuela (y lo bais vos mucho, quando el confesor aunque dice os absuelbe, os deja en tantos como son las ocasiones en que perseuerais) no le traemos para esso podian decir à Christo los que le llebaban al enfermo; que le deis salud Señor librandole dela perlesia, que le tiene casi muerto es lo que os pedimos; mas obedientes esperan (porque es imprudente pretender querer redobles en la merced violentãdo medios que aceleren el fabor) mas sepamos porque antes de darle salud en el cuerpo Christo le perdono las culpas? fue (como noto Chrisostomo) para sacar maiores creditos de su diuinidad a vista de las calumnias quede ese perdon abian de resultar? (porque quãdo la virtud es verdadera no la amancillan ni deslucen calumnias, antes la causan maiores abonos.) No atẽdio (dice mi Padre S. Cirillo Hierosolimitano catechesi decima) Dios hombre, tanto a satisfacer calumnias, quanto a encaminar la salud de el enfermo. *Cum enim propter animi morbum langueret corpus, prius animam curauit vt corporis etiam induceret sanitatem*. Quedara muy sobre fallo la cura si se remediara el achaque sin quitar su raiz. Eralo (como de todas) de aquella enfermedad la que el alma padecia con la culpa, y asi, como el mas acertado medico, cura el espiritual daño para librar de el corporal porque estan los achaques de el cuerpo tan vnidos con los de el alma que al paso que estos entran en el alma aquellos cargan en el cuerpo.

Lect. Syr.

S. Cirillo Hieros. cathechesi 10.

Pasado el incendio de Sodoma conuertidas en pauesas

Digitized by Google

sas las infames Ciudades, esteril la tierra con sus cenizas, y apestados los cõfines con sus bapores se ausento Abraham del Valle Mambre para alejarse sin duda de tan nefandas ruinas (porque el virtuoso siempre tiene por sospechosos los lugares del vicio) pasò a los estremos dela parte Austral, viuio algun tiempo entre los desiertos de Cades, y sur, mas obligado de su necesidad, o por diuina prouidencia, pasò à Gerara Corte de Palestina donde si hasta alli abia padecido el cuerpo trabajos grandes en su peregrinacion, pasaron las penas al alma quitandole su esposa vnico aliento de todos sus ahogos (que quando la fortuna no llega amalear vna muger propia no a echado el resto de las desgracias, pues deja el maior alibio a los trabajos) Enamorose Abimelech auisado del buen parecer de Sarra; porque aunque los años no eran pocos, la hermosura era mucha, como no la abian estragado los partos porque hasta aquel tiempo auia sido esteril. *Misit ergo Abimelech Rex gerare, & tulit eam.* Gen. 20. v. 2. Gen. 20. v. 2. mando el Rey Abimelech que se la trugeran, llebanla, y la noche siguiente le amenaço Dios por el rapto de Sarra con pena de muerte. *Venit autem Deus ad Abimelech, per somnium nocte, & ait illi: en morieris propter mulierem quam tulisti: habet enim virum.* Costarate la vida la muger que as traido a tu casa porque tiene propio dueño, es casada; no fueron amenaças de repentina muerte (dice el Tostado) las de Dios, sino desauciarle de la enfermedad que padecia antes que Dios le hablase. *Hic ponitur ablationis Sarræ punitio, & antequam Deus per somnium manifestaretur Abimelech inciderat ipse in quamdam magnam agritudinem.* Tostado in Gen. Pues quando abia enfermado? era antes que supiese de Sarra? enuio para alibio de su achaque desde la cama por la forastera? (porque muchos quando Dios les da la enfermedad para traerlos asi, y sacarles de el mal estado, se balen de el accidente para nuebas culpas solicitando el remedio en lo que les causo el daño, como si de tales venenos se pudiera hacer triaca) no era antigua la enfermedad (dice nuestro Español) fue; su principio quando le dio a su culpa. *Et sciendum quod vt textus innuit immediate vt capta fuit Sarra Deus percussit Abimelech.* Psal. 37. v. 7. Entrar Sarra en

continuos milagro
venida vn paralyt
solo el que de e
çò) y con atenc
Cyrillo hierol
Loci.Syr. *confide filij*, pr
riaca (que p
mero le co
te,acierto
(porque
los des
Dios p
eata t
(y lo
os a
q
(

Digitized by Google

de culpas, ya juzgo estar lo mi cuerpo
as si descubro reliquias de diuinas ofen-
zco mil males, que maltratan todo mi
do de el pecado como passado, tanbien
l el cuerpo padecia, se a de hablar como
ó: porque como entra la enfermedad cõ
on ella: mas quando entorpes concupiscẽ-
mi algun genero de vicio, luego juzgo
ud, porque la falta de esta siempre suele na
rpo, de la culpa que a cometido el alma, y
a lo que la ofensa de Dios perseuera, mas en
agos de culpa a de padecerse de contado la

o el Doctor de las gentes de la perseuerancia
teccion de los fieles hebreos les receta como
ado medico defensibos cõtra el vicio, procurad
que ninguno falte ala gracia. *Ne qua radix a* Ad Hebr.
inis sursum germinans impediat. Ad Hebreos 12. 12.v.12.
e no impida las mejoras de vuestras almas alguna
e amargura. Aquien llamò raiz de la amargura
lo? al peccado, dice S. Thomas, *Radix amaritudinis* S.Tho.ibid.
mala cogitatio, y estilo comun es en las diuinas letras lect. 3.
nar amargura a la culpa: en el Deuteronomio en los
los que Dios hace cõ su pueblo persuadiendoles no
ntasen las gitanas abominaciones les notifica el rie-
o diciendo. *Et sit inter vos radix germinans fel, & ama-* Deuter. 29.
ritudinem. Deuteronom. 29. v. 18. que no se inficionen v. 18.
con la idolatria, porque esa culpa sera raiz de la amargu
ra: y quando por Oseas se quexa de que su pueblo à oca- Ose. 12. v. 14
sionado cõ sus peccados y obstinaciõ su enojo dice, *Ad* psal. 10. v. 7.
iracundiã me prouocauit Ephraim in amaritudinibus suis.
Oseæ 12. v. 14. y el Psalmista en el psalmo decimo segun
los hebreos en el verso 7. y en otros muchos mas lugares
de las diuinas letras. Esto supuesto porq̃ no le llamò (di-
ce cõ erudicion grande S. Iuan Chris.) raiz amarga, sino
de amargura *Nõ dixit amara sed amaritudinis.* y se respõ-
de la boca de oro, *Nã fieri quidẽ potest vt radix amara* Chryloste.
dulces ferat fructus, sed fieri non potest, vt amaritudinis ibid. ho. 31.
radix, fons, & fundamentũ, dulcẽ vmquã fructũ ferat: om-
nia enim sunt amara, nihil habent dulce, omnia aserba, om-
nia

Digitized by Google

en palacio y enfermar el Rey fue todo vno. Pues como tan presto mostro Dios su sentimiẽto? Como tã de contado prende al Reo? Le coge enfragante para no necesitar de hacerle la causa? tanpoco sufrimiẽto tiene Dios? tanpoca espera su paciencia? no dice Dauid que no es Dios de los jueces que cada dia se encolerican? Iuez justo, y de valor si, mas mui sufrido es dice (que no esta el valor de los que gobiernan en continuos arrojos sino en prudentes esperas) *Deus iudex iustus fortis, & patiens, nũquid irascitur per singulos dies?* Psal.37.v.7. Ps.37. v.12. Pues como fue tan accelerado en castigar al Principe de Palestina? no veis que estas enfermedades son tan anexas a la culpa que en auiendo peccado en el alma luego estan seguros los males de el cuerpo, *immediate*. Lo ordinario es no dilatarse, sino como va entrando la culpa se va introduciendo la enfermedad, y esta dura quanto el vicio perseuera.

Pondero con curiosidad Origenes el modo de el proponer el Propheta Rey sus males. *Miser factus sum, & curuatus sum vsque in finem tota die contristatus ingrediebar.* Psal.37.v.7. Psalmo 37.v.6. halleme (dice) cargado de miserias, lleno de achaques hasta el fin: todo el dia andaba cercado de mil penas, maltratado de melancolias, lleno de congojas. No reparais el estilo (dice Origenes) de tiempo pasado habla, no dice que entonces padecia, sino que ia pasarõ sus ahogos y que ia se mejorarõ sus dias. *Miserijs ergo afflictus sum att. non dicit affligor adhuc.* Origin. in psal.37. homil.2. Pues si le acabaron sus penas, como no a cõbalecido de los achaques? como immediatamente se queja de que no tiene salud? *Non est sanitas in carne mea.* aquien le falta como puede llegar el consuelo? vn enfermo, y tãto que no solo en la cabeça, ni en vn braço, sino en todo el cuerpo padeze (que eso da a entender la generalidad con que habla diciendo *in carne mea.*) como puede tener descanso? como da por pasadas sus miserias? como puede juzgarse mejorado de fortuna? porque ia falta la causa de todas las padecidas desdichas, cesò la culpa y asi se a mejorado en todo la suerte. *Si enim transierunt iam peccata mea afflictus sum miserijs, si autem permanẽt, & in ipsis conuersor adhuc, affligor miserijs.* Quando veo enmendada mi vida y libre

Digitized by Google

bre ia mi alma de culpas, ya juzgo estar lo mi cuerpo de las penas, mas si descubro reliquias de diuinas ofensas, luego padezco mil males, que maltratan todo mi cuerpo: hablando de el pecado como passado, tanbien de lo que por el el cuerpo padecia, se a de hablar como decosa que pasò; porque como entra la enfermedad cõ la culpa sale con ella: mas quando entorpes concupiscẽcias recelo en mi algun genero de vicio, luego juzgo quiebra la salud, porque la falta de esta siempre suele nacer en el cuerpo, de la culpa que a cometido el alma, y siempre dura lo que la ofensa de Dios perseuera, mas en auiendo amagos de culpa a de padeecerse de contado la pena.

Desseoso el Doctor de las gentes de la perseuerancia en la perfeccion de los fieles hebreos les receta como tan acertado medico defensibos cõtra el vicio, procurad les dice que ninguno falte ala gracia. *Ne qua radix amaritudinis sursum germinans impediat.* Ad Hebreos 12. porque no impida las mejoras de vuestras almas alguna raiz de amargura. Aquien llamò raiz de la amargura S. Pablo al peccado, dice S. Thomas, *Radix amaritudinis est mala cogitatio*, y estilo comun es en las diuinas letras llamar amargura a la culpa: en el Deuteronomio en los pactos que Dios hace cõ su pueblo persuadiendoles no imitasen las gitanas abominaciones les notifica el riesgo diciendo. *Et sit inter vos radix germinans fel, & amaritudinem.* Deuteronom. 29. v. 18. que no se inficionen con la idolatria, porque esa culpa sera raiz de la amargura: y quando por Oseas se quexa de que su pueblo à ocasionado cõ sus peccados y obstinaciõ su enojo dice, *Ad iracundiã me prouocauit Ephraim in amaritudinibus suis.* Osee 12. v. 14. y el Psalmista en el psalmo decimo segun los hebreos en el verso 7. y en otros muchos mas lugares de las diuinas letras. Esto supuesto porq̃ no le llamò (dice cõ erudicion grande S. Iuan Chris.) raiz amarga, sino de amargura *Nõ dixit amara sed amaritudinis.* y se respõde la boca de oro, *Nã fieri quidẽ potest vt radix amara dulces ferat fructus, sed fieri non potest, vt amaritudinis radix, fons, & fundamentũ, dulcẽ vnquã fructũ ferat: omnia enim sunt amara, nihil habent dulce, omnia aserba, omnia*

Ad Hebr. 12. v. 12.

S. Tho. ibid. lect. 3.

Deuter. 29. v. 18.

Ose. 12. v. 14. psal. 10. v. 7.

Chryso. ibid. ho. 31.

Digitized by Google

nia insuauia. No veis que el Apostol habla de el peccado, como en el auia de dejar esperança de dulçura? si le llamara raiz amarga pudieran de el esperarse fructos dulces, porque muchas raices que en si son amargas producen saçonados fructos, mas diciendo raiz de amargura da a entender que es tal todo su fructo; y asi que los de el peccado son acibares, y, ò no a de auer culpa, ò si la ai no se pueden dejar de padecer los efectos de ella, que son trabajos, enfermedades, y todo genero de desdicha; y aun que tal vez no coge luego el peccador estas amarguras, lo mas comun es, que en auiendo raiz se produsgan; y aun los menores principios de la de el vicio bastan segun explicò S. Anselmo el termino de el Apostol. *Neque inconsulto delectationis peccati impediat gratiam.* Que llamò (dice) raiz de amargura a el primer principio dela culpa, para dar a entẽder que son tan ciertos los pesares que causa el peccado que amagos de el bastan paraque el hombre padezca sus penas con enfermedades, y todo genero de trabajos, cogiẽdo el fructo infeliz de su desacierto, aun antes que el se consume de todo punto; porque andan tan vnidos los males de el cuerpo con qualquier achaque de el alma que si se diuiden es para anticiparse aquellos, perseuerando desde el primer ser de la culpa hasta que el alma este libre de ellas.

S. Anselm. in eamdem epist. c. 12.

Experiencias grandes dice al pacientissimo Iob que tenia de esta verdad Eliphaz Themanites, juzgando que no podia auer miserias, que no fuesen fructos de esta maldita raiz de el peccado, no conociendo que desde el original que en nuestros primeros padres fue actual, pueden padecerse penas sin actuales culpas, y con propia ignocencia, *Quin potius vidi eos qui operantur iniquitatem, & seminant dolores, & metent eos.* Iob 4. v. 8. tan lejos estoi (dice el amigo de Iob) de presumir que puede padecer la virtud, que antes las tribulaciones, enfermedades, y dolores è visto que son propios fructos de el vicio, y gages de el peccado. Que presumis (dice S. Thom.) que da a entender en aquel *vidi*. Sino que tiene experiencia. *Vidi dat intelligere se ista per experimentum probasse.* La experiencia que tiene dice Eliphaz de que lo que se padece es por lo que a Dios se ofende, es la que le obli ga

Iob. 4. v. 8.

S. Thom. ibid. lect. 2.

Digitized by Google

obliga a presumir que no ai males de el cuerpo que no bengan por faltas de el alma : y no se contentò con decir que el peccador siembra dolores sino que los coge ; *Et seminant dolores , & metuunt*. Porque aunque el labrador tal vez siembra y no coge lo que sembrò , en el sementera de la culpa , en qua fuera dicha tener eterna cosecha , es tan cierta que no se pierde vn dolor , no se malogra vna pena , todas las coge el peccador y sin dilacion (como pondera el Angelico doctor diciendo) *Qui dolores metuunt dum malitiam suam ad effectum perducunt.* El sembrar culpas, y coger penas dice el Sancto que es todo vno ; pues como no afirma que cogẽ despues de auer peccado, sino quando peccan, no dice *Dum malitiam ad effectũ perduxerunt.* que fuera hablar de preterito y dar a entender abia ia consumado se la culpa, sino de presente. *Dum malitiam ad effectum perducunt.* paraque se entienda que el peccar, y el padecer es aun mismo tiempo y que tanto dura el trabajo quanto perseuera el peccado.

Y porque no presumais que se queda el mal en el que executa la culpa saued que es epidemia que se pega y aflige toda la familia de el peccador . Notemos el estilo de Themanites en la clausula siguiente , que en el hallaremos mui morales documentos . *Flante Deo periisse & spiritu oris eius esse consumptos* . Sin que su ruina le cueste a Dios mas que vn soplo perecera y quedara con sumido el que le ofende . Escusado parece el multiplicar terminos para referir castigos; no bastaba decir que perezeria ? redobla acaso el termino para insinuar lo inefable de la pena ? no dicè S. Thomas, sino para aduertir que son mui de participantes los daños . *Non solum autem dicit, quod periit , sed consumuntur , quia non solum in proprijs personis puniuntur , sed ceterorum familia tota perit vt nil ex eis residuum videatur* . No solo los mismos que pecan padecen los dolores y enfermedades que estan anexas a las culpas, sino en sus hijos y en toda su familia se executa el rigor. S. Thomas vbi supra.

Que pensais(fiel es) que es la causa de las enfermadedes y muertes de vuestros hijos sino las culpas de los Padres? las ruinas de las haciendas auista de los maiores cuidados en conserbarlas , de donde nacen sine de los peccados

dos de sus dueños? tantas quiebras en los creditos, tantas mellas en la honrra, son acaso? no sino causadas por las diuinas ofensas? tãtas casas como cada dia se pierdẽ y pasan casi a estraños dueños: porque padecen ruina sino por los vicios de sus patrones? no ai pues, que attẽder a las experiencias antiguas de otros, que en nuestros peccados las tenemos mui cotidianas de que no ai trabajo, persecucion, enfermedad, ni dolor, que no sean efectos de nuestros defectos, y de que tanto dura la tribulacion quanto perseuera la culpa.

Confirmemos este Capitulo con vna aduertencia grande de Origines, va explicando la salida de el Pueblo de Dios de Egipto y las jornadas o detenciones que hicieron hasta llegar a la prometida tierra y admirò digese el Propheta Rei, que *non erat in tribubus eorum infirmus*. Psalm. 104. v. 37. que salieron todos con salud sin que en todos los tribus vbiese ningun enfermo, siendo (como dice el sacrado texto) el numero de los que salierõ casi seicẽtos mil varones, sin los niños y el bulgo que era casi innumerable. *Profectique sũt filij Israel de Ramasse in Socoth sexcenta fere millia peditum virorum, absque paruulis, sed & vulgus promiscuum innumerabile ascendit cum eis*. Exod. 12. v. 37. Que pudo ser la causa de que en tanto numero de gente no vbiese ningun achaque? si los desconsuolos eran muchos, las tareas en sus trabajos grandes, y el castigo quando no las cumplian cruel; como, o por maltratados con el rebenque, o por afligidos con los agrabjos, no enfermaron? porque Dios les dios a todos tanta salud? nuestro ia conocido incognito cree fue. *Ne alicuius ipsorum infirmitate ipsorum exitus detardetur*. Porque por accidente de alguno no se retardarà la salida de todos (que es politica debida en buena corrispondencia, no emprender proprios intereses quando pueden retultar riesgos al amigo o compañero) conocio Dios que la vnion que abia entre los Iraelitas era tanta que por no arriesgar la vida de vno perdieran alibiar sus penas todos, y se detendrian en Egipto, y por escusar su dẽtencion les dio salud a todos.

Pf. 104. v. 37

Exod. 12. 37

Incognito in psal. 104. v. 37.

Otra fue la causa a mi parecer (dice mui espiritual Origines) la buena vida de el pueblo de Dios, el auerse apar-

apartado de todo genero de vicios, y estar mui valida la virtud en todos los Israelitas les conseruo en entera salud. *Erat cum illis virtus illa quæ dixerat tecum descendam in Egipto, & quia erat cum illis ista virtus propterea dicit Propheta, & non erat in tribubus eorum infirmans.* Estaban libres de toda culpa, goçaban presencias de Dios, que mucho que aseguren salud, que el maior fiador de la de el cuerpo es tenerla en el alma: no aia en ellas accidentes de vicios, que no abra enfermedades en los cuerpos: estè la virtud tan generalmente introducida, que en todo se conozca, y todos la estimen, que asi en ninguno faltara salud; porque no la multitud de la gente, sino la demasia en los vicios causa las enfermedades. En casi iguales exercitos no experimentamos cada dia que en vno ai peste, y en otro salud siendo la vecindad tanta que casi se comunican los alientos, los mantenimientos vnos, las aguas las mismas, y los aires de iguales influencias; de que nace estar en vno casi todos enfermos, y en otro todos sanos, y fuertes sino de el mas licencioso proceder? de que en el uno los vicios son tantos, que al mismo Dios sacramentado se atreben, sus templos no se respetan, sus esposas se biolan, sus imagines se ofenden, y todos sus seruos se agrabian: y en el otro, con confesiones verdaderas, con comuniones humildes y con generales oraciones, tanbien se disponen que con la presencia de Dios se aseguran fuertes, y se conserban sanos, ò si conocieran todos los que gobiernan esta verdad, como por principales municiones dispusieran la virtud en los soldados, limpiãdo las compañias de iescas de la torpeça, y de tantos juramentos, y blasphemias como en los bisoños de esa profesion se acostumbran, que asi aseguraran valor y salud en los exercitos, pues en casi infinita gente se nos enseña se conserbo entera, porque falto la culpa. *Quis erat cum illis ista virtus, propterea dicit Propheta non erat in tribubus eorum infirmans.* No importa que el aire sea malo quando las costumbres son buenas, porque la principal causa de quanto el hombre padece son las ofensas que a Dios hace, y quãto estas duran perseueran los males, siẽdo los que aqui se padecen señal solo de los que en esotra vida a los peccadores aguardan. Orig. ho. 27. in nu.

Corone este Capitulo quien le dio principio. el Doctor de las gentes escribiēdo a los de Corintho los castigos eternos, que debe temer el que indignamēte recibe a Christo sacramentado, lo prueba con los temporales, que aqui padece. *Ideo inter vos multi infirmi, & imbecilles, & dormiunt multi.* 1. ad Corinthios 11. v. 30. Las malas comuniones son la causa de que muchos enfermen y mueran. *Infirmi febribus & aliis morbis*, explico Hugo Cardenal. Las enfermedades que con ardientes calenturas, y agudos dolores padecen muchos, de el atrebimiento con que indignamente se llegan al altar se causan: no lo atribuiais a otro principio, que este es el mas conocido: y no son cortos los accidentes, que por esta culpa se padecen (dice S. Ansel.) sino mui largos como significò en el *imbecilles* S. Pablo, que es decir q̄ *Diuturna valetudine torpent.* Mas reparemos con S. Tho. en el *ideo* por eso, que tiene que ver lo que aqui se padece con las penas del infierno? porque por señal de estas da las enfermedades con que Dios en esta vida castiga? antes estos parece dan sospechas de que no a de ser otro el suplicio *Si omne peccatum nunc manifestè Deus plecteret pœna, nihil vltimo iuditio reseruari putaretur.* dijo S. Agustin libro 1. de ciuitate Dei cap. 8. y asi por desmentir estos barruntos no da Dios aqui a todos el castigo sino para mas duplicadas penas se le guarda todo para el fuego eterno: mas en muchos se executa de contado para señal de lo que an de padecer despues. *Insignum ergo futuri iuditii* (dice el Angelico Doctor) *Deus etiam in hoc mundo pro peccato quosdam temporaliter punit*: porque no se asegure el descortes que indignamente ospeda en su pecho al soberano dueño, ni de que no castigandole aqui no a de tener pena en estotra vida, ni de lo que por lo que aqui padece alla a de estar libre de maiores y mas perpetuos tormentos: sino conozca que es tanta su culpa, que en esta vida por ella se le condena a graues enfermedades para indicio de la condenacion, que en estotra le espera. *Vnde dicit* (repite S. Thomas) *ideo, scilicet in signum futuri iudicii inter vos multi indignè sumentes Corpus Christi sunt infirmi corporaliter.*

1. ad Cor. 11. v. 30.

Hugo Cardin ibid.

S. Anselm. ibid.

S. August. lib. 1. de ciu. Dei c. 8.

S. Th. ibid. lect. 7.

De este proceder de la diuina justicia infirio mi Padre

S. Ch-

Digitized by Google

S. Cirillo Alex. libro 2. in Ioannem cap. 130. la causa de la enfermedad grabe, que por espacio de treinta y ocho años maltrato el enfermo, que oi nos dice S. Iuan sanò Christo. *Hinc docemur* (dice el Sancto Carmelita) *non solum ad futurum iudicium peccatoribus supplicia reseruari verum etiam multis, & variis modis in hac vita plerumque ipsos puniri, quod ita fieri etiam Paulus testatur clamans ideo inter vos multi infirmi.* Que no es mucho la enfermedad tuesse tan larga abiendolò sido sus culpas, porque estas son ordinariamente causa de todos nuestros males no solo de los eternos, sino de los temporales, y quanto ellas tercas perseueran, tanto duran los accidentes con que los culpados se castigan.

S. Cirillus Alex. li. 2. in Ioan. c. 130.

CAPITVLO TERCERO.

Que es el pecador tan siruo de la culpa, que si bien esta no le violenta, le minora, e impide la libertad.

LLego el medico diuino a tomar el pulso al mas anciano enfermo de la pisçina, y dice S. Iuan se le tomo en la uoluntad: porque en sus disposiciones se muestra el estado del achaque. *Vis sanus fieri?* Si quiere salud le pregunta. Pues la assistencia de el lugar no da testimonio de que la desea? puedese dudar de que á muchos años la solicita? no, y quando de eso pudiera auer ignorãcia, en quiẽ es la sauiduria del eterno Padre de lo mas oculto no se puede hallar. Paraq̃ pues si no lo ignora se lo pregũta? no sin particular misterio, sino porque en lo desembaraçado y libre de su voluntad de indicios goça ya con la llegada de tan soberano medico la mejor salud; y paraque muestre dice S. Agustin tom. 10. serm. 48. in Ioannem c. 3. que *plane reddidit libertatem si abstulit iniquitatem*, que goça sin mancilla su libertad; con que sera manifiesto esta ia libre de la culpa: porque es tan propio de el peccado el tenerle en vil seruidumbre, y minorar la libertad del peccador, que el maior seguro

S. Agustin to. 10. ser. 48. in Ioã. c. 3.

Digitized by Google

seguro de que está vn alma sin mortal culpa es el no estar impedida su libertad, sino tener mui sin enbaraços la voluntad.

Declarando el Apostol S. Pablo a los fieles de Roma el estado en que pone el peccado al alma les pondero la seruidumbre que en el peccador causa. *Cum enim serui effetis peccati liberi fuistis iustitiæ*, ad Romanos 6. v. 20. quando erades peccadores viuiades en la esclauitud de la culpa rendidos a sus obediencias y sugetos a su voluntad todo el tiempo que perseueraron las culpas. Pues no goça siempre el hombre la libertad de su adbedrio? si dice San Thomas. *Semper ergo homo quantum ad arbitrium rationis remanet liber a coactione, non tamen est liber ab inclinatione*. Mas aunque la libertad no se violenta se persuade con tal fuerça, que parece que forasteros impulsos la obligan: y este modo de persuadir (dice el Angelico Doctor) es verdadera seruidumbre. *Cum enim homo sit id quod est secundum rationem, tunc homo verè est seruus, quando ab aliquo extraneo abducitur ab eo, quod est rationis*. Porque el ser de el hombre es conformarse con la raçon, y assi quien le aparta de esta se puede decirle sugeta, y aunque no le quite del todo la libertad, se la estraga y minora: pension que tambien conocio S. Ambrosio (en la exposicion de la misma clausula) queda por el peccado, *ecce maculis plena libertas, & esqualoribus obligata*, que da el hombre por su culpa obligado a todos los males, empeñado a todos los daños anexos al peccado, porque por el queda amancillada la libertad, y como mellado el libre adbedrio.

Ad Rom. 6. v. 20.

S. Th. ibid. lect. 4.

S. Ambr. ibid.

Sus culpas prenden al peccador (dice Salomon) y con los laços de sus peccados le aprisionan. *Iniquitates suæ capiunt impium, & funibus peccatorum suorum constringitur*. Prouerb. 5. v. 22. Suias las llama no agenas (dice Hugo Cardenal) *non alienæ*. porque si bien por agenas faltas tal vez Dios castiga, es porque no inpidiendolas como persona publica; o aiudandolas se hacen propias. Noto curioso el benerable Beda en que no llamo el sabio Rey peccador sino *impio* al que de parte de Dios amenaça, y dice es porque el nombre de peccador comprehende al que ofende en culpas lebes, y al que comete gra-

Prouerb. 5 v. 22.

Digitized by Google

grabes faltas; mas el de impio solo significa al que inormemente pecca, *Differt inter peccatorem, & impium, quia peccator appellatur omnis qui vel in paruis, vel in magnis sceleribus decidit; impius autem qui vel nunquam fidem recepit: vel inormitate scelerum ab ea quam accepit anathema factus est, vt heretici vel catholici publicis flagitijs inuolati.* Beda ibid. lib. 1.

No tratò a qui el Spiritu sancto (dice mui aduertido Beda) de el que venialmente pecca, sino de el que mortalmente offende, porque quando grauemente amenaça solo con los mas rebeldes en las culpas habla, aestos pues que tan atrebidamente peccan (dice Salomon) que los aprisionan las culpas y que como si consuertes laços los ataran los sugetan; pues quedan impedidos? o porque dice que estan a todos? porque no pueden (dice Nicolao de Lira) con facilidad salir de la culpa, ni dar paso bueno en la virtud, *Ita quod non potest faciliter operari bonum:* Maior daño conocio S. Hieronymo que se notifica en aquellas prisiones, porque no solo presume impide la facilidad en obrar, sino que aumentan tãto la dificuldad que embaraçan los mas ansiosos cuidados de alcançar libertad, *Cum inde voluerimus exire solidissimis vinculis nectimur*. Tienen atado al peccador las continuas acciones de los vicios como a esclabo a quien conociendole ansioso de su libertad con cadenas, y grillos le estorban el disponerla, *talis est* (dixo beda) *fortitudo operum malorum*, que son tan superiores las fuerças de las culpas repetidas que no ai grillos que asi impidan los pasos, ni prisiones que mas imposibiliten la libertad Mas encarece a mi ver nuestro ponderar el estilo del Conchense porque en estas clausulas (dice) no aduierte qualquiera sugecion el Espiritu sancto; si nos auisa la maior esclauitud. *Hæc verba non vt cumque de peccatis interpretari oportere, sed de quadam captiuitate libertatis experte*. Es tan pesada seruidumbre la de el peccado, que no solo sugeta al peccador, sino que todo genero de libertad parece le niega: eso significa el grabe expositor con el. *Libertatis experte*. que no tiene nada de libre, que no le deja ser total dueño de sus acciones, y pone el exemplo en el diuertido mancebo que de tal suerte se à entregado a las torpeças, que Nicolao de Lyr. ibid. S Hieron. in isaias c. 5 v. 18. Salazar. ibidem.

tan

tãn a sido esta a sus licenciosos gustos, que quando o persuadido de las voces de el predicador, o aduertido de su confesor, o tocado de diuinas inspiraciones desea dejar la ocasion no parece halla camino para desenlaçarse de ella, ia las lagrimas de la muger lastimada le atan, ya el que no digan tiene mal termino le embaraçe, ya el que su empleo no pase a otro le retarda, y finalmente su aficion, al parecer, tanto le imposibilita, que procjando con oposicion grande de inconuenientes que para el mundo se le ofrecen, jamas puede llegar al puerto que parece desea. Al auariento que con vsuras e injustos tratos a multiplicado su caudal, que dificultades no se le ofrecen quando le mandan restituir lo mal ganado, el auer de minorar los lucimientos en que se halla, el cejar en las estimaciones que por su caudal tiene, y el no dejar con menores honrras a sus hijos, imposibilidades le parece son de reparar las injusticias con sus logros hechas: que de propositos (a su parecer eficaces) de irse à la mano en sus logros no llegan ni al menor amago de la execucion: de que le nacen estas dificultades sino de estar sugeto a los intereses in justos, de ser esclauo de su dinero y de no dejarle las repetidas culpas de sus ganancias dar paso que no sea para vna injusticia contra el pobre, hacer acciõ que no sea de logrero, hablar palabra que no sea vsura, ni aun pensar nada que no sea diponer vn mal trato; que maior esclauitud? que sugecion mas tirana, pues aun de los pensamientos se señorea? que libertad mas sugeta donde solo se da licencia para el mal, y se empide todo el bien?

El Principe de la Iglesia y primier Vicario de Christo en ella refiriendo los daños que causo la culpa nos dice que aunque el peccador se promete tanta libertad es siervo que tiene rendida su voluntad. *Libertatem illis promittentes, cum ipsi serui sint corruptionis.* 2. Petri 2. v. 19. pues aunque el hombre peque puede no ser libre? libremente no pecca? si (dice S. Agustin in inchiridio. ad Laurentium, cap. 30.) mas luego queda rendido. *Sicut qui se occidit vtique viuendo se occidit, sed se occidendo non vinit ne seipsum potest resuscitare cum occiderit, ita cum libero peccaretur arbitrio victore peccato amissum est, & liberum ar-*

2. Petri 2. v. 19.

S Agustin. in inchirid. ad Laurent. cap. 30.

Digitized by Google

arbitrium: a quo enim quis denictus est, huic & seruus addictus est: Petri certe Apostoli est ista sentẽtia. Como el que desesperado sequita la vida, viuiẽdo es su homicida, y matãdose no viue, ni puede resuscitarse asi (dice S. Agustin) es el que pecca, que si bien libre comete la culpa, mas en executandola le queda tan sugeto, que es como dueño de su adbedrio y queda (aunque absolutamente libre, asi para repetir peccados, como para salir de los cometidos) sin volũtad, porque abiẽdole ya como afirma el Apostol S. Pedro vencido el vicio, quedò su prisionere, y sugeto a sus ordenes. *A quo enim quis superatus est, huic & seruus addictus est.* cautibo, sin libertad, y sugeto queda aquien le vencio.

Repetida es en este lugar (ojala en ninguno fuera imitada) la impiedad de Cham, que ingrato à su Padre, y desatento a la oblegaciones de hijo, se burlo de la inaduertida descompostura de Noe haciendola notoria a sus hermanos, que prudentes tomaron vna capa y dando pasos a tras, por darlos en el respecto de su padre mui adelante, le cubrieron con vna capa sin querer registrar su defecto (que al contrario se vsa oi pues no solo sequita la capa desenboçando ocultas faltas, mas se publican las que ni se an visto ni sin temeridad podido sospecharse) despertò Noe, y estrañando el ver sobre si otra ropa aueriguo la causa, o auisado de Sem, y Iaphed, supo la culpa (que ai muchas de tal condicion que fuera delito guardarles el secreto; si bien ai otras que por grandes le piden aun en su castigo, porque con el exemplar no cobre alientos el treuido (Reparò y bien Ruperto en el llamar el historiador sagrado hijo menor a el deliquente: *Euigilans autem Noe ex vino cum didicisset quæ fecerat filius suus minor.* Gene. 9. v. 24. que supo Noe el atrebimiẽto de su hijo menor. Parece que eso es imputar a otro la culpa, porque Cham no era el menor, sino el segundo, y Iaphet que era el de menos años no ofendio a su Padre. Que es pues la causa q̃ el texto, al parecer, confunda las edades, quãdo de esa cõfusion se ocasiona no conocer se biẽ el Reo, y q̃ q̃de como encartado el inocẽte? fue q̃rer disculpar al delinquente dando a entender que con la edad mẽnor lo es la aduertencia? Nõ, dice el docto Abad

Genes. 9. v. 24.

Digitized by Google

Tuicense, sino para enseñar la baja, que abia dado por su culpa. *Minorem inquam non tam statu quam vitio, & merum indagatum.* No se le niega la maioria de su nacimiento, sino se aduierte que es menor que todos el que es mas pecador: porque con serlo pierde la estimacion, que por qualquier titulo goçaba, y se le humilla al estado mas bajo.

Rupert. de Trinit. & operibus eius l. 4. c. 47.

Pasò adelante con su ponderacion Ruperto, notando que el castigo del agresor fue. *Maledictus Chanaam seruus seruorum erit fratribus suis.* Genesis 9. v. 25. condenar a su hijo Chanaam a perpetua seruidumbre, y no fue mucho, que por la culpa de el Padre maldiga Noe al hijo; porq̃ el trabajo maior para los Padres suele ser el ver en ellos a los hijos; o fue porque como creen algunos (segũ refiere el Abulense) fue Chanaam el primero que vio dormido, y descõpuesto a Noe, y dando noticia a Cham su padre vino, y con desprecio se burlo de el, y llamò a sus hermanos: sino es, fue (como dice S. Iuan Chrisostomo hom. 29. in Genesim) por respecto a la bendicion de Dios q̃ se le dio quãdo salierõ de el arca. *Ne videretur maledicere quẽ semel Deus benedixerat.* Quãdo salio de la arca bendijo Dios a Cham con los demas, que de ella salieron, y eso basto para no juzgarle (aunque era hijo) sugeto a su fuero (porque las maiores culpas no bastã para que el secular juicio se extiẽda al Eclesiastico consagrado y dedicado a Dios) mas no fue (dice mi grã Padre S. Cyrillo Alexan. libro 4. in Genes.) el hijo de el culpado aquien maldijo, sino al mismo Cham aquien el Coronista sagrado llamò Chanaam porque se llamaban Chananeos sus descendientes. *Cham maledictis affecit, qui deum pietatem imparentem neglexit, seruitutisque iugum eius seruicibus optimo iure imposuit, Chanaam eum appellans ob eos Chananeos, qui ex ipso procreati fuere.* Supuesto que el que cometio la ofensa fue el castigado, reparemos (dice el docto Abad) en el modo de la maldicion, *non dixit solũ seruus erit*, no dijo que seria la pena solo ser siruo sino el serlo de los siruientes de sus hermanos, para dar a entender auia de ser la peor seruidumbre, dada en castigo de la peor de las culpas. *Quo additamento seruitus extrema, imo seruilis nequitia solet exprimi.* Porque la pena mas

Gen. 9. v. 25.

Abulen. in Genes.

Chrisosto. hom. 29. in gen.

S. Cyrill. Alex. lib. 4. in Gen.

Digitized by Google

mas comun en todas las culpas es la sugecion, y quanto ellas son maiores, tanto mas grabe es la esclauitud.

Pues no fue preuilegio de el humano ser la libertad? si, dice Tertuliano libro de Trinitate cap. 1. esse fue fabor que hizo Dios a el hombre en su creacion, todas las cosas le sugeto, y a el le dejo libre. *Cum omnia in seruitutem illi dedisset solum liberum esse voluit.* Pues como aora se le impone iugo seruil? porque se rompen las immunidades con que se crio? y porque de la noble condicion de libre, se le sugeta a la infame de siruiente, y mas de los mas humildes, que son los que tanbien siruen? satisface bien a estas dudas, concluiendo con nuestro intento el gran Padre S. Iuan Chrisost. *Vitia voluntatis viceruntpri uilegia natura.* Por el vicio (dice el Sancto) se perdieron tan honrrados priuilegios: los empleos malos de la voluntad la trugeron a tal sugecion. *Nec non & peccantem non modo de nobilitate patris, verum etiam de ipsa libertate depulerunt.* Y asi por la culpa no solo perdio la calidad de hijo de su Padre, mas la libertad, quedo amancillada y casi perdida.

Tertul. de Trin. c. 1.

Chrisost.

Entre las raçones que el Propheta Rey propone al justo, paraque no enuidie los descantos, que al parecer de el mundo; goça el peccador, vna es lo poco que le duraran las glorias, lo presto que se le desuaneceran esas dichas. *Adhuc pusillum, & non erit peccatum.* Psal. 36. v. 10. Parece, dice S. Agustin, que se oppone en este decir Dauid a lo que el mas diuino maestro nos enseña, quando trata del vniuersal juicio, donde despide de su presencia a los peccadores reprobos, diciendoles, *discedite à me maledicti.* Matth. 25. v. 41. y no paraque perezcan, sino para padecer. *In ignem aternum*, fuego y no que dura poco, sino mientras Dios fuere Dios. Como tanto durar para las penas puede verificarse con el auer de perecer con toda vreuedad? *adhuc pusillum, & non erit peccator.* sino a de ser, como podra padecer eternas llamas? *Si enim omnino non erit, nec torquebitur* (dice Agost.) ya parece que se le daba salbo cōducto al peccador? *Iam ergo securitas data est peccatori, vt dicat faciam quidquid volo quamdiu viuo, postea non ero.* Parece podra decir, viuir licenciosamēte puedo, pues asi goço gustoso de esta vida, y despues

Ps. 36. v. 10. S. Agu. ib. Matth. 25. v. 4.

Matth. 25. v. 41.

Digitized by Google

no e de tener mas ser? lo qual es conocido ateismo que niega la duracion eterna de el alma; no (dice S. Agustin) no es eso lo que el Propheta enseña: *Offendit quid dixit non erit, non quia omnino non erit, sed quia ad nullos usus esse poterit.* No dice que no sera, porque el alma tendra fin, como el cuerpo, sino que en peccando viuira ya tan sugeto el hombre al vicio, y tan esclabo de la culpa, que no sera dueño de sus acciones, tendra perdida su libertad y para nada de virtud sera de prouecho, porque el tirano a quien se sugeto nada de virtud le permitira.

Oigamos al Doctor de las gentes escribiēdo a los Romanos como habla de la sugecion de la culpa. *Video autem aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis mea, & captiuantē me in lege peccati, quæ est in mēbris meis.* ad Ro. 7. v. 23. Veo en mi vna ley q̄ se opone a las de la raçon y me cautiba en las de la culpa q̄ reina en mi. Esta repugnāçia al bien, y sugecion al mal, como pudo hallarse en el Apostol, que tan brioso se pròpone en el capitulo quiēte cōtra todos los humanos, y diabolicos poderes? ...no ai nada q̄ le pueda diuertir de el diuino amor, como puede aber quien le cōtradiga la virtud? si se muestra tā alentado que las maiores fortunas no entibiaran los terbores de su charidad, como se manifiesta cobarde en los mas caseros riesgos? No habla en persona propia (dice Origenes), sino como Maestro hace el papel de el peccador *Hic iam tamquam Doctor Ecclesiæ personam in semetipsum suscepit infirmorum.* Fingese en el andar de el peccador para declararle el estado en que le tiene su culpa, pone en su persona los defectos, que desea emmendar, y asi no es mucho se proponga cautibo de la culpa quien de todas dice lo es, para librar nos de las nuestras. *Cum liber essem ex omnibus, omnium me seruum feci, vt plures lucrifacerem.* Dijò a los de Corinthio en el cap 9. de su primera carta. El peccador es el que padece dominios tā tiranos, que le imponen preceptos que militan contra la raçon, y que le tienen cautibo. Pues que dueño es el que le rinde? que legislador el que notifica leies? el peccado, dice S. Thomas. *Peccatum quod in peccante dominiū accepit, & ei legem imposuit.* Noueis que a dicho que el peccador esta *Venundatus sub peccato.* Se vendio a la culpa

Ad Rom. 7. v. 23.

Orig. ibid. hib. 6.

Ad Cor. 9. v. 19.

S. Tho. in 6. ad Hom. lect. 4.

Digitized by Google

culpa, que es la que le pone leyes, y le tiene tan sugeto que aunque quiere no obra. *Velle adiacet mihi, perficere autem bonum non inuenio.* Pues como le impide? como le estorba? es dice S. Ambrosio, que *in carne habitat peccatũ quasi ad ianuas animæ, vt non illa permittat ire quo vult.* El peccado es quien le impide el paso, y le cierra la puerta quando quiere obrar bien, porque quien libremente se sugeto al tirano, no es mucho que el ia que no le necesite, se embarace execuciones de su voluntad. S. Ambros. in 8. ad Ro.

No ai que admirar que con sugeciones al pecado padezca el hombre rendimientos de su libertad, pues aun el poder peccar la minora. Probemos esto con vna buena Theologia de el Maestro de ella. En la primera parte en la questiõ 62. artic. 8. ad 3. dice el Angelico Doctor, que es maior la libertad de los Angeles bien abẽturados que la de los hombres, porque estos pueden peccar, y los Angeles bienabenturados nõ. *Maior libertas arbitrij est in Angelis, qui peccare nõ possunt, quam in nobis, qui peccare possumus.* y lo infiere el preceptor sancto de vn discurso como suio; porque la voluntad se a en la eleccion de lo que toca al fin como el entendimiento enorden a las conclusiones, y como si bien es propio de el entendimiento poder inferir diuersas conclusiones, si pierde el orden de los principios en ellas decimos que nace de defecto de el entendimiento; asi que pueda el libre adbedrio elegir guardando el orden de el fin es perfeccion de la libertad, mas la eleccion que se aparta del fin verdadero (que es lo que le hace con el peccado) nace de defecto de libertad, y assi el no poder el Angel bienabenturado deuiar de el fin, tan lejos esta de minorar su libertad, que antes asegura su perfeccion, y se conoce ser maior la de la libertad Angelica, que la de la libertad humana: de que infiero yo (y creo que con siguiẽte al ponderar de S. Thomas) que si el poder peccar minora la libertad, que el auer peccado mucho mas imperfecta la a de dejar, pues por la culpa pasa el hombre a sugecion tan tirana como la de el peccado. S. Th. 1. p. q. 62. ar. 8. ad 3.

Confirma grandemente este discurrir vna aduertencia de S. Agustin. Reparò en decir el Propheta Rey en persona de Christo Señor nuestro, *Factus sum sicut homo* Ps. 87. v. 4.

sine

Digitized by Google

sine adiutorio inter mortuos liber. Psalm. 87. v. 4. Que era el solo quiẽ entre todos los muertos se podia llamar libre, y la ayuda y fabor mas verdadero. Assi lo commento San Hieronymo. *Cum nõ sit libertati meæ socius in inferno nec adiutor ad liberandum.* Mi libertad no tiene compañera, es mui singular, y assi lo es mi fauor y socorro. Pues que tiene (dice S. Agustin) de particular la libertad de Christo, que le falta a la de los hõbres? no fue en su creacion primera faborecido nuestro ser cõ el libre albedrio? claro esta: luego son muchos los compañeros que en ser libre tubo nuestro Redemptor. No fue ninguno, no vbo otro en quien la libertad estubiese en su perfeccion, porque no vbo otro (dice el Sancto sermone 48. in Ioannem cap. 3. t. 10. y lo mismo tractat. 41. in Ioannem) que no la vbiesse estragado con la culpa. *Quis est in mortuis liber, nisi inter peccatores sine peccato?* quien puede llamarse entre los que se sugetan a los horrores de la muerte libre sino el que entre los peccadores no tiene peccado? *Ecce venit princeps mundi, ipse dixit Redemptor noster, liberator noster; Ecce venit princeps mundi, & in me nihil inuenit: tenet quos decepit, quos seduxit, quos peccatum, mortemque persuasit in me nihil inueniet.* El mismo blasono de su libertad, diciendo que el Principe de este mundo, no tenia dominios en su persona; porque solo le tiene en quien engaño, en aquellos a quien persuadio el peccado, y la muerte, *Veni domine, veni redemptor, veni: agnoscat te captiuus: fugiat te captinator, tu es mihi liberator.* Solo puede dar libertad, porque es solo el que la goça, y es solo el que la tiene, porque solo se puede decir libre quien solo lo estubo de la culpa, que es la que amancilla tanto la libertad que aunque libremente se comete grabemente sugeta.

S. Hier. ibi.

S. August. ser. 48. in Ioan c 3. t. 10. & trac. 41. in Ioã. t. 9.

Da a entender Christo Señor nuestro a los Hebreos que blasonaban de mui nobles por no seruir ni auer seruido, que la seruidumbre de que les trataba no era ciuil sino mistica. *Quia omnis qui facit peccatum, seruus est peccati.* Ioannis 8. v. 34. porque todos los que peccan se hacen esclabos de la culpa, y diceles que de esta seruidũbre no ai quien los pueda librar, sino solo el como hijo natural del eterno Padre, verdadero Messias, y Redem-

Ioan. 8. v. 34.

ptor

ptor de las almas. *Si ergo vos filius liberauerit, verè liberi eritis.* Ni Abraham, ni Moyses, aunque tan amigos de Dios, os podran sacar de este iugo, solo io puedo ser vuestro Saluador. Porq̃ dira alguno no podra librar los otros tantos Patriarchas, que no deuiaron jamas de la diuina obediencia, porque no podran reducir a la de Dios a los Hebreos sacandoles de la culpa? si Moyses por valido de la maior Magestad pudo librar de la gitana sugecion a todo Israel, porque no podra disponerles la libertad los rendimientos de el peccado? dejo por no alargarme las raçones con que los Theologos; prueban que no puede ninguna pura criatura satisfacer por propias ni agenas culpas: puede verlas el curioso en nuestro Cornejo 3. par. q. 1. y en el Padre Suarez ibidem disputatione 4. sect. 7. y 8. Respondamos aora con S. Bernardo tractatu de gratia, & libero arbitrio. *Liberari non poterãt* (dice) *nisi p illũ qui solus hominũ factus est inter mortuos liber.* No veis que quien a de dar libertad es menester la tenga, quien a de ser Redemptor no a de necesitar de redẽpciõ, libre a de ser quiẽ vbiere de librar a otros; ya si como Christo era solo el que goçaba esa immunidad entre todos los hombres, era solo el que podia dar liuertad. Esplicose mas el melifluo Doctor (cõ que la doctrina de este capitulo lo quedarà) tres libertades se pueden cõsiderar, dice el sancto, *à peccato, à miseria, à necessitate,* de el peccado, de la miseria, y de la violencia; de todas estas tres goçaba Christo, y asi solo se podia decir libre. *Solus namque inter filios Adam libertatem sibi vendicabat à peccato: porrò & à miseria, quæ est pœna peccati, habuit nihilominus libertatem; sed potentia non actu, nemo quippe tollebat animam eius ab eo: sed ipse ponebat eam.* Solo Christo era el que no se sugeto a la culpa, y solo quien libremente padecio miserias, porque por su voluntad tolero las penas que ofrecio por el vniuersal rescate, y asi fue solo quien pudo sacarnos de estas dos sugeciones, que eran en las que abia puesto a todos los hombres el peccado, mas de la violencia no nos libro, porque nũca (dice el melifluo Doctor) la padecio tal el libre arbedrio, que quedase necesitado. *Liberum arbitrium, liberatore indigere significabat, sed plane qui illum liberaret, non à ne-*

Cornejo 3. p. q. 1. ar. 2. Suar. ibidẽ disp. 4. sec. 7. y 8. S. Bernar. tract. de grat. & libero arbit.

necessitate, quam voluntatis essi penitus non nouerat. Nunca la volnntad humana a estado necesitada de fuerte que no pudiese vsar de su adbedrio, afirmarlo fuera Caluinista herror; mas à pedecido rebeliones tantos contra la raçon por el peccado, que abia aumentado las fuerças a la persuacion de el maior enemigo, y minorado las de su libertad, dejandola sino necesitada, en quanto a la virtud tan embaraçaca e impedida, como de quien era esclabo de el demonio.

De estos impedimentos le parecio a nuestro Aiguano quiso Christo librar al paralytico quando le mando cargase con la cama y se fuesse de el hospital. *Surge tolle lectum tuum, & ambula.* El mandarle lebantar parece bastara para indicios de su salud: porque le manda se eche al hombro el lecho ocarreroncillo donde padecio el achaque? Para que sea dueño (dice muy moral el docto Carmelita in psalm. 6. v. 7.) de quien a sido sieruo. *ideò subiectas tibi carnem tuam, vt eam portes, & non porteris ab illa.* En aquella cama estaban significadas las proprias pasiones que son las que tienen rendido, y sugeto al peccador. Antes que vbiese salido de la culpa como sierbo de ella estaba sugeto a sus obediencias, no salia vn pũto de sus antojos, mas ya que a salido de tan pesada esclauitud que sea señor de sus pasiones le manda Christo que viua siempre superior a la concupiscencia le ordena, por receta de buen regimento, paraque de muestras de que no es ya esclabo de la culpa, sino que se vee libre de el peccado.

Aiguano in ps. 6. v. 7

Euthim. ibi

Mas porque fue comun proceder de Dios hombre en sus milagros (como pondera Euthimio sobre este euangelio) hacer, ò mandar algo en que se manifestase mejor lo grande del prodigio: como quando volbio el agua en vino que dio orden que se llebase al maiordomo, o maestre sala, por ser quien mejor por su oficio entendia de la diferencia, y bontad de esos licores: y (segun grabes Doctores afirman) fue el vino en que conuirtio el agua tinto, que es lo mismo que en Italia lagrima, porque fuesse mas manifiesto el prodigio, y quando dio vida a la hija de Iajro ya defunta mando le diesen de comer para que testificase con essa accion ser verdadera la vida

Ioannis 2.

Franciscus Lucas, & alij in Ioan.

que

Digitized by Google

que goçaba, y lo mismo en todas las demas ocasiones en que con sus obras hiço notorio ser diuino su poder; Marci 5. v. 43. así pues en la ocasion presente quiso Christo diese euidentes muestras el paralitico de su salud llebando sobre sus hombros la cama donde abia padecido tan dilatado accidente, y como esa accion le testificaba conbalecido deel achaque quiso tanbien vbiese creditos de que lo estaba de los de el alma y para eso le pregunta *vis sanus fieri?* Si queria salud? paraque en el mostrarse libre se conociese abia salido de las sugeciones de la culpa y que viuia con los dominios de la gracia.

CAPITVLO QVARTO.

Que con la libertad se restaurò el honor del hombre y creciò tanto su poder que pudo aiudar al de Dios.

DA Christo salud al paralytico, y dasela tan entera que pudo despues decir. *Totum hominem sanum feci.* Io.7.v.23.que sanò a todo el hõbre; no solo porque le librò de la perlesia que tenia en todo el cuerpo, como quiere Euthimio. *Cum totum eius corpus paralipsi dissolutum esset totum reddidit sanum.* Sino porque no vbo nada en el hombre deteriorado por la culpa, o, enfermo por el mal, que no quedase sano, y reparado dela diuina mano, para creditos (dice Ruperto) de que no curaba à fuer de hombre, sino con pratica de Dios. *Non humano vel communi medicorum opificio, sed diuina virtute rem perficio.* El methodo curatibo de los hombres es tan limitado, que quando mucho llega alo exterior del achaque, quando mas acertado sana vna de las partes afectas del mal, mas el de Dios no solo sana el cuerpo todo, sino toda el Alma; y como en aquel no vbo parte que no quedase sana dela perlesia, así en el alma no vbo potencia, que no quedase reparada. La memoria aduertida, el entendimiento y lustrado, y la voluntad a su mejor libertad restituida: con que le sano hasta dela infamia cõtraida por la seruidumbre y le restauro la maior honrra que es la libertad: aumentãdo con esta perfeccion tanto el poder humano, que pudo aiudar al diuino. Ioan. 7. v. 23. Euthim. ibi. Rup. lib. 7. in Ioan.

Digitized by Google

Despues de auer prouado con autoridades de la Escriptura sagrada el Doctor de las gentes escribiendo a los de Galacia las eminentes bentajas, que hace la fe a la ley y auiendo enseñado que la ley de Moyses no justificaba, ni era necessaria para la justificacion que por la fe se consiguia, prueba con humanas raçones, y particulares exemplos ser chatolica su proposicion, y en especial se bale de el tiempo en que se dio la ley, que fue mui distante de el en que Dios enpeño su palabra para el maior de sus fabores, y principio de los espirituales bienes. Ad Galat. 3 *Que post quadringentos & triginta annos facta est lex non irritum facit ad euacuandam promissionem*. No irritò Dios quando por mano de Moyses intimo la ley a su pueblo la promesa que a Abraham y a su descendencia hauia hecho quatrocientos y treinta años antes. No me quiero de tener en lo que muchos expositores acerca de el computo de los tiempos, solo digo hablò el Apostol de la primera promesa que en el cap. 13. del Genesis se refiere hiço Dios a Abraham, y de esa hasta la notificacion de la ley paso ese tiempo. Aquien no le parece mucha dilacion en dar la ley quatrocientos y treinta años despues de prometido el fabor maior, que era la venida de el hijo de Dios? La ley no se dio por espirituales intereses que de ella auian de tener los hombres? claro esta; y esos fueron muchos (segun enseña S. Thomas) porque se dio por freno a la humana malicia y para humillar la presuncion de los hombres, que stando flacos para la virtud, blasonaban fueças para las diuinas obediencias diciendo, *Omnia verba domini quæ locutus est faciemus*. Que fue segun explico la glosa como decir *Non deest qui impleat, sed deest qui iubeat*. No falta quien obedesca sino quien mande. Dios se tanbien la ley para domar la concupiscencia de el pueblo de Dios (dice el Doctor Angelico) y para desterrar sus ignorancias se les dio enprendas de la gracia, *Ad instruendam ignorantiam data est lex in figuram futuræ gratiæ*. Pues si auia de retardar la ley vicios, y disponer virtudes, porque no se da luego que a la descendencia de Abraham se promete la encarnacion de el diuino Verbo? asi no se dispusieran mejor los ascendientes de Christo para serlo? si, pues porque

S. Tho. in 3. ad Gal. lect. 7.

Exo. 24. v. 3.

Glosa ordin. ibid.

S. Th. vbi supra.

Digitized by Google

qūe no se da desde el tiempo de Abraham? porque no conbino (dice S. Thomas) Pues que inconueniencia pudo auer que inpidiesse camino de tantas mejoras? ser dice el gran Maestro el Pueblo Hebreo incapaz de esse fabor por su seruidumbre. *Liberatis ei à seruitute lex conuenienter potuit dari, nam serui non sunt pars populi vel ciuitatis sui legem dari competit.* Era indigno de ley, que abia de terciar en tantos intereses, vn Pueblo que no tenia libertad; gente que estaba sugeta y que tenia como embaraçado su libre adbedrio no merece dice el Doctor Angelico tanto fabor. S. Tho. 1. 2. q. 98. art. 6. ad 2.

Admirò y con raçon el gran Padre S. Ambrosio el mandar Dios a Abraham que este a los ordenes de su esposa. *Omnia quæ dixerit tibi Sara, audi vocē eius.* Estraño precepto, q̄ vn hōbre deciē años se sugete a su muger siē do de menos, y q̄ por su gusto destierre vn hijo: Pregūto no auia Dios por castigo de la primera culpa condenado a las mugeres a sugecion perpetua? *Sub viri potestate eris & ipse dominabitur tui*, y como leieron los 70. *Ad virum conuersio tua.* Que abia de estar siempre atenta a los semblantes de su esposo para obedecerle, como a Abraham le māda que obedezca à Sarra? acaso auia reuocado Dios la sentencia, que intimo a Heua? ò porque preuilegiò à Sarra de tan generales penas mandando a Abraham que en todo la obedesca? *Omnia quæ dixerit tibi Sarra, audi vocem eius.* Que si bien muchos quieren que solo hablasse Dios de lo tocāte à la expulsiō de Agar y su hijo Ismael, y que en esto le mandasse estubiesse à lo que le aconsejaba Sarra: S. Pedro Damiano da a entender fue general el māndato, *Vt eius verbis iā in cunctis obediat.* Māndole q̄ de alli adelāte en todo la obedeciesse, que fue como decirle a Abraham lo mismo que a Heba que en nada saliesse de la voluntad de Sarra, que al despegar los labios de su esposa fuesen pūtuales sus obediencias. Porque camino llegò Sarra à salir de la sugecion de su esposo, y a hacerse Señora? *Ideo* (dice S. Ambrosio) *Et dicitur illi audi Sarrā vxorem tuam; quæ enim seruitio delictorum se exuit principatum habet, non seruitium.* Estaba Sarra libre de la esclauitud de la culpa y asi goçaba desembaraçada su libertad, y no quiso Dios le tocasē las sugeciones generales de S. Ambr. l. 2 de Abrah. c. 5. Genesis 21 v. 12. Gen. 3. v. 16. S. Petro Damian. epist. 137.

Digitized by Google

estar sugeta a su esposo. *Sub viri potestate eris.* Sino que por libre de la culpa y superior en la virtud goçase esa preeminencia, y que se trocasen las suertes siendo Abraham el sugeto. *Ordo propter virtutem conuersus est.* Dijo mui a mi intento Procopio: porque no es caso de menos valer que el Varon este al parecer de su muger quando es deconocida virtud, fuera lo quando por ella no goçara estas immunidades, y viuiera en las sugeciones de la culpa, mas quando esta libre de estas. *Principatum habet.* queda tan superior que se le debe toda estimacion como aquien goça toda honrra en vna desmancillada libertad.

Quiere Dios empeñar a los Ifraelitas à que bien correspondientes le sirban y agradecidos le amen y diceles, Deutero. 30. v. 15. *Considera quod hodie proposuerim in conspectu tuo vitam & bonum, & econtrario mortem, & malum.* Aduertid que os è puesto delante a la vida, y el bien, la muerte y el mal, Versu 16. *Vt diligas Dominum Deum tuum, & ambules in vijs eius, & custodias mandata illius, ac ceremonias, atque iudicia.* Para obligarte mas al amor de tu Dios, a que no te apartes de su seruicio, y porque siempre le obedescas. Pues que beneficio es el que Dios les hace en ponerles presentes el bien, y el mal, la muerte y la vida, que le parece enpeña tanto a su pueblo, que no an de faltar atentos la esta obligacion à ninguno de sus preceptos, ni aun a la menor ceremonia? Quando se les hiço este fabor de que se les haçe tanto cargo? En el cap. 28. se refiere (dice el Abulense ibid. q. 3. Abulense) *Bonum & vita sunt benedictiones posita supra capite* 28. *pro custodientibus legem, mors dicitur omnis maledictio posita supra ad transgressores legis.* Auiales Dios asegurado singulares fabores y superiores premios por su obediencia y notificadoles grabes castigos a quien faltara a las obseruancias de sus leyes, y de eso les buelbe a hacer especial memoria. Commun estilo parece este de los que gobiernan señalar premio a los obedientes y aduertir con penas à los rebeldes; que tiene en Dios de particular? en que sobre sale tanto el fabor que se pondere por vna de las maiores partidas de el recibo? En la libertad que se les da y en la indiferencia en que se le pone (respon de S. Hieron.) *In hoc enim gemini* S. Hieron. t. 9. epist. 1. ad Demetriad. Virg. *iti-*

Digitized by Google

itineris discrimine in hac vtriusque libertate partis rationalis animæ decus positum est. Estas fueron las mejoras en que el criador diuino abentajò al hombre a todas las demas criaturas; el darle libertad fue el lustre maior y el mas honrrado blason que de la diuina mano recibio el ser humano; ai se le hipotecaron todas las demas dichas; con no auer necesitado su voluntad le hiço capaz de los mas soberanos bienes. *Hinc inquam* (prosigue el sancto Cardenal) *totus natura nostra honor consistit, hinc dignitas, hinc denique optime quique laudem meretur, hinc premiū*, buelbo a decir (dice el Sancto) que toda la nobleça de nuestro ser se funda en este preuilegio, que goçamos; por el merecemos solo alguna estimacion, con el nos hiço capaces el supremo dueño de grandes premios, y asi siempre que se restaura este honor, y que se asegura esta executoria, librandole de la sugecion que minora y retarda esta libertad, crecen tanto los empeños de el hombre, que se le puede hacer de este beneficio el mas considerable cargo, e intimarle en el la maior obligacion al amor diuino y a la mas ajustada obseruancia de los soberanos mandatos.

Enpeñado parece que conocio à Dios Tertuliano (si es suio y no de Nouiciano el libro de Trinitate) en dar libertad al hombre, porque saliera de sus manos tan perfecto como le auia dispuesto la diuina idea. Trata Dios de dar ser a el hombre y dice. *Faciamus hominem ad imaginē & similitudinem nostram: & præsit piscibus maris & volatilibus cæli, & bestijs vniuersique terræ.* Hagamos el hombre a nuestra imagen y semejança. Ymagen suia quiere Dios hacer al hombre? (dice el Africano agudamente) pues fuerça es que le aga libre, no ai duda en que le crie con su libertad. *Nam & liber esse debuerat ne incongruēter Dei imago seruiret*. Porque si le criara sin libre albedrio fuera imperfecta imagen de Dios, desacreditara su poder, y su ciencia, pues auiendole querido hacer verdadera ymagen suia, le sacara tan imperfecto que no se le pareciera, y pudiera el atreuido ereje decir que no auia sauido el criador diuino hacerle como queria. luego acertado Tertuliano conocio en el querer hacer Dios ymagē suia a el hōbre empeños de darle toda libertad.

Genesis 1. v. 26.

Tertuliano lib. de Trin. cap. 1.

Nam

Digitized by Google

Nam & liber esse debuerat ne incongruenter Dei imago seruiret, porque si la imagen de Dios a de salir sin borron es forçoso salga con libertad.

Y no solo le parecio a S. Gregorio Niseno, que sino criara Dios al hombre con libre adbedrio fuera imperfecta ymagen, mas dice que fuera falsa: mirad como pudiera salir nada falso de las manos de Dios. *Si enim vitabunda praesset necessitas ex ea parte falsa fuisset imago, atq; per dissimilitudinem aliena esset ab exemplari.* Si al humano ser se le vbiera impuesto neecesidad por essa parte fuera falsa ymagen de Dios, y tanpoco parecida que totalmente desdigera de el exemplar. Paraque crio Dios al hombre presidente, y gobernador de todas las criaturas? porque le crio Principe de la tierra? sino paraque mas al viuo fuera ymagen suia? *Regnantis enim non regnans quem ad modum nominaretur imago?* Como sino fuera Rey pudiera ser ymagen de el mas soberano Principe? Como siendo esclabo podia ser ymagen de el mejor dueño? *Quod ergo per omnia Deo erat assimilatum oportebat omninò habere in natura quod sibi imperaret, & dominio minime esset subiectum.* Pues si en todo lo demas salio el hombre mui parecido à Dios conuiniente fue que en el ser libre y en el no estar anadie sugeto tãbien lo fuese, y que como en todo parecio el mas valido de Dios, en las mejoras de su creacion tanbien lo pareciese, dandole en la libertad la prenda de mas estima, la nobleça maior y los primores mas perfectos de imagen suia.

S. Greg. Nisen. orat. catechetica c. 5.

Borrada estaba esta ymagen de el soberano dueño en el hombre por el pecado, perdido abia el enfermo de la pisçina la semejança de Dios por las culpas, que le abian sugetado ael demonio: quiere Christo nuestro bien reparar en el todos los males, para poder decir. *Totum hominem sanum feci*, que abia librado ael enfermo de todos los daños y restituidole a su libertad, y sacandole de la infame seruidumbre de la culpa le restituie a el ser verdadera imagen suia, y paraque se conozca que se le parece le tratò como a libre y dueño de sus acciones diciẽdole *vis sanus fieri*. Si quiere salud.

Desseoso el melifluo Bernardo de que en todos los coraçones se aumente el amor de Dios pondera la obliga-

Digitized by Google

gacion de amarle por lo grãde de los fabores recibidos · *Vultis ergo me audire, quare & quomodo diligendus est Deus*? quereis (dice) que os de raçones porque estais todos obligados a amar con todo ferbor a Dios? no es menester valer me delos particulares bienes que Dios hace a muchos, sino acordaros los generales, de cuia obligacion no se esenta ninguno, *Quarat enim homo eminentiora bona sua in ea parte sui qua preeminet sibi, hoc est in anima, qua sunt dignitas, scientia, virtus*. Mire el hombre quales son en su ser las maiores prendas, reconozca en su alma la dignidad, el entendimiento y la virtud. En que põderò da el Abad sancto principio a los empeños por la dignidad, que a Dios le debemos, y porque no juzgue el poco aduertido son las dignidades de el mundo y sus gobiernos de lo que primero haçe cargo entre los diuinos fabores (porque esos empleos tal vez son efectos de la diuina justicia; como se conosce en el ruin modo de administrarla quien los tiene, y asi generalmente no se pueden contar entre sus misericordias) *dignitatẽ in hominem liberum arbitrium dico*. La maior dignidad de el hombre es su libertad, su maior calidad es ser libre, y asi este es el principio entre todos los diuinos fabores, *Dignitatem siquidem demonstrat humanam, non solum naturæ, prærogatiuam, sed & potentiæ dominatus*. En lo libre de la humana voluntad se conoce la dignidad de el hõbre, en su libre adbedrio lucẽ, no solo prerogatibas de la naturaleça, sino creditos de su poder, pues por el, llega este acrecer tanto que el de Dios parece le necesita para algunas de sus obras.

S. Ber. trac. de diligen. Deo.

Amedado que pensar el titulo y blason queda S. Bernardo a la humana voluntad, *Voluntas hominis est potestas Dei*. La voluntad de el hombre es potestad de Dios. Mucho parece se opone este decir al de S. Pablo quando dice, *Non est potestas nisi à Deo*. Que no ai poder que no benga de Dios: y Christo quando Pilatos blasonaba autoridad para condenarle, o librarle le respondio. *Non haberes potestatem aduersum me vllam nisi tibi datum esset desuper*. Que no tubiera poder contra su persona, sino se le vbiera dado su eterno Padre: y en el testamento viejo no consta menos esta dependencia de el poder humano

S. Bern. de inter domo cap. 8.

Ad Rom. 13 v. 1. Ioa. 19. v. 11

Digitized by Google

Prouerb. 8. v. 15. & 16. mano de el diuino. *Per me reges regnant.* (dice la sauiduria de el Padre) *per me reges imperant, & potentes decernunt iustitiam.* Por mi reynan los Reyes, mandan los Principes, y gobiernan los poderosos. A Nabucodonosor esto le notifico Daniel quando le declaro el sueño, y en el el castigo que le amenaçaba por no conocer al poder soberano por author de el de la tierra. *Donec scias quod dominatur excelsus super regnum hominum, & cuicunque voluerit det illud.* Que pierde el mando quien no conoce a Dios por dueño del y confiesa que de su grandeça tiene principio la humana, y solo le asegura quien a Dios atribuie todo el poder. *Regnum tuum tibi manebit postquam cognoueris potestatem esse cælestem.* Pues si estan los humanos poderes tan de pēdiētes de su primera causa, como S. Bernardo a el de Dios le achaca dependencia de la voluntad de el hombre? *Voluntas hominis est potestas Dei.* Porque en la dispēsacion de sus bienes a querido Dios sea su asesor el hombre, para que se conozca que quando los diuinos fabores no son grandes no nace de cortedad de la diuina voluntad, que esa siempre con toda liberalidad desea comunicarse, sino de que la voluntad humana con su proceder pone limites a sus misericordias porque. *Quantum vis tantum mereris, quantum crescit voluntas tua bona, tantum crescit meritum tuum.* Al paso que el hōbre quiere goçar los diuinos fabores los logra, tanto alcança quanto quiere, porque tanto se le concede, quanto merece; y asi no es mucho se diga que el poder de Dios depende de la voluntad de el hombre, pues esa es preeminencia que a concedido Dios a su libertad, y dignidad que à hipotecado al humano ser, dandole poder tan superior que en sus mejoras pueda aiudar ael diuino.

Daniel. 4. v. 22.

Ipse v. 23.

Preguntarame alguno, dice el Sancto Abad Clarebalense, que de que sirbe en el hombre el libre adbedrio *Quid igitur agit, ais, liberum arbitrium.* Yo os responderé con breuedad *Breuiter respondeo* saluase el hombre. *saluatur.* pues quitesele la libertad y no abra que se salbe. *Tolle liberum arbitrium non erit quod saluetur.* Pues la gracia no es aquien debe el hombre su felicidad eterna? si, que si esta falta no podra saluarse. *Tollegratiam non erit*

S. Bern. trade grat. & libero arbit.

Digitized by Google

erit vnde saluetur. Luego no hace nada el libre adbedrio supuesto que todo se debe ala gracia? si hace (dice el Sãcto) *Opus hoc sine duobus effici non potest.* Vno y otro a de concurrir paraque tanta dicha se consiga, ni basta el libre adbedrio, ni solo la gracia, los dos juntos asegurã tãn supremo bien: Dios bien puede dar, mas a de aber quien reciba. *Deus autor est salutis, liberum arbitrium tantum capax.* En que se conoce que ni puede Dios hacer el fabor sin el hombre, ni el hõbre goçarle sin Dios, porque Dios ha de hallar capacidad en el sugeto aquien a de cõmunicarse: luego si (como a enseñado S. Bernardo) esa capacidad la da la libertad, ella coopera a los maiores fabóres de Dios, y aunque Dios medio ser sin dependencia de mi querer, por probidencia de su bondad; no me puede saluar sin que le aiude mi voluntad, y consiguientemente quando la libertad en el hombre fuere menos la capacidad para los fabores de Dios sera menor: y asi a los reparos de ella debera el hombre el caudal de poder aiudar a Dios a communicarle sus fabores, creciendo con su libertad tanto sus fuerças que aumente a nuestro entender las de Dios'.

Con el primer ser (dice el Auctor de el Ecclesiastico) dio Dios al hombre la libertad, *Deus ab initio constituit hominẽ, & reliquit illum in manu consilij sui*, y repitiẽdo en las siguientes clausulas esta indiferencia en que Dios pone nuestra libertad dice es todo efecto de su saber infinito, y credito de lo que puede. *Quoniam multa sapientia Dei, & fortis in potentia.* Que en ser el hombre libre se muestre Dios sabio no es dificil de entender, segun lo explica S. Serapion, porque son efectos de su infinita ciẽcia disponer con nuestra libertad abonos a su justicia. *Vt quod iustum est, quod elegerit ad ostendum de eo ratio iniuditio ab eo reposcatur, & non coactus ad aliquid excussit vim, & necessitatem in eo quod egit, neque sic nactus extra quærelam, & culpam sit quia naturæ repugnare non potuit.* No le queda escusa al hõbre en sus culpas, pues no puede decir que obro necesitado, y asi justifica Dios contra el la causa con la libertad, que en su obrar le concede: mas decir que el poder de Dios se dobla, *fortis in potentia*, porque el hombre sea libre, a quien no admira? y mas

Ecclesiastici 15. v. 14.

Vers. 19.

S. Sera p. cont. mani. in t. 4. bibl. Pat.

Digitized by Google

Lect. Syriaca, ponderando la leccion Syriaca que lee. *Valens viribus giganteis ipse.* Que poniendo al hombre en esta indiferẽcia de obrar queda Dios con tantas fuerças como vn Gigante. Pues quando las de Dios no son las mas gigantes? Quando no le aiuda el hombre, digo io: quãdo con auer vendido su libertad por vn breue gusto es esclabo de el demonio, entõces parece q̃ le ata a Dios las manos, para comunicarle sus misericordias, y que le abreuia su poder para sus fabores, quando por rendimientos de su libertad no los pretenden sus obras; mas quando libre de las prisiones de la culpa el hombre solicita los diuinos socorros, aumenta tanto el poder diuino, que Dios con la voluntad de el hombre, respeto de quando esta falta, tiene fuerças de gigante: *Valens viribus giganteis ipse.* Esta es la causa (a mi entender) porque quando quiere mostrarse con el paralitico piadoso dispone y solicita su voluntad preguntandole. *Vis sanus fieri?* si quiere salud? *Non quasi ignorans* (dice S. Thomas) *nã satis constare poterat quod sanus fieri volebat.* No porque Dios hombre ignorase su ansia de alcançarla, porque de esa abia sufficientes indicios, sino paraque cooperase el enfermo y con su voluntad creciessen tanto sus honras y sus perdidas fuerças que pudiese en sus intereses aiudar a las de Dios.

S Tho. ibid. lect. 1.

CAPITVLO QVINTO.

Que la esperanza alcanza quanto quiere, quando se emplea, y perseuera como debe.

SAlud en el alma y en el cuerpo dio Christo Señor nuestro al paralytico y tan cumplidas las dos, que en aquella, ni en este quedaron resabios que pudieran dar indicios de los pasados males. Aberiguemos en este Capitulo quien tercio en tan perfectos bienes; que pues a aquel enfermo se inclinaron mas los ojos de el diuino medico, no falto en el quien los solicitase. No faltaron meritos (dice S. Iuan Chrisostomo) la esperança fue quiẽ le dispuso el reparo de sus daños, y le alcanço tantas dichas, como el Euangelista quenta, y nuestro discurso põdera.

Digitized by Google

dera. *Hunc octo & triginta annos languentem, & singulis annis alios sanitati deditos videntem non tamen animo lapsũ desperare, licet sola pretereuntium desperatio omni eum spe dejicere poterat.* Hallòse Christo mas obligado de este enfermo, porque abiendo padecido enfermedad tan grabe treinta y ocho años tubo tanta espera, que viendo cada año sanar a vno, nunca flaqueo su esperança, y aun que el tiempo podia causar desmaios a sus confianças, siempre perseuerò en ellas tanto, que parece crecian estas quãdo mas se le malograbã, ya si no quiso nuestro Redẽptor se quedase sin premio tan sufrido esperar, porque quando la esperanza es como debe asseguralo que desea; y si el bien se dilata es para maiores intereses de quiẽ perfectamente espera. Chrisost. ibid. hom. 36.

Alagrimas y sentimientos grandes conuida el Euangelico Propheta Isaias por las perdidas de Philistea. *Vlula porta, clama ciuitas postrata est Philistea omnis, ab Aquilone enim fumus venit, & non est qui effugiet agmen eius.* Aque congojas no obligan las ruinas de todo Philistin? clamen sus principes, lamentense los Iueces, afflijanse todos los ministros, lastimense sus vecinos, y finalmente teman todas las Ciudades el poder, no de Senacherib (como S. Hieronymo y Hugo sienten) sino de Ecechias (como el Propheta en lo antecedente, y subsequẽte de su historia muestra) cuio exercito era tã superior, que el polbo que la caballeria, e infenteria lebantaban en los caminos bastaba a causar muchos estragos en las Philisteas Ciudades. *Quid respondebitur nũtijs gẽtis.* Que se podra acõsejar a los Embaxadores de los Philisteos, q̃ pidẽ parecer de como resistiran a tan poderoso enemigo? y siendo tan generales los daños quien no admira que sola Ierusalem se libre? que causa se puede dar de que en tantos riesgos solo a Sion se priuilegie? dala el mismo Propheta. *Quia Dominus fundauit Sion, & in ipso sperabunt pauperes populi eius.* Sus esperanças les merecieron tan singulares dichas a ellas deben las ecepciones en tan comunes estragos. *Hoc respondebis* (dice Hugo Cardenal explicando el decir de Isaias.) *Quod sola Ierusalem quæ sperat in domino liberabitur, & omnes alij capientur.* Todos seran oprimidos, sola Ierusalem tendra Isaiæ 14. v. 31. S. Hieron. ibid. Hug. Card. ibid. Isaias ibid. v. 32. Hug. Card. ibid.

Digitized by Google

Lect. Syriaca, ponderando la leccion Syriaca que lee: *Valens viribus giganteis ipse.* Que poniendo al hombre en esta indiferẽcia de obrar queda Dios con tantas fuerças como vn Gigante. Pues quando las de Dios no son las mas gigantes? Quando no le aiuda el hombre, digo io: quãdo con auer vendido su libertad por vn breue gusto es esclabo de el demonio, entõces parece q̃ le ata a Dios las manos, para comunicarle sus misericordias, y que le abreuia su poder para sus fabores, quando por rendimientos de su libertad no los pretenden sus obras; mas quando libre de las prisiones de la culpa el hombre solicita los diuinos socorros, aumenta tanto el poder diuino, que Dios con la voluntad de el hombre, respeto de quando esta falta, tiene fuerças de gigante: *Valens viribus giganteis ipse.* Esta es la causa (a mi entender) porque quando quiere mostrarse con el paralitico piadoso dispone y solicita su voluntad preguntandole. *Vis sanfieri?* si quiere salud? *Non quasi ignorans* (dice S. Thomas) *nã satis constare poterat quod sanus fieri volebat.* No porque Dios hombre ignorase su ansia de alcançarla, porque de esa abia suficientes indicios, sino paraque cooperase el enfermo y con su voluntad creciessen tanto sus honrras y sus perdidas fuerças que pudiese en sus intereses aiudar a las de Dios.

S Tho. ibid. lect. 1.

CAPITVLO QVINTO.

Que la esperanza alcanza quanto quiere, quando se emplea, y perseuera como debe.

SAlud en el alma y en el cuerpo dio Christo Señor nuestro al paralytico y tan cumplidas las dos, que en aquella, ni en este quedaron resabios que pudieran dar indicios de los pasados males. Aberiguemos en este Capitulo quien tercio en tan perfectos bienes; que pues a aquel enfermo se inclinaron mas los ojos de el diuino medico, no falto en el quien los solicitase. No faltaron meritos (dice S. Iuan Chrisostomo) la esperança fue quiẽ le dispuso el reparo de sus daños, y le alcanço tantas dichas, como el Euangelista quenta, y nuestro discurso põdera.

Digitized by Google

dera. *Hunc octo & triginta annos languentem, & singulis annis alios sanitati deditos videntem non tamen animo lapsũ desperare, licet sola pretereuntium desperatio omni eum spe dejicere poterat.* Hallòse Christo mas obligado de este enfermo, porque abiendo padecido enfermedad tan grabe treinta y ocho años tubo tanta espera, que viendo cada año sanar a vno, nunca flaqueo su esperança, y aun que el tiempo podia causar desmaios a sus confianças, siempre perseuerò en ellas tanto, que parece crecian estas quãdo mas se le malograbã, ya si no quiso nuestro Redẽptor se quedase sin premio tan sufrido esperar, porque quando la esperanza es como debe aseguralo que dessea; y si el bien se dilata es para maiores intereses de quiẽ perfectamente espera. Chrisost. ibid. hom. 36.

Alagrimas y sentimientos grandes conuida el Euangelico Propheta Isaias por las perdidas de Philistea. *Vlulula porta, clama ciuitas postrata est Philistea omnis, ab Aquilone enim fumus venit, & non est qui effugiet agmen eius.* Aque congojas no obligan las ruinas de todo Philistin? clamen sus principes, lamentense los Iueces, afflijanse todos los ministros, lastimense sus vecinos, y finalmente teman todas las Ciudades el poder, no de Senacherib (como S. Hieronymo y Hugo sienten) sino de Ecechias (como el Propheta en lo antecedente, y subsequẽte de su historia muestra) cuio exercito era tã superior, que el polbo que la caballeria, e infenteria lebantaban en los caminos bastaba a causar muchos estragos en las Philisteas Ciudades. *Quid respondebitur nũtijs gẽtis.* Que se podra acõsejar a los Embaxadores de los Philisteos, q̃ pidẽ parecer de como resistiran a tan poderoso enemigo? y siendo tan generales los daños quien no admira que sola Ierusalem se libre? que causa se puede dar de que en tantos riesgos solo a Sion se priuilegie? dala el mismo Propheta. *Quia Dominus fundauit Sion, & in ipso sperabunt pauperes populi eius.* Sus esperanças les merecieron tan singulares dichas a ellas deben las ecepciones en tan comunes estragos. *Hoc respondebis* (dice Hugo Cardenal explicando el decir de Isaias.) *Quod sola Ierusalem quæ sperat in domino liberabitur, & omnes alij capientur.* Todos seran oprimidos, sola Ierusalem tendra Isaiæ 14. v. 31. S. Hieron. ibid. Hug. Card. ibid. Isaias ibid. v. 32. Hug. Card. ibid.

Digitized by Google

sagrado en sus confianças; porque no fueron mal fundadas (dice S. Ieronymo.) no tubieron resabios de presumpcion (que lo es grande esperar mucho, quando no se trata de merecer algo) S. Cirillo Atex. lib. 2. in Isai. *Fundauerat autem eam super fundamentum prudentiæ, iustitiæ, fortitudinis, temperantiæ, sub quibus nominibus Christus intelligitur.* Empleare se en todas las virtudes, y así tubieron tan dichosas ganancias que pudieron poner sus esperanças en Christo, y con ponerlas viuen esentos de tan generales trabajos. Mi gran Padre S. Cirillo Alexandrino en lugar de; *In ipso sperabunt*, leio, *& per illum seruabuntur.* por el se librará. Pues que tiene que ver esperar en Christo, con el librarse por Christo? mucho le parecio al Sancto Doctor: porque es tan debida a una perfecta esperança la piedad, que en la misma clausula con que se dice que espera adeir incluса la librança de el bien que dessea.

Mas no penseis que es qualquier esperança la que tiene tan segura la diuina misericordia dice S. Laurencio Iustiniano. S. Laurent. Iusti. c. 3. de iust. *Non qualiscumque spes, sed qualis ponenda est in eo cuius fulcimentum est liberare ab omni miseria.* Ase de poner en Dios para empeñar su piedad, no como quiera la esperança, sino como en quien toma tan por su quenta el librarnos de nuestras miserias, como si en esa libertad estubiera su maior grandeça, ase de arraigar en el coraçon de el hombre tanto la esperança, como en la diuina bõdad lo estan nuestros socorros, y así como estos jamas en Dios faltan, así en el catholico pecho nunca la a de aber en fijar en Dios sus esperanças, aun a vista de las maiores dilaciones en alcançar lo que dessea.

Explicando el Principe de la Teologia el psalmo 36. aduierte quan por su quenta toma Dios la defensa de sus sieruos, y pondera la causa de lograr los diuinos amparos Ps. 36. v. 40. *Adiuuabit eos Dominus, & liberabit eos, & eruet eos a peccatoribus, & saluabit eos, quia sperauerunt in eo.* Quatro mui considerables fabores se ofrecen en nombre de Dios a los justos, y luego se da la causa porque se les hacen tantas mercedes. El primero es aiudarles en sus virtuosos exercicios S. Th. in ps. 36. *adiuuabit eos; id est* (dice S. Thomas) *cooperabitur.* cooperara Dios con el virtuoso en todas sus obras: el segundo es librarles, *Liberabit eos.* Vde la mas pe-

Digitized by Google

penosa seruidumbre que (como en cap. 3. y 4. dejo ponderado) es la de la culpa, o generalmente de todos los males (como explico el Angelico Doctor) *Liberabit eos, scilicet à malis.* El tercero es segregarlos de los peccadores. *Et eruet eos à peccatoribus.* Apartandolos de sus viciosos caminos en esta vida y en la vniversal residencia diuidiẽdo los electos de los precitos: el quarto es defenderlos en la hora vltima de toda la diabolica astucia. *Et saluauit eos*, esto es *a demonibus in morte cuiuslibet* (dice S. Thomas) *quia tunc demones veniunt quærentes si aliquid suum inueniant.* Y por causa de tantos beneficios pone la esperança, *quia sperauerunt in eo.* Virtud con que se merece tanto que le parecio al Preceptor Angelico eran todos estos fabores debidas correspondencias de Dios con los que en su bondad esperaban, *quia hæc salus debetur sperantibus.* Llega Christo al Paralytico y preguntale si quiere salud *Vis sanus fieri?* No espera aque el la pida sino el mismo se la ofrece con que dispuso Christo (dice mi Padre San Cyrillo) creditos grandes a su piedad. *Magnum Christi misericordia est argumentum non expectare semper laborantium preces, sed sua misericordia prævenire.* S. Cyrill. Alex. lib. 2. in Ioan. c. 124. Mas io con licencia de tan gran Maestro, siguiendo el ponderar Angelico, diria que no tanto de piadoso como de buen pagador fueron las muestras de Dios hombre; porque aquien tantos años auia perseuerado en su esperanza mas de justicia que de gracia (segun el proceder de Dios) parece se le debia la salud. *Quia hæc salus debetur sperantibus.* mas no solo la alcanço porque espero, sino por la perseuerancia con que confio.

Pondero el Doctor de las gentes la excelencia de la gloria por lo que cuesta, y calificó rãbiẽ el merito de la esperança, diciendo. *Ipsi intra nos gemimus adoptionem filiorum Dei expectantes, redemptionem corporis nostri.* Ad Rom. 8. v. 23. No es mucho que los de mas esperen con ansias grandes los celestiales bienes, pues nosotros los Apostoles tanbien esperamos la adopcion de hijos de Dios. Admiro Origines esta clausula de el Apostol, porque parece se opone a lo que a enseñado en las antecedentes y dico. *Nunc iam videamus quomodo adoptionem filiorum expectare se dicat qui in superioribus dixit quia ipse spiritus testimonium reddit* Orig. ibid. lib. 7.

Digitized by Google

reddit spiritui nostro, quia sumus filij Dei: & iterũ quomodo redẽptionẽ corporis sperat, qui in alijs dicit Christus nos redemit? Si el Apostol deja dicho en este Capitulo que son hijos de Dios, y a puesto por testigo ael Espiritu santo, que es quien comunica la gracia, que hace hijos adoptibos de este eterno Padre, como aora afirma que esperan la adopcion? acaso la abian perdido por la culpa? No que ia estaban confirmados en gracia. Pues si la goçan como dice la esperan? no dice luego el mismo, *quod videt quis, quid sperat?* q̃ es (dice S. Thomas) como si dijera *cur sperat?* el que goça como se puede decir que espera? Porque *Spes importat motum animæ in aliquid non habitum tendentem, cum autem aliquid iam habetur, non est necessarium, vt in id aliquis moueatur.* La esperança consiste en vn acto con que el alma dessea lo que no goça, luego si se posee no puede esperar se; goçarse en tan dichosas posesiones bien podra, esperarno. Mas, si Christo (como el mismo S. Pablo enseña) vino a redimir todos los hombres. *Vt eos qui sub lege erant redimeret.* Como dice que espera la redempcion de el cuerpo? parece que es dar motibo para que se entienda fue imperfecta la redempcion de Christo; no (dice Origines) no fue eso lo que pretende el Apostol, immediatamente se explica el mismo. *Sic (vt mihi videtur) ipse hoc eo sermone qui in sequentibus habetur absoluit.* En la siguiente clausula satisfizo todas las dudas, *Ait enim spe salui facti sumus,* Que con la esperãça se an remediado sus congoxas, que es como decir, *quod ergo filij sumus, & redempti sumus, & quod saluati sumus in spe consistit.* El ser hijos adoptibos de Dios, el lograr los intereses de nuestra redempcion, y el vernos libres de nuestros males, todo lo debemos a nuestra esperança, porque por ella sola se podian asegurar tantos bienes; y reparad (con S. Anselmo) que no dijo el Doctor de las gentes. *Spe salui erimus.* que por la esperança asegurariamos la salud que deseabamos. Sino *spe salui facti sumus,* Que de presente se goçan. *Spe quidem iam habemus hanc salutem, hanc gloriam.* Merece tanto con Dios la esperança que quien la tiene, en ella puede estar cierto tiene seguros de todo lo que dessea; porque con el esperar lo merecemos todo dice S. Ambrosio. *Quia sperando*

Ad Rom 8. v. 24. S. Tho. in c. 8. ad Rom. lect. 5.

Ad Galat. 4 v. 5.

Ad Rom. 8. v. 24.

Anſel. ibid.

Ambr. ibid.

Digitized by Google

rando quod nobis promisit Deus in Christo, nobis meritis fecimus. Mas aduiertãse las calidades q̃ pone el Apostol en la esperança q̃ tanto alcança. *Ipsi intra nos gemimus.* que interiormẽte gimen (dice) quãdo esperan. *Qui quidem gemitus.* (Expone S. Tho.) *Designat afflictionẽ ex dilatione rei cũ magno desiderio expectatæ.* Porque la esperança, aquien a si hypoteca Dios sus fabores, es la que a vista de los mayores dilaciones, si bien siente no conseguir, no se desmaia en el esperar; asi, como calificãdo tan sufrida esperanza, o admirandola el mismo repite. *Per patientiam expectamus.* Que espera por la paciencia, porque esta dice el Mediolanense es quien da tanto merito a la esperança. *Hæc expectatio est quæ multum meretur à domino.* Que mucho pues que diga yo que el paralytico merecio la corporal y espiritual salud con su perfecto esperar, y que su esperança tolerando dilaciones alcãçò tãtos bienes.

S. Tho. vbi supra.

S. Amb. vbi supra.

Limitadas Esperãças parece fueron (dice S. Agustin) las que Dauid enseño diciendo. *A custodia matutina vsque ad noctem speret Israel in domino.* Que la esperança dure, nos acõseja desde el raiar de el alua hasta la noche. *Quid est quod ait vno die sperauit in domino, et finita est tota spes ipsius?* Que es lo que el Propheta enseña, vn dia solo esperò en Dios y luego puso termino a su esperanza? si hablara de la que se pone en los hombres, no fuera mucho, pues siempre con el sol se ponen sus afectos, y el que oi con sus finezas alentaba esperanzas, mañana consequedades desespera; mas en Dios en quien no se malogran confianzas como las limita tanto? mas, es (dice el Sancto) lo que persuade, aduertid el modo. *Vsque ad noctem id est vsq; moriamur.* Quãdo dice que se espere desde el primer despejar sõbras el Sol hasta q̃ encogiendo sus luces facultè asistencias de la noche, no habla del dia natural, sino de el de nuestra vida (que por su breuedad puede en solo vn dia significarse) y en ella dice que si al primer lucir de la razon, conforme ella dicta, pone el hombre su esperanza en Dios, que no desmaie. *Noli deficere sperare quo vsq; exeas ab hac vita.* Sino que hasta el instante vltimo de su vida perseuere el alma en sus esperanzas, porque si las diuierte su empleo, malogra lo merecido en todo el tiempo que aesperado. *Nam si non vsque ad noctem speraueris de-*

Ps. 129. v. 6. S. Agust. in ps. 129.

Digitized by Google

delebor totum, quod sperauerat. porque el premio no se da a quien algo espera, sino a quien en sus confianzas perseuera.

Iob 7. v. 1. *Militia est vita hominis super terram, & sicut dies mercenarij dies eius.* Dijo Iob en el cap. 7. de su tragica historia. Es la vida de el hombre vna continua guerra, son sus dias como los del pobre Iornalero. Que pretendio Iob con estos similes? porque comparo al soldado, y al trabajador la vida de todos los hõbres? no es muy diferente en vnos q̃ en otros? si la necesidad affligе a vnos, la abundancia no descansa a otros? como da a entẽder que en el padezer son yguales todos? parece que por su corazõ quiere registrar y censurar los demas, y que jusga son sus trabajos pensiones communes de la vida, no enuidias particulares de Satanas? y ia que quiere generalizar las penas no ai otros estados en que sean maiores los pesares? porque de estos dos tan en particular habla? Porque no pretendia solo (dice S. Thomas) aduertir las miserias de esta vida, sino los empeños tanbien que tenemos de esperar la eterna. *Vbi considerandum est quod vitam hominis super terram militiæ comparauerat, & diebus mercenarij, quia tam milites, quam mercenarij aliquid post datum præsentem expectant.* El soldado y el Iornalero no se quietan en el estado que goçan, sino aspiran al de el descanso que desean; pues asi a de ser la vida de el hombre (dice Iob) no sea de quietar en la presente, sino esperar la eterna. En el modo de decir pondero yo que no señala quando a de tener el hombre estas esperanças, sino que diciendo es como propriedad de la vida parece da el pacientissimo Iob a entender lo mismo que despues Philon Hebreo. *Solum bene sperantem, esse hominem,* que como no puede auer hombre sin sus propiedades asi no puede auer vida sin esperanza, porque esta a de durar tanto como el viuir, si se pretende con ella merecer.

Phil. Hebr. lib. quod deter. potior.

Declarase el Propheta Rey por enemigo de los peccadores y por obseruante de los diuinos preceptos y luego le pide a Dios tome por su quenta su defensa (que quien se oppone a la injusticia tiene tãtos contrarios que no le bastan menores amparos) *Adiutor & susceptor meus es tu.* Mas no và su pretension sin presentar seruicios

Ps. 118. v. 114

su

Digitized by Google

sus años de los intereses de el matrimonio, y assi le parecia imposible a Abraham el poder tener hijos: empeñale Dios su palabra de fecundarla, y dice el Doctor de las gentes, que *contra spem in spem credidit*. Que quando por humanos imposibles auia quebrado en el Patriarcha sãcto la esperança humana; raiò en su coraçon la diuina, esperando por esta infalibles sucesos, quando juzgaba por esotra imposibles los efectos, sin que por desaucios humanos llegasen en su pecho aflaquear los creditos diuinos. *Ideo & reputatum est illi ad iustitiam.* Y por esto fue tan agradable a Dios esta esperança que le empeño en redobles de sus misericordias. porque? porque espero? no solo por la esperãça (dice S. Thomas) sino por su perseuerancia. *Et primo ponit fidei firmitatem.* Mucho tubo que estimar la esperança de Abraham, mas lo que alcanzo mas con Dios es su perseuerancia a vista de sospechados imposibles, y que con desperaciones humanas no flaqueasen jamas las confianzas diuinas. Ad Rom. 8. v. 22. S. Tho. vbi supra.

Y aduertid, dice el Apostol, que no se dice solo por el Patriarcha, q̃ este modo de esperar le fue agradable seruicio a la Magestad soberana, porque si en nuestra fe y esperanza no faltan las mismas calidades, en Dios se aseguran las mismas correspondencias. *Non est autem scriptum tantum propter ipsum, quia reputatum est illi ad iustitiam, sed & propter nos.* Que con vnas mismas acciones, con iguales seruicios, y con vnos mismos trabajos vnos alcanzen mucho, y otros nada, es desigualdad de el proceder humano, no estilo de la justicia diuina; son resabios de Principes y superiores tan de el mundo, que solo valoran sus afectos y assi quando estos faltan, no ai trabajos que se estimen, ni meritos que algo alcancen, con Dios ygualmente todos merecen.

Atendamos a lo que oi le passo à Christo con el Paralytico, y hallaremos, que por las calidades de su esperãça merecio que se particularizasen con el los diuinos fabores, o sino busquemos la raçon porque Christo a este da salud, y a ninguno otro, en esta ocasion se la comunica, y hallaremos, en ponderar de Chrisostomo, que el no desconfiar malograndosele tantos años su esperança, y viendo a muchos cobrar dichosos salud. *Non tamen animo lapsum*

psum desperasse, que tubiesse tanta espera, y que no desfaeciese su confianza *reputatum est illi ad iustitiam*. Se le reputo merito para alcanzar salud, porque aquel *hominem non habeo*, no fue mas que *in spem contra spem credere*, con desesperar medios humanos, mostrarse solo confiado en los diuinos, y con desconfiar de los hombres mostrarse perseuerante en esperar en Dios, con quien alcanzo le aumentase misericordias, porque el firme aumētò esperanzas.

CAPITVLO SEXTO.

Que es tan seruil el temor de el hombre que a viuido o viue sugeto a la culpa, que por temor de la pena, no por ser diuinas ofensas, escusa reincidencias.

RECibio el Paralytico salud, llebo obediente la cama a su casa, y dejādola dio la buelta al templo, desseoso de dar gracias por la salud que abia tantos años pretendido, y despues con tantas mejoras alcançado: porque no le parecio estaba seguro en el bien hasta auer reconocido el fabor (que al que pretendiente aumenta deuociones, y frequenta sacramētos, si todo lo oluida quādo logra desseos, de todo le pribara Dios para castigar sus engaños) diole Christo en el templo, y aduiertele que si dessea assegurarse en la salud que goça no reincida en las causas porque la perdio (que si el regimiento no es bueno le amenaçan al que conbaleze maiores daños.) *Ecce sanus factus est: iam noli peccare ne deterius tibi aliquid contingat*. Porque aquien primeros castigos no enmiendan, maiores penas le aguardan, dijo Theophilato. *Qui enim suplitio non est emmendatus ad maiora tormenta seruatur tanquam insensatus, & contemptor, siue in præsenti, siue in futuro, siue in vtraque*. Al incorrigible agrabale Dios las penas, y aumenta con el tanto el rigor que en esta vida y en la eterna le castiga.

Theophil. in Ioan.

Mas aduierto yo en el modo con que le persuade lo poco que de el fia, pues ni con su amor le empeña, ni con memorias de el beneficio le obliga, sino con amenazas le asegura. *Ne reddeas ad peccandum ne fiat tibi malum maius*. Leio el Arabigo. Mira hermano (dice el diuino

Arabigo.

Mae-

Digitized by Google

Maestro) que si ingrato repites culpas que se te doblarā los males, y se te perpetuaran las penas. Pues porque cō intereses de el diuino amor no le persuade? Como con premios de la virtud no solicita su perseuerancia? Porque se trata como a quien no a dejado de el todo los resabios de el vicio; es niño, y principiante en la virtud, y con estos (segun enseña S. Thomas) cō amenaças se a de proceder. *Paruuli autem terroribus ducendi sunt.* Propongasele las penas de la culpa, paraque no reincida en ella: o porque el peccador (como en otro lugar el mismo Sancto dice) que a perseuerado en el vicio, por miedo no le repite, que por amor a la virtud pocas vezes le deja? *Quia a peccatis non facilitèr homines abstrahuntur nisi per graues pœnas.* Es tan seruil el temor de el hombre que a viuido sugeto a la culpa, que solo retarda sus reincidencias la pena, que por ellas teme, no el ser diuinas ofensas.

S. Th. in c. 4. ad Hebr.

Ipse 1. 2. q. 105. art. 2. ad 9.

Peca Adā, falta ingrato a lo capitulado cō Dios deseste mā lo q̄ goça por afectarlo, q̄ se le niega (que desde el primer ser causo estos astios lo ꝓpio, y en golosino lò ageno) quiere residēciarle el Iuez diuino, y mādale parecer en su presencia. *Vocauitq; Dñus Deus Adam.* (que es injusto proceder aun cō las mas conocidas culpas, actuar cōtra el culpado sin citar al reo) llamale Dios mismo para creditos de su piedad le parecio a Chrisostomo (que lo es grande que el mismo superior pretēda reducir al delinquente para abonos de su justicia, y para enseñar a los ministros de ella me parece a mi (que como dijo delgadamente vn gran Maestro) no sabe lo que ai en derecho el que ignora lo que ai en el hecho, quien entrego la partidas de los beneficios conocera mejor los alcances en sus correspondencias, el pintor que copiò la imagen sabra mas bien los estragos que padece, y el castigo que quien la borro merece. Tomale la confesion, y la primera pregunta es donde esta? *Vbi es?* donde estais Adā? pues ignorais lo vos Señor? no, mas es menester que el lo sepa, que son tantas las miserias que siguen al peccador que aun el mismo, que las padece no las conoce; o es tal su ignorancia que aun que tanto le molestan no las aduierte, y asi a Tertuliano le parecio que el *Vbi*

Gen. 3. v. 9.

Chrisost. hom. 17. in Gen.

Del gadillo.

es?

Digitized by Google

Tertu.cõt. marc. l.2. c.25. Gen.3.v. 10.

es ? era persuadir mas que preguntar, mas reprehender que ignorar, y mas sentir que dudar. *Adam vbi es ? ideſt in perditione es, ideſt iam hic non es, vt incr epandi, & dolendi exitus vox ſit.* Y mui conforme al sentir de el Africano fue la respuesta . *Vocem tuam audiui in paradiſo , & timui , eo quod nudus eſſem.* El oir Señor vuestra voz (dice Adam) lleno de miedos mi coraçon , porque me vi desnudo: luego la voz reprehension sacramentò, y tan aspera, que

Abulen. in Gen.

atemorizo ? el Abulense disposicion para reprehender, o para castigar cree fue el preguntar. *Non ex ignorantia procedit iſta quæſtio, cũ in omni loco oculi dñi contẽplẽtur bonos, & malos, ſed vt ex reſponſione cõuenientior fiat increpatio.* porque con los descargos se minoran , o se agraban las culpas: mas con su respuesta redobles echo Adam a la suia.

Reparò con profundidad ingeniosa el Abad Tuicẽse en lo que Adam respondio a Dios, y admira callase lo principal, y tratase solo de lo menos importante. *Et notandum quod culpam ſuam tacuit, quæ cauſa ſibi erat pudendæ nuditatis, & ita nudum ſe eſſe quæſtus eſt, vt Deum potius incuſaret, quod talem facturam hominis formaſſet ; non enim dixit vocem tuam audiui in paradiſo, & timui eo quod præceptum tuum præuaricatus eſſem : ſed timui, inquit eo quod nudus eſſem : non ergo factum ſuum, ſed facturam Dei in ſemetipſo reprehendit.*

Rupert. li. 3. de trinit. & operib. eius. c 14.

Mirad si aumentò su culpa el primer peccador con su descargo, pues no trata de su desobediencia, que fue causa de su desnudez , sino se querella de estar desnudo, notãdo de menos attẽta la prohidencia de Dios, que asi le abia formado, y asi no dice fue su culpa quien le causo retiros, sino que por verse desnudo no se atreuia a parecer. Luego à Dios en carto en su trabajo a la primera pregunta de su cõfesion ? y quando no pareceis vos en las vuestras mui hijo de Adam : pues no confesais peccado, que no deis mil disculpas, achacãdo a faltas de socorros diuinos, lo que es demasias humanas la necesidad decis os obligò a quitar lo ageno , la flaqueça a no dejar las torpezas , vuestra honrra a tratàr de las vengãzas, y finalmente con cada culpa poneis vn descargo, en que culpais a Dios en lo que por vuestros peccados padeceis, pues tan inocentes os hallais ; *Timui* (dijo Adam) *eo quod nudus eſſem.* Temi parecer por mi des-

Digitized by Google

su esperanza quiere sea quien tercie en las diuinas piedades, que si bien en otras virtudes se a exercitado, esta, tiene por la mas poderosa, y valida cō Dios. *Et in Verbum tuum* (dice) *superspersi.* Pōderò cō toda agudeza S. Ambrosio el estilo de el Propheta en proponer, y calificar su esperāça; lo primero por su buen empleo. *Pulchrè autē ait in verbum tuum speraui, hoc est non in Prophetas speraui, non in legem, sed in verbum tuum speraui, hoc est in aduentum tuum, vt venias, & suscipias peccatores.* No pongo Señor mis esperanças en los hombres (aunque sean mui sieruos vuestros) ni en la ley (aunque dada de vuestra mano) solo a la venida de el diuino Verbo consagro todas mis esperanças. Lo segundo con que acreditò su perfecto esperar fue con la perseuerancia, y asi no dice. *In verbum tuum speraui.* Que esperò; sino pone redobles a su esperança *superspersi.* Para dar a entender que siempre crecio en ella. *Superspersi, ait, quod de eo dicitur, qui semper addit ad sperandum* (dice el Sancto Doctor.) *Et cum sperauerit aliquid iterum sperat, & spe proficit extendens se semper ad superiora, & ea quæ præteriit obliuiscens.* No le parecio a Dauid bastaba para merecer, qualquier esperar, sino que quien aseguraba el fabor que deseaba era el que de tal suerte ponia su esperança en Dios, que aunque las dilaciones fuessen muchas en el lograr lo que esperaba no desmaiaba, sino antes con lo mismo que abia de entibiar su confiança la aumentaba, y oluidando lo esperado, para no arriesgar con dudas del conseguir el esperar de nuebo, amontonando esperanças se colmaba de meritos. *Extendens se semper ad superiora, & ea quæ præteriit obliuiscens.* Porque conocia, que no solo el esperar solo en Dios alcanza sus misericordias, sino la perseuerancia en no apartar de su bondad la esperança.

S. Ambr. in ps. 118. oct. 15.

Haciendo catreda el muladar Iob, no solo enseñò a sus amigos paciēcia, sino les declaro diuersos mysterios, y les descifrò dificultosos enigmas. *Audite* (les dice) *sermonem meū, & enigmata percipite auribus vestris.* Toca como el no menos dificultoso, el dela general resurrecciō, y este cōfirma con su esperanza. veamos que tal fue esta. *Cunctis diebus, quibus nunc milito, expecto donec veniat im-*

Iob. 13. v. 17. Idem c. 14 v. 14.

Digitized by Google

mutatio mea. No ai dia que no espere se mejore mi fortuna, siempre tengo confianza que an de cesar mis fatigas, y de que an de tener buen fin mis trabajos.

Reparemos, dice S. Thomas, en lo que espera, y como espera: lo que espera dice que es su immutacion. *Donec veniat immutatio mea.* Antes parece que abia de desear su mutacion, paraque la suerte se mejore (porque en las mudanzas de las monarchias, en el ser otros los que gobiernan, en que venga otro tiempo, libran los mal contentos sus fortunas) el que se halla bien con su estado, y en el que el mundo tiene goza aumentos, desea immutable el tiempo, y solo le desazona en lo gustoso que se halla el temor que con la variedad, sus dichas se pierdan; mas quien esta en el creciente de sus penas, à quien le atormentan tan agudos dolores, que bien le puede estar la immutabilidad? el desear si, vn trasiego general para salir de tantas miserias, ò paraque se minoren algo sus males. Como Iob se muestra tan gustoso con sus tormentos, que al parecer afecta perseueren, diciendo que no se veran logradas sus esperanzas. *Donec veniat immutatio mea.* Hasta tener seguros de su immutacion? parece se halla tãbien con el viuir que teme el morir? no (dice S. Gregorio Magno) antes esta mal quisto con la presente vida, y desea alargue el paso, y que se abreuie el fin de su curso; y asi se puede leer (dice vn expositor graue) *Donec veniat transitus meus.* Vida desea, mas no la presente (dice S. Thomas) otra es la que espera, ni semejãte a esta la codicia, sino amas dichoso viuir anhela; y desea que todos aspiren. *Notandum est, quod homo non expectat aliam vitam huic similem, quia & tunc illa esset militia, sed expectat vitam, in qua non militet, sed triumphet, & regnet, & ideo dicit, donec veniat immutatio mea.* Vida aquien se a debida la immutabilidad es la que espera, no esta, ni otra semejante, que esta sujeta a tantas vanidades y trabajos: y confirma bien lo que explica el Doctor Angelico la leccion de Simacho. *Donec veniat sancta natiuitas mea.* El empleo de mis esperanças, es vn nacimiento sancto, no vno tan lleno de achaques, que merezca las maldiciones que el primero, sino en que no se arriesgue la santidad, ni se aventuren las dichas; vno finalmente en que

S. Gregor. Magno li. 22. in Iob cap. 9. Pineda in Iob. S. Tho. in Iob 14. lec. 4. Simacho.

Digitized by Google

que sean inamisibles los triumphos.

Conocido pues que era la mejor, y mas duradera vida el empleo de las esperanzas de Iob, qual fue la perseuerancia de ellas? *Cunctis diebus quibus nunc milito*. todos los dias de su vida (dice el mismo) no vbo en ella tiempo en que no esperase. S. Tho. vbi supra.

Notandum est (dice el Principe de la Theologia) *quod optatum finem non expectat in aliqua parte temporis huius vitæ, quia cunctos dies huius vitæ statui militiæ deputat dicens, cunctis diebus, quibus nunc milito expecto.* Aduertid en el modo con que habla de su esperanza; no dice solo que se exercito en esta virtud, sino que no vbo en toda su vida dia sin esperanza. Pues la perseuerancia de sus trabajos no desuanecio sus confianzas? No, antes con ellas cobraba alientos para sus penas, y sus dolores se hacian tan tolerables, que oluidando lo padecido, con sus esperanzas reparaba sus fuerças para sufrir nuebas miserias, porque (como a no desigual intento dixo S. Basilio de Seleucia) *Venit in obliuionem suæ condi tionis natura, dum spe renouatur.* Olbidaba el estado de sus tormentos, renouando con su esperanza su ser, quando esta todo su cuerpo llagado, y todas las partes de el amancilladas con dolores grandes le notificaban su vltima resolucion; quando por no permitirle los gusanos el sustento, ni lo intolerable de sus fatigas algun descanso, se via en los vltimos alientos de su vida, con su esperanza la reparaba, valiendose, si de la vida para esperar, de la esperanza para viuir; y desseando con este medio, no tanto aumentar dias a su vida, quanto a montonar esperanzas, pasando estas en el, aun la raia de el viuir. *etiam si occiderit me* (dice) *in ipso sperabo.* Attierren me trabajos lastimen me llagas, consuman me penas, y acaben me dolores, que la vida bien puede faltar, mas en mi no el esperar, porque se que el merecer esta, no solo en poner en Dios la esperanza, sino en que, ni lo prospero la diuiera ni con lo aduerso se pierda, sino con todos successos perseuere. S. Basil. de Seleu. ora. 4. Iob 13. v. 15.

Tratando el Apostol S. Pablo de la fee de Abraham pasò a ponderar su esperanza, estilo comun suio (dice Origenes) hermanar siempre estas virtudes, y atribuirles vnos mismos efectos. *qui contra spem in spem credidit*, que Orig. 14. ad Rom. Ad Rom. 4. v. 18.

Digitized by Google

contra la esperanza(dice) creio en la esperanza. Estraño decir; que fee es esta? como se puede creer cõtra la esperanza en ella misma? y como puede auer fuerzas en vna virtud que a ella misma se opõgan? que las vbiese cõtra los motibos de otras, no parece fuera mucho, mas contra su mismo oiebto aquien no admira? como puede esperarse lo que es contra la esperanza? porque contra esta(dice S. Cenon de Verona) solo es lo q̃ es imposible.

S. Ceno. Veron. ser. de spe. *Contra spem autem est quod impossibile est*, y lo posible solo es (dice el Angelico Doctor) el mas propio oiebto dela esperanza. *Hoc autem est proprium obiectum spei, scilicet, quod sit possibile, non bonum, & arduum etiam ad alias passiones pertinent.* Abia en la 1.2. en la q.40. el Doctor sancto dicho en articulos diuersos, tratando de las pasiones de la

S. Th. 1. 2. q. 40. ar. 1. 2 5. 6. & 8. & 2. 2. q. 17. ar. 2. irascible, que el oiebto de la esperanza era vn bien futuro arduo y posible de conseguir, y en la 2.2. en la quæst. 20. aduierte, que de las quatro condiciones que dijo incluia el oiebto de la esperanza la posibilidad es la que mas en particular le toca, porque en las otras tres conbiene con el desseo, que puede (dice el mismo) ser de lo

Ipse ī Iob c. 14. lect. 4 imposible. *Desideria quandoque sunt impossibilium.* Mas no la esperanza que en eso se distingue (ti bien como dice el Theologo secundariamente) de la desperacion. Como pues pudo esperar Abraham lo imposible? como en acto de esperanza pudo aber nada que tocase a desesperacion? pasando (dice el Angelico Doctor, que es el que solo podia sacarnos de tantas dudas) de no ser virtud, a ser Theologa perfeccion; dejando de ser esperanza humana paso a tener por su buen empleo mucho de

S. Th. in 4. ad Ro. lec. 3. divina. *Ideo dicit qui contra spem causæ naturalis, vel humanæ credidit in spem, scilicet diuinæ promissionis.* Verdad es que el que espera se muebe por vn bien futuro arduo de conseguir, si bien posible de alcanzar; mas esta posibilidad, o se atiende de parte de las fuerças humanas, o se espera por prouidẽcias diuinas: ti en estas por incluir alguna imperfeccion no ai posibilidad, en lo humano podra haberla: y si por exceder la materia el humano caudal es imposible respecto de el hombre, en Dios en quien no es limitado el poder, posible sera. Rebocado abia la edad a Sarra los poderes de ser Madre, jubilado la tenian

sus

Digitized by Google

desnudez; antes essa os auia de dar alientos para llegar, que con el Juez diuino nunca le faltò al desnudo; ése es achaque de jueces humanos con quien el tener caudal facilita la causa, porque cõ quien no le falta ellos disponen su interes, y assi cõ el desualido solo muestran su seueridad, mas a la presencia de Dios solo puede llegar con temor el desobediente a sus preceptos; culpado en sus correspondencias, e ingrato a sus beneficios: como nuestro primer Padre tan turbado se muestra? que trueca la causa de sus miedos? porque no dice nacen de su culpa sus temores. Porque teme como peccador, el ofender no, el padecer si, mirad si pudo ser mas peruerso el miedo? *quam peruersus hic timor est, qui non facti sui gerere panitudinem sed solam pœnæ suæ se fatetur habere confusionẽ.* Mostrose el temor de el peccador seruil, desde el primer peccador de el hermano ser, y assi no temio la diuina ofensa, sino el padecer la pena que sigue la culpa.

Despues de el dilubio con que castigo Dios el vniuerso, y passado ia el enojo cõ que executo tan general naufragio se mostro agradada la bõdad diuina cõ los sacrificios de Noe (que es terca seueridad la de el superior que tiene tan presente su ofensa, que no se da por seruido de los maiores obsequios, ni hallan en el buen semblante los mas calificados seruicios) *odoratusque est dominus odorem suauitatis*, y dio su palabra de no repetir tan cõmun vengança, *non igitur vltra percutiam omnem animam viuentem sicut feci.* No padecera mas el mundo semejante suplicio. Pues antes de el juicio vniuersal el fuego no lo a de talar todo sin que se priuilegien los elementos ni otra criatura, como empeña Dios su palabra (dice el Tostado) de que no asegundaran las penas? como asegura desmejantes estragos? *Quod istud dictum intelligitur* (Responde el docto Español) *ad peccatorum punitionem, scilicet quod propter nullum peccatum mundus vltra consumetur.* De ruinas asegura, mejoras no excluie; el fuego a de ser para acrisolar, no para dañar, y assi quando todo lo consuma, no es para reducirlo a la nada, sino para aumentar su perfeccion; no para anihilarlo, sino para darle mejor ser. Pues si tan cierto es el fabor, porque (dice S. Ambrosio) deja auierta la

Gen. 8 v. 21.

Tostad. in gen. q. 17.

Digitized by Google

uerta al miedo diciendo *sicut feci*, que no abra plaga como la pasada? con que sola parece excluie segundo dilubio, mas no asegura de otras desdichas; porque no da tan cumplido el consuelo que no halle entrada el recelo? Porche en este modo de prometer no quiere solo acreditar su bontad, sino mostrar su probidencia, y pretẽde de tal suerte hacer la gracia que no se de licencia a la culpa. *Sicut feci, ideſt quia pietatem ſuam circa uniuerſitatem hominum uoluit declarare, & tamen ſecuritatem, & negligentiam quamdam mentibus humanis afferre non debuit: in paucos uindicat, plures reſeruat.* No veis que conoce lo facil que a quedado el ombre desde el primer peccado para cometer nuebas ofensas? no reparais en que a dicho. *Sensus enim, & cogitatio humani cordis in malum prona ſunt ab adoleſcentia ſua.* Que aunque el castigo a sido tan aspero, el escarmiento no es cierto, porque esta mui arraigado el achaque, mui etica para el vicio la voluntad, y asi aunque se consuele al afligido, no se a de asegurar a el flaco: el sabor a de estenderse a muchos y aunque lo an sido los castigados, son pocos respecto de los que quedan. *In paucos vẽdicat, plures reſeruat.* Pues para que en los que an de succeder no cause de masiadas confianças la promesa dejales que temer no diciendo absolutamente, *non percutiam omnem animam.* Que no a de castigar, sino *sicut feci.* Como en aquella ocasion; para que el temor escuse seguridad, y negligencia en el proceder de los ombres: porq̃ ai tanpoco que fiar de su correspondẽcia, que sino peccan no es por respecto a su dueño, sino por lo que de su justicia temen.

Ambro. li. de Noe & Arca c. 22.

Estrañó S. Anselmo la seueridad de S. Pablo escribiẽdo a los Romanos con mas amenaças, que consejos: iba el Apostol tratando de tres suertes de peccadores (como la gloſa explica) vnos que viuen mui seguros de la justicia de Dios y les parece que para ellos no a de auer castigo; otros que deſestiman su paciencia y bondad grande, y otros que desconocen sus beneficios; que son los peores; porque la maior ingratitud, no es no corresponder al sabor, sino no confesarle) y dice *ſecundũ autem duritiã tuam, & impenitens cor theſaurizas tibi iram in die ire, & reuelationis iuſti iudicij Dei.* Segun vuestra dureça y obstina-

Gloſ ordin. in epiſt ad Rom.

Ad Rom. 2. v. 5.

na-

Digitized by Google

nado coraçon atheſorais iras de Dios para el dia de el maior rigor, que es el de la eſtrecha quenta. Atheſorar enojos de Dios es (dice S. Th.) aumẽtar cauſas de el caſtigo: y obligarſe a padecer maiores penas. *Theſaurizas tibi iræ. i. multiplicas tibi reatum pœnæ*, que es la cauſa. Pregũta S. Anſ. q̃ S. Pablo intima tantas amenaças a los Romanos, y porque los trata cõ tãta aſpereça? como no alienta ſus eſperãças al paſo que cauſa temores? porq̃ la cõfiãça ſobra al peccador (dice S. Ieron) y el temor es el q̃ mas neceſita. *Peccatores ſperant in Deũ, & non timent illũ*. Si no viuiera cõfiado el vicioſo de la diuina miſericordia, no durmiera tã ſeguro en ſus ofenſas, y ſi el Apoſtol eſperara reducirlos con ſuauidad, no les tratara con rigor. *Seuere loquitur* (reſpõde el Cãtuariẽſe) *quia mala & dura mens non remouetur niſi terrore*. Conoce q̃ no an reducidoſe con los beneficios, que no an debidoles tantos fauores, como an recibido, vna lagrima, ſino que crece ſu obſtinacion al paſo que la diuina piedad: y aſi con amenaças pretende reducirles, y con miedos obligarles a ſalir de ſus peccados: porque ſabe que no deja el peccador ſu culpa por amor, ſino por temor, y que no la conoce quando con beneficios le obligan, ſino quãdo con amenaças le atierran, porque la juzga mui benial perſuadido a la miſericordia, y mui grabe ſolo a biſta de el temor.

S. Th. ibi. lect. 2.

S. Hiçron. in pſ. 30.

S. Anſelm. in epiſt. ad Rom. c. 2.

Receloſos los hermanos de Ioſeph de que con memorias de ſu ofenſa caſtigaſe ſu culpa arrojaron a ſus pies vna ſuplica de el perdon. *Obſecro vt obliniſcaris ſceleris fratrum tuorum, & peccati, atq; malitiæ, quam exercuerunt in te, nos quoque eramus, vt ſeruis Dei patris tui dimittas iniquitatem hanc*. Reparò con cuidado el Toſtado en el eſtilo de el memõrial, y en eſpecial en los nombres que dan al agrabio q̃ le hicierõ. Porque, dice, le llamã peccadõ, malicia, maldad, e iniquidad? Que es la cauſa, de q̃ le den tantos titulos? *ad exagerandum quantitatem mali*. Reſponde el miſmo. Quiſieron exagerar ſu deſacierto, y cõ rectorico eſtilo lo proponen, notando ſu grauedad, cõ multiplicarle nõbres, y porq̃ les parece, que con ninguno la mueſtran como es duplican tantos. Eſo al ofendido parece tocaba, no al que agrabia, a eſte antes parece toca minorar la ofenſa para diſponer el perdon, porq̃ al

Geneſ. 50. v. 17. Toſtado in geneſim.

Digitized by Google

paso que la culpa se acrimina la gracia se dificulta; como ellos encarecen su delicto? porque aora mas que nunca les parece su culpa grande? que circunstancias de grauedad an conocido que asi la exageran? o que es la causa de encarecerla? la que tenian de hazer la suplica. No veis lo que dice el texto sagrado. *Quo mortuo timentes fratres eius.* Que estaban despues de auer enterrado a su Padre temorosos de la vengança de su hermano; pues esos miedos les dieron a conocer la culpa, cō esos temores la consideran tan grabe que no hallan como encarecerla. Pues a vista de los veneficios no se conocia bastantemente? como regalados y faburecidos de su hermano no aduierten lo grande de su ofensa? porque proceden como peccadores, cō quien pueden poco los beneficios, y solo recabā algo los temores, y con el seguro de el perdon no dan paso en su emmienda (dice S. Ambr.) sino estan intratables para la correccion. *In punitatem sperans peccatorum non solum durat inconuertibilis, & intractabilis maneus, sed adhuc acerbius securus quod non sit vltio futura.* En llegando el peccador a prometterse perdon general de sus culpas, enpareciendole que para el no a de auer castigo, no se acuerda de sus peccados, sino para repetirlos, y al paso que no teme se obstina. Que es tieles la causa de que tan licenciosamente se viua? como perseueran tantas torpeças? como cada dia nuebos vicios se inuenta? como de los maiores no se hace caso? como los agrabios crecen? porque las injusticias se aumentan? ningun hōrra se satisface? nada mal ganado se restituye? y a todo vicio todos se despeñan? sino porque *impunitatē sperant peccatorum.* Porque no temen el ofender a tan suprema Magestad fiados en su misericordia, agraban su coraçon los beneficios que les abian de enternecer. Asi los hermanos de Ioseph, quando a su parecer la vida de su Padre les era sagrado, tan pocos pasos dan en su cōuersion que ni aun conocen su culpa: mas quādo por faltarles aquel seguro la piedad de Ioseph, parece se aventura, temen y con esos temores conocen lo grabe de el agrabio, porque es mui propio en el peccador recabar poco el beneficio, y emmendar mucho el temor.

S. Amb. in 2. ad Ro.

Vio Balaac Rey de los Moabitas triumphante de los Amor-

Amorrheos a Israel que se le acercaba por la parte de Iericho, y temoroso de aumentar con sus ruinas las glorias de el Pueblo de Dios trato cõ los Principes y ancianos de Madian de el medio con que mejor pudiesen librarse de las fuerças hebreas, y hallando las suias mui inferiores inuento vna diabolica traça con que minorar las de los Israelitas, pretendiendo que Dios no estubiese de su parte (que dõde perseueraſen diuinos amparos no le parecio podian aprouechar belicosas estratagemas) quiso valerse de Balaam paraque maldigesse a Israel, y enbiole sus Embajadores diciendo. *Veni & maledic populo huic, quia fortior me est.* Hacedme gusto de venir a maldecir este pueblo, porq̃ lo conozco mui superior a mi (que esta es fieles tanbien la causa de maldecir oi a muchos y decir mal de tantos; no por las faltas que en ellos conocen, sino por los aumentos que en ellos se enuidian, por los lucimientos que goçan, y por las prendas en que los exceden) mandole Dios no fuesse, y que no maldigese a su Pueblo: responde el a los Embaxadores, no que le a mandado Dios no maldiga a Israel, sino que no baia cõ ellos; como dando a entender (en sentir de el Abulense) que no queria Dios fuesse en su compañia, porque no era la debida a su estimaciõ (que el mal ministro de Dios sus aplausos pretende con la diuina palabra, no maiores honras de su dueño (entendio asi Balaac, y embiole maior y mas calificado acompañamiento, y oiendoles les dice quiere con consultar segunda vez a Dios. *Obsecro vt hic maneatis etiam hac nocte, & scire queam quid mihi rursum respondeat dominus.* Pues no sabia ia la voluntad de Dios? no le auia dicho que no queria fuese? si, mas no vuelbe a consultarle para sauer lo que Dios quiere, que haga, sino paraque le permita lo que el dessea. Esto es lo que pasa en este siglo con los ministros de Dios cõ sultais con ellos el estado de vuestra hacienda, el modo de vuestro gobierno, y la duda de vuestros tratos, daos su parecer el docto como importa, y bolueis mil beces con nuebas dificultades hasta que le reducis al vuestro, dessedo sauer, no lo q̃ mas importa a vuestras almas, sino a vuestros intereses, no lo que mas se conforma con la voluntad de Dios, sino lo que mas dispone las injustas aten-

Nomera 22 v. 6.

Abulẽ. in num q. 7.

Num. 22. v. 19.

Digitized by Google

atenciones de la vuestra, y tan lejos esta de agradar a Dios este modo de consultar, que antes aumenta su en o jo. Permitele a Balaam la ida, prohibele la maldicion, dispone el su biaje, y dice el texto que *iratus est Deus, stetitque Angelus Domini in via contra Balaam qui insidebat asinæ*, Que se enoiò Dios contra Balaam, y le imbio vn Angel que le saliese al camino, y le notificase su rigor si salia de sus ordenes. Vio la asna en que iba sẽtado, a el ministro de la diuina justicia con vna espada desnuda, y torcia el camino, quisola bolber ael apalos, quejase la ju mẽta (y no es mucho que lo sensible mas bruto sẽ queje porque vna piedra articula querellas, si quando mejor sirue mas le ofenden) repite palos Balaam (que es muy ordinario en los hombres aumentar agrabios a quien mejor corresponde sino cooperan a sus despeños) *Quid feci tibi? cur percutis me? ecce iam tertio?* porque la tercera vez me hieres? en que te e deseruido? da Dios vox humana aun bruto paraque se quexe de vna injusticia, y dicen los ministros superiores, que es poca fidelidad, y menos modestia quejarse quando se reciben muchas (rigor grande no poder desabrochar el pecho quando le abrasan ofensas, y le consumen sentimientos) castigote porque lo merece tu engaño le responde su dueño. *Quia commeruisti, & illusisti mihi* que esta el imprudente y apasionado tan casado con su resolucion, que tiene por engaño lo que es su defensa quando no siguen sus designios) *Dic quid simile, vnquam fecerim tibi*, dia tanto que te sirbo (replica la jumenta) sin deuiar vn paso, porque aora presumes de mi falto a tu seruicio? (que es tanta imprudencia temer ruines tratos de quien siempre se an experimentado buenos, como esperar los fieles de quien en los suios se conocea sido traidor) toma el Angel por suia la causa (porque sepais vos que si al agrabio de vn bruto no falto defensa, a tantos como recibe el pobre acudira Dios con sus amparos y vuestros castigos) vio Balaam al Angel, teme su rigor y ofrece volberse, mas el le respõde. *Vade cum istis, & caue ne aliud quam præcepero tibi loqueris.* No dejes de ir con los Moabitas mas guardate de despegar los labios en ofensa de Israel. Admirò el Abulẽse todas estas demonstracio-

Versu 35.

Digitized by Google

ciones, y dificulta porq̃ Dios para mãdar no se atrebiera a maldecir su pueblo en via Angel en forma tan rigorosa que parece mas venia a castigar desobediencias que a intimar soberanos mandatos? Porque notifica preceptos de Dios a vn peccador, Responde, y el que lo es no teme ofender, sino el castigo de la ofensa. *Hoc fuit vt se demostraret Angelus terribilem Balaam, vt sic saltem à peruersa voluntate desisteret.* Todas estas disposiciones fueron (dice el Docto Español) traças de Dios para atemoriçar à Balaam paraq̃ lo que no recabasen con el diuinos mandatos dispusiesen sus miedos; porque estos son los que mas alcançan con el vicioso que esta tan con naturaliçado en el peccar, que no le apartan de su mala costumbre obligaciones de beneficios, sino temores de castigos. Abulense vbi supra.

Abia el doctor de las gentes enseñado en la carta que escribio a los Hebreos a sufrir agrabios y padecer trabajos; y luego da documentos para euitar culpas (que podrá mal escusar las que la injusticia causa quien no sabe bacer rostro a communes y particulares ofensas) propone primero sus consejos y luego los confirmo con soueranos exẽplos. Reparò con mas cuidado S. Iuan Chrisostomo en el que pone de Esau. *Ne quis fornicator, aut profanus, vt Esau, qui propter vnam escam vendidit primitiua sua.* No sea ninguno de vosotros desonesto ni profano como Esau, que por vn vil regalo vendio su maiorazgo, no cambieis vosotros amigos el maiorazgo, y herencia maior, que es la de la gracia, heredera forçosa de la gloria, por el breue gusto de vna torpeça, ni por la golosina de vn plato (que el mejor respecto de lo que con la guia si pierde es como delantejas) porque sereis simoniacos como Esau. Ad Hebr. 12. v. 16.

In hos commisit ipse simoniam dijo Thomas; luego tanbien (dira alguno) incurrio en la misma Iacob que compro la primogenitura? no (dice el Doctor Angelico) porque Iob sabia que se le debia. *Et ideo non emit, sed quod sibi debetur ab iniusto possessore redemit* (respõdio como tan gran Maestro de la mejor Theogia) que no fue comprador de la mejor bendicion, sino redemptor (que no puede auer ley que impida medios o sean de el fabor, y de el interes para alcançar yo lo que S. Thom. ibi lect. 3.

pro-

Digitized by Google

probablemente se me debe, y compasion se niega, prohibese el pretender por estos caminos, mas ninguno se niega al redemir vexacion propria.

En la siguiente clausula cargo mas la atencion de la voca de oro. *Scitote enim quoniam & postea cupiens hereditare benedictionem, reprobatus est: non enim inuenit pœnitentiæ locum, quamquam cum lachrymis inquisisset eam.* Deseò despues Esau remediar el daño, y no pudo aunque con lagrimas desseo recuperar lo que gloton perdio no le fue de probecho su penitencia, ni alcanço nada con sus gemidos. Mucho le parecio a Chrisostomo se oppone este decir de el Apostol al prometer de Dios. *Quid hoc est? expelit ne pœnitentiam?* Que enseña aqui San Pablo. Parece da a entender es de ningun vtil la penitencia? si digera que aunque el que vendio, por no saber lo que se hiço, se arrepintio, que el que cõpro lo supo tambien, que no quiso jamas deshacer el contrato, pareciera lo que el caso pedia; mas decir que no se le admitio la penitencia a Esau, y que no se hiço caso de sus lagrimas, como puede ser? no a empeñado Dios su palabra por muchos de los Prophetas, de que en conuirtiendose el peccador le perdonara. *Conuertimini ad me, ait Dominus exercituum, & conuertar ad vos dicit Dominus exercituum.* Donde parece que con cuidado Zacharias repite que lo dice Dios, porque se entienda no es promesa suia sino diuina palabra, y por Ezechiel no la da Dios al peccador, de que con la penitencia se repararan los daños causados por la culpa? *Conuertimini, & agite pœnitentiam ab omnibus iniquitatibus vestris, & non erit vobis in ruinam iniquitas.* Como Esau penitente no se mejora? como con sus lagrimas no cobra su bendicion? *Si valde eiulauit cur non inuenit locum pœnitentiæ?* Como a este peccador se le malogran tantas congojas? como no alcanza nada su arrepentimiento? *Quoniam ea res non erat pœnitentiæ?* Respõ de Chrisostomo, porque todos sus supiros y penas no eran de penitencia, de pesarse, mas no de auer ofendido a Dios, dolor tenia su coraçon, mas este era de lo que perdio, no de la culpa con que lo enagenò. *Non dolebat de peccato venditionis, sed de damno perditionis* (dice S. Thomas) *& ideo pœnitentia eius non fuit accepta, quia non erat ve-*

Ad Heb. 12. v. 17.

Cachari. 1. v. 3.

Ezech. 18. v. 30.

S. Tho. vbi supra.

Digitized by Google

uera: sic enim penitent damnati in inferno. Sētia no el peccado de auer vēdido, sino los daños de la venta, de la culpa no se acuerda, de lo que padece solo se lastima, llora, no porque ofendio a Dios, sino por el primado que perdio. Con raçon pues (dice Chrisostomo) que no eran de penitente sus lagrimas, pues no eran encaminadas como debian a satisfacer la diuina ofensa, y aunque fue dolor y grande el suio, mas no de peccados, ni por Dios, sino por su interes. à fieles que de lagrimas se malogran por este mal empleo! muchas se derramā, mas son por el menoscabo de la hacienda, por la muerte de los Padres, por la perdida de el marido, por el mal logro de los hijos, por el agrabio de el enemigo, por el credito perdido, y nūca os cuestan vn solloço los peccados que os ponen en esos pesares, y causan tantas desdichas, y asi como llorais porque vuestras comodidades se auēturan, y no porque se ofende a quien os da todos los bienes, no reparais con vuestras lagrimas, vuestros males. Parecese este dolor, dice el Doctor Angelico, al de los condenados, y assi merece tāpoco como el que en el infierno tienen, porque si bien es grande, mas es por lo que padecen, no por la causa de sus tormentos, y asi con sus sentimientos no minoran sus penas, ni con sus perpetuas congojas mejoran su suerte. Si la quereis tener fieles en remediar vuestros trabajos doleos de las culpas, que son su causa, sentid mui de coraçon el auer ofendido a Dios, solo por su amor, que el tomara por su quenta vuestros consuelos, y cō el remedio total de vuestras penas enjugara vuestras lagrimas; mas aduertid que sus fabores estan hipotecados al bien que vos hicieredes al necesitado, porque Dios es para el hombre como el para el pobre; y si quereis veros libre de los achaques que maltratan el cuerpo, procurad con balecer bien de los de el alma, conoced la miserable esclabitud de la culpa, salid de la sugecion de el peccado, que en vuestra libertad esta la mayor honra, y con ella os en nobleceis tanto, y crecen de tal suerte vuestros caudales, que podeis aiudar al de Dios para vuestros mayores intereses, que son aqui de gracia, y despues de gloria ad quam, &c.

Digitized by Google

DISCVRSO SEXTO.

PARA EL DOMINGO SEGVNDO de Quaresma.

Assumpsit Iesus Petrum, & Iacobum, & Ioannem fratrem eius, & ducit illos in montem excelsum seorsum, & transfiguratus est ante eos. Matth. cap. 17.

On lucimientos grandes nos propone oi el Euangelio à Christo Señor nuestro; bien lo acreditan los esplendores que de su rostro predica, lagala del vestido, las luces con que el cielo le assiste, y los lucimientos con que el eterno Padre le califica: y todo parece se encamina, no aq̃ le veã glorioso, sino a acreditarle por Maestro; que a los que loan de ser de las almas, y reprehender agenas culpas no se cõtenta Dios con darles menores prendas que las de sus glorias.

Despechado por su irremediable sed estaba el pueblo de Israel en Cades, y como si sus caudillos Moyses y Aaron vbieran embargado para su seruicio los cristales que ábian de alibiarla se quexaron dellos, dandose por agrabiados hasta de los pasados beneficios (porque si vno falta aunque sin culpa de quien los hace, los pasados se oluidan, o como a ofensas se corresponden.) Acuden a Dios los Sanctos Prelados, no a pedir satisfacion de la ingratitud de el publo, sino para terciar en sus consuelos (que ael aflixido se le debe perdonar aunque mas arrojado hable, porque no falta de afectos; sino sobra de ahogos le despeñan) oie la piedad souerana la peticion de

sus

Digitized by Google

siis ministros. *Et apparuit* (dice el texto) *gloria Domini sis per eos.* Numer. 20. v. 7. que les franqueo Dios sus glorias. Numer. 20. v. 7. Caietano lee de el Hebreo. *Et fuit visus honor eis.* Que Caiet. ibid. Dios los honrrò con special cuidado (porque los que se emplean en remediar communes necesidades son de Dios siempre mui assistidos, quanto los que las aumentan mui castigados) Averiguemos la principal causa de tan superior fabor. Porque quando Moyses y Aaron representan los sentimientos de el Pueblo y solicitan remedie Dios su sed, les da a ellos tanta gloria? esto no parece fue despacharles conforme a su peticion, sino cebarles en intereses propios paraque oluidasen los agenos: Sino es que digamos fue premiar lo desinteresado de sus afectos, y acreditar con el Pueblo su fidelidad (que lo es grande no atropellar el ministro conueniencias de su republica por mejoras de su casa) mas no fue eso solo sino despachar tanbien lo principal que desseaban. Reparemos con cuidado en lo que piden. *Aperi eis* (dicen) Ver. 6. *thesaurum tuum fontem aqua viua.* Agua piden; mas no es solo material la que desean, sino la de la diuina doctrina, que enfrene a tan desbocada gente, enseñe y reprehenda su ingratitud, que esa es agua viua, y la que en primer lugar les concede mandando a Moyses y Aaron sean sus predicadores, y que con obediencias del pedernal reprehendan sus desconfianzas, como lo hicieron diciendo. *Audite rebelles, & incredduli.* Y asi para graduarles Dios de maestros y hacerles sus predicadores les autoriço con sus glorias. No falto guia a este pensar, fue lo S. Antonio de Padua enseñando que en esta ocasion hiço Dios a Moyses su predicador. *Moyses hoc loco significat predicatorem.* A de reprehender Moyses culpas, a de enseñar, y encaminar almas, y a de ser coronista de mis misericordias? pues antes le quiero dar parte en mis glorias, que le abiliten para ese oficio, porque es tan Superior el de el predicador que con menores lustres no parece puede desempeñar su obligacion. Ver. 10. S. Antonio de Pad. ser. Dom. resur.

Esta Christo oi en el Tabor glorioso, y despues de auerle reconocido el Eterno Padre por su Vnigenito, y maior empleo de sus agrados dice que le oigan. *Hic est filius meus dilectus in quo mihi bene cõplacui ipsum audite.*

Digitized by Google

La ocasion mas parece es para mirarle que para oirle, en su gloria bien conocería la vista prendas de hijo de Dios, mas en lo que oie mueſtras hallara ſolo de hombre; como quando lo que ſe vee acredita lo diuino ſolo encarga le oigan? a mi entender, paraque ſentienda que las prendas de gloria que goça y los lucimientos con que ſu eterno Padre le acredita ſon para graduarle de Doctor, hacerle digno maeſtro, paraque como a tal ſe le benere, y como de predicador ſuio la doctrina ſe eſtime. Pues ſi ſe empeña Dios a dar a ſus predicadores por el oficio, gages de gloria, quien duda que no nos negara aiudas de coſta de ſu gracia, y mas ſi nos balemos de la interceſion de la Madre de ella, ſaludandola todos con el Aue Maria.

Introduccion ſobre las palabras de el Apoſtol San Pablo.

Nos vero omnes reuelata facie gloriam Domini ſpeculantes in eandem imaginem transformamur à claritate in claritatem, tāquam a Domini ſpiritu. 2. ad Corinth. cap. 3. verſ. 18.

PResumo (ſi mi diſcurſo no me engaña) que epilogò el Doctor de las gentes la doctrina que en el Euangelio de oi nueſtra madre la Igleſia enſeña, las fineças de Chriſto con los hombres en ſu transfiguracion, y los intereſes que en ella logramos todos, en vn verſo del capitulo tercero de la ſegunda carta que eſcribio a los de Corintho donde dice. *Nos vero omnes reuelata facie gloriam domini ſpeculantes in eandem imaginem transformamur à claritate in claritatem, tanquam a domini ſpiritu.* Pretende enſeñar el gran Maeſtro de Predicadores la diferencia que ai de el nuebo a el viejo teſtamento, y de los miniſtros de eſte a los de la ley de gracia, y pone las mejoras de los miniſtros de el Euangelio en que ſin en boços goçan, y comunican las glorias de Dios, y en que ſi ſolo

Digitized by Google

ſi ſolo à Moyſes ſe les franquearon en la antigua ley, en la euangelica no ſolo a vno, ſino a muchos, y aun a todos ſe liberaliçan. *Nos vero omnes.* Eſto es no a pocos como à Moyſes (dice S. Primaſio) *Non pauci ſicut Moyſes.* ſino todos los que ſomos miniſtros las goçamos, y mui ſin impedimentos, y acortinas corridas ſe nos manifieſtan. *Reuelata facie.* De que gloria habla aqui el Apoſtol es meneſter que ſepamos: qual es la que afirma vieron quando dice. *Gloriam domini ſpeculantes,* que goçaron la gloria de Dios? explicolo de la de Chriſto Hugo Cardenal. *Gloriam domini, ideſt glorioſum Chriſtum dominum.* La gloria de que hablo S. Pablo es la de nueſtro diuino Maeſtro, y de la de el dia de oi parece entendio eſta clauſula la erudicion de Tertuliano: mas, S. Primaſio cõ toda claridad de la gloria de el Tabor la explicò. *Ideſt* (dice) *quam Chriſtus oſtendit in monte.* Mui opueſta dira alguno parece eſta doctrina de el Apoſtol a lo que la Theologia nos enſeña, pues ſu preceptor Angelico afirma, *Quod ab homine puro Deus videri per eſſentiam non poteſt, niſi ab hac vita mortali ſeparetur.* Que ninguna criatura en eſta vida puede ver à Dios, porque el conocer es conforme al ſer, y aſi tiniendole el alma en eſta vida en materia corporal, no puede conocer nada que no ſea material o ſe le repreſente como tal: como pues afirma de todos S. Pablo que goçaron diuinas preſencias (acaſo S. Thomas negolo que el Apoſtol afirma? no, ſino enſeño lo que S. Aguſtin explica, que no hablaba el Doctor de las gentes de los ojos de el cuerpo, ſino de las atenciones del Alma. *De facie quippe cordis loquebatur Apoſtolus* (dice el Doctor Sancto) *Cum dieteret quod hinc commemorauit, nos autem reuelata facie gloriam domini ſpeculantes.* Porque el Phenix de la ygleſia, conociendo lo incomprehenſible de la gloria, enſeña, que *tunc mente cernatur quãndo inuiſibilis creditur.* que no ai mejor conocimiento en eſta vida de los vienes de la eterna, que creerla, y tenerla por tan ſuperior, que no ai capacidad en el hombre ni aun para ymaginarla; porque (como enſeñara el primer capitulo) ſon tan admirables glorias las con que Dios premia aquien le firbe, que los mas crecidos caudales de el mas ſancto, no ſolo no pueden conocer las, mas para

Primaſ. in eamd. epiſt. t. 1. Bib. pat.

Hugo Car. in eandem epiſt.

Tertul. lib. 5 contra mar. cap. 11.

S. Primaſ. vbi ſupra.

S. Tho. 1. p. q. 12 art. 5.

S. Auguſt. t. 2. ep. 111. de videndo Deo.

ſu

Digitized by Google

S. Ambros. ibid. su menor muestra necesitan prendas de el diuino. Esa es la raçon dice S. Ambrosio porque la llamo S. Pablo, *Gloriam domini*, gloria de Dios. *Vt ostenderet talem gloriam dari quæ sublimitati congruat dantis.* porque no hallò como explicarla, y asi en el decir quien la daba sacramento lo grande de el bien, y dio a entender ser tan superior que para significarla no bastaba nuestra pequeñez.

Chrisostomus hom. 7. in eadem epist. De las contemplaciones de esta dicha dice el Apostol que daron mui medrados, *In eamdem imaginem transformamur*. Porque lograron celestiales transformaciones; que segun el commento de Chrisostomo es afirmar, no solo que vieron, sino que tanbien goçaron. *Ac non modo gloriam Dei prospeximus, sed illinc quoque splendorem aliquem aurimus.* Y Tertuliano parece abia reconocido mas superiores intereses, no solo de algunas luces, sino de mui superiores glorias, con que tanbien quedaron transfigurados. *Nos iam perfecta facie contemplantes Christum eadem imagine transfigurari à gloria (qua scilicet Moyses transfigurabatur à gloria Domini) in gloriam.* Porque (como probara el segundo Capitulo) es fineça tan propia de Dios el communicar a los hombres sus glorias, que en darles parte de las de su transfiguracion acredito Christo su diuinidad, y el ser hijo de el eterno Padre. S. Agustin entendio estas transformaciones, no de las glorias que el justo goça; sino de las mejoras, y medras grandes, que con sus memorias el alma asegura. *Transformamur ergo dicit, de forma in formam, mutamur, atque transimus de forma obscura in formam lucidam.* Si vna alma no oluida los bienes eternos (dice el Doctor sancto) no es posible perseuere en la culpa; fuerça es que en su vida aia mucha emmienda, y no solo eso (dice S. Anselmo) sino que cada dia baia mejorandose en la virtud. *Transformamur, idest quotidiano profectu transmutamur.* Y asi de el ponderar de Agustino y explicacion de Anselmo infiero yo (como se dira en el tercer capitulo) que manifesto Christo en sus glorias las que an de goçar los virtuosos paraque con sus memorias no perseueren vicios, y se aumenten virtudes; porque con estas attenciones (dice S. Cirillo Alex. tocando en el mismo lugar) se desarraigan de los gustos mundanos nuestros afectos, *A terrenis ad cælestia nostros transponit animos.*

Tertull. vbi supra.

S. Augu. lib. 15. de Trin. cap. 8.

S. Ansel. in eandem epist.

S. Cirillo Alex. lib. 10 in Ioa. c. 30.

No

Digitized by Google

No es biẽ paſemos de largo el modo cõ q̃ nos dice S. Pablo vieron la gloria de Dios. *Gloriã domini ſpeculãtes.* que fue eſpeculãdo, no porque la vieſen como Moyſes por entre las quebras de vn peñaſco en cuio con cabo eſpacio eſtaba encerrado, ſino para dar a entender dice el Angelico Doctor que a fuer de eſpejo recibian aquellas luces. *Speculantes non ſumitur hic à ſpecula, ſed à ſpeculo.* S. Thò. ibid. lect. 3. Pues que doctrina ſacramenta eſte eſtilo? que nos quiſo enſeñar el Apoſtol con eſta aduertencia de que como en eſpejo ſe abian de goçar tan ſoberanos bienes? Caietano lo explico Coningenio. *In ſpeculantes hoc eſt intuitu ſpeculi ſuſcipientes, & reddentes, officium ſpeculi exercentes, tam ſuſcipiendo, quam reddendo.* Caiet. ibid. Enſeñanos con eſte exemplo, que el mejor modo de aſegurar la celeſtial gloria, es exercitãdo los dos oficios de el eſpejo, q̃ ſon recibir y bolber. *Tã ſuſcipiẽdo, quã reddẽdo.* Si el vno falta todos eſtos bienes ſe pierden, y esa es la raçon (dice la docta Purpura) porque puſo S. Pablo dos acuſatibos, el vno para ſignificar la gloria, que ſe recibe, y con el otro la que ſe communica. *Vtrumque officium ſpeculi Paulus ſignificauit ſuſcipere, et reddere, & duos appoſuit accuſatiuos, alterum ſignificans gloriam domini, quæ ſuſcipitur, alterum ſignificans eamdem gloriam, vt redditã,* porque como el eſpejo no ſe puede decir goça lo que no buelbe, aſi (como tratara el quarto capitulo) no ſe puede llamar gloria la que no ſe comunica, antes ſe deſuaneçe y pierde los maiores luſtres la que a ſolas ſe goça.

En la vltima parte de el periodo citado donde las trãſfiguraciones de la gloria, dice el Doctor de las gẽtes, ſon *tanquam à domini ſpiritu.* Como de eſpiritu de el Señor reparò Sedulio Hiberniẽſe, y juſgò que en ella ſe acredito la liberalidad de Dios, porque donde mas ſe califica es quando amenos coſta de quien le recibe ſe hace el fabor, *Oſtendit gratum nobis conferri tam optabilis tranſformationis bonum*, los Principes de el mundo, ſi cauſan transformaciones con las mercedes que hacen, es dando con muchas penſiones ſus beneficios; mas dios mui ſin carga nos comunica ſus gracias. No es menor, ni menos neceſſaria politica la que de eſta clauſula ſacò Caietano *Vnde* (dice) *ne intelligeres in gloriam mundanam admiſtan-* Sedul. Hib. t. 1. Bib. Pat. ibid.

Digitized by Google

tanquam a domini spiritu. El intẽto de el Apostol en estas palabras fue excluir la gloria de el mundo. *Ne intelligeres in gloriã mundanã, adiunxit tãquã à Domini spiritu.* Porque (como se propondra en el quinto capitulo) no puede goçar glorias de el cielo quien tiene puesta la mira en las de la tierra; y la misma exclusiba enseña abia hecho el Apostol diciendo. *Gloriam domini speculantes.* Que nuestro afecto no a de emplearse sino en la gloria de Dios, para merecer sus presencias. *Ministrorum siquidem noui testamenti gloria est gloria spiritualis, quæ est vera gloria Domini, qui est spiritus.* No nos alarguemos mas en la explicacion de el lugar, discurramos en su doctrina.

CAPITVLO PRIMERO.

Que son tan admirables glorias las con que Dios premia a aquien le sirbe, que los maiores caudales de el mas sancto, no solo no pueden conocerlas, mas para su menor muestra necesitan prendas de el Diuino.

NO sin mysterio presumo (fieles) que quando S. Matheo tratò de el llebar Christo Señor nuestro los tres mas perfectos de sus discipulos, à darles parte en las glorias de su transfiguracion, vsò de el mismo termino que la Theologia para hablar de la encarnacion de el hijo de Dios, porque como notò S. Thomas. *Assumere est, quasi ad se sumere*, este Verbo *Assumo*. significa traer, ò leuantar vna cosa a mas superior ser; y como terminando el diuino Verbo la naturaleça humana sublimo el ser de el hombre hasta el de Dios, se dice, que. *Naturã humanam assumpsit*. A si de el diuino Maestro antes de decir. *Duxit illos in montem excelsum seorsum, & transfiguratus est ante eos*, que auia lleuado a la cima de el monte a sus tres discipulos, para hacer en su presẽcia reseña de sus glorias. dice el euangelista, que *Assumpsit Petrum, Iacobum, & Ioannem fratrem eius*, Dando a entender que los mejoro, e illustro tan superiormente, para hacerlos capaces de goçar de su gloria, que parece les auia comunicado su ser, segun auia perficionado sus almas,

S. Tho. 3. p. q. 3. ar. 1.

Digitized by Google

mas, porque an menester tener mucho de Dios los que an de poder ser testigos de sus glorias,

Trató el Doctor Angelico de la conueniencia de la transfiguracion de Dios hombre, y afirmando aber tercierdo muchos intereses nuestros en que se transfigurase, lo primero enseña que *oportet ad hoc quod aliquis directè procedat in via, quod finem aliqualiter præcognoscat.* Que importó para encaminarnos darnos luz de el termino donde se auia de encaminar nuestro viaje; En que aduierto, que para asegurar que no se descaminasen nuestras vidas, no dice el Sancto, que se manifestó toda la gloria, sino q̃ se franqueó algun raio de aquel Sol. Pues para tan corta demõstracion (si bien dela maior dicha) tantos lustres, en los que dichosos la goçan? no bastabã comunes prendas, quanto i mas tan particulares, como los tres que Christo escogio tenian, para merecer mas dilatado fabor? no, porque son tã admirables las glorias cõ que Dios premia a los que le sirben, que los mas crecidos caudales de el mas sancto, no solo no pueden conocerlas, mas para su menor muestra necesitan participar prendas de el diuino. Ipse 3 p. q. 49. a. 1.

No es bien (dice Dios) que el hombre este solo, combeniente sera el darle compañia, y tal que asegure por ella estimaciones, q̃ sin la muger indigno fuera de ellas nuestro ser: a la compañia que Dios le dio debe las alabanças (en sentir de S. Ambrosio) Que las ocasiones de la culpa se an de euitar, me dira alguno (dice S. Thomas) y que pues Dios tenia preuisto que auia de ser Heua, à Adam causa de el peccado, que no era bien darsela por compañera; mas respõdere. Yo (dice el Doctor Angelico) que si Dios por preuenir esos daños no la criara, q̃dara imperfecto el hombre, y asi que por escusar particulares riesgos, no era bien se perdiesen comunes intereses, y mas quando el poder diuino es de tal condicion que no ai mal de que no pueda sacar grandes bienes. Determina, pues Dios encaminar las mejoras de el vniuerso dando ser a Heua, y para darsele de el mismo hõbre, dice el historiador sagrado, que *Immisit dominus Deus soporem in Adam*, que infundio Dios, sueño en Adam para disponerle esposa; mas no para darsela, q̃ a S. Amb. de instit. virg. cap. 3. S. Th. 1. p. q. 92. art. 3. ad 3. Genesis 2. v. 21.

Digitized by Google

mui despauiladas atenciones se la entrega; paraque se pais vos no son las obligaciones de el matrimonio para dormidos, que aunque tal vez, quien os casa quisiera lo estubierades, sus cuidados os necesitan mui dispierto: Donde el Hebreo lee. *Soporem*. Leieron los 70. interpretes *ecstasim*. Y asi Tertuliano, S. Agustin, S. Bernardo, S. Basilio de Seleucia, Ruperto, y el Tostado creen no fue propiamente sueño: Sino vn arrobamiento, o estasis en que si se niegan iurisdiciones a los sentidos, no se embaraçan las de la raçon. Oigamos a Ruperto. *Sopor vtique, quem Dominus Deus immisit, non vigilias rationis claudere debuit; sed obturatis quinque sensibus corporis, sensum mentis liberum reliquit.* Quando Dios tratò de darle compañia a Adam no conuenia priuarle de la raçon; que no son los matrimonios que Dios hace, como los que el mundo ordena, que paraque no se conozcan los engaños, o buscan los de corta capacidad, o caminos para turbarla: Los exercicios de los sentidos cesaron en Adam, mas el entendimiento mui aduertido perseuerò, y bien necesitaba de estarlo para las glorias que se le comunicaban. *Adam raptus in ecstasim* (dice el Abulense) *scilicet non vtens sensibus corporeis, magis astractus, quam dormiens, & dicunt eum interfuisse curiæ supernorum, vidisseque multa*. Pues porque para communicarle Dios los celestiales bienes con tanto cuidado le priba de los sentidos corporales? Vn cuerpo que acababa de salir de sus manos no merecia bien qualquier honrra? quien le auia hecho tãtas, que si a todo el vniuerso auia con vna palabra dado el ser, en el humano quiso emplear los cuidados de todo el diuino, como le negò el registrar con sus sentidos los bienes, que para mejor vida le tiene dispuestos? Si aquellas glorias las auia de goçar no solo el alma; sino tambien el cuerpo, porque solo las da a conocer a el espiritu, y no quiere las goce con los corporales sẽtidos? Dios (Reprehende S. Bernardo) no les impidio assistir a aquellas glorias, mas ellos fueron incapaces de goçarlas, anegandose en aquel abismo de bienes. *Abissus diuinæ sapientiæ corporeis excedens sensibus obdormisse videtur.* Dios comunicò el fauor, y como fue tan liberal, que le franqueo las mas sobrenaturales luces, a su vista fueron

Hebreo. Septuag. Ter. de anima c. 49. S. Aug. l. 9 de genc. ad lit. c 29. S. Bernar. 52. de Septuag. S. Basil. de Seleu. or. 2 Ruper. l. 2 de Tr. n. & operibus eius c. 34. Tostad. in gen.

Digitized by Google

tan cobardes los sentidos, que no pudieron assistir a tan diuino empleo, porque son tan superiores las glorias que Dios comunica a sus escogidos, que aun en la primera estrena de el ser humano, quando no estaban los sentidos amancillados con la culpa; sino muy colmado el hombre de gracias no fueron capaces de registrar tan singulares dichas.

Quiere Dios alentar las cõfianças de Abraham, y asegurale grandes fauores (porque la fidelidad con beneficios crece, y aspereças la auenturan) *Ponam q; fœdus meũ inter me, & te, & multiplicabo te vehementer nimis.* Conuengamo nos los dos (le dice Dios) no me pierdas tu de vista, crece tu en la perfeciõ, y Yo en los beneficios. Dios pide le sirban a el paso, que faborece, y quieren los superiores de el mũdo les assistan quando mas agrabian: pues sepan que el fabor empeña a seruir, y que si de el que se espera las experiencias desengañan, el mas amigo, el mas fiel basallo, y mas obediente subdito falta; porque quanto buenas correspondencias obligan, tanto sus quiebras desmaian: ni piensen basta vna merced para perpetuarse dueños de la voluntad, que el mas supremo Señor las repite, y asegura grandes, quando pretende nuestros affectos perseueren. Reparò el Tostado en la promesa que hiço Dios en esta ocasion a Abraham, y le parecio, que en el modo de proponerla se manifestaba lo grande de el beneficio. *Multiplicabo te vehementer nimis.* Yo te multiplicare grandemẽte, y mucho. Que significa esto redoble de lo grande de el fabor? a el perfecto liberal, como lo es Dios, no le toca exagerar lo queda, a la gratitud de el que recibe deja lo pondere; Como Dios aun antes de executar la gracia la encarece? Para significar (Respõde doctamẽte el Tostado) que no son solo bienes de la tierra los que ofrèce; sino eternos con los que premia. *Ponitur hic vehementer, & nimis: quæ idem significant: sed ponitur exageratio verborum ad significandum valde magna, quæ danda erant Abrahæ in prolis vbertate, & principaliter in promissione vitæ æternæ.* Prometiasele no solo dilatada sucesion; sino la gloria: Pues ia todo eso no se le auia ofrecido (como el texto refiere) dos capitulos antes quando le dijo. *Suspice cœlum, & numera*

Gen. 17. v. 4.

Tost. ibid.

Genes. 15.

Digitized by Google

stellas si potes. Que mirase y contase si podia las estrellas? y no le aseguro tãbien creces en su decendẽcia? *Sic erit semen tuum*. Y como Tertulliano ponderò, y el mismo Tostado con vn gran Discurso Theologico prueba, en esa ocasion no le prometio tambien la gloria? si, pues como en vna encarece el fauor, y no en otra siende el mismo? porque en la primera (a mi entender) no aduirtio el Patriarcha lo grande de el beneficio; creio solo recibir bienes temporales, no entendio se le aseguraban los eternos; y aũ con este redoble de superlatiuos le esplica Dios en la ocasion segunda, lo que se ofreccio en la primera.

Tost. vbi supra.

No se cõfirman mal mis sospechas con la demostracion, que hico Abraham; pues apenas acabo de oir el *Vehementer nimis*. En que iba desemboçada algo la premesa primera; quando *cecidit Abraham pronus in faciem*. Caio en tierra, no para agradecer el fauor (como explico Nicolao de Lyra) porque (como enseña bien Seneca) indicia ingratitud el pagar de contado el beneficio; porque con la presta satisfacion parece quiere desobligarse de el fauor recibido, sino porque admirò (como explicò el Tostado) lo grande de el bien que se le ofrecia. *A magnitudine visionis stupidus*. Corriole Dios algo la cortina de la gloria con que auia de premiar sus seruicios, y vrañaronse tanto los sentidos de el Patriarcha à vista de esa grandeça, que dieron en tierra, *non potens* (prosigue el docto Español) *tantam ferre excellentiam*. Porque es tanta la excelencia de las glorias con que Dios paga la virtud, que a la menor reseña, y muestra de ellas se dan por vencidas las maiores prendas, y se acobardan los mas superiores caudales.

Gen. 17. v. 3

Nic. de Lyra in Gen. Seneca de benef.

Tost. vbi supra.

Repetido es a este proposito el estilo con que el Doctor de las gentes trata de el premio de la mas perfecta virtud, mas el comun manoseo, no quitara ser mui ajustada a nuestro ponderar la aduertencia de S. Anselmo en su explicacion. *Oculus non vidit* (dice S. Pablo) *nec auris audiuit, nec in cor hominis ascendit, quæ præparauit Deus ijs qui diligunt illum*, no ai vista que pueda ver la gloria, oidos que la perciban, ni coraçon que la aprehenda como es. Que no pueda lo limitado de los sen-

1. ad Cor. 2. v. 9.

tidos

ridos conoceria, no es mucho; porque (como dice San Thomas) ni es color q̃ es el objeto de la vista, ni sonido, que es el de el oido; mas que no sea capaz el coraçõ de el hombre, aquien no admira? si ablara el Apostol de la encarnacion de el Verbo diuino (como penso S. Ambrosio) no auia que admirar, que se ocultara a las mas superiores inteligencias, mas tratãdo (como comunemẽte todos explican) de la bienauenturãça: quien no estraña, que diga no caben esos bienes en el coraçon humano? Los Philosofos todos no dicen que es mas dilatado que la tierra, mas profundo que el mar, y mas capaz que los cielos? y en el coraçon de el ambicioso, y auariento eso no se conoce? como le halla tan estrecho para goçar ese bien? y ia que en el no caben esas fortunas en esta vida, las intellectuales noticias de ellas, porque se le niegan? que eso es lo que en sentir de el Doctor Angelico limito S. Pablo. *Excludit notitiam eius intellectualẽ cũ dicit neque in cor hominis ascendit.* Ai cosa que se pueda excluir de el pensar humano? el entendimiento, que finge imposibles, no podra considerar lo posible? no quando es de esta calidad (dice Orig.) *Trãsgredere ergo hæc omnia, & transcendere omne quidquid vides, quidquid audis, quidquid etiã cogitare potes, & illud scito esse repositum ijs qui diligunt Deũ; quod nec ad cogitationẽ cordis tui quinit accende re.* Pienase el hombre lo que quisiere, discurra quanto alcançare, y quimeree lo que pudiere, que aunque mas se empine el pensar humano, sea de que dar corto para auenguar el premiar diuino. Pues de que nacẽ esos imposibles (es de la incapacidad de el hombre? no (dice S. Anselmo) sino de la grandeça de el bien que a el amar a Dios como se debe, se concede. *Nam eo quod dicitur nec in cor hominis ascendit intelligi potest, quod non sit homo; sed supra hominem,* Exceden la capacidad de el hombre, son superiores esos bienes a todo el humano ser, y asi, o no a de conocerlos la criatura: ò para la menor noticia de esas glorias a de salir de su ser, y pasar a goçar gages de diuino, si quiere conocer premio tan soberano.

S. Th. ibid. lect. 2.

S. Ambr. in eum locum.

Orig. h. 9. in numer.

S. Anselm. in 1. ad Cor. in. c. 2.

No es mucho falten fuerças en los hombres para conocer estos bienes, pues las de los mas fauorecidos siervos de Dios se acobardan, y dan por vencidas a vista de

sus

Digitized by Google

sus menores sombras. Cuenta Ezechiel en el principio de sus profecias vna vision que tubo, y lo que a el recebir el fabor le sucedio, y como para disculpar su poco animo dice *Hæc visio similitudinis gloriæ domini*. Esta fue vision de la semejança de la gloria de Dios, y con ella Propheta Santo como os fue? *Et vidi, & cecidi in faciem meam*. El ver, y caer asombrado en tierra fue todo vno. Pues quien os causo el asobro? (dice mi Padre S. Cirilo Hierosolymitano) que nouedad fue la que admiro vuestra vista? visteis a Dios? no (responde por el el Santo Patriarcha) *Non ipsum Dominum, sed similitudinem gloriæ Domini, nec ipsam gloriam, vt reuera est*. Ni vio a Dios, ni a su gloria como ella es. *Et intuitus, similitudinem gloriæ, & non ipsam gloriam. procidit in terram præ motu*. Aduertid (dice el gran Carmelita) que no viendo mas de sombras, o semejanças de la gloria, no a ella misma, ni a toda su grandeça, se da por vencida su capacidad, y crecen tanto sus miedos que da con el en tierra el asobro: considerad quanto mas creciera el espanto si se le mostrara la gloria, como es en si? quanto mas se acobardara el animo, si aquella felicidad eterna no se viera en semejança? *Quod si gloriæ simulacrum conspectum timorem, & anfietatem Prophetis iniiciebat, ipsum si quis Deum intueri conaretur omnino, & vita priuaretur*. Si la imagen de la gloria causò estos effectos en amigos tan fauorecidos de Dios, quales fueran los que causaran las mismas glorias de tan soberana magestad, que mucho que nos diga S. Matheo, que el Principe de la Iglesia, el patron de nuestra España, y el mas fauorecido, y amado de Christo. *Ceciderunt in faciem suam, & timuerunt valde*. Asombrados caieron en tierra, desmaiandoles tãta grandeça: pues no eran sombras; sino las mismas glorias de el alma de Christo, que se comunicaron a el cuerpo. Estase el Propheta postrado en tierra oie vna voz que le manda poner en pie; mas no pudo obedecer hasta que se le dieron Superiores alientos: *Et ingressus est in me Spiritus, postquam locutus est mihi, & statuit me supra pedes meos*. Re dobles de espiritu sobre el que tenia necessito para poder atender a tan superiores glorias, aunque solo sombras de las de Dios, para enseñar que las diuinas no se puedẽ conocer

Ezech. 3. v. 1.

S. Cyrillus Hierosol. cateches.

Digitized by Google

cer; sino es que pasa el hombre de lo limitado de su ser a participar mucho de diuino.

Confirmase bien lo ponderado de Ezechiel con lo que nuestra Doctora mistica S. Theresa enseña, que si bien en todo fue gran Maestra en este punto elebo la doctrina, y repitio en diuersos capitulos superiores lecciones. Vee sobre su cabeça a el Espiritu Sancto en forma de paloma, si bien *Diferentemente mucho de las de aca* (dice) *porque no tenia estas plumas, sino las de vnas conchitas, que rebaban de si gran resplandor*, y con ser poco el tiempo que duro vista tan diuina confiesa, *que el alma estaba de suerte, que perdiendose assi de si, la perdio de vista*. Aduertid el estilo, que se perdio assi el alma da a entender; mas fueron perdidas con superiores ganancias, porque lo que echo menos eran los exercicios de las potencias, el vso de los sentidos, y todo quāto al natural conocimiento podia seruir; mas cobro en el espiritu grandes mejoras, y celestiales consuelos. Reparemos en lo que propone antes *me parecia* (confiesa) *que el alma se me queria arrancar de el cuerpo, porque no cabia en ella, ni se hallaba capaz de tanto bien, era impetu excessiuo, que aun no me podia valer*, y se hallo tan postradas las fuerças que se arrimo, porque aun sentada, *No podia estar porque la fuerça natural* (dice) *me faltaba toda*. Pues, que os desmaia santa mia? que os causaba tantos desalientos? ya dio la causa, diciendo que estando en estas cobardias vio la paloma diuina. Pues barruntos solos de soueranas glorias os causaban tales efectos? si; (responde) que el alma *no se hallaba capaz de tanto bien*. Porque son tan superiores los q̄ Dios con sus glorias comunica al Alma, que se sirbe, q̄ aun las sombras solo de ellos dieron en tierra con Ezechiel, y acobardaron a Santa Theresa. Mas reparemos que en el tiempo que goçò el fabor, dice, de su espiritu, *Como començò a goçarla quitosele el miedo*. Pues glorias de Dios os atemoriçan en amagos, y sus posesiones no? al querer raiar el sol diuino se vruñan vuestros sentidos, y se acobardan vuestras potencias, y en el medio dia de tā incomprehensibles luces, ni se muestra medrosa vuestra vista, ni desalentas las potencias, sino mui aduertidas las atenciones, y despabilados los conocimientos? quando,

S. Ther. c. 38. de su vida.

mas

mas son de temer presencias de Dios, que barruntos de ellas? En otra ocasiõ en que no fue menor el sabor, sino tan superior que dice vio la humanidad de Christo, y a este diuino Señor en los pechos de el Padre, y q̃ se hallò en presencia de la diuinidad, no confiesa los efectos de su asombro? diciẽdo. *Quedè tan espãtada, y de tal manera que me parece pasaron algunos dias, que no podia tornar en mi.* Pues si aun despues de pasada aquella gloria perseueraron los miedos, como a vista de la de el diuino espiritu afirma cesaron los temores? Abian a caso estos nacido de otra causa? No, porque? *Segun mi parecer* (respõde) *la merced tan marauillosa, la deuia de desasosegar, y espantar.* Pues si el sabor la asombro, y causò tales desasosiegos, quien sosego los temores? quien la dio tan duplicadas fuerças? *Començo la quietud* (dice) *con el goço.* Lebãto Dios en el sabor el alma de S. Ther. de la bajeça de el humano ser a la grãdeça de diuinas participaciones, doblole las gracias, y asi crecieron los alientos, *al principio* no abia tã diuino guesped comunicado sus bienes, estaba la Sancta si bien en gracia, y por ella goçãdo participaciones de Dios, mas no con las bentajas, que despues de auer goçado tantas glorias, en que parece que *assumpsit.* que (como a los Apostoles de oi) la saco Dios de los comunes fueros de humana, y la lebanto a goçar gages de diuina, para hacerla capaz de ver tantas glorias porque son tan superiores lasque Dios con su presencia comunica, que las mas perfectas criaturas se dan por vencidas al regiſtrarlas, y necesitan de elebados sabores para conocerlas.

Dudoso Daniel de la inteligencia de vna de sus reuelaciones pretẽdio le sacase Dios de estas dudas: mas como eran de sacramentos tan superiores fue forçoso lo fuese el Maestro. Enbia Dios a el Angel S. Gabriel, que como secretario de el de la Encarnacion de el Diuino Verbo le enseñase tan diuino misterio. *Et venit & stetit iuxta vbi ego stabam: cumque veniſſet pauens corrui in faciem meam.* Llegò el Angel (dice Daniel) y al verle junto a mi me anegue en las glorias de su presencia, temi, y cay en tierra: era mas que vn Angel? no, pues como vn Propheta a la presẽcia de vn Angel se acobarda? quien ago-

Daniel. 8. v. 17.

Digitized by Google

agoçado tan ſuperiores ſabores de Dios no ſe halla con fuerças para ver vn miniſtro ſulo? A mi Madre S. Ther. por eſtar tan endioſados ſus afectos y auer goçado continuos regalos de ſu diuino eſpoſo, no ſolo no le fatigaban eſtas viſitas, ni le cauſaban aſombros las glorias de los celeſtiales eſpiritus, mas le hacian compañia como ella confieſa diciendo. *A vezes me acuerdo algunas veces ſer los que me acompañan, y con los que me conſuelo los que ſe que allá viuen y parecenme aquellos verdaderamente los vivos y los que aca viuen tan muertos que todo el mundo me parece no me hace compañia.* S. Thereſa l. 38. de ſu vida. Y ſi en eſta ocaſion hablaba de repreſentaciones intelectuales, reparemos en la que dice Leuio en forma corporal, y barruntò, ò conocio por mejor decir, por las ſeñas era Seraphin abraſado de el diuino amor, y con eſtarlo tanto parece enuidiaba el fuego que eſtaba en el pecho de S. Ther. pues con vn dardo de oro abria puerta paraque mutuamẽte ſe communicaſſen las llamas, en q̃ ſi bien padecio dolor ſu alma y ſentimiento ſu cuerpo dixo era, *vn requiebro tan ſuaue que paſa entre el alma y Dios que ſuplico yo a ſu bondad lo de aguſtar aquien penſare que miẽto.* Ipſa l. 29 Y ſi bien en las ocaſiones que eſto ſucedio (que fueron muchas) dice andaba como embobada, para lo que toca a el mundo, no aſonbrada ni tãcobarde que dieſe con ella en tierra la gloria de el que la aſſiſtia; ſino tan cebada en el ſabor que afirma. *Era mayor gloria que quantas ai en el mundo.* Como en Daniel crecen tantos los miedos? ſi a Sancta Thereſa vn Seraphin con ſer de tan ſuperior hierarchia no ſe los cauſa, como aun Propheta le atemoriça tanto el Angel? porque goçaba ià Sancta Thereſa ſuperiores aiudas de coſta, y Daniel aun no abia ſido elebado para tales glorias, paraque ſon los ſentidos ſugetos tã deſproporcionados, que no ſolo para ver ſombras de las de Dios, mas para conocer las de qualquiera de ſus miniſtros a meneſter (dice S. Ciril. Hieroſ.) el entender humano particulares luces de el diuino. *Quid autem admiraris ſi Ezechiel gloriæ ſimilitudinem intuitus cecidit, cum Danielis viſus Gabriel qui Dei ſeruus eſt ſtatim conſternarit eum, & in faciem proſtrauerit, & eouſque donec ſeipſum coactus Angelus in ſimilitudinem filij hominis confirmaſſet auſſus non eſt* S. Cirillus Hieroſ. vbi ſupra. Pro-

Digitized by Google

phta respondere. No es mucho que para ver sombras de las glorias de Dios necesitase Ezechiel diuinos alientos, pues Daniel no pudo atender a las Angelicas hasta que le elabaron con celestiales aiudas de costa, porque si del todo no la hace la gracia, no ai capacidad en el hombre para conocer la gloria.

Bien confirma esta doctrina lo que el mismo Propheta refiere le sucedio en otra semejante ocasion. Estaba Daniel aflixido por lo que padecia el pueblo de Dios, y por los estragos de su templo, pretendia cõ aiunos y oraciones desenojar la diuina justicia. Dilatabasele el fabor, no por demeritos propios, sino (como pondere en el quarto discurso) por agenas culpas; enbiale Dios vno de los Principes que le asisten para que consuele sus congojas, y al verle repite miedos, y al oirle dan con el en tierra sus desmaios. *Audiens i accebam consternatus super faciem meam, & vultus meus herebat terræ,* Dale la mano el Angel (que es mui proprio de superiores y Principes, que proceden como tales, darla para lebantar al caido) lebantose Daniel, mas no sin miedos. *Steti tremens,* y no sin causa, no conociendo cuio era el trato (que de quien en vna ocasion causò mi caida en el maior fabor debo viuir con reçelo) dicele el Angel la causa de su venida y disculpa la dilacion en el consuelo (que dilatarsele al aflixido es conocido agrabio que le haçe el ministro) reinciden los temores de el Propheta, faltanle las fuerças y dificultasele el aliento, *Nihil in me* (dice) *remansit virium, sed & halitus meus intercludebatur.* Reparemos en estas cobardias de Daniel; Quien no estrañe verle tan turbado despues de auer en otras ocasiones recibido alientos para tales tratos? es porque en estas mercedes que hace Dios al alma (como notò mi grã Madre S. Theresa) *Animas y menos gloria, porque en algunas visiones excede tanto la gloria, gusto, y consuelo queda en otras que* (dice la Santa) *me espãto de tanta diferencia de goçar aun en esta vida.* Fue mas superior la vision en esta ocasion que en las pasadas? no lo da a entender el texto. Pues como da en tierra? como se acobarda? que ala primera vez que vee aun Angel le asombre su grandeça no pareciera mucho, porque (como tanbien enseña el Seraphin de

Daniel 10. v. 9.

V. 17.

S. Theresa c. 37. de su vida.

el

el Seraphin de el Carmelo) si bien en alguna vision fuele el alma *no poder tornar en si y aun quedar las dos potencias memoria y entendimiento casi con frenesi mui desatinadas, esto acaece alguna vez, en especial a los principios.* Mas enseñado ia à tales visitas porque teme? como desfallece? como le faltã las fuerças? Porque no las ay en los hõbres (responde a otro muy parecido suceso S. Gregorio Magno) para goçar en esta vida glorias de la eterna. No son los sentidos humanos capaces de tan dichosas presencias. *Et ideireo non numquam cum mens humana ad tra se ad videndum ducitur, necesse est vt hoc carneum vasculum, quod ferre talenti pondus non valet infirmetur.* Es vaso mui pequeño el de el coraçon humano para licor tan diuino, como el de los celestiales bienes, y asi es forçoso que tantas veces quiebren sus fuerças quantas goçare estos sabores, importa poco con valezca por el diuino en vna ocasion, para tener fuerças en otras para lo que excede tanto su caudal, porque siempre el humano, es fuerça necesite si ade goçar lo celestial, que le lebanten de lo que es a superior ser, para tener sugeto proporcionado a lo que goça. Cõtinuò el Angel sabores (que en quien la caridad es como debe quanto duran las necesidades perseuera el remediarlas) restituiele el habla, y tocandole los labios despejamiedos (que si estos no faltan las fuerças jamas se cobran) Reconoce Daniel el beneficio (que el necesitado que altiuo no agradece, se hace indigno de el sabor (*Consolui & dixi loquere Domine quia confortasti me.* Que hable le dice el Propheta al celestial ministro pues ya le á dispuesto (porque si la capacidad en el oiente falta, ociosa es, y en vano se cansa la maior eloquencia.) Pues si estaba tan cobarde como muestra aora tantos alientos? Pensòlo con profundidad S. Hier. en la exposicion de el mismo Propheta. *Nisi enim* (dice) *confortasset tactus quasi filij hominis, & pauor recessisset ex corde sacramenta Dei audire nõ poterat, & ideireo nunc ait, quia confortasti me loquere domine, tu enim fecisti, vt possim & audire, & sentire que loqueris.* No aueis oydo que el mismo Angel le lebanto? Pues con ese sabor cobro fuerças, porque si con glorias de vn Angel le saborecen, forçoso es paraque las registre, que dando el

Ipsa c. 40.

S Greg. lib. 3 dial. c. 24.

S. Hieron. in Daniel.

Digitized by Google

mismo la mano le lebante de su bajeça y le empariente con su ser paraque no desmaie a vista de sus luces.

Pōderemos las señas que nos da oy el Euāgelista de las glorias de Christo, cō que se confirmara bien, asi lo grāde de las con que Dios premia a sus sierbos, como la cortedad de el entendimiento humano para comprehenderlas. *Et resplenduit facies ejus sicut Sol.* (dice S. Matheo) *Vestimenta autem ejus facta sunt alba sicut nix.* Que el rostro de nuestro redemptor resplandecio como el sol, y sus vestidos parecieron tan blancos como la nieue. Muí cortos exemplos parecen estos para coronistear las glorias de la transfiguracion de nuestro diuino maestro; si las que en aquella ocasion goço el cuerpo no se causaron de exteriores luces como las de Moyses, si no de las que interiormente desde el primer instante de su concepcion goçaba su alma (como doctamente enseña Cajetano) *Splendor hic ex gloria interna animæ Christi secutus ab initio creationis suæ diuina dispensatione emanauit, & non ab extra aduenit vt splender faciei Moysi.* Porque las compara a luces tan limitadas como las de el sol material, y los reflexos de ellas a la niebe? parece que eso es desautoriçar lo diuino consimiles tan humanos? ò no fue (dice el Benerable Beda) sino proponernos lo inefable de aquellas glorias con estilo que no se pase por alto à nuestra inteligencia. *Nam quia nihil sole clarius nouimus videre, ideo non solum domini, sed & Sanctorū gloria in resurrectione solis aspectui comparatur.* Eran los resplendores de el sol la claridad mayor que conocian los hombres, y paraque por superiores no excediessen el entender humano en tan distantes exemplares abreuio lo mas soberano de las glorias el historiador diuino. ò fueron cuidados de Christo, porque (segun adbirtio Origines) *Nemini supra quod capit semetipsum ostendit.* No quiso mostrarse jamas superior a lo que podia alcançar nuestro conocimiento; porque exceden tanto el humano las glorias de los bien abenturados, que aun elebados los entendimientos de los discipulos cō la gracia, necesitaron se les mostrase en temporales apariencias lo mas superior de los celestiales sabores.

Caietano in Matth.

Beda l. 3. in Matth.

Orig. hom. 3. in Matt.

Esta es pues fieles, la causa porq̄ quādo cōmunica Christo

Digitized by Google

sto sus glorias a sus tres mas perfectos discipulos diga el Euangelista que *assumpsit*, que los lebanto de lo humano, y dio participaciones de diuinos, para hacerles capazes testigos de sus glorias.

CAPITVLO SEGVNDO.

Que es fineza tan propia de Dios el communicar a los hombres sus glorias que en darles parte de las de su transfiguracion acredito Christo su diuinidad y el ser hijo de el eterno Padre.

COronisteando Salomon en el libro de la Sauiduria los atributos de la increada la llama *Imago bonitatis illius*. Sapientiæ 7. v. 26. que es ymagen de la bondad de el eterno Padre. No ai duda que el serlo es propriedad de el diuino Verbo, porque si bien los Doctores Griegos la atribuien al Espiritu sancto, en sentir de el Doctor Angelico, solo le toca a el hijo de Dios, asi porque en la sagrada Escritura ala segunda persona y no ala terçera se le da este titulo, como porque es solo quien procede de el Padre. *Secundum rationem similitudinis.* Como semejante, a diferencia de el Espiritu sancto que procede, no como imagen, sino como amor; mas degemos estas formalidades para la cathreda, dõde los especulatibos prueban esta verdad. Reparemos en el modo de hablar de el sabio Rey. Porque afirma que es imagen solo de la bondad? si como la theologia enseña el diuino Verbo es imagen de el eterno Padre, debia decirlo era de todos sus atributos; S. Pablo quando quiso apropriarle en particular alguno, preueniendo documentos contra la Arriana ignorancia, dijo de Christo Señor nuestro que era *imago Dei inuisibilis*. No quiso proponer la inuisibilidad solo sino la deidad tanbien, para dar a entender (dice Caietano) que *habet in suo substantiali esse, & deitatem, & inuisibilitatem*, que si era imagen de la inuisibilidad, tanbien lo era de la deidad, en quien esencialmente estan todos los atributos de el eterno Padre: Como Salomon solo dice que es imagen de la bondad? a mi entender (dice S. Agustin) porque si es menor la fineça con que se comunica

Sapientiæ 7. v. 26.

S. Tho. 1. p. q. 35. ar. 2.

Ad Colos. 1. v. 15.

Caiet. in epist. ad Colosen. c. 1.

Digitized by Google

nica, obscurece todo lo diuino de que es imagen, y si es menor la bondad que muestra, desacredita la deidad, que goça. *Si enim haec minor est obscuritas illius est.* Veamos hasta donde llegaron las fineças de la bondad de el eterno Padre con los hombres, y conoceremos como se mostro verdadera imagen de su bondad Christo en las de su amor, y que en no querer goçar a solas las glorias de su transfiguracion, aseguro creditos de su diuinidad.

S. Augustin. lib. 4. de trinit. cap. 20

Con elebado estilo pondero S. Anselmo las muestras con que el diuino Padre se acredito siempre amante de los hombres *intendat* (dice) *mens humana, & contempletur, videat, & admiretur.* No solo atenciones, sino admiraciones solicita, que solo estas pueden celebrar lo que jamas el hombre acabara de reconocer; porque que mayor demonstracion de amor que. *Vnum filium sibi consubstantialem, coeternum, omnipotentem, ex sua natura sine initio Deus Pater genuit, & per eum omnes creaturas visibiles, & inuisibiles ex nihilo fecit; hunc igitur; sibi tam vnicum, quam dilectissimum, & in omnibus omnino equalē, non passus est remanere solummodo suum.* Que maior credito de el amor grande que el eterno Padre tiene a las criaturas? que engendrando vn hijo de su misma sustancia, tan eterno y omnipotēte como el mismo, porquien lebanto dela nada a todo el vniberso, y dio ser a lo visible, siendo tan vnico como amado, y en todo igual, no le sufrio à su bondad goçarle à solas sin communicarle à los hombres y ofrecerle por sus mejoras. *Non passus est remanere solummodo suum.* Pues no es toda su gloria? asi lo confeso el Propheta Rey quando dice en camino sus oraciones. *Vt viderem virtutem tuam, & gloriam tuam,* Auer la gloria de el eterno Padre, *idest* (dice S. Antonio de Padua) *Iesum Christum Filium tuum.* à Christo Señor nuestro: y si dejamos ponderado con S. Pablo que Christo es imagen de el eterno Padre; lo mismo es (dice Sedulio Hiberniense) que afirmar que es su gloria. *Quia eadem est imago & gloria Dei.* Porque quiē es imagen de el Padre, es su gloria. Pues si las de el eterno Padre estan todas en el hijo, como le da a los hombres? porque se conozca son tantas las fineças de su bondad

Psl. 62. v. 3.

S. Antonio de Pad. ser. Dom. 4. aduent.

que

Digitized by Google

que no le sufrio su amor goçar ninguna en que no nos de la posible parte.

Trata el Euangelista S. Lucas de el subir Christo oy al Tabor en cõpañia de sus tres discipulos, y dice que fue a orar. *Assumpsit Petrum & Iacobum, & Ioannem, & ascendit in montem, vt oraret.* Mucho se debe extrañar el llebar Christo compañia quando ba a orar. Reparemos en las ocasiones que en el discurso de su vida quẽtan los Euãgelistas que orò, y hallaremos que siempre pretendio la soledad y huia la compañia. Quãdo abiendo curado aun le proso le seguian generales aplausos a el desierto se retiro a orar: *Ipse autem secedebat in desertum, & orabat.* Quando pernoctando en largas oraciones se dispuso para la eleccion de los Apostoles, mui a solas se retiro ala cumbre de el monte. *Exit in montem orare.* Y quando quiso examinar los pareceres q̃ abia de su persona antes orò. *Cum solus esset orans.* mas mui à solas fue esa oracion. *Sequestratus à populis dominus* (dice mi Padre S. Cyrillo Alex.) *Et seorsum positus vacabat orationibus.* Y despues de auer satisfecho la hambre de casi veinte mil personas con tan limitada prouision como cinco panes y dos peces, huiendo de que le juraſen por Rey, se valio del sagrado dela oracion y mui a solas dice S. Matheo que fue *Ascendit in montem solus orare.* Y despues de la misteriosa cena quando se aparto alguerto cercado de las cõgoxas que le causaban las vecindades de su muerte, si biẽ fue acompañado de los mismos tres dicipulos que a su transfiguracion, se aparto de ellos para orar. *Et progressus pusillum, procidit in faciem suam orans.* Aduertid (dice Caietano) quanta soledad pretendiò siempre para horar pues *etiam ab istis se oraturum separat*: hasta de estos tres cõ ser los mas amigos se apartò. Pues como oi lleba esos mismos tres discipulos quando sube a orar? si siempre para nuestro exemplo a apartado los cultos diuinos de los humanos tratos; como en esta ocasion no sigue esa misma doctrina? porq̃ lleba à Pedro Iuan y Diego? y no cõtento con q̃ esos le assistan quiere que Moyses, y Elias tanbien se hallen presentes? Porque en assistir estos tercian las maiores muestras de su bondad y los abonos maiores de que es verdadera imagẽ de la de el Padre, *Ima-*

Luc. 9. v. 29.

Luc. 5. v. 16.

Luc. 6. v. 12.

S. Cyrillus Alex. in cath. ibid.

Luc. 9. v. 18.

S. Matth. 14. v. 23.

Mat. 26. v. 39. Caiet. ibid.

gẽ

Digitized by Google

Luc. 9. v. 9. *go bonitatis illius*. Auian en su oracion de explaiarse las glorias de el alma por todo el cuerpo de Christo, *Et facta est dum oraret vultus eius altera*. Y asi no le sufrio su amor goçar a solas esos bienes sin darles a los hombres parte, haciendo en darsela las maiores pruebas de hijo de quien es, porque si a el eterno Padre no le sufrio su bondad goçar gloria que no nos comunicase; haciendo perticipantes de las de su transfiguracion, Christo a sus tres discipulos, y a Moyses y Elias dispuso los maiores creditos de su diuinidad.

Aunque con auerles prometido la venida de el diuino espiritu podian cobrar aliento los coraçones delos discipulos de Christo, soçobrados con los temores de su ausencia, quiso el diuino Maestro doblar consuelos, asegurandoles su asistencia (que sin la de quien se ama no sosiegan los afectos de el fino amante) *non relinquam vos orphanos* (les dice) *vadam & veniam ad vos*, No sera grãde mi ausencia, ni para siempre mi despedida, porque io bolbere à veros, y aunque el mundo dentro de pocos dias no me vera, vosotros me vereis, *Quia ego viuo, & vos viuetis*? Porque yo viuo, y vosotros viuireis. Que quiso enseñar en esta clausula Christo Señor nuestro? pregunta San Thomas. Porque no abia llegado el amor de los Apostoles a los primores de desear darla vida por su maestro, como amedrosos de perderla (Respõde el Sancto) les aseguro que por entõces no peligraria. *Viuetis quia non occidemini modo mecum*. O fue, dice el Doctor Angelico, asegurarles parte en las glorias de su resurreccion, *Ego viuo per resurrectionem, & vos viuetis, idest gaudebitis inde; quia gauisi sunt discipuli viso domino*. Acreditando fineças de su amor cõ no querer goçar los gustos de su nueba vida sin que en ellos tubieran parte. S. Agu. reparò en el *Quia*, porq̃ io viuo viuireis vosotros. *Quia ille viuet, ideo & nos viuemus*. Sepamos q̃ nos enseña en este modo de decir? que dependencia ai de la vida de Christo a la nuestra, que porque Christo viua nosotros viuiremos? Pretẽdio (dice Agu.) el diuino Maestro abonar correspõdẽcias de su amor cõ los hõbres, y dar à conocer quã diferẽtes son los humanos afectos para Dios que los de Christo para el hombre; porque *Mortui sumus*

Ioannis 14. v. 18.

Auguſt. tra. 75. in Ioan.

S. Thom. in Ioan. lect. 5.

Digitized by Google

mus illi quando viximus nobis, quando viuimos para nosotros estamos muertos para Dios: mas Christo *Sibi vixit, & nobis, quia enim viuet ille & nos viuemus.* Entriendo vida para si la comunica a los hombres, como si no quisiera viuir sin ellos. Mirad fieles que desiguales son nuestras correspondencias, pues no nos parece viuimos quãdo no morimos para Dios, y a Christo no parece le agrada el viuir quando viue solo para si, y no para nosotros, en su muerte, no se si diga tubieron mas parte los hõbres que el mismo Christo, pues murio no por si, sino por nosotros, y si bien murio para si, porque en su muerte interesso glorias, tanbien para nosotros porque dispuso las nuestras, y asi su muerte en catholico sentir se debe decir fue por el hombre, *propter nos homines, & propter nostram salutem.* Y para el hombre; mas no por Christo sino para Christo. Para quiẽ viue el desonesto? viue mas que para sus torpezas? da algo de su vida a Dios? ni aun la memoria; pues quiẽ tã licẽciosamẽte viue, ni de q̃ ai Dios parece se acuerda. El vẽgatibo para quiẽ viue, sino es para sus passiones? que instãte ai en el dia q̃ no tribute a sus intereses? que desuelos de la noche no ofrece ala meditacion de sus vẽganças? El tratante cudicioso en que tiẽpo no traça sus ganancias? para quien viue sino espara sus logros? En la vida de el ambicioso que ora ai que no sirba a sus altibas pretensiones? Entremos almas todas en quenta con nosotros mismos, registremos los empleos de nuestras vidas y hallaremos que *Mortui sumus illi quando viuimus nobis.* Que estan tã cebadas en lo tẽporal, que si como son tan breues como sabemos, fueran tan largas como las desseamos, no vbiera en todas ellas vn dia, vna hora, ni vn instante para Dios, siendo tan barbaramente ingratos para quien nos lada, que para el estamos muertos, y solo para nosotros viuimos; mas Christo es tan al contrario que si estima y reconoce vida *ego viuo*, dice es porque nos la communica, *quia vos viuetis.*

Despues dela mysterioſa cena en que Christo enriquecio su Yglesia con la cifra de todos los bienes y el maior regalo para las almas, como si en este sabor se vbie

ra adelantado poco la fineça, les da a sus discipulos nue-
Matt.26.v. 29. bas muestras de su amor diciendoles. *Non bibam amodo de hoc genimine vitis vsque in diem illum, cum illud bibam vobiscum nouum in regno patris mei.* Mathei 26.v.29. que no a de beber jamas de tan misterioso caliz hasta que en compañia suia le goce en la bien aventurança. Mi Padre
S.Cyrillus Alex. lib.7 Leuiticum S. Cirillo Alex. estraño el empeño, y pondero el estilo, *Quid est quod dicit, quia non bibam ex generatione vitis huius vsque quo bibã illud vobiscũ nouũ in regno patris mei?* De que bebida habla aqui, dice, cõ sus discipulos el diuino maestro, y despues de aber põderado el mismo estilo en otros lugares de las diuinas letras, responde que hablaba Christo con los hombres de los soberanos bienes a fuer de los temporales gustos, *Sine dubio pro gaudio animi, & latitia mentis accipitur.* Porque lo grande de los eternos bienes no lo puedẽ percibir las criaturas, sino en las sombras de estos caducos. *Si ergo intelligimus quæ sit sanctorum ebrietas, & quomodo hæc pro lætitia sanctis in promissionibus datur: Videamus nunc quomodo Saluator noster non bibit vinum, vsquequo bibat illud cum sanctis nouum in regno Dei.* Supuesto (dice el sancto) que Christo hablaba de la gloria que en el impireo goçan los biẽ aventurados, como promete no poseer ese bien sin que le goçen los hombres? antes que sus discipulos muriesẽ y pudiesen pasar a mejor vida, Christo Señor nuestro a la diestra de su eterno Padre no goçaba la eterna? como empeño su palabra de no recibir sus glorias, hasta que sus amigos las goçen? *Non vult ergo solus in regno Dei bibere vinum, nos expectat, si enim dixit donec bibam illud vobiscum: nos sumus igitur qui vitam nostram negligentes lætitiam illius demoramur.* Deuoto ponderar; no le sufrio su amor a nuestro redemptor goçar bienes que no comunique; ni aun de la vista de su eterno Padre parece quiere goçar sin que tanbien la assistan los hombres, y asi dice el docto Carmelita, los que de tal suerte viuẽ, que no se hacen capaces de aquellas glorias amancillan las de Dios hombre, y le embarazan las que dandoles parte de las que goça abian de resultarle. *Lætitiam illius demoramur.* Manifestando en esto hijo de quien es, porque si el eterno

Digitized by Google

eterno Padre no quiso goçarse a solas cõ su hijo. *Nõ passus est remanere solum modo suum.* El diuino Verbo humanado no quiere sin los hombres goçar de la vista de su Padre.

No salgamos de nuestro Euangelista S. Iuan, que registro bien las llamas de amor que ardian en el pecho de su maestro. *Et ego claritatem quam dedisti mihi dedi eis, vt sint vnum sicut & nos vnum sumus.* Ioannis 17.v.22. yo les edado la claridad (dice Christo a su eterno Padre) que vos Señor me communicaisteis, yo les e comunicado la luz que me disteis. Aberiguemos de que claridad trataba aqui el diuino Maestro. De la immortalidad dice S. Agustin, *Quam claritatem nisi immortalitatem, quam natura humana in illo fuerat acceptura?* de que claridad pudo tratar Christo en estas palabras, sino de la immortalidad que por sus meritos abian de alcançar los hombres? pues esa abiala recibido? no la goçò despues de su resurreccion sanctissima? como dice. *Quam dedisti mihi,* que ya la goça? y como asegura la a communicado? *dedi eis.* Los hombres toda via no estã en andar de mortales? parece es dar motibo para que los que de tal suerte viuen como sino vbieran de morir, se arraiguẽ en sus vicios, oluidados de que ai otra vida que pretender, y que es mui breue el tiẽpo que esta se puede goçar? Mostrò en este modo de decir Christo (Respõde S. Agu.) la infalibilidad de la diuina predestinacion, enseñando a los hõbres que lo que por ella a de ser, es tan cierto, como lo que ia a sido. *Nec ipse adhuc acceperat eam, sed more suo propter immobilitatem praedestinationis, praeteriti temporis verbis futura significat.* La immortalidad con que a de resuscitar les dispone, porq̃ ni aun memorias de auerla de gozar quiere tener sin atenciones a los hombres, disponiendoles el ser immortales.

Ioan. 17. v. 22.

S. Aguſt. in Ioan. 110.

S. Ambrosio quiso se entendiesen estas palabras de la diuinidad. Pues de esta como pudo decir Christo. *Claritatem quam dedisti mihi dedi eis.* Que se la abia communicado a los hombres? En ella como podian las puras criaturas ser vna misma cosa con Dios? *Vt sint vnum sicut & nos vnum sumus.* La cõsubstancialidad de el Verbo con el Padre como puede hallarse en los hombres? en la li-

S. Ambro. l. 4. de fide cap. 2.

Digitized by Google

mitada capacidad de nuestro ser como puede su hipostatica vnion caber lo immenso, de el diuino? *Communi-ergo litera, sed discrepans diuina, humanaque substantia.* Es tal el deseo que tiene la diuina bondad de communicarnos sus bienes, que quando es imposible goçarlos en la substancia concede los blasones, dando el mismo nõbre y communicando nos por la gracia el diuino Verbo lo que goça por naturaleza. Este fue (dice mi Padre S. Cirillo Alex.) vno de los motibos que tubo el diuino Padre en la encarnacion de su vnigenito. *Nam qui Christũ vt hominem claritate, ad quę gloria deitatis donauit, nobisq; potestatem fecit, vt gratia hoc acquirere possimus*, Dio nos a Christo como hombre con glorias de Dios, para que lo que goçaba por su persona pudiesemos nosotros lograr por la gracia, *Nemo autẽ propter hoc mẽtis cõpos turbabitur* Y de este fabor es cierrono pueden ocasionarse deslices en la fee, ni presunciones en los hõbres, pretendiendo igualdades con el hijo de Dios. *Perspicuum enim est nullo pacto seruientem naturam cum domino suo posse contendere, nec equali mensura creaturam, & filium Deum suum amabit.* Que distancia mas conocida que la que ai del sieruo a su dueño? quando el criado mas altibo apretendido igualdad cõ su señor? no puede auertan necio presumir que crea amara el eterno Padre a los hombres tãto como a su hijo y asi (dice el gran Alexandrino) de lo grande de estos fabores, no pueden turbarse los inaduertidos, admirarse si los discretos. *Mirari ergo debemus diuina natura benignitatem, qua creatura quę sibi propria sunt communicare dignetur.* Porque quien, fino le falta entendimiẽto, no a de admirar tan extraordinarias fineças en el diuino amor, pues no solo busca traças para reparar las quiebras de nuestro ser, sino para communicarnos el propio, como dando a entender no sufre su bondad goçar bien de que no de parte a los hombres.

S. Cirił. Alex. l. 11. in Ioannem cap. 27.

San Iuan Chrisostomo creio hablaba Christo en esta ocasion de la claridad de su doctrina y milagros. *Claritatem quam dedisti mihi dedi eis; hoc est signorum, & doctrina*, Porque las honrras de hacer milagros, las estimaciones que causaban tantas saludes reparadas, tantas calumnias vencidas, tantos hambrientos sustentados, tantas vidas

S. Iuan Chrisostomo t. 2. ho. 81. in Ioan.

Digitized by Google

das emmendadas, y tantas ignorancias aduertidas, no las quiso Christo goçar a solas, tanbien las communico à los suios dandoles parte en esos lucimientos, paraque se conociesse que no queria gozar gloria de que no hiciesse participantes a los hombres.

La erudicion grande de el Saphatense parece fue tanbien de este sentir, explicando esta claridad de el amor con que el eterno Padre autorizo el Baptismo de Christo y acredito el dia de oi las glorias de su transfiguracion confesandole por su hijo amado. *Vocat claritatem eam dilectionem qua pater se, & ipse discipulos prosequebatur, quia per eam pater eum clarificauerat, ostendens eum esse filium suum dilectum in quo sibi bene complacuerat.* Maldon. in Ioan.

Y en estas muestras de el diuino amor, quiso tanbien tocase parte a los hombres, porque se conociese (dice S. Cirillo Alex.) que ese amor y sus creditos no le recibio Christo tanto para si, como para nosotros. *Filius Dei qui ante seculа a patre amabatur amari cepit vt homo, quod nõ sibi sed nobis adquisibit.* d. Ciril. Alex. vbi supra. Desde el principio sin principio de su eterna generacion era amado de su eterno Padre el diuino Verbo con incomprehensibles muestras de esse amor; mas en tiempo comenzo a ser amado y a lograr manifestaciones de esos afectos. *Non sibi sed nobis.* No para gozarlas a solas, sino paraque participasen los hombres, à quien no solo quiere communicar la vida de el cuerpo, sino tanbien la de el alma, que es el amor diuino.

No explico menos a este intento la misma clausula S. Gregorio Niseno afirmando llamar Christo Señor nuestro su gloria al Espiritu sancto. *Spiritum autem sanctum appellari gloriam nemo prudentiorum negabit, si ipsa domini verba intuebitur cum ait: gloriam quam dedisti mihi dedi eis.* S. Gregorio Nis. homil. 15. in cant. No negara ningun prudente que hablaba el diuino Maestro a sus discipulos de el Espiritu sancto, quãdo orando a su eterno Padre dijo auia dado su gloria a sus discipulos, *Re vera enim eamdem discipulis gloriam dedit cum ad eos diceret: accipite Spiritum sanctum.* Porque quando en diuersas ocasiones les communico el diuino espiritu les dio parte de esta gloria, que si bien la gozaba antes que el mundo tubiera ser, quiso recibirla como hom-

Digitized by Google

hombre por communicarla a los hombres en credito de su amor, paraque se conociese eran tan crecidas las finezas de el, que sino le abia sufrido su corazon gozar en el humano ser vida natural, que no se la communicase, tanbien de la gracia les daua parte, haciendoles participantes, no solo de la vida de el cuerpo, sino de la de su alma.

Acercose mas a lo que con la accion de oi mostro nuestro Redemptor el ponderar de Ruperto diciendo. *Quã enim claritatem intelligere debemus in eo quod ait, & ego claritatem quam dedisti mihi dedi eis, nisi illam quam expectatio creaturæ expectat, scilicet rebellationem gloriæ filiorum Dei?* que podemos presumir abia dado Christo a sus dicipulos, quando dio a entender a su eterno Padre les abia, communicado su claridad, sino la de la glória, a que se encaminan las mas acertadas ansias de las criaturas? En que enotado que no dice absolutamente que les communico la gloria, sino que les dio muestra de la que abian de gozar los que fuesen hijos de Dios por la gracia, dando a entẽder habla de la transfiguracion de q̃ oi nuestra madre yglesia hace memoria, donde corrio Christo a susdiscipulos la cortina de las glorias que su alma gozaba, paraque conociesen las que a ellos por sus trabajos les esperaba, y las finezas de su amor, pues ni tan breue tiempo quiso gozase su cuerpo de las glorias de su alma, sin communicarlas a los hombres.

Rupert. l. 12 in Ioan.

Y todas estas finezas, el communicarnos todas sus glorias, el darnos Christo tanta parte en sus bienes es solo por communicarnos los? Porque los gozasemos fue (dice mi Padre San Cirillo Alex. Mas no fue ese vnico motibo de tan singulares fabores, tãbien tercio el desseo de darse a conocer por hijo de su eterno Padre, *Accipit nos ad Dei patris vnionem Christus vult, tunc vt hanc gloriam naturæ nostræ per se ipsum præbeat, tum vt huius gratiæ vi eos redarguat, qui eum ex Deo esse negant.* Son estas acciones tan propias de Dios, son finezas tan de el diuino amor, q̃ no solo por credito de el que nos tiene las manifiesta Christo, sino para dar en ellas las maiores luces de su diuinidad, porque si el diuino Padre con tanta terneza amò a los hombres, que no sufrio su pecho gozar a solas de su

S. Ciril. Alex. vbi supra.

hijo

Digitized by Google

hijo sin darnosle para nuestro reparo. *Non passus est remanere solummodo suum.* El diuino Verbo humanado no abiẽdo gloria que no nos communique, ni bien de que no nos de parte se muestra verdadero hijo de su padre, y hace las maiores pruebas de su diuinidad.

En el contexto de este Capitulo en repetidas clausulas manifesto bien Christo Señor nuestro como terciabã creditos de su ser en las mejoras de el nuestro. Pretende tan estrecha vnion entre los fieles que en lo posible imite ala de el diuino Verbo con su eterno Padre y dice es porque crea el mundo que es su hijo, *Vt credat mundus quia tu me misisti.* Y solicitando maiores assistencias de el diuino Padre en mas crecidas perfecciones de los hombres, tanbien propone el credito de su ser diciendo. *Vt cognoscat mundus quia tu me misisti.* Que asi conocera el mundo hijo de quien es. Pues sus milagros no lo daban bien a conocer, su doctrina no era suficiente abono de su persona? que maior credito de su ser que su vida? las que daba a muchos, y la salud que por su mano cobrabã tantos, no eran suficientes a bonos de su grãdeza? si; mas no tan adequados como la communicacion de sus bienes y asi de todos quiere participen los hombres. *Vt noverimus* (dice S. Agustin) *quantum pertinet ad patris & filij inseparabilem charitatem*, para que conociendo quan parecida es la caridad de Christo a la de Dios, le confiesen los hombres por verdadero hijo suio, porque si el eterno Padre testifico su amor con no sufrirle su bõdad gozar à solas de su vnigenito. *Non est passus remanere solum modo suum.* Christo acreditò su deidad mostrando eran tan vnos con los de el eterno Padre sus afectos, que no cabia en su pecho ningun bien sin communicarle, ni queria gozar la mas pequeña gloria sin dar en ella a los hombres parte.

Ioan. 17. v. 21.

S. Agu. in Ioan. tract. 110.

En dos mõtes contemplo Origenes a Moyses, y si bien en entrambos le admirò glorioso reparo cõ curiosidad en las diuersas prendas de gloria que gozo en vno, y recibio en otro. *Nihil ergo aliud in lege gloriosum habet Moyses nisi solam faciem, in euangelio autem totus glorificatur ex integro.* En el monte Sinay donde si bien fueron grandes las muestras de amistad con que Dios le tratò

no

Exodi 34. v.30. no le communicò sus glorias mas que al rostro. *Videntes autem Aaron, & filij Israel cornutam Moysi faciem timuerunt prope accedere.* Que eran tan grandes (dice el texto sagrado) las muestras de gloria con que vieron los hijos de Israel bajar de el monte a Moyses, que no se le atrebian allegar cerca, mas esas no dice que pasasen de el rostro, y en el Monte Tabor donde assistio a la transfiguracion de Christo Señor nuestro. *Non refertur* (dice Origines) *quia glorificatus est vultus eius, sed quia totus apparuit in gloria.* No da a entender el Euangelista que fue solo glorioso el rostro, si no que todo Moyses lo estubo. Que indicia fieles esta diferencia? en assistencias de Dios tan limitada se muestra con su sierbo Moyses la diuina bondad, que solo a la cara faborece, y en presencias de Christo tan liberal que todo le glorifica? si de las glorias de Dios se le concede tan poca parte, como de las de Christo se le liberalizan tãtas? mereciò mas Moyses en vna ocasion que en otra? no, que el Legislador sancto no estaba en el Tabor en estado de merecer, ya abia pasado el de viador. Pues porque si los meritos son los mismos, los fabores son tan diuersos? En el monte Sinai con las glorias de Moyses se dispusieron creditos de la ley, porque en el ministro (como diremos en el discurso octauo) se necesitã lucimiẽtos paraque no se deseztimen mandatos) mas en el Tabor terciaban abonos de la diuinidad de Christo, y si halli dõde estaba Christo, no solo glorioso en el rostro, sino (como S. Hieronymo afirma) communicadas las glorias de el alma à todo su cuerpo, solo a el rostro de Moyses hiciera participãte de las que goçaba; digerase era mas sufrido su amor que el de su eterno Padre, que en su Vnigenito communico a los hombres todas las suias. *Non passus est remanere solum modo suum,* Sin que (en ponderar de Anselmo) pudiese su bondad gozarle sin commnnicarle, y asi como todo el cuerpo de Christo estar glorioso, con todo el de Moyses reparte de esas glorias, paraque no gozando ningunas que no communique, se conozca hijo de su eterno Padre que liberal todas las concede.

S. Hier. ep. 61.

Sube oi Cristo a el Tabor, da en el licẽcia a las glorias de su alma paraque se communiquen a el cuerpo, mas

Digitized by Google

no le faculta estos lucimientos sin preuenir hombres aquien communicarlos, ni se contenta con llebar tres discipulos que los participen, sino tanbien trae a Moyses, y Elias que losgocen, paraque se conozca es tan hijo de su eterno Padre que *est imago bonitatis illius.* Que es imagen verdadera, y en todo parecida a su bondad porque si esta se mostro tan fina con los hombres, que no le sufrio su amor goçar su vnigenito, que era toda su gloria, sin communicarsele; el diuino verbo humanado fue tã vno en los afectos, como igual en lo diuino, pues no quiso dia bueno, ni instante de gusto en que no tubiesen los hombres parte, dandosela tanbien en las glorias de su transfiguracion, por creditos maiores de su diuinidad *Vere filius Dei dignus est nominari* (dice S. Antonio de Padua) *qui tres predilectos socios assumpsit.* Porque son mui debidos obsequios, y estimaciones de hijo de Dios aquien asi communica sus glorias, que no satisfecho de dar en ellas parte a sus tres discipulos. *Moysem & Eliam socios habuit.* Quiso tener à Moyses y Elias por cõpañeros para goçarlas.

S. Ant. de Pad ibid.

CAPITVLO TERZERO.

Que manifestò Christo en sus glorias las que an de gozar los virtuosos, para que con sus memorias no perseueren vicios y se aumenten virtudes.

FVe combiniente (dice el Angelico Doctor) la transfiguracion de Christo para alentar nuestras esperanças, porque es bien se conozca el termino de nuestro camino: y si este es penoso no solo conueuientes; mas es necessario saber el fin, si es tal, q̃ en el pueda prometerse descanso, *Et hoc præcipuè necessarium est quando via est difficilis, & iter laboriosum, finis vero iucundus.* Auia Christo de hacer testigos a Pedro, Iuan, y Diego de las agonias de el guerto; auia de decirles le siguiesen en sus penas, y le imitassen bebiẽdo el caliz amargo de su pasion. *Et ideo conueniens fuit, vt discipulis suis gloriam suæ claritatis ostenderet, quod est ipsum transfigurari.* Y a si importo conociesen el premio de padecer paraque cobra-

S. Th. 3. p. q. 45. art. 1.

Digitized by Google

sen aliento en el obrar, porque dà tantos el conocimiento de el premio, que atropella dificultades y vence imposibles quien a vista del obra: y si este se ignora el maior aliento desmaia. *Quoniam studia ipsa virtutum* (dice S. Ambrosio.) *Sine remuneratione torpescunt, & exemplum nobis attulit Christus, & mercedem e cælo spopõdit.* Por esta raçon hiço Christo muestra en su transfiguracion de el premio, porque con su memoria cobra alientos la virtud y no es posible perseuere el vicio.

S. Ambros. ä. 5. in Luc.

Quexoso el pacientissimo Iob de que sus compañeros doblasen sus penas con sus calumnias (que es tan villana la correspondencia de muchos que quando la fortuna en sus amigos falta, la amistad les parece sobra, y acreditan la mudança de sus afectos con despeñarse mas en agrabios) y desseoso de darles satisfacion les dice. *Quis mihi tribuat, vt scribantur sermones mei? quis mihi det vt exarentur in libro stylo ferreo, & plumbi lamina, vel certe sculpantur in silice?* Iob 19. v. 23. O si en esta ocasion se escribieran mis palabras, no las que e dicho, sino las que quiero proponer, ò si, para que no enterrara el oluido mis raçones, se estamparan en laminas de plomo, en brõçe, o en duros pedernales. Pues que quiere proponer que asi los desea perpetuar? *post narratam siquidem magnitudinem afflictionis propriæ* (responde a mi duda Caietano) *intendit manifestare propriam iustitiam.* Despues de auer contado lo grande de sus trabajos, y lo grabe de sus congojas dispone a bonos de su proceder, buelbe por su causa, y executoria su ignocencia. Ponderemos en lo que põ ne las pruebas de su virtud. *Scio enim quod redemptor meus viuit, & in nouissimo die de terra surrecturus sum.* El Hebreo lee. *Et ego sciui redemptorem meum viuum.* Y o conozco, y è conocido. *sciui.* que tengo vn redemptor viuo; pues como mi viuir puede ser por la culpa muerto? *Ecce verba scribenda in libro & sculpenda in petra, & merito,* Estas son las informaciones que hace, y que quisiera esculpir en piedra, y con razon (dice Caietano) porque es el fundamento maior de sus esperanzas; y que mucho que estas esten viuas, si en quien se ponen lo esta *ego sciui redemptorem meum viuum* (que si el baledor solo tiene palabras, y parece que esta muerto para las obras, no

Caietano in Iob.

Iob. 19. v. 23 & 24.

Iob. 19. v. 25 lect. hebr.

es

Digitized by Google

es mucho que el que desea aumentos, o verse libre de sus trebajos, muriendo en el esperanças, se barien afectos, que es terco, y aun necio esperar de quien solo quiere entretener; y cuerdo confiar, solo de las finezas de vn redemptor, que si viue es para que io viua, y si muere es porque io no muera, si resuscita es para resuscitarme y si recibe glorias es para comunicarmelas. Con atēciones a estos empeños, mirad como puede auer culpa? *Ego scio redemptorem meum viuum.* En mi nunca an faltado estas memorias, conoced quan injustamente condenais mi inocencia, y fiscalizais mi vida.

No dejo Iob solo en esperanzas de nueba vida los creditos de su virtud, a maiores dichas dice, q̄ atendio su paciencia. *Quem visurus sum ego ipse, & oculi mei conspecturi sunt, & non alius.* Yo e de ver a mi redemptor, yo espero gozar de su presencia, *quem ego videbo mihi*, leiò el Hebreo. Aquien confio e de ver, no para experimentar nuebos rigores, sino para asegurar los maiores intereses, *videbo mihi*, verele para bien de mi alma, y paraque ella goze de tan dichosa vista, *Reposita est hæc spes mea in sinu meo*. Esperanza es esta que esta mui fija en mi coraçon. Pues no a dicho. *Quasi euulsæ arbori abstulisti spem meam*. Que con sus congoxas mui de raiz an faltado sus esperanças? si, mas no hablaba (dice S. Tho.) de los bienes eternos, sino de las de los temporales, *Quod quidem dixit referens ad spem temporalis prosperitatis recuperandæ, ad quam eum amici sui multipliciter incitabant.* Pretendian los amigos de Iob que pusiese sus esperanças en que se abian de mejorar sus fortunas, y tener buen fin sus trabajos con temporales aumentos; mas el asegura tan desprendido su corazon de ese afecto, como perdida su confiança, porque la que el como joia preciosa guarda en su pecho es la de el maior de los bienes, que es el goçar de Dios. *Quem visurus sum ego ipse.* Esta es mi esperãza, y no afectada con palabras, sino mui guardada en mi alma, sin que la desmayen dudas, ni la desestimen ignorãcias. *Reposita est hæc spes mea in sinu meo ait* (dice el Angelico Doctor) *ad ostendendum quod hanc spem non solum habebat in verbis, sed in corde absconditam, non dubiam, sed firmissimam, non quasi vilem, sed quasi pretiosam.*

V. 27. Lect. hebr. Vers. 10. S. Tho. ibid. lect. 2.

Digitized by Google

La leccion Hebrea donde nuestra vulgata dice, *Requiescet caro mea in spe*. lee, *consumpti sunt renes mei in pectore meo*. Que es (segun comenta Caietano) lo mismo que decir *nihil remãsisse in intimis suis*. Que no le quedaba mas que proponer en su abono, porque ia les auia de todo punto desabrochado el pecho y rebelado lo mas oculto de su coraçon. Pues que es lo propuesto, que le parece a dado satisfacion a las sospechadas culpas? Con que juzga queda acretidada toda su vida y desmentidas las calumnias de sus compañeros? *Vniuersam enim fidem ac spem suam* (responde el docto Cardenal) *per dicta verba protulerat*, a dicho que viue siempre cõ esperanças de ver à Dios, y que jamas falta de su coraçon la memoria de la gloria con que premia a sus sieruos: y son tan eficaces medios estas atenciones para desterrar la culpa, y asegurar virtudes que le parece vasta para abono dela mejor vida, que en ella no aia auido olui-

V. 58. dos de la eterna, y assi luego prosigue. *Quare ergo nunc dicitis: persequamur eũ, & radicẽ verbi inueniamus contra eum?* en que les amonesta (dice Caietano) no perseueren en su malicia con tan manifiestas pruebas de su ignocencia. *Post manifestatam propriam iustitiã monet Iob socios ne perseuerent in temerario iudicio.* Porque esta la virtud tan vinculada a las memorias de la gloria, que de quien no la oluida es tenca temeridad presumir culpa.

Auian crecido las confianzas de Dauid en Dios con las recibidas piedades de su bondad (que siempre esta se muestra continuando el faborecer) y en vn memorial que le presenta en el psalmo 26. entre otros fabores le

Ps. 26. v. 12. pide. *Ne tradideris me in animas tribulantium me: quoniã insurrexerunt in me testes iniqui, & mentita est iniquitas sibi*. No me permitais Señor a la voluntad de los Saulistas; no me entregueis en sus apasionados desseos, que sera ponerme en apartadas congoxas, porque son declarados enemigos mios, que se an armado contra mi, no como valientes con armas, sino como gallinas con falsedades. *Non tanquam hostes* (explico Caietano) *non iure*

Caiet. ibid. *belli, sed testes falsitatis, & locutor iniquitatis*. Que aquien le falto las manos, siempre le sobrò la lengua, y quien no

Digitized by Google

no tiene valor para las armas, con memoriales y cartas agrabia aquien enuidia, y ofende aquien aborrece. Mas no sin riesgos de que la falsedad se conozca y de q̄ le salga mal la calumnia. *Et mentita est iniquitas sibi.* Que fue (dice) mui conocida su mentira, porque si bien la verdad padece tormentas, nunca de el todo se anega, a no largas distancias vence enemigas fortunas, y toma puerto con victoriosas bonāzas. Mas sepamos hasta dōde llego la malicia de sus contrarios de Dauid, contra quien tan diuinos amparos solicita? dijolo cō eminēcia grande Caiet. *Illi locuti sunt iniquitatē ac si ipse Dauid nō crederet se visurū in bonitate domini, vel bona in terra viuentium.* No es mucho se lamēte tāto el Propheta de sus enemigos, pues hablā del comode vn hōbre olbidado de los bienes eternos. Ponderemos fieles el estilo que es misterioso. Porque no dice el Docto Cardenal que le acusaban por cōspirado contra su Principe, pretendiente de tiranizarle el Reyno, de vestirse el la purpura, vsurparle el cetro quitarle la corona, y aun la misma vida? en esto no mostrara mejor lo grabe de las calumnias, y lo grande de los agrabios? podian pasar de tan infames notas las ofensas? Ni pudiera la mas afectada pasiō achacar maiores culpas? Porque solo aduierte, que se presumia tan temerariamente de Dauid, como sino vbiera en el memoria de las glorias con que Dios premia a sus siēruos? Porque como en oluidarlas esta el dar de mano a toda virtud, y despeñarse a todo genero de vicios, con decir notaban à Dauid de q̄ las oluidaba, se enseña, en sentir de Caiet. le calūniaban en muchas y grabes culpas, porq̄ de todas es torpe agresor el q̄ viue oluidado de los eternos bienes.

Que fue la causa de la licenciosa vida de aquel hijo desobediente que cuenta S. Lucas. Porque se despeño en tantas torpeças? como olbido las obligaciones de hijo? como neciamente prodigo con tanta breuedad acabo su caudal? quien le arrastro a tan bajas e infames seruidumbres? quien le occasiono tantas y tan lastimosas miserias? Mas quiē podia sino los oluidos de las celestiales dichas? apenas dice el Euāgelista que recibio su ligitima quando se ausento. *Non post multos dies congregatis omnibus adolescentior filius peregre profectus est in regionem longin-* Luc. 15. v. 13.

Digitized by Google

ginquam. Lucæ 15.v.13. No dejo el hijo menor pasar muchos dias, porque en dandole lo que de los paternos bienes le tocaba, los junto todos y se ausento. De donde fueron estos retiros, dice S. Ambrosio? De donde se alejo cõ tanta priesa? el mismo texto lo da a entẽder. *peregre profectus.* Que se apartò de su patria y camino a estrañas prouincias. Pues qual era la patria de donde hiço ausencia porque (como S. Pedro Chrisol. aduierte) no fueron distancias de sitio en las que peregrino, sino mudanza de atẽciones la que le diuirtio. *Abijt longe plus mente quam loco.* Oluidos de lo celestial (responde Ambrosio) fueron sus ausencias; el cielo fue la patria que dejo; ala celestial Gerusalem vorrò de su memoria, Y asi con raçon se afirma, que saliode su patria porque se oluido de la gloria. *Benedicitur quia peregre profectus est. Hoc est enim ab Ierusalem illa qua in calo est, ciuico quodam, & domestico Sanctorum separari domicilio.* Pues si olbido las maiores dichas que mucho que tropieze cõ tantas miserias? si le faltaron atenciones a los celestiales bienes, no ai que admirar se engolfe en tantos males, que enterrando esperanças fuerça es (prosigue el Mediolanense) se pierdan aciertos. *Tolle gubernatori prauenienti spem, & in medijs fluctibus incertus errabit: tolle piscatori capiendi efficaciam, & desinet iactare retia. quomodo ergo potest, qui famem patitur anime sue studiosus Deum precari si saeram desperet alimoniam?* Si quando el mas diestro piloto desespera de poder arribar al puerto pierde el norte, y sin tempestad turbado suelta el timon, temeroso de desmentir experiẽcias y de malograr cuidados; y si el pescador mas cuidadoso quando no espera alguna ganancia deja las redes y con otros empleos dispone à su necesidad remedio: que mucho que el desconfiado de conseguir el celestial sustento, no trate de desenogar penitente a Dios para que remedie las hambres de su alma? y si oluida la mejor patria, que mucho que desperdicie sus bienes, y no acierte con vna virtud? dadme que la traiga ala memoria, que discurra en sus abundancias, y pondere sus dichas diciẽdo. *Quanti mercenarij in domo patris mei abundant panibus.* Dadme, que la desee, la ame, y la pretenda. *Ibo ad patrem meum.* Que con estas memorias asegurara escarmien-

Chrysolog. serm. 1.

Digitized by Google

mientos cuerdos de las resoluciones necias, en que sin ellas se despeño, y si con oluidos de lo eterno se enamoro, y dejo llebar tanto de lo temporal, que no vbo gusto con que no lisongease su apetito, ni vicio paraque no diese libre renda a su voluntad, atento a las glorias con que el diuino Padre premia a los hijos obedientes cõ aduertidas emmiendas repara sus daños.

Turbados los discipulos de Christo al oir que vno de su collegio auia de ser tã traidor, q̃ le bendiesse, se mirarõ vnos a otros, desseosos de conocer en el semblãte al Autor de la aleuosia, y persuadidos ya aque era cierta la muerte de su Maestro (que abiendo certeça de que ai traidor no ai que dudar de la maior ruina) Se señoreo la ambicion de sus coraçones. Qual estara seguro (fieles) de este monstruo, si de los Apostoles se hiço dueño quando los sentimientos de la muerte de su Maestro abian de ser tãtos, que no diese lugar a otra pasion? trataron de quien abia de quedar por superior quando por su muerte faltase Christo: como si pudiesse auer quien suplieste ausencias de tanto Maestro, y prelado. *Facta est autem, & contentio inter eos, quis eorum videretur esse maior*. Conociendo (dice Caietano) que Christo no hablaba tratando de su pasion y muerte, como en otras ocasiones, en parabolas, començaron a inquietarse los discipulos, pretẽdientes dela primacia (que en afectando puesto, no ai espiritu seguro, saialque mortifique, ni perfeccion que no quiebre, *Audito quod vnus discipulorum erat ipsum prodicturus inceperunt intelligere, quod non parabolice, sed propie intelligẽda essent verba Iesu prius dicta de passione & morte sua, & propterea contendunt de primatu post mortem Iesu.* No se esplaio en sus coraçones la ambicion antes, porque no abian presumido vacante en el gobierno (indicio claro de que es acierto el tenerle, perpetuo porque si en quien le tiene ai peligro de tirania, en el comun no riesgos de virtud, y por el desconsuelo de alguno que poco mortificado afecta el mando, no es bien se aventuren sosiegos, y perfecciones de todos.) Conocio Christo los daños que en su collegio podian causar estos ambiciosos afectos, y tratando de mortificar tan perjudicial pasion les prometio maior grandeza. *Ego dispono vo-*

Luc. 22. v. 24.

Caietano in Lucam.

Digitized by Google

Versu 19. vobis (les dice) *sicut disposuit mihi pater meus regnum.* Parece que eso esponer maior cebo ala ambicion, no tratar de extinguirla; porque al que pretende vn limitado gobierno decirle se le dispone vn Reyno, es querer afecte vn imperio, y cudicie dominar el vniuerso. No veis que no es terreno el Reyno que promete, porque el tēporal no le pueden aun tiempo goçar tantos, sino solo vno? De la gloria les trata, y con sus memorias (dice con eminēcia Caietano) acaba de desarraigar sus ambiciones. *Retrahit demum eos ab ambitione ex præmio præparato eis in cœlesti gloria.* En que merece ponderacion el *demum*. Porque en el enseña el Docto Cardenal, que fue el vltimo remedio que puso Christo para que se acabase de desprender la ambicion de los corazones de sus discipulos, abiēdo antes aplicado otros. En primer lugar puso la diferencia que debe auer entre los gobiernos mundanos y ecclesiasticos, porque aquellos atienden soberbios a ser señores, a asegurar magestades y lograr intereses; y los Ecclesiasticos. *Non sic*, no se encaminan a soberuios dominios, sino a propias humildades. *Qui maior est in vobis fiat sicut minor.* v. 26. *Sicut iunior* leio Caietano. Que el que es maior proceda como mas moço. Estraño enseñar! ai cosa mas dañosa (si bien temo sea mui vlada) que mocedades en el Prelado? si el diuino Maestro pretende mortificar pasiones, parece auia de asegurarlo diciendo q̄ ya que el prelado no fuese el de mas años fuesen ancianas sus costumbres, mas con aduertir que el superior se haga mancebo que pretende? oid la respuesta, y perdonad si me diuierto algo de mi intento, que me dejo llebar de el corriente de mi Caietano, dice Christo que el que gobierna se haga moço, no porque en los diuertimientos lo sea, sino porque en lo atento a las cortesias lo parezca. Doctrina bien necessaria, para los que presumen que en desestimacion de todos y groseros tratos esta el parecer superior. Receta pues el diuino medico cōtra el peligroso achaque de la ambicion que el maior sea como el menor *hoc est* (dice con profundidad grande el docto Cardenal) *Habere se circa honores sicut iuniorem: cuius est non honorari, sed honorare.* Parezca siempre el prelado el mas moço, en que siempre honrre, nunca desesti-

v. 26.

Digitized by Google

sestime, porque debe el Superior parecerlo, no en hollar subditos, sino en honrrar inferiores, que desautorizar al que pretende fabor, es oficio no de superior, ni de Padre sino de vengatibo enemigo. La obligacion de el Prelado es que como Padre siempre consuele, y como si fuera a todos inferior a todos respete. Atiendan esto (dice nuestro Redemptor) los que altibos pretēden, y dejaran ambiciones.

El segundo remedio que Christo aplico para sanar la contagiosa enfermedad de los Apostoles fue. *Nam quis maior est* (les pregunta) *Qui recumbit an qui ministrat? non ne qui recumbit?* Clausula fue esta en sentir de Caietano en que les intimo su exemplo para medicinar su afecto. *Provocat eos ad servandum praeceptum hoc ab exemplo suo.* En que se a de notar (dice la Docta purpura) que aunque a todos se abia dado por exemplar de humildad interior diciendo. *Discite a me, quia mitis sum, & humilis corde.* A sus discipulos quando se mostraron pretendientes se puso por exemplo de humildad exterior. *Vt ab exteriori etiam exemplo discant, & intus, & extra humiliā sapere de seipsis.* Paraque no se contenten con humillar sus afectos sino que califiquen su humildad con sus acciones.

Caietanus vbi supra.

Matth. 11. v. 29.

El tercer camino, que tomo Christo para diuertir a sus discipulos de la ambicion fue que no era bien malograr lo seruido. *Vos autem estis qui permansistis mecum.* Considerad el tiempo que abeis perseuerado en mi compañia sin que aia podido apartaros de mi el verme tan perseguido, en todos mis trabajos me abeis sido compañeros, aora no me abeis de dejar con tan desordenado afecto. *Magnam enim vim habet* (dijo Caietano) *locus huiusmodi ad exortandum.* Tiene grande eficacia para persuadir a que se deje vn intento el ser malogro de pasados trabajos, porque nada se siēte como que q̄dē sin premio: mas no fuera mucho que por ofensas se pierdā premios, el maior sentimiento es, quando por mas serbir se pierde lo seruido, fingiendo el Principe, el superior, o el amigo desagrados de lo que debia quedar mas gustoso.

Ynstancias parecen estas sobradamente eficaces para desarraigar de los coraçones mas altibos la ambicion, cō mo Chisto despues de ellas se vale de la memoria de la

Digitized by Google

gloria? si por este camino abia de tratar de disuadir su pretension por el parece abia de començar, y luego ir exforçando razones; si el malogro de pasados seruicios es tan fuerte medio, como Caietano pondera; porque no se pone en superior grado a las atenciones de la gloria? y en todo que puede mas persuadir que el exemplo de Christo presente? con todo eso por el remedio mas fuerte, y por la mas eficaz medicina puso Christo los recuerdos de la gloria (dice Caietano) *Retrahit demum eos ab ambitione ex præmio præparato eis, in cœlesti gloria.* Con estas memorias sanò el achaque, que con todos los demas remedios auia perseuerado, porque si bien todos grandes (en fin recetas como de tal medico el mas superior, y eficaz para emmendar vicios, y aumentar virtudes es la memoria de la gloria.

Calificada prueba es de esta doctrina lo que le dijo Dios a mi madre Sancta Theresa. Abiale corrido las cortinas de los celestiales bienes, y dadole noticias grandes de los eternos p̃mios, y despues de auerla regalado mas de vna hora con muestras de las soberanas glorias le dijo *Mira hÿa que pierden los que son contra mi, no deges de decirselo,* A los que le ofenden manda Dios a su esposa de noticia de lo que goçan los que le siruen? si. Pues no era mas a proposito para emmẽdarlos el auiso de las penas? el temor de estas no es freno que detiene en muchos despeños? si, mas ninguno tan eficaz como el conocimiẽto de la gloria. Pues como predicandose tantas vezes en el discurso de el año ya en memorias de este dia, ya en discursos de los premios que gozan los Sanctos (como se pondera en sus fiestas) los vicios perseueran, las vidas no se emmiendan, antes cada dia parece se aumentan culpas, y se imbentan disoluciones, extragandole a porfia las costumbres? porque la obstinacion les tiene ciegos y oien, mas no aduierten lo que se les auisa. Ai Señor mio (responde mi gran Sancta) *y que poco aprouecha mi dicho a los que sus hechos los tienen ciegos.* Que enseña en esta respuesta la mistica Doctora (fieles mios) sino que es cierto, que sino les tubieran bendados los ojos sus culpas se mejoraran mucho sus almas cõ tan dichosas noticias? notad que medrada se conficia el honor de

S. Theresa cap. 38. de su vida.

el

Digitized by Google

el Carmelo. *Vēdito sea vuestro nōbre y misericordia* (dice) *que alomenos yo conocida mejoria e visto en mi alma.* Esta es, neles, la que en las de todos pretende nuestra madre la Yglesia, con hacer estas memorias, y la que en sus discipulos aleguraba Christo haciendoles testigos de las glorias de su transfiguracion; porque (como enseña vna real politica) no es creible aia virtud en quiē falta memorias de su premio, *nec credi potest virtus, quæ sequestratur à præmio.*

Theodoricus Rex. Cassiodor. lib. 1. ep. 3.

Estando con apretadas cōgoxas y enbueltos en sollogas, y quebrantos los Israelitas captiuos en Babilonia, cō inhumana crueldad, para aumentar sus penas, les pidierō sus dueños cantasen algunos motetes de los con que en el tēplo de Sion a su verdadero Dios alababan, mas ellos haziendo rostro al maior rigor constantes se negaron a esse empleo, que en vn coraçon lleno de ahogos, no caben gustos, y aun aflixido pecho las musicas le enternecen, no le diuierten. *quomodo* (responden los captiuos) *cantabimus canticum domini in terra alienat* No es bien que obsequios diuinos se hagan entretenimientos humanos, ni es justo, que donde el culto de Dios no se conoce, los canticos de su tiempo se canten. Esta fue la causa que a sus amos dieron: mas no era la vnica raçon de no obedecerles, y darles gusto; el no ternerle ausentes de su patria fue tanbien causa de que no le pudiesen dar, y de que los Babylonios no recabasen le quisiesen ellos recibir. *Si oblitus fuero tui Ierusalem obliuioni detur dextera mea, adhæreat lingua mea faucibus meis, si non meminero tui.* Oluidado a la causa de sus pesares quien trata de alibiar sus penas; nosotros (dicen los esclabos) no emos oluidado a Ierusalē, y si la oluidaremos olbide tanbien nuestra diestra su destreça, no acierte a tocar: Y si el primer aliento de nuestro coraçon no fuere la vista de nuestra patria; las lenguas emmudezcan de suerte, que no puedan articular vna voz, ni acierten con vna consonancia.

Pſal. 136. v. 4.

V. 5. & 6.

Hugo de San Charo dice que el intento de Dauid en este psalmo fue diuertir nuestros afectos de lo temporal y encaminarlos a lo celestial. *Intentio est monere non conformari huic seculo, sed ad supernam Ierusalem suspirare.* Ya si no cree habla de la Ierusalem terrena, metropoli de Israel, sino de la celestial y verdadera patria, por quiē

Hugo de S. Caro in eundem Pſal.

Digitized by Google

debemos suspirar todos. Pues en estas penas que se pone por los oluidos de esa Ciudad, que nos enseña? que pretende con tales exageraciones? *Propheta ergo in persona viri Iusti innuens qua firmitate inhæreat amori cælestis Ierusalem, & quam recta intentione pro illa operetur astringens se maledicto dicit, si oblitus fuero tui Ierusalem obliuioni detur dextera mea.* Estos fueron votos penales con que el justo (en cuio nombre habla el Propheta Rey) se quiso obligar a perpetuas memorias de el cielo, paraque temores de aquellas penas le asegurasē en sus acertados empleos: porque el amor se asegura poco, si el temor no le acompaña. No biene S. Agustin en que fuessen penas que se intimaba el virtuoso, amante de la mejor patria por resguardos de no oluidarla, ni admite fuese maldecirse si la oluidase, sino prophetiçar sucesos, para quando esas memorias faltasen. *Prænunciauit, non optauit, talibus, qui obliuiscuntur, Ierusalem hoc contingit quod dixit.* Porque a los que oluidan las glorias eternas sucede lo que abisa.

S. Augst. ibid.

Reparemos en lo que pronostica. *Obliuioni detur dextera mea.* Quede oluidada mi diestra. Que es quedar oluidada la diestra? Caietano mui literal lo explica de los descansos temporales. *Obliuioni detur dextera mea, hoc est prosperitas mea: nunquam ego veniam ad prosperitatem, si obliuiscar Ierusalem.* Porque es castigo mui debido a quien oluida lo celestial, que pierda lo terreno. Mas al intento S. Theodoreto, que presume es quedar destituido de diuinos auxilios el que se oluida de la gloria. *Supremum auxilium ne consequar, hoc enim vocat dexteram.* Porque merece bien perder socorros diuinos quien no viue siempre atento a los mas dichosos premios. El Carense lo encarecio mas. *Obliuioni detur dextera mea, ideſt filius Dei obliuiscatur mei, quia filius dicitur dextera, & brachium patris, per quem facta sunt omnia.* Al que diuertido en lo mōdano oluidare lo eterno, es cierto le oluidara el hijo de Dios, y no es mucho, que si el se oluida de Dios, que Dios se oluide de el. *Mei non recordetur, & me sui participem non faciat.* Que desdicha maior, que oluidar Dios aun alma, y no hacer la participante de sus bienes? Mas si ella los oluida, no ai que estrañar los pierda. San Agustin de la propria diestra de los que oluidan a la triun-

Caietan. ibid.

S. Theodoret. vbi supra.

Hugo Car. ibid.

triumphante Ierusalem lo explico mui a nuestro propo sito. *Obliuiscitur illos dextera eorum.* Su diestra les oluida- ra. El Caldeo lee. *Obstupescat dextera mea.* quedara como asombrada, turbada, y atonita mi diestra. Algunos Hebreos leen. *Fiat paralytica dextera mea.* Quedara paralytica mi diestra, no podra moberse. Corta parece la pena quando no pasan de vna mano los riezgos. En que se oluide, que enferme, y que de immoble su diestra que indicia? su maior daño (respõde Caietano) porque da a entender cesaran todas las obras, quando falten memorias de la gloria. *Intendit per oblivionem iuxta vsitatum loquendi morem, obliuionem quoad signa, & facta.* Decir queda ra paralytica su diestra, es enseñar q̃ no se exercitara en accion ninguna virtuosa, que estara como manca para toda obra de virtud: y oluidarse la diestra no es otra cosa que pronosticar oluidara todo exercicio sancto, y dara de mano a todo empleo espiritual. *Obliuioni detur dextera mea.* Esta como oluidada, *quoad signa & facta*, porque *nec credi potest virtus, qua sequestratur à premio*, no es creible aia obra de virtud, ni aun señal de christiandad en quien oluida celestiales premios.

Leg. Chaldea. Hebrea.

Caietanus vbi supra.

Tambien anuncia que enmudecera su lengua con oluidos de lo celestial. *Adhæreat lingua mea faucibus meis, si non meminero tui.* Porque es mudo para Dios (dice la Eminencia de Hugo) el que viue sin memorias de los bienes con que premia a sus sieruos. *Mutus ergo est Deo, qui oblitus est Ierusalem.* No acierta a alabar a Dios quien no se acuerda de las glorias que communica, no sabe despegar los labios para diuinas veneraciones quien oluida los premios de quien le alaba. Mas es menester sepamos que no esta el no oluidarlos solo en q̃ estem en la memoria, es necessario no falten de la voluntad. *Si non meminero tui; scilicet* (aduierte el Charense) *cum amore* no se necesitan solo memorias, es forçoso, que para que estas aprouechen las acompañen afectos; ni a de quedar solo en ellos el amor, a de pasar a efectos. *Quo ad signa, & facta.* Es menester, que se acredite la memoria con volũtad; y esta con obras, q̃ si en torpes empleos no ai accion por dificil que sea con que no pretendais hacer verdadero vuestro amor mundano, para abonos del que te-

Hugo vbi supra.

neis

ceis a lo eterno no a de aber accion q̃ se os haga dificultosa? Mas que aiuno no os parece penoso? el silicio solo el nõbrarle os es intolerable; la disciplina insufrible, dejar algo de vuestros gustos no ai remedio, darle a la necessidad de el pobre decis es consumir el caudal; satisfacer agrabios que no es reputacion, y haciendola de vuestros despeños, y no hauiendo en vos ni aun sombra de virtud, aunque mas memorias tengais de la gloria, y desseos de alcançarla, no os aprouecharan si en vuestras obras no manifestais afectos.

CAPITVLO QVARTO.

Que no se puede decir gloria la que no se communica, antes se desuanece y pierda los maiores lustres la que a solas se goza.

Diose por tan satisfecho el Principe de la Yglesia de la assistencia de aquellas luces, que no le parecio abia que dessear maiores bienes, y assi trato de perpetuarse en aquellas dichas. *Respondens autem Petrus dixit ad Iesum: domine bonum est nos hic esse.* Que respondio S. Pedro (dice S. Mattheo) y dijo a Christo, q̃ era bien asegurarse en lugar de tantas glorias. Es necessario sepamos aquien respondio, porque no dice el Euangelio que Elias y Moyses hablaron con S. Pedro, sino cõ Christo. Satisface bien a esta duda Caietano en el mismo contexto, diciendo, que no respondio a nada que le preguntasen, sino a la accion que en Elias y Moyses vio. *Respondens Petrus non loquenti secum, sed discessui Moysi & Eliæ: cum enim Moyses, & Elias discedere vellent (vt ex Luca patet) Petrus obuiare volens discessui, & existere illos cupiens ibi cum Iesu, dixit bonum est nos hic esse.* Conocio San Pedro que Moyses y Elias se ausentaban de el Monte, y desseoso de que las glorias perseueraseu, le dijo a Christo, que seria bien se detubiesen todos alli. Pues que tiene que ver la ida de Elias y Moyses con la duracion de la gloria? de que esa no se desuanezca parece auia de ser solo la pretẽsion de S. Pedro, no de que Moyses y Elias se detengan. Porque quando trata de que se continuen aquellas dichas, tan-

Caiet. in Mattheum

bien

bien dispone que los dos que las goçan se detengan diciendo? *Faciamus hic tria tabernacula, tibi vnum, Moysi vnum, & Eliæ vnum.* Que se acomoden las estancias, para que se aseguren las assistencias. Porque no le parecio a S. Pedrò serian glorias las que no se communicasen, ni presumio podian perseuerar las fortunas, que con otros no se goçaban.

Enseñando el Doctor de las gentes a los de Corintho las ventajas que ai en el nueuo testamento, y lo que excede al viejo, entre las razones con que prueba esta conclusion es la diferencia de las glorias de vno, y de otro, y hablando de las que goçaban los ministros de la antigua lei dice de Moyses. *Nec glorificatum est, quod claruit in hac parte propter excellentem gloriam.* 2. ad Corinth. 3. v. 10. Que no estaba glorioso su rostro, si bien se manifestaba con tantas luces, y que el no estarlo procedia de la excelẽcia de la gloria que goçaba. Esto mas parece que es encarecer las glorias de los ministros de el viejo testamento, que no minorarlas, y en tan breue clausula mucho parece que se contradice, porque decir que no estaba glorioso *nec glorificatum est*, y luego que el no estarlo era por la excelencia de la gloria. *Propter excellentem gloriam*. O tiene mucho de contradicion, o no poco de inteligible la primera parte parece niega toda gloria, la segunda de tal suerte la encarece que vnas glorias parece enseña que erà estorbo de otras. Que enigma es esta? como la gloria por superior puede llegar a ser ninguna? que por presumido el que la goça la pierda, cada dia se vee, mas que por grãde ella misma se desuanezca còmo puede ser? mui bien (dice Caietano) *Et vere sic fuit, quoniam excellentia splendoris impediebat gloriam ab ipsius gloria intuitu, quod est minuere glorificationem*. Eran tantas las luces con que se manifestaba aquella gloria, que la maior vista se deslumbraba en su presencia, y los mas despauilados ojos se vrañaban a su vista, y esto le parece era minorar la gloria, y lo prueba con vna buena philosophia. *Excellens enim sensibile ex sua excellentia minuit sensationem sui.* Porque qualquier sentible quando es superior, se niega a inferiores potencias, y hace se acobarden en su atencion los sentidos: esto no se puede negar, mas solo parece

2. ad Cor. 3. v. 10.

Digitized by Google

ce prueba que no se podia registrar aquella gloria: nõ que quien la goçaba no estubiese glorioso, que por cobardias de mi vista yo no pueda detenerme en atenciones de el sol, o que la maior sea mui pequeña para examinar sus raios, no es eclipsar sus luces, como puede eso ser estorbo a sus esplendores? como pues los de Moyses pudieron perderse porque los Israelitas no pudiesen mirarlos? como sus glorias pudieron faltar, porque su pueblo no las pudiese atender?

Con todo eso no ai duda (dice hondamente S. Ambrosio) que se desmaiaron a quellas glorias. ***Manifestum est non esse factum glorioſum, quod visum est in vultu Moysi glorioſum.*** Cierto es que no persevero glorioso lo que se mostro en el semblante de Moyses glorificado. Pues en que esta Doctor sancto esa certeça? de donde inferis que las glorias cesaron? de que no se communicaron. ***Quando enim nulli profuit gloria vultus eius, sed magis obfuit, non habuit fructum gloria.*** Agudo pensar, proprio en fin de tan grã Doctor! Glorias que se goçan a solas no lo parecen, lucimientos en que otros no son interesados, no tienen el fruto de tales, que es el communicarse a otros. O que doctrina fieles tan necessaria para este siglo, que documentos para los poderosos, que creen esta el serlo en sus desuanecidos lucimiẽtos, o en escurecer otros poderes, no en vsar de el q̃ tienen, para faborecer al que no le alcança. A los validos con los Principes que les amancilla la fortuna que goçan, sino los celos con que viuen? los temores de que otro no sea bien visto de su dueño los reçelos de que mas puntuales seruicios no le grangeen la voluntad? que cuidadosos que estan de desmentir otros aciertos; O quanto les asusta oir al Principe alabar açañas de otro; que de calumnias se inbentan para enterrar sus aprecios, ya de poco leal le notan, o, ia de mui interesado le capitulan, y aun hasta que disponen su muerte no sosiegan, y todos estos desuelos donde caminan? aque otro en la priuança no tẽga parte, a que no se comuniquen los fabores; ni aia quiẽ participe de sus glorias. Pues crean que no merecẽ esas nõbre de tales; ni puden durar, dice S. Ambrosio; porque en ellas tercian daños de muchos, y prouecho de ninguno, como en las

S. Ambros. in eandem epist.

de

Digitized by Google

de Moyses. *Manifestum est non esse factum glorioſum, quod visum est in vultu Moysi glorioſum.* Que es cierto no pertenecro en las glorias, porque no tubo compañeros en las dichas, sino damnificados muchos en sus venturas. *Nulli profuit gloria vultus eius, sed magis obfuit.* Pues fue el ser abariento Moyses de ese bien causa de que Israel no le gozase? No, sino sus muchas culpas lo fueron de que no las mereciesen. Pues como puede perder las glorias por no comunicarlas? como dice el Mediolanense, que *Non habuit fructum gloriæ?* Esto que es fructo de la gracia no se pierde sino como ella por la culpa; como sin que a tubiese Moyses por no comunicar el fabor q̃ goçaba pudo perderle? *Licet nõ ſuo vitio.* (Responde Ambrosio lebantando mas el contrapunto,) *Sed peccantium, tamen in hac parte gloria non est.* Aunque el no dar parte en las glorias sea por demerito de quien la abia de tener no se a de llamar gloria, ni a de tener propiedades de tal la que a otros no se comunica sino mui a solas se goça.

Entre las señas, que la Esposa sancta dio a sus Compañeras de su amado, vna fue. *Venter eius eburneus distinctus ſaphiris.* Canticorum 5.v.14. que era su pecho en lo blãco mui parecido al marfil, y las venas que en el abia eran tã açules, y le hermoseaban de suerte, que parece estaba pertrechado da saphiros. Nicolao de Lyra cree no hablò con sus amigas la esposa de el pecho desnudo, porq̃ fuera poca modestia, sino de la vestidura, que en el traia su esposo dice era blanca, vistosa como el marfil, y salpicada de zaphiros. S. Gregorio Niseno dice trataba de los afectos de su amado, y que contaba las propiedades de su coraçon. *Per vocabulum ventris cor purum intelligẽdum.* Y en los zaphiros presume, por ser celeste su color, se notifican las atenciones, que deben tener nuestros coraçones, puesta la mira siempre a lo celestial, *Etenim ſaphiri ſplendor ceruleus est; ad quæ hoc enigma conſulit nobis, vt cor noſtrum ea quæ ſurſum ſunt velit ac reſpiciat, & iſti oculos oblectet vbi theſaurum ſuum conditum habet.* Con que no se hara dificultoso la obseruancia de las leyes, ni la paciẽcia en los trabajos, porque los maiores no lo parecerán en espera de tanto premio. *Ita vt in attendendo*

Canticor. 5.v.14.

Nicolao de Lyra ibid.

S. Gregor. Nis. hom. 4. in cant.

Digitized by Google

diuinis præceptis non fatigetur, spe celesti recreante. Però no me quieto de tener en esta exposicion, porque ia en el antecedente capitulo dejo ponderado lo que importa tener siempre presentes estas memorias, paraque el alma se mejore y crezca en la virtud. S. Antonio de Padua en el sermon de este dia enseña que el saphiro representa la Yglesia militante, y que las quatro clases de Sanctos, de que consta, que son Apostoles, Martires, Confesores, y Virgines, se nos representan bien en las quatro propiedades que el zafiro encierra. *Ecclesia in quatuor ordines dividitur, scilicet Apostolos, Martyres, Confessores, & Virgines, quos per quatuor proprietates lapidis saphiri recte intelligimus.* Parece tiguio en este sentir S. Antonio la exposicion de Philon Capacio: *Quod vero lapide saphiro* (dice) *ornatum illud vas dixit ad Sanctorum communionem, charitatem, ac gloriam referri potest* El ornato de mas estima, y la gala que mas la esposa celebra en su amado son las fineças de su charidad en la communion de sus glorias, y lo infiere bien este Doctor de la propiedad que en si tiene el zafiro. *Vt enim saphirus lapis quacunque proxime attigerit similia sibi reddit, ac attrahit, sic & beatorum chori.* Como es natural en el saphiro hacer participante de su color a lo que se le llega communicandole sus lucimientos, asi es propio en los que goçan balimientos diuinos por la gracia el procurar la gocen todos, y en los faborecidos con la gloria el pretender no ser solos en esas dichas, persuadidos a que no estan seguros en ellas quando a otros no se comunican.

S. Ant. de Pad. serm. Domin. 2. quadrag.

Philon Carp. in cant. c. 2. bib. patr.

Que bien se mostro oi Saphiro celestial S. Pedro en su pretension, pues no solo pretendio no le pribase Christo de el bien que goçaba diciendo. *Bonum est nos hic esse.* sino que quiso asegurar su deseo, solicitando que Elias, y Moyses no le perdiesen, diciendo. *Faciamus hic tria tabernacula, tibi vnum, Moysi vnum, & Elia vnum.* Y no presumo se confirman mal estos afectos de el Principe de la Yglesia con lo que pondero, y bien San Anselmo. *Cum duobus tantum sanctis* (dice) *Moyse scilicet, & Elia transfiguratum in monte hominis Christi speciem videre maximum duxit.* Que le parecio al Vicario de Christo, que no abia mas que desear, que assistir a las glorias de la transfiguracion

S. Anselm. in addit. super Matt.

Digitized by Google

racion en compañia de Moyses y Elias. En que pondero que no dice el Cãtuariẽse, solo que estimo ver la gloria de Christo, ni que esta le parecio grãde, sino que lo mas que aficiono su coraçon fue el que la participasen Elias y Moyses, juzgando que entonces tenia mas de gloria, quãdo no se goçaba a solas: y si mi pensar no me engaña a eso miro la nota de menos aduertido, que el Euangelista S. Lucas le puso diciendo hablo. *Nesciens quid diceret.* No sabiendo lo que pedia, pues si aquella gloria le parecia grande, porque se cõmunicaba a dos la perdia mayor en la celestial que se communica a tantos. Luc. 9. v. 33.

No fueron en Pedro a mi ver estos afectos las menores imitaciones de su maestro, sino conocimientos grandes de la condicion de Christo en la clausula vltima del psalm. 131. creo en seño bien el Propheta Rey lo que en este Capitulo se pondera. *Super ipsum autem* (dice) *efflorebit sanctificatio mea.* Florecera en el mi santitad. Aberiguemos en quien an de lucir las perfeciones de Dios. En la Yglesia le pareció a San Theodoreto. *Sanctificatione me vero Ecclesias per totum orbem, atque mare dixit, qua Christi corpus vocantur, quaque sanctitatis fontes ab ipso perceperunt.* Llamò sanctificacion de Dios a la Yglesia Catholica, que se llama comunemente cuerpo de Christo, porque de el recibe toda la sanctitad que la illustra. Reparo S. Agustin en el *super ipsum*, y pregunta. *super quem*, en quien a de florecer esta gracia? *Super Christum meum.* Sobre Christo responde: y que se entiende por la sanctificacion, que dice a de florecer en nuestro redemptor? *Florebit enim quod dixit ad gloriam vult pertinere.* De la gloria trata (dice Agustino) aunque la llama sanctificacion, y parece es conforme a el original Hebreo, que en lugar de *sanctificatio mea*, lee *corona eius*. Pues esa como a de florecer en Christo. Como el dia de oi parece explica Hugo Cardenal. *Efflorebit scilicet gloria intus in anima, & exterius in corpore confirmata.* De la suerte que el arbol muestra la virtud que oculta la corteça cõ las flores, que produce, asi nuestro diuino Maestro testifica las glorias, que desde el primer instante de su concepcion goçaba su alma sanctissima, dando licencia paraque se communiquẽ al cuerpo. No le parecio a nuestro docto Aygua- Psal. 131. S. Theod. ibid. S. Augus. ibid. Lect. hebr.

Digitized by Google

no que enseño solo Dauid en este periodo creditos de las glorias de el alma de Christo, sino abonos tambien de su bondad comunicando sus glorias. *Quando enim* (dice) *florent arbores tunc pulchra sunt, sic Christus tunc pulchrior apparebit, cum per ipsum, & cum ipso sancti sui florebunt.* Donde centelleo, y se mostro mas lo admirable de las glorias de Christo no fue encomunicarlas a su cuerpo, sino en que no quiso este las goçase sin dar en ellas parte a sus amigos: el no querer goçar de sus glorias, sin que de ella participasen los hombres es lo que hermoseo mas y diò mas a conocer la bondad de Dios hombre, y el amarlos tanto que le parecio no estaban complidas sus glorias, sino les daba en ellas parte es donde las aseguro maiores. Sentencia es esta del Maestro de ellas fundada en que el Prophela Rey. *Non tantum dixit erit, sed florebit.* no se contento componer el *erit*, que dice goçar sino *florebit*, que insinua mejorarse y aumentarse las glorias.

Petr. Lombar. in ps.

A todas las familias de los fieles conuida el Propheta Rey para las glorias de Dios, à todos amonesta le ofrescan alabanças, *afferte domino patrin gentium afferte domino gloriam, & honorem: afferte domino gloriam nomini eius.* psalmo 95. v. 7. dad todos gloria al nombre de Dios. Reparò nuestro Incognito en el decir demos gloria al nombre de Dios, y pondera que aun nombre se le da gloria quando se muestra, que lo significado por el se verifica, como el que se llama Iuan, que significa gracia honrra el nombre, quando asegura la gracia. *Sic dare gloriam nomini Christi, quod est Iesus, cuius significatum est Saluator est ostendere realiter ipsum esse Saluatorem, quod ille solum facit, qui se operibus disponit, vt saluetur per ipsum.* Dar gloria al nombre de Christo, que es Iesus, y significa Saluador, es mostrar que lo es, y solo lo manifiesta quien con sus obras se dispone para su saluacion; Mas el que con sus culpas impide sea Christo su Saluador desacredita y deshonrra en lo que puede el nombre de Iesus, y embaraça el premio de las humildades y penas de Christo, que fue no el nombre (como enseña S. Thomas) porque ya le tenia, sino las generales veneraciones de el. Esto mas parece es disponerse para la gloria que darsela a Dios, que fuese eso lo que en la vltima parte de el verso pretendia el

P[95. v.7.

Incognit. in psal. 95. v.7.

S. Th. in c. 2. ad Philipp. lect. 3

Digitized by Google

el psalmista puede ser, mas el darle gloria y honrra que es lo que antes a propuesto como se cũple con el buen obrar nuestro. Tertuliano leyo en lugar de *gloriam, claritatem, & honorem*, que demos a Dios claridad, que le clarifiquemos, engrandezcamos, y honrremos. Como puede el hombre dar lustres a Dios? como estara en su mano aumentar sus glorias? dando lugar paraque se las cõmunique, porque *gloria serui* (dice S. Hieronymo) *gloria domini est*. Ama tanto Dios al hombre, que sus glorias tiene por propias, y solo le parece las goça quando el hombre las participa, y aunque esten vinculados a su ser esos bienes, da entender los recibe de quien da lugar a que los reparta, porque glorias que no se comunican no lo parecen, o no las estima Christo como tales.

Tertul. aduersus Iudæos c. 5.

S. Hieron. in eundem psalm.

Ya que en Pedro, y en su maestro emos visto en no goçar las glorias a solas vnos mismos efectos, prouemos como de el eterno Padre tubierõ principio estas fineças con vn lugar de Isaias, en que hablando con Christo le dice. *Seruus meus es tu Israel, quia in te gloriabor*. Isaiæ 49. v. 3. Eres Israel mi sierbo, porque en ti me glorificare *glorificabor*. Leyo S. Hieronymo, llamo el eterno Padre a su Vnigenito humanado sieruo segun la humanidad que recibio; porque aunque Christo en quanto hombre es hijo natural de Dios por subsistir la humanidad por la persona de el diuino Verbo, que es hijo natural de Dios; tãbien se puede segun la misma humanidad llamar sierbo, porque *cuilibet habenti aliquam naturam conueniunt ea quæ sunt propria illi naturæ* (dice el Angelico Doctor) *natura autem humana ex sui conditione habet triplicem subiectionem ad Deum*. Al que goça vna naturaleça, es fuerça le toquen sus propiedades, es lo de la naturaleça humana estar por tres respetos sugeta a Dios; por la bondad, porque la naturaleça diuina es la essencia de toda; por la potestad, porque a la diuina disposicion esta sugeta toda criatura, y en quanto a sus obras porque deben ajustarse a la diuina obediencia. Por todos tres titulos se mostro sieruo Christo Señor nuestro y sugeto a su eterno Padre, y asi no es mucho le llame sieruo Israel le dice por ser su descendiente. Mas lo que notò con particular cuidado mi gran Alexandrino fue

Isaiæ 49. v. 3.

S. Th. 3. p. q. 20. ar. 1. in corp.

el

el decir *in te gloriabor*, y no *per te*. Que se gloriaba en Christo, y no por Christo, y da la raçon. *Glorificatus enim erat vniuersorum Deus, etiam per Prophetas sanctos; sed non in illis: in Christo autem in consueto, & vsitato modo*. Verdad es que fue glorificado Dios por los Prophetas, mas no en ellos, en Christo solo se puede decir, que fue glorificado, porque lo estuvo con superior y nuebo modo. Pues que modo (Pregunto yo) fue el de glorificar a su eterno Padre Christo, que no se hallase en los Patriarchas antiguos? En la obseruancia de sus preceptos, y en el pretender le amaran, conocieran, y siruieran todos presumo yo le glorificaron los Prophetas sanctos; y en lo mismo nuestro Redemptor; Que nuebo modo de glorificar pudo conocer el Patriarcha Alexandrino en Christo, que no le vbiese en sus ascēdiētes? que los actos de amor y todos los de las obras, y exercicio de virtudes, que pudieron hallarse en nuestro diuino Maestro fuesen superiores no se puede negar; mas la maior, o menor intēsion en los actos no los diferencia en especie. Los que el gran Carmelita pone en el hijo de Dios humanado parece lo son, pues enseña que por los Prophetas fue el diuino Padre glorificado mas no en ellos; en Christo por el, y en el *nouo, & inusitato modo*, con modo nunca visto. Forerio da a entender con ingenio, en que estuvo la diferencia. *Est quidem seruus meus secundum naturam quam assumpsisti, sed est tota gloria mea, & decor meus, quia in te vno estendendi mundo diuitias bonitatis, & misericordia*. No es mucho se diga, que en Christo se glorificò el eterno Padre con diferencia grande a todos los Sanctos Padres, porque solo en Christo *in te vno* (dice el docto Español) communico a los hombres sus glorias, en Christo solo liberaliço con los hombres sus piedades, y franqueo los mas inestimables bienes de su bondad: y no se satisfiço el gran Expositor, con decir. *est gloria mea*. Que era Christo gloria de su Padre, sino *tota gloria mea*. Toda su gloria, porque no parece estima por tal Dios la que no se communica a los hombres, no quiere se presuma de su bondad immensa la goça quando no tenemos en ella parte. Con este ponderar de Forerio acabo yo de entender vn periodo, que en explicaciō de la misma clausula

Forerio in Isaiam.

de

de el Propheta dijo mi gran Alexandrino . *Et Christo glorificato pater in ipso glorificatur* .. Quando Christo esta glorioso,lo esta su eterno Padre . Pues que tienen que ver las glorias de el alma y cuerpo de Christo con las de su Padre ? que son las mismas segun la diuinidad no ai duda,mas esas glorias como nunca desde su eterna generacion las perdio Christo , no se puede decir que de nuebo las recibe,de las que como hombre goça se puede eso solo creer. Pues como el diuino padre puede ser en esa ocasion glorificado ? si mi pensar no se engaña, porque communica aun hombre su gloria ; que no le parece a la bondad de el eterno Padre la goça quando alguno no la participa; y asi con raçon nos enseña S.Cirillo. *Glorificato Christo, glorificatur, & Pater,* que en glorias de Christo se aseguran las de el diuino Padre,pues estas estan en communicarlas,y a el alma,y cuerpo de Christo oy se communican.

Probò con superioridad el Doctor de las gentes mi ponderacion escribiendo a los Hebreos,donde tratando de Christo dice. *Qui cum sit splendor gloriæ,* ad Hebreos 1. v. 3. aprouado la excelencia de Christo por su origen, por la magestad de el dominio,y por la virtud que muestran sus obras,y en estas palabras la muestra(dice el Angelico Doctor) *Quantum ad gloriæ & dignitatis sublimitatem* . Por lo sublime y superior de la gloria , y asi dice que es esplandor de la gloria de el eterno Padre. Enseño en estas palabras el Apostol con Theologo estilo la consustãcialidad,y coeternidad de el Verbo cõ el Padre;que es como dijo el mismo Christo su gloria . *Tu es gloria mea* .y de esta gloria dice es resplandor el diuino Verbo; porq̃ procede de el Padre como el resplendor de el Sol, y es tan eterno como el a fuer de los raios , que son tan antiguos,como el Sol,si bien este respecto de sus luces ai prioridad de naturaleça ; y en el Padre eterno respecto de el Verbo solo prioridad de Origẽ,que llama el Theologo;y como naturalmẽte es imposible auer sol y faltar su esplẽdor,auer fuego y no calor,asi el eterno Padre nũca pudo estar sin su eterna sabiduria:y del modo que no procede el Sol de sus rayos,ni el fuego de el calor,sino al contrario,asi el Padre no procede de el Verbo, sino el

Ad Hebr. 1.v.3.

S.Th.ibid. lect.2.

Psal.5.v.3.

hijo

Digitized by Google

hijo de el eterno Padre, y a fuer de el resplādor que mue stra de quien es luz, asi el diuino Verbo da a conocer a su Padre de quien es esplendor; y del modo que sustancialmente estan los rayos en el Sol, y este en sus resplandores, asi sustãcialmente esta el hijo en el padre, y el Padre en el hijò. Todas sõ palabras de S. Anselmo vealas si quisiere el curioso: Cõ la leccion griega le parecio a Cayetano se explica y entiende con mas claridad el decir de San Pablo. *Qui existens refulgentia, seu relucentia gloriæ.* Porque el Sol aunque luce no es claridad recibida de otro, ni entre el, y su explendor ai distincion real, como entre el Padre y el diuino Verbo, en quiē; si bien la deidad no es distinta, lo relatibo si, porque el padre no es hijo, ni el hijo es padre, *Sol enim splendet* (dice Caietano) *sed non est lux refulgens, seu relucens ex alio, vnde magis propriè explicat originem filii relucentia, seu refulgentia gloriæ, vtpote qui gloriam à patre habet.* Esto, si bien lo mas grabe de la theologia, con breuedad explicado. Aberiguemos porque San Pablo llamo al Verbo diuino esplendor de la gloria? si era para enseñar que era raio de aquel sol, no fuera mas a proposito seguir el estilo de el simbolo de nuestra fe diciendo era. *Lumen de lumine.* Luz de la luz, que no explendor de la gloria? asi declara mejor su intento (dice el docto Cardenal) *per hoc itaque quod est splendor gloriæ declaratur, quod in eo relucet diuina claritas, quod de nulla creatura dici fas est, cum diuina claritas in quacunque creatura obumbretur.* Pretendia el Apostol no solo enseñar como procedia la segunda de las diuinas personas de la primera, sino aduertir que Christo era lustre de la gloria de el Padre, propiedad en que ninguna creatura puede tener parte, porque en ellas antes se obscurecen las glorias diuinas. Pues no dice San Pablo escribiendo a los Romanos. *Inuisibilia enim ipsius à creatura mundi per ea que facta sunt, intellecta conspiciuntur.* cap. 1. v. 20. que lo mas inuisible se conoce, como en espejo por esto visible; y aunque Origenes no presume hablaba el Doctor de las gentes de lo increado quando trato de lo inuisible, sino de las intelligencias Angelicas; Caietano de las perfecciones de Dios lo esplica. *Inuisibilia hoc est inuisibiles conditiones ipsius Dei*, porque si bien despues

S. Anselm. in epist. ad Hebr.

Caiet. in eād. epist.

Ad Ro. 1. v. 10.

Orig. ibid.

Caiet. ibi.

Digitized by Google

despues expreso algunos de los diuinos atributos, fue por explicar con lo expecifico lo que solo genericamente abia propuesto. Pues como si en qualquiera de las criaturas enseña, que centellea lo diuino, dice que en Christo solo luce lo soberano, siendo todo lo terreno como nieblas, ò nubes que hacen sombra a las maiores luces? a mi ver, porque habla el Apostol de las glorias de el eterno Padre, y como estas no se communican por medio de las criaturas, sino por el Verbo humanado, solo de ese supremo Señor dice S. Pablo, que es esplendor de la gloria de el Padre, *Qui cum sit splendor gloriæ*, porque crece esa mas por medio de quien mas se reparte. En las criaturas bien podra lucir la omnipotẽcia; en ellas se obstentara bien la misericordia, y en castigar sus ingratitudes la justicia; mas la gloria de el Padre de las lumbres solo en Christo resplendece, porque solo por el se communica, y si jamas pudieron faltar resplãdores a esas glorias porque no vbo tiempo en que no las goçase, sepase que nunca le vbo en que no tratase de communicarlas.

No degemos la doctrina de el Apostol, sigamosla con la eminencia del mismo expositor. Probando el Doctor de las gentes, que el estilo de su predicacion no era el rerorico (de que gusta el mundo) sino el que pedia el mysterio de que trataba, que era de la sabiduria de el eterno Padre, dice, que fue esta predestinada muchos siglos antes de nuestro ser para nuestra gloria. *Loquimur Dei sapientiam in mysterio quæ abscondita est, quam prædestinauit Deus ante secula in gloriam nostram.* Parece, dice S. Iuan Chrisostomo, que este decir de S. Pablo se encuentra con el que tiene en otras epistolas llamando, la nuestra gloria suia, *dã qui dicit alibi in gloriam suã.* Porque en la que escribio a los de Epheso tratando de la misma predestinacion dijo. *Vt simus in laudem gloriæ eius.* Que se hiço en Christo y por Christo, para seguro de sus glorias; y antes a dicho que fue tanbien para credito de su gracia. *Qui prædestinauit nos in laudẽ gloriæ gratiæ suæ.* Y lo mismo enseña en otras cartas: como se oppone en el proponer los fines de la venida de el hijo de Dios? si fueron nuestros intereses, como afirma auer sido sus glorias? y si las que deseaba communicar a los

Ad Corin. 2. v. 7.

Chrisost. in eamdem epist. h. 7.

Ad Ephes. 1. v. 12.

Ibid. v. 6.

Digitized by Google

hombres fueron motibo de que el eterno Padre predestinase para nuestro ser a su Vnigenito, como dice el Apostol se aseguraron en sus venida abonos de su bondad, y que terciaron en ella sus glorias? *Suam enim* (se responde Chrisostomo) *existimat gloriam, salutem nostram.* Tiene Dios por proprias glorias la nuestra, y en el comunicarnos las suias parece tiene hypotecado el goçarlas, como si ni para Dios pudieran ser glorias las que no se communican.

No es solo esto lo que la clausula de S. Pablo tiene a mi intento que ponderar sino el. *Quam prædestinauit Deus ante sæcula.* El decir quæ prædefinio Dios esta sabiduria alla, alla en su eternidad, antes que nuestros siglos tubiesen ser. De que saber habla en esta ocasion el Apostol? de que ciẽcia dice, que esta dispuesta ab ęterno? *Hæc enim sapientia est de mysterio incarnationis Verbi Dei.* trataba (dice Caietano) del mysterio de la encarnacion de el diuino Verbo, y de esa no como executada ya, sino como decretada, y no rebelada a celestiales, ni humanas criaturas, sino oculta en el diuino entendimiento. *In misterio, quæ abscondita est; hoc est in misterio absconditam, non in ordine rerum participatam, non creaturis communicatam: sed in secreto sacratissimo diuini consilij reconditam.* En que se muestra que en el mismo tiempo sin tiempo en que fue la sabiduria de el padre engendrada, fue su encarnacion predefinida. Pues como anticipò Dios tanto este decreto auiẽdo de dilatarse tanto su execucion? porque fue (dice la docta Purpura) *ad ducendũ in æternã gloriã filios adoptionis.* Decretòse ay el remedio de todos los hombres, y tratose de cõmunicarles las diuinas glorias. Pues no vastaba de terminar este fabor en tiempo, pues en el se auia de executar? No, porq̃ de ese decreto parece que dependian las glorias de Dios, y esas son eternas; de esa predefinicion parece, resultan los esplendores maiores de su gloria, hypotecados en el no goçarla a solas; y assi ya que la execuciõ, por nuestro mayor biẽ, se guarde para mas oportuna ocasiõ el determinarla quiere sea *ab æterno*, porque no se pueda decir, que glorias de Dios padecen menoscabos de no cõmunicadas. Pues no tienen ese lustre las de el eterno Padre en comunicarse

Caietano in epist. 1. ad Cor. c. 2

al

Digitized by Google

al que engendra,y al que aspira? si,claro esta,que ay esta lo mas perfecto de la communicacion;mas como es necessaria,no la juzga el limitado entender por tan liberal como la nuestra, que es libre,y asi en el darnos parte de sus bienes,y en el communicarnos sus glorias podemos decir, que sino esta el maior seguro de poseerlas, que a lo menos tercian lustres y esplendores grandes de las que goça.

Que mucho fieles siendo esta condicion essencial para goçar celestiales bienes que a S. Pedro viendo ausentar à Moyses y Elias, que eran aquien las glorias de la transfiguracion se communicaban,le pareciesse, perdia tan admirable vista, y que desseoso de perpetuarse en ella,le digese à su diuino Maestro. *Bonum est nos hic esse.* Señor no ai mas que dessear que lo que aqui se goça, asegurarnos no perderlo, con que Moyses,y Elias participen estas dichas. *Faciamus hic tria tabernacula,tibi vnū, Moysi vnum, & Eliæ vnum.* Yo y mis condiscipulos haremos tres habitaciones donde vos Señor,y vuestros dos collaterales viuais,que communicando les la gloria,que goçais, asegurais vos el no perderla, y nosotros(si quiera con la vista)el participarla.

CAPITVLO QVINTO.

Que no puede gozar glorias del cielo quien tiene puesta la mira en las de la tierra.

AVn no abia el Principe de la Yglesia dado fin a su peticion quando (dice el Euangelista) qúe a el y a sus coudiscipulos les cubrio vna luciente nube. *Adhuc eo loquente ecce nubes lucida obumbrauit eos.* Effectos mui oppuestos son los que de esta nube propone esta clausula;lucir, y hacer sombra,dar luz,y quitarla;quien no admira que a vista de tãtas luces se de lugar a las tinieblas? quien no estraña que en ocasion de tantas glorias se permitan sombras que las obscurezcan? y que maior nouedad que proceder de vna misma causa tam desiguales,y opuestos effectos respecto de vnos mismos sugetos? Math.7. v.

Digitized by Google

Caiet.ibid. *obumbrauit eos.* esto es (dice Caietano) que la nube hacia sombra a los tres discipulos: y S. Pedro afirma que registro mui bien las glorias, y honores, que en esa ocasion recibio Christo de su eterno Padre; *Speculatores facti illius magnitudinis.* Como a los mismos pudo dar luz y quitarla? Si el Euangelista S. Matheo testifica que hiço la nube sombra a sus tres condiscipulos, como S. Pedro enseña, que en la misma ocasion goçaron las luces mas superiores, y que fueron testigos de la maior gloria, que en assistencias, y a grado de su Padre Christo goçò? Siglos antes nube abia auido, que tubo tan oppuestos effectos mas causolos en mui diuersos sugetos. *Erat nubes tenebrosa, & illuminans noctem.* Cuenta Moyses la salida de Egipto, y dice que en essa occasion fauorecio Dios a los Israelitas con vna nube tenebrosa, y luciente, que causaba lobregueces grandes, y no menores luces. *Maior energia* parece tiene la leccion Hebrea. *Et fuit* (dice) *nubes, & obscuritas & illuminauit noctem.* Que vbo vna nube y obscurida d que communicaba tanta luz, que hacia clara la noche? como pudo ser esto? como la obscuridad pudo quitar tinieblas? acaso quiso encarecer Moyses lo tenebroso de aquella nube diciendo: en su comparacion era dia la noche? o que pretẽde condecir, que la obscuridad de esta nube dio luz? Sacò nos de esta duda la exposicion de Caietano, que enseña: que embargo aquella nube todas las sombras de la noche. para cegar los Gitanos que marchaban en el alcançe de Israel, y despejò las que podian retardar, ò hacer perder el camino a los Israelitas; y asi para el exercito de Pharaon fue de tinieblas la nube, mas para el pueblo de Dios clara antorcha, que los guio. asi pues no pareciera tan nuebo decir, que la nube de el Thabor fue obscuridad para los tres discipulos, y luz para Moyses, y Elias; mas para vnos mismos, que mayor nouedad? no lo fue, sino mui necessaria doctrina. *Nubes, lucida obumbrauit eos.* Causoles a los tres mas auentaiados discipulos la nube obscuridad y luz, no para la vista de vna misma cosa, sino para diuersas; ò si como lo e pensado lo acertase a decir; obscurecioles lo humano y descubrioles lo diuino: hiço sonbra a las glorias de el mundo paraque se pudiessen goçar las de el cielo, porque *anima*

Exodi 14. 20.

Lect. Heb.

Caiet. in Exod.

nostra

Digitized by Google

nostra (dice S. Thomas) *quanto magis à corporalibus abstrahitur, tanto intelligibilium abstractorum fit capatior.* Quanto vn alma se aparta de las glorias temporales tanto se hace mas capaz de las eternas porque pretēsiones de estas destierran siempre cuidados de aquellas. S. Th. 1. p. q. 12. a. 9. in corp.

No me parece muy fuera de lo que en este Capitulo empeña nuestra ponderacion, lo que ponderò Origines de la occasion en que se aparecio Dios a Abraham la setima vez, si bien la primera en corporal forma (en sentir de Caietano) *apparuit ei dominus in conualle Mambre, sedenti in hostio tabernaculi sui in ipso feruore diei.* Que goço Abraham (dice el sagrado Coronista) presencias de Dios, estando sentado a la puerta de su casa al medio dia. Demasiado cuidadoso parecera q̄ andubo Moyses en aduertir las circūstancias de esta vision de el Patriarcha; mas no fueron attenciones suias (dice Origines) sino diuinas prouidēcias para enseñāça nuestra, porq̄ no ai circūstācia que no sacramente mui importante doctrina. *Non puto frustra placuisse diuino spiritui, vt etiā tēpus & hora visionis scriptura paginis mādaretur, nisi & horæ istius & tēporis ratio aliquid conferret ad scientiam filijs Abrahæ.* Genes. 18. v. 1. Origi. homil. 2. Ex. 4. in Cant.

No fue no, acaso el notar fue la vision en el valle mas vecino a Hebron, que estaba el Patriarcha sentado, y no en pie, y que estaba ala puerta; y el llamar tabernaculo y no casa ala habitacion; ni menos el señalar la hora: todo se puso por particular misterio, y en la menor circustancia preuino el diuino Maestro singular magisterio: mas al presente solo pondero el sitio, y hora en que se le aparecio Dios; al medio dia, y estando ala puerta de su casa, *Sedenti in hostio tabernaculi sui in feruore diei, o, in meridie* (como leyeron los Setenta) la hora mas era para huir los resplendores del Sol en lo mas retirado, que para salir fuera a padecer sus ardores; que pretende a esa hora? en que se ocupa? *apud visionem ergo sedet in meridie* (responde el mismo Doctor) *qui vacat ad videndum Deum.* Estaba meditando en la gloria a que aspiraba su alma. Lo mismo sintio S. Ambrosio. *Non otiosus sedet* (dice) *qui longe posita respicit*, no estaba ocioso, en contemplaciones de lo espiritual y celestial se ocupaba. Pues para ese exercicio no era mas a proposito el retrete mas oculto? ala Septuag. S. Ambro. libro de Abraham cap. 5.

pu-

puerta no es fuerça todo le inquiete? como en ella se pueden recoger los sẽtidos? porque señale alo publico? q̃ puede tener de doctrina el que para cõtẽplar lo celestial se salga a los vmbrales de su casa? Responde bien, y muy moral Origines *Foris etenim est extra corpus posita mens eius, qui longe est à corporalibus cogitationibus, longe a carnalibus desiderijs, & ideo ab his omnibus foris posita videt Deus.* En el estar fuera de su casa, en boluer las espaldas a los bienes della, y en el menos precio de las glorias de el mundo se mostro pretendiente verdadero de lo eterno, porque no es posible goce presencias de Dios quien no buelbe las espaldas à todo lo temporal; ni que atenciones a las glorias de el mundo se compadezcan con pretensiones de goçar las de Dios. Es necessario pierda de vista los señorios y glorias de la tierra si quiere asegurar las de el cielo.

Llama el esposo Sancto a su esposa, ofrecele la corona (que aun entre tan fieles affectos parece es necessario tercien mejoras propias para asegurar finezas) mas porque no se entienda faltaron meritos, que dispusiessen estos fabores, si bien grandes, dice fueron tan debidos a sus gracias, que negarselos fuera descredito de su *justicia* (porque tanto se obscurece esta con dilatar, y entretener los premios del que ha seruido bien, como se atropella, dandolos a quien no ha seruido; o si siruio fue mui mal)

Cantic. 4. v. 9. *Vulneraſti* (le dice) *cor meum soror mea sponsa, vulneraſti cor meum in vno oculorum tuorum.* Afficionome tu presencia esposa mia, y tu vista hirio mi coraçon. S. Gregorio Niseno siguiendo la translacion de los Setenta que habla en nombre de muchos leyo. *Cordificaſti nos soror nostra sponsa, ideſt animaſti: perinde ac si diceret cor nobis indidiſti.* Mostraronse reconocidos los amigos, y compañeros del esposo ala esposa sancta por auer dado coraçon y alietos a su vida. Comoles hiço este fabor? como fue causa de que cobrasen su coraçon, que parece indician le abian perdido? con su buen empleo (dice el Sancto) porque quien atorpes affectos le entrega totalmẽte le pierde. *forte per hoc ad eam aſpitientes amici ſponſi cordificati ſunt, quoniam per ipſam clarius aſpiciunt ſponſum.* Mirandola ganaron sus coraçones, porque mejoraron

S. Gregor. Niſ. hom. 8 in canti.

sus

Digitized by Google

sus affectos, e imitando los de la esposa sancta lograron ciertos conocimientos del diuino esposo, y goçaron dichosos de su vista. Es muy digno de reparo con Niseno, que repitieron segunda vez la misma oraciõ para maior credito del fabor. *Non semel tantum dictum est sponsæ ab amicis sponsi cordificasti nos, quod est animam quamdã, & cogitationem ad lucis comprehensionem per te ipsam nobis indidisti; sed rursus eam repetunt orationem per eorum, qua dicunt iterationem id, quod dicitur fide dignum facientes.* Mas aduirtamos (dice el Sancto) en lo que mas les empeña, noteſe lo que tan en particular admiran, y de que mas se aficionã. *Vulneratis nos vno ex oculis tuis.* No fue de la velleça de sus ojos, sino de la hermosura de vno de ellos. Pues esto mas parece fue notar faltas, que admirar perfecciones; porque si el vno de los ojos era solo el que merecia alabança, es fuerça que la desigualdad de esotro fuese tanta que no la mereciese: el esposo igualmente los alaba. *Ecce tu pulchra es amica mea* (dice) *Ecce tu pulchra es, oculi tui columbarum.* Duplicãdo admiraciones significadas en el *ecce* con vna misma perfeccion los conoce, dos Soles de tan iguales luces le parecen, que en cada vno (como explico Origines) vna de las tres diuinas personas venera; Como a los amigos vno solo les agrada? porque a los dos igualmente no se aficionan; si las mas diuinas perfecciones igualmente los illustran? Porque por los ojos se representan (responde S. Gregorio) las atenciones del coraçon; y como en el puede aber, mientras esta en esta vida, mui diuersos affectos, vnos solo alo eterno, otros mui cuidadosos de lo tẽporal, asi que a esto no se atienda, sino que a lo mas importante se mire, es lo mas perfecto de la virtud, y lo que mas a gracia vn alma en su perfeccion. *hoc est, quod amicis admirationis in sponsam maximam attulit affectionem.* Porque pudiendo mirar a glorias de el mundo como quien en el viue, solo se muestrẽ atẽtos a las de el cielo, es lo mas prodigioso de vnos ojos y lo mas admirable de vn coraçon. *Quando quidem circa solam boni naturam apertus est purus sponsæ oculus, vni ex oculis amici laudem tribuunt, per quem solum illum contemplatur, illum (inquã) solum qui comprehenditur in immutabili, & eterna natura,*

Cãt. 1. v. 14.

Orig. ho. 3. ex. 4.

nempe

Digitized by Google

nempe verum Patrem, & vnigenitum Filium, & Spiritum sanctum. Que vn alma cierre los ojos en esta vida de tal suerte a los aprecios de el mundo que no le desbelen sus glorias, sino que solo aspire a las eternas, es lo que mas admiran los cortesanos celestiales; que pudiendo partir sus cuidados entre lo terreno, y lo diuino, se cebe tanto en lo espiritual, que no le deba ningun cariño lo temporal, eso es lo que la hace parecer mas hermosa; ser por la contemplacion de la gloria, que Dios communica a sus siervos antorcha tan celestial, que quando con sus luces admira, con iguales sombras se aduierta, es sobre todas su mayor belleça, porque raiando solo para lo eterno, oluida, escurece, y hace sombras a todo lo humano.

Ioann. 9. vers. 39. El disponer deste modo nuestros afectos dice Christo fue vno de los motiuos de su encarnacion. *Ego in hunc mundum veni; vt qui non vident, videant, & qui vident, caci fiant.* Yo sali, sin salir, de el seno de mi eterno Padre y vine a este mundo, paraque vean los que no vian, y cieguē los que teniā vista. Abiēdosido el fin de la encarnacion del hijo de Dios el remedio de los hombres dificultoso parece de entender lo vltimo desta clausula (dice el Phenix de la Iglesia) Decir que vino paraque vieſen los que no vian no se le puede negar aquien es la mas verdadera luz, sol, que despeja sombras, y dia que destierra tinieblas: mas notar que vino para priuar de vista aquien la goçaba como se puede entender? mui bien en sentir de mi Padre S. Cyrillo aduirtiendo que no siempre en las diuinas letras el *vt* se pone por causal sino por efecto, y asi es lo mismo que proponer Christo no lo que causo su venida, sino lo que sucedio, que fue que los que no vian, vieron, y los que vian cegaron. Lo qual cree Theodoro se verifico en S. Pablo, que estando ciego en la fee recibio tan ventajosas luces en ella, y en Iudas, que teniendolas las perdio. Y nuestro Alexandrino afirma se entiende de los gentiles que estàndo ciego, para los conocimientos de Dios, cobraron luz, y de los Iudios que abiendo goçado tan preuenidas luces, altiuos las perdieron.

S. Aug. tra. 44.

S. Cyr. Alexan. ad eū locum.

Theod. in cath.

En-

Digitized by Google

Entendido lo literal, es admirable para lo que ponderamos la explicacion de Philippe Abbad. *Ego in hunc mundũ veni* (enſeña el diuino Maeſtro) *Vt qui non vidẽt, videant, & qui vident, cæci fiant: hoc eſt dicere* (dice el docto Abad) *ad hoc veni vt oculus appetens inuiſibilia reparetur, & oculus exteriora diligens excæcetur*. Yo vine paraque los ojos que miran lo eterno ſe perficionen, y los atentos a lo temporal cieguen. Pues para eleuar nueſtra viſta a lo ſobrenatural, porque la priua de lo terreno? Porque no es capaz de lo celeſtial, quien tiene pueſta la mira en lo mundano. *Quo enim iſte maius ſuſtinet detrimentum, eo ille maius accipit incrementum*, porque ſe perficionan nueſtros ojos para lo eterno, al paſo que ſe eſcurecen para lo temporal, *& cum huic inferuntur optabilis iniuriæ cæcitatis, illi conferuntur ampliores munera claritatis*. Quando nueſtra viſta es menos para las glorias de el mundo, es mas para lo celeſtial, y quando eſtan nueſtros ojos mas ciegos para eſto viſible, que echiza a tantos, recibe dones maiores de claridad eterna, que glorifique ſus almas; y aſi es meneſter eſten las nueſtras para tan dichioſos bienes, como las de los Apoſtoles, aquien dice el Euangeliſta que *nubes lucida obumbrauit eos*, que vna nube les communico luz, y tinieblas, eſtas para lo temporal, con que ſe hicieron capaces de aumentos en aquella para goçar lo eterno. Philipp. Abb. de contin. cleric. c. 78.

Es mui a lo que voi ponderando (ſi la deuocion a ſu Auctor no me engaña) vna cauſal con que explicò mui moral S. Antonio de Padua el ſegundo exemplo, con que pretendio Chriſto ſeñor nueſtro deſprender nueſtros coraçones de los humanos intereſes. *Reſpicite volatilia cæli, quoniam non ſerunt, neque metunt, neque congregant in horrea, & Pater cæleſtis paſcit illa*. Si a las aues del campo ſin trabajo de ſembrar, de cojer, ni de guardar las ſuſtenta el Padre de las lumbres, quanto mejor cuidara ſu probidencia de las neceſſidades vueſtras, ſin que hagan la coſta en ſu remedio tantas anſias, y afanes tantos (y lo que peor es) offenſas tantas de Dios, y tan conocidas injuſticias cõtra el proximo? Mas no preſumais (dice Caiet.) que prohibiò por eſtas palabras el cultibar las tierras, y coger ſus frutos, porque quien hypotecò en Matt. 6. v. 26. Caiet. in Matth.

Digitized by Google

nuestro sudor el pan que nos sustenta, no a de aconsejar la ociosidad, que como madre de todo vicio tanto le da en rostro, lo que cõdena es la antelacion de vuestros affectos para lo temporal, y el oluido en todo lo espiritual. S. Antonio de Padua: dice que en las aues estan figurados los pretendientes de los bienes eternos. *Respicite volatilia cæli, celestia contemplantia.* Y diciendo de estos, que *non seruni*, que no atienden a los intereses del mundo, ni solicitan sus glorias, dice. *Ideo Pater cælestis pascit ea*, que en ese desasimiento de lo temporal estan sus mayores ganancias, y que por el las sustenta el diuino Padre. Mas q̃ sustento presumis es el que ofrece? sugais es el temporal? Pues no es dice el Sancto, no es tan corto el sabor, maior bien es el que promete. *Pascit eas dulcedine contemplationis, & cælestis visionis suauitate.* No es menor que su gloria lo que Dios dà al que no pretendiente de las humanas aspira solo *a la celestial.* Mas aduertid que siendo el sustento tan diuino, que os a de costar todo lo humano. *Ideo Pater cælestis pascit ea.* Porque plato de gloria celestial se ha de comprar con desprecios de las de el mundo, que si a estas se atiende las eternas se pierden,

S. Antonio de Padua ser. Dom. 15. post Pẽtecosten.

Oid se lo ponderar segunda vez a este gran Español. Criò Dios dos lumbreras que illustrasen esos cielos y alternasen luces a la tierra. *Fecitque Deus duo luminaria magna, luminare maius, vt præesset diei, & luminare minus vt præesset nocti,* Grandes llama estos dos faroles, aun que tan desiguales como el sol, y la luna, porque si los cria prelados, es bien que desde su primer ser les de calidad con que merescan el gobierno. A quien juzgais (dice el Mayor thesoro de Padua) significan estas antorchas, que Dios tanto fauorece? *Luminare maius est Angelicus spiritus, luminare minus est anima hominis.* A los espiritus Angelicos, y al alma racional representan el sol, y la luna, el sol a los Angeles, la luna a nuestras almas, y se puede llamar assi (dice el Sancto) porque *Luna est quasi lucẽtiũ vna.* Luna quiere decir que es vna de los que lucen, y este lucir no presumais a de ser con las honras de el mundo, ni en las glorias temporales, sino en las eternas, paraque fue criado el hombre. *Ad hoc enim ho-*

Gen. 1. v. 16

S. Anto. de Pad. ser. 1. de Domin. Aduen.

Digitized by Google

hominis anima creata est, vt caelestia sapiens tamquam vna ex illis beatis spiritibus creatorem laudaret, & cum Dei filijs iubilaret. Pues si fue criada el alma para tantas dichas, como infeliz las pierde? como el fin de su ser se malogra? quiẽ eclipsa sus luces? *Ex nimia terra vicinitate* (responde S. Antonio) *contraxit nigredinem, & amisit claritatẽ.* Lo terreno, q̃ cudicia, media entre el alma, y lo eterno que dessea; y assi lo temporal que afecta, impide logros de lo celestial, que pretende. Sucedele lo que a la Luna material en sus eclipses, que si pierde las luces, que le communica el sol, es porque estando en su plenilunio en medio de los estremos de escorpion con interposiciõ de la tierra se impide el paso de sus raios, mas con esta diferencia, que la luna que luce en este vniverso, no perdera los gages que goça de el Sol, si por algun lado la tierra, que media, deja lugar paraque pasen sus luces; empero el alma, si affecta las glorias de el mundo, aunque en su coraçon tengan tanbien lugar los dessеos de la celestial, no la alcançara, porque solo se concede aquien mui a solas la pretende.

En vn magestuoso throno (testifica el Euangelico Profeta Isaias) que vio a Dios cortejado de dos Seraphines, y que cada vno de ellos tenia seis a las, tan misteriosamente empleadas, que con las dos seruian cortina a sus ojos, con dos retardaban sus pasos, y con las otras alentaban sus afectos. *Seraphin stabant super illud, sex ala vni, & sex ala alteri, duabus velabant faciem eius, & duabus velabant pedes eius, & duabus volabant.* Que atencion no a embargado esta disposicion? Que desuelos noà causado a las mejores plumas de la Iglesia este repartimiento de alas? *Grande mysterium, & profundum vtique Sacramentum.* Mysterio grande sacramenta (dice S. Bernardo) y profundos sacramentos oculta. Vamos descifrãdo este enigma, y desemboçando este sacramento. Que ojos ocultaban estas alas? Aque pies estorbaban los pasos? la palabra que corresponde en el Hebreo al. *eius* de nuestra vulgata es ambigua (como aduierte el Abad sancto) y puede significar, assi los ojos, y pies de Dios, como los de los Seraphines. *Seraphin iuxta Hebrei ferménis ambiguitatem, vel faciem, & pedesque Dei, vel suam facit,*

Isaiæ 6. v. 2

S. Bernar. ser. de ver. Isaiæ.

Espagnino Batablo. Nic de Lyra. Forerio. & alii ibi.

& pedes operire dicuntur. Y assi Spagnino, Batablo, Nicolao de Lyra, Forerio, y otros leen. *Duabus velabat vnusquisque faciem suam*. Que cada vno de los Seraphines cõ las dos alas ocultaba su rostro, y cõ las otras dos sus pies. Pues porque si estan a vista de Dios ocultan la propia? Porque en lugar de desear ser todos ojos para goçar tan diuina presencia, los que tienen los cubren con sus alas? Vraño se (dice Forerio, y antes Chrisostomo) el angelico entendimiento a vista de tan immensas glorias. *Occultatio illa faciei intolerabilem, & qui oculis creatis sustineri nequeat splẽdorem diuinæ maiestatis designabat*. Mucho fran en este ocultar la vista, que son Superiores las glorias diuinas, no solo a los conocimientos humanos sino a las maiores inteligencias angelicas. Mas me parece tocò lo que bamos ponderando el mellifluo Doctor que no solo por la immensidad de las glorias a que assistian, sino por desatencion a las proprias, que en su fergoçaban, cree ocultaban la vista. *Quibus tamen putamus alis hoc caput Seraphin velant? duabus (ni fallor) suæ videlicet ipsorum gloriæ & felicitatis*. A mi entender (dice S. Bernardo) de las alas se valen los Seraphines para ocultar sus propias glorias. Pues que estorbo puede hacerles el verlas para goçarlas, que dessean? grande da a entender mi Padre S. Cirillo Alexandrino, porque sino apartaran la vista de lucimientos propios, no pudieran volar a empleos diuinos. *Volant denique, vt qui nihil proculcatum habent, seu abiectum quin potius altè semper illorum mens in Deum fertur, non enim vt nos hæc infirma sapiunt hæ potestates supremæ*. Estan enseñando en humanas apariencias (que ni ojos, ni pies no tienen los que son todo espiritu) que para que las ansias de goçar la gloria no se malogren en los hombres, es menester primero que su coraçon lebante el buelo a tan soberanas pretensiones, desasir su affecto de todas las terrenas, cerrar los ojos a los aprecios de todas las glorias humanas, y que no les deba vn paso el pretenderlas, porque solo esta dispuesto para poder pretender, y goçar las glorias diuinas el que huella, y totalmente menos precia las mundanas.

S. Cir. Ale. in Isaiæ.

En la vltima visita, o, despedida vltima que hiço el primer

Digitized by Google

mer Prelado del Carmen nuestro gran Patriarcha Elias de sus conuentos, le acompañaba tan affectuosamente Eliseo, que ni aun aruegos de su Maestro quiso quedarse, ni en el conuento de Galgala; o en el de Bethel, ni en el de Iericho. Pasan juntos el Iordan, y dicele Elias a Eliseo: pues as conocido mi rapto, y ia tienes sobrenatural auiso de mi ausencia, mira, que quieres te dege a mi despedida en prendas de mi amor? *Obsecro* (responde Eliseo) *vt fiat in me duplex spiritus tuus*. Lo que humildemente os ruego, es que me alcanceis vuestro espiritu doblado. De el Hebreo lee Caietano. *Erit* (*obsecro*) *os duorum in spiritu tuo mihi*. Por primogenito de vuestra Religion, y doctrina, me toca el ser mejorado en la herencia. dos partes se me deben en ella, libren seme en vuestro espiritu. O como se conocio grande (fieles mios) el de mi Padre Eliseo, pues no pretende aumentos en lo temporal, no solicita se le doble la parte de las tierras o eredades, no pide suceder en el gobierno de su orden quedando por segundo general della; que como era la primera, y estaba en sus principios (si bien nouecientos años antes que Christo naciera) no abia sembrado la diabolica astucia la ambicion, que tanto daña, y de que tanpocos en ellas se libran: sino es que los ferbores de Eliseo sacudieron tan pernicioſos laços. *Rem difficilem postulasti*. (le responde Elias.) Dificultosa es la suplica mas cumplirase si tus ojos no me pierden de vista ala partida. *Durasti postulando*, se puede leer de el Hebreo. *Hoc est* (explica Caietano) *Duram petitionem fecisti*. Dura es la peticion, porque para vn buen prelado, nada lo es mas que obligarle a ser singular. Pues sino pretende nada terreno? no importa, que la acceptacion de personas en lo espiritual tanbien suele causar desconsuelos, conceder mas oras de oracion a vna alma que a otras, facultar a alguna mas communiones, que a las de mas; dar a vnas licencia para la mortificacion; y negar se la a otras, en que communidades no occasiona in quietudes? que mucho pues que para vn tan espiritual Prelado como mi gran Padre Elias fuese pesado memorial el de Eliseo, y que le responda *Duram petitionem fecisti*. que le mortifica en lo que pide? Estando en estas raçones

4. Reg. 2. v. 10.

Caiet. in eũ locum.

Lest. Heb.

Caiet. vbi supra.

Digitized by Google

nes las dos primeras luces de el Carmelo vn carro de fuego, no en la materia, si no en la especie, a rrebato a Elias, dejando a Eliseo deshecho en ansias y lla mando agritos a su Padre. *Cumque pergerent, et incedentes sermocinantur, ecce currus igneus, & equi ignei diuiserunt vtrique* Mostro su dolor Eliseo rasgando su abito (estilo comun de aquel siglo) y para consuelo de su coraçon, desaogo de su pecho, y alibio de su pena lebantò la capa de Elias. *Leuauit pallium Elie, quod ceciderat ei*. Leuantemos nosotros con ella nuestro discurso. Acaso y cõ la priesa del rapto parece indicia el texto que se le caio la capa al Propheta sancto. Pues no fue asi (dice mi Caietano) *Non relictum in terra, sed demissum à superis*. Ni se le oluidò en la tierra, ni se le caio acaso, sino el la dejo. Pues porque no la llebò? porque no la guarda para quãdo buelba a predicar en la mayor necessidad de la Iglesia? Porque la arroja? Porque no pudo llebarla (dice S. Hieronymo) *Vnde & Elias ad celorum regna festinans nõ potest ire cum pallio*. Estraño decir; Porque caminaba Elias al cielo no puede llebar la capa? Pues que tenia aquel religioso manto, que embaraçò tan dichoso viage? que la dejase por demostracion de su afecto no fuera mucho; mas que no la llebe porque le impide el camino, no se deja entender tan facilmente. Porque su habito como le pudo ser estorbo? y si lo fue la capa, como no la tunica? porque si (como dice el Docto Cardenal) *Mundi in mundo vestimenta dimisit*. Deja la capa por dejar en el mundo las ropas de el mundo: tanto lo era la vna vestidura como la otra, como deja solo la capa? *Nam Elias* (responde el Abulense) *vtebatur isto pallio tamquam quodam proprio insignio*. Era la capa de Elias su propia insignia, en ella se conocia por Propheta superior, de ella se balia para sus milagros, a su primer toque daban paso en juto las maiores crecientes del Iordan, y finalmente por su capa era conocido como el Rey por su purpura. Pues no es mucho diga Hieronymo. *Ad celorum regna festinans non potest ire cum pallio*. Que no pudiera seguir su jornada para el cielo, sino arojara su capa a la tierra, porque à vista de las glorias, aplausos y estimaciones tantas, como Elias goçò (si bien por su virtud) en el mundo

S. Hieron. 4. 1. epist. ad Iuliam.

Abul. ibid. q. 23.

Digitized by Google

do no podia lograr glorias de el cielo: fue necessario dejase insignias de su poder, y diuisas de su dignidad; para que con maiores creditos de que hollaba, y menos preciaba las temporales glorias, asegurase las eternas. Aque Dios oi (fieles) nos combida con memorias de las que en su transfiguaacion Christo goçò, que fueron tan superiores que los mayores caudales de sus amigos no bastarian sin extraordinarios sabores de la gracia para assistirla y conocerla. y pues Dios (almas) tan finamente nos ama que no quiere a solas goçarlas, y Christo mostrando se hijo de el eterno Padre con las suias alentò la virtud en sus discipulos, no oluidemos la con que Dios premia a sus seruos, que asi se desterraran tantos vicios con que cada dia se le ofende, y se continuaran ferborosos los exercicios que le agradã. Mas procurad que otros tã bien logren estas dichas, que no son como las humanas, que con los compañeros se minoran; sino antes con solicitar no ser solos en ellas crecen: y aduertid que solo se aseguran apartando la vista, y desasiendo vuestros affectos de la honrras, estimaciones y glorias del mundo, porque si en esto tẽporal se ceba vuestro amor, pierde lo eterno, y por hacer cara a estas naderias de la tierra sera desacierto querer auenturar la gloria del cielo, la qual (dice Guarr. Abad) solo la alcançae la alma, q̃ *suspẽsa à terrenis, tã feliciter, quã ardenter inhiat æternis*, que desprẽdida de lo terreno tan feliz, como ferborosa aspira a lo eterno. Aspirad pues, fieles mios, como entendidos a lo mas duradero, e importante, Dandole todo vuestro coraçon a Dios, para alcançar se os de aqui por gracia, y todo en possessiones de su gloria, ad quam, &c.

Guar. Abb. s. 1. adu.

Digitized by Google

DISCVRSO SEPTIMO.

PARA EL TERCER MIERCOLES de la Quaresma.

Ecce ascendimus Ierosolimam, & filius hominis tradetur principibus Sacerdotum, & Scribis, & condemnabunt eum morte.

Matt. 20. cap.

Vucho dispone para lograr lo q̃ se desea aduertir en lo q̃ se pide mas la maior fortuna del q̃ pretende creo io està en tener braços poderosos, que intercedan, que si aquien tercia se ama, solo faltas de el poder pueden impedir el fabor: porque es politica de lo soberano atropellar creditos de lo que se puede, por no auenturar los de el valimiento de quien se estima. Gran prueba tenemos en nuestro Euangelio de esta materia de estado. Notòla bien San Ambrosio en la diferencia con que los Euangelistas quentan el despacho que tubo la pretension de S. Iuan y S. Tiago. S. Marcos no dice que dijo Christo tocaba a su eterno Padre la probision, sino que ia estaba concedido el puesto. *Sedere autem ad dexteram meam, vel ad sinistram non est meum dare vobis, sed quibus paratum est.* Mas San Matheo da a entender que Christo atribuia a su Padre el despacho. *Sed quibus paratum est à patre meo.* Que puede ser la causa de este encuẽtro entre tan legales coronistas?

Marci 10. v. 40.

es

Es diuerso el caso? no sino vna misma pretẽsion. Pues como por vn Euangelista dice toca a su Padre la merced, y por otro no se niega asi la auctoridad? si esta es la misma en el Padre, y en el hijo, porque lo es el ser, y en Christo jamas pudo faltar la diuinidad, como pudo ser menor el poder? Si S. Marcos le confiesa por que S. Matheo no le predica? No veis que fue guiada de el Espiritu Sancto esa diferencia (responde S. Ambrosio) paraque se conozca lo que vale quien intercede, y no se ignore lo que puede Christo, aunque como se le pide no despache. *Vt agnoscatis non infirmitatis, sed indulgentia esse quod dixit; non est meum dare vobis, vbi sine matre filij Zebedei rogant, nihil de patre dixit. Sic enim habes non est meum dare vobis, sed quibus paratum est; ita Marcus Euangelista proposuit; vbi vero mater pro filiis rogat, hoc est secũdum Matthæum, non est meum inquit dare vobis, sed quibus paratum est à Patre meo: hic addidit à patre meo, quia maiorem indulgentiam maternus poscebat affectus.* S. Marcos que a de confesar el poder no trate de que vbo intercesion, no diga que Salome interpuso su autoridad, sino que los mismos hijos presentaron el memorial: mas S. Matheo que afirma fue la madre quien le presentò disimule el poder de Christo, y diga tocò a su Padre la prouision, paraque se conozca es tanto lo que puede con Dios hombre la intercesion de esta madre, que quiere se pueda antes dudar de su poder, que de el balimiento de quien intercede. Pues, asi el poder de su persona, como la estima que hace de quien ruega no se acreditaban concediendo el fabor? si, mas a mi entender (dice el Mediolanense) era imposible la pretension. *Non ergo possibile homini aliquid petebatur.* Pues imposibles que importa que se nieguen asi, a quiẽ pide, como aquiẽ intercede? No fuera bien desengañar los pretẽdiẽtes por el mismo camino q̃ ellos solicitabã el fabor? y mas siẽdo la madre tal q̃ solo deseaba lo mas importante? para q̃ necesitaba de variarse el estilo quãdo se dice, que inmediatamente los discipulos piden, y otro quãdo su madre es quien por ellos ruega? *Quia maiorem indulgentiam maternus poscebat affectus.* Porque ni aun lo que no pueden goçar, quiere Christo se entienda niega a sus discipulos, quando con su liberalidad tercian ma-

S. Ambros. lib. 5. de fide cap. 6.

Digitized by Google

ternos afectos, sino que se presuma primero, que falta el poder, que no que se entienda, no recaba algo mas tan buena intercesion. Pues, si la mejor fortuna, fieles mios de quien pide està en tener poderosa intercesora que medie, pretendamos oi la de la mejor madre para alcançar la gracia, que con su fabor es cierto lo aseguraremos, asi por ser mui posible nuestra pretension, como por ser no solo madre nuestra quien intercede, sino de el mismo, que despacha, y asi la todo poderosa: mas para que tan buena intercesora no nos falte, es menester obligarla todos con el Aue Maria.

Introduccion sobre las palabras de el Apostol San Pablo.

In virtute Dei per arma iustitiæ à dextris, & à sinistris. 2. ad Corinthios 6. v. 7.

DEsseoso el Doctor de las gentes de que los ministros de el Euangelio no falten a su obligacion, les notifica, asi las que tienen por legados de Christo, como las en que les empeña el ser cooperadores suios, y luego les amonesta, no se queden en palabras sus preceptos, sino que se muestren verdaderos ministros de Dios en las obras. *Sed in omnibus exibeamus nosmetipsos sicut Dei ministros*, porque la doctrina es bien se califique con las obras, y se esfuerce con el exemplo. *Exibeamus nos, & vos* (explica S. Thomas) *Opere & sermone in omnibus, quæ ad virtutes pertinent, tales quales debent esse ministri Dei.* Y para que el ministerio no se desacredite aduertid dice el Apostol, que vuestra obseruancia no a de ser solo en algunas virtudes, *sed in omnibus*, sino en todas, porque la falta de vna vasta para desacreditar lo edificado en los exercicios de todas: que importa poco que el ministro, y superior sea continente, sino es abstinente, que sea de mucha modestia, si falta en la justicia, que afecte humildad, sino tiene charidad, y que no se dexe llebar de cochos, si se obliga con lisonjas, y por el menor accidente se ceba en venganças. *In omnibus.* No a de aber

S. Tho. in 2. ad Corin. 6. lect. 1.

lunar

Digitized by Google

lunar de vicio en el ministro de la virtud. Esa es la raçon (dice Caietano) porque S. Pablo las particulariza luego todas. *Ne tanquam verba communia aut in his quæ parua sunt intelligas ministros noui testamenti commendabiles se exibere, describit per partes.* Porque los creditos de el buen maestro de la virtud, no estan en los mas communes, y menores empleos de ella, sino en lo mas particular, y perfecto de todas. E reparado en estos documentos que da el Apostol, y no hallo mal fundamento para este discurso en vno, en que no satisfecho de aduertirles como deben obrar, les empeña en padecer *in virtute Dei per arma iustitiæ à dextris, & à sinistris.* Mui consiguiente el Doctor de las gentes à lo persuadido en el verso quarto diciendo se ofrezcã en su cõpañia como verdaderos ministros de Dios al padecer. *Exibeamus nosmetipsos sicut Dei ministros in multa patiẽtia* Enseña en este como se an de portar en los trabajos en virtud de Dios padecidos, con armas de justicia ala diestra, y ala siniestra. S. Iuan Chrisostomo conocio lo estimable de el espiritu de Pablo en el estilo de esta clausula. *In quo illud admirandum est, non quod tot, tantisque fluctibus obrutus non fuerit, nec quod omnia forti animo pertulerit, sed quod etiam cum voluptate omnia, quæ deinde his verbis declarat; per arma iustitiæ à dextris, & à sinistris.*

Caiet. ibid.

S. Io. Chrysost. ho. 12. in eundem epist.

No se debe admirar (dice la boca de oro) en S. Pablo lo mucho que padecio, y que con esfuerço inuencible aya hecho rostro a los maiores trabajos, y mas desechas fortunas; lo que mas se debe admirar, y merece cõtinuas alabanças, es el gusto, y voluntad, con que se ofrecio a las penas; porque es tan admirable, y excede tanto las fuerças de puras criaturas el querer padecer, que (como probara el capitulo primero) en ir tan gustoso a Ierusalem Christo a morir dio muestras de su diuinidad, calificò el valor de su muerte, y la hiço digna de toda alabança. Sepamos que quiso decir el Apostol enseñando que se expõgan todos a los trabajos por las armas de justicia. *Per arma iustitiæ.* Parece que eso es querer no padecer mas de lo que se debe, sino se a de exceder los limites de la justicia? no fue ese el intẽto de el Apostol (dice S. Thomas) sino a monestar que a todo se le dieſe su

S. Th. ibid. lect. 2.

Digitized by Google

lugar, y que en buenos, y malos sucesos no perdiese el hombre el que conforme a justicia debia tener. *Vbi sciendum est quod iustitia ordinat, & facit hominem tenere locum suum.* Pues si se pretende que tengan todos el que debe como dice sea ese a la diestra, y a la siniestra? *à dextris, & à sinistris,* Si disputara que ni se inclinaran a la diestra, ni à la siniestra parece que siguiera el consejo de Salomon. *Ne declines ad dexteram, neque ad sinistram,* y asi asegurara en el viuir vn medio, que es en el que consiste la justicia; mas mandar que no excedan en ella asi estando ala diestra, como ala siniestra, como puede ser? que es el intento de el Apostol en querer se conformen tan opuestos afectos? *ad describendum* (dice Caietano) *quod in omnibus materijs dextrorum, & sinistrorum, ministri noui testamenti vtuntur armis iustitiæ.* Quiso S. Pablo dar a entender que los buenos ministros de el Euangelio, todo lo encaminã ala virtud, asi lo diestro, como lo siniestro, porq̃ (como mostrara el segundo capitulo) en el *justo* todo es diestra, nada siniestro. Asi expuso esta clausula Theodoro Abad. *Isti sunt quæ figuraliter in scripturis sanctis ambi dextri nuncupantur.* Sino es que digamos, que las armas con que dessea S. Pablo se fortalecieſen los ministros de el Euangelio, fueron los misterios de la pasion, y resureccion de Christo significados en su diestra, y siniestra, ò que pretendiesen esta para asegurar la diestra, imitando à Salome madre de S. Iuan y S. Tiago que (como se dira en el tercero capitulo) pidiẽdo la mano diestra, y siniestra pretendia concediese Christo a sus hijos parte en los misterios de que trataba, o solicitò la izquierda para asegurar la derecha; o fue conocer el Apostol la cobardia de nuestro ser para los trabajos significados en la siniestra, como expone S. Iuã Chrisostomo. *Sinistra autem ea vocat, quæ molestiæ speciem habent,* y querer se armaſen los ministros de la Yglesia con la diuina proteccion significada en la diestra, porque (como enseñara el capitulo quarto) para no desmaiar imitando penas de la siniestra, tambien se an de pretender amparos de la diuina diestra.

Rom. 4. v. 27

Caiet. in ep. 2. ad Cor. 6.

Theod. Ab. apud Cassian. coll. 6. c. 30.

Chrisf. vbi sup.

Muchos mas misterios sacramentan en la sagrada escriptura la diestra y la siniestra. S. Agustin dice que. *In dextera intelligitur amor Dei, in sinistra vanitas, vel cupiditas mundi.*

Digitized by Google

mundi. Que en la diestra esta significado el amor de Dios, y en la siniestra el de lo temporal, a que fin duda atendio S. Pablo quando aconsejando, encaminemos nuestros pasos ala diestra y ala siniestra nos dice sea. *per arma iustitiæ*, haciendo de diestra y siniestra armas de justicia cuio oficio es (como enseña S. Thomas) ordenar para Dios nuestros afectos, que es lo mismo que aduertir que la verdadera prudencia, es tener toda la mira puesta en lo eterno, afectando lo temporal, solo como medio para crecer en lo spiritual, *vt intentio nostra* (dice Caietano) *tendat primaria intentione ad ea quæ sunt eternæ vitæ: ad ea autè quæ sunt præsentis vitæ nõnisi consequenter aspitiat, si sapientiã quærit*, porque (como aduertira el capitulo quinto) es ignorancia grande pretender seguros de el amor de Dios, y logros de los bienes de el mundo, y la mejor prudencia en caminar todo lo temporal alo eterno. Entremonos en el Euãgelio, y probemos nuestras propuestas.

S. Th. 1. 2. q. 56. art. 6. in corp.

Caiet. in Prouerb. 3. v. 16.

CAPITVLO PRIMERO.

Que en ir tan gustoso à Ierusalem Christo à morir dio muestra de su diuinidad, calificò el valor de su muerte y la hizo digna de toda alabanza.

EMbargò toda la atencion del gran Padre S. Iuan Chrisostomo el, *ecce*, con que Christo empeñò a sus discipulos, y cree fue para aduertirles era voluntaria su muerte, y acreditar en la voluntad de morir la diuinidad de su ser. *Ac si dicat* (dice el Sancto) *Videte quia voluntariè vado ad mortem, nemo me vocat hierosolymam, nemo me admonet, nullius potestatis præceptum timeo, nullius violentia necessitate compellor.* Reparad en que voluntariamente busco la muerte, pues sin ser llamado voi a Ierusalem donde la è de padecer, à que ni consejos me obligan, ni poderes me apremian, ni violencias me necessitan. *Cum ergo venerit tenebrarum potestas, cum videritis me in cruce pendentem, ne estimetis me hominem esse tantum.* Quedad pues discipulos mios de estos auisos aduertidos para quando la embidia executare su poder, y me viere des escarpiado

Chrisost. ho mil. 35. in Matth.

en

en vn leño, que no me tengais solo por hombre, sino me cõfeseis sabien Dios. Pues de decirles que a de padecer, y que con saber que sus enemigos le traçan la muerte no huie el peligro, como pueden inferir lo diuino? que prendas muestran esas noticias que excedan el ser humano? muchas, dice la voca de oro. *Nam & si posse mori hominis est: tamen velle mori hominis non est.* Porque aunque en lo mortal se testifica lo humano, en querer morir se ostenta mucho mas lo diuino.

Dos voluntades confiesa nuestra fe en Christo Señor nuestro, diuina y humana, veamos qual se ofrecea los vltrages, y qual huie las penas. Està nuestro Redemptor, en el guerto orando a su eterno Padre, representasele muy al viuo el golpe grande de tormentos que se le acerca, y la afrentosa muerte, que entre dos ladrones se le dispone, y pide se escuse, si es posible tanto padecer. *Pater mi, si possibile est transeat à me calix iste: veruntamen non sicut ego volo, sed sicut tu.* Padre mio, si imaginada esta pena tanto congoxa, quanto sera executada? seruios de que basten los temores, no se llegue señor a la execucion si es posible, mas no se haga mi voluntad, sino la vuestra. Que voluntad es dice S. Cirillo Alexandrino la que pide no se haga, y qual es la que pretende se execute? *Cum igitur dixit non vt ego volo, de se vt homine intelligit; cui infert, sed vt tu pater vis, de se ipso etiam intelligere debemus, omnia enim quæ pater vult, vult filius quoque similiter.* Resignose la voluntad humana en la diuina, y no solo en la del Padre, sino en la de el hijo, porque toda es vna, la no leidad de padecer (dice el Alexandrino) nacia de Christo como hõbre, mas la volũtad de morir de Christo como Dios. *Quod inde patet quia seipsum tradidisse, & obtulisse pro nobis scribitur. Morti ergo quam vt homo formidabat seipsum pro nobis vt Deus tradidit.* Consta esta verdad de que Prophetas y Ebangelistas afirman, que el diuino Verbo se entregò por nosotros. Pues como gran Patriarcha si se ofrecio el mismo a las penas, el mismo temeroso las huie: es que reuso el padecer como hombre y se ofrece como Dios. *Morti ergo quam vt homo formidabat seipsum pro nobis vt Deus tradidit.* Porque en el temer padecer se mostro humano y en el querer morir se acreditò diuino.

S. Cirillo Alex. lib. 10 thesau. c. 3.

E re-

He reparado en vnas palabras que en nõbre de Christo dijo Dauid, y refiere S. Pablo en la carta que escribio a los Hebreos, y creo prueban lo que hamos ponderando. *In capite libri* (dice) *scriptum est de me: vt faciam Deus voluntatem tuam.* En el principio de el libro està escrito de mi, que bengo, Dios mio, a hacer vuestra voluntad. Tres dudas se me ofrecen: de que libro se habla aqui? que se entienda por lo principal de el? y qual sea la voluntad de Dios, de que dice trata este libro? Caietano afirma que habla de la sagrada escritura. S. Iuan Chrisostomo q̃ de el Psalterio, cuio primer psalmo trata de Christo, otros cuia opinion, dice S. Thomas, es mejor que las antecedentes, creen se trata en esta clausula de el libro de la vida, que no es otra cosa que el conocimiento diuino de los que se saluan por los meritos de Christo. *Vel melius liber vitæ* (dice el Sancto) *qui nihil aliud est quam notitia, quam Deus habet de prædestinatione Sanctorum, qui saluantur per Christum.* Mas a mi proposito es la sentencia de el Angelico Doctor, que enseña que este libro, de que habla el Prophea Rey, y el Apostol, es Christo Señor nuestro. *Iste liber est Christus.* Y qual es lo principal y la cabeça de este libro. *Caput vero Christi Deus.* Dios (dice S. Pablo) es la cabeça de Christo. Pues supuesta esta explicacion que dà a entender diciendo, *in capite libri scriptum est de me*, que en la cabeça de este libro se escribio de Christo? grabemente lo expuso el Preceptor Angelico. *Ergo in capite libri, ideſt in me ſecundum diuinam naturam ſcriptum eſt: ſcilicet hoc præordinatum eſt: vt faciam voluntatem tuam.* De las dos voluntates que confesamos en Christo la diuina determinò, la humana executò. Pues que fue lo que determino la voluntad diuina de Christo? executar lo que en el guerto recusaba la humana. *Vt faciam voluntatem tuam.* El hacer la voluntad de el eterno Padre que voluntad? la general de Dios no, sino la particular de padecer Christo, como explicò luego el Apostol, *In qua voluntate ſanctificati ſumus per oblationem corporis Ieſu Chriſti.* Ya pues que emos averiguado que signifique el libro, qual sea su cabeça, y la voluntad que en ella se determina executar, ajustemonos al intento. Porque el determinar padecer Christo dice nacio de la natura-

Ad Hebr. 10. v. 7.

Caiet. in pſ. 39.

Chriſoſt. ib.

S. Tho in c. 10 ad Hebr. lect. 2.

1. ad Corin. 11. v. 3.

S. Tho. vbi ſupra.

Ad Heb. 10 v. 10.

Digitized by Google

turaleza diuina, y no de la humana? *in capite libri, idest in ore secundum diuinam naturam*. Si es para que se conozca que la diuinidad valorò la voluntad de morir, vastaba decir, que en Christo se abia determinado el padecer, sin distinguir formalidades, como no la distinguio el Doctor de las gentes tratando de sus humildades y muerte, aunque ni el humillarse, ni el morir era posible en la diuinidad: porque puso tanto cuidado en decir que quien determinò la muerte, para nuestro remedio, fue la voluntad diuina, no la humana? Paraque se conozca que si en el morir se muestra humano en el querer padecer se manifestò diuino.

Confesò S. Pedro en nombre de todos los condiscipulos a su Maestro por hijo de Dios, asegura Christo grandes premios a tan fieles conocimientos, y luego començo (dice S. Matheo) a tratar con sus discipulos de su pasion. *Exinde cepit Iesus ostendere discipulis suis quia oporteret eum ire Ierosolimam, & multa pati à senioribus, & scribis, & principibus sacerdotum, & occidi.* Luego que los Apostoles confesaron à Christo por hijo natural de el eterno Padre, començò el diuino Maestro a darles quenta de como abia de ir a Ierusalem, y en ella abia de ser maltratado de los Principes Ecclesiasticos, y seculares, hasta quitarle la vida, *Locutus est de passione hic, & 17. & 20. sed ante hoc tempus* (dice Sancto Thomas) *non prenuntiauerat; sed quare modo cepit?* Antes que vbiera sido conocido por Dios no abia reuelado lo que abia de padezer como hombre, porque esta ocasion le pareció era mas a proposito para estos abisos? como no les abia tratado antes de sus penas? quando le confiesan Dios mas a proposito parecia confirmar con prodigios lo diuino, que mostrarse con el auer de padecer humano, porque aora da principio a tratar de su muerte? *Quia si antequam fides esset confirmata in eis prenuntiasset passionem forte dimisissent eum; sed nunc verum Deum credebant.* Si antes (responde el Angelico Doctor) le propusiera su pasion pudiera ser dejasen la compañia de Iesus, porque es propio en los hombres no conseruarla quando se arriesgan commodidades, ò faltan intereses, aora que confirmados en la fee le confiesan Dios se asegura su perseuerancia,

Matth. 16. v. 21.

S. Tho. in Matthæum.

Digitized by Google

cia, porqne lo estan de el poder. Origenes afirma fue porque antes no abian sido capazes de tanto mysterio. *Tunc cæpit ostendere, consequenter autem postea capationibus factis plenius demonstrauit, non iam quasi rudibus incipiens ostendebat.* Es liquor tan celestial el dela pasion de Christo, que no le fia de vasos que no sean capaces de noticias tan superiores como de la diuinidad. O quiso el diuino Verbo humanado (como vn Doctor grabe expone) perficionarles en la fe, instruiendoles no solo en su diuinidad, sino tãbien en su humanidad, que son los dos principios fundamentales de ella. Mas con licencia de tan superiores Maestros diria yo, que mirò Christo por su credito en no tratar antes de su muerte que fuese conocido, y confesado por hijo de su eterno Padre. Porque si (como emos dicho cõ S. Iuan Chhrisostomo) el morir es de hõbre, y el querer morir propiedad de Dios, *Et si posse mori hominis est, tamen velle mori hominis non est.* Asi el creer volũtad de morir no lo fia Christo de quien primero no le a confesado hijo natural de Dios, *Exinde cepit*, no se les reuela antes porque no creieran auer propriedad de diuino en quien solo respetaban lo humano.

Orig. ho. 1. in c. 16. Matth.

Cornelio á Lapide ibidem.

Reconocido el Prophera Rey a el buen despacho que abian tenido sus suplicas promete diuinas alabanças. *Ex voluntate mea confitebor ei.* psalm 27. v. 8. Aduertid dice el gran Basilio que no solo ofrece alabar, sino que esto sera mui de su voluntad, no con violencia. *Hoc est non coactam illi, sed voluntariam offeram himnodiam.* San Agustin afirma que Dauid hablaba aqui en persona de Christo, *ipsius mediatoris vox est: in conflictu passionis.* Esta fue voz de el Redempror de la vida ofreciendo a su eterno Padre la suia por los hombres, y voz con que no solo se mostro humano, sino se manifesto diuino en sentir de Ydacio Claro Español insigne y Obispo Lemisẽse. *Ex his vtiq; quæ superius dicta sunt debes cognoscere quoniam qui voluntarie Patris voluntatem feciſse se dicit, inferior illo esse non possit*, escribia este grande Español contra los errores Arrianos, que defendia Varimado Napolitano, assistente en la Ciudad de Campaña, y no le parecio era la menor prueba de la consustancialidad con el eterno

Ps. 27. v. 8.

S. Basi. Magn. in psal.

S. Agusti. ibid.

Idai. Clar. t. 4. bib. SS. Pat.

Digitized by Google

Padre de el diuino Verbo humanado la voluntad con que se ofrecia a las penas, porque ostenta tanto de diuinidad vn morir voluntario, excede tanto las humanas fuerças, y es prenda tan propia de Dios el ofrecerse gustoso a la muerte, que el mas obstinado Ereje si confiesa que libremente en morir cumplio Christo la voluntad de el Padre, a de confesar que *inferior illo esse non possit*. La igualdad del ser, porque si bien en su muerte Christo se mostro humano, en el querer libremente morir se acredito diuino.

7 Que no fue esta sola la causa (dice el Abulense) de tratar Christo de su muerte antes de su execucion, sino tambien. *Ad ostendendum mortem suam valde meritoriã* paraque se conociese el valor grande de su pasion. *Nam si non moreretur sponte sed nesciens, minoris meriti reputaretur mors sua.* Que fuera, afirma, mucho menor el merito, si no fuera tan voluntaria su muerte, porque no agradan a Dios sacrificios, que no ofrece la voluntad, sino executa la necesidad.

Abul. in Mat. 20. q. 62.

Hablando de la venida de el Precursor diuino el Propheta Malachias dice en nombre de el eterno Padre. *Ecce ego mitto Angelum meum, & præparabit viam ante faciem meam.* Aduertid q̃ io embio a mi Angel el qual dispondra el camino a mi Vnigenito, *Et statim veniet ad templum suum dominator quem vos quæritis: & angelus testati, quem vos vultis.* Y en auiendo preuenido el camino cõ darle a conocer, vendra a su templo el Señor que buscais, y el Angel que deseais. E reparado en la diferencia con que el Propheta habla de la venida de el Baptista y de el diuino Verbo; de San Iuan dice que le embia el diuino Padre. *Ecce ego mitto.* de Christo que viene, *& statim veniet.* Isaias propheticando la venida de el hijo de Dios no dice *Mittet ei Salvatorem*; que consolara Dios a su pueblo enuiãdoles vn Redemptor? y S. Pablo no enseña tanbien q̃ fue embiado. *Misit Deus filium suum.* Como Malachias afirma que viene, no que le embia? Mirad a lo que viene, y conocereis de donde nace el diuerso modo de hablar el Propheta *statim*, dice, *veniet ad templum suum.* biene a su templo. Que es venir a su templo (dice Ruperto) sino venir a ofrecer sacrificio. *Quid por-*

Malach. 3. v. 1.

Isaiæ 19. v. 20.

Ad Gal. 4. v. 4.

Digitized by Google

ro est venit ad templum sanctum suum, nisi venit ad sacerdotium suum. Lo que Malachias enseña es que vino a ofrecerse en sacrificio, a ser el sacerdote y la victima, muriendo por dar vida a los hombres: pues para que se conozca el valor de su muerte, en decir que biene, y no que le imbian descubre lo libre de el sacrificio; de el precursor de quien no afirma que viene a darse en precio de el vniuerso, diga que es imbiado, mas de Christo no sino que biene, para que se conozca fue voluntaria su venida porque fue para morir, y su muerte (dice el Fostado. *Debuit esse maximi meriti, quia totum mundum redemit*. Era fuerça fuesse muy meritoria porque abia de redimir à todo el mundo, y no lo fuera dice nuestro gran Español sino fuera voluntaria. *Ideo debuit se ostendere voluntarium*. Y assi importò que Christo mostrara serlo en su venida, en sus penas, y en su muerte, porque quanto mas desta se manifesta la libertad tanto se acredita el merito.

Rup. Abb. in Malach.

Tob. vbi supra.

Yntima Dios por el Propheta Amos su enojo a los Israelitas, notificales su destierro. *Migrare vos faciam trãs Damascũ*. Mas no fue sin sustanciar primero la causa para creditos de la diuina justicia (que quãdo en esta la equidad falta en crueldad se cõuierte, y el ministro, mas que Iuez parece tirano) haceles los cargos y entre los mas otes pone su ruin correspondencia. *Numquid hostias & sacrificium obtulit mihi in deserto quadraginta annis domus Israel*? Por ventura en quarenta años que estubisteis en el disierto, assi tidos de mis ministros, defendidos de enemigos, socorridos en las necessidades, amparados en los riesgos, y cercados de mis beneficios os debi vn sacrificio? correspondisteis me con los debidos holocaustos? bien saueis que no era yo quien os debia esos cuidados. Parece que tiene este cargo mucho de supuesto, como puede decirse que no ofrecieron sacrificios (dice S Hieronymo) si consta en el Exodo, y Leuitico de muchos? *Quærimus quomodo hostias & sacrifitium non Deo obtulerint in deserto?* no ofrecieron muchos sacrificios a Dios? no se refieren cuidadosas victimas que le dedicaban los Israelitas? como los capitula de ingratos, si en esto no vbo descuido? porque aunque ofrecieron, no fue de voluntad, sino llebados de el miedo, y atentos

Amos 5. v. 27.

S. Hieron. ibid.

Digitized by Google

no a obsequios diuinos, sino a escusar propios castigos. *Quod postea quadam domino eos legimus obtulisse, non voluntate, sed penarum fecerunt metu, & eorum interfectione qui propter idola corruerunt.* No importa que no faltasen sacrificios, si falto la volũtad, que es lo que agrada a Dios, y la que solo con la diuina Magestad merece: porque *dominus non ea quæ oferuntur, sed voluntatem respicit offerentium.* No premia Dios lo que se le dedica, sino sola la voluntad con que se le ofreze.

Isaiæ 6. c.v.8.

Despues de auer el Seraphin caldeado con vna asqua los labios de Isaias dice el Propheta oio vna voz que le dijo *quem mittam?* a quien embiare? a quien hare mi predicador? y q̃ el se ofrecio a el ministerio. *Ecce ego, mitte me* aque Dios le admitio mandandole fuese. Et *dixit vade, & dices populo huic*, a quien no parecen escusadas diligencias estas para hacer Dios a Isaias embajador; que primero se le purifiquen los labios paraque sea buen ministro, parece era necesario (porque no es bueno para reprehender culpas agenas el que es notado por las propias) mas que Dios pregunte aquien embiara, como si pudiera ignorar el que mas cõbenia, quiẽ no lo estraña? si conoze ya que es a proposito Isaias porq̃ no selo manda? paraque espera q̃ el se ofrezca? muestrese dueño de el vniuerso en mandar como superior, paraque ruega como igual? mucha doctrina fundan los expositores en la respuesta de esta duda, mas la que aora hace a nuestro intento es la de Hugo Charense, *Non cogit* (dice) *sed voluntatem quærit, quæ sola meretur præmium.* No quiso Dios violentar la voluntad de el Propheta; sino esperò a que se ofreciese el mismo, porque queria darle premio grande por sus seruicios, y estos no se merecieran si se executaran violentos: porque sola la voluntad alcança, *Sola meretur præmium.* Pues no se debe ala obediencia de los diuinos mandatos? a hacer rostro por su execucion al maior poder? aun continuo padezer hasta dar la vida por no faltar a su ministerio? si: mas si todo eso merece, es por la voluntad con que a todo se ofreze diciendo. *Ecce ego mitte me*, que si esa falta todo merito se desbaneze, y con ella se aumenta y redobla.

Hug. Car. ibid.

Enseñando el Doctor de las gentes la preeminencia del

del nuebo testamento, y las ventajas que hace ala antigua ley, entre las calidades de la gracia pone el librar de culpa, de que no podiã purificar los antiguos sacrificios. (dice el Apostol) *Ingrediens immundum dicit: hostiam & oblationem noluisti, corpus autem aptasti mihi: holocaustomata pro peccato non tibi placuerunt.* Como no agradaban las antiguas victimas ni podian los mas estimados olocaustos de aquella ley satisfacer por la culpa; dispuso Dios cuerpo a su Vnigenito, con que pagase las humanas deudas, y en ese tiempo, esto es asi como recibio nuestra humanidad, le ofrecio a nuestro rescate diciendo. *Ecce venio*: yo vengo. Que quiere decir San Pablo (pregunta San Anselmo) en que es quien viene? que sacramenta en esa vrebe clausula *Ecce venio: ideſt* (responde) *ad me offerendũ spontaneus accedo*, quiere se noten las maiores calidades de el sacrificio de la cruz, aduirtiendo no fue la muerte de Christo a mas no poder, sino mui voluntaria. *Quia hanc solam hostiam tibi placituram considero.* Porque solo el sacrificio q̃ tiene esta calidad es el que es acepto en el tribunal diuino, y quien puede merecer con Dios el perdon de todo el genero humano. Ad Hebr. 10. v. 5.

Pretendiente se introduce Dauid de los diuinos amparos contra la persecucion de Saul, y la malicia de los Zipheos, y tan ciertas se promete las defensas soueranas que luego ofrece reconocimientos, y dar por ellas gracias. *Voluntarie* (dice) *sacrificabo tibi, & confitebor nomini tuo domine: quoniam bonum est*, Mui de voluntad y sin que violencias Señor me obliguen alabare vuestro nombre porque es bueno. Por esto siempre abia de alabarle: En esta ocasion porque sois piadoso parece abia de decir, porque no me faltais en mis trabajos, y porque me consolais en mis penas. Pues esto dice segun el comento de Caietano. *Quoniam bonum non solum in se, sed mihi fuit*, q̃ la virtud de los Reyes, Principes y Prelados no esta en ser buenos para si, sino en no faltar al consuelo de sus vassallos y subditos. Mas porque quando ofrece sacrificios, y se obliga a alabanzas aduierte seran nacidas de su voluntad? Por manifestar (en sentir de nuestro incognito) que no seran de tratante sus afectos. *Voluntarie sacrificare est gratis, & non propter aliud sacrificare.* Porque des- Ps. 53. v. 8. Caiet. ibi. Incogn. ad eum Psal.

Digitized by Google

desmerecen por jornaleros nuestros cuidados, y solo tienen valimiento con Dios de interesados seruicios.

S. Ambrosio explicò de Christo Señor nuestro esta clausula. *Vide* (dice) *Voluntarium executorem celestis arbitrii, liber erat ex omnibus, & omnium seruus est factus, voluntate vtique non necessitate.* Reparad en el diuino Maestro, y reconoced grãdes finezas en sus acciones, pues siendo Señor por hijo de el eterno Padre, se hizo siruo en el humano ser, y esto, no por necesidad sino por voluntad. *Voluntate vtique, non necessitate.* Pues que dispuso con que su sacrificio fuese voluntario y no necessario? nuestros maiores intereses (responde el Sancto.) *Vt plurimos lucraretur.* Asegurò el merito, y en el nuestras maiores ganãcias, porque sino fuera libre Dios hõbre en morir por los hombres, no lograra su rescate: a la voluntad con que se ofrecio a las penas debemos los bienes que por ellas goçamos, y a el gusto con que sube a morir debe todo su remedio el genero humano.

S. Ambro. in ps. 118.

Aparta, pues, oi Christo de las tropas de la gente, que le seguia a sus discipulos y dales quenta de que dẽtro de pocos dias le prenderian, y le cõdemnarian a muerte, en que les muestra que voluntariamente se ofrece a las penas. *Ad ostendendum* (como dice el Abulense) *mortem suam valde meritoriam.* Para que en lo libre de el padecer conozcan los meritos grandes de su muerte. *Nam si non moreretur spante, sed nescians, minoris meriti reputaretur mors sua;* Porque si se presumiera era amas no poder el morir no se creiera podia ser tanto el merecer.

Mas no solo en la voluntad con que subè oi a padecer mostrò Christo lo diuino de su ser y el gran valor de su muerte, sino que la hizo digna de toda alabança; porque esta solo se debe al obrar voluntario, al sacrificio libre deuoto, y gustoso, no a mas no poder, y violento. No fue solo en la ocasion presente de la subida de Ierusalem quando Christo dio a entender sabia que en ella auia de padecer, y morir: mucho antes, como refiere el mismo Euangelista, se lo auia dicho a sus discipulos. *Cœpit Iesus ostendere discipulis suis quia oporteret eum ire in Ierosolimam, & multa pati à senioribus, & Scribis, & Principibus Sacerdotum, & occidi, & tertia die resurgere.*

Matth. 16. y. 21.

Digitized by Google

Vn año antes de ir a padecer dio noticia el diuino maestro a sus discipulos de su pasion, y de que esa abia de ser en Ierusalem. Pues porque tanto antes les da nuebas de tanto dolor? si conoce le aman porque lastima su coraçon tan con tiempo? Paraqué (dice) el Abulense pudo importar tan temprano abiso? Porque conociesen (responde) que seria voluntario el padecer, libre y no forçada su muerte. *Fuit ad ostendendum quod sponte patiebatur, nam si eo nesciente accideret mors illius non posset prouidere, vt illam euitaret.* Sino mostrara que sabia donde, y como abia de padecer no acreditara de voluntaria su pasion porque ignorando el lugar donde abia de executarse, no manifestaba pudiera euitarla, y manifestando conocia, que en Ierusalem abia de suceder daba a entender que si quisiera. *Posset recedere de terra Iudeorum, vel nunquam intrare in Ierusalem, & ita non occideretur.* Que pudiera saliendo de los confines de Iudea, o no entrando jamas en Ierusalem escusar el morir. Pues porque esta tan cuidadoso (dice el Tostado) de que no se ignore que voluntariamente padece, y que fue libre su muerte? Paraque se conozca lo grande de el diuino amor, y que es digno de toda alabança. *Sponte occisus est, quod ad maximam eius laudem pertinebat.* Auna muerte necessaria no se debe estimacion, porque en ella todo es violencia, nada fineza, la que voluntariamente se padeze es la que empeña, si à reconocimientos grandes; no à menores alabanças, porque estas no las mereze quien muere, sino quien muri de su voluntad se ofreçe ala muerte. Abulen. in Matth. 16. cap. q. 97.

El sabio Rey en su Eclesiaste luzgò por mas dignos de alabança a los muertos, que a los viuos. *Et laudaui* (dice) *magis mortuos, quam viuentes.* Olimpiodoro parece estrañò oir esta doctrina, y desseoso de entenderla pregunta la causa. *Mortui viuis putat beatiores: quid ita?* que pueden tener de estima los que an muerto que les falte a los que viuen? la muerte como puede aumentar aprecios? Vn cadauer quando a sido capax de alabanza? si son desengaños de esta vida por las grãdes miserias que la siguen, la poca seguridad en los tratos, tan dobles correspondencias, tantas calumnias de la mayor virtud, continuas congojas de inocentes, agrabios tantos de pobres ofen- Eccles. 4. v. 1. Olimpio. in Ecclesiastic. 12. bibl. Gre.

Digitized by Google

ofensas de guerfanos, y lo peor no tener recurso el desconsuelo, *& neminem consolatorem.* Diga que es fortuna verse libre de estas penas, no enseñe que la maior de todas aumẽta aprecios de quien la padece. Eso parece que es hacer gala de el sanbenito; porque a que mas bajo ser pueden venir los cuerpos humanos, que a ser plato de los gusanos? O que puede aber de bien en el morir que tanto le alaba Salomon? *Nempe* (responde Olimpiodoro) *quia iusti labores finiuerunt, peccatores autem repressi sunt ne vlterius peccarent.* No es mucho alabe mas Salomon à los que an salido de esta vida, que a los que la goçan pues todos en dejarla son interesados: los justos por auerse librado de tantos riesgos, y salido de tantos trabajos: los peccadores porque ia an dado fin a sus culpas, que es maior bien el no peccar, que el viuir, y el morir que vn continuo padecer, y asi para todos juzga ser vtil la muerte. *Vtiliterque vtriusque mors communis aduenit.*

Orig. ho. 7 in Num.

Origines no cree pudo hablar Salomon dela muerte comun porque esa no puede merecer alabança. *Si secundum literam velis intelligere quomodo laudandi sunt mortui magis quàm viuentes?* Siguieran se deese exponer no pequeños inconuenientes; y que mayor que decir que es mas digno de alabança Pharaon hecho despojo de las aguas, que Moyses triumphante de las hondas? como se puedẽ alabar mas los Gitanos sepultados en el mar vermejo que los Israelitas, que sin riesgo pasaron sus corrientes? y lo que me hace maior dificultad es, que se dè alabança alo violento debiendose solo alo voluntario. *Laudari enim solet quis in eo, quod voluntate bona, & proposito gerit, quomodo ergo dignus laude videbitur in eo quis, quod contra propositum patitur?* el obrar pòr necessidad como puede merecer abonos dignos de alabança? Luego si Salomon halla capacidad para alabar, a de ser en lo que la vbo para merecer; En vna muerte voluntaria, no en el morir comun y necessario? *Nam pro morte hac communi quæ lege naturę vnicuique veniet nemo laudatur*, porque solo se puede alabar vn mililitar voluntario, no el seruir violento, y vna muerte que libremenrese executa, no la que con violencia, y à mas no poder se padeze.

Sube

Sube oi Christo a Ierusalem trata (dice S. Matheo) en el camino de sus penas, y hace memoria de las circunstancias de su pasion, y muerte; para que si an oluidado sus discipulos las pasadas noticias, en el repetirlas se persuadan, no solo a que son ciertas, sino aque no las ignoraba, y que pues sabiendo a de executarse en esa Ciudad veen no se aparta sino que ausente de ella la busca, conozcan su diuinidad, en que voluntariamente se ofrece al padecer, y porque aduiertan, en lo libre de el morir lo infinito de sus meritos, y se empeñen en estimaciones y alabanças de quien tan de gana se ofrece por el rescate de los hombres ala muerte.

CAPITVLO SEGVNDO.

Que en el justo todo es diestra nada siniestro.

CVlpan muchos a S. Iuan y S. Tiago en la peticion de oi, y por lo que mas la condenan es por pedir mano derecha e izquierda de Christo, en que quieren fuesen tan turbados de ambiciosos, que no repararon en que el lado izquierdo era de prescitos, y no para amigos; mas S. Paschasio enseña que fue buena, y religiosa su pretension. *Petebant quasi religiosi, & celestis gloriæ amatores.* Porque pidiendo a Christo, no fue turbacion pedir la siniestra, que (como dice S. Pedro Chrisologo) aunque la aia en el nombre, no la puede aber en los efectos, *quia habet deitas nil siniſtrum*, porque en el justo nada ai siniestro todo es diestra. S. Paschas. l. 6. in Mat. Chrysol: serm. 61.

Describiendo Ezechiel el templo reparò S. Hieronymo en el cuidado de no nombrar yzquierdo. *Sex cubitos latitudinis hinc, & sex cubitos inde, latitudinem tabernaculi.* Dice que tenian los frõtispicios seis codos de largo, auna, y aotra parte; y en el fin de el capitulo tratando dela portada dice que tenia en la parte superior sus claraboias, y algunas palmas pintadas a los dos lados. *Super quæ fenestræ obliquæ, & similitudo palmarum hinc atque inde.* Porque escusa el decir a mano derecha, y a mano yzquierda? y ia que hablando de la latitud dijo auna y otra parte, porque quando trata de el adorno dela portada no dice estaban palmas a mano derecha, y ala ma- Ezechiel. 41. v. 1. v. 26.

Digitized by Google

no yzquierda ? no se entendiera asi mejor el lugar que cada cosa tenia, y la correspondencia con que estaban ? si mas no hablara el Propheta (dice S. Hieronymo) con la decencia debida a el templo. *Eleganter in interioribus templi, & in sanctis sanctorum non posuit dexteram, & sinistram, ne quid sinistrum in his quæ magna sunt, & arcana dicere videretur.* Fue cuidadosa aduertẽcia quando trataba de el templo, y de el sancta Sanctorum no nombrar mano derecha ni izquierda, sino decir a una y otra parte porque no se presumiera, que abia nada siniestro en lugar tan sancto, y tan sunctuoso templo.

S. Hiero. in Ezech. c. 4.

Notò con la misma curiosidad el sancto Cardenal el estilo de el Propheta Rey en el Psalmo 90. hablando de la ruina de los enemigos de Christo. *Cadent à latere tuo mille, & decem millia à dextris tuis.* Cairan diez mil a la diestra, y mil a tu lado. à que lado ? claro esta que a el izquierdo pues a dicho ia que los diez mil caieron a el lado derecho. *Videte enim quid dicitur* (dice S. Hieronymo) *& decem millia à dextris tuis: & quomodo dixeras cadent à latere tuo mille?* Si a dicho que a la diestra cairan diez mil porq̃ dice q̃ mil cairã a su lado? pareze que deja dudoso si sera a el mismo: *quando enim dextera dicitur & sinistra nõ nominatur?* No suele jamas nõbrarse la diestra, y callarse la siniestra; si se nõbrò la vna porq̃ no la otra ? *quare pro sinistra latus nominatur?* porq̃ en lugar de izquierda puso el psalmista lado? *Non enim* (responde el Doctor sancto) *poterat iustum esse, vt Iustus haberet sinistram.* Noueis que habla Dauid de Christo, como en el abia de conocer nada siniestro? fuera no tenerle por Sancto conocer en el algo siniestro, y asi nombrò lado en lugar de mano izquierda, porq̃ en el justo y sancto no ai que presumir, ni porque temer nada siniestro.

Psal. 90. v. 7.

S. Hier. t. 7. in eundem psal.

Confirma esta doctrina y con alguna nouedad el modo con que el diuino Maestro nos amonestò paciencia en la ocasion de los maiores agrabios. *Si quis* (dice) *te percusserit in dexteram maxillam tuam, præbe illi & alteram.* Quando alguno te ofendiere dandote vna bofetada en la mexilla diestra ofrecele la otra. Pues e de pretender yo dira el mui a sido a el duelo se doblen las deshonrras y se aumenten los agrabios? tan sabrosa es la ofensa, que e de engolosinarme en ella? no sera mas saçonado plato

Matth. 5. v. 39.

Digitized by Google

para el ofendido castigar el atrebimiento? si; y assi lo que da mas dice Tertuliano, *Plus improbum illum oedis sustinendo*, Quedese esta agudeça de el Africano para otra ocasion. La de oy nos llama a que ponderemos el estilo, que le parecio mui misterioso a S. Pascasio. Como cõ claridad no mandò Christo que el ofendido expusiesse al rigor la megilla izquierda? *Prebe illi & sinistram.* Dira alguno que fue suponer abia de ser la siniestra, porque si a dicho que la ofendida es la derecha, y notifica se dedique a la mortificacion misma la otra, qual puede ser sino la izquierda? mas si fuera assi, porque abia de negarle su proprio nombre? Sepamos pues que nos enseña quando abiendo padecido vna afrenta en la mexilla diestra aconseja se ofrezca, no la siniestra, sino la otra. *Prebe illi, & alterã.* Lo que parece mãda (dice el Sãcto) es q̃ se le ofrezca otra diestra. *Alterã ergo dicit, & non sinistrã quasi dicat prebe illi alterã dexterã.* El decir expõga la otra y no intimar se ofrezca la izquierda, fue querer se diesse otra megilla derecha. Mas dudoso hace el sẽtido esta exposiciõ, porque si el hõbre no tiene mas de dos megillas vna derecha y otra izquierda como puede Christo acõsejar que ofrezca dos derechas? acaso nuestro Redẽptor pidio jamas imposibles? no por cierto, que fuera dar por inutil su doctrina. Pues porque se confunden los nombres? porque a la que es mano izquierda quiere que la trate como a derecha? porque no la llama siniestra? porque fuera agrabiar à tan perfecto proceder, presumir en el nada siniestro. En virtud de tan eroicas acciones y paciencia tan superior no puede auer nada que merezca esse nombre, antes de este estilo se debe inferir (dice S. Paschasio) que en el justo todo es diestro *Iuxta hunc sensum iustus totus est dexter.* No ai pedirle nada siniestro.

Tert. de patient. c. 8.

S. Paschas. l. 3. in Mat.

Muerto Hothniel primer Iuez de Israel, poco esoarmentados, y demasiado obstinados los Israelitas repitieron tantas culpas cõtra Dios, que obligaron a su justicia probocada de su ingratitud à q̃ diese aliẽtos cõtra ellos à Anglõ Rey de Moab cõfederãdole cõ Amõ y Amalec (como afirman algunos) paraque no tubiessen otro empeño sus armas (que quando se diuierten, las maiores fuerças temen y el menor enemigo da cuidado) o (co-

Digitized by Google

mo otros exponen) para que le aiudasen con su gente, con que se hiço dueño de la campaña, y de la tierra de Iericho, donde (en sentir de Caietano) puso su plaça de armas y tubo captiuo a Israel, mas duró aquel castigo (si bien diez y ocho años) solo lo que el pueblo tardò en bolberse a Dios (que su piedad nunca falta, si tercò el hombre no porfia en ofenderle) *Clamauerunt filij Israel ad dominum.* Pidieron misericordia los Israelitas a Dios. *Qui suscitauit eis Saluatorem vocabulo Aod.* Y diòles Dios a Aod por Iuez, y capitan, el qual quitando la vida a sus enemigos les dio libertad. A ocasiò nado ingeniosas batallas a los expositores el notar la sagrada historia de este segundo Iuez, y capitan de Israel, que se seruia dela mano yzquierda como dela derecha: *qui vtraque manu pro dextera vtebatur.* Caietano presume es decir que era çurdo *Significatur itaque quod homo iste sinister erat secundum vsus manus.* La leccion Hebrea parece da à entèder era manco de la mano derecha. *Virum clausum manu dextera sua.* (que quando los peccados faltan la menor defensa basta, y a quien Dios assiste, çurdos y mancos son sobrada defensa.) Opuestos parecen estos juicios al corriente de nuestra bulgata que no solo dice era la siniestra como diestra sino que. *Vtraque manu pro dextera vtebatur.* Que de las dos vsaba como si fueran derechas, y en los çurdos la derecha es tarda en sus acciones, como en los derechos la siniestra, y en el manco se pierden los exercicios, y queda inutil la mano que lo es: mas si deste grã capitanle afirman acciones tã iguales en las dos manos como se le puedè achacar defectos de çurdo, ni impedimentos de mãco? Que pues quiere dar a entèder el historiador sagrado diciendo que Aod. *Vtraque manu pro dextera vtebatur?* Que entrambas manos. (Responde el Tostado) parecian diestra en su valor. *In hoc apparet magna eius dispositio ad bellum, & quod tardè laxaretur, quia poterat vtraque manu vti pro dextera.* Partes de gran soldado son las que en esta clausula se refieren de el segundo gobernador de Israel; porque da a entender que era tan diestro en las armas que con qualqiera de las dos manos las jugaba como si fuera la derecha (que si los que elige el labor humano son de tan cortas prendas,

que

Caieta. ad eum locũ.

Iudicum 3 v. 15.

Caieta. ad eum locũ.

Lect. Heb.

Tost. ibid q. 18.

Digitized by Google

que siruen con la derecha tan çurdamente como si fuera siniestra, los que escoge Dios son de tantas prendas que con su mano yzquierda muestran mas valor que los que le tienen grande con la derecha) belicosos vamos y aun parece que diuertidos de nuestro assumpto. S. Hieronymo nos introduce bien en el. *Ille Aioth, qui scribitur in iudicum libro propterea duas dexteras habere dicitur, quia Iustus erat.* No aduierte la Escritura sagrada que tenia dos manos derechas Aioth, solo por credito de su valor, sino por abono de su virtud, dando a entender con decir que vsaba dela mano izquierda como de la derecha, que era Iusto, porque en quien lo es no ai nada siniestro todo es diestro. S. Hieron. vbi supra.

Contemplando a no cortas luces el Prophcta Rey à Dios hombre triumphante, y ia glorioso, como si viera assistido a su admirable ascension nos quenta los sucessos de ella, y por especial. *Dixit dominus domino meo. sede à dextris meis.* Que dijo el Señor à mi Señor que se sentase a su diestra. En este modo de decir significo Dauid (dice Caietano) la pluralidad de las diuinas personas, y en la de el diuino Verbo dos naturalezas, humana por la qual es hijo de Dauid, y diuina por quien le llama Señor: y no menos dio a entender (dice mi Alexandrino) que no vsurpò el puesto, sino que se le dio su eterno Padre. *Ne quasi nolente patre honorem rapuisse videatur, ipse pater introducitur dicens: sede a dextris meis.* Ni por el contarse se muestra corporal disposicion, sino descanso eterno. la principal dificultad esta en entender como se dice que esta ala diestra de el Padre? *Nam si carnaliter accepe rimus* (dice S. Agust.) *quia sedet ad dexteram Dei Patris, ille erit ad sinistram.* Porque si entendemos a lo humano el estar Christo ala diestra es fuerça digamos que el Padre esta ala siniestra. *Numquid fas est vt sic illos componamus, filium ad dexteram, Patrem ad sinistram?* Sera pues raçon que imaginemos que el eterno Padre tiene peor lugar que su Vnigenito humanado? S. Atanasio en su simbolo no enseña, que si bien es igual en lo diuino Christo con el Padre, que es inferior en lo humano? *Equalis Patri secundum diuinitatem; minor Patre secundum humanitatem.* Como se puede entender que el hijo este ala diestra, sino Pfal. 109. v. 1. Caiet. ibid. S. Cyrill. l. 10. in Io. cap. 9. S. Aguſt. l. 1. de simb. cap. 4. Atanas. in simb.

Digitized by Google

nó puede tener Christo mejor asiẽto q̃ el eterno Padre? S. Cirillo cree q̃ el decir q̃ el Verbo humanado esta ala diestra es porq̃ no pueda el poco aduertido sospechar que es menor que el Padre segun la diuinidad, como lo es por la humanidad. *Ne quia minor humanitate est, minor etiam deitate iis videretur, qui misterium incarnationis intelligere nequeunt: ideo ergo à dextris sedet eius, quem nullus vnquam tanquàm minorem incusabit, vt equalis ei omninò esse credatur.* Al eterno Padre no a auido quien le presuma menor que el hijo, a Christo si quien no le a querido confesar por igual en diuinidad con el Padre: y asi para desmentir este error nuestra fee le predica sentado ala diestra de el Padre. Bolbamos al fenix de la Yglesia, que mas a nuestro intento satisfico a las dudas propuestas, no se puede (dice) inferir q̃ este el Padre ala siniestra aunq̃ el hijo este ala diestra, porq̃ en el cielo no ai siniestra. *Ibi omnis dextera est, quia ibi nulla est miseria.* Ala diestra esta el hijo, y ala diestra esta el Padre, porque si en los justos todo es diestra, y nada siniestro, como en la misma justicia puede aber siniestra? y si se habla de el cielo, donde todo es gloria, como a de auer nada siniestro, que significa miseria?

S. Cyrill. Alex. vbi sup.

Zachar. 3. v. 1.

Creoldara buen fin a este Capitulo la vision que en el tercero de su prophecia refiere Zacharias. *Et ostendit mihi Dominus* (dice) *Iesum Sacerdotem magnum stantem coram Angelo domini.* Mostrome el Señor (dice el Prophetà) à Iesus gran Sacerdote que estaba en presencia de el Angel de el Señor. Y quien mas le assistia? *Et Satan stabat ad dextris eius.* El demonio estaba a su diestra. Pues como tenia tan ruin compañero en tan honrrado lugar? El mas superior Sacerdote puede estar inferior al diablo? Si; que quando el Sacerdote es malo, aunque supuesto sea el maior, tiene para con Dios peor lugar, que Satanas: La dignidad es grande, mas tambien lo son las obligaciones, y si a estas se falta, la baja que se da en la estimacion es la mayor.

Remig. Altisiodorense epist. t. 1. biblio. Pat.

Remigio Altisiodorense con otros afirma que este Sacerdote era Iesus hijo de Iosedech, y que la causa de estar el diablo a su mano derecha era porque tenia justificados cargos contra su vida (que quando la de el

Pre-

Digitized by Google

Prelado no es buena el mas ruin subdito se le atrebe y el de menos meritos, y mas diabolico proceder se juzga mas digno de el mejor lugar) *Stabat à dextris quia iustam accusationem habebat*. Ruperto expone esta vision de Christo Señor nuestro, que es a quien por antonomasia se le debe este blason de sacerdote grande; porque su sacerdocio (como enseña S. Thomas) no es solo de vn pueblo, ni solo de vna iglesia, sino de la militante, y triumphante. *Christus dicitur sacerdos magnus, quia sacerdotium eius non est tantum super vnum populum sicut Aaron, sed super domum Dei totam, scilicet Ecclesiam Dei militantem, & triumphãtem.* Pues si significaba à Christo el Sacerdote de que habla Zacharias, como dice que estaba Satanas a su diestra? *Et Satan stabat à dextris eius.* Quando Dauid prophetiçò castigos de la mas villana alebosia no dijo. *Et diabolus stet à dextris eius.* O como de el Hebreo leyo Caietano. *Satan stabit super dextera eius.* Que Satanas estaria a la mano diestra de Iudas, porque sino era con tal guia no podia executar tal maldad. *Satan stabit* (dice Caietano) *Super dextera eius ad exequendum proditionem, tanquam manus dextera ipsius Iudæ.* Pues lo que es castigo de el mayor peccador, como puede sospecharse dela maior santidad? y si fue efecto de tal diestra tan gran culpa, como puede tener la misma la maior inocencia? como puede decirse de Christo que estaba a su diestra el enemigo comun? *Et Satan stabat à dextris eius.* Porque estaba aun lado de Dios hombre (dice Ruperto) en quien no ai que presumir siniestros efectos. *Stabat non a sinistris, sed à dextris, quia videlicet sic futurum erat, vt in isto nihil sinistrũ, sed totum esset dextrũ.* Vio el Propheta lo que abia de suceder, conocio que en Christo todo abia de ser diestro, y nada auia de aber siniestro, y asi diio que Satanas estaba a su diestra. *Itaque stabat à dextris, quia nulla erant sinistra.* Porque en el justo, y menos en la misma santidad no ai nada siniestro, todo es diestro.

S. Th. lect. 2. in cap. 10. epist. ad Hebr.

Psal. 178. v. 6.

Caiet. ibi

Ruper. l. 2 in Zachar.

Llego oi piadosa Salome a Christo pidiendo para sus hijos S. Iuã, y S. Tiago las sillas de la mano derecha e izquierda, mas en esta no temio riesgos, ni recelò peligros, porque le beneraba Dios en quien no ai, ni puede aber cosa siniestra, como dice Chrisologo. *quia habet deitas nihil*

Digitized by Google

nihil siniſtrum, y el fabor que deſſea no le pretende en eſte valle de lagrimas, ſino *in regno tuo*. en el cielo, donde dice Aguſtino, *nulla eſt miſeria*, que es lugar eſento de toda moleſtia, libre de penas, y ſeguro de miſerias, y aun que fueſe (como otros afirman) en eſta vida ſu pretenſion, pide eſten a los lados de Chriſto, en quien como a enſeñado el Abad Tuicenſe. *Nulla erant ſiniſtra*. No abia ni ſe podia temer nada ſinieſtro.

CAPITVLO TERZERO.

Que pidiendo Salome la mano dieſtra y ſinieſtra pretendia concedieſſe Chriſto à ſus hijos parte en los miſterios de que trataba y que ſolicitò la yzquierda para aſegurar la derecha.

DEſeoſa Salome de que ſus hijos tengan parte en la reſurreccion y paſion de que Chriſto les trataba pide al dinino Maeſtro les conceda ſu mano derecha, yzquierda. *Dic vt ſedeant hi duo filij mei vnus ad dexteram tuam, & vnus ad ſiniſtram*. Porque la ſinieſtra (dice S. Bernardo, ſignifica la paſion de Chriſto, y la dieſtra ſu gloria, *Leua Chriſtus Ieſus, & hic crucifixus, nam dextera quidem Chriſtus Ieſus, & hic glorioſus*.

Entre los miſterios grãdes que en la primera viſiõ de Ezechiel an deſcubierto los colones ſagrados creo emos de hallar el de nueſtra explicaciõ. En la eſclauitud penoſa de Babilonia a los treinta años de ſu vida (que quãdo en eſta la virtud no falta, nũca cõ Dios los pocos años deſmerecen) cuẽta Ezechiel ſe le raſgarõ los cielos, no porque le diuidieſen (dice S. Hieronymo) ſino porque amanecieron en el coraçon de el Propheta ſus luces: y ſe me deſemboçaron (dice) ſoberanas noticias: en que notò Origenes que no afirma fue vna ſino muchas las rebelaciones (porque para alibiar afligidos ſabe Dios amontonar fabores; quanto el mundo eſcaſear conſuelos quimereando dificultades, y fingiendo impoſibles) y ſe hiço ſobre Ezechiel (proſigue) la diuina palabra (que filas de los hombres ſolo ſe dicen, porque tarde, ò nunca

ca se cumplen, en las de Dios el decirse y obrarse todo es vno, porque apenas se oien quando se executan, y assi aun tiempo quenta que oio voces, y vio manos, como en quien no ai dilacion de el decir a el obrar.) Particulariça vna vision en que se le figuro vn torbellino que venia de el Austro, o porque de aquella parte suelen lebantarse, o porque a ella en las partes de el mũdo estaba Babilonia. Seguia a el viento vna gran nube, cuias entrañas eran de raios, que por su cerco se manifestabã cõ relãpagos, a cuias luces me parece (dice) vi vn hõbre resplandeciente, como el electro, no porque lo fuese, sino porque en el color lo parecia, y vna semejança de quatro animales, cuias señas eran tan milagrosas que si el aspecto me parecio de hombre por ser el que a vista de todos sobre salia, los rostros en cada vno eran quatro. Los politicos de este siglo no se contentan con tan pocos porque quantos tratan, tantas caras fingen. Las alas eran otras tantas, porque o en los pies para huir agrabiados, o en el ingenio para ocultar engaños, las a de tener quien a de mudar semblãtes: los pies cuẽta que eran derechos, y redondos: mas no declara quantos, dice el Charense, porque trata de aduertir lo singular, y que los Animales tengan quatro pies es mui comun, si bien que debiendo muchos andar en quatro se vean en dos, tiene mucho de particular. De bajo de las alas teniã manos (que para la limpieça de ellas importa poco que no se coheche el ministro, si viuen de bajo de sus alas manos que per todos reciben) y juntas dicen que estaban las alas de vnos con las de los otros, porque querer porsi, y a solas lucir, y volar es necio presumir. La semejança de los rostros estaba dispuesta de suerte, que los de hombre, y leon estubiesen a la diestra, y la de el becerro a la siniestra. *Similitudo autem vultus eorum facies hominis, & facies leonis à dextris ipsorum quatuor; facies autẽ bouis à sinistris ipsorum quatuor.* Muchos son los sacrãmẽtos que se nos amontonan en esta vision, dice Origenes. *Quis poteſt iſta minutim exponere? quis ita eſt capax ſpiritus Dei, vt hæc ſacramenta dilucidet?* Que capacidad se podra empeñar en descifrar lo particular de estos enigmas? que espiritu participa tanto de el diuino que pueda desem-

Hugo de S. Charo ibid.

Ezechiel. 1. v. 10.

Orig. hom. 1. in Ezech.

Digitized by Google

boçar todos estos mysterios? cierto es que donde se juntan tantos que se daran por vencidos los maiores caudales.

El de el Abad Ruperto que es de todos conocido por grande se señalò en esta exposicion, y haciendo particular reparo en los rostros, que estaban a mano derecha y ala izquierda, le parecio que fue con diuino cuidado la disposicion por lo que significaban. *Notandum interea (dice) quod faciem leonis à dextris, faciē autem bouis intuetur à sinistris ipsorū quatuor: ideſt vnius mediatoris Dei, & hominum in quem dicuntur ista quatuor.* Es mui digno de aduertencia, que el rostro de el leon estaba ala mano derecha de Christo, que es de cuios mysterios (dice el Tuicēse) se pueden entēder estos quatro animales, y el de el becerro a la izquierda. *Nam per dexteram felicitas, per sinistram designari solet aduersitas.* Porque por la diestra se entiende lo prospero, y por la siniestra ſo aduerso. Pues no emos notado que en el justo no ai cosa aduersa, que todo es diestro, y nada siniestro, como en Dios hombre afirma ai diestra, y siniestra? porque vbo lo significado en ellas. *Facies ergo leonis à dextris, quia nimerum magna illi est felicitas resurrectionis, facies autem bouis à sinistris, quia dura & laboriosa fuit illi humilitas passionis.* El leon porque en el estan figurados los triumphos de la resurreccion de Christo estaba ala diestra, y el buey que es simbolo de los trabajos, por serlo tambien dela pasion de nuestro redemptor ala siniestra, paraque se conozca que quien pretende diestra y siniestra de Christo aspira a participar dolores y penas de su pasion, y glorias de su resureccion.

Ruper. in Ezech. l. 2. c. 5.

Coronisteando Salomon las dichas de el entendido, y las fortunas de el prudente enseña que son tantas que no le queda mas que dessear, *Et omnia quæ desiderantur huic non valent comparari.* Caietano leio de el Hebreo, *Et omnia desiderabilia tua, non equabuntur ei.* Todo quanto tu puedes desear no iguala su estimacion. En que notò el docto Cardenal que no dijo solo. *Desiderabilia.* sino *desiderabilia tua: ad restringuendum desiderabilia ad humana.* Para que se aduierta que las bentajas son de lo terreno, no de lo celestial. Prueba el sabio Rey los excesos que ha-

Prouer. 3. v. 15.

Caiet. ibid.

ce

ce la ciencia a todo lo visible ponderando en particular los bienes que la acompañan, *Longitudo dierum in dextera eius, & in sinistra illius diuitiæ, & gloria.* La diestra de la sabiduria, esto es la primera, y mas principal prenda de ella, es eterniçar la vida, y la menor que es la sinieſtra son las honrras e intereses que el saber trae consigo. Pues no vemos mui valida ala ignorancia? con los mejores puestos a los de menores prendas y menos entendidos? y no conocemos muchos doctos pobres y poco premiados? si; mas no habla Salomon (dice Caietano) de los injustos procederes de el mundo, sino de los gobiernos ajustados ala raçon, y atentos ala justicia distributiba. *Sinistra autem affert tamquam adiectitia, diuitias, & honores præsentis vitæ, affert, inquam, quantum est ex meritis eius.* No se a de estimar el docto por lo que alcança, sino por lo que se le debe, que si esto no lo goça, o es porque el ignorante con sabores, y dineros lo compra, ò porque le importa al sabio no poseer lo temporal, para asegurar mejor lo eterno. Versu 16. Caiet. vbi supra.

Origenes explica esta clausula dela sauiduria increada, y de ella contemplandola en el humano sèr, juzga se pueden entender las palabras propuestas. Dificultad parece tiene esta explicacion, porque y a que por la diestra de Christo se entiendan sus glorias. *Vitam æternam affert in dextera*, dijo Caietano. en la sinieſtra como se pudo decir tubo riqueças y honrras? *In sinistra illius diuitiæ, & gloria.* De el mayor exemplo de pobreça como puede creerse goçò riqueças, y aprecio mundanos honores? por pobre pretendio los socorros de el eterno Padre. *Ego vero egenus, & pauper sum: Deus adiuua me*, y tã desualido se mostrò al que pretendiente de terrenos bienes quiso entrar en su compañia, que ni albergue donde descansar dijo tenia. *Filius autem hominis non habet vbi caput reclinet*, y quãdo sus discipulos se muestran pretendientes de las dignidades, y los diez se ofenden porque los dos las solicitan, con aduertirles que esos no son afectos de su escuela les reprehende; porque su venida no fue (dice) para mandar, sino para seruir. *Filius hominis non venit ministrari, sed ministrare.* Segun esto como se puede decir. *In sinistra illius diuitiæ, & gloria*, que Ipse ibid. Ipse ibid. Psalm. 69. v. 6. Matth. 8. c. 20. Ipse c. 20. v. 28.

Digitized by Google

goçò riqueças, y tubo humanas glorias? De que gloria hablaba? *qua autem est gloria?* de su pasion (se respõde Orígines (que para quien ama con fineça no ai gloria como padecer por quien estima.) *Illa sine dubio de qua dicit, Pater clarifica filium tuum, passionis sine dubio gloriam designãs.* Las glorias y riqueças, que tiene Christo a su mano izquierda son sus tormentos, y su cruz; con que se puede entender bien que los que pretenden los dos lados de el diuino Maestro muestran desear parte en los dos misterios de que les trataba: a la mano izquierda aspiraban, no porque ignoren, que a ella se pone lo aduerso, sino porque desean tener parte en la pasion de su dueño; y la derecha solicitan por tenerla tanbien en las glorias que les propheticça.

Sino es que sospechemos, y no mal a mi entẽder, que pidieron la siniestra, en quien se representa lo penoso, para asegurar la diestra dõde se cõcede lo glorioso, porque sino es imitando aquellas penas no se participan estas glorias.

Ponderemos para prueba de este pensar vn lugar de los cantares. Enferma la esposa sancta, no con accidentes de el cuerpo, sino por afectos de el alma, que arrebatada en extasi le ocasiono penosos desmaios, de que pretendio con flores y aromas cobrar nuebos alientos, para sus ferbores (que esto temporal solo para mejorarse en lo eterno se debe desear) mas aduirtiendo como bien experimentada quan poco aiuda lo terreno para crecer en lo espiritual, o conociẽdo era el achaque de otra calidad, que el prenenido remedio, tratò de solicitarle maior, y mas proporcionado en las fineças de su amado. *Leua eius* (dice) *sub capite meo, & dextera illius amplexabitur me.* En su mano siniestra descansa mi cabeça, y con su diestra me abraçara. Vatablo lee. *Sinistra ipsius supponatur capiti meo, & dextera ipsius sponsi me amplexetur.* Faborezcame mi esposo con su mano izquierda, y consuele mi coraçon en laçando mi cuello con su mano derecha. Diuersas significaciones dan los sagrados expositores a estas manos, mas ninguna tan ajustada a nuestro intento como la de el Abad Beccense que dice que la mano izquierda significa la pasion de Christo, y que

Cant. 2. v. 6.

Batabl. ibi.

Guillelm. Paru. Abb. Bece. apud del Iryo in cant. 2. lec. 2

por

por la diestra se entiende su resureccion. Reparemos en que segun esta explicacion no parece dispuso bien su pretension la esposa para dar remedio a su enfermedad porque vnas penas nunca se reparan con otras, ni vn achaque con otro accidente, como para el que dice padece, solicita lo que le a de causar maior dolor? si sus ahogos son de amor, quanto mas se an de aumentar a vista de el padecer de quien ama? como podra descansar su coraçon en pasion y muerte de su dulce dueño? con esas memorias fuerça es se aumenten los pesares, y que sea maior el peligro de que se queja. Pretender primero parte en las glorias de la resureccion tubiera yo por mas acertado. Pues no lo fuera (dice el Benerable Beda) porque solo alcança la diestra quien primero la merece viuiendo a la siniestra. *Neque enim dextera illius quemquam amplexabitur, nisi quem prius leua eius fouendum susceperit: idest nemo claritatem illius sublimiter in futuro videbit, qui non in præsenti ad suscipienda humilitatis eius mysteria fideliter reclinauit.* Pretendio la esposa como entendida y asi asegurò las glorias que desseaba, imitando cõ tal aliento la pasion de su amado, que no solo dice, que no se dejo vencer de las penas, sino que tan gustosa las padecia, que descansaba en los trabajos, siendo el fin de estos quien la causaba parasismos de muerte, y el repetirse quien le aseguraba vida (porque aquien con verdad ama no le parece viue sino quãdo en todo imita a el empleo de sus afectos) y asi suspirãdo su coraçon, porque su dueño la consuele con las glorias de su resureccion el memorial que presenta es. *Leua eius supponatur capiti meo.* Concedame mi amado que io le imite en su pasion, hagame el brindis con el caliz de sus tormẽtos, que haciendo yo la raçon imitandole, *Dextera illius amplexabitur me*, asegurare parte en los goços de su resurreccion y que me communique sus mayores glorias.

Beda lib. 2. in cant.

Deja Ioseph consolado a su Padre Iacob con seguros de no sepultarle en Egipto, y da buelta ala corte (que atenciones de el bien commun no dejan al buen ministro sosegar en el particular aunque sea de propio Padre) mas dejò (dice el Tostado) quien le abisase de el estado de la enfermedad (porque con la republica tan-

Tostado ibid.

poco

poco se a de olbidar de el todo la paterna piedad) abisaron le q̃ estaba apretado Iacob, y da la buelta a Iesen llebando sus dos hijos, paraque reciban la bendicion (porque sin esta se malogra quãto se puede eredar) sabe el sancto viejo la venida de Ioseph, y sentandose en la cama cobro alientos, mas no fue la primera vez que con estas nuebas recibio vida (porque vn buen hijo aumenta muchos siglos la de su Padre) dicenle son sus hijos los que con el vienen y aumentasele el goço (que la descendencia siempre fue de consuelo a las canas) llegò los Ioseph para que reciban su bẽdicion, pone a Manases a su sinestra, paraque este a la diestra del aguelo; y a Ephrain ala diestra paraque este a la sinestra, mas Iacob cruço las manos y puso su diestra sobre Ephrain, y la sinestra sobre Manases. Sintiolo Ioseph, y procuro mudar las manos de su padre paraque la diestra caiese en el primogenito, mas no pudo porque guiaba Dios aquella accion, con quien no tiene cauida la mayor edad, sino es priuilegiada la maior virtud.

Genesis 48. v. 19. *Scio fili mi scio* (le responde) *& iste quidem erit in populos, & multiplicabitur: sed frater eius minor, maior erit illo.* Se bien hijo mio el que es maior y conozco a de ser grande su descendencia, mas no miro lo presente, sino atiendo lo futuro (para enseñar sin duda a todos los padres que en las mejoras de sus hijos no faborezcan a los de mas años, sino a los que por su virtud son de mas esperanças) S. Ambrosio noto curioso el llamar el Patriarcha maior al menor, *sed frater eius minor, maior erit illo.* El menor era maior? *in quo maior?* en q̃ estubo la maioria de Ephraim pregunta el Mediolanense? si en sucesion, i a el mismo Iacob la prophetiza grande a Manases: En beneficios del cielo tanpoco parece fue menor; como dice que sera maior? *quia semen eius* (responde S. Ambrosio) *Multitudo gentium sit quæ in hoc sæculo laborem elegit.* Abiam de elegir en esta vida los descendientes de Ephrain la sinestra de las penas, y asi le juzgo Iacob digno de las glorias de la diestra, a Manases, que en esta vida no a de padecer tribulaciones, sino lograr descansos para lo futuro le pone ala sinestra, mas a quien a qui a de tolerar penas le señala para la mejor vida la diestra

S. Ambros. in ps. 118. octon. 14.

por-

Digitized by Google

porque solo asegura esta el que en esta vida viue con trabajos a la siniestra.

No e presumido predicando entre vosotros (decia a los de Corintho S. Pablo) que tenia otra ciencia sino es de Iesu Christo, y del solo como crucificado- *Non enim iudicaui me scire aliquid inter vos, nisi Iesum Christum & hunc crucifixum.* Cortas noticias parece son las que confiesa el Apostol, porque saber de Christo que fue crucificado fue mui comun en aquel siglo, conocer quien era el crucificado era lo que todos necesitaban, si a los de Colosa les enseño la dignidad de Christo aduirtiendoles, que en su persona estan los thesoros de el eterno Padre, y que no ai, fuera de la paternidad, atributo, ni grandeça que Christo (si bien en los reboços de nuestro ser) no goçe, como a los de Corinthio solo predica el auer sido crucificado? Ponderese (dice S. Thomas) lo que deja en silencio y notese de lo que trata, y se conocera que no dice lo que se ignora, sino predica lo manifiesto, y sabido. *Et quantum ad plenitudinẽ deitatis, & quantum ad plenitudinem sapientiæ, & gratiæ, & etiam quantum ad profundas incarnationis rationes, quæ tamen Apostolus eis non annuntiauit, sed solum ea quę erant manifestiora, & inferiora in Christo Iesu.* Como no pondera lo immenso de la deidad? lo incomprehensible de el saber? la plenitud de gracia? lo profundo de la hipostatica vnion? porque solo trata de las humildades, y calla tantas grandeças? y ia que se emplee en dar a conocer lo humano, porque solo es quien padece, como nò refiere el triumphar? si por la muerte de Christo alcançaron los hombres la meior vida, por su resurecion no aseguran gloria? como trata de el vn fabor, y olbidò el otro? los dos no piden igual reconocimiento? ala gloria dela resurreccion no debe desear aspiren todos? no anhela a esa el Apostol? si, dice el Benerable Beda, mas para asegurar las glorias de la resureccion se valio de imitar las penas de la pasion. *Paulus leuam sponsi capiti eius supponere curabat, vt ad amplexum dexteræ perduceret, ait enim nihil iudicaui me scire nisi Iesum Christum, & hunc crucifixum.* Pretendia el Doctor de las genres la mano derecha de Christo, y para alcançarla se pone a la siniestra, conociendo que no podia

1. ad Cor. 2. v. 2.

S. Th. lect. 1. in 2. ad Cor.

Beda vbi sup.

Digitized by Google

podia goçar con Christo glorias de la resureccion quien no participaba de las penas de su muerte.

Piden S. Iuan. Y S. Tiago los asientos de la mano derecha eizquierda de su maestro, y respondeles Christo. *Non est meum dare vobis*. No me toca ami esa prouision; y admira S. Basilio Obispo de Seleucia, no el que niegue la pretension; sino que asi se niegue el poder, *non est meum dare, cur?* como se puede entender Señor que no podeis hacer esta grâcia, si sean visto salir tantas despachadas à vuestra voluntad? Al leproso que conocio que en Vuestro querer estaba su salud no se la concediste is luego? a dos ciegos no le disteis vista solo con el toque de vuestra mano? con vna voz no sacasteis de el sepulchro con vida a Laçaro, que abia quatro dias que estaba enterrado? y lo que mas es a las lagrimas de vna muger torpe no concedisteis general perdon de sus culpas? y a el publicano penitẽte no le remitisteis las *maiores deudas* al primer golpear de el pecho? como quiẽ liberaliça tãto sus piedades aora se escusa diciẽdo no puede cõceder este fabor? mejora de dosamigos, y primos vuestros es mui dificultosa, y el dar saludes, reparar vidas, y perdonar diuinas ofensas es facil? si (responde el de Seleucia en nombre de Chrifto) *Si peccatorem peccati tædet, egritudinem leuo, debitumque dimitto, si plorat meritrix remissionem concedo: si publicanus pectus ferit errata non exaro, si leprosus curationem quærit virtutem exero: si mortuum e tumulo resurgere necesse est potestatem expromo: si cecus luminis orbitatẽ gemit secundum fidem vestrã fiat vobis dico*. Verdad es que mueſtro mi poder consolando guerfanos de vista restituiendoles sus luces, que sano leprosos, doi vida a muertos, que remito deudas, y perdono culpas. *Si thronum vero quis petat, & regiam potestatem quærat, & sedere ad dexteram affectet, tũc quod possim curiose despicio; fusum propietate sudorem testibus reposco; nam eorum merces est in meo versari conspectu: si reperero quod his condignum sit: tunc est meum dare*. Mas para el conceder puestos, proueer dignidades, y dar mi mano derecha, atiendo, no a lo que puedo dar, sino aquien lo merece, porque el alcançar mi diestra no esta en pretenderla, sino en merecerla viuiendo

Digitized by Google

uiendo ala sinieſtra. porque el imitar mi paſion es me-rito neceſario para merecer glorias de mi reſurecion.

CAPITVLO QVARTO.

Que para no deſmaiar imitando penas de la ſinieſtra ſe an de pretender amparos de la diuina dieſtra.

QVe conſideremos nueſtros paſos, y reparemos las ſendas que ſiguen, nos aconſeja Salomon en ſus prouerbios. *Dirige ſemitam pedibus tuis, & & omnes viæ tuæ ſtabalientur.* Y que de tal ſuerte ſe gobiernen nueſtros afectos (que ſon los pies cō que camina el alma) que ni a la dieſtra, ni a la ſinieſtra ſe incline nueſtro coraçon, *Ne declines ad dexteram, neque ad ſiniſtrā,* Porque aſi ſe eſcuſaran los exceſos de la dieſtra, y los defectos de la ſinieſtra, *Vt euitentur vitia* (dice Caietano) *Quæ conſiſtunt in defectu, & quæ conſiſtunt in exceſſu.* igualmente parece que condena el ſabio Rey el ſeguir las ſendas de la dieſtra que las de la ſinieſtra pues ni auna ni a otra quiere ſe incline nueſtra voluntad. No enſeña en el verſo ſiguiēte el miſmo Salomō que conoce, y aprueba Diōs los caminos de la dieſtra, y que ſon peruerſos, y malos los de la ſinieſtra. *Vias enim quæ à dextris ſunt nouit dominus, peruerſæ vero ſunt, quæ à ſiniſtris ſunt.* Como dice no es bien inclinarſe a la dieſtra? quien ſe inclina mas a ella que quien por ella camina? ſi eſto que es mas, es bueno, como el inclinarſe a eſe camino puede ſer culpa? S. Aguſtin ſatisface bien a eſtas dudas. *Abſit autem* (dice) *vt dexteras quas nouit Dominus negemus eſſe rectas, ſed vt dixi declinare in eas eſt non illius gratiæ, ſed ſibi tribuere velle quod rectum eſt.* No ſe pueden condenar los caminos de la dieſtra porque eſtā a probados por Dios, lo que en dieſtros, y ſinieſtros ſe reprehende es preſumir con propias fuerças ſeguirlos, y no atribuir a las de la gracia todos los paſos que ſe dan o ala ſinieſtra de los trabajos, o a la dieſtra del deſcanſo.

Prou. 4. v. 26.

V. 27.

Caie. ibid.

S. Aug. t. 4. l. 5. q in Deut. q 48

Deſeoſos los diſcipulos de Chriſto Iuan, y Diego de beber con aliento grande el caliz de los tormentos pi-

Digitized by Google

dieron asiento ala siniestra de su maestro, donde estaba significada su pasion; mas conociendo que empresa tal no cabia en humanas fuerças sin fabor particular de las diuinas, imploran los celestiales socorros, solicitando assistencias tanbien dela diestra de Christo, poniendo por intercesora a Salome. *Dic vt sedeant hi duo filij mei unus ad dexteram tuam, & unus ad sinistram.* Solicitan las dos, assi porque se conociera no atribuian los alientos de padecer a propio valor, sino al poder de la gracia, como porque con seguros de el fabor de la diestra podian tener brios para ofrecerse al padecer de la siniestra.

S. Bernard. 1. ad past. in fin.

Con esta atencion aconsejaba el melifluo Bernardo que se solicitase el asiento de la diestra de Christo. *Adherete dextera eius.* Llegaos ala diestra de el diuino Maestro, no solo para ser de los escogidos en esotra vida, sino por tener fuerças en esta para resistir vuestros enemigos. *Vt in presenti non propria uirtute, sed uirtute dextera eius superborum, & sublimium colla prematis, quia dextera Dei fecit uirtutem.* Armaos con esta diestra, que sino os falta os sobrara valor contra espirituales, y corporales enemigos, mas sin ella no os atrebais a salir al palenque de las tribulaciones, sino huid el padecer, sino quereis afrentosamente desmaiar.

Genes. 38. 9. 27. & 28.

Llegò el Parto de Thamar, conocieronse dos infantes en sus entrañas, y al salir de la materna clausura vno se antepuso y sacò la mano. *Vnus protulit manum.* En la qual leato con particular aduertencia la comadre vna cinta encarnada. *In qua obstetrix ligauit coccinum.* Sintiolo al parecer el rapaz, retirò el braço, y dio lugar a que saliera su hermano. *Illo uero retrahente manum, egressus est alter.* Misterios grandes coligen de este caso los expositores sagrados, veamos si entre ellos descubrimos el de nuestro assumpto. Porque si Zara deseoso de gozar esta luz apresurò el paso despues se retirò? y si pretendiente de la primogenitura saca la mano como para tomar la posession en ella; porque con esconderla la arriesga? quien le impedio su nascimiento? o porque como medroso se buelbe pretendiendo sagrado en el claustro materno? que temio al atar el liston que luego ceja en el començado camino? no veis dice el sancto Abad

Cla-

Digitized by Google

Clarebalense, que en esa cinta se sacramentò la pasion de Christo. *In sacramento Dominica passionis coccineo alieta est filo.* Pues con tan venturosos pronosticos antes parece abia de salir mas alentado; porque se detiene? Porque se halla empeñado en seguir aquellos tormentos, y ofrecerse a ellos sin el seguro de la proteccion le parece sobrada confiança, o cree fuera genero de presuncion sentarse a la siniestra de las penas, sin los sabores de la diestra, y assi el retirarse fue (dice S. Bernardo) como decir. *Iam tenemus siniſtram, sed adhuc clamare neceſſe eſt, operi manuū tuarum porriges dexteram, nam delectationes in dextera vſque in finem.* En este liston encarnado se prometen tribulaciones, notifican trabajos, e intiman imitaciones de la pasion con que se an de reparar nuestras almas, en esa cinta se me concede la siniestra de el redemptor de ellas; sabor grande, mas es ardua empresa para fuerças humanas no viniēdo acompañada esa gracia con seguros grādes de assistencias, y protecciones diuinas, y assi no desato el nacar porque no me niegue las penas, mas goçando la siniestra, clamo por la diestra, *Operi manum tuarum porriges dexteram.* Porque las diestras de el padecer estan en el triumphar, y esto no se asegura solo viuiendo a'la siniestra, sino goçando tambien amparos dela diuina diestra. S. Bernar. 54. vig nat.

Mucho me siguierō los trabajos (dice el Propheta Rey) mas las interiores tribulaciones hasta los vltimos aliētos de la vida perseueraron. *Inſuper, & vſque ad noctem increpuerunt me renes mei,* y aunque erā temo'as las molestias nunca desmaiaron mis ferbores, porque. *Prouidebā Dominū in conſpectu meo ſemper.* Tenia siempre à Dios delāte de los ojos, porq̄ sino es faltando de el Alma su presencia no puede prebalecer la maior tētacion. Hugo de Sancto Victore explicò bien este decir de Dauid y que prouision era la que dice le aiudaba en sus penas. *Prouidere eſt de præſenti tribulatione futurum auxilium expectare.* el no desmaiar Dauid fue por tener de su parte los diuinos socorros; y esas defensas siempre dice las tubo, nunca le faltaron. *ſemper.* Siempre afirma las goçò. Pues como fueron tan continuas? como assigurò tan cotidianos sabores? como tubo siempre de su Pſ. 15. v. 7

Hugo de S. Vict. in annot. elucidat. in pſ.

Digitized by Google

parte los diuinos amparos? porque no le falto la diuina diestra, responde S. Thomas. *Paratum habet auxilium Dei, & hoc ideò quia a dextris est mihi ne commouear, non ad sinistrum.* No es mucho logre Dauid tantos brios para las mas tercas tentaciones pues no solo le à dado Dios la siniestra de el padecer, sino la diestra de su proteccio. Perseueren los trabajos, continuense nora buena las inquietudes, rebelese cada instante las pasiones, que nunca à cobardaran mi pecho, ni desportillaran el muro de mi coraçon, porque esta bien fortalecida mi Alma, *quoniam a dextris est mihi ne commouear.* Porque en tan continuo padecer goça no solo la siniestra en las penas sino tambien la diestra diuina en sus amparos.

S. Tho. in psl. 15.

Entre los fabores que hiço Christo à su querida Esposa Sancta Theresa vno fue, y no la menor muestra de su amor, el darle vn clauo, como en prendas de su afecto, y arras de esposo. *Mira* (le dice) *este clauo que es señal, que seras mi esposa desde oi, hasta à ora no lo abias merecido: de à qui adelante no solo como Criador, y como Rey, y tu Dios miraras por mi honrra, si no como verdadera esposa mia, honrra es ia tuia, y la tuia es mia.* Reconocio mi gran Sancta el fabor y le parecio tan superior que *le dige* (dice) *al Señor que o ensanchase mi bajeça, o nome hiciese tanta merced.* Mucho ai que ponderar en la dulçura de las palabras de Christo, y en la humildad de la Sancta, mas lo que à vista de tantas muestras de amor embarga mas mi atencion es la dadiba. Vn clauo no parece que es insignia de esposa, sino señal de esclaba, como quando le dice merece fineças de esposa, la joia que le da es tan opuesta a el empleo de el serlo? que pretendio Christo con esa dadiba? empeñola en padecer por su amor y en hacer rostro a las maiores persecuciones por su honrra. Pues eso es regalarla como esposa? si, porque no la empeñò en imitaciones de su cruz sin los seguros de su proteccio. Dõde tenia el esposo diuino à su esposa quãdo en aq̃l clauo le notificò las penas, q̃ abia de sufrir? *diome* (dice la Sãcta) *su mano derecha.* Pues si antes de ponerla a la siniestra de sus tormentos la asegura con su diestra sus amparos mui como a esposa la trata, mui segura camina en los trabajos, pues antes de intimarle en el clamina

S. Teresa in addit. sua vitæ.

Digitized by Google

uo aplicara el hõbre a su cruz, y le imitàra en el padecer, le asegura en su diestra su proteccion.

Espirò el Redẽptor de la vida, mas cõ su muerte no tubo fin la Iudaica embidia: despues maltratarõ el diuino cadauer, pues como testifica el Euãgelista q̃ fue testigo de vista. *Vnus militũ lancea latus eius aperuit.* Llego vn soldado y abrio el costado de Christo difũto: crueldad grãde, mas no ai que admirarla (dice Chrisost.) porq̃ fue de lisongero el impulso, *Ad conciliandã iudeorum gratiam latus eius aperuerunt, & mortuo adhuc insultant*, era pretendiẽte aquel soldado, conocia lo mal, que a Christo querian los Iudios, y para recabar su gracia no hallò maior lisonja que maltratar a su enemigo aun despues de muerto (que ambicioso y vengatibos son como el infierno, que anadie perdona, aun a los muertos maltratan, y ofenden por salir con su deseo, o disponer su bengança) Que el golpe fuese en el lado derecho esta recibido de la Iglesia, y si bien no consta dela escritura sagrada, no esta poco canoniçada esta verdad con lo que Sancta Vrigida refiere. *Infixit lanceam in latere eius dextero.* Que le hirio (dice en sus rebelaciones) a Christo la lança en el lado derecho. S. Bernardo afirma lo mismo. *Iesus ergo* (dice) *post cetera inestimabilis sua erga me beneficia pietatis, etiam dextrum sibi propter me passus est latus fodi.* No se contentò el amor de Christo (dice el melifluo Bernardo) con exponer su cuerpo por el hombre a las penas, vltrages, y tormentos, estando vino, sino tambien despues de muerto; no se satisfizo nuestro redemptor con las finezas hechas en vida para creditos de su amor, mas alla de la muerte pasaron sus beneficios, pues permitio le hiriesen en el lado derecho por nuestro bien. Pues que interes pudo tener, doctor sancto, el vniverso de este tormento despues de Christo ia difunto? con todas las de mas heridas cierto es nos mereciò grãdes bienes, mas con la de la lanza como pudo merecer si ia no era viador? mas si nuestra redempcion estaba ia consumada con la muerte de Dios hombre, paraque fue necessario se le rompiese el pecho? paraque en esa llaga de el lado derecho (responde dulcemente Bernardo) asegurar los hombres aliento en sus trabajos, paciencia en

Io. 19. v. 34

S. Brigit l. 7. reuelat. cap. 15.

S. Bernar. serm. 7. in psalm. qui habitat.

las

Digitized by Google

S.Ber.5. in ps. qui habitat. las tribulaciones, y valor en toda persecucion. *Quod videlicet non nisi de dextera mihi propinare velet, nonnisi in dextera locum parare refugii.* Abia Christo pedido a su eterno Padre, que no se quedase en su persona el padecer, sino que imitasen sus sieruos su pasion, *Transeat à me calix iste*, que fue (en sentir de San Hilario) pretender bebiesen otros por su diuino amor el mismo caliz. *Transeat a me calix: ideſt quomodo à me bibitur: ita ab his bibatur ſine ſpei diffidentia: ſine ſenſu doloris: ſine metu mortis*: Sigan me Señor y Padre mio no solo en el padecer, sino en el modo sin que se desalienten sus confianças, sin que los acobarde el dolor, ni los venca el miedo de morir. Pues para asegurar estos efectos a todos los que estubiesen a la siniestra imitando su pasion, les preuiene en su diestra amparos con que despejen miedos de padecer, y de cobardes salgan tan baleroſos, que no solo no buelban las espaldas a los tormentos, sino desafien la crueldad de el *maior tirano*.

Matth. 26. v. 39.

S. Hil. in cath. ibid.

Satisfizo Christo a su eterno Padre por las humanas culpas, vencio al autor de ellas, triumpho de la muerte, y quando abia ia dejado los despojos de ella en el sepulchro iban las tres marias con aromas preciosos a vngirle, cuidadosas de quiē abia de aiudarles à alzar la piedra para poder exercitar su piedad con el precioso cadauer: mas al lebantar los ojos vieron lebantada la losa, y llegando a entrar en el monumento dice, S. Marcos hallaron vn Angel ala mano derecha. *Et introeuntes in monumentum viderunt iuuenem ſedentem in dextris.* No nos detengamos en aueriguar si era este el mismo Angel que afirma San Matheo estaba sentado en la piedra que mouio el mismo: degemos en esta batalla a los expositores, reparemos solo en el decirnos estaba a la diestra. El Euangelista sancto no dice a que diestra estaba; mas Cayetano juzga puede entenderse que aparecio ala diestra de las mugeres. *In dextris ipſarum mulierum*. Fue acaso el escoger este lado? o fue no querer perder el celestial ministro la preheminencia debida a su ser? no (dice S. Antonio de Padua) no fue sino acudir a la necesidad de las Marias. *Iuuenis dictus eo quod iubare paratus, eſt Dei filius, qui tanquam iuuenis paratus eſt nos iuuare, unde benedicitur,*

Marci 16. v. 5.

Caiet. ibid.

S. Anton. de Padua ſerm. dom. reſurrec.

quod

quod sedeat in dextris, dextera dicta quasi dans extra. Abian de salir las santas mugeres de el sepulchro temerosas de ser vistas por no perder la vida amanos de la crueldad iudaica, que viendolas y siendo conocidas por de la escuela de Christo pudiera presumir (como notò Euthimio) que ellas abian hurtado el cuerpo de su Maestro, y sucederles por predicadoras de su resurreccion lo que despues a los tres hermanos, Lazaro, Marta, y Magdalena: aquien los Hebreos arrojarõ a las fortunas de el mar en vn nauio sin vela ni remos: temores que pudieron retardarlas en el dar tan feliz nueba a los Apostoles. Pues paraque no desmaien viendose a la siniestra con tan conocidos riesgos de padecer, dales Christo en persona del Angel, que le representa su diestra, con que cobraron alientos tan superiores que (como dice S. Agustin.) *Viris recedentibus infirmiorem sexum in eodem loco fortior figebat afectus.* que no solo fueron a dar tan dichoso auiso a los discipulos de Christo, mas con S. Iuan y San Pedro volbieron al sepulchro, y en el perseueraron tan sin miedo, que boluiendose al cenaculo los dos, sin hacer mas diligencias, quiça por tenerle; ellas con valor las hicieron, despejando de su coraçon todo temor, no porque faltasen peligros sino porque, *Infirmiorẽ sexum in eodem loco fortior figebat affectus.* porque viuiendo ala siniestra deseosas de dar la vida por su dueño goçaron en su diestra tan superior brio, que no temieron el perderla.

Euthym. ibid. S. Aguſt. in Ioann. tract. 121.

Contempla el Propheta Rey à Christo Señor nuestro cercado de sus enemigos, ofendido de su enuidia, y maltratado de su crueldad: y en medio de sus penas clamando a su eterno Padre. *De tribulatione inuocaui dominum.* En mis angustias clame al Señor, y me oio alentandome en mis aogos, y dandome fuerças en mis tormentos. *Et exaudiuit me in latitudine Dominus.* Y el socorro fue tan superior, que despejò todos los temores, y me dejo con tanto valor, que aunque todos concurrieron a mis ofensas, asi Iudios, como Gentiles asi sacerdotes, como seglares, asi hombres como mugeres, y no solo lo noble, sino tambien la plebe, sali victorioso, y ellos quedaron castigados. Pues que socorros fueron estos

pſ. 119. v. 5

señor

Digitized by Google

señor tan poderosos, q̃ assi rindẽ enemigos, y fugetan los
v.17. maiores poderes? *Dextera domini* (dice) *fecit virtutẽ, dextera domini exaltauit me, dextera domini fecit virtutem*. Todos son efectos de la diuina diestra, a ella se debẽ los alientos de mi pecho, los brios de mi coraçon, y el balor de mi brazo. Pues si la diestra poderosa de Dios es solo quien assiste a sus amparos porque repite tres diestras? parece que en esa repetición indicia que son tres principes los que le socorren? es para enseñar son todas tres personas de la sanctissima Trinidad las que le assisten?

Hugo Cardenal. ibid. No, repite tres veces la diestra de el señor) dice Hugo Cardenal) solo para que se conozca que la diestra de el Padre, de el hijo, y de el Espiritu sancto le defienden, sino para que se entienda que de todos los peligros le libra. *Ter dicit dextera contra tria prædicta, scilicet impulsionẽ euersionem, casum: contra impulsionem necessaria est dextera retinens, contra euersionem dextera sustinens, contra casum dextera subleuans*. En todos los riesgos me acompaña la diestra de el Padre, porque sin ella de ninguno podia salir bien, y el menor bastara para rendir lo humano si en la diestra de Dios no tubiese el socorro diuino.

Pues que mucho que quando estan desseosos S. Iuan y S. Tiago de assistir con alientos a la siniestra imitando la pasion de su maestro, que no pidan solo para imitar las penas la siniestra, sino para padecer las mui sin miedo la protecion de la diestra, no fiando de sus fuerzas el triumpho, sino asegurando con las diuinas la victoria.

CAPITVLO QVINTO.

Que es ignorancia grande pretender seguros en el amor de Dios, y en los bienes de el mundo, y la mejor prudencia encaminar lo temporal a lo eterno.

YA que nos emos dilatado tanto en creditos de la suplica reparemos su despacho *Nescitis quid petatis*. No saueis lo que pretendeis, responde Christo a los suplicantes. Pues que vbo de ignorancia en vn deseo que, como emos ponderado tubo tanto de bien encaminado?

Digitized by Google

do? que pudo ser lo que en el desmerecio abonos de el diuino maestro? como el pedir asistencias de su diestra, y siniestra se condena por poco saber? que pudo tener de menor atẽcion? El querer hermanar amor de Dios con aprecios de el mundo; pretender a vn mismo tiẽpo lo eterno y lo tẽporal. *In dextera* (dice S. Agustin) *intelligitur amor Dei, in siniſtra vanitas, vel cupiditas mundi.* No es mucho sea tenida por poco prudente la peticion de S. Iuan y S. Tiago pues afectaron a vna temporales bienes, y celestiales dichas, aumentos en el amor de Dios, y en los intereses de el mundo, porque quien como debe ama al diuino dueño nada dessea sino a el, nada pretende sino la diestra de su amor, no hace caso de la siniestra, sino para encaminarla ala diestra. S. Agu. s. 10. s. 60. de tẽp.

Exemplo grande de esta doctrina fue (dice el Fenix de la Iglesia) el pacientissimo Iob, aquien Satanas notò de interesado en el diuino amor, mas permitio Dios, le quitase los bienes, paraque se desmintiesse su calumnia. *Abſtulit ſubito diabolus, permiſſus quidem à Deo, vt iuſtus probaretur, impius puniretur, abſtulit omnia.* Luego el demonio alcançò licencia de Dios (dice Agustino) paraque quitãdole los bienes à Iob experimentase lo desinteresado de sus afectos. Executò el enemigo el golpe, ya traçando que los Sabeos robassen los bueics, que araban, y los jumentos qne en su prado pacian, dejando mortalmente heridos los criados; ya haciẽdo bajar fuego, que cõuirtiese en pabesas todos los ganados y los çagales; ya enuiãdo Chaldeos, que dejando muertas las guardas se llebasen los Camellos, y finalmente quitando la vida à sus hijos. Reparemos en como hallaron todas estas tragedias à Iob. Que efectos causaron en su coraçon? de diuinas alabanças (dice el sagrado texto.) *Dominus dedit* (responde a lo vltimo, y mas penoso de los abisos) *dominus abſtulit, ſicut domino placuit, ita factum eſt, ſit nomen domini benedictum.* Amigos, Dios abia dadome estos bienes, el mismo me los a quitado, fue su gusto el cõcedermelos, cumplase su voluntad en quitarmelos: sea mil beces bendito su nombre. Pues como al perder toda su haciẽda responde con tanta paz? como no siente verse pobre, y sin hijos? de que le nace tanto despego con lo tẽ- S. Aguſt. in pſ. 120. Iob. 1. v. 21.

Digitized by Google

poral? de que conoce qual es su mano derecha (dize el Hiponense. *Nouerat Iob sinistram sinistrã esse, & dexteram, nisi dexteram.* Estimaba ala sinestra como sinestra, y amaba a la diestra como diestra, que es decir, que como conocia Iob lo poco que todo lo temporal merecia nuestros afectos, y que todos se debian emplear en lo eterno, se mostró tan desasido de todo lo humano, que de sus perdidas se consolaba con que no le vbiesen tocado en lo espiritual. *Exultauit in domino, consolatus est damna, quia non est passus damnum: de interioribus diuitijs Dei plenum cor habebat.* Abundaba su coraçon delas maiores riqueças, estaba todo lleno de amor de Dios, como abian de hallar entrada en el sentimientos de mundanas perdidas? si le queda lo que mas estima, y el mas agradable empleo de sus afectos como a de sentir perder lo que desprecia? antes agradece quedarse a solas con quien ama, diciendo, *abstulit quod dedit, manet qui dedit,* pues, *sit nomen domini benedictum.* quitome Dios lo que medio? quedase el solo en mi coraçon? Pues sea siempre bendita su bondad, que con tal diestra no puedo yo necesitar de sinestra. *Hæc erat dextera ipsius* (concluie Agustino) *Ipse dominus, ipsa vita æterna, illa lucis possessio, fons vitæ, lumen in lumine.* Tenia por diestra al mejor sol, la mas perfecta luz, la fuente de la vida, y asi deseaua, no la temporal, sino la eterna, y como quien deueras amaba a Dios, pretendia solo la diestra de su amor, y no cudiciaba de la sinestra nada temporal.

Volbamos con nueba inteligencia al sabor, que para remedio de los aprietos grandes en que la tenian sus accidentes, hiço el esposo sancto a su esposa. *Læua eius sub capite meo, & dextera illius amplexabitur me.* La diestra, y sinestra de su Esposo, dice que goçaba: mas notemos como las emplea. La sinestra debajo de su cabeça la pone, y la diestra delante de sus ojos. Pues porque si con sus dos manos la regala quiere que la sinestra este a las espaldas, y solo la derecha en el pecho? parece que es desestimar el sabor? si las dos manos son de su amado, porque desdedoñosa echa la vna atrançado, y la otra la pone en su coraçon? estime las dos con igualdad pues son entrambas de su dulce dueño; o, diganos la causa por-

Cant. 2. v. 6.

porque las trata con tan diuersos aprecios? traças fueron de el mismo esposo (dice Philipe Abad) para que se conozca desprecia su esposa todo lo humano, y que solo ama a Dios. *Omnia sponsus praesens sub capite sponsae ponit, cum sanctam eius mentem omnibus transitorijs superponit.* Philip. Ab. in cant.

Decir la esposa que su esposo le pone su mano siniestra debajo de su cabeça, es aduertir, que en ella estan tan cuerdamente empleados sus afectos, que viuen mui superiores à todo lo humano, y muestra bien que no los tiene cebados en lo terreno, pues se manifiesta tan goçosa de tener a las espaldas todo lo temporal, que es lo que la ignorancia de el mundo aprecia y desea tener a la vista. *qua peruersus quisque corrupto iuditio summa reputat blandimenta virgo pramit, & contemnit pro Christo indicans detrimenta: sicut enim ille talium appetitor exultat, & tripudiat in obtentu, sic imo longe aliter gaudet virgo sapiens in contemptu.* Alegranse mucho como poco aduertidos los ambiciosos quando gozan los bienes de esta vida, mas como mas entendida la esposa se consuela de menos preciarlos, y nunca se muestra mas gozosa, que quando de todo lo temporal significado en la siniestra de su amado esta mas olbidada, porque conoce que el lograr la diestra de su esposo, en que se libra el amor diuino, esta en el poner a las espaldas la siniestra en que se hipoteca el amor de todo lo humano.

Conocio Dauid, que estaba Israel medroso de sus enemigos esperando de los humanos socorros todo su remedio, y con su exemplo pretende reducirles a que solo esperen en el de Dios, ciertos de que no es solo el el faborecido, sino todos ellos seran de su bondad tan assistidos que con continuos desbelos como a pueblo particularmente suio les defienda. *Dominus custodit te* (les dice) *dominus protectio tua, super manum dexteram tuam.* Psal. 120. v. 5. De Dios no solo teneis generales auxilios, sino tan particulares defensas, que hasta de los mas minimos daños os libra, estando siempre a vuestra diestra. O son cortos socorros (dice S. Agustin) los que en nombre de Dios asegura a los Israelitas el Propheta, o tiene mucho de misterio el estilo. *Videtur mihi habere sensum occultum, quare non dixerit dominus custodit te absolute, &* S. August. in eumdem ps.

Digitized by Google

simpliciter; sed addidit super manum dexteram tuam. Sin duda que sacramenta algun misterio no auer dicho el psalmista absolutamente, que Dios guardaba a su pueblo, sino asegurado su proteccion solo ala mano derecha. *Quid enim dexteram nostram Deus custodit, & sinistram nostram non custodit? nonne ipse nos totos fecit? nonne qui nobis fecit dexteram, ipse fecit, & sinistram?* Si es todo el hombre echura de las manos de Dios, como se puede decir que guarda nuestra mano derecha, y que no hace el mismo fabor a la siniestra? quien hizo nuestra mano derecha, no formò taubien la izquierda? como esta aquella tan faborecida, y tan desbalida esta? que tiene la diestra, que aficiona tanto a Dios, que siempre la assistelo, porque desmerece la siniestra esa proteccion? No veis, dice Agustino, que en la diestra esta significado el diuino amor, y en la siniestra las cudicias mundanas? *In dextera intelligitur amor Dei, in sinistra vanitas, vel cupiditas mundi.* Pues si en la diestra esta significado el amor de Dios, y en la siniestra los afectos de el mundo, que mucho que a solo la diestra assista su bondad? como quereis alcance la siniestra su proteccion? el pretenderlo es conocida necedad; porque no es menos, que querer igualar los aprecios de lo terreno, y de lo celestial. Assi lo declara oy Christo, *Nescitis quid petatis.* Quãto el reducir la siniestra de los terrenos bienes a la diestra de el diuino amor es calificada prudencia.

Valiente prueba de esta doctrina es el proceder de aquella muger tan prudente como valerosa, que le propuso a Salomon su madre, segun el mismo quenta en el vltimo capitulo de sus prouerbios: de quien por vna, y no la menor de sus prendas refiere, que *digiti eius apprehenderunt fusum.* Que hilaba. Estraña alabãça, porq̃ este no parece particular, sino mui comun empleo en las mugeres. qual ai que no atienda a estas caserias? La mas diuertida por no paracerlo toma vna rueca, o vna almoadilla; y en las de no muchos años, y de alguna calidad, el bordar, hacer cadenetas, caña maços, puntas, y otras labores de primor se aprecia; el hilar, o parece grosera ocupacion, y de corta capacidad, como se pone entretantas calidades de estima? mas, si este exercicio

cio se aprecia tanto, porque en el no alaba el tomar la rueca, que es primero, sino el coger el vso que es despues? Es (Responde S. Hieronymo) que no atendio el entendido rey tanto ala obra quanto alo en ella significado: aduertid el modo *Solent feminæ nentes fusum in dextera, collum tenere in sinistra, in collo lana inuoluta est, quæ filo ducenda, & nenda transeat in fusum.* Es costumbre en las que quieren hilar ponerse la rueca con el lino, o lana a la mano izquierda, y el vso en la derecha, notad aora la metaphora. *In scripturis autem dextera vitam perpetuam, læua præsentia. Dei dona significat, opulentiam videlicet rerum, pacem temporum, susceptatem corporum.* En la sagrada Escriptura por la diestra se entienden los eternos bienes, y por la siniestra las riquezas temporales, la templança de los tiempos, la salud, y comodidades de el cuerpo. *Hæc & huiusmodi bona cum domino largiente perceperimus quasi lanam collo inuolutam, in læua gestamus,* Todos los bienes de esta vida estan en la siniestra. Pues de esto que se colige digno de alabança en la muger fuerte? que tiene de estima el tomar el vso, que alaba eso y no el tomar la rueca? mucho (dice el sancto) porque en este exercicio esta figurado lo mas eroico de el espiritu, y el amor mas perfecto de las almas, que es encaminar todo lo temporal alo eterno, y reducir la siniestra ala diestra: *At cum in primore cœlestium salubriter exercere incipimus, iam lanam agni immaculati de collo infusum, de læua in dexteram traijcimus.* Como la muger que hila pone todo el cuidado, y encamina todo su trabajo a reducir al vso lo que esta en la rueca, y nunca toma esta si no es para llebar lo que esta ala siniestra ala diestra; asi el alma que sigue el camino de la virtud, y no quiere viuir ociosa en el, todo su cuidado, es encaminar lo terreno alo celestial, siruiendose de todo lo humano para crecer mas, y mas en el amor diuino, y deseando de Dios solo la diestra de su amor, no la siniestra de las riq̃zas, dignidades, y comodidades de el mũdo. Este mystico hilar es, fieles mios, no el vulgar, el que dà blason de muger fuerte, y creditos de prudẽte, porq̃ es ignorãcia grãde querer a vna pretender amor de Dios, y bienes de el mundo, y quando estos Dios los da es la maior cordu-

S. Hie. ibid.

ra

Digitized by Google

ra no dejarlos alà finiestra siruiendo a comodidades de el cuerpo, sino llebarlos a la diestra paraque asegureu los maiores bienes de el alma; estando tan desasidos de todo lo temporal, que con toda libertad, y gusto se camine alo espiritual, paraque merezcan vuestros obsequios por voluntarios, assi premios de Dios, como alabanças de los hombres, con que se podra decir que en vuestras obras no ai nada finiestro, porque la virtud lo hace todo diestro. Pretendamos almas de Christo la finiestra para imitar su cruz con q̃ asegurais su diestra, gocando parte en las glorias de su resurreccion, mas no sois de proprias fuerças el padecer, sino quando os vieredes favorecidos con la finiestra de los trabajos, clamad por la diestra dela diuina proteccion, con que vencereis los mas fuertes enemigos, y caseras concupicencias, olvidados vuestros afectos de todo lo humano, y abrasada vuestra voluntad en el amor de Dios, *que en esta vida os asegure gracia, y en la eterna aumentos de la gloria.*

DI-

Digitized by Google

DISCVRSO OCTAVO.

PARA EL VIERNES TERCERO de la Quaresma.

Homo erat pater familias, qui plantauit vineam, & sepem circumdedit ei, & fodit in ea torcular, & adificauit turrim, & locauit eam agricolis. Matth. 21.

Salutacion.

CReditos son de la voluntad las obras, en sentir de el gran Gregorio, mas no por esto ama mas el que mas favorece, si no quièn menos espera, el que no desmaia sus afectos quando vee mal correspondida su voluntad, y agrabiado su amor. Quiso Dios hacer alarde y dar a conocer lo mucho que amaba a Israel y dijo por Oseas, *Baalim immolabant, & simulacbris sacrificabant, & ego quasi nutricius Ephraim portabam eos in brachijs meis.* Oseæ 11. v. 2. & 3. Diles Propheta que conozcan lo que les amo en que quãdo ellos ofrecian olocaustos à Baalim, y aromas a los idolos yo los estaba colmãdo de beneficios, y defendiendolos como a hijos. Pues para muestra de vuestro amor no bastaba Señor hacerles recuerdo de lo que os deben, para que haceis memoria de su ruin correspondencia? mas; si es todo el pueblo Señor aquien amparais y regalais porque solo nombrais a Ephraim que era solo vn tribu? los de mas no os deben las mismas piedades? Ephraim recibio mas favores? no (dice y bien, en nombre de Dios Ruperto)

pecto) sino que los mereciò; y reconocio menos; y assi
Rupert.l.3 in Oseam. fue causa de que luciese mas mi amor. *Nec vero abs re prònomen hic Ephraim exprimitur, cum hac vna tantum tribus fuerit illius populi, sed quia maior ingratitudo tribus illius fuit, in eo quod Hieroboam de tribu Ephraim vitulos aureos fecit recte grauius eadem tribus denotatur.* No se presuma (dice el grande Abad) que fue acaso el nombrar Dios quando hace obstentacion de su amor solo a Ephraim dejando en silencio a los once tribus; que no fue sino con gran cuidado para descubrir los quilates de su charidad a vista de la maior ingratitud, porque si bien la bondad diuina con todos abia sido liberal, el serlo tanto con Ephraim de quien sabia seria mala la correspondencia, y tan ruin el trato que formando idolos tributaria culto a falsos dioses, fue el crisol maior de su amor, porque este no se califica tanto con lo que se dà, como con lo poco que de el faborecido se espera.

Orig.hom 89.in Matt Ympia temeridad fuera (dice Origines) *decir que ignoraba* Dios el mal trato que abian de tener los labradores aquien entrego la viña. Si sabia pues con toda infalibilidad el mal logro de sus fabores, y que los arrendadores abian de ser tan villanamente ingratos a la viña que les plantò, al ballado con que la cercò, a la torre con que la asegurò, y al lagar y casa, quepara los fructos hiço, q no solo no abian de pagar el cẽso, sino vltrajar, ofender, y matar a sus cobradores, y lo que es mas atreberse à quitar la vida al heredero; como no se bà a la mano en sus beneficios? porque con tan ruines correspondiẽtes se muestra tan liberal? quiso dice S. Thomas a fuerça de
S. Thom. ibidem. sus misericordias vencer su malicia. *Vult enim Dominus pugnare misericordiam suam contra malitiam eorum.* Pues dudaba que abia de estar rebelde su culpa? no sabia biẽ que no se abia de rendir su ingratitud? si. Pues como da tan costosas esperas a su obstinacion? porque se conozca lo grande de su amor que luce, no tanto con los bienes que da, como con el poco fructo que espera. Para declarar con alguno de nuestras almas esta parabola necesito yo de la gracia; quien dio su hijo a rebeldes mejor concedera espiritu a desseosos de mejorarse pagando agradecidos; y mas si intercede la madre de Dios obligandola todos con el aue Maria, &c.

In-

Digitized by Google

Introduccion sobre las palabras de el Apostol San Pablo.

Gratia Dei sum id quod sum, & gratia eius in me vacua non fuit, sed abundantius illis omnibus laboraui.
1. ad Corinth. 15. vers. 10.

GRande, y pequeño, inferior, y superior se describe el Doctor de las gentes. Mui encontrados parecen los conceptos y grande la oposicion, porque que maior que conceuir desi que es inferior à todos los Apostoles. *Ego sum minimus Apostolorum*, y presumir que los excede, diciendo atrabajado mas. *Abundantius illis omnibus laboraui*, que es lo que da ventajas en la Iglesia militante, y dispone maiores coronas en la triumphante. Si antes se mostro tã humilde en cõfesarse menos, como despues no muestra serlo con conocerse mas? si mostro que no esta la humildad de los sieruos de Dios (dice la doctora Mistica) *En no entender que el Señor les va dãdo dones, si no en que entendamos bien, como ello es, que nos los da Dios sin ningun merecimiento nuestro*. Como en esta ocasion lo hizo San Pablo en la clausula que è escogido para introducion de este sermon, *Gratia Dei sum* (dice) *id quod sum, & gratia eius in me vacua non fuit: sed abundantius illis omnibus laboraui: non ego autem, sed gratia Dei mecum*. que fue (como expone Caietano) mirarse el Apostol a dos luces. *Partitur se ipsum Paulus, & inde ex se, hinc se ex gratia Dei considerat*. Si bien atento a sus meritos se considera tan inferior, que ni el nombre de Apostol merece, bolbiendo los ojos a los caudales grandes de gracia, que se le an communicado se halla tan superior, que no solo le parece puede ombrear con la de cada vno de sus cõdiscipulos, mas exceder a la de todos, *abundantius omnibus*, mas q̃ todos, porque *non ego, sed gratia Dei mecum*, no por lo que yo podia, sino por lo que con migo a obrado la gracia.

S. Theresa ca. 1. de su vida.

Caietan ad eũ locum.

Preueniente y subsequente (hablando en terminos de el Doctor Angelico) afirma S. Primasio que fue la

Digitized by Google

S. Th. 1. 2. 111. a. 3. Primat. t. 1. Bib. Pat. in eamdem epist.

gracia, que goçaba a S Pablo quando dijo, *Gratia Dei sum id quod sum hoc est* (dice el mejor discipulo de Agustino) *gratia Dei me vinificauit, & reficit*. No solò debi a la piedad diuina el ser espiritual que goço, sino las fuerças con que le conseruo, que son las maiores muestras de su bondad, porque franquear thesoros acobardes alientos a vista de piratas, que espian el bien para hacer malograr el fabor, si bien es liberalidad, no tanta como dar defensas con que no peligre la merced. Desta calidad fue la gracia de que en la parabola de nuestro Euãgelio hace oy Christo cargo a los Escribas, y Phariseos aquien dice no solo entregò la viña sino, que se la cerco para asegurarsela de enemigos, que es decir debena Dios los hombres no solo el ser, y riqueças que goçan, sino las defensas, con que las aseguran, abiendoles dado Reyes, y Principes (que como ensẽara el capitulo primero) deben ser muro y defensa de sus republicas, y reynos. Y si en sentir mas espiritual la viña representa la Iglesia, tanbien en ella nos redoblò tanto el fabor que podemos decir, que *vinificauit, & reficit*, que no se contento solo con plantarla y dar la vida con su sangre, sino con disponerla en los maiores monarcas armas, cerco, y muro que la defiendan porque (como dira el segundo capitulo) la principal obligacion de los Reyes es defender la Iglesia y sus ministros: y la de estos reconocer y no faltar con sus armas aquien mas la sirue.

Et gratia eius (dice Pablo) *in me vacua non fuit*. La gracia no estubo en mi ociosa. Decid gran Apostol que vos no estubisteis ocioso con ella, que os costaron desuelos sus fructos, y cuidados grandes sus mejoras, mas si quien trabajo, y afano fuisteis vos; porque dais a entender que afanes, trabajos, cuidados, y desuelos fueron suios? porque en todo quiso mostrar su humildad (responde Chrisostomo) *non dixit enim: ostendi studium ac diligentiam dignam gratia, sed quod ea non fuit inanis*. Es admirable la leccion de S. Ambrosio en esta clausula. *Et gratia eius egena in me non fuit*. No an dubo con migo mendiga la gracia: no procedio como pobre, y necesitada. Pues no os pidio intereses, y reditos de ella quien os la dio? no imbio cobradores como oi a los arrendadores de la viña

Chrisost. hom. 36. in eamdem epist.

S. Ambros. ibid.

ña paraque os executaſen por los frutos? eſe no es proceder general de Dios con todos los que reparte ſus dones? ſi, pues como decis no procede como mendigo? *Et gratia eius legena in me non fuit.* Porque (como explicara el capitulo tercero) pide Dios reditos de ſus gracias, no pretendiendo de propios intereſes, ſino de ſeoſo de que con lo que recibimos aumentemos los nueſtros, el mendigo pide para remediar ſu neceſidad: y aſi Dios que pide para que lo no la tenga, no procede como pobre, ſi no como miſericordioſo, y liberal.

Conocereis (dice S. Pablo a los de Corinthio) que la gracia no eſtubo ociosa en mi en que è trabajado mas que todos, *abundantius illis omnibus laboraui*. En que pregunto eſtubo eſta ventaja? en que predicò mas prouincias? no ſolo en eſo (dice S. Thomas) ſino en que padecia mas, y ſe le ſocorrio, y alimentò menos. *Nullus enim Apoſtolorum tot perſecutiones, & tribulationes ſuſtinuit*, En el padecer los excedio, y en que ſi a todos los demas los ſuſtentaban como debian à S. Pablo no, porque lo que comia, con ſus manos lo ganaba. Raçones porque tanbien ſe le debe el blaſon de maeſtro de predicadores pues en el principalmẽte ſe experimẽto que (como probara el quarto capitulo) al predicador que como debe reprehende vicios, le deſconocen, maltratan, y aborrecen y por decir verdades le niegan los ſocorros, y ſufragios, que antes ſe le communicaban. Con todo eſo parece que falto el a ſu modeſtia en dar a entender que excedio a todos los Apoſtoles *Abundantius illis omnibus*, No ſolo mas que algunos, ſino que todos, ſi bien no juntos, ſino cada vno deporſi (como explico Caietano) *Non ſolum dicit, ſed laboraui, ad explicandum quod non fuit inanis, ſed dicit, ſed abundantius reſpectu aliorum Apoſtolorum, non aliquorum, ſed omnium, non collectiue, ſed ſingulorum*. Si para dar a entender que no abia eſtado en el ocioſa la gracia baſtaba decir que abia trabajado porque ſe arroja a decir que excedio a los mas abentajados, principes de la Yglesia? De quien ſiempre fue Maeſtro de humildad, no ai que preſumir preſuncion: que motibo pues pudo tener para tan propia alabança? el credito de ſu miniſterio, y deſſeo de valorar mas ſus conſejos da a entender

S. Th. ibid. lect. 2.

Caiet. vbi ſup.

Digitized by Google

Ambros. vbi sup.

S. Ambrosio. *Hoc dicit quia non propter quod persecutus est ecclesiam minorem gratiam in apostulatu accepit.* Son tá eficaces medios para que se observen preceptos y enmienden culpas las prendas de el que manda y reprehende que (como manifestara el quinto capitulo) quanto son maiores las de el Prelado, o ministro, tanto mas se aseguran obseruancias y sedostierran vicios. Y como San Pablo llebado de su humildad confesó sus primeras culpas parece que daba desacreditada algo la doctrina y que por esa causa podian inutilicarse sus consejos, y assi los balora, y califica dando a entender, que aunque en los principios fue menos, en el estado presente no solo igualaba a los de mas Apostoles, mas lo excedia. No nos dilatemos mas sin tocar en el euangelio: passemos entrandonos en el a las pruebas de nuestros assumptos.

CAPITVLO PRIMERO.

Que los Reyes, y Principes deben ser muros, y defensas de sus Republicas, y Reynos.

COmo acuidadoso Padre de familias nos propone oi nuestro Euangelio a Dios, y tan atenta su prouidencia a los aumentos de vna viña que plantò, que la dotò de todo lo necessario, decerca que la guardasse, torre que la defendiesse, de lagar dõde el vino se hiciesse, y dè casa dõde se guardasse. Que sacramẽta fieles este gerolifico, q̃ nos enseña esta parabola a mi entẽder lo que enseñò S. Hildeberto Arcobispo Turonense. *Officiosissima est hominibus gratia Dei* (dice el Sancto) *& velut in eorum iurata obsequium, quibus hoc solum tribuit ex quo boni sint, seu per quod boni possint esse.* Lo que nuestra Madre Iglesia pretende con la doctrina de el Euangelio presente es persuadir lo oficiosa que es la bõdad de Dios, que siempre esta trabajando con los hombres su piedad, que no sabe para favorecerles estar ociosa su misericordia, y que parece ajurado su gracia de assistir siempre a los humanos obsequios, veamos como assistio a los de la viña.

S. Hildeb. t. 3. bib pa. epist. 38.

Re-

Digitized by Google

Reparemos en el primer cargo que se nos hace de la diuina misericordia *sepem circumdedit ei*. El cercarla fue el credito primero de la piedad soberana. Pues que representa esta cerca, que se nos intima por particular labor? *Sepes* (dice Hugo Cardenal) *fuerunt reges, qui eos defendebant.* La viña en sentir de Victor Antioqueno, y essi de todos los expositores, representaba al pueblo de Dios, y la cerca en el de Hugo, los Reyes de aquel pueblo, porque el oficio de los Reyes, Principes, y Superiores, es ser defensa, amparo, y fortaleça de las republicas. Hug. Car. ibid.

Manda Dios vngir à Saul por Rey, y dice à Samuel es por auerse compadecido de lo que padecia su pueblo y auer oido sus clamores, *quia respexi populum meum, venit enim clamor eorum ad me.* Vieron se los Israelitas cercados de enemigos, ofendidos de los que les gouernaban, con quien no abia justicia segura, por estar los ministros de parte de el interes, no de la razon: acudieron à Dios (que quando los Superiores agrabian, solo à el queda recurso) oioles su bondad y consololes en su trabajo, dandoles por remedio que tubiesen Rey. Este no fue efecto de el enojo de Dios? no pecaron los Israelitas pidiendo Rey? no se dio Dios por agrabiado de essa pretension? si, assi lo dio a entender a Samuel, diciendo, *Non enim te abiecerunt sed me, ne regnem super eos.* Oie a ese pueblo, recibe sus memoriales, ven en su deseo que si ai algun agrabiado de su peticion, yo lo soi, no tu. Pues como se muestra en el despacho tan agradado de los pretendientes? como dice que la justicia con que pedian recabò lo que desseaban? Porque no trata (dice el Abulense) de quien pidio Rey, sino de quien pretendio consuelo. *Iste clamor Israelitarum, quem Deus audiuit, non erat cum peccato, vulgares enim, & minores in populo qui clamabant ad dominum, non clamabant, vt daret eis Regem, sed vt eruaret eos à grauaminibus supra dictis: Deus autem voluit eis prouidere dando Regem.* Llegaron los superiores, esto es los mas poderosos de Israel a Dios, no tan desseosos de remediar daños, como ambiciosos del mando (que es traça mui antigua vestirse de celo el ambicioso) y pidieronle Rey, *Constitue nobis regem, vt iudicet nos, sicut & vni-*

1. Reg. 9. v. 16.

Ibid. c. 8. v. 7.

Abulen. in 1. Reg. c. 9. q. 11.

1. Reg. 8. v.

vniuersa habent nationes, Estos si ofendieron ala diuina Mageſtad, estos le enojaron, mas no la plebe. A los menores, los pobres, y aſlixidos, que vinieron no determinando el fabor, ſino dejando a la voluntad de Dios el remedio, a eſos oie, y conſuela, dandoles Rey que los libre de Philiſtin, los aſegure de Amon, y deſagrabie de los que gobiernan. *Deus autem voluit eis prouidere dando Regem*. Para todo les dio remedio dandoles Rey, que como tal les defienda, como padre los conſuele, y como dueño los ampare. Mirad ſi puede hacer cargo de el fabor, y ſi en quien goça el cargo pueden ſer mas conocidos los empeños de ſer cerca que defienda, y fortaleça que aſegure.

1. Reg. 11. v. 12. Vngio Samuel à Saul, dioſele à conocer al pueblo, juzole todo el por ſu Rey, *Clamauit omnis populus, & ait viuat Rex*, Mas no fueron tan generales los aplauſos que faltaſen rebeldes que pretendieſen nulidad. *Filij vero Belial dixerunt; num Saluare nos poterit iſte?* Algunos de el exercito dixeron, que no podia Saul ſer Rey, porque como poco experimentado en el gobierno, y mui biſoño en la milicia no podia defender el Reyno, y ſi bien eſta nota la publicaron ſolo los que el texto llama hijos de Belial por ſer mal intencionados, fue ſentir tambien de los demas, que ſi bien por obedientes a Dios lo recibieron por Rey, para los intereſes de la republica no le tubieron por tal: aſi lo ponderò el Toſtado. *Scien-*

Tob. 1. Regum 16. q. 27. *dum autem quod quamquam illi, qui hoc dixerunt, erant de exercitu tamen alij, qui non erant pars exercitus hoc idem arbitrati ſunt, & quamquam acceperunt Saulem in Regem, quia Deus illum elegerat: tamen putabant, ſe tanquam non habentes Regem.* Y le confirma bien, dice nueſtro Eſpañol, el no tenerle por ſu Rey, en lo que les ſucedio a los de Galaad Con Naas Rey de los Amonitas, aquien viendoſe cercados de ſu exercito ofrecieron feudo, y ſerle perpetuos tributarios; lo qual no le ofrecieran, proſigue el Toſtado, ſi entendieran tenian Principe que los defendieſe. *Si tamen exiſtimaſſent ſe habere regem potentem defendere eos de hoſtibus, non ſe ſubiecisſent alienis.* Bien claro lo manifieſta el ſagrado texto; Pues viendo no ſe contentaba el Rey de los Amonitas con el tributo que le ofrecian,

cian,

cian, sino que pretendia su afrenta sacando a cada uno el ojo derecho; acudieron a Saul, el qual conboçada su gente salio en defensa de su pueblo, y castigando los altibos de Iinios de Amon le puso en vergonçosa fuga, y dejo a Israel libre de afrentas, aduertido de su valor, y empeñado a castigar rebeldes. *Et ait populus ad Samuelem, quis est iste qui dixit: Saul nunc regnabit super nos? date viros, & interficiemus eos.* Quien a tenido atreuimiẽto de notar a Saul por incapaz de el Reyno? mueră los rebeldes. Tened (dice el Rey) embaynad el acero, q̃ dia de Victoria, es de alegria comun, no de vegança particular, y decidme, vuestro coraçon no fue de el mismo parezer? no me desconocio por Rey? y ia que no lo publico la lengua, no lo indiciaron las obras? no lo testifico el ofrecer sin experimentar mi braço tributo a el enemigo? como agora estais tan de mi parte? como empuñais las armas para castigar amotinadas soberbias? Emos Señor, respondẽ, experimentado en vuestra Mageſtad prendas de Rey, y assi desengañados juzgamos les es debida la corona, porque solo essa la merece quien es muro inexpugnable y saluador en los aprietos de su Reyno.

Sitio Ioab General de las armas de Dauid a Rabbath Corte de los Ammonitas, y quando con su valor y prudentes disposiciones abia rendido las enemigas fuerças embio embajadores a su Rey diciendole. *Dimicaui aduersum Rabbath, & capienda est vrbs aquarum, nunc igitur cõgrega reliquam partem populi; & obside ciuitatem & cape eã: ne cum à me vastata fuerit vrbs nomini meo adscribatur victoria,* Llegue Señor con mi gente a Rabbath, fortifique los Esquadrones, plante las armas, cerque la ciudad, hiceme dueño de su campaña, hiçose fuerte el enemigo; mas las furias de nuestro exercito con tal valor escalaron sus muros, que sin que les embaraçasen enemigas resistencias se abraçaron con las mas empinadas almenas, siendo a sombro su furor a todo el exercito de Ammon, que viendo en su defensa malogradas sus esperanças rinden a tus plãtas su obstinacion, y a tu corona la ciudad. En este estado señor tengo a Rabbath, aora importara, que vuestra Mageſtad conuocando su gente venga con su socorro, cerque la ciudad, y rindiendola tome la posesion,

2. Reg. 12. v. 27.

Digitized by Google

sesion, porque si yo enarbolo sus estandartes no le me atribuia a mi tan gran victoria, y cantandome la fama el triumpho, ponga en duda mi lealtad, haciendome titubear en ella las glorias de el trofeo; aque io Señor no aspiro, sino a sacrificar mis desseos a tus obediencias, para que pretendo con tu presencia templar en la fraguas de el respeto qual quier ambicioso furor. Hiçolo asi Dauid, junto su gente, y marcho con ella a Rabbath, llego, batio sus fortaleças, allanò sus muros, y piso victorioso sus plaças, haciendose dueño, no solo de Rabbath, sino de su citadela, cuia fuerça parecia inexpugnable. Y que le quito, dice el texto a Hanon Rey de los Ammonitas la corona, y se la puso sobre su cabeça, *& tulit diadema Regis eorum de capite eius pondo auri talentum, habens gemmas pretiosissimas, & impositum est super caput Dauid.* No quiero hacer disputa si fue licito vsar Dauid de la corona de su enemigo: bien se que muchos afirmã que la fundio y mudo la forma, poniendo sus armas, y quitando las de Hanon. Solo à empeñado mi discurso que diga Cayetano fue esta la primera ocasion en que Dauid vsò de corona. *Hactenus non legitur, vsum fuisse Dauidem diademate.* Pregunto no abia muchos años que Dauid era Rey? no abia reynado en Hebron siete y medio, y mucho mas en Ierusalem? si. Pues como no abia puesto se corona? esas no son insignias debidas à la purpura? es verdad, mas no le parecio a Dauid era bien el vsarla hasta que con sus acciones acreditase el merecerla, y asi quando abia con su valor rendido al enemigo, defendido à Israel, y castigado los opobrios que le sabiã causado los Ammonitas solo se pone la diadema, porque solo esta honra aquien defiende y ampara vassallos, y causa oprobio al que permite su ruina.

V. 30.

Caie. ibid.

Apostatò Israel tributando cultos de deidad a vn becerro, y mostrandose villanamente ingrato a la causa de todos sus bienes, reconocio por autor de su libertad vn bruto. Enojòse Dios (que querer trampear los beneficios basta à desaçonar la maior bõdad) castigo Moyses a los culpados, y luego trato de aplacar la diuina justicia (que sin alguna satisfacion de la ofensa, es imprudencia pretender perdon) *dimitte eis hanc noxam, aut si non facis dele*

Exod. 32. V. 31.

me de libro tuo quem scripsisti. Señor perdonad a este pueblo. O si quereis castigarle como su culpa merece borradme de el libro en que me teneis escrito. Batalla ai grande entre los sagrados expositores sobre averiguar que libro era el de que Moyses dice a Dios le borre. Opinion es de muchos que hablaba de el libro de la vida en donde estan escritos los predestinados, mas la eminencia de Caietano cree que trataba el Legislador Santo de el libro, esto es de el decreto con que Dios determina los Reyes Principes y Gobernadores de las republicas. *Est sermo de libro principatus in hoc mundo.* Sepamos pues que correspondencia hallaba Moyses entre las ruinas de su pueblo, y perdida de su oficio? si vbiera pecado siendo como Aaron causa de la Idolatria no fuera mucho se confesara indigno de el gobierno, y creiera que sino auia piedad para los culpados tanbien se executaria en el el rigor pribādole de el oficio; mas si està inocēte porque pide à Dios le borre la plaça, y le quite la dignidad de Virrey, y Capitan generalde Israel? *Intellexerat Moyses* (responde el docto Cardenal) *Deum scripsisse ipsum in libro principatus ex hoc quod etiam si destrueretur populus ille, Deus nihilominus constitueret ipsum principem super gentem magnam*. Sospechò Moyses, quando mandandole Dios que con sus ruegos no le detubiesse el braço de su justicia, le ofrecio le haria principe de mejor y mas calificada republica, que destruidos los Israelitas le abia de dar segundo gobierno, paraque le tenia ia predestinado su gran prouidencia, y por eso pide, que conceda Dios vn perdon general, oborre el decreto de hazerle principe; dando a entender que no admite el cargo si Israel perece, *ideo petit quod aut condonet peccatum hoc, aut deleat ipsum de libro principatus; significans per hoc, quod non vult esse princeps alterius gentis: si gens ista consumitur*. Yo señor renuncio la merced de el nuebo oficio y os pido me la hagais de dar à otro ese cuidado. Pues porq̄ cede a la corona? como no estima el cetro? son miedos de encontrar con peores basallos? ò affectos que tenia a los presentes? no fue sino conocer que el no auer podido defender a su pueblo, el auerse perdido Israel que viuia de vajo de su proteccion le desacreditaba tanto para la

Caiet. ibid.

Digitized by Google

diadema, que aunque Dios le hiciesse Rey, principe, ò caudillo de qualquiera republica no le abian de estimar por tal; porque es empeño tan inseparable de esas dignidades el amparar y asegurar de ruinas a sus basallos, que si a esta obligacion se falta, la estimacion se pierde, y solo parece que o causa menos precio la corona, ò que quien la tiene solo goça el nombre de principe no la estimacion de el principado, porque es tan indigno del sceptro, como hipocrita de la corona.

Deseando Eliu dar a entender que la pasada prosperidad de Iob, no abia sido efecto de sus meritos, sino credito de la diuina piedad, que disimula culpas, y espera emmiendas, enseñò pasando de lo generico a lo especifico, que este sufrimiento se manifestaba en disimular la hipocresia de los principes. *Qui regnare facit hominem hipocritam propter peccata populi.* Llegan à despeñarse tanto las republicas en ofensas de Dios, que obligan a su justicia que les de vn Rey hipocrita. Peor parece fuera el no serlo viuiendo mal; porque el recato en el superior euita el escandalo del subdito, y si el Principe cõ desahogo pecca, parece da tacita licencia al basallo para que le imite: como por rigor grande de la diuina justicia pone Eliu la hipocresia de el Rey? La ruina maior de vn Reyno no es que quien debe castigar culpas con su mala vida faculte vicios? es cierto. Pues como el disimular los propios el que gobierna se intima por castigo de la republica? Es (dice S. Thomas) que no merece nombre de hipocrita solo el que oculta sus vicios con virtuosas apariencias, sino el que pareciendo Rey en el sceptro, no defiende, sino afflixe à su pueblo, *Qui regnare facit hominem hipocritam propter peocata populi, qui scilicet ex eius regimine afflgitur.* Como en el hipocrita vnas son las obras, y otras las apariencias, asi en el principe que no defiende a sus basallos, que no los libra de molestias, sino les aumenta trabajos, es mui opuesto el obrar de el parecer. La corona que obstenta sino que como ella cerca las sienes de quien la tiene, asi el que la goça es cerca que fortaleze, y asegura de enemigos a su Reyno? Luego si esto falta son mentirosas las apariencias, y mui hipocrita el trage? y asi no os quegeis fieles de el Prin-

Iob 34. v. 30.

S. Th. ibid. lec. 2.

cipe

Digitized by Google

cipe quando se desbanezen designios, no culpeis a quien gobierna, quando los enemigos os maltratan, quando sus armas parece prebalecen, que en ellos no faltan cuidados, cierto es que sobran desbelos, mas nuestras culpas, almas, malogran sus atenciones: hipocrita puede parecer tal vez el monarcha, mas no conculpa de sus afectos, sino por castigar Dios nuestros defectos. *Propter peccata populi*, que es politica diuina (dice el gran Gregorio) disponer las acciones de los que gobiernan conforme son las obras de los subditos, y los coraçones de los Principes, como merecen los vasallos, *sic pro qualitatibus subditorum disponuntur acta regentium, vt sepe pro malo gregis etiam vere boni derelinquat vita pastoris: quia videlicet secundum meritum plebium disponuntur corda regentium*, tantos malos successos, quando no pueden ser mejores las disposiciones, quien los causa? los vicios de las republicas. que sean tardos los socorros, quando los aprietos los necesitaban con alas, es omision de el que dispone, o descuido de el que manda? no, sino *propter peccata populi*, las torpeças de el pueblo ocasionan esas dilaciones, y haçen que en tantas juntas como se haçen se embaraçe la resolucion, y que quando se dessea acertar mas, aprobeche menos. S. Gre. lib. 25. mor. c. 15.

Habitaban los Israelitas entre los Amorrheos y Chananeos, y con el trato crecio tanto su amistad, que olbidados de la de Dios ofrecieron culto a Baalin, y Astaroth (que quando no son vnas las costumbres no les parece a los hombres se aseguran afectos) conuirtieronse en iras los de Dios, y castigò su ingratitud haciendoles esclabos de Cusa Rasathain Rey de Mesopotamia, de quien fueron captiuos ocho años. Conocieron la causa de su ruina, volbieronse a Dios penitentes, y oioles su piedad (que nunca esta falta al maior peccador si la merece su enmienda) *clamauerunt ad dominum qui suscitauit eis Saluatorem, & liberauit eos Othoniel videlicet filiũ Cenez*, libroles Dios de su esclauitud dandoles a Othoniel por Saluador. Porque pensais (dice el Abulense) que llamò Dios a Othoniel Saluador? Iuez parece le abia de llamar, pues fue el primero, que tubo Israel. *Vocauit iste Saluator* (responde) *quia saluabat, id est liberabat* Iudit. 3. v. 9. Abul ibid. q. 9.

Digitized by Google

Israelitas de manu hostium. Merecio esse nombre (dice nuestro Español) por el valor con que se exercito en la defensa de los Israelitas mostrandose (dice Ruperto) anticipado Vicario de el Saluador verdadero Christo Señor nuestro, de cuia venida no abia llegado el tiempo, y assi. *Illi qui interim mittebãtur, vt liberarent populum temporaliter, recte sic dici merebantur, quia erant vnici, & veri Saluatoris Vicarii*. A todos los que libraban a Israel de los vltrajes enemigos les era debido (dice el Tuicense) el nombre de Saluador, y no solo el titulo de Iuez pues no solo luzgaban a el pueblo, sino tanbien le aseguraban de enemigos: mas a el superior solo atento a sus intereses, a el principe, que solo pone la mira en sus comodidades, y olbida la de sus vasallos, no se le debe titulo de tanta grandeça, porque el que de Rey solo tiene el nombre, y es hipocrita de su corona no merece estimacion de Rey, ni blason de Saluador.

Rup. l. 4. de vit. c. 6

Ni quiero penseis que el serlo Othoniel nascio solo de alientos humanos, sino de espiritu diuino. oid al sagrado Coronista, *fuitque* (dice) *in eo spiritus domini*. infundio Dios, en el Iuez primero de Israel su espiritu. Este es el modo (dice Caietano) con que Dios le hiço Saluador de su pueblo. *Ecce modus quomodo suscitauit Deus Othonielem in saluatorem populi, infundendo scilicet spiritum suum in eum*, y asi como se dice que goço el espiritu de Dios se afirma. *Egressusque est ad pugnam, & tradidit dominus in manus eius Chussam Rasathaim*. Salio Othoniel en campaña contra Rasathaim, que tenia cautiboa Israel, y le vencio. *quare hoc?* (como dice Origines) fueron tantas las fuerças de el primer Iuez de Israel, que pudo vencer a vn enemigo tan poderoso? Si estando los Israelitas libres no se pudieron defender, como siendo esclabos pudo Othoniel prebalecer contra su enemigo? *quia spiritus Domini erat in eo*, al espiritu de Dios debio (dice Origenes) los alientos, y asi no es mucho, que rindiese enemigo tan fuerte. Aduertid que no dice le vencio con propias fuerças, sino con las que recibio de Dios, paraque sepais que quando vn Rey se muestra en su balor Saluador de su Reyno siendo cerça inexpugnable que le asegura de enemigos, no le debeis tanto a el esos

Iud. 3. v. 19

Caiet. ibid.

Orig. ho. 3. in iudic.

cui-

Digitized by Google

ſuidados quanto a Dios que le a communicado ſu eſpiritu, de que nace el no faltar a vueſtros ſocorros, y ſi eſtos fieles en el principe faltan, ſi en muchas ocaſiones llegan tarde, ſi abiendoſe moſtrado para lo menos importante tan deſpierto, como para lo mas grabe, en tiempo de neceſſidad os parece duerme, y que no ſolo, no es cerca, que aſegura de peligros, ſino deſportillado vallado que aumenta rieſgos, no le culpeis, ſino aduertid que por nueſtras culpas aquitadole Dios ſu eſpiritu, ſin el qual es fuerça deſmaien los maiores alientos, y ſi por no desfaborecer vn buen Principe no le quita ſu espiritu, ſe le llebara a mejor vida para caſtigar la mala vueſtra. *Mortuus eſt Othoniel*, murio Othoniel, porque penſais (dice Origines) por ſus culpas por demaſiado anciano? no (reſponde el miſmo) ſino porque ia no le merecia el pueblo. *Quia iam indignus erat populus, qui haberet iudicem talem*. Reparad pues fieles vueſtras conciencias, y os dara Dios como a ſu pueblo, cerca que de todos vueſtros enemigos os defienda. *Sepem circumdedit ei*,

CAPITVLO SEGVNDO.

Que la principal obligacion de los Reyes es defender la Igleſia, y ſus miniſtros; y de eſtos reconocer, y no faltar con ſus armas aquien mas la defiende, y ſirue.

POr eſta viña ſe puede entender la Igleſia Catholica (dice el glorioſo Padre S. Antonio de Padua) *poteſt dici, quod vinea eſt Eccleſia Catholica quam Deus ſingulariter plantauit*. Pues ſi la viña de que hablaba el diuino maeſtro en ſentir de tan gran doctor era la Igleſia, y ponderar de el charenſe los reyes ſon laçerca, que le puſo, ſin duda que en eſta parabola ſe notifican reales empeños, y ſe enſeña q̃ los Principes, y los maiores Monarchas debẽ ſer quien guarde, y fortalezca la Igleſia Sãcta. S. Ant. de Pad. 5. ſera 6. poſt domin. 2.

Faltò Ionatas aquien Triphon aleboſo quito la vida (que quiendio credito à ſu enemigo nunca tubo mejor fin) entrò gobernando a Iſrael ſu hermano Simon, y prometiẽdoles imitaciones de ſus paſados en la defẽſa de ſu pueblo, los pechos hebreos deſpejaron deſmaios, y

co-

Digitized by Google

celebraron alientos que hasta en los brios quieren los buenos basallos no desdeeir de su dueño. A empeñado mi discurso la disposicion de vn Mausoleo que fabricò este Principe Machabeo à los primeros pasos de su gobierno. *Edificauit Simon super sepulchrum patris sui, & fratrũ suorum edificium altum visu, lapide polito retro, & ante, & statuit septem pyramidas.* Labrò vn noble sepulchro en el qual puso siete piramides, dos para sus padres, quatro para sus hermanos, y vna para si: que fue no el menor seguro de su buen proceder, porque si el Principe, y el superior no olbidan que son mortales, no se puede temer quiebra en su justicia. *Et his circumposuit columnas magnas & super columnas arma ad memoriam æternam, & insta arma naues sculptas.* Y que lebantò, dice el texto, sobre las piramides vnas grandes columnas de alabastro, y puso en cima las armas, y junto à ellas hiço sculpir vnas naues. Hieroglifico grande! descifremos este enigma; las armas creen algunos eran solo esculpidas como las naues, mas Nicolao de Lira con otros affirma que erã verdaderas como se profesan en la milicia. Las naues siente el Abad Fuldense representaban la cruz de nuestro Redemptor, mas S. Theophilo enseña que figuraban la Yglesia. *Naues est Ecclesia, quia vt illa de tabulis, sic, & ista de animabus est composita fidelibus, vela extendit orando, anchoram fidei figit in cælo, habet arborem crucis, funes charitatis ostendit, & remigia sanctæ operationis habere cognoscitur.* La naue es la Yglesia en quien ai todas las jarcias necessarias, el arbol es la santa Cruz, las velas son la oracion, las maromas que la gouiernan la charidad, las buenas obras el timon que la guia, la gracia el viento con que camina, y la fee el anchora que la asegura. Pues si en las naues esta representada la Yglesia, porque junto a ella deposita armas? que tiene que ver lo belicoso de la milicia con la paz de la Yglesia? si esculpiera sceptros y grabara coronas no fuera mucho, que alli junto colgara armas, porque con ellas solò se aseguran las monarchias, mas junto a la Yglesia picas, y morriones, celadas, petos, espaldares, braçaletes, manoplas, escarcelas, y pistolas, con que motibo? *Ad instructionem futurorum*, dice Lira, para enseñar à los que fueren Reyes, y notificar a los Principes

que

1. Mach. 13 v. 27.

Vers. 29.

Nic. de Ly. ibid.

Raban. ibi.

S. Theoph. Patriarch. Antioch. c. 3. Bib. Pat.

Digitized by Google

que el mejor empleo de las armas es en la defensa de la Yglesia, porque Dios da el sceptro con empeño de que la defiendan, y la corona con obligacion de ser muro que la asegure, y fortifique.

Pretendientes los amigos de el esposo aumentos en el afecto de la esposa le ponderaron los aprecios que hacia su amante de su velleça, que eran tantos, que para asegurar el no perderla, le pone de guarda vna esquadra de sesenta, los mas balerosos y mejor disciplinados soldados de todo Israel. *En lectulum Salomonis sexaginta fortes ambiunt ex fortissimis Israel: omnes tenentes gladios, & ad vella doctissimi, vniuscuiusque ensis super fœmur suum.* Cant. 3. v. 7. Por la cama de Salomon entienden muchos Padres a la Yglesia. Oigamos a Philon Carpacio, que parece habla no solo de la antigua, sino de la con que se desposo Christo, dotandola con los Sanctos Sacramentos. *Lectulum, siue cubiculum Salomonis, Ecclesiæ comparat filij Dei.* Philon. Carp. in cant. Compara el retrete o lecho de Salomon a la Yglesia del hijo de Dios, no dice a la Yglesia solo, que fuera hablar en comun, sino paraque se entienda habla de la catolica la llama de el hijo de Dios, que es la que fundò Christo Señor nuestro, y oi tiene su silla en Roma. Sesenta dice que son los que la defienden, no porque sean esos solos, sino porque el numero senario, como expone Casiodoro dice perfeccion de la obra, y el denario asegura premio de ella, como se da a entender en el jornal de los que trabajan en la viña àquien (como noto Caietano) la escritura sagrada compara de ordinario la Yglesia. Los que la defiẽden (si bien en sentir de muchos representan los Doctores que con sus escritos y predicaciõ la fortalecen) no menos significan los Reyes, y Principes que cõ sus armas la aseguran, y a fuer de muro la libran de enemigas fieras que con diabolico odio se le oponen.

Casiodor. ibid. Caiet. in c. 20. Matth.

Reparò con no pequeña agudeça vn tan sancto como docto expositor en el decir el texto que aquellos Principes tenian en las manos, y en las cintas sus espadas. *Mirabile videtur postquam assertum est fortes illos tuncque gladios descripsi eos modo ensem super femur habentes.* Ioan. à Iesu Carm. in cant. c. 3. Es mui de admirar, dice este gran Doctor, el estilo de hablar, pues

pues habiendo dicho que todos tenian espadas, despues aduierte que no solo las tenian en la mano sino tanbien en la cinta, con que esfuerça afirmar, que tenian duplicadas las armas *Nec enim vnus in hostem & sponsæ tuitionē intendi simul & femori herere posse videtur.* Porque no parece possible tener empuñada la espada, defendiendo cō ella de sus enemigos a la esposa, y tenerla en el lado. Para que pues tanta prebencion de armas? *Quorsum enim duo gladij?* Con que mano a de jugarse la que esta en la cinta si la ocasion la pide? porque solo *la diestra* es capaz de ese exercicio? *At qua poterit manu versari, vna enim dumtaxat dextera gladio lata est.* Muchos misterios sacramenta esta clausula. *Verum hic mira latet rerum consinitas, quam e verbis eruere nitamur.* Sin duda que no es repeticion en el decir, sino aduertir ai mucho que ponderar. Lo que infiere de este lugar la erudicion de el mas perfecto Carmelo, es lo que dejo ponderado, que en el justo no ai nada siniestro, todo es diestro. *Per hoc autem quod duos simul gladios ad cedendum versans custodes lectuli ambidextri plane pinguntur.* Mas a mi entender la doctrina que enseña es, que si bien tienen dos obligaciones las armas catholicas. Vna defender la Yglesia, otra amparar vasallos, y asegurar propios creditos, que en abiendo necessidad de ellas en la Yglesia, para esta se an de embraçar las picas. *Omnes tenentes gladios.* Y que aunque insten propios intereses se an de dissimular, por no diuertir las fuerças, tiniendo como embainado el acero para lo temporal, por no faltar a lo catholico. *Vninscuiuscunq; ensis super femur suum.*

Dilc. 7. c. 2.

Prophecia parece fue esta en ponderar de Forerio, de lo que en nuestros tiempos se experimenta. *Quos christianissimos Reges habuerit Ecclesia nouimus, qui ei non minus seruierunt sua potestate, & seculari auctoritate, quam Sancti Pontifices.* Romanceemos lo como es, no como suena, que Reyes Catholicos a conocido nuestra edad que no aian empleado su poder, y empeñado su auctoridad en las defensas de la Yglesia, con la fineça que los mas santos Pontifices? En que es mui de aduertir que no dice la erudicion Lusitana que han assistido nuestros catholicissimos Reyes como los Pontifices, sino como los

Phor. in c. 6. Isaiæ.

Pon-

Pontifices sanctos, porque si en los que no lo son puede aber algun descuido, atendiendo mas a aumentos de su casa que al dela de Dios, en los mas perfectos nunca pudo presumirse tibieça, ni desatencion a su obligacion por poner la mira en su interez) asi los Reyes catholicos. Siruen con sus armas a la Yglesia, a fuer de sus Vicarios sanctos, oluidados de proprios respetos, y atentos solo a los aumentos maiores de la fee catholica, *non minus seruierunt Ecclesiæ suæ potestate, & seculari dignitate quã Sancti Pontifices.* Isai.60.v.10

Esta conocio el Patriarcha Alexàdrino por vna de las maiores demonstraciones, que con preuenidas luces anuncio el Ebangelico Propheta Isaias abia de hacer Dios con su Yglesia. *Et ædificabunt filij peregrinorum muros tuos, & reges eorum ministrabunt tibi.* Los hijos de las mas peregrinas grandeças edificaran sus muros, y los reyes y principes mas soberanos te assistiran con sus reales obsequios. Que assistencias presumis an de ser estas dice S. Cirillo Alexandrino? en que ministerio pronostica Isaias se an de emplear los maiores poderes de el mundo? *Reges hic dicit* (responde el Sancto) *vel Principes, & duces populorum, qui assistunt Ecclesiæ Christi, satelitio munientes velut eas, & liberos eius, tamquam scuto protegentes.* En esta clausula tratando el Propheta de los Reyes, Principes, y potentados prophetiza, que los hara Dios muro inexpugnable de su Yglesia, que la aseguren, asi de el pagano como de los que an apostatado de su fee, y bastardeado en su doctrina, y que en las supremas magestades tendran los hijos de la Yglesia, escudo que los ampare, y fuerças que los defiendan, porque cõ ese empeño les concede Dios la purpura, y (como el Rey Theodorico enseña) asi se redoblaran fuerças en las reales armas, *Sic & arma tua Deo iuuante corroborabis*, y si a esta obligacion se falta embiara mil desgracias, y menoscabos sobre las mas poderosas coronas. S.Cyr.Alexã.l.5.in Isaiam. Theod.Rex apud Cassiod.l.4.var. ep.17.

En el mismo capitulo intimò Isaias las ruinas que amenaçan a los Reyes que faltan con sus defensas al seruicio de la Yglesia. *Regnum, quod non seruierit tibi peribit.* Perecera, dice el Sancto Propheta, el Reyno que no te assistiere con sus armas. Los setenta donde nuestra Isai.60.v.12 Septuag.

bulgata lee, *Regnum* leieron *reges*, dando a entender, que no era pena q̃ se notifica a los vassallos, sino castigo que amenaça a los Principes, y no solo en ponderar de S. Hieronimo en la otra vida, sino tambien en la presente. *Peribunt* (dice) *ea perditione, quæ impijs præparata est, & quidquid in eis fuerit redigetur in solitudinẽ.* No solo dice el S. Cardenal Los Reyes padeceran en es otra vida pena eterna, sinò en esta temporales ruinas, permitiẽdo Dios que enemigos talen sus Reynos, y que los propios vassallos sean rebeldes a sus coronas, porque *dandolas* la Magestad Diuina, paraque sean *muros inexpugnables* de su Yglesia, cebados en sus intereses oluidan los de la Esposa de Christò, y aun se sirben de sus ministros, no para propagar su fee, sino para extinguir sus mejores hijos.

S. Hieron. ibid.

Mas si aquien con bastardos respetos corresponde a esta obligacion, anuncia el Propheta rigores de Dios, a los que como deben la cumplen, asegura sus fabores, y assistencias tan amorosas, y continuas, como a su misma esposa. *Ecce a manibus meis descripsi te: muri tui coram oculis meis semper.* Queiabase Sion de que Dios la abia desamparado, y de que la tenia como oluidada: quiso la bondad diuina satisfacer sus recelos, y dicele, que como es posible que oluide vna madre al hijo q̃ cria? y aũque en tã naturales cariños pueda tener entrada el descuido, en mi no lo tẽdra el oluido de ti, dice Dios, y para seguros de este amor, aduierte que te tengo copiada en mis manos, y que jamas aparto de mis ojos tus muros. Por Sion (dice Forerio) se entiende la Yglesia, y por las manos afirma S. Cyrillo, se entiẽde la omnipotẽcia de Dios. *Sæpenumero enim sacra Scriptura manus Dei nominat eius actuosam potentiam.* Vn Doctor grabe juzga, que el tener Dios a su Yglesia esculpida en sus manos, es dar a entender q̃ la fineça de sus afectos, llega a tener la copiada en las sortijas de sus dedos, hablãdo a fuer de los hombres, que para seguros de su memoria estanpan en los anillos que traen la efigie de quien aman: y Hugo Cardenal afirma, que el decir la tiene copiada en las manos, y no en otra parte, es por ser la que del cuerpo humano esta mas presente a la vista. *De manibus autem potius dicit quam*

Isai. 49. v. 16.

Forer. ibid.

S. Cyril. l. 4. in Isaiã.

Espi. san. ibid.

Hugo Cardinal ibid.

de

de alio membro, quia illæ sæpius veniunt ante oculos. De que infiero io, que si la fineça que tanto encarece Dios a su esposa, consiste en tenerla siempre presente, que con la misma trata a sus muros (que como emos ponderado, representan los reyes y principes, que la defiēden) pues nunca los aparta de sus ojos, *Muri tui coram oculis meis semper*, que es lo mismo (como expone el charente) que decir. *Sæpe cogito de reparatione murorum tuorum.* Siempre cuido Yglesia mia de el reparo de tus muros, de la conservacion de tus cercos; y seguros de tus forteleças, que si el ser mi esposa les empeña en tu defensa, a mi el reconocimiento desta en su proteccion, para enseñar sin duda a los ministros de la Yglesia como an de corresponder con los principes que la defienden, y quanto desagrada a Dios, que con su fabor les falten, y que con su caudal, y armas no le assistan.

No entendiendo el misterio con que hablaba el diuino maestro, o sobradamente alentados le dijeron sus discipulos *Domine ecce duo gladij hic.* Señor aqui tenemos dos espadas (que esta especie de armas fue como prueba curioso Alapide) Caietano presume se puede creer hablaban no de armas propias, sino de las de el patron de la casa donde assistian. Mas S. Hildeberto afirma que estaban en el Colegio Apostolico, y explica lo que representaban. *Apte profecto* (dice) *inuentus est vterque apud discipulos Christi, quia adhuc vterque ostenditur in membris Christi: membrum Christi Rex, membrum Christi Sacerdos,* La juridicion eclesiastica, y la potestad real representaban aquellas dos espadas que se hallaron entre los discipulos de Christo. Llego el prendimiento de el mãso cordero; y S. Pedro como general de la Apostolica milicia sacò la espada, y tratãdo de defender la persona de su maestro hirio a Malco. *Simon ergo Petrus habens gladium eduxit eum, & percussit pontificis seruum, erat autem nomen seruo Malchus.* Reprehendio Christo a S. Pedro, y mandole embainar el açero. *Dixit ergo Iesus Petro, mitte gladium tuum in vaginam.* Mucho, a mi entender, puede admirarse el prohibir Christo su defensa, porque si poco antes abia mandado prebenir las dos espadas, en que parece abia insinuadò ser necesarias contra los peligros

Corn. Alap. in c. 26 Mat. Caiet. in Luc. c. 22.

S. Hildeb. ep. 40.

Ioan. 18. v. 10. & 11.

Digitized by Google

que amenaçaban, como aora la prohibe a S. Pedro? porque quiso enseñar paz, dice Origenes, y Tertuliano entiende que fue por dar documentos de paciencia. Para nuestro intento penso mejor Theophylato que afirma fue querer disponer la satisfacion de esse agrabio, no por medio de ecclesiasticas armas significadas en el cuchillo de S. Pedro, sino por la milicia secular, figurada en los filos de esa otra espada, porque la defensa de su Yglesia con militares demostraciones, es empeño de los Reyes, y obligacion de los Principes. *Pues sino se* requiere para su defensa, y el no jugar las armas, enseña querer esten siempre pacificos los animos ecclesiasticos, y que sean maestros de sufrimiento, no de vengaças, como no manda que S. Pedro sacuda de si la espada, y que se deshaga de todo genero de armas, sino que la rretenga y guarde, como aduirtio el Cardenal Bertrando, *Christus nõ dixit Petro quod expelleret a se talem gladium, sed quod reponeret in vaginam, penes se seruandum.* No veis (dice Caietano) que no merecio reprehension el afecto con que Pedro desnudo su espada, sino mucha estima, y que si Christo manda que la embaine, es solo porque no embarace, impidiendo su muerte, creditos de su amor. *Non significatur reprehensio voluntatis Petri, sed repellitur impedimentum bibendi calicẽ passionis.* Pues acero que si se desnuda, es para muestras de la buena correspondencia de su dueño al amor de Christo, no es bien se prohiba, sino que se guarde para maestro de correspondencias en los successores de S. Pedro a los afectos con que los Principes catholicos defienden su Yglesia, empuñandole no para escurecer su reputacion, y minorar sus fuerças, sino paraque prebalezcan en las que mas luce la christiandad, y no halla abrigo la eregia, y como fue el primer Vicario de Christo, quien entre todos los Apostoles se mostrò mas agradecido al amor de su Maestro, asi quien mas se señalare en la proteccion de los Reyes, y Principes, que son muro, y defensa desta Yglesia, se manifestara mas amante de ella, y mejor imitador de su primer prelado; ò faltara ingrato a las leyes, y mostrara ser mas contrario que faborable a su Yglesia.

Orig. h. 39. in Mat
Tertul. de pat. c. 3.
Theophr. in Euang:
Bertr. Cardin t. 4. Bib. Pat.
Caiet. ibid.

No se contentò S. Hildeberto con mostrarse reconocido

Digitized by Google

cido aun seruicio, que habia hecho a su Yglesia Matilde Reyna de Ingalaterra, sino tãbien enseña la obligacion de serlo a los Reyes, que defienden la catholica, *In leges enim* (dice) *& in Ecclesiam Christi peccare conuincor, nisi de salute illius lætetur, & exultet spiritus meus, cuius incolumitas; & legum reuerentiam, & Ecclesiæ statum seruat in columem.* Contra toda ley, y contra la Yglesia de Christo peccara (dice el santo Obispo) Si mi coraçon no se alegrara de la salud, y prosperos sucessos de quien tiene empie el estado de la Yglesia, y hazen se respeten sus leyes, y se beneren sus ministros. Pues si el no alegrarse de las buenas fortunas de los Principes que defienden la Yglesia fuera culpa en los ministros de ella, el desear las malas, el ser la mayor lisonja el auiso de las desgracias, y aiudar a que sean mayores, quanto mas culpable fuera? quanto mas se pudiera dezir que violaba las leyes, y que era el que esto hiciese enemigo de la Yglesia? mas no no es posible que dejara Dios a ningũ Prelado tanto de su mano, sino es para castigarle con la suia misma sus maiores ofensas. S. Hildeb. ep. 20. t. 3. Bib. Pat.

Quiso Dios castigar a los Israelitas el mal logro de sus esperanças, y la ingratitud a sus beneficios, y diceles, *Nunc ostendam vobi quid ego faciam vineæ meæ*, aora mostrare mi enojo con la viña, aora se conocera la seueridad de mi justicia *Pues* que estragos quereis Señor executar que tanto os parece ostentaran vuestro rigor? *Auferam sæpem eius*, quitarele la cerca, desportillarele sus muros, y minorare sus fuerças. Luego siesto que intima Dios por la maior muestra de su ira vbiera Prelado Eclesiastico que lo causara con sus disposiciones pudieramos creer que castigaba Dios sus ambiciosos afectos, y que no solo queria para credito de su justicia que ellos como los arrendadores de la viña, que nos propone el euangelio, pronunciasen la sentencia, sino que con sus manos, y desinios executasen el rigor, perdiendo por afectar lo que no goçan los intereses maiores de lo que poseen. Isaiæ 5. v. 5.

Murio en Gelboe Saul, sintiolo Dauid, y como si los montes vbieran sido sus omicidas, y no Philistin se buelbe contra ellos, *Montes Gelboe, nec ros, nec pluuia veniat super* 2. Reg. 1. v. 21.

super vos, neque sint agri primitiarũ, (Dese exclama Dauid) O montes de Gelboe el cielo por tan ofendido de esta muerte, que negando sus rocios, este rilice vuestras tierras. En lugar de *agri primitiarum* leio el Hebteo *agri eleuationum*, que es como decir (dice Caietano) *agri ex quibus sumentur ea quæ oferenda sunt Deo*. Neden ia vuestros campos incienſos, frutos, ni primicias, que se cõsagren a Dios. Pregunto si los mõtes no fueron causa de la muerte de Saul sino su culpa, como les maldice Dauid? no es peccado maldecir a qualquiera criatura, y mas sin causa? y dado que los montes la vbiesendado, la esterilidad no es daño suio, sino por juicio de sus abitadores, como Dauid se le desea? y quando los montes por aber sucedido en ellos la muerte, o los vecinos, por no auer defendido de sus enemigos a Saul, mereciesen esa pena; siendo en la fertilidad interesado el diuino culto, como no escusa la maldicion? como desea falten las primicias que se dedican a Dios, y a su tẽplo? No fue esa su intencion (dice el Tostado) sino querer mostrar su pena a fuer de los mui afligidos, que hasta contra su vida se enojan maldiciendola cõ la fuerça de el dolor, si bien por eso no desean su muerte. Mas à nuestro intento es lo que Caietano afirma, que no fue maldecir sino aduertir resultas de aquella muerte, *nec sunt verba cupientis, sed manifestantis.* Prophetiço Dauid, que abian de faltar las primicias de el templo, y parte de el diuino culto, *quia abiectus est, clypeus fortium.* porque se desestimabã las armas que son defensa de los fuertes. fuerte y terrible llama ajla Yglesia el diuino espóso hablando de el estado que oi goça. *Terribilis vt castrorum acies ordinata,* o como leio Simmacho, *Terribilis, pauorẽque incutiens secundum acies,* porque si la primitiua fue luna, y luego pasò a sol q̃ se esplaio por todo el orbe, oi tiene blason de tan valiente que pone miedo a las maiores fuerças, y sugeta las maiores furias, como son Arrio, Nestorio, Pelagio, Lutero, y otros, y asi se debe llamar por antonomasia la fuerte, y tanto asegura su esposo que lo a de ser, que todo el infierno y y sus fuerças no prebaleçeran contra ella. *Portæ inferi non prævalebunt aduersus eam.* Mas si sus ministros quieren asegurar primicias, si dessean no se minoren cultos es ne

Lect. Heb.

Caiet. ibid.

Tost. ibid. q. 16.

Caiet. vbi supra.

Cant. 6. v. 9.

Symm.

Matt. 16. v. 18.

Digitized by Google

cessario que estimen siempre los principes chatolicos que son su inespugnable muro y fuerte escudo, porque si estos no se aprecian, es sin duda (dice Dauid) que se esteliçaran, *Agri primitiarum*, los cãpos, esto es los Reynos chatolicos, que siempre an mostradose fecundos en las primicias y rentas con que siempre siruen a la Yglesia, y no ai duda que seran menos sus obsequios por desatendidos, o mal pagados.

Mas quiero aduiertan los criticos, que mi ponderar no es notar particulares faltas, sino aduertir en general obligaciones, porque tan lejos estoi de presumir en esta doctrina ai omision, que conozco debemos dar muchas gracias a Dios por los Prelados que da a su Yglesia tan atentos al premio de los que la siruen, que sino fuera por no hacer el sermon panegirico; me alargara en su alabança, y que maior que ser tan parecidos a Dios que pueden decir a su Yglesia, *Muri tui coram oculis meis semper*, que no pierden con sus espirituales armas jamas de vista a los Principes, y Reyes Catholicos, que son cerca de la viña de la Yglesia; que en el llebar a fuer de el diuino Pastor sobre sus ombros las obejas perdidas, o flacas en la fee, no se embaraçã estimaciones de las q̃ no solo son fuertes, sino fuerte muro que la asegura y defiẽde; antes se da asi buẽ exẽplo a los Principes, paraque aseguren sus monarquias cõ tan acertada politica; porq̃ es sin duda se aventuran, y pierden, por querer que los vasallos flacos en fidelidad hagan las mismas fineças que los mas fuertes en ella.

CAPITVLO TERCERO.

Que pide Dios reditos de sus gracias, no pretendiente de propios intereses, sino deseoso de que con lo que reciuimos aumentemos los nuestros.

REconocido se mostrò S. Pablo a los Philipenses del cuidado cõ que le abian asistido en sus necessidades, no solo remediandole presente, sino socorriendole ausente, cuidando del, asi quando con su predicacion les seruia, como quando por estar en Roma preso, lo necesitaba (fineça que si por nueba debe ser estimada por exemplo de correspondencias es bien sea mui repetida) mas porque suele ser arte de quien pide encarecer

Digitized by Google

lo reciuido, les aduierte no es su animo agradecer para pedir, *Non quia quæro datum, sed requiro fructum abundantẽ in ratione vestra: habeo autem omnia, & abũdo*; yo hijos mios no estoi al presente necessitado, antes me hallo sobrado de todo lo necessario, y assi no reconozco beneficios para que los repita vuestra liberalidad. sino por pretender vuestros intereses se aumenten. Afectos son estos (dice S. Thomas) en que se conoce el buen pastor, porque si en lo que se recibe se puede atender a la *substancia del* don, y a el merito del que le da; quiẽ se ceba en el *balor* de lo que se da, afecta como interesado jornalero solo el don. *Qui autem quærit dantis meritum, quærit fructum virtutis, & iustitiæ, & talis est pastor.* Mas el atento no tanto a lo que recibe como al merito que le resulta aquien lo da, procede como buen Pastor, y muestra afectos de verdadero Padre.

Ad Philip. 4. v. 17. & 18.

S. Thom. ibid. lect. 2.

Enrriquecio, y hermoseo Dios su viña con todo lo necessario, arrendola a vnos labradores, y a su tiempo dice el Euangelista, que embio ministros, que en su nombre cobrasen los frutos. *Cum autem tempus fructuum appropinquasset, misit seruos suos, ad agricolas vt acciperent fructus eius.* Poco amante parece en esta pretension el diuino Padre de familias porque la amistad no puede ser verdadera si tiene quien ama la mira a el interes; cerca estara ese afecto de tratante dice mui al punto Casiodoro, mas mui lejos de amãte. *Longe infra fines amicitiæ amor ille subsistit, quem expectatio ambitiosa, vel spes quæstuaria antecedit.* Pretende el amigo interes? pues estad cierto que es mercenaria su voluntad, no fieis mucho de su amor. Pues si de el de Dios ai toda seguridad, como se muestra tan interesada su caridad? como tan pũtual en el cobrar, que aun no parece espera se cumpla el tiempo de el deber, sino que antes cita al deudor? que se acerco el tiempo dice S. Matheo. *Cum autem tempus fructuum appropinquasset.* No que se cumplio; aque acreedor no tubieramos por cansado si antes de cumplirse el plaço executara por el censo? y aun despues decumplido si luego embia por el dinero, y no da alguna espera le notamos de interesado, y condenamos por riguroso, como de Dios, y quando vsa de el titulo de Padre, que empeña

Casiodor. opusc. de amicit. in prolog.

en

en maiores fineças, se predican tan interesados affectos, y tan executibas cobranças? porque. *Non quærit datum.* No tiene la mira a lo que le pueden dar; porque es quiẽ por su ser nada necesita, y de todo abunda, sino es *Fructum abundantẽ in ratione vestra.* Solo pretẽde como el mejor pastor que se de buen fructo de lo recebido, para que se merezca lo que desséa dar.

Todo es dice S. Hildeberto maior muestra de su bondad, y disposiciõ para nuestro maior bien: intereses nuestros son todos los que parecen grabamenes de el trato. *O beatum cõmercium, in quo nec vsuras exigens criminis arguitur, nec soluens in aliquo grauatur. O felicem negotiationem, in qua creditor est oportune importunus, & debitori pluſquam debeat debetur.* Que mejor a condicionado puede ser el contrato, pues en el, ni el pedir vsura puede ser delicto, ni el pagarla penoso? y que mas feliz negociaciõ que en la q̃ la inportunidad de el acredor me es mas oportuna, por que quando mas pago quedo mas acreedor? estraño decir: que se salga mas de deudor quando mejor se paga bien puede ser, mas que quede acreedor como se puede entender? mui bien dice el Sancto, por que quando buelbe este diuino Padre a cobrar pide doblado de lo que dio, y si lo recibe da al buen correspondiente cien beces mas, por que no malogrò lo que reçibio. *Cum redierit duplum requiret à te. Cum susceperit centuplo munerabit te.* Quiere Dios reditos de sus gracias mas no pretendiente de proprios intereses, sino desséoso como buẽ pastor de que con lo q̃ recibimos aumẽtemos los nuestros. S. Hildeb. epi. 3. Bib. Pat.

Manda Dios se le consagre vn nuebo sacrificio mui diuerso de todos los de mas, y dice a Moyses intime à los Israelitas, que le traigan vna baca vermeja de tiempo perfecto, que lo sea ella, y que no aia sugetadose al iugo. *Præcipe filijs Israel, vt adducant ad te vaccam rufam ætatis integræ, in qua nulla sit masçula, nec portauerit iugum,* En lugar de *vt adducant ad te* leio San Cirilo Alexandrino con otros, *vt adducant ad se.* Que la trugesen para si. Mui opuesto sentido parece hace el decir que traigan à Moyses, que es lo mismo que à Dios, pues era para su sacrificio, que traer à si: como se pueden concordar tan encontradas voces? lo que Dios pide para su holocausto no Num. 19. v. 2. S. Ciril. Alex. in Os.

Digitized by Google

se consume en el? como se puede entender queda en poder de los Israelitas? el llebar à Moyses la res era ofrecella al tẽplo, el llebarla à si, era meterla en su casa, que maior diferencia puede aber en estas acciones? como se pueden concertar tan diuersas significaciones en vna misma voz? mui biẽ respõde el Tostado, aduirtiẽdo q̃ Dios no pide para su interes sino para mi remedio. *quo niã inmolabatur ad faciẽdũ ex ea cineres quibus totus populus aspergeretur ad tollendas immunditias.* Mandò Dios dice el gran Español se le consagrase la vaca bermeja, no tanto por que se consumiesse en su holocausto, quanto por disponer nuestra pureça: abian sus ceniças de quitar culpas de los Israelitas, y de blãquear sus conciencias, y à si quando manda se le dedique quiere se diga con vna voz que signifique, à si el darla para Dios, como el ofrecerla para si, porque se entienda que lo que pide no es por lo que interesa de nuestros bienes, sino por dessear como buen pastor disponernos mejor para sus gracias.

Tosta. ibi. q. 2.

Hasta quando as de llorar à Saul le dice Dios à Samuel. *vsquequo tu luges Saul?* aduierte que le è pribado de el Reyno de Israel, y tengo determinado que baias en casa de Isai Bethelemita de cuios hijos è escogido Rey. *Prouidi enim in filijs Isai mihi Regem.* Reparò con agudeça S. Basilio de Seleucia el stilo cõ que Dios trata de eligir a Dauid por Rey de Israel, y admira no diga solo que quiere reine en lugar de Saul, sino que le escoge para si. *Non ait simpliciter prouidi, sed mihi in Regem: Arcanum aliquod mysterium continet prouidi in filijs Isai mihi Regem.* Sin duda dice el Sancto que en tan particular modo de decir se sacramenta algun misterio, el caso sòlo parece pedia declarar Dios su voluntad de que tubiese fin el mando de Saul, y entrase en el gobierno Dauid, por que pone a quel *mihi* que este Rey le quiere para si? no à de gobernar à Israel? no a de defenderle de sus enemigos? si; luego es Rey para los Hebreos, no para Dios? por que con tanto cuidado aduierte que adeser para si? *mihi*, que intereses se le siguen à Dios de que Dauid reyne? es a caso para dar a entender que si Saul estubo atento à sus intereses, y no à los diuinos agrados, que Dauid mejor correspondiente à tenderia mas à el seruicio

1. Reg. 16. v. 1.

S. Basil. de Sel. orat. 14

cio

Digitized by Google

cio de Dios, que à sus proprios aumentos? no enseña eso solo dice el Seleucience, mas sacramenta à quel decir Dios le quiere para si. *Quoniam enim ex Dauide Christus secundum carnem, verum regnum, celestia ceptra salutaris generatio peremnis gratia, prouidi inquit in filijs Isai mihi Regem.* No es mucho diga Dios es coge a Dauid para si pues le elige para nuestros intereses; para emparentar con nuestro ser, reparar en el nuestras quiebras reengendrar nuestras almas, perpetuarnos su gracia, y eterniçarnos vn Reyno; porque a quello tiene Dios mas para si, que mejor dispone nuestras medras, y todo lo que nos pide no es pretendiente de sus intereses, sino desseoso, como el mejor pastor, de que con lo que le tributamos se aumenten los nuestros.

De la Ciudad de Capharnao donde Christo Señor nuestro curò la hija de Iairo (dice S. Marc ue pasò à su patria, *Et egressus inde abijt in patriam su.* Llegò la agudeça de Chrysologo à emplearse con particular cuidado en esta clausula, y se admira afirme el Euangelista, que el diuino maestro fue a su patria. *Ad quam patriam vadit, orbem qui facit, & possidet vniuersum?* que ciudad, pregunta el Sancto, puede llamarse patria, de quien es criador de todo el vniuerso? Naçareth, dice Caietano. Pues no dice el Propheta Rey, que Christo es señor de el cielo, y de la tierra? *Tui sunt cæli, & tua est terra, orbem terræ, & plenitudinem eius tu fundasti*, como auna ciudad tan pequeña llamò S. Marcos su patria? y si habla de el diuino maestro en quanto hombre, de ellos se suele llamar patria donde nacen, si Christo no nacio en Naçaret, sino en Bethlem, como quando va a Naçareth, nos dice iba a su patria? *abijt in patriam suam.* porque se crio alli, y ser donde tenia sus deudos, dicen muchos expositores: mas no tanto por esto, como por aber escogido el eterno Padre esta Ciudad de todo el orbe para disponer en ella con la concepcion de su vnigenito, no sus propios intereses, sino nuestros maiores bienes, le parecio a Chrisologo le daba titulo de su patria. *Abijt ergo Iesus in patriam suã, non vt suã tibi sed vt tuã tibi, quã Adã perdiderat patriã redonaret.* No por aber nacido, ni por aberse criado en ella y tener alli todos sus parientes, llamò S. Marcos, patria de Chri-

Mar. 6. v. 1.

Chrisolog. serm. 49.

Caie. ibid. pſ. 88. v. 12.

ño a Naçareht, sino porque aquello quiere se diga mas suio que mas terciò en nuestras mejoras, para que se conozca no quiere nada de los hombres para obsequios proprios, sino para mas aumentos suios.

Confirmacion grande de esta doctrina es lo que le sucedio al que cuenta S. Lucas, que abiendo recibido vn mna grangeo con el diez, no distintos del recibido sino contandole tanbien, como consta de la leccion Arabiga que leio, *mna tua facta est in decem.* Vuestra mna Señor siendo vna quando me la entregasteis con mi industria, y cuidado es ia diez. *mna*. en latin es lo mismo, que mina, moneda que entre los Athenienses, y toda la Achaia antiguamente era de setenta, y cinco dragmas de peso, y despues fue de ciento, de suerte, que de oro valia cien escudos, y de plata cien reales que eran doçe onças, y media: mas la Hebrea que es de la que Christo parece hablaba en aquella parabola era de treinta onças que de oro montaba 240. escudos y de plata 240. reales. Por esta joia o moneda se deben entender (dice Caietano) los dones, que Christo communico, y las gracias, que repartio entre sus fieles, *Intellige per decem mnas vniuersa dona, quæ Christus distribuit ecclesiæ suæ.* Entendido pues que sea mna, y que signifique en la parabola, pasemos al intento, llegò el tiempo de la cuenta, vino el principe a tomar la de los caudales, que para tratar abia dejado a sus criados, y el primero la dio tan buena que por ciẽtodio mil por vn mna, diez *venit autem primus dicẽs: domine mna tua decem mnas acquisiuit.* dase por biẽ seruido el Iuez diuino, y da tan superior satisfacion a su sieruo que le hace señor de vasallos, *Euge* (le responde) *bone serue, quia in modico fuisti fidelis, eris potestatem habens supra decem ciuitates.* Sea para bien amigo el buen empleo, y porque tanta fidelidad en vn buen ministro no se quede sin premio yo te hago rey de diez Ciudades. Aduertid (dice Origenes) lo que pide, y lo que da, y conocereis el desinteres con que procede, y el fin con que toma quenta y pide censo, dejo lo que dio *Ex Deo autem fuit, vt haberet homo mnam ex qua facere posset decem mnas: eũ autem obtulit ex se decem mnas, accepit rursus à Deo, non iam pecuniam, sed potestatem, & regnum decem ciuitatum.* Dios le

Gaie. ibid.

Luca 19 v. 16.

Orig. ho. 4 sup. num.

dio

dio con que tratar, y abiendole ofrecido por reditos de vn mna diez le recompensó, no con dineros, sino haciēdole Principe soberano de diez ciudades, mirad quanto excede el fabor al seruicio? Mui desigual proceder parece fieles mios fue el que con sus criados tubo el significado en esta parabola. Pregunto no es este Señor el que castigò con seueridad al que amortajo su caudal? no es quien le quito el mna, que le abia dado porque no le pago vsura? si; Pues si con vno se mostro tan interesado como con otro tan liberal, que por diez mnas, que le grangeo le da vn reyno? porque se conozca almas que quando Dios pide reditos de sus gracias no pretende proprios intereses, sino dessea como buen pastor que cō darle fruto de lo que reciuimos le empeñemos en que aumente lo que nos dà.

Conocio bien esta condicion de Dios el espiritu de la gran Maestra de oracion S. Theresa de Iesus. Llegò en sus exclamaciones a cōtemplar el decir la esposa en los cantares. *Dilectus meus mihi, & ego illi*. Es mi esposo para mi y io para mi esposo, y e notado que no se contento la sancta con decir que son vnos los afectos, y mui iguales, las correspondencias entre la esposa, y su esposo, sino cō poner redobles de parte de la de Dios. Oid sus palabras. *Con quanta razon dice la esposa en los cantares mi amado à mi, y io à mi amado y mi amado a mi*. Parece Sancta mia, que os diuierte vuestro afecto, mirad que no dixo tanto la esposa, solo afirma, que su amado la preuino con su amor, y que ella le correspōdio con el suio, como vos decis segunda vez, y mi amado ami? Si es Dios, como vos aduertis, quien da principio a esta guerra de amor, como le poneis tambien en el vltimo lugar? y si el esposo se abia comunicado antes, como dais a entender se comunica despues? porque no se da Dios al alma, si no es como ella se entrega a Dios, dice à este proposito la mistica Doctora: da caudal paraque el alma grangee, *y como el no a de forzar nuestra voluntad toma, lo que le damos, mas no se da a si del todo basta que nos damos del todo ael*. Dessea el diuino Esposo, que le de mucho de su coraçon el alma, no por lo que interesa en nuestros afectos, sino porque con ellos merezcamos los suios. Dios se a la esposa en in-

Cāt. 2. v. 16.

S. Theres. excala. 16.

Ipsa en el camino de perf. c. 28.

Digitized by Google

piraciones, y auxilios con que pudiesse grangear muchas mejoras para su alma, y negocio tanbien que se empleo toda en el diuino amor, cõ que empeño a Dios le libetaliçase del todo sus fabores. y asi aunque fue primero dando caudal paraque le diesemos, fue vltimo en el darse todo, porque no se da *asi* (dice S. Theresa) *ha sta que nos damos del todo ael.* Luego puede como el mejor pastor decir, *non quero datum*, que no busca el interez de lo que le damos quando nos pide sino *fructum abundantem in ratione vestra*, que me rezcais correspondiendo a sus gracias aumente mucho sus dones.

No puede perder por manoseado lo que se le debe por ajustado al intẽto vnagrabe ponderacion de S. Ambrosio. Deseosos los Escribas, y Pharisceos de extinguir el credito de la doctrina de Christo, y pretendientes (dice Chrisostomo) de que con su muerte se borrase su memoria, muriendo notado de arrogante, jactancioso y engañador, y por tal publicamente afrentado; o como sienten Euthimio, y Theophilato, para persuadir al pueblo, que los milagros vistos no se abian hecho con virtud diuina; sino diabolica, ò que solo abian sido fantasticos pues en tantas angustias y afrentas no abia tenido el celestial socorro, le digeron a nuestro Redemptor, si sois Rey de Israel, el Mesias prometido, y verdadero hijo de Dios, desprendiendo esas manos de el madero, y los pies de los clauos bajad de la cruz, y os tẽdremos por quien decis. *Si Rex Israel est, descendat nunc de cruce, & credimus ei;* Con todo eso Christo perseuerò en la cruz, y no quiso bajar de ella. Quien no admira fieles atropelle con los creditos de su diuinidad? Quien tubo poder para triumphar de la muerte, no le tenia tanbien para descender de la cruz? claro esta (dice el gran Gregorio) porque quien pudo lo mas, mejor podria lo que era menos. *Plus igitur fuit de sepulchro surgere quam de cruce descendere. Plus fuit mortem resurgendo destruere, quam vitam descendendo seruare.* Pues sino falto el poder porque a rielgò sus creditos? todos los milagros no los encaminaba a ser conocido por hijo de su eterno Padre, y el Mesias prometido? Al paralitico que cuẽta S. Matheo no le dio salud, paraque conociessen tenia como verdadero hijo de Dios poder

Chri. ad eum loc.

Euthim. ib. Theop. ib.

Math. 27. v. 42.

S. Gregor. ho. 21. in Euang.

para

Digitized by Google

para perdonar culpas? *vt autem sciatis, qnia filius hominis habet potestatem dimittendi peccata, tunc ait paralytico: surge tolle lectum tuum, & ambula.* A Laçaro no dio vida para q̃ le tubiese el Pueblo, que asistia, por el Mesias prometido? *Propter populum qui circunstat dixi: vt credant quia tu me misisti.* Cierto es que el fin de todos los milagros era siempre este, y las diuinas alabanças. Pues como si aseguraba Christo las creencias que a desseado, y le ofrecen lo que à pretendido no lo admite? es porque conocio (como notò S. Hieronymo) que era doble la promesa, y que no la abian de cumplir, sino como las demas calumniar? no, responde S. Ambrosio, sino porque no quiere recibir nada de los hombres, de que no les resulte a ellos maiores intereses. *Noluit descendere, ne descenderet sibi, sed moreretur mihi.* En el bajar de la cruz solo podia asegurar Dios hombre estimaciones propias, no medras nuestras, y assi para maiores creditos de su amor elige el morir para nosotros, y no admite el viuir para si, porque no busca propios intereses en lo que pretende del hombre, sino dessea como buen pastor disponer sus maiores aumentos.

Matth. 9. v. 6.

Ioan. 11. v. 42.

Declarole bien Dios estos afectos a Moyses segun el mismo refiere en el Deuteronomio. *Quis det talem eos habere mentem, vt timeant me, & custodiant vniuersa mandata mea in omni tempore.* Ojala dice Dios tubieran tan buen entendimiento los Israelitas, que me temieran y guardaran siempre mis preceptos (que no puede fieles ser buẽ ingenio el que a esto falta, aun que mas bachillerias le sobren) reparò en el *quis det*, Caietano y dice que es estilo de quien dessea mucho vna cosa. *dicendo, quis det, manifestat Deus seipsum, instar cupientis vt in populo perseueret hoc cor omnibus diebus.* Pues que interesa Dios en que el hombre le tema? que se le reconoce a su bondad deue que sus preceptos se guarden? o porque con tan ansioso afecto se muestra pretendiente de sus obserbancias? el mismo nos quita la duda dando la raçon de su desseo, *vt bene sit eis* (dice) *& filiis eorum in omni tempore.* No tiene la mira al temor, ni atiende tanto à que sus leies se guarden, como a que con no faltar en su cumplimiento merezcan sus piedades. Paraque pienssas alma que te pide

Deut. 5. v. v. 29.

Caietan. ad eum loc.

Dios

Dios la penitencia? porque juzgas te embia tantos ministros que te insten por vna buena confesion, y vna verdadera emmienda? *non quia quærit datum*. no es porque interesa nada en tus disciplinas, no porque necessita de vuestros aiunos, ni por crecer su esencial gloria con tu confesion, sino, *vt vene sit eis, & filiis eorum omni tempore*. porque dessea franquearte del todo sus misericordias, y que tu con temerle, y seruirle se las merezcas, assi para ti como para tus hijos, que muchas veces *estos* las pierden por castigar tus ingratitudes, que perdia Dios en que los arrendadores de la viña no pagasen el vso fruto? porque con tanto rigor executa? podia con la paga crecer su caudal? no; *non quia quærit datum*, no es porque necesita de su paga. sino *requiro fructum abundantem in ratione vestra*.

CAPITVLO QVARTO.

Que al predicador que como debe reprehende vicios le desconocen y aborecen por decir verdades y se le niegan los socorros, y sufragios, que antes se le communicaban.

CON especial cuidado encargò el Doctor de las gentes el buen trato de los predicadores y ministros de Dios, notese el estilo, que merece ponderacion. *Rogamus autem vos fratres, vt noueritis eos, qui laborant inter vos.* Repareſe lo primero en el aduerbio *autem*, que en sentir de los expositores sagrados es nota de excepcion, vde encarecimiento, y assi fue como decir S. Pablo: muchos documentos os e dado, mas entre todos el que mas ò Thesalonicēses os encargo como el mas importante, es que conozcais a los que trabajan entre vosotros predicando, confesando, y gobernando vuestras almas. Seduli o Hibernienſe leio, *Vt honorificetis*. Lo que os persuado no es vn simple conocimiento, sino que estimeis, y venereis a vuestros padres espirituales. S. Primasio explico el *noueritis*. con mas erudicion, *vt intelligatis laborē ipsorum*. Lo que os ruego amigos, no es tanto que conozcais a los que os predican, como que os persuadais a que les cuesta

1. ad Thes. 5. v. 12.

Sedu. Hib. in eũ loc. tom. 1. Bib Pat.

S. Prim. ib

sta trabajo vuestra enseñança, no presumais que esta solo lo penoso en hablar vna hora, porque en el disponer, y estudiar lo que en ella se a de decir, que os sea mas prouechoso, se trabajan muchas. S. Anselmo parece que descifrò mejor el intento de el Apostol. *vt noueritis, idest vt ostendatis nosse vos.* Lo que os pido no es solo que conozcais los predicadores, ni solo que aduirtais lo que por vosotros trabajan, sino que mostreis, que los conoceis. Como dira (el curioso) lo an de mostrar? reconociẽdo el bien (dice S. Thomas) *idest vt recognoscatis veneficia eorum.* Pues como se pueden reconocer tan considerables beneficios? *per exhibitionẽ necessariorum.* Explicò Hugo Cardenal. Socorriendo sus necessidades temporales al paso que ellos se desuelan en remediar las vuestras espirituales, y venerando sus personas como se debe a su ocupacion, que asi se cumplira (dice Caietano) lo que en esta clausula manda el Apostol, que es amar, y respetar los ministros Euangelicos, *præcipit, & quod honorentur, & quod diligantur*, el amor acreditado con buenas obras, y el respecto con aprecios, y todo *abundantius*, no con limitacion, sino mas que a todos como explicò el Canturiense. *Abundantius, idest magis quam ceteros diligatis, & honoretis illos, ac bonis corporalibus allatis.* Para desempeñar la obligacion que se tiene a los predicadores se les debe amar, honrrar, y acudir mejor, que a todos. Mas la desdicha maior es que se guarda poco esta doctrina, *sed contra hoc quidam agunt* (dice el Doctor Angelico) faltan muchos a esta obligacion, porque si el predicador cumple con la suia. Lo mas comun es los que le conocian no conocerle, los que le amaban aborrecerle, y en reprehendiendo culpas, y diciendo verdades negarle los sufragios y obsequios que antes le comunicaban.

S. Anselmus in eamdẽ epist.

S. Tho. ibi lect. 1.

Hug. Car. ibid.

Caie. ibid.

S. Anselm. vbi supra.

S. Tho. vbi sup.

Entre vosotros esta (dice el Baptista a los Hebreos hablando de Christo) aquien vosotros no conoceis. *Medius vestrum est quem vos nescitis.* Pues como es posible le ignoren (dice la agudeça de Chrisologo) si sus obras le publican diuino? y quãdo en ellas nocentelleara la deidad, como pueden desconocer a quien aun antes de recibir nuestro ser conocia, en humanos disfraces? *Si toties Deus ab hominibus in figura hominis videtur, quid est*

Ioan. 1. v. v. 26.

Chrisol. ser. 131.

Gen. 18. ib. cap. 32. Isaiæ 6. Daniel. 7.

Digitized by Google

quod Iudeus modo hominem videns Christum sic exasperatur? Abraham no veneró, y regaló a Dios en forma humana? Iacob en su lucha no conocio lo diuino en humana especie? el trage en que testifica Isaias vio ala maior magestad, no fue humano? y Daniel quando propheticó señales del riguroso dia de el juicio no afirma auerle visto en forma de hombre? como con tantos abismos le ignoran? como abiendole tantos siglos antes conocido en sombras de nuestro ser aora le desconocen en la verdad? sin duda, que por serlo se ofenden (responde Chrisologo) *Veritas putatur iniuria*. De la verdad se agrabian y por decirla ingratos desconocen, y obstinados ofenden, porque no oien bien aquien quieren mal. *O quam dure amputat obstinatio rationem. sensus humanus pernersus audire non potest, quod semel statuit odisse*. Aunque el rato obligue a conocimiento, y la persona sea mui conocida, en llegando a decir verdades, y predicar desengaños como se aborrece la doctrina se desconoce la persona, porque es mui comun, si el predicador cumple con su obligacion, quien le conocia no conocerle, y quien le amaba aborrecerle.

Admirado, y con raçon el Doctor de las gentes de la mudança de los de Galacia en sus afectos para con su persona les dice, *Sicut Angelum Dei excepistis me, sicut Christum Iesum*. No puedo dejar de alabaros el no aberme despreciado en mis tribulaciones, sino reciuidome en mi predicacion con estimaciones de Angel, y aun con aprecios de Iesuchristo; mas que mudança es esta! como son ia tan otros? vuestros afectos? *Vbi est ergo beatitudo vestra?* porque se an mudado vuestros agrados? *testimonium enim perhibeo vobis quia si fieri posset oculos vestros eruissetis, & dedissetis mihi*. No puedo negaros, que alos primeros pasos de vuestra enseñança pagabades tanbien mi trabajo, que no solo vuestra hacienda, mas vuestros ojos quisierades darme si los necesitara. No pudieron llegar amas vuestras finecas. Explicolas bien, y la causa de la mudança Claudio Obispo Altisiodorense y con la mismas palabras S. Hieronymo, *Emolumentum meum vestris damnis crescere volebatis, & hoc illo tempore, quo vobis quasi paruulis, ad que lactentibus, siue propter infirmitatem carnis vestræ parua & humilia annuntiabam*: Mis commodidades

Ad Gal. 4. v. 14.

v. 11.

ibid.

Claud. Altisiod. t. 1. Bib. Pat. S. Hier. idem ad eã epist.

Digitized by Google

desea bades disponer con las maiores perdidas de las vuestras, y esto quãdo la obligacion parecia menor, pues era a los principios de mi cuidado, y quando solo os predicaba como a principiantes los primeros rudimentos de la virtud: como entonces era vuestro proceder con tanta fineça, y aora con tanta sequedad vuestro trato? acaso quien os confiesa aber sido tan faborecido puede ser vuestro enemigo? *Ergo inimicus factus sum vobis verum dicens vobis?* porque me tratais como a tal? mas ia, ia alcanço la causa. *nunc vero* (dice en nombre de el Apostol el Altisiodorense) *Quia ab elementis, & syllabis, & lectione puerili cæpi vos ad maiora studia vocare, &c. recalcitratis, iratimini, grauis vobis esse videtur perfectio doctrinarum, & intantum in alios mutatis affectus, vt me, quem quasi Angelum, & Christum susceperatis, cui volebatis oculos tradere, nũc habeatis inimicum, quia vobis plenam annuntio veritatem.* Ad Gal. 4. v. 16. E apurado mas las verdades, crecieron los documentos, an sido mas asperas las reprehensiones, llamaos a mas perfeccion la doctrina, y asi no es mucho se aia resfriado vuestro amor, y enemistadose tanto vuestra voluntad, que me tengais por enemigo, porque *hæc est natura veritatis* (concluien Claudio, y S. Hieronymo) *vt eam inimicitia prosequantur, sicut per adulationem pernicioſæ amicitiæ consequuntur.* Al peccador le es mui agradable la lisonja, y le ofende tanto la verdad, que con el predicador, que la dice la maior amistad quiebra, y la mas debida correspondencia falta, porque es mui comun quien le amaba aborrecerle.

Dio vida Christo Señor nuestro a Laçaro duatriduano en el sepulchro, crecieron los conocimientos de su ser, y explaiaronse tanto las luces de su diuinidad, que temiendo la Pharisea embidia abia de quedar del todo conocida su obstinada malicia, trataron de quitar la vida a Laçaro, *Cogitauerunt autem principes sacerdotum, vt & Lazarum interficerent.* Ioa. 12. v. 10. Pregũto no eran amigos de Laçaro? como tales no lloraron su muerte? con sus lagrimas no mostrabán desear su vida? como quando la acobrado asi se la çoçobran? Parece (dice el Sancto Arçobispo de Rauena) que solo le deseaban viuo para bolberle à dar muerte? *Quasi ad hoc desideratus aduenerit, vt iterata* Chrif. fo. 66

Digitized by Google

mortis pericula sustineres, si con lastimarse de su muerte calificaban su voluntad, como con el sentir su vida dan muestras de odio? en que a desmerecido en la segunda jornada de su vida su amor? porque le aborrecen tanto, que le mahieren la vida, y maquinan la muerte? Porque no predicaba lo que ellos deseaban barruntò Caietano.

Caiet in Ioan. 12. *Forsan Lacarũ vocabãt vt de alia vita interrogarent, ut de veritate Iesu certiores redderentur.* No veis (dice la docta Purpura) q̃ antes no causaba desengaños esa vida, ni era abono de la doctrina de Christo; y que ia con noticias de la que nos espera despica de la presente, y con creditos de el poder de Dios hombre es vna tacita reprehension de la incredulidad Hebrea? pues eso basta paraque de tanto en rostro, no es menester otra causa para tanta mudança de afectos, quando la vida de Laçaro no predicaba creencias de Iesu Christo, quando no condenaba la obstinacion de los Escribas, ni la enuidia de los Phariseos, era mui amada de ellos, mas despues que amonesta fee, y reprehẽde sus faltas, es aborrecida, porque siempre pierde el predicador lo que goçaba por oponerse al vicio, y desengañar con la verdad.

Luce 16. v. 27. Desauciado el impio auariento de cõseguir remedio para el fuego, que padecia, le pretendio para sus hermanos. *Rogo ergo te pater* (dice) *vt mittas eum in domum patris mei: habeo enim quinque fratres, ne & ipsi veniant in hunc locum tormentorum.* Señor ya que para mi pena es imposible el remedio ruego os que se le deis a la que les espera a mis cinco hermanos, por viuir en el mismo engaño: enuiadles piadoso Padre a Laçaro que les predique, y desengañe. Virtuoso parecera a muchos el motibo de esta pretension, pues aduiertan todos (dice Caietano) que no lo fue, porque en los condenados no puede haber virtud, estan confirmados en el vicio, y tan viciada la voluntad, que no puede afectar ningun bien. Fue dice el Docto Catdenal soberuio el afecto, que si bien es tanta la malicia de los cõdenados, que todos quisieran participasen de sus miserias, conociendo que muchos abian de librarse de aquellas penas, y viuir triumphantes en la gloria, quisiera que estos fueran sus deudos. *Vt vel sic (hoc est in suis) exaltetur.* paraque ia que por si no merecia esti-

Orie ibid.

Digitized by Google

estimacion, en su sangre no le faltasen esas honras. Tan-
poco esto se le concede. *Habent Moysem & Prophetas.* Se
le responde. Pues porque se le niega? aunque su afecto
sea altibo, el reducir por los posibles caminos aquellas
almas no es bueno? Porque deja el que le propone el ri-
co por tan eficaz? y ia que no a Laçaro porque no em-
bia a alguno de los muertos, pues con eso se promete Luc. 18. vi
segura la penitencia? *Si quis ex mortuis ierit ad eos pœniten-* 29.
tiã agent. ya, Señor (dice el abariento) que no baia Laçaro
ruego os que baia alguno de los difuntos, que con su
predicacion me aseguro enmendaran sus vidas, y no se
verã en mis penas. Tambiẽ eso se le niega. Pues porque
ia que no por si, por sus hermanos no se le concede? es
(como dixo Agustino) porque la peticion era necia, y S. Augu.
para mostrarse piadoso tarde? *Voluit subuenire fratribus* ser. 110. de
suis semper vecors, sero misericors. O por lo que en nombre temp.
de Dios notificó Salomon a los auarientos? *Qui obturat* Proverb.
aurem suam ad clamorem pauperis, & ipse clamabit, & non 21. v. 13.
exaudietur. Que el que se hiciere sordo a los ruegos de el
pobre no alcançara para los suios buen despacho en el
tribunal diuino? no, porque estas razones podian tener
lugar en lo que para si pide, mas en el bien que para
otros dessea no parece, que satisfacen. Vna de las que
S. Antonio de Padua enseña creo es mui cõforme a lo q̃ S. Ant. de
este capitulo pondera, *quia nunc* (dice) *fiunt suffragia pro* Pad ferm.
defunctis, quæ forte si apparerent cessarent. No quiso Dios di- fer. 5. dom.
ce el Doctor sancto, que bengan los difuntos a predicar quad.
porquẽ es tanto el odio que engendra en los peccado-
res el reprehenderles sus vicios, que el bien que con su-
fragios se hace a las almas de purgatorio si predicaran
los difuntos cesara perdiendo, por decir verdades lo
que antes de decirlas goçaban, y con grandes afectos se
les ofrecia.

Que mucho fieles que oi se les niegue los fructos de
la viña a los ministros, que el diuino Padre embia? no
ai que admirar, que empoçen a vnos, atierren a otros, a
pedreen a muchos, y quiten la vida a tantos, pues la co-
mision, que llebaban era de decir verdades, contradecir
vicios, y reprehender ingratitudes, porque en cumplien-
do con su execucion como deben lo mas comun es de-

seo-

sconocer al mas conocido, aborrecer al mas amigo, y negar al predicador, que como debe reprehende culpas los sufragios, y socorros, que antes le communicaban.

CAPITVLO QVINTO.

Que quanto son maiores las prendas de el que manda, o predica, tanto mas se aseguran obseruancias, y desterran vicios.

VIendo el diuino Padre de familias abia llegado à tanto la obstinacion de los arrendadores de la viña, que no contentos con maltratar, apedrear, y matar a sus primeros ministros, con los segundos, si bien eran mas, no abian hecho menos, determino embiar a su vnigenito. *Nouissime autem misit ad eos filium suum dicens verebuntur filium meum.* Y si bien senos dice, que enuio Dios a la misma comision a su hijo diciendole respetaria, es menester (como enseña Caietano) se aduierta que no asegura el respeto, ni dà a entender sera con el mejor el trato, porque no ignoraba abia deser peor, quitandola afrentosamente la vida, sino significa, que por sus grandes prendas se le debia mejor correspondencia. *Non significatur quod erit, sed quod esse debet ex conditione personæ quæ mittitur.* Victor Antiocheno reparò en el *nouissime*, y da a entender que tomo Dios esta por la vltima diligencia para reducir al pueblo Hebreo *Tandem quo hac saltem via vultum illius veriti confunderentur per proprium filium rem tentauit.* Porque el medio mas eficaz para que se obseruen preceptos, y emmienden culpas son las buenas prendas de el que manda, y reprehende, y quanto son maiores las de el Prelado, ò ministro, tanto mas se aseguran obseruancias, y se destierran vicios.

Cajet. ibid.

Vict. Antioc. ad eũ loc. tom. 1. Bib. Pat.

No prueban mal este intento los mejores maestros de la humana politica. Seneca hablò con tanta exageracion en este punto que afirma que es el alma de las obediencias la autoridad de el que manda. *Immensa hæc multitudo* (dice) *autoritate quasi spiritu regitur*. Como el espiritu gobierna todos los sentidos, asi las prendas de el superior, si son grandes, causan respeto, que anima todas las ac-

Senec. l. 2. de clemẽt.

Digitized by Google

acciones a su obediencia, y assi como ni los ojos veen, los oidos no oien, la lengua no articula voces, las manos no palpan, ni los pies se mueben quando el espiritu falta, de la misma suerte ningun inferior, assi los que por menores son pies de las republicas, como los que por ventajosos a todos son sus ojos, se mueben a la obediencia de su Principe, y superior si en el no veen prendas de tanta estima que empeñen a su veneracion.

Maior parece el encarecimiento de Aristoteles que afirma, que ocasiona mas el rebelion de vna republica el menos precio que causan las pocas prendas de el superior que el aborrecimiento de los subditos. *Cum duæ causæ sint ob quas insurgitur in Tiranos, odium, & contemptus, alteram earum adesse Tyrannis oportet, e contemptu vero plurimæ fient euersiones.* Bien podra (dice el Philosopho) causar el rigor en los vasallos aborrecimiento de el Principe, mas si sus lustres merecen respeto no se declaran sus animos, porque solo tiene alientos la plebe quando la falta de meritos en su dueño causa desprecio y desmerece estimacion. Arist. lib. 5. polit. c. 10.

Mas creo adelantò esta ponderacion Theodorico diciendo al Rey de los Heruleos aquien abia adoptado por hijo. *Damus quidem tibi equos, enses, clypeos, & reliqua instramenta bellorum: sed quæ sunt omnimodis fortiora largimur tibi nostra iudicia.* Yo te doi caballos, espadas, lanças, escudos, y todo genero de armas; mas las mejores, y mas fuertes son mis aprobaciones. Estraño decir! Para vencer enemigos, sugetar rebeldes, y asegurar basallos puede ser mas poderosa la aprobacion de el Rey Theodorico que las mejores armas, y el maior poder? si. Porque oidselo a este discreto Rey, *summus enim inter gentes esse crederis, qui Theodorici sententia comprobaris.* En mi aprobacion goças creditos de grande, y de el serlo tus prendas resulta tanta autoridad, que dispone en los basallos respeto y en los estraños estimacion, que son las fuerças maiores para que no se declare el rebelde, ni se inquiete el malcontento. Cassiod. l. 6. var. ep. 2.

No dejemos este sentir solo con la aprobacion de letras humanas, califiquemosle con las diuinas, que es lo que en este lugar se debe, porque las seculares politicas

Digitized by Google

ticas antes le profanan, que le autoriçan.

Crio Dios a Adan, y despues tratò de darle compañera. Que porque no los crio juntos preguntara, y bien alguno (dice S. Basilio de Seleucia) pues sabia no era bien que el hombre estubiese solo? *Cur igitur, inquis, post Adamum mulier, & non cum Adamo eformatur? cur non eque vnam vtriusque opificium?* Si quando Dios con solo vna voz crio las demas criaturas diò a vn mismo tiempo ser a los dos sexos, porque quando en la formacion de el hombre se emplea todo no formò junto a Adam y a Heua? como variò el orden que llebaba en la creacion? *Quare in Adam conspecta vult illam Deus fingere, & fictricis artis suæ spectatricem desiderat propriam imaginem?* Porque pone Dios primero la vltima mano en Adam, y quiere que de el todo esa obra este perfecta antes de formar a Heua? Paraque es menester que el mismo sea testigo de la creaciõ de su cõpañera? Es por quitarle escrupulos de ese matrimonio, pues hasta la entrega no la abia perdido de vista? No, aun no abia llegado la malicia de el hombre a tanto, como oi, que sospeche mal de las mas acrisoladas pureças. Pues que es la causa de dilatar el dar ser a Heua, para quando Adam lo vea? *Nondum enim* (Responde el Santo) *Deum Adamus quidquam fabricantem viderat.* Porque abia dado Dios ser a todo el vniverso sin verlo Adam, crió el cielo, y la tierra, aquel honrrado con estrellas, y luces, y esta favorecida con fertiles plantas, mas Adam no lo abia visto, formò los brutos en varias especies, poblando de vnos la tierra, de otros el aire, y de muchos en cristalinas alcabas el mar, mas no asistio Adam, *Verum hæc prius fuerunt quam ab Adamo spectarentur.* Diole ser a el mismo, y como no se anticiparon los sentidos, no pudieron ser testigos de su creacion. *Ipse cum fieret nullo sensu facientem percepit.* Pues sino abia visto en Dios prendas de criador, como le abia de venerar como tal? *Quomodo igitur autorem condisceret, qui facientem non vidit?* Como le abia de tener por primera causa deste vniverso si no le abia visto, el producir ningun efecto? *Quomodo creatorẽ cognosceret, qui creantem non spectauit?* Quiere pues Dios le tribute Adam reconocimientos de criador, y obedien-

S. Basil. de Sel. or. 2.

cias

Digitized by Google

cias de Señor, y todo (dice el Seleuciente) lo dispone cõ que vea en el prendas, y acciones de tal. *Ea propter ipsius ante oculos feminam extruxit, & similis natura spectatorẽ facit.* Porque es el medio mas eficaz para asegurar correspondencias: y euitar culpas la calidad que conoce el subdito en quien le manda, y las prendas que venera, en quien le corrige.

Desconfiado el Demonio de preualecer cõ sus fuerças contra Christo afestò todo su poder al inespugnable muro de su precursor, y para hallanarle quitandole la vida, se valio de los incestuosos afectos de Herodes Antipa, en que (como pondera la eloquencia de Seleucia) Echò el maior caudal de su astucia. *O pulchre excogitatam à Diabolo insaniam.* Porque lo que por si no puede el Diablo con vna muger torpe lo asegura; no le tengais por encarecimiento; oid el caso, y vereis la experiencia. S. Bas. de sol. orat. 8.

Con vn celebre conuite, que hiço a los grandes de su Reyno, festejaba Herodes su nacimiento (desacierto grande, que quando su vida era tan laciua, mejor fuera llorarle) y para maior lisonja de los combidados, hiço, que entrase a dançar su sobrina, mui parecida en lo licẽcioso a su madre (que en lo libre siempre las siguen, mas en la virtud pocas veces las imitan) agradò tanto al Rey, que le ofrecio por premio de su vaile lo que pidiese, aunque fuese la mitad de su Reyno. Sobrada liberalidad; mas quando en torpes empleos andubieron los principes cortos? si fuera para lo espiritual, para el remedio de el necesitado, sustento de el huerfano, y dar estado a vna pobre doncella, podia estrañarse lo liberal, y aun le notara el mundo por imprudente, y prodigo. *Et iurauit illi.* Y aduierte el Euangelista, que le asegurò el fabor con juramento. Diligencia bien escusada, que con las damas a la mas tibia palabra no se salta, mas paraque se cumpla lo que à Dios, a su purissima madre, y a los Santos se ofrece, juramentos, y votos no bastan. Consulta la hija a su madre. que fabor pedire? le dice, Que necesidad ai hija mia de consejos? le responde: en las manos tienes lo que mas nos importa, si con el considerarlo, la dilacion no lo arriezga. Que cosa mas de- Marc. 6. v. 23.

Digitized by Google

ſeada de nosotras,que la cabeça de el Baptiſta?Que plato mas regalado, puede aber para las dos que ſu muerte? Pagame aora hija mia el aberte enſeñado a dançar pues con eſo as alcançado la gracia de el Rey. Tiempo es eſte en que puedes ſatisfacer los dolores y trabajos, que as coſtadome; ea (querido fruto de mis entrañas) ſea el de tu donaire en el dançar,la muerte de eſte enemigo,que ſi el Rey te a ofrecido medio reyno, cõ ella le aſeguramos entero,porque aſi no abra quiẽ desenlacedemi los reales afectos. Todo es ſentir de S. Baſilo de Seleucia. Veale el curioſo, que por ſer lo tanto ſu diſcurſo èdilatado el mio. *Diſco* (proſigue el Sancto en nombre de Erodias) *diſco caput aſportetur deliciemur oculis,quando dentibus minime poſſumus.* Pide hija que ſe te dè en vn plato la cabeça de eſte q̃ ſe opone a nu eſtro va limiẽto,q̃ ia que los diẽtes(como mi furor q̃ iſiera)no puedan cebarſe en ella,los ojos ſe deleitaran, viendole muerto. Obedeciò con toda puntualidad, y diligencia, (que para el mal jamas ſe empereça.) Quiero le dice al Rey. *Vt protinus des mihi indicas caput Ioannis Baptiſtæ* Entriſtecioſe Herodes (que empleos de Marte ſiempre hicieron diborcio cõ el guſto) Mas luego decretò la merte de el Precurſor; y hiço entregar a Herodias en vna fuente ſu cabeça: que quando el Iuez ſe deja llebar de ſu apetito ſiempre atropella con la juſticia por ſi longear el empleo de ſu torpeça.

Ibid. v.25.

Chriſol. ſerm.174.

Paſemos de la eloquencia de Seleucia a lo ſutil de Rabena,que notò,no tanto la crueldad de la peticion, como el decoro. *Cur*(dice)*in diſco,cur precioſe geſtas,quem viriliter occidis?* Porque pretendes pongan en plato la cabeça de tu enemigo? como tratas con veneracion al miſmo que ofendes cruel? *Hoc ipſum quod vis non agis, quomodo ipſa vis,quia agit te ſuperna ratio aliter quam vis.* Como contrauienes a lo miſmo que deſeas? No pretendes la vengança del que oſado te reprehendio? Para conſeguirla no era mas a propoſito el menoſprecio? cierto es. Pues como haces que ſe reſpete la lẽgua que arrieuiò aquella voz? Mas no, no fueron traças humanas ſino diuinas prouidencias (dice el Sancto) tuia fue la crueldad,mas ſoberana la diſpoſicion. Pues porque quiere

Digitized by Google

quiere Dios que venga con tales aprecios la cabeça de S. Iuan, q̃ (como aduierte S. Paschasio) iba como en sagrario, altar, o custodia de el santiss. Sacramẽto? *Vt indisco, & mẽsa, quo corpus Christi sacratur*. Que dispone Dios con esa estimacion? La mas apretada diligẽcia para la cõuersiõ de los adulteros homicidas. *Ioãnes venit in sublimi positus.* respõde Chrisol. (*Vt lucerna super cãdelabrũ, te nebras vt fugaret, dicẽte Dño illa erat lucerna ardẽs, & lucẽs. Venit Ioãnes vt iudex in tribunali resplẽdẽs, vt qui arguit adulteriũ, exponeret, & dãnaret homicidã. homicidium etiam damnaret occisus*. Quiere Dios que el diuino Precursor, aun despues de muerto sea luz q̃ destierre tinieblas, Predicador q̃ reprehẽda vicios, y ministro que residẽcie culpas, y paraque no les quede escusa a los adulteros homicidas que no se emmiendan, dispone se commuten vltrages en estimaciones, y que le respete quiẽ mas le ofende, porque los medios mas eficaces para reducir almas, y mejorar vidas, son las calidades de el Prelado, q̃ a de castigar defectos, y las buenas prendas, y aprecios de el maestro, que a de corregir faltas, y condenar culpas. S. Pasch. lib. 7. in Matth.

No estaba poco enterada desta doctrina mi madre S. Teresa. pues se valio della para ocultar sus virtudes, y encarecer sus faltas. Quiso con su profunda humildad ponderar los diuertimientos de su primera edad, si biẽ fueron tan veniales, que sus confessores no hallaron en ellos mortal culpa, y confiesa, que con ellos corriera peligro su credito, si Dios al paso, que ella le arriesgaba no volbiera por el. Yo (dice la Sancta) *a hacer obras para descubrir la que era, y el Señor a encubrir los males, y descubrir alguna pequeña virtud si tenia, y a hacer la grande en los ojos de todos, de manera que siempre me tenian en mucho*. S. Theresa c. 7. de su vida.

Y como si le preguntaran los la causa porque dispuso Dios con tanto cuidado su estimacion; por deslumbrar los meritos de su temprana virtud, Resonde. *Era que auia ya visto el sabidor de todas las cosas que era menester assi, paraque en las que despues è hablado de su seruicio me diessen algun credito*. Pues ellas mismas no le merecian? a las materias que trataba no era debido? los consejos que daba no llebaban el abono consigo mismos? su doctrina no es tan celestial, que no parece de criatura, sino

Digitized by Google

dictada de Espiritu santo? si; mas conocia Dios que dispone tanto en los coraçones de los hombres para recibir consejos, y conforme a ellos enmendar costumbres, la estimacion de el maestro, y el respeto de el que reprehende, que paraque no le falte esta eficacia a tan importante doctrina, como la de Sancta Teresa la preuino generales estimaciones, manifestando sus grandes prendas, porque sino ai tantas en el que manda o en el que predica, que empeñen a beneracion, ni se asegura en los subditos obediencia, ni en los pecadores enmienda.

Procedamos todos (dice S. Pablo a los de Corintho) como ministros de Dios, no aia accion que no autorice el ministerio, sean todas nuestras obras armas de la virtud (que la de el Ecclesiastico es sin duda, que aumẽta las fuerças de la fee, y si falta enflaquece la doctrina) Reparò S. Iuan Chrisostomo en que al tratar destas armas pone por primera la de la gloria. *Per arma iustitiæ, a dextris, & à sinistris; per gloriam.* Esto es (dice S. Thomas) *per statum excellentiæ.* Seamos ministros de Dios haciendo armas de justicia, la gloria, la estimacion, y la propia excelencia. *Quid ais Paule? Magnum, atque amplum ad laudem tibi esse censes gloria frui?* Que decis Apostol santo (pregunta la boca de oro) creditos de el ministro de Dios enseñais que son las honrras? tanto aprecio haceis de las glorias que juzgais pueden ser armas de la virtud? si digerades mortificaciones, penas, y cõgojas padecidas con paciẽcia, esas si que sõ arneses fuertes de la perfeccion, mas la gloria? *Maxime, inquit,* tanbien la gloria. *Quid ita.* Pues como puede esa hacer ese oficio? *Quonam porro modo gloria, iustitiæ armatura sit* como pueden las honrras dar valor a la disciplina cuangelica? Mui bien (Responde el Sancto) *quoniam multos ad pietatis studium incitat cum magistros in honore esse conspiciunt: ac denique hinc Dei gloria celebratur.* Disponen tanto las prendas de el maestro, y son medios tan eficaces, las de el Predicador para enmendar vidas, y encaminar muchos al seguro de la virtud, que aunque S. Pablo estaba hambriento de penas, y se saboreaba en el padecer por Christo, hace alarde de sus glorias, y esti

2. ad Cor. c. 6. v. 8.

S. Tho. ibi. lect. 1.

Chrys. hom. 12. in rep. ad Cor.

macio-

maciones, no porque afecte aprecios propios, sino porque *Hinc Dei gloria celebratur*. Porque tercian sus glorias en la conuersiòn de muchos, de que a Dios le resulta mucha veneracion.

Confirma bien nuestro intẽto el mal despacho que tubo la segunda peticion del rico auariento, que tocamos en el capitulo pasado, demosle nueba luz en este con la antorcha de Rauena: Persuadido a que era irremediable su pena, tratò de preuenir remedio a la de sus hermanos, que el natural afecto aun en los condenados perseuera, en sentir de Chrisostomo, Ambrosio, y Theophilato. No se como en este siglo le experimentamos en muchos tan acabado, mas si se, que el propio interes no permite atenciones a los aumentos de los deudos mas cercanos. *Rogo ergo te pater, vt mittas eum in domũ Patris mei, habeo enim quinque fratres: vt testetur illis, ne & ipsi veniant in hunc locum tormentorum*; Ruego os Padre Abrahã, que pues no dais lugar aque Laçaro alibie mis tormentos, que se le deis, paraque baia a predicar a mis hermanos, y testificarles lo que padezco, paraque con la suia no se aumenten mis penas. Predicadores tienen, se le responde: *Habent Moysen, & Prophetas audiant illos*. No ai necesidad que baia Laçaro, que si por nueba le reciben bien, a poco tiempo le trataran mal. Estraño rigor parece este Señor en vuestra piedad; como para el bien de tantas almas negais este fabor? Si por el bien de vna ouejuela, perdida por desobediente, e ingrata, dejasteis todo vuestro rebaño, porque para reducir a el cincono licenciais vna? No se piadoso Padre si son celos de que pida que sea otro, y no vos quien la vusque? Mirad Señor que tercian en esta gracia, no solo abonos de vuestra misericordia, sino creditos tãbien de vuestra justicia. Quanto mejor podreis decir asi, *Quid est quod debui vltra facere vineæ meæ, & non feci*? Que no a abido camino, ni traça, que no aiais dado para reducir al peccador? porque negais lo que es maior justificacion de vuestra causa? Porque *habent Moysen*. Tienen a Moyses, que es lo mismo que decir, en ponderar de Chrysologo, no es posible, que Laçaro persuada mas que Moyses. *Hoc est si Moysen*

Luc. 16.

Ghrif. h. 2. de Lazar. Ambros. 7 in Luc. Theoph. ad eũ loc.

Luc. 36. v. 2.

Isaiæ 5.

Digitized by Google

S. Petr. Chrisol. serm. 66.

Moysen, qui Regna Aegypti elementis seoum militantibus triuit, qui siccauit mare, qui duranit fluctus, qui lapides influenta conuertit, qui solem texit nube, qui noctem luce radiauit, qui cælum fecit pluere carnes, rorare panes, non solum non audierunt, sed & occidere sunt moliti. Si tiniendo à Moysés de tan eroicas prendas, que hollò los gitanos reynos, y de poder tan superior, que militando à sus ordenes los elementos hiço titubear las fuerças de Pharaon, y ya se ca el mar, entrena su furor, diuide sus hondas; hace fuertes rocas de sus crystales: ya suelta la rienda a sus corrientes para a negar el exercito enemigo, boluiendo a su delesnable ser los muros, que labrò de diamãte; ya tẽpla con nubes los ardores de el Sol, ya con milagrosas luces despeja sombras de la noche, y como si fuera tiniente de los alcaçares celestiales hace, que el cielo lisongease su pueblo cõ regaladas aues, y sabrosos cãdiales: Si a Moisés pues no oien, si no le escuchã a vista de tã prodigiosas calidades si no solo no le obedecẽ humil des sino q̃ tratã de quitarle la vida souerbios. *Isti Lazarũ dignabũtur audire quẽ tot vulnera sapiunt, quot Moysen cinxere virtutes?* Como estos an de admitir consejos de Laçaro aquien le cercã tãtas llagas como a Moysés marabillas? *Patere & me sentire quod genui, & tu patere qua fecisti.* Trata pues neciò de padecer la pena que tus culpas merecen, y dejame a mi conocer a los hombres, aquien di el ser, de cuia condicion se, que el medio mas eficaz para disponer obediencias, son las calidades de el que manda, y para corregir culpas, que sean grandes las prendas de el que las reprehende y asi quien no se emmendò persuadido de Moysés, viendole en tantas glorias, dado esta por incurable: Mucho menos se corrigira por consejos de Laçaro, cercado de tantas afrentas como llagas, y tan menospreciado como necesitado. no obstante esto replica. *Non pater Abraham*, con todo eso os suplico le embieis. Que porfias necio? Paraque pretendes lo que no a de ser de prõbecho, para lo que deseas? sino an de hacer caso tus deudos de Laçaro, paraque a de ir a predicarles? No ves que les seruira para maiores penas, sino se aprobechan? porque instas con tantas replicas? Dejadme decir mi sospecha, que

Digitized by Google

que barrunto de tanto porfiar, que pedia lo que mas podia aprobechar a sus hermanos, porque el no pretende les baia a predicar Laçaro, como el le menospreció, sino como le enuidia, no se promete la emmienda de sus herederos con que predique Laçaro llagado, y menesteroso, sino Laçaro triumphante, y glorioso: y assi como goça mas lustres que Moyses, espera aprobechara mas porq̃ por su natural registra el de los que viuẽ, y conoce desi se vbiera dejado persuadir de aquellas glorias. Porque la mas apretada diligencia, y mas eficaz remedio para conuertir peccadores, y emmendar obstinados son las buenas prẽdas de el predicador, y calidad de el Prelado.

Que mejor prueba, fieles desta doctrina, que el aber embiado Dios por vltima diligencia para reducir a los Hebreos a su vnigenito, en quien sanando enfermos se manifesto la virtud, fugetando Demonios lucio el poder, y resuscitando muertos centelleo la diuinidad, y aunque fue tan rebelde su ingratitud, que desatentos a tantas prendas, y nesciamente llebados de su ambicion, con maiores vltrages, que a sus ministros le quitaron la vida, no penseis (dice Victor Antiocheno) que se malogrò el intento con que Dios no ignorando el sucesso les embiò su hijo, porque *Misit hunc, & si quod futurum erat non ignoraret, quòd colonos illos omni prorsus ignominia, & pœna dignos palam ostenderet.* Bien sabia Dios le abia de costar a su vnigenito la vida la comision, y que los fructos que abia de cobrar abian de ser afrentas, açotes, y cruz, mas quiso acreditar tanto contra su pueblo su justicia, que ellos mismos en oiendo los meritos de el proceso pronunciassen la sentencia, diziendo *Malos male perdet: & vineam suam locabit alijs agricolis.* Que merecian ser excluidos de la diuina misericordia, y castigados con el maior rigor de su justicia. Pues si a ellos mismos los escogio por acesores, q̃ maior justificacion de la causa? Ellos pronunciaron, y Christo, desemboçando de quien hablaba, confirmo la sentencia, intimandoles. *Ideo dico vobis, quia auferetur à vobis regnum Dei, & dabitur genti facienti fructus eius.* Conforme a lo que vosotros mismos confesais, q̃ merecen tan ruines

Vict. Antioch. vbi supra.

corre-

correſpondencias, ſe procederá con vosotros, priuandoos de el Reyno de Dios, y dandole a quien con el buen fruto, que vbiere dado de los bienes recibidos le merezca.

Eſcarmentemos pues almas. Mirad que eſtan mui ocioſos los bienes eſpirituales, que abeis recibido deſde el bautiſmo hasta oi, y que de todos ſe nos a de pedir fruto, y mejoras: Mas los intereſes ſeran nueſtros, porque no pide Dios reditos de lo que da para grangeria propia, ſino para merito nueſtro, deſeãdo premiar buenas correſpondencias de gracia cõ vn reyno de gloria, ad quam, &c.

DIS-

Digitized by Google

DISCVRSO NONO.

PARA EL DOMINGO TERCERO de la Quaresma.

Erat Iesus eijciens Demonium, & illud erat mutum. Lucæ cap. 11.

DE vno de los primeros triunfos de el mas soberano principe, de la jura de el hijo de Dios por Rey de los hombres, y primeras posesiones de el reyno de Christo en los humanos coraçones hace oi memoria nuestra madre Iglesia en el ponderar de el Abad Ruperto, oigamos su discurso.

Pretendiente Moyses de no contraher por tardo en sus reconocimientos notas infames de ingrato, y desseoso de que los triunfos de Israel, y ruinas de el Gitano no se presumiessen fracasos de la fortuna, sino soueranas probidencias, luego que vio a su pueblo de la otra parte de el mar vermejo, que habia desenlaçado sus cristales para dar a los hebreos paso enjuto, y repetido sus corrientes para anegar a Pharaõ, y todo su exercito, dio gracias à Dios de el beneficio cõ vn Cantico, que si hiço memorable el fabor, eterniçò su presto agradecimiento. Reparemos en vna de sus vltimas clausulas, en que no solo parece coronisteo passados sucessos, sino que sacramentò futuros prodigios: *Dominus regnabit*, dice, *in æternum, & vltra*. Dios reynara eternamente, y mas. No parece abia mas que decir, en diciendo reynaria el Señor eter- Exód. 15. v. 18.

eternamente, que despues de lo eterno no conocio el Filosofo otra duracion de tiempo: mas (como ponderò Origenes) en el *vltra*, no quiso significar Moyses excessos de lo que dice el: *in æternum*, sino de lo que puede alcançar nuestra rudeça de su significacion; que es como si dixerà, passara el reynar diuino de todas las diferencias de tiempo, que puede filosofar el entendimiento humano: durara mas la monarquia de Dios, que pueden presumir los hombres: y como si le preguntaran la causa de tan seguro reynar, luego la da diciendo, conforme leyo Caietano del Hebreo, *quoniam ingressus est equus Pharaonis cum curribus eius, & inequitibus eius in mare, & reduxit super eos dominus aquas maris*. Que reynò Dios, porque al pisar Pharaon, y su exercito las arenas de el mar vermejo le anegò reboluiendo sobre el sus hõdas: *ergo nisi ille in mare ingressus fuisset, & nisi Dominus super eum aquas reduxisset, Dominus non regnaret?* luego segun esto (pregunta Ruperto) el reynar Dios estubo en anegar a Pharaon, y librar de su furor a Israel? luego sin esto no reynaria la magestad diuina? si reynarà por su poder (responde el docto Abad.) *Plane regnaret vbique potestate.* Mas no en los coraçones humanos, porque en ellos (dice muy moral el Tuicense) solo reyno Dios desde que Christo los librò de el poder de el demonio: *nisi inquam fuisset oppressus ille Pharao spiritualis, dominus non regnaret in nobis, id est: nisi electus fuisset princeps mundi, non possideret nos Christus filius Dei, non regnaret in nobis Saluator mundi*. El reynar Christo en los hombres estubo en librar los de el dominio tirano de el demonio, en desterrar este enemigo de los coraçones humanos estubo el reynar en ellos el principe diuino. Luego el tratar oy la Yglesia de aber librado Christo de el poder de el Demonio a vn hombre, reparando en el, con restituirle la voz, vista, y oydo, los daños causados por tan tirano dueño es sacar el real estandarte de Christo, en memoria de la primera fuerça, que ganò, de la victoria primera, que de el Demonio tubo, y de las primeras posessiones, que gozò de su reyno: a que fueron rebeldes los escribas, y Phariseos, negando ser soberano el poder con que se ganò la victoria, mas conocio le por tan diuino Marce-

Rup. lib. 2. in Exod. cap. 37.

la.

Digitized by Google

la, que fue la primera, que jurò por su Rey a Christo, y por dichosa reyna a su santissima Madre, de quien oy alcançaremos gracia, si la juramos todos por reyna nuestra, saludandola como a tal con el: Aue Maria.

Introducion sobre las palabras de S. Pablo.

Ex quibus est Hymeneus & Alexander, quos tradidi Satanæ, vt discant non blasphemare 1. ad Timotheum 1. cap. 20.

HEcho el Doctor de las gentes segundo Elias en el çelo de la honrra de Dios, se mostrò tan riguroso contra los que abian faltado a la recebida fee de Iesu Christo, que los entregò al Demonio, como al mas impio enemigo, y mas cruel verdugo: *Ex quibus est Hymeneus & Alexander: quos tradidi Satanæ, vt discant non blasphemare.* Algunos an sido tan malos soldados en la Christiana milicia (dice el Sancto Apostol) que habiendose voluntariamente alistado, dexaron sus banderas, poco constantes en la recebida fee; entre los quales fueron Hymeneo, y Alexandro, aquien è castigado con tanta seueridad, que los è hecho prisioneros, como del mas tirano dueño, de el principe de las tinieblas. Castigo tan debido, que (como Santo Thomas pondera) se cumpliò en el lo que en el libro de la sabiduria el mas sabio Rey notificò en nombre de Dios a todos los peccadores: *Vt scirent, quia per quæ peccat quis, per hæc & torquetur*, porque todos sepan que (como el capitulo primero probara) Dios castiga siempre mas los principales terceros de sus ofensas, y su justicia solo trata con rigor a los instrumentos de la culpa: y assi a Hymeneo y Alexandro, que mudables quebraron la amistad prometida, y poco firmes apostataron de la fee recibida, por darse en mas licenciosa profesion con mas libertad a sus gustos, les castigò San Pablo, entregandoles a el Demonio; *ad vexationem, & afflictionem carnis, in qua peccauerant* (dijo el Angelico Doctor) paraque pagasse la ofensa quien abia sido principal causa de la culpa. Mas el intento de entregar-

Sap. 11. v. 17.

S. Tho. lec. 3. epist. 1. ad c. 5.

Digitized by Google

les a tan miserable sugecion, no fue solo castigar los reos, sino emmendar los culpados, y reducir los perdidos: *Vt discant non blasphemare*, entregò los al Demonio, paraque aprendiessen a no ser iuradores y blasphemos, no solo con su exemplo, porque (como notò S. Iuan Chrisostomo) atrebiendose el Demonio a las maiores ofensas de Dios, nunca perdio el respeto a su nombre, sino porque haziendole el Apostol maestro, cumpliria con serlo, y no se atreberia a ser remiso en essa enseñança. para aduertir nos, que (como dirà el segundo Capitulo) la obligacion mas principal de los maestros, y predicadores es enseñar a no jurar, y reprehender blasphemos, y iuradores. Mas quien no admira que dè este empleo al Demonio? No hallò otro maestro que les enseñase mejor? quien pretende pequen todos, como enseñara a no peecar? porque les dà maestro tan sospechoso? a mi entender, paraque se conozca (como manifestara el capitulo tercero) que ninguno esta esentado de reprehèder iuradores, y blasphemos, y que al que no lo hace le castiga Dios con todo rigor,

Chrisost. hom. In psal. 13.

Es tambien muy de notar, que no dice San Pablo, an de aprender a no jurar, sino a no blasphemar: *Vt discant non blasphemare*. Paraque se entienda no se prohiben los juramentos justificados, si bien paraque lo sean se requieren muchas circunstancias, y principalmente (como notara el capitulo quarto) que el juramento sea con necessidad, y discrecion, aduirtièdo por quien, que, donde, y en que ocasion se jura, que si estas circunstancias no faltan, se podra decir, que quien bien jura, bien cree, no como entiende el poco aduertido, el que mas jura, porque de esse podremos afirmar (como ponderara el capitulo quinto) que quien bien jura, mal cree, y es menos creido. No pasemos sin hacer reparo en que siendo muchos los que faltaron a la fee solo para Hymeneo y Alexandro vbo castigo. No dijo el Apostol, que solo estos apostataron, sino que fueron de los que dexarò la fee reciuida. *Ex quibus est Hymeneus & Alexander.* Porque pues fueron estos solos castigados? fue acceptacion de personas de San Pablo? O que tubieron estos que se les tratò con mas rigor? Satisface bien a la

duda

Digitized by Google

duda Haymon, diciendo que estos: *à fide recesserunt, & nomen omnipotentis Dei blasphemabant.* Los demas quebraron en la fee, mas Alexandro y Hymeneo no solo faltaron en ella, sino que blasphemaban del nombre de Dios; y assi no se les perdona, porque es tan graue delito el faltar al respeto debido al nombre de Dios, que (como enseñara el capitulo sexto) castiga Dios con tanto rigor a los Iuradores, que parece dissimula con ellos su piedad, como con otros pecados su justicia. No nos dilatemos mas en la explicacion de San Pablo, que nos faltara tiempo para las pruebas de los seis capitulos, y para discurrir en el Euangelio. Haymon ad eum lo eum.

CAPITVLO PRIMERO.

Que Dios castiga siempre los principales terceros de sus ofensas, y su justicia solo trata con rigor a los instrumentos de la culpa.

BAtalla grande ay entre los expositores sagrados sobre averiguar la causa de ser mudo, y ciego el hombre a quien nos dice oy San Lucas, librò Christo nuestro Señor de la miserable posesion de el demonio. El Abulense afirma que nació con essos defectos. Otros creen que el demonio era el mudo, no el hombre, y desto an tomado fundamẽto algunos Theologos para inuentar nuebas questiones, que preguntan, si ay demonios mudos: mas esto tiene mucho de ridiculo, segun siente el Sapharense. Lo mas comun y cierto (como con otros muchos enseña Caietano) es decir que el demonio impedia aquellos sentidos: *& illud erat mutum, intellige causaliter: hoc est efficiebat hominem mutum.* El demonio cegò, emmudeciò, y ensordeciò a su prisionero. Grandes sin duda fueron los daños; mas con todo eso parecẽ cortos careados con la condicion de tan tirano enemigo, de quien dice el principe de la Iglesia que: *circuit quærens quem deuoret*, que su pretension es de consumir, desfacer, y anihilar a los hombres; como a este se contenta con priuarle de algunos sentidos? porque no le molesta en todos? Dio la razon Tertuliano hablando de Abulèf. c. 12. Maut. q. 50 Mald. in Matth. 9. Caiet. in Luc. 11. 1. Pe. 8. v. 5

otro

Tertul. de pudicit. otro endemoniado: *ipsam substantiam damnans* (dice el gran Africano) *per quam exciderat*. El demonio executaba, mas no sin probidencia diuina, porque Dios fue el Iuez, y el diablo el Verdugo, la voracidad deste, bien quisiera acabar cõ el hombre, mas la piedad de nuestro dueño no le permitia mas que impedir aquellos sentidos, paraque se conociesse que Dios castiga siempre mas los principales terceros de sus ofensas, y su justicia solo trata con rigor a los instrumentos de la culpa.

Llegaron à Sodoma los executores de la diuina justicia al poner del Sol (que nunca Dios madruga para castigar, siempre se detiene en espera de la emmienda) à lilioles a reciuir Loth, y con porfiados ruegos les obligò a hospedarse en su casa: fueron a ella los celestiales ministros, que seria ingratitud con honrrarla no premiar sus afectos, de que siempre se obliga mas lo mas soberano. Soçobrò el gusto de los combidados lo laçibo de los vecinos, que aficionados de tan peregrina vellega cõcurrieron a la casa de Loth preguntando por sus huespedes, y pidiendo se los entregasse para plato de su torpeça; procurò el Santo con riesgos propios minorar despeños agenos; persuadiòles con terneças de hermano mudassen de intento, rogò con agrados de amigo no agrabiassen los peregrinos, y obligòles como a estraños con promesas. Mas era tan incurable el achaque (dice Gaceo) que ni aprouecharon ruegos, ni obligaron regalos: *patet eorum ingenia esse insanabilia, vt qui nec se ipsos salutaribus instruerent præceptis*, antes bien con amenaças correspondieron à sus caricias, y con violencias quisieron lograr su deseo, mas quando ellos se llegaron a rõper las puertas, sacaron las manos a la defensa los dos mancebos, y entrando a Loth en casa cerraron la puerta, y castigaron con çeguedad los sodomiticos afectos; *Ecce miserunt manum viri, & introduxerunt ad se Loth, clauseruntque ostium, & eos qui foris erant percusserunt cæcitate à minimo vsq; ad maximum.* Corto castigo parece para tan grabe ofensa, y mas si la çeguera fue (como sienten muchos con Caietano) solo en quanto ano ver las puertas de la casa de Loth, dexando en su ser la vista para todo lo demas: *Erat enim cæcitas illa, non cæcitas simpliciter*

Gaceus ad eum loc.

Genes. 19. v. 11.

Digitized by Google

citer, sed quoad hoc. hoc est privans illos visione discretiva par- Chrisost. in
tium, & accidentium illius domus. Mas San Iuan Chrisosto- Gen. Ole.
mo, Oleastro, y otros tienen, fue la pena pribacion de ibid.
toda la potencia visiua, y esto parece fue castigar el atrabimiento, lo otro solo fuera remediar el peligro, no afligir delinquentes. Que es la causa, dice Procopio, que sean los ojos solo castigados quando el pecado pedia el mayor de los suplicios? Si para aquel delito todos los Pontifices santos, que le señalaron para los demas, no le pusieron por no hallar pena igual para tan bruto error, como los Angeles, que comprehenden lo grabe, que exceden el saber, y pueden inuentar tormentos para castigar, no les condenan a muerte? porque dando principio à su comision no les conuienen a todos en pabesas? Como solo les priban de vista? Porque fue esta (respon de este Doctor) la agresora principal de la culpa: *qui per foribus erant cæcitate feriuntur, nam cum ante hoc ad malum abusi fuissent visu, nunc id facere inhibentur.* No fueron los ojos quien registrò la hermosura, que por entre los emboços de el trage manifestaban aquellos espiritus? No sirvieron ellos de espias a sus impudicos coraçones? Si; pues como a primera causa de aquella culpa executan los Angeles en ellos la primera pena, porque conocian bien como ministros de la diuina justicia, que en los instrumentos de su ofensa executa Dios su maior rigor.

Que atenciones no a embargado en los escriptores sagrados la peticion de aquel necessitado rico, que por aber lo sido solo para si, llegò a necessitar de el mas pobre? *Pater Abraham* (dice) *miserere mei, & mitte Lazarum, ut intingat extremum digiti sui in aquam, ut refrigeret linguam meam, quia crucior in hac flamma.* Padre llama a Abraham quando le a menester quien le desconociò en Lazaro, que la necessitaba: Condicion muy de poderosos, no estimar deudos, ni conocer a su mismo padre en sus valimientos, y si los pierden honrrarse con los mismos que despreciaron. Embia el Señor le ruega, à Lazaro que con el estremo de el menor de sus de dos mojado en agua, alibie mi lengua, porque padezco mucho en estas llamas. En el padecer, no dice que es sola la lengua, sino todo el, no dice: *quia cruciatur*, que le conceda aquel re- Luc. 16. v. 24.

medio

Digitized by Google

medio a la lengua porque ella padece, sino: *quia cruciat* porque todo el esta atormentado. Pues si todo el auariento se abrasa, porque solo para la lengua pide remedio? Si està todo el cercado de penas, como para la de la lengua pretende solo refrigerio? Pareee que no acierta a pedir remedio quien no acerto a darle? es acaso parte mas sensible la lengua que las demas partes de el hombre? O porque solo el rico aspira a su remedio, y no de los ojos, ni de otra parte del cuerpo? Porque padecia mas. Responde con eminencia grande Caietano. Pues porque crecieron en la lengua mas los tormentos? Porque el fuego mas intensamente abrasa esa parte, que a todo el cuerpo? Porque fue (dice la docta purpura) quien mas pecò; *Specialiter scribitur cruciatus linguæ, quia in gustu specialiter peccauerat, & alimentum Lazaro negauerat*: Fue la lengua quien negò limosna a Laçaro, y fue quien despreciando al pobre blasphemò de su autor y assi no es mucho sean en ella mas intensas las penas, porque es comun proceder en el tribunal de Dios, castigar mas en los mismos instrumentos con que mas le ofenden.

Caiet. ad eum locũ.

Mal baratò toda su haciẽda el prodigo, y al acabar cõ toda su ligima (dice San Lucas) que començò vna gran hambre en el lugar donde assistia: *postquam omnia consumasset facta est fames valida in regione illa, & ipse cepit egere.* Tirania es propia de Satanas (dice Caietano) en gozãdo pacifica posesion de el hombre, quitarle lo delectable y gustoso, que antes le procuraba: *quieto siquidem dominio ill possidentes demones hominem, inuident illi satietatem appetitus: quam tamen procurabant quousque plene sibi subiecerunt.* A ficles que dellos lo esperimẽtan, y que pocos se dessengañan, pues perseueran llenos de miserias, y pesares en tan miserable, y doble sugecion! No ai duda que fue castigo de aquel mal hijo la necessidad en que se hallò. Mas en aquessa pena no parece quedò castigada toda la la culpa: *viuendo luxuriosè*, se dice que gasto el caudal. Como pues si fueron de deshonestidad sus desaciertos se castigan solo cõ hambre? la gula parece que es la que solo queda castigada; las torpeças mui sin pena. No veis, dice Chrisologo, que quien encendio el fuego lasciuo

Luc. 15. v. 14.

Gaiet. hic.

fue-

fueron las demasias de el regalo? y quien abriò la puerta al apetito torpe los excesos en el sustento? Pues essa es la causa de que en el gusto se execute el castigo, por ser el quien fue causa de lo laçiuo: *vt ibi vltrix pœna sæuiat, vbi penalis reatus exarserat.* Porque de quien Dios mas se venga, y donde executa su enojo es en los instrumentos, que dieron principio ala culpa. Fue la golosina quien descubriò en el prodigo camino ala deshonestad, y assi es el gusto quien padece el rigor. Chrisol. serm. 1.

Grandes fueron las penitencias de Dauid, mas en lo que se señalò con ventajas fue en sus lagrimas: *laboraui* (dice) *in gemitu meo, lauabo per singulas noctes lectum meũ, lachrymis meis stratum meum rigabo.* Tienenme quebrantado mis suspiros, y cõsumido mis lagrimas, porque son tantas que en ellas nada, y se deshaçe mi cama, no vna noche, sino todas: assi se colige de la leccion hebrea, que lee: *laboraui in suspirio meo, natare faciam in omni nocte lectũ meum, in lachryma mea stratum meum liquefaciam.* A se oydo tan copioso llorar? mirad quando podria sosegar, quien en las oras de descanso se deshacia en lagrimas: acaso comiendo, o bebiendo? no, que ni a esse tiempo se enxugaban sus ojos: *fuerunt mihi lachrymæ meæ panes die, ac nocte.* Mi pan eran lagrimas, y con estas yba siempre mesclada mi bebida: *potum meum cum fletu miscebam,* y tã cõtinuo fue Señor mi llãto, q̃ llego a amãcillar mi vista, y a embegeçer el rostro: *turbatus est à furore oculus meus; inueteraui inter omnes inimicos meos.* Mas lo significa la lecciõ hebrea q̃ dice *tineauit ab ira tua oculus meus.* Ya an hecho canales las lagrimas siendo como carcoma de mis ojos. Pues porque libra en sus lagrimas toda su penitencia? Ayunos, cilicios, y disciplinas no satisfacen? porque solo con lagrimas pretende desenojar a Dios? Como su arrepentimiento quiere le testifiquen solo sus ojos? Por vengarse (responde mi padre San Cyrillo Hierosolymitano) de quien causò los excesos de su coraçon: *vindicabat lachrymis concupiscentem oculum.* Fueron los ojos quien ocasionò su desdicha, y assi quiere que ellos paguen toda la pena de su culpa. Pfal. 6. v. 7. Pf. 41. v. 4. pf. 101. v. 10 Pf. 56. v. 8. S. Cyrillus Hie. cath. 5.

En el: *tineauit,* que emos referido de el Hebreo conociò con agudeça Caietano estos intentos de el Profeta Lect. hebr.

Digitized by Google

Rey. Aduertid(dice el gran Doctor)que no significa solo lo que padecen los ojos, sino tambien lo que causaron: *si dixisset corrosus est oculus meus ab ira tua, solam oculi passionem significasset: sed, dicendo, tineam describit, non solam passionem corrosi oculi, sed etiam actionem qua ipsemet oculus protulit sibi tineam que corrodit eum.* Si quisiera el Profeta significar solo los accidentes, que las lagrimas abian causado en sus ojos vlara de termino, que indiciara solo esse efecto, mas por dar a entẽder eran ellos los agressores primeros de su adulterio vsò de el: *tineauit*, que declara: *quod oculus suus fuit specialiter causa, quod oportuit ipsum tantum flere.* Que fueron sus ojos la causa principal de sus lagrimas. Mas si en el: *tineauit*, propuso los daños, que causaron, del: *inueterauit*, espera reparos de essas perdidas: *ad prouocandum magis Dei misericordiam* (dice con eminencia Caietano) *apponit conditionem oculorum suorũ: scilicet quod inter angustias inueterauerunt.* Si lo licencioso de mis ojos fue Señor (dice muy penitente Dauid) quien terciò en vuestras ofensas, y me encenagò en tantas culpas, lo que ellos an padecido, proboque vuestra misericordia, y desenoje vuestra justicia, que bien se que esta solo llega hasta castigar los instrumentos de vuestra ofensa, cebandose solo en ellos vuestro rigor.

Caiet. ibid.

Esta condicion de Dios fue a mi entender la causa de que el demonio priuasse a este hombre, que oy nos refiere San Lucas de vista, oydo, y habla, porque en los malos empleos de essos sentidos debia de aber ofendido mas a Dios. y el ver la piedad soberana castigados a essos instrumentos de sus ofensas, fue sin duda quien recabò con Christo tan duplicadas misericordias, que no solo le librò de el demonio, sino le restituio el vso impedido de los sentidos: *& cum eiecisset demonium locutus est mutus.*

CAPITVLO SEGVNDO.

Que la obligacion principal de los maestros, y predicadores es enseñar a no jurar y reprehender juradores y blasphemos.

YO amparare al hombre, dice Dios, yo le ayudare en sus trabajos, y consolare en sus penas, porque a conocido

Digitized by Google

nocido mi nombre: *protegam eum, quoniam cognouit nomen meum*, El conocer el nombre de Dios, segun la glosa explica, es lo mismo que benerarle, no blasphemarle, ni jurarle en vano. Luego el blasphemo y jurador no goça sos amparos? luego biẽ puede desauciarse de los diuinos fabores? Si dice S. Bernard. de Sena, porque Dios le dexa, y le entrega al demonio: *hinc est quod periurus, qui in nomine domini periurat iusto Dei iudicio, diuina protectione priuatus in diaboli relinquitur potestate*. Luego segun esta doctrina viendo que abia dexado Dios a este hombre, que propone el Euangelio, tanto en manos de el demonio, que el le tenia priuado de los principales sentidos, vista, oydo, y habla, bien podre yo barruntar que fue por jurador, y ficomo S. Lucas enseña era solo mudo, si ndu creo, q̃ fue Señal de q̃ le castigaba en la lengua lo q̃ cõ ella abia peccado. Con estos fundamẽtos e tomado motibo para tratar en este sermon de los juramentos, y puedo presumir (como al mismo intento dixo el Phenix de la Iglesia) que si bien la execucion es tan humana, el impulso es diuino: *diuinitus mihi inspiratum esse credidi, vt inde tractarem*. Porque no es ociosa la materia, sino tan necessaria por la mala costumbre que ay de jurar, que deben los predicadores hacerlo tema de los mas sermones, como doctrina mas importante para los oientes.

Ps. 90. ver. Gloss. ad ps. 75. S. Bernard. de Sena s. 145. art. 2. cap. 1. S. Augu. s. 30. de verbis Iacobi Apost.

Muchos documentos abia dado el Apostol San Tiago en su epistola, y llegando a tratar del no jurar, dice: *ante omnia autem fratres mei, nolite iurare*. Lo que mas os encargo es el no jurar. Pues porque es esto lo q̃ mas encomienda? dice S. Agustin, *quare ante omnia nolite iurare? debuit enim dicere ante omnia nolite peierare*. Parece que abia de decir lo que mas os amonesto es que no seais perjuros: no; *ante omnia, inquit, nolite iurare*. No habla de juramentos falsos solo, sino de todos. Pues como esso quiere que sea el principal documento? El juramento es peor que el adulterio? es mas grabe culpa el jurar, que el matar? No, porque el adulterio y homicidio son peccados grabes y con redobles de injusticia, y el jurar si se hace (como en el Capitulo quarto diremos) no es peccado. Pues: *quid est ante omnia*? que nos quiere dar a en-

Iacob. 5. v. 12. Augu. vbi supra.

Digitized by Google

tender el Apostol diciendo, que ante todas cosas es el no jurar? *pra cæteris cautus esto, plus ad hoc intentus esto, quam ad alia*; lo que enseña es que en esto debe aber maior cautela, y que en el no jurar se debe poner maior cuidado. Esto (dice el sancto) aumenta mas nuestra duda. *Ante omnia ex quo multum fecit intentos, auxitque difficultatem quæstionis*, al paso que solicita mas nuestro cuidado en euitar esa culpa, crece la dificultad; porque de buena raçon, no se a de poner maior en euitar las maiores culpas? No, porque en ellas no ay tanto peligro de pecar, como en vna embegeçida costumbre: *maior consuetudo maiorem intentionem flagitat, non rei leuis consuetudo*. Aunque ay otras culpas mas grabes, el jurar no es leue sino se hace como se debe, y si passa a costumbre debe ser maior la atencion en el predicador a emmendarla. En muchos auditorios presumo no se hallara vn oiente homicida, y aun puede ser que ni adultero: mas vn jurador en que auditorio no se halla? luego en el ponderar de Agustino el decir San Tiago: *ante omnia* es dar exemplo a los predicadores de que en esta materia gasten lo mas de sus sermones, y que el no jurar sea lo que mas reprehendan.

Eccle. 23. v. 7.

Atencion particular pide Iesus Sirach quando amonesta que no se haga costumbre el jurar: *Doctrinam oris audite filij: & qui custodierit illam, non peribit labiis.* Atended hijos a la doctrina de la voca, que si la guardais no pereçereis. Que llama doctrina de los labios? qual no lo es! *oris, id est doctoris* (expone Hugo Cardenal) *vel prædicatoris, qui est os domini.* La doctrina que amonesta se atienda es la del predicador, al qual se debe atẽder como à Dios, mirando y apreciando sus consejos, como si los pronunciara el mismo Christo, pues los da quien es su voz, o su lengua. Pues porque llama al predicador voca de Dios? Dalo à entender bien Nicolao de Lyra; *quia primò docet vitare iurationẽ*, porque quãdo con mas cuydado amonesta no se jure; *iurationi non affuescat os tuum*, entonces parece boca del Espiritu santo; y assi no ay quãdo el predicador muestre mas que es lengua de Dios, que quando aconseja se benere su nombre y reprehende juramentos que le pierden el decoro.

Nug. Car. ad eũ loc.

Eccl. 23. v. 10.

Que

Digitized by Google

Que bien enſenò eſta doctrina a todos los predicadores San Iuan Chriſoſtomo, pues caſi en todos ſus ſermones, aſſi en los que hiço ſobre el Geneſis, como ſobre San Matheo, ſobre los hechos Apoſtolicos, y en diez y ſeis continuos que predicò al pueblo Antiocheno, ſiempre reprehendiò eſte vicio. Yo e reparado, dice el Santo, el guſto con que me ois, que es tanto que ninguno a dexadome antes que ſe acabe el ſermon. Mas ſi bien os agradezco eſte afecto, y conoſco ſon eſtos aplauſos premio del trabajo, no es el que yo os e pedido: *aliam à vobis tunc mercedem exegi; forte noſtis, & meminiſtis.* Creo lo ſabeis, ſi os acordais: *quæ vero erat merces?* Decidme qual es el que e ſolicitado? Quiero yo repetirle: *Ciuitatis blaſphematores punire.* Que caſtigueis a los blaſphemos y juradores, es lo que e pretendido, y creed que no nace de mi eſte conſejo; mas ſoberano es el impulſo: *non ex me talia dixiſſe arbitre, ſed Deum talia prouidentem, in mentem noſtram verba miſiſſe.* Alabad pues amigos con las obras la doctrina, que encareceis con palabras: *laudaſtis dicta, verum & factis laudem demonſtrate*, y de mis ſermones ſea eſto lo que obſerueis, y en vueſtros rincones repitais, no hagais de mi otra memoria, ſola la obediencia deſte mandato os pido por ſatisfacion de mi amor: *ſi hoc vos impleſſe videro totum recepi, dignam laborum cepi mercedem.* Si en el jurar os veo emmendados, yo me doi por ſatisfecho, porque aſsi quedaran bien premiados mis ſudores, bien ſatisfechos mis trabajos, y no malogradas mis anſias. Luego eſtas deben ſer las de el predicador, y eſta doctrina el principal aſunto de ſus ſermones?

¶ Chriſoſt. hom. 2. ad pop. Ant.

Pareciale ala boca de oro que faſtidiaba continuando el reprehender eſta peruerſa coſtumbre de el jurar, y prometia al fin de ſus ſermones no repetirla; mas por la gran neceſsidad ſe hallaba empeñado a no dexarla: *& quidem heri cum veſtra charitate conſtitui* (dice el Sancto) *quod non amplius de hoc mandato conſtituam, quoniam omnibus ſuperioribus diebus ſufficienter deſertum eſt, ſed quid faciã? donec vos correctos videam, non poſſum abſiſtere propoſito.* Verdad es fieles mios que os di palabra de no canſaros mas con eſta materia de juramentos por aberos tratado en los catorce ſermones paſſados ſufficientemente de ella;

mas

Digitized by Google

mas que e de hacer, como e de estar a lo tratado si faltais alo aconsejado? hasta que os conozca muy emmendados no puedo dar de mano a esta doctrina. Porque no podeis? quien os fuerça a tan continuas reprehensiones? el ser padre espiritual vuestro: *huiusmodi sunt paterna viscera, & si recessuros se patres esse dicunt, non absistunt donec correctos viderint filios suos.* El predicador que sin conocer emmienda en este vicio de jurar, no frequenta el reprehenderle, no procede como padre, trata de cumplir, mas no de emmendar, porque si los afectos paternos no faltan, aunque mas se prometa, no es posible que de el reprehender se desista.

CAPITVLO TERCERO.

Que ninguno esta escusado de reprehender juradores, y blasphemos, y que el que no lo hace como puede, le castiga Dios con todo rigor.

NO le pareció a San Iuan Antiocheno jera obligacion solo de el predicador el corregir juradores, y procurar extirpar esta mala costumbre de las republicas, sino de todos, y que por esta omision benian las tortunas, que se padecen en las Ciudades. Oyd le tan çeloso de que por todos caminos se destierre este vicio, que no contento con pedir à sus oyentes le reprehendan a todos ruega le castiguen: *vnam vos omnes petere volo retributionem pro concione hac atque sermone, vt in ciuitate blasphemantes mihi castigetis.* Amigos solo quiero me pagueis este sermon con castigarme todos los juradores, y blasphemos que ay en la Ciudad: reprehended los, y si no basta, castigadles, afrentadles, quebradles la boca sin temer riesgos: *ipsius percussione manum tuam sanctifica.* Consagrad vuestras manos al desagabio de vuestro dueño. Cõ los ministros de justicia sin duda hablaba el doctor Sancto, que aunque los demas pueden, y deben reprehender, no castigar. A los lueçes si, les toca multar con severidad, afrentar con mordaças, y castigar con rigor vltrages tan comunes, como se hacen al nombre de Dios,

S. Iuã Antioch ho. 1. ad pop.

Digitized by Google

Dios, que si por leales vassallos deben atender a que se respete su Rey, como Catholicos deben cuidar se benere su Dios. Que digeramos de vn ministro que pasaua porque en su presencia se hablase con poca modestia de su Principe? Villano juzgarian todos su proceder, poco fina su lealtad, y merecedor de que le pribassen de el gobierno, por desdecir de buen vassallo. Pues quanto maiores notas merecera si sufre vltrages de el nombre de Dios? quien no dira desmerece el nõbre de Christiano? porque si lo es, no lo parece. O que bien lo parecian muchos que e visto an perseguido con sus varas mas juradores, y blasphemos, que homicidas, y ladrones: çelo que se le premiaba Dios fertiliçando sus tierras, haciendo dichosas sus republicas, y librandolas de pesares, porque todos los que ellas padecen, dice el gran Antiocheno, nacen de no hacer se caso de este vicio: *magnã ciuitati malum pariet talia despicere.*

En generales congoxas viò Chrisostomo a su patria por la indignacion de el gran Emperador Theodosio, cuio enojo tenia cuidadosos a los nobles, y temblando a la plebe (que en lo vulgar, como falta el valor siempre se redobla el miedo) y predicando el Santo en las rogatiuas, que se hacian a Dios porque templase el rigor de la Cesarea Magestad, les aduierte abia nacido aquella calamidad de la omision en castigar blasphemos, y reprehender juradores: *hæc prædicebam, hæc nunc acciderunt, torporis illius pœnas pendimus. Deum contumelia affectum despexistis? ecce permisit Regem contumelia affici, & de extremis periculum omnibus impendere, vt in hoc timore, illius negligentiæ pœnas demus.* Chriso. ho. 2. ad pop. Antioch. Estas desdichas, os abia abisado que amenaçaban por permitir vltrages de el nombre de Dios, ya se ve cumplido, lo que con anticipados consejos os prebine: y a todos padecemos el castigo de aquel descuido, y no es mucho amigos que sino hicisteis caso de menos precios de el diuino nombre, que aya permitido la magestad mas soberana: falteis en los decoros debidos al Emperador, despreciando su retrato, para castigar con su seueridad vuestra poca religion.

Con tres años de hãbre continua castigò Dios a Israel reynando Dauid: *facta est quoque fames in diebus Dauid tribus* 2. Reg. 21. v. 1.

Digitized by Google

bus annis iugiter. Pregunta muy curioso el Tostado, que porque vino esta desdicha en tiempo de Dauid? sino fue castigo por culpas suias, sino de Saul, como testifica el texto, porque aflige Dios su coraçon con maltratar su Reyno? que al buen principe mas le lastiman estragos de sus basallos, que perdidas de su casa: *cum non euenisset propter peccatum Dauid, cur euenit in diebus suis: quia sic indirecte puniebatur ipse?* Pues Saul y su casa peccò porque cõ que vean la pena de su peccado no les castiga? Si Dauid no fue complice, como le cabe tanta parte en la pena? Porque ya que no peccò, no castigò culpados. No veis que si el delito fue de infidelidad para los Gabaonitas, y fue de irreligion para Dios, porque se faltò à lo jurado? *Erat autẽ magna culpa Dauid in hoc, quia ad eũ pertinebat punire.* No es mucho castigase Dios con hãbre el Reyno de Israel en tiẽpo de Dauid, pues no abia castigado a los de seẽdiẽtes de Saul, q̃ perdiò el respeto a Dios en el juramento: Porque à principes, y superiores, que con todo rigor no castigan faltas de religion cometidas en blasphemias, malas costrumbres de votos, y juramentos, ò faltas delo prometido con ellos, en pena de su omision les castiga Dios con ruinas de sus reynos, y opressiones de sus republicas.

Tostado ibid. q. 6.

Mas pregunta el mismo Doctor; si fue Saul y su casa quien peccò, y la omision de el castigo estubo en Dauid, porque castigò Dios con hambres tan dilatadas a todo el pueblo? *quare Deus infligebat famem toti populo pro malo quod fecerat Saul, cum ipsi in hoc essent innocentes?* Tambiẽ vbo omisiõ de parte de el pueblo (Respõde el Tostado) en no resistir como debia à Saul quãdo quebrantò el juramento; *Consensit autem populus Sauli, forte vt placeret ei, & tamen tenebatur resistere.* Por no ir ala mano al Rey quando quitando la vida a los Gabaonitas faltò al saluo conduto, que les abia dado, y violò el juramento con que le hauia confirmado, castigò Dios con tanto rigor à todo Israel, porque (como enseña muy moral Philon Hebreo. *Si quis autem quem periurum scit, non indicat, amicitiæ, reuerentiæ, timori, plusquam pietati tribuens, periurij pœnæ fit obnoxius.* El que por humanos respetos dexa de reprehender o castigar al que sabe, que quebranta algun ju-

Citatus q. 8

Phil. hebr. lib. 1. de spec. lib. legis.

Digitized by Google

juramento, ò que no los hecha con la modestia, y necessidad debida, se hace reo y merecedor de el mismo castigo que el perjuro. ya si como si lo fuerã los Israelitas los castiga Dios con toda seueridad, paraque se conozca quanto le enoxan, y probocan su justicia, los que viẽdo que se pierde con juramentos, o en sus transgresiones el respeto a su nombre, no les reprehenden, ò castigan.

Blasphemò vn atrebido de el nombre de Dios, denuncianle delante de Moyses (que como al superior de los Iueces le tocaba el maior de los delictos) mandole poner en la carcel mientras consultaba a Dios sobre el castigo (que quando los casos son mas grabes deben mirarse con maior cuydado, o porque no parezca imprudente la resolucion, o menos justo el castigo) señalòle el Iuez diuino: *educ blasphemum extra castra* (le dice Dios à su legislador) *& ponant omnes qui audierunt manus suas super caput eius, & lapidet eum populus vniuersus.* Manda sacar fuera de las tiendas y reales de Israel al delinquente y todos los que le vieron ofender mi nombre pongan sus manos sobre la cabeça de el reo, aquien mando apedree todo el pueblo. Pregũto, paraque manda Dios que los que oyeron la blasfemia pongan las manos sobre la cabeça de el atrebido? Porque con essa accion (responde Caietano) le entregan a la muerte: *testes imponentes manum super caput rei, ipsa impositione manuum offerebant eum morti.* Pues paraque es menester essa ceremonia? no bastaba que Moyses pronunciasse en nombre de Dios la sentencia? por ella no quedan todos los reos entregados a la muerte? Paraque se necessita que sea por mano de los testigos? quando mandò Dios a pedrear al que abia quebrantado la fiesta, si bien vbo denunciadores no ordenò que ellos le pusiessen la mano encima, ni que le entregassen al suplicio, solo dixo: *morte moriatur homo iste, obruat eum lapidibus omnis turba extra castra*, que era digno de muerte, y que se le diesse sacandole de los alo-xamientos de el pueblo, paraque todos le apedreassen: porque mas al castigar el blasfemo quiere que los que le oyeron poniendo sobre el las manos le entreguen a las piedras? no veis, dice Philon Hebreo que abia pedido a Dios Moyses, no solo que señalasse el castigo que

Leuit. 24. ver. 14.

Caiet. ad eum locũ.

uum. 15. v. 35.

Phil. Heb. de vi. Moy.

Digitized by Google

merecia el blasphemo, sino tambien que perdonasse a los que amas no poder. abian oydo la blasphemia y visto el blasphemo: *ipse Deum suplex orauit, vt daret veniam oculis, auribus que non sponte pollutis, visu, auditusque nefario.* Pues el perdon de los que abiendo visto al atreuido, y oydo el desecato no le abian corregido, le libra Dios en la emmienda de essa omission, siendo los que le entreguen a la muerte: para enseñar, que el que a de merecer su piedad a de ser defensor de su nombre, reprehendiendo al que con juramentos falta a su beneracion, y poniendo la mano con el castigo al blasfemo que atrebido le pierde el respeto, y si son tales las circunstancias que nada se le permite, llore amargamente el decoro que vee se pierde al nombre de Dios paraque assi purguen sus ojos, lo que an visto, y no puede reprehender su lengua, ni castigar sus manos.

Tan continuas fueron mis lagrimas, dice el Profeta Rey, que fueron el pan cotidiano que sustentaban mi coraçon: *fuerunt mihi lachrymæ meæ panes die ac nocte.* Porque pensais perseberaban tanto sus congoxas? oyd la causa: *dum dicitur mihi quotidie: vbi est Deus tuus.* Hablaba el Profeta en nombre de vn pueblo desterrado, y hecho blanco de enemigas injurias, y en tan penoso estado quien aumenta sus pesares tanto que solo se alibian con vn continuo llorar, dice que es el preguntarle dõde esta su Dios. Pues porque siente esso con tal estremo? Porque es genero de blasfemia. Responde Caietano: *est ergo sensus blasphemiæ, vbi est Deus tuus liberans te.* era como decirles: que Dios es el vuestro que no os puede sacar de esta esclauidud? y este dudar de el diuino poder era blasfemia contra la grandeça de Dios, y como esclabos que ni pueden tener lengua para la reprehension, ni manos para castigar los blasphemos, cõ lagrimas muestran que no son complices de la ofensa, sino sieruos fieles de su verdadero dueño: *tristis vero animus de inhonoratione Dei* (dice el docto Cardenal) *pascitur lachrymis, non habens aliud in præsentiarum remedium: amans quippe non potest sentire tam cõtinuam contumeliam amati sine continuis lachrymis.* Quien ama deueras no es posible pueda oir vltrages de quien estima, sin hacer alguna demonstracion siempre

Psal. 41. ver. 4.

Caiet. in eum psal.

Digitized by Google

pre que oye se falta à su respeto, reprehendiendo culpados, castigãdo blasphemos, y si nada se puede, mostrando con continuas lagrimas el pesar de que se falte al diuino culto, paraque de esse modo indicie desea se benere el nombre de Dios.

Bien mostrò en tales ocasiones mi madre Sancta Theresa quan tiernamente amaba a su esposo, pues no pudiendo reprehendiendo con seueridad, y arriesgando su vida boluer por la honra de su amado, con continuas oraciones y lagrimas le decia al eterno Padre pidiendole no consintiesse tantos desacatos como se hacian à su hijo. *Mirad Dios mio mis deßeos, y las lagrimas con que esto es suplico.* Y solo se alegraba quando creia estaba venerado y serbido, diciendo a su alma: *alegrate alma mia que ay quien ame a tu Dios como el merece. Alegrate que ai quien conoce su bondad y valor, suplicale que te ayude, paraque tu seas alguna partecita para ser bendecido su nombre.* Esto mismo abeis de pedir fieles a Dios, ser parte paraque no se ofenda su nombre y sino lo podeis ser reprehendiendo, ni castigando, por lo menos con la mudança de el semblãte, y terneça de vuestros ojos mostrad sentimiento, quãdo con juramentos veis se pierde el respeto al nombre de Dios, que assi hareis al inaduertido jurador vn tacito recuerdo de su desacuerdo, y mostrareis, que amais à quien sentis oir ofender, mas sino haceis en algo demonstracion, sereis complices, y podeis temer el mismo castigo que el mas culpado.

S. Theref. cap. 3. en el cam. de perf.

ipsa in acla mat. acla mat. 7.

CAPITVLO QVARTO.

Que el jurar a de ser con necessidad, y discrecion aduirtiendo por quien, que, donde, y en que ocasion se iura.

QVe seran alabados, dice el Profeta Rey todos los que juraren en nombre de Dios: *laudabuntur omnes, qui iurant in eo.* De gran consuelo parece esta clausula para los que frequentemente juran: mas no fue el intento de Dauid (dice Nicolao ed Lyra) alentar

ps. 62. v. 12

Rrr a al

Digitized by Google

al vicioso, sino aduertir que si el juramento se hace como se debe es acto de virtud: *Iuramentum enim debite factum est actus virtutis, quia fundatur super reuerentiam diuine veritatis.* No siempre el jurar es peccado, antes si el juramento no se vicia es acto de religion. Veamos pues que circunstancias pide el jurar paraque sea honesto y no culpable. Enseñalas bien el preceptor Angelico diciendo: *ad bonum autem vsum iuramenti duo requiruntur: primo quidem quod aliquis non leuiter, sed ex necessaria causa, & discrete iuret, & quantum ad hoc requiritur iudicium, scilicet discretionis ex parte iurantis: secundo quantum ad id quod per iuramentum confirmatur, vt scilicet neque sit falsum, neque sit aliquid illicitum.* Dos condiciones se requieren (dice Sancto Thomas, paraque el jurar no sea culpable: vna de parte de el que jura que es lo que dice el precepto no jurar en vano, sino con necesisdad y discrecion. Otra de parte de lo que se jura, que es verdad, y que sea licito. En estas dos condiciones se comprehenden las tres que puso Ieremias en nombre de Dios: *& iurabis viuit dominus in veritate, & in iudicio, & in iustitia.* Verdad, juycio, y justicia. Verdad y justicia son las dos, que pone el Angelico Doctor de parte de lo que se jura. el juycio da a entender la necesisdad, y discrecion, que a de aber en el que jura: y si faltan estas condiciones no sera juramẽto, sino perjuro: *si ista defuerint* (dice San Geronimo) *nequaquam erit iuramentum, sed periurium.* Lo licito y verdadero que debe ser lo que se jura no abra quien lo ignore. La necesisdad y discrecion con que se a de jurar creo es lo que menos se repara, y assi en ponderarlo è puesto mas cuydado. Discurramos pues primero en la necesisdad, que a de aber en el juramento.

Nic. de Lyra ad eum psalm.

S. Th. 2. 2. q. 89. ar. 3.

Hierem. 4. v. 2.

S. Hier. ad eum locũ.

En el primero de los hõbres que jurò tenemos buen exemplo. Crecieron tanto las fortunas de Abraham, que no solo tubo en ellas que enuidiar Abimelech, sino que temer su reyno, procurò el Rey al raiar en los semblantes de sus bassallos estos miedos, reconciliar los animos, que es cuerda politica remediar daños, al amagar los riesgos, y necio consejo dexar echar raices a la enemistad, que causa el recelo. Confederen se nuestras casas le dice Abimelech a Abraham, asegurese nuestra amistad

Digitized by Google

amistad, paraque no se recele la pleue de tu poder. Sea en buen hora, Responde el Patriarcha, yo estoy dispuesto a dar todos los seguros, que a vuestra magestad le pareciere (indicio claro de que el trato no era doble, pues no negò resguardos) *iura ergo per Deum ne noceas mihi, & posteris meis, stirpique meæ, sed iuxta misericordiam quã feci tibi, facies mihi, & terræ in qua versatus es aduena.* Ruego os, le dice el Rey, que jureis por Dios, que para mi ni mis descendẽres ni para todo mi linage, no abeis de ser mal vecino, sino fiel amigo, con quien yo y mi tierra emos de tener seguras las espaldas. *Dixitque Abraham ego iurabo.* yo jurare respondiò Abraham. Quien no admira tanta facilidad en el Santo para jurar? como no se escusò? porque era muy conocida la necessidad de el juramento: *Rex enim erat ille* (dice Ruperto) *& nisi vt rogatus est ab eo iurasset Abraham, magis illi suspectus esse poterat.* Podian causarse muchos daños de negar, ò dilatar el juramento, porque fuera empeñar al Rey, en que se valiera de su poder, para asegurar seuero lo que no disponia agradable, y assi el no dilatarlo fue prudencia, y el jurar fuerça de necessidad. Gen. 21. v. 23. Rup. lib. 1. de gl. & ho. fil. hom.

Reparemos en los juramentos que de Dios nos cuentan los sagrados Coronistas, y tambien hallaremos fueron, sino por necessidad de Dios, por la nuestra, paraque de el jurar diuino, no pudiesse pretender disculpa el atrebimiento humano.

Para euitar discordias y poner fin a controuersias, como emos probado en Abraham, dice San Pablo se instituyò el jurar, no para aumentar palabras, y disponer solaces, como oy sucede, y lo ponderò bien Saluiano: *In id penitus deducta res est, vt sicut de paganis barbaris prius diximus, Christi nomen, non videatur iã sacramentum, sed sermo.* An llegado, dice mui lastimado Saluiano a estragarse tãto las costũbres en este siglo, que el votar y jurar que de los barbaros gentiles causaba horror, en los que dicen son Christianos, y aun Christianissimos (que con ellos hablaua Saluiano, si bien la doctrina toca a todos) se a hecho tanta costumbre, que ya el nombre de Christo no parece sacramento, sino la mas comun y vulgar palabra: dexemos esto para sentirlo, y para otra ocasion el pon- Salui. lib. 2 de gub. to. 2 bib. pat.

Digitized by Google

ponderarlo: voluamonos al intento. Para euitar pesadumbres, y reconciliar afectos se instituyo entre los hõbres el jurar, mas Dios lo vsò (dice el Apostol) para aumentar nuestras confianças, y dar maior seguro a sus promesas: *in quo abundantius volens Deus ostendere pollicitationis heredibus immobilitatem consilij sui interposuit iusiurandum*. Paraque Abraham viuiesse con mas certeça de lo que Dios le ofrecia para si y sus descendientes, en correspondencia de aberle querido ofrecer su hijo, juro Dios por si mismo de cumplirle la palabra, dandonos en ella, y en el juramento infalibles seguros de nuestro maior consuelo, y total remedio. Pues no bastaba la diuina palabra paraque tubiesse por infalible el efecto? El jurar Dios parece desdice mucho de su grandeça, porq̃ como S. Thomas enseña) de el jurar se an de excluir las personas cõstituidas en dignidades grandes, porque esso se necessita solo de quien puede aber duda en las obras, o en las palabras: *derogat autem hominibus magnæ autoritatis, vt dubitetur de veritate eorum quæ dicunt*. Si es pues conocido agrauio ala autoridad de qualquier principe dudar de su palabra, ò promesa; Como Dios atropella con su autoridad, y arriesga su credito jurando? Por dar en el presumir humano (dice Chrisostomo) la maior firmeça a lo que abia prometido: *quoniam apud homines hoc videtur fidele esse, cum iuramento interfuerit*. Presumen los hombres que el maior seguro de fidelidad es quando con juramẽto se confirma lo que se ofrece, y porque no vbiesse, aun en el mas corto entender, raçon de dudar, se viò Dios como obligado a jurar: *propterea etiam hoc addidit: intueris quoniam non dignitatem suam attendit, sed quomodo hominibus persuadeat*? Mirad fieles si la necesidad de el juramento pudo ser maior, pues obligò à que Dios pusiesse en peligro su autoridad, porque no titubease nuestra confiança?

Ad Heb. 6 ver. 17.

S. Thom. in ep. ad heb. c. 6. lib. 4.

Chris. ho. 11. in epis. ad heb.

Confirmò bien esta doctrina Philon Hebreo notando con mas Theologo estilo que philosofa curiosidad, que al notificar Moyses a los Israelitas de parte de Dios los sacrificios que abian de ofrecer en goçando la tierra de promision, les aduirtio que abia jurado Dios a Abraham de dar a sus descendiẽtes aquella tierra: *quam iura-*

Exod. 13. v. 7.

Digitized by Google

iurauit patribus tuis, vt daret tibi. Ocioso y aun impropio parece (dice este gran Doctor) el jurar Dios, porque el juramento es para certificar lo dudoso, en Dios todo es cierto; los hombres juran para asegurar el credito, a Dios debesele por la mas simple palabra: *cur igitur vati nostro visum est iurantem eum introducere*? Porque Moyses introduce a Dios jurando lo que ofrece? Quien abia mostrado su poder con el gitano para rescatar su pueblo, no tenia con el seguro el credito? No bastaba decir que el mismo que con su braço poderoso les libraba de Pharaon abia prometido a Abraham para sus descendientes aquella tierra? paraque les propone que confirmò con juramento, lo que ofreciò liberal? esso parece que es disculpar lo licencioso, de quien sin causa jura? No fue (responde Philon) sino dar exemplo de que sin necessidad no se jure, porque la vbo grande en esta ocasion: *in quibus, & ius iurandum est quo subleuetur nostra infirmitas*. Como a las promesas humanas da valor maior el juramento, presumen que las de Dios tienen firmeça con el, y assi no solo fue necessario que Dios jurasse, quando hiço la promesa, sino el aduertirlo Moyses quãdo quiso alentar las esperanças de goçarla. Phil. hebr. lib. de Abel & Cain.

La segunda condicion que a de tener el juramento para no ser en vano, dice S. Thomas, que a de ser la discrecion, aduirtiendo el que jura es de Dios el nombre, por quien jura, y la verdad, y beneracion con que esse nombre debe pronunciarse.

Despues de aber tratado (dice Philon Hebreo) de el amor, y honor de Dios sera bien amonestar el respeto, con que se a de tratar su nombre. Porque en esto se suele faltar mucho, y de diuersos modos: *multis enim & variis modis in hac parte peccant homines: proinde vtilissimum erit, & rationali naturæ conuenientissimum omninò abstinere a iure iurando*, y assi quien quisiere huir conocidos peligros de pecar importara mucho, que de todo punto escuse el jurar, aunque pierda mucho de sus intereses: y si vbiere alguna ocasion en que no pueda hurtar el cuerpo al juramento, antes de hacer le debe meditar todas las circunstancias, que a de tener para no ser perjuro: *Iuraturus debet omnes rei circunstantias diligenter prospicere, quanta* Phil. Heb. de decalo.

Digitized by Google

quanta sit, quam vera, quam bene à se percepta. Pienſe quee s lo que a de jurar, que verdad contiene, dello que es lo que el ſabe, en que parte de lo que ſe pregunta eſta dudoſo; y quando aya examinado en ſu imaginacion, que es lo que puede jurar por cierto, y que por dudoſo: entre en quenta conſigo, mire ſu conciencia, y como ſi vbiera de recibir en ſu boca el cuerpo de Chriſto; ſe diſponga y purifique para recibir ſu nombre: *nefas est enim per os quo profertur nomen illud sanctissimum, quidquam turpe progredi.* Porque es impia culpa pronunciar el nombre de Dios ſin purificar primero alma y cuerpo: *quæratur etiam tam loci, quam temporis oportunitas.* Repareſe tambien mucho en el lugar, y tiempo en que ſe jura, porque es indecencia muy vſada (dice Philon) jurar en lugares y ocaſiones turpiſſimas. En que de el todo ſe pierde el decoro al nõbre de Dios, de Chriſto, de ſu ſantiſſima madre: y de los mejores ſantos.

Vueſtra ley Señor, dice Dauid, es antorcha, que guia mis pies, y luz que encamina mis paſſos. *Lucerna pedibus meis verbum tuum, & lumen ſemitis meis.* Donde penſais caminaba el Profeta con luz tan celeſtial y guia tã diuina: *iurauí* (dice) *& ſtatui cuſtodiere iudicia iuſtitiæ tuæ.* Quiere jurar, que eſta determinado aguardar los diuinos preceptos, y no ſe atrebe ſin eſſos nortes. Pues para eſſe juramento como dice que ſe prebiene con tanto aparato de luces? ſiendo la materia tan agradable a Dios que duda podia aber en el acierto? no parece abia que temer con todo eſſo para jurar verdad, abia meneſter examinar lo que abia de jurar, y penſar bien ſi ſu reſolucion para la obſeruancia de las diuinas leyes era la que decia: porque ſolo aquel jura bien (dice San Ambroſio) que ſabe lo que iura, y va guiado de luz tan ſobrenatural: *nemo bene iurat, niſi qui poteſt ſcire quod iurat, iurare igitur iudicium ſcientiæ, teſtimonium conſcientiæ eſt: & bene iurat qui ad lucernam verbi pedes ſuos dirigit, qui lucem in ſemitis ſuis cernit.* No puede jurar como debe, quien no ſabe lo que iura, y que circunſtancias ſe neceſſitan para jurar: es meneſter las conſidere, y mire a la luz de la diuina eſcritura, que eſſa es la que Dauid dice le guiaba en ſentir de Aguſtino; *quod itaque hic ait, lucerna pedibus meis verbum tuum, & lumen*

Pſal. 118. v. 105.

Ver. 106.

S. Ambroſ. ibid.

S. Aug. 18. conc. 23. ad hunc pſal.

Digitized by Google

Ben semitis meis: verbū est quod in omnibus scripturis sanctis continetur. Contemple que Ieremias en nombre de Dios enseña que el juramento, paraque sea inculpable a de ser con verdad, juycio, y justicia, y registre si se halla todo en el que quiere hacer. haga memoria de las amenaças que en la sagrada escriptura ay contra los que faltan a las condiciones, que pide la beneracion del juramento; note bien que notifica Dios por Ezechiel al que no guarda el decoro que debe, que sobre su cabeça vēdran todos los desprecios, que hace en los juramētos: *vivo ego quoniam iuramentum quod sprevit &c. ponam in caput eius.* Que segun pondera San Bernardino de Sena es intimarle pena eterna: *scilicet cum in hora mortis ex periurio aternis suplicijs damnabo eum.*

Ezech. 17. ver. 19.

S. Bernardinus de Sena t. 46.

Voluamos ala prebencion con que Dauid jura y pondereremosla segun la leccion Hebrea, que es admirable para el punto: *Lucerna pedi meo verbum tuum, & lux semitæ meæ.* Es, Dios mio, la doctrina que me dais por vuestros Profetas, guia para mi pie, y luz para mi senda. Aduertid (dice Caietano) que estrecho contempla el camino por donde ba a jurar, pues solo dice, que es vna senda y tan estrecha, que no caben los dos pies en ella, sino solo pue de ir el vno tras el otro, y el tiempo da a entender que es obscuro, pues no se bale de la luz de el Sol, sino necessita de la de vna bela. *Describit enim arctam viam appellatione semitæ; & ita arctam, vt non simul duobus pedibus, sed altero post alterum pede ambulet, dicendo pedi meo: tempus quoque tenebrarum insinuat in nomine lucernæ.* Describe a mi entender el Profeta Rey en este camino las angustias de vn caminante que amas no poderа de subir de noche a la cima de vn monte, ò cumbre de vna sierra muy alta por vna senda agria y estrecha de dōde si desliça a vna, o a otra parte se hara mil pedaços: ò como conociendo grande el riesgo quisiera hallar modo para huir el peligro; que hara debuscar a vna, y otra parte camino mas real para escusar aquel mal paso; y viendo es fuerça el seguirle, quien duda que si no tiene mucho de inconsiderado y temerario, que antes se santigue e implore el fabor de Dios, y de su santissima madre? mirad luego el tiento con que pondra los pies, como

Lect. hebr.

Caie. ibid.

ajustara los passos, que poco a poco caminara que acer-
to ira a la luz que le guia sin atreberte a boluer los ojos
a otra parte; y estos cuydados de donde nacen, sino de el
peligro que le amenaça, y despeño que teme? assi pues
fieles mios à de ser el que amas no poder, sin tener co-
mo escusarse, a de jurar: a que debe ir lleno de maiores
temores por ser maiores los riesgos, que le amenaçan,
no solo en el cuerpo, sino tambien en el alma, a de con-
siderar el gran despeño, que sera perjurarse, pedir el fa-
bor diuino para allegurar aciertos, y luego mirar como
se mediran las palabras de suerte, que ni a vna parte se
desliçen con el afecto al encarecimiento, ni en la otra
tropiçen con la pasion, formando su dicho cõ tal tien-
to como quien teme al desbarrar ir à parar a los abis-
mos, donde no solo pierda vida temporal, sino padesca
pena eterna.

Noto el Phenix de la Iglesia, que en toda la vida de
San Pablo no se dice que jurò, ni en los sermones que
hiço, ni en las jsitas q̃ le hallo, solo en las cartas q̃ escribiò
se refiere aber jurado. Que presumis pudo ser la causa?
quien le viò obligado a jurar para maior certeça de lo
que escribia, tambiẽ no lo estaria para la firmeça de lo q̃
predicaba? Porque no confirmò sus platicas tal vez con
juramento, como sus epistolas? Porque escribiendo
(Responde Agustino) puede aber la consideracion que
pide el aber de jurar, y en platicas, y sermones no:
*Apostolus in sermonibus, quos habuisse narratur, nunquam iu-
rauit, ne iurandi consuetudine aliquando, vel nescius in periu-
rium laberetur: in scripturis autem vbi est consideratio maior
pluribus locis iurasse inuenitur*. En los sermones y conuer-
saciones temio el Apostol, aunque goçaba tantas ajudas
de costa de la gracia, deslices de su lẽgua, o desatẽciones
de el discurso, y asi no jurò, porque no vbiesse peligro
de perjurarse: mas escribiendo, donde se ajustan las ra-
çones, sepesan las palabras, y ay lugar para ponderar cir-
cunstancias no tubo esos miedos: porque donde ay la
consideracion debida a lo que se jura, y porquien se ju-
ra, no ay peligro de perjurarse.

S. Augu. t. 6. lib. 19. cont. Faustum Manich. c. 23.

De esta doctrina infirió bien el Angel de los Doc-
tores, que se a de vsar de el juramento, como de las medi-
cinas

cinas corporales: *Sicut medicina est vtilis ad sanandum, & tamen quanto est virtuosior, tãto magis nocumentũ inducit, si non debite sumatur: ita etiã iuramentũ, vtile quidẽ est ad cõfirmationẽ, tamen quãto est magis venerãdũ, tãto est magis periculosum, nisi debite inducatur.* Como la medicina, si biẽ prouechosa para la salud, no se vsa, y mas si es muy eficaz y violenta, sino quando la necesidad lo pide, y con la discrecion, que se debe, assi de el juramento por ser materia de tanta beneracion, no se a de vsar, dice el gran maestro, sino en mucha necesidad y con muy gran discrecion. Que persona cuerda sin conocida necesidad vsara de el Ruibarbo, Sen, Agarico, Diacaptolicon, y otras purgas? quien sino a perdido el juicio para vn accidente mui leue se valiera de la medicina, que para vna enfermedad aguda, y peligrosa? Que enfermo no procura se examinen y atiẽdan mucho las causas de su achaque, paraque se le aplique el remedio mas conforme al humor que predomina en el? porque para el humor colerico no se le recete Agarico, que solo es bueno para el pituitoso, o para el malancolico, Ruibarbo que solo medicina el colerico: y que estomago, aun quando la medicina lo dispone no teme el tomar qualquiera bebida purgatiua? que replicas no se hacen el Doctor que la ordena, paraque lo cõmute en otro remedio: y quando se notifica es forçoso para conseguir la salud, que de prebenciones se hacen, paraque el sabor no dessaçone, y el olor no ofenda. Pues esso mismo (dice San Thomas) a de hacer el que dessea proceder como buen Christiano con el juramento, no vsarle, sino quando es muy conocida la necesidad, y aunque le parezca lo es, o muchos se lo digan, no se persuada, communique a otros, y procure se busquen otros medios, para purgar dudas, ò controuersias, y quãdo no hallare camiño para hurtar el cuerpo al jurar, procure sea como debe la disposicion, piense bien lo que a de jurar, y con que palabras importa que sea, para hacerlo con tales circunstancias de discrecion, que no quede en el juramento sabor, ni olor de culpa, sino que todo sepa a religion. S. Tho. 2. 2. q. 89 art. 5. ad 3.

Digitized by Google

CAPITVLO QVINTO.

Que quien bien jura mal cree y peor es creido.

EL desacuerdo de muchos (que le llamo assi dexando a maior autoridad le de la censura que merece tal proposicion) que reprehendiēdoles echen casi ratos juramentos, como palabras hablan, responden que, *quien bien jura bien cree* a empeñadome en este capitulo para que sepan no se acreditan de fieles, ni de honrrados con los juramentos, sino que quien bien jura, esto es quien jura mucho, cree mal, y es peor creido.

Da principio à nuestro intento vna proposicion de el gran Theologo San Gregorio Naçiençeno, que dice en vn verso mi propuesta: *Negat ergo summum falso, qui iurat Deum.* Niega al Summo Dios quien jura falso. A esto me parece responderan los juradores, que Naçiençeno hablaba de los fallarios, no de los que juran mucho: a que replicare yo, que no puede decir que no es fallario el que jura siempre. Que pensais (dice San juan Chrisostomo) que es el maior mal de vna mala costumbre de jurar? *quod neque volentibus, neque studentibus sapius possibile est bene iurare.* Que queriendo y procurando los juradores jurar bien, no pueden recabarlo con su mal natural; porque el q̄ continuamente jura, voluntariamente, o forçado, sabiendolo, o ignorandolo, hablando en burlas, ò en veras, ò airado, ò por otras raçones sin duda jurara falso; *primo quidem continue iurans & volens, & inuitus, & nesciens, & sciens, & serio, & ioco loquens, & ab ira sepe elatus: & à multis aliis, omnino peierābit.* Y assi infiero, dice la voca de oro, que el que jura mucho es fuerça que sea perjurro, ninguno me negara esto, porque es manifiesto, y asta aora no sabemos que ninguno aia tenido pribilegio de jurar mucho, y no pejurarse: *vsque adeo est manifestum: quod multum iurantem, & periurum esse necessarium est.* hagamos aora vna demonstracion, el que jura falso niega a Dios, assi lo enseña Naciēc. el q̄ jura mucho, jura falso, assi lo afirma Chrisost. luego cuidentemente se infiere que quien bien jura cree mal, y muestra mencion

S. Gregor. Nazia. in carm. lāb.

Chrisost. ho. 2. ad dop.

Con

Confirma bien este discurso Philon Hebreo. Quien abra, dice, tan atreuido, que pida aun amigo vna injusticia, ò que haga espaldas aun agrauio? No se persuade este Doctor abra ninguno tan desconsiderado (debian de ser en aquel siglo mas prudentes las amistades, porque en este son tan poco aduertidos los amigos, que dicen es traicion a su correspondencia, no perder honra, vida, y alma por sus intereses.) Pues como, dice Philon, lo que al mas vulgar amigo sin empacho grande no se pide, de Dios con ninguno en qualquier juramento se pretende? *quod ab amico non audes postulare, ad id Deum vocas? ita ne nulla inest tibi reuerentia parentis omnipotentis, & domini?* Como es tan poco el respeto, que tienes a Señor tan poderoso, y tan piadoso padre? ò te persuades que esta presente a todo, ò no lo crees? Si lo ignoras es conocida impiedad y falta de fee: y si te persuades a que està presente, y lo oye todo, y con todo èsto juras tan desordenadamente, muestras tan poca fee, como el que menos, pues ya que no con los labios, con el coraçon le dices à Dios: *dic pro me falsum testimonium, esto mihi sceleris, & maleficii socius: esto aliena malitia vicarius.* Decid Señor por mi este falso testimonio, seamos vòs y yo compañeros en esta ofensa, y agrauio del proximo, sed vicario de mi malicia, y mala conciencia. Mirad si quien tan mal siente de Dios que le escoge per compañero de las maiores culpas le tiene por la misma santitad? como cree que es la verdad summa? Que mas conocida puede ser su poca fee? Tambien aqui me direis habla Philon de los que juran falso, no de los que juran mucho. Pues oyd le como iuzga, que tan falsos son vnos como otros, *ex frequenti iuramento nascitur periurium, & impietas.* Dela frequencia de jurar nace el perjurarse, la impiedad, y falta de fee; luego quien mas jura menos cree? Phil. hebri. de decalogo.

Muy obligado se confiesa San Pablo a Dios porque le a tenido por fiel: *gratias ago ei qui me confortauit, Christo Iesu domino nostro, quia fidelem me existimauit.* Yo doi gracias al Señor, que me dió fuerças para el seruicio de Iesu Christo, porque ajuzgadome fiel para este ministerio. Pues en que esta el beneficio de juzgarle fiel que le tiene por superior a todos y le reconoce en primer lugar? 1. ad Tim. 1. ver. 12.

en

En q ue le tubo per fiel abiendo sido infiel: *quia fidelem me existimauit, qui prius fui blasphemus.* Tenerme por fiel abien do sido blasfemo, que maior fabor? que gracia mas superi or? Pues en que estubo el ser blasfemo? de quiẽ lo fue? *bl asphemus scilicet* (dice S. Thomas) *nominis Christi*: fue blasfe mo de el nombre de Christo, perdiò el respeto al santi ssi mo nombre de Dios hombre. Pues esso es ser tan infiel que tiene por mereed grande el esperar de el que seà fiel? si; y de este decir de el Apostol, infiere el Angelico Doctor, que la blasfemia es especie de infidelidad: *ex quo videtur*, dice: *quod blasphemia ad infidelitatem pertineat.* Pregunto que le falta para blasfemo al que no se oye en su voca otra cosa, sino juramentos, y votos à Christo, en juegos, en entretenimientos torpes, a todas horas, y en los mas indecentes lugares? perdio mas Saulo el respeto al nombre de Christo? no por cierto, porque *ignorans feci.* No conocia entonces lo diuino de esso santo nombre. Pues quien le conoce, y le vltraja con tantos juramentos quanto mas le ofende? que importa que el vaptismo diga que es fiel, y que el confiese la fee, si con sus obras, y juramentos parece que la niega? Sera mucho que siendo tan continuo en perder el respeto al nombre de Dios, que se presuma mal de su fee? antes se le hara gran cortesia en sospechar, que en tan ennegecida costumbre de jurar, votar, y blasfemar, pueda ser fiel. Pues no lo parece en la lengua: *non est enim* (dice San Agustin) *lingua vestra, sed barbara, quæ Deum laudare non nouit.* De barbaro, no de catholico es su lenguage, porque solo se puede decir (dice Agustino) que a salido de el pueblo barbaro, el que en juramentos, y blasfemias no parece gentil Luego conforme al sentir de el Phenix de la Iglesia, sera tambien decir, que quien mas jura menos indicia que cree.

S. Tho. in eam epist. lect. 3.

Ipse 2. 2. q. 13. ar. 1.

S. Aug. to. 8. in ps. 113 l. 2.

Yo tambien e sido jurador, dice San Agustin, yo confieso, que me dexe llebar de tan fea, y mortal costumbre; *inrauimus & nos, passim habuimus istam teterrimã consuetudinem, & mortiferam.* Mas quiero sepais que la tube quando era Manicheo, quando me faltaba la fee, no despues que e recebido el bautismo. *Charitati vestræ dico, ex quo Deo seruire cepimus, & quantum malum sit in periurio vi-*

S. Aug to. 10.

vidimus, timuimus vehementer & veternosissimam consuetudinem timore frenauimus. Desde que confete à Iesu Christo, y començe a seruirle conoçi los daños que se siguen de el jurar, y temoroso enfrene essa pernicioſa y embegeçida costumbre, por no desdecir dela fee que professaba, despreciãdo el nombre que debia venerar. Luego si Agustino juro quando Manicheo, y quando no creia la encarnacion de el diuino Verbo: y despues enfrenò, y perdiò essa mala costũbre, el jurar es vicio que desacredita la fee, y que dà a entender tiene menos, quien jura mas?

Y es menos creido. assi lo da a entender en vna breue clausula San Ambrosio: *vbi religio sanctior, ibi fides veritatis est plenior.* Donde ay mas atencion ala religion es maior el credito de la verdad. A que llama religion en esta ocasion el Mediolanente? al juramento de que iba tratando, que es acto de religion, como enseña San Thomas, *manifestum est, quod iuramentum est actus religionis.* Pues esto supuesto sera bien que sepamos, quando sera mas santo este acto de religion? claro esta, que quando se atendiere mas a las circunstancias debidas, porque si faltan no sera acto de religion, sino de irreuerencia de Dios: *videtur enim* (dice el Doctor Angelico) *paruam reuerentiam habere ad Deum, qui eum ex leui causa testem inducit.* El que sin necesidad, ò con leue causa ponea Dios por testigo trata con poca reuerencia a Dios: luego falta en la religion? claro esta; luego si en el que guarda, en el juramento la deuida religion el credito de verdad es mas, como afirma San Ambrosio, en quien no la atiende sera menos, y se inferira bien que no solo el que jura mas cree menos, sino que debe ser menos creido?

S. Amb. in pl. 118. oct. 24.

S. Tho. 2. 2. q 89. ar. 4.

Ipse ibid. art. 2.

Volbamos los ojos al juramento de Dauid, que dexamos ponderado en el capitulo pasado. *Lucerna* (dice) *pedibus meis verbum tuum, & lumen semitis meis.* Vuestra palabra Señor es farol que alumbra mis pies, y luz que encamina mis pasos. Paraque se prebiene de tan diuinas luces? *iurauí & statui custodire iudicia iustitiæ tuæ.* Para jurar la guarda de las soberanas leyes. Pues para juramento tan justificado y resolucion tan debida, porque nos dice

psal. 118. v. 105.

ver. 106.

llebaba

llebaba tan segura guia les para dar a entender que tes-
tuciones tan verdaderas de la virtud no nacen de sus
fuerças, sino que se deben a las dela gracia, sin la qual
no solo no podemos hacer obra que aprobeche para lo
eterno, mas ni querer deberas hacerla? No fue esso solo
lo que pretendio el Profeta Rey, dice Caietano, sino ta-
Caiet. ibid. bien acreditar la verdad con que juraba *manifesta animi firmitas significatur iuramento non precipiti.* Diò a entender no era precipitado su juramento, sino muy aduertido y considerado para acreditar la firmeça, y verdad de su animo en lo que juraba. Pues, si vn Rey santo se dispone con tan diuinas prebenciones para jurar, que no faltara al seruicio de Dios, para asegurar que es cierto lo q̃ jura? quien tan despeñadamente jura que no ay palabra que no confirme con juramentos y votos, ni juramento, o voto en que atienda a lo que jura, ni a las circunstancias con que debe jurarse, como a de ser creido, fuerça es que si Dauid por jurar tan atentado asegura creditos de verdadero, que en todos los que juran precipitados aia presunciones de falsarios, y que digamos que desmerece con su continuo jurar el ser creido.

Y no es mucho no le crean a vn jurador, porque el mismo duda de su verdad (como pondera Clemente Alexandrino) y da a entender que no se halla digno de credito en nada, pues lo confirma con juramentos todo: *qui est semel fidelis, quomodo se ipsum infidelem præbuerit, vt etiam opus habeat iureiurando?* Como llega a tanto el desacuerdo de los hombres, que ellos mismos tercien en sus descreditos, siendo los primeros, que con jurar todo quanto dicen, dudan de su verdad, y ocasionan que duden todos.

Clem. Alex. strom. 17.

Da fin a esta ponderacion vna sentencia de Iesus Sirach guiada de el Espiritu santo: *Loquela multum iurans, horripilationem capiti statuet: & irreuerentia ipsius obturatio aurium.* El jurador causa tedio al entendimiento, horror a quien le oye, y su irreuerencia hace se tapen los oydos todos los presentes. Philon Hebreo cree que esta irreuerencia no es solo activa en el jurador, sino pasiua, porque permite Dios le desestimen al paso, que en el falta la beneracion de su santo nombre: *& merito: qui enim res tam*

Eccl. 23. v. 25.

Phil. heb. lib. de leg.

seriae

Digitized by Google

ferias contemnit, viciſſim contemnitur, & referuntur paria paribus. Con raçon ſe deſprecia el jurador, pues el deſeſtima nombre tan diuino. Pues en q̃ ſe mueſtra eſta deſeſtimacion de el miſmo que jura? en que no ſolo no le creen, mas ni quiſieran oyrle. eſſo es: *& irreuerentia ipſius obturatio aurium.* Porque los que no imitan vicio tan pernicioſo huyen (ſegun expone Lyra) las orejas de ſu conuerſacion: *boni enim horrent hęc audire, & ſic auertunt aures, vel obturant.* Mirad al eſtado que llega el jurador, y quãta reputacion pierde, pues todas las perſonas de eſtima huien de oyrle? y con quanta raçon podemos decir que ſon tales ſus miſerias, y deſdichas, que no ſolo el que me jor jura peor cree, ſino que es menos creido? Nic. de Lyra

CAPITVLO SEXTO.

Que caſtiga Dios con tanto rigor à los que juran, que parece diſimula con ellos ſu piedad, como con otros pecados ſu juſticia.

VIr multum iurans (notifica el Eſpiritu ſanto) *impetebitur iniquitate, & non diſcedet à domo illius plaga.* El hombre que jura mucho cõ mentira, ò ſin neceſsidad: *mendaciter, vel inutiliter,* explica la Interlineal, ſe vera lleno de culpas, y à ſu caſa de deſdichas y plagas. La Tigurina lee: *vir crebro iurans replebitur ſcelere, nec flagellum abſcedet à domo ipſius.* El que jura a menudo permitira Dios ſe deslice en muchos vicios, y no ſe apartara el açote de Dios de ſu caſa (que donde ſe aumentan verdugos de culpas, no puede faltar el rebenque de las penas.) La Syriaca adelanta algo mas: *vir iurator acquirit delicta, & non auferretur à domo eius ceditio, & colaphizatio.* el que jura mucho amontona delitos, y en ſu caſa no faltaran deſhonras, enemiſtades, y diſcordias, no abra quien no le agrabie en el honor, ni quien no ſe atreba a darle vna bofetada. Rigoroſa ſentencia es eſta, no ſe hallara en ella tẽple de piedad. Mas porque al que peca jurãdo ſe le caſtiga con que haga otros peccados? eſſo no parece que es caſtigarle, ſino darle aliento para otras culpas? al jura- Eccl. 23. v. 11. Interlineal Tigur. Syriaca.

Digitized by Google

dor permitirle que sea deshonesto, es entregarle à sus gustos, no darle penas, dexarle que sea glotón, y que en comida, y bebida sea la misma gula, no es darle pesares, sino descansos: como pues quãdo Dios intima su enojo al que continuamente jura, dice permitirá, se engolfe en los vicios, y se llene de maldades? parece me ami que es como recelarse Dios de su misericordia, y como temerle à de hacer templar el rigor, y minorar el enojo, y para que no aia quien pueda terciar en el perdon, permite que las obras de el jurador sean tales, que no merezcan piedad, sino que proboquẽ mas, y mas la diuina justicia. Porque con el que con juramentos continuos oprobia su nombre difimula Dios su misericordia (dice Philon) y solo muestra su rigor: *nõ fit enim Deus propitius contaminatis eo scelere sed vt impuros auersatur perpetuo.* No presuma el que perseuera en la mala costumbre de jurar, votar, y blastemar, que a de hallar a Dios con el semblãte de piedad, que para las demas culpas, porque este vicio le da tanto en rostro que: *auersatur perpetuo*, que no tolera jamas a los comprehendidos, sino castiga con todo rigor a los que estan en el obstinados.

Phil. hebr. lib. de spec. leg.

Desseoso Saul de anihilar los Philisteos propuso a su gente el enuestirles de noche, y tenerlos consumidos al raiar del sol. Los soldados se ajustaron con su voluntad, mas el Sacerdote fue de parecer que no seria bien resoluerse sin consultar à Dios, hicolo assi el Rey: *consuluit Saul dominum, num persequar Philistiim? si trades eos in manus Israel?* Señor gustais de que baia en los alcanses de Philistin? Tendreos à vos de mi parte para alegurar victoria? entregareis a los Philisteos en manos de los Hraelitas? *Et non respondit ei in die illa.* No le respondiò Dios a ninguna de sus dudas. Temiò el Rey que fuesse algun pecado causa de el diuino enojo. hace inquisicion, echanle fuertes, caiòle à Ionathas. Pues si Ionathas no abia pecado porque (pregunta el Tostado) dexa Dios por el detesponder al Rey? *Voluit vt inquireretur per sortem.* Responde el mismo: *vt sic reperiretur ignorantia Ionathæ, quia multi sciebant quod Ionathas comederat.* Fue el caso, que el valor de Ionathas abia hecho boluer las espaldas a los Philistheos, supolo Saul, y desseoso de que la muer

1. Reg. 14. v. 37.

Tost. ibid q. 20.

te

to de sus enemigos hiciese maior la victoria, echo vn bando intimando con juramento à todos, que ninguno de su exercito tomase refrico, hasta que el tomase satisfaciõ en las vidas de sus enemigos de los pasados agrabios (como si el sustento de los soldados no fuesse el maior seguro de la victoria, y su falta causa de que se desacrediten las mas poderosas armas.) Marchò el exercito obedeciendo a Saul, llegò à vn bosque donde encontraron cãtidad de miel destilada de las peñas en que los enjambres la labraban Pasò la infanteria sin gustarla, no porque la necessidad fuese poca, sino porque la obseruãcia de el juramento era en aquel siglo tanta (como pondera Chrisostomo) que la hambre, el trabajo, la hora en que se acostumbraba comer, lo ameno de el sitio, la facilidad de el aparato, la suauidad de el sustento, ni la dificultad de saberse la desobediencia, pudieron recabar que biolase ninguno el juramento. Pasò Ionathas, y tocando con la estremidad de la gineta, ò baston el dulce licor le aplicò a los labios con que cobrò algun aliento, por ser el desmayo tãto que le hacia flaquear, y aun perder la vista. Escandalizose el pueblo de que el principe faltase al juramento, como sino pueda aber circunstancias en que no obligue, y Dios dexò de responder à Saul solo porque se supiesse que Ionathas no pecò, porque ignoraba el juramento: *vt sic reperiretur ignorantia Ionathæ.* Pues porque Dios esta tan cuydadoso de que se averigue lo inculpable que fue Ionathas? si era mirar por su credito, en su averiguacion corriò maior riesgo su vida. No fue, dice el Tostado, sino querer Dios no se presumiese que abia abido quien faltase ala beneracion debida al juramento, y que Dios por particulares respetos le abia dexado sin castigo: *factũ est hoc, ne aliqui putarent Deũ acceptorem esse personarum, scilicet quod si aliquis alius de populo peccauisset, occidisset, & quia erat filius regis, non occidit; tum autem demonstratum est, quod erat innocens, cognitum est quod Deus non erat acceptor personarum.* En todas las demas culpas presumase que puede aber raçones, que me obliguen à castigar vnos, y perdonar a otros, mas en materia de juramentos quiero, dice Dios, se entienda, procedo cõ tanto rigor, que ni al principe por grande, ni a la plebe

Chrif. ho. 14. ad po.

Digitized by Google

por humilde reseruo, porque solo el innocente en este particular es quien de mi enojo se libra, y assi ya que el exercito supo que Ionathas faltò al juramento, y no viò estubo de mi parte pronto el castigo, es bien entienda la inocẽcia de el que presumen reo por aber sido material y no formal la transgresion, paraque ninguno de qualquiera condicion que sea espere, que si falta al decoro debido a mi nombre se a de quedar sin castigo.

Con ocasion de el que primero perdiò el respeto al nombre de Dios señalò la diuina magestad la pena de este delito: *portabit peccatum suum.* El que faltare ala veneracion de mi nombre llebara a cuestas su peccado. General patece esto en todas las culpas. Porque (como S. Thomas enseña) *actus peccati aliquid personale est*: la culpa es acto personal, y assi no ay quien ignore que el que pecca, y no su vecino lleba sobre si su peccado: *manifestũ est* (dice el Abulense) *quod quicumque peccat portat peccatum suum, & est impossibile quod quisquam alius portet, cum peccatum in solo peccante sit.* Si es cierto que qualquiera, que pecca queda con su culpa, porque si bien lo actual della, que es el acto pasa, lo habitual, que es la macula perseuera, que quiso Dios enseñar diciendo, que el jurador llebaria su peccado sobre si? que sacramenta en esta pena de particular para esta culpa, que no sea comun para todas las faltas? Mucho (respõde el gran Español) porque en esta sentencia no se habla de el peccado de el jurador y blasfemo, sino de su pena y de esta se le nottifica, no se le a de perdonar nada, sino que la a de padecer toda: *accipitur peccatum pro ipsa pena peccati, & tunc dicitur aliquis portare peccatum suum, quando penam peccati totaliter suffert, ita quod nihil sibi remittitur.* En esta clausula intima Dios a los juradores, y blasfemos, que si bien en el castigo de todas las culpas tiene lugar su piedad, porque no executa toda la pena, en el de juramentos, y blasfemias se à de conocer mucho su rigor, y emplear mas su justicia, porque no se le à de perdonar nada de el castigo.

Levit. 24. v. 15.

S. Tho. 1.2 q. 87 ar 8 in corp.

Abul. ibid. q. 40.

En jurando Isaac, y Abimelech su amistad vinieron los pastores de el Patriarcha a dar le quenta de como abian auierto el poço que les mando y hallado agua. Assi lo da a entender nuestra vulgata, mas los setenta In-

Genes. 26. ver. 32.

ter-

cerpretes leen muy al contrario: *Venerunt pueri Isaac nunciantes ei de puteo, quem foderunt, & dixerunt ei, non inuenimus aquam, & vocauit nomen eius iuramentum.* Que vinieron dicen los Zagales de Isaac, y le digeron como abian hecho el poço si bien abia sido sin prouecho porque no abian descubierto agua, y oyendo esto el Patriarcha puso por nombre al poço juramento: en que hiço gran reparo San Geronimo: *quæ enim* (dice) *etymologia est: propterea vocari iuramentum, quia non inuenerunt aquam?* Que tiene que ver el llamarle juramento con aber dicho que no hallaban agua? Si porque segun en el original Hebreo se lee: *inuenimus aquam.* Emos hallado agua: *appellauit eum abundantiam*, le da por nombre abundancia: quando le dicen que no vbo agua, porque no le pone por nombre necessidad? Porque en el nombre que puso a aquel poço prophetiço lo que abia de ser causa de todas las malas fortunas de las republicas, y de los particulares; fue como decir: ay falta de agua? pues entended que es porque ay sobra de juramẽtos: malogranse los afanes de el labrador? esteriliçanse las tierras? abrasan solanos las mas lucidas mieses? talan graniços las viñas mas colmadas de frutos? ielanse los olibos? abortan vnos ganados? dan fieras en otros? no se os haçe cosa bien? todo es desgracias? pues no teneis que barruntar otras causas, porque la mas cierta de todas estas desdichas es la mala costumbre que ay de jurar. A esos juramentos estan hipotecados los maiores daños, porque le dan tanto en rostro al supremo dueño que parece emplea todo su rigor, y que dissimula su piedad cõ quien con blasfemias, y juramẽtos pierde el respeto a su santo nombre. Septuag. S. Hieron. apud glos. ibiem hebrea.

En vna de las visiones de Zacharias contemplò San Iuan Chrisostomo el rigor con que Dios trata a los juradores: *quid tu vides.* Que veis Profeta? *Ego video lumen volans.* Los Setenta leieron: *falcem volantem ego video: longitudo eius viginti cubitorum, & latitudo eius decem cubitorum.* Veo, dice Zacharias, vna hoz voladora, que tenia de largo veinte codos, y diez de ancho: y adonde camina con tal velocidad? *ad domum iurantis nomine meo.* En casa de el jurador se ceban sus iras. Pues porque (pregunta San Iuan Zach. 5. v. 2. Septuag.

Digitized by Google

Iuan Chrisostomo) el castigo de el blasfemo, y ju-
Chrisſ. ho. rador se representa en forma de hoz? *quid tandem est*
es. ad pop. *dictum, & qua de causa in specie falcis iurantes sequens pœna vi-*
detur. Porque mas se propone el suplicio de esta culpa en especie de hoz, que de espada, y de otro instrumento de justicia? *Vt vltionem ineuitabilem esse* (Responde el Santo) *& supplitium euitari non posse videas*. Porque se sepa, que ninguno de los juradores a de quedarse sin castigo le notifica en figura de hoz. Los tiempos de vna espada puede aber quien los prevenga, y sus puntas con destreça se sacuden, mas los filos de vna hoz à ninguno pribilegian: todo lo lleba el segador a echo, nada por alto ni por vajo se reserua: *cum autem & ale adsint quæ salutis vlterius spes?* y si el executor tiene alas (como Zacharias le ve) que esperança abra, dice la boca de oro, de huir su rigor? luego no ay jurador, que pueda eximirse de el castigo? De todas las demas culpas alguno no le padece, si bien en otras para escarmiento de los demas se executa, mas con los juradores estrema Dios su justicia, y disimula tan solo su piedad, que solo quiere sean exemplo de su rigor.

Que el que pierde el respeto al nombre de Dios sea castigado con tanta seuerdad, no es mucho, pues su atrebimiento lo merece, mas que el executor se baia, no à aposentar a su casa, sino à viuir, y assentar muy de espacio alli su tribunal, y la tale toda sin perdonar leño que no haga astillas, ni piedra que no conuierta en polvos que maior rigor? *Commorabitur in medio domus eius, & consumet eam & ligna eius, & lapides eius*. Porque an de padecer, dice Chrisostomo, los hijos lo que jura su padre? la pobre muger que culpa tiene de los juramentos del marido? porque con necessidades, y congoxas son complices de la pena sino lo fueron del delito? y si por no reprehender ya que con palabras no, por el respeto, con el semblante, muger y hijos padecen, porque los pinos y piedras se consumen? porque todo se conuierte en pabesas? *qua vero causa lapides & ligna iurantis dissoluit?* Porque paga la casa lo que pecò su dueño? paraque sea escarmiento de todos (responde el Santo) *vt ruina alijs correctio fiat*. Quiere Dios quede essa càsa por padron, que por dilatados si-

glos

Digitized by Google

gos testifique su justicia, y no dexe olbidar el rigor con que castiga juradores si la pena se executara solo en el que jura, muerto el y enterrado se olbidara el suplicio, mas viendo las ruinas de su casa, queda perpetua memoria de la pena, paraque todos escarmienten: *postquam enim iurantem mortuum terra condi necesse est, domus dissoluta, & ruina facta pretereuntibus omnibus, & cernentibus admonitio erit per aspectum, vt non eadem audeant, ne eadem patiantur.* Conozcan todos los que passaren por su casa, y la vieren en tierra, que fue castigo de sus juramentos, paraque no imiten la culpa, si quieren hurir la misma pena.

Mas pareceme oygo decir a muchos de los oyentes, que conocen muchos juradores con quien Dios dissimula su enojo, porque ellos viuen, sus casas estan en pie, y cada dia crecen sus fortunas, y se aumentan sus bienes. Pues no presumais, dice Philon, que por esso se an de quedar sin castigo, antes pagaran intereses por la dilacion: *sciat iurator primo se sceleſtum esse, impurumque. Deinde obnoxium diris vltricibus per occasionem exacturis inclementer penas debitas.* Lo primero quiero sepa el blasfemo y jurador que es su culpa de las maiores, y que se aguarda ocasion para executar en el grabissimas penas sin genero de piedad, *inclementer*; aquien no hace esto temblar? que vn Dios que con todos muestra su clemencia, con el jurador no la vse, si perseuera, que maior desdicha? mas bien merecida, porque si (como S. Thomas enseña) a mas grabe culpa se deben maiores penas, y la grauedad dela ofenta se aumenta con la costumbre, y facilidad de cometerla, que peccado merecera maior castigo, ò qual delito puede ser mas grabe que el de vna tan enuegeçida costumbre, como ay de jurar, y tal facilidad como veemos en amontonar sin genero de causa juramentos, que mucho cressan a esse passo los rigores de Dios, *inclementer*, sin genero de piedad por no aberle de emmienda. Lo segundo, dice Philon, que quiero sepais es que la dilacion dela pena no es por mejor sino paraque se aumente, mas el castigo: *quastamen*, dice, *si diuina iustitia non statim repræsentat sontibus: reddet tamen aliquando cum fœnore.* Con vsura sera el castigo, quanto mas se dilata, creciendo el rigor al passo que se malogran esperas de la emmienda.

Phil. hebr. de decalo.

S. Th. 1. 2. q. 105. a. 2. ad 9.

No

No se nos pase sin ponderar la medida de la hoz con que se executa el castigo. Veinte codos, dice el Profeta, tenia de largo, y diez de ancho: *longitudo eius viginti cubitorum, & latitudo eius decem cubitorum.* Ia sabe el curioso, que se llamaba codo la medida antigua, como aora en nuestra España Vara, y en Italia Cana, y tenia seis palmos de largo. Paraque Zacarias con tanto cuidado propone lo ancho y largo de la cuchilla? No fue sin misterio, dice Ruperto, porque alli se sacramentaron las penas que amenaçan al jurador. *Longitudo voluminis, id est maledictionis, æternitas est damnationis, & latitudo eius temporalitas tribulationis.* En lo largo de la hoz se notifica la pena eterna de el jurador y en lo ancho las tribulaciones y congoxas cõ que en esta vida sele aflige, paraque se conozca los trata Dios con tal severidad, que en lo temporal les castiga con grandes miserias, y en lo eterno con la maior de las penas. Quien no teme fieles? Que obstinacion no se reduce? Quien no enfrena su natural por no dar en manos de tan airado juez? Cesen almas tan perniciosos resabios, tengan fin costumbres tan dañosas, no se oiga vn juramento, seamos todos fiscales delos juradores, no aia quien no les reprehẽda, pretẽdamos fieles se respete, y benere el nõbre de nuestro Dios, sino queremos ser participãtes dela pena que merece quien le pierde el decoro, y si amas no poder se jura, atiendanse bien las circunstãcias, repare se q̃ a de ser con necessidad, verdad, y discrecion, aduirtiendo por quien, que, donde, y en que ocasion se jura, mirad que os desacreditais de horrados, y de fieles en la continuacion con que jurais, porque quien mas jura menos cree, y es menos creido, y de Dios con tanto rigor castigado, que dissimula con el jurador su piedad, mas si la mala costumbre se pierde, y el nombre de Dios como es raçon se venera, sus misericordias se asegurán aqui con aumentos de gracia, y despues de gloria, &c.

Zac. 5. v. 2.

Rup. lib. 2. in Zach.

D I-

Digitized by Google

DISCVRSO DECIMO.

PARA EL MIERCOLES QVARTO de la Quaresma.

Acceſſerunt ad Ieſum ab Ieroſolimis Scribæ, & Phariſæi dicentes: quare diſcipuli tui tranſgrediuntur traditionem ſeniorum? non enim lauant manus ſuas cum panem manducant. Matt. c. 15.

Fedar el ſer mas inclinacion es tan antigua en el hombre que ſe hallo en el primer periodo de ſu ſer, mas pretender que otros ſean menos ſin que eſto tercie en el ſer el mas, no ſon naturales afe-ctos en el ſer humano, diabolicos documentos ſi de el autor dela enuidia, à que viuen tan atentos los de ſu eſcuela, que lo que no intentan porque ſu eſtimacion ſea mas, hacen porque la agena ſea menos. Buelue Moyſes ſu baculo en ſerpiente, y los magos de Egipto hacen lo miſmo: Conuierte las aguas en ſangre para caſtigar la rebeldia de Pharaon, y acreditar el poder de quiẽ le embia, y los hechiçeros hacen lo propio: *fecerunt que ſimiliter malefici*: Crecio cõ eſſo la obſtinacion del gitano, y ſolicitò Dios reducirle haciẽdo, q̃ ſu miniſtro golpeãdo con ſu vara las aguas llenaſe de ranas à todo Egipto: hiçolo aſsi Moyſes, mas tambien le remedaron los ſabios de Pharaon: *Fecerunt autẽ, & malefici per incantationes ſuas ſimiliter, ed uxeruntq; ranas ſuper terrã Egypti*. Quien no aduierte que

Exod. 7. v. 22.

Ibid. c. 8. verſ. 7.

Digitized by Google

nũca los magos abian hecho esta ostẽcion de su sciẽcia jamas abian acreditado cõ tales marabillas su arte, siẽpre abia estado dissimulado su poder, como aora le manifestan? quiẽ a aumẽtado sus fuerças? y si las tenian para tales prodigios, como hasta entõces las occultabã? Cõ manifestarlas no creciera mas su estimacion? No luciera mas su genio? claro esta: pues porque lo que no obraron antes para aumẽtos de su opinion, despues lo executan, quando por aber hecho otros lo mismo no parecia tan admirable el prodigio? es por aber crecido su estudio cõ la emulacion de Moyses y Aaron? No, sino porque en su diabolica profesion no se afecta tanto estimaciones propias, como escurecer las agenas. Assi lo põderò muy discreto Oleastro: *hoc est* (dice) *iniquorum munus obscurare opera Sanctorum*. No espiran los peccadores tanto a sus lucimientos, como a desacreditar el de los justos, y assi quando no admiraba Egipto, y su Principe el poder de Moyses, y Aaron, no se balian los magos de sus enbustes para mostrar el suyo, mas quando por sus obras veen se aumenta su estimacion, con aparentes remedos procuran desbanecerla: porque el malo libra todo su bien en desacreditar al virtuoso. Que mayor prueba desta verdad que lo que oy nos cuenta el Euangelista San Mattheo. Nunca los escribas, y Phariseos se abian mostrado tan çelosos de la ley que por su obseruancia saliessen de su metropoli, jamas cõ estos cuidados se abian acreditado buenos ministros, y quando nos dice el sagrado Coronista, que salieron de Ierusalẽ? *tunc* entonces, *quando* (expone Chrisostomo) *plura signa operatus est Iesus: quando infirmos ex tactu fimbriæ curauerat*. Oieron que raiando el poder de Christo con prodigiosas marabillas se iba explaiando su fama, y creciendo con todos su estimacion, y calumniando la vida de sus discipulos pretenden mostrar muy culpable la de el diuino maestro, porque (como notò el Sapharense) *Discipulos accusantes mordacius eum accusare videbantur*. El notar faltas aunque lebes en los apostoles creieron era indiciar las grabes en Christo. Pues con esso adelantaban ellos su opinion? pretendian con mostrarse çelosos creciesse su estimacion? No sino minorar la de Christo, porque: *hoc est iniquorum mu-*

Oleast. in Exod. c. 7.

Chrisoã. Chr. hom. 52. in Matth.

Mald. in Matth. 15.

nus obscurare opera sanctorum. Las principal atencion de los malos ministros es escurecer la opinion de los buenos. mas no salieron con su desseo, porque desemboçando Christo sus vicios declarò su doble intencion, y confundiò su malicia, que esta no puede (dice Salomon) vencer ala sciencia: *sapientiam non vincit malitia*. Aunque su poder no esta solo en el saber (como ponderò el Abad Celense) sino en el diuino fabor: *vincit vero sapientia malitiã cũ subintrat gratia*. Pues sino queda victoriosa la ciencia sin el auxilio dela gracia, menos podra quedarlo en mi discurso mi ignorancia sin este socorro, pidamos a la madre de Dios nos le alcançe obligandola todos con el. Aue Maria.

Sap. 7. v. 30. Abbas Celen. lib. de panib. c. 3.

Introducion sobre las palabras de S. Pablo.

Sic nos existimet homo, vt ministros Christi, & dispensatores ministeriorum Dei. Hic iam quæritur inter dispensatores, vt fidelis quis inueniatur. Mihi autem pro minimo est, vt à vobis iudicer, aut ab humano die.
1. ad Cor. 4.

DEsseoso el Doctor de las gentes de desengañar a los de Corintho, y de moderar sus afectos para con sus maestros, y ministros de el euangelio les reprehẽdiò el gloriarse de vnos, y amonestò el estimarlos à todos: *Sic non existimet homo* (les dice) *vt ministros Christi, & dispensatores ministeriorum Dei*. No nos despreciels Corinthos, a mi y a Bernabe, porque no fuymos escogidos como S. Pedro y los demas Apostoles viuiẽdo Christo, pues nuestra doctrina es la misma que la que ellos predicaron, y el mismo que viuiendo mortal en el mundo los eligiò, estando immortal en el cielo, nos escogiò à nosotros y desde alli nos reuelo los mismos misterios que a los demas les comunicò en la tierra: mas no quiero passen los aprecios de lo justo, como de ministros pido que sean, no como de señores: *vt ministros: non igitur* (expone Chrisostomo) *prætermisso domino à seruis, & ministris te appelles*.

Chrisost. ad eundem locum.

Digitized by Google

No pretendo que como a la principal causa de vuestras mejoras se les estime, sino que pues la eleccion de Christo les acredita, el hõbre como a verdaderos ministros suios los venere: *sic homo sentiat* (dice la glosa) *vt Deus qui eum elegit*. Pero muy al contrario lo praticais, pues con vuestras injustas censuras les ofendeis: *hic iam quaritur inter dispensatores, vt fidelis quis inueniatur*. Entre vosotros ya, como sino estuuierades en los principios de vuestra conuersion, ay contenciosas discensiones sobre la fidelidad de los ministros de Christo, presumiendo que apenas ay ninguno que sea fiel: *Iudicabant enim* (dice el commento Angelico) *plures esse infideles, vix aliquem virum putantes esse fidelem*. Mas porque no juzgueis que estos consejos afectan propias honrras, y que mis reprehensiones nacen de sentir vuestras notas os aduierto se me da poco de vuestras censuras: *mihi pro minimo est, vt à vobis iudicer, aut ab humano die*. En que mostrò bien el Apostol, (dice San Bernardo) el desprecio que hacia de todo lo humano. *Porro humanum contemnebat qui dicebat: mihi autem pro minimo est, vt à vobis iudicer*. Los Philosofos que se fingian Apostoles, y algunos de los Corinthos, aquien tenian engañados viẽdo que no se diferẽciaban los sermones de San Pablo de los de San Pedro, y demas discipulos de Christo, se burlaban del diciendo: que los que erã vnos pobres pescadores no se mostrasen politicos, ni philosofos en sus sermones no es mucho, mas quien era Doctor de la ley, porque a de predicar tan rusticamente como los que erã ignorantes? sin duda que es por ver si assi puede engañando salir con lo que no pudo contra los Christianos perseguiendoles. Pues de tan graues notas dice no hace caso San Pablo? Si. *mihi autem* (dice) *pro minimo est, vt à vobis iudicer, aut ab humano die*. No se meda nada que vosotros que debiais professar las diuinas leyes censureis que falto a su cumpimiẽto, ni que los fiscales de las humanas me juzguen desatento a su obseruancia, assi lo explica Haymon: *mihi pro minimo est: idest pro nihilo duco: & non est mihi cura, si iudicer, idest si detrahar, & irridear à vobis, vel damner, qui legibus diuinis debueratis vti, aut ab humano die, id est ab illis qui humanis legibus vtuntur*.

Gloia.

S. Th. ibi. lect. 1.

S. Bernar. s. 29. in par uis.

Haymon ibidem.

Muy opuesta parece esta doctrina a la que el mismo Apo-

Digitized by Google

Apostol à todos aconseja, y a la q̃ el mismo para credito de su proceder les escribio a los de Corintho. *Prouidemus enim bona non solum coram Deo, sed etiam coram hominibus.* Que de tal suerte disponia sus acciones, que no solo agradaban à Dios, sino que parecian bien à los hombres: porque (como enseñò San Agustin) para nosotros basta el tener buena conciencia, mas para el proximo tambien es menester que no este notada por mala. *Propter nos conscientia nostra sufficit nobis, propter vos fama nostra non polui, sed pollere debet in vobis. Duæ res sunt conscientia, & fama, cõscientia tibi fama proximo, qui conscientiæ fidens, negligit famã crudelis est.* Dos cosas muy distintas y no menos necessarias son la conciencia, aquella para si la necessitan todos, y esta por el bien del proximo es menester que no falte, sino sobra la crueldad, porque lo es grande (dice el Phenix de la Iglesia) confiado en la conciencia desatender ala fama. Como pues el Apostol se muestra tan poco cuidadoso della? S. Thomas satisface con distincion a estas dudas. De dos maneras se puede atender al sentir de los hombres, ò por lo que à ellos toca, ò por el credito, que cõ su opinion se asegura, por lo que al exemplo del proximo se debe, no solo sienten poco los virtuosos las notas de los hombres, mas les lastiman mucho: *sic Sancti non pro minimo sed pro magno habent ab hominibus iudicari.* Empero por su estimacion mui poco se les da de las murmuraciones. *Alio modo quantum ad se ipsos, & sic non curant multum.* Por lo que a ellos toca se les da poco porq̃ sabẽ no les daña: *sua cuique virtus* (dice San Ambrosio) *expers iniuriæ est.* Porque (como enseñara el capitulo primero) la injusta murmuracion no puede desacreditar la virtud, antes a vista dela calumnia luce mas la perfeccion. Mas, el desprecio dela reputacion propia aun en lo que a el mismo toca parece se opone a lo que enseñò despues escribiendo a los mismos de Corintho en su segunda carta, no les dice? *gloria nostra hæc est, testimonium conscientiæ nostræ.* Que la buena opinion es su gloria, que parece es seguir la doctrina que Iesus Sirach diò en su Ecclesiastico diciendo: *beatus qui tectus est à lingua nequã.* Que es bienabenturado el que viue libre de maldicientes, porque en esta vida no tiene otro premio la virtud, dice

S. Auguſt. apud glosã

S. Thom. ibid. lect. 1.

2. ad Cor. 1. v. 12.

Eccleſiaſtici 28. v. 23.

Digitized by Google

S. Ilde. ep. 72. t. 3. Bib. Pa. dice San Hildeberto; *in hac enim vita quadam merces virtutis est conspicuum, & immortale testimonium*. Como pues el Doctor de las gentes lo que en vna carta dice aprecia como su gloria, en otra dice lo estima poco. Emmienda en la segunda lo escrito en la primera. No, porque el no sentir sus murmuraciones no fue despreciar su opinion, sino entender no podia minorarse, porque conocia que (como significara el segundo capitulo) estima Dios tanto el credito de sus sieruos, qne mira mas por el, que por el suyo mismo, y quando peligra con grandes prodigios le asegura, y solo por su cuenta quiere corra la defensa. Luego no necessita de darle cuydado la suya a San Pablo? Ni es mucho la tome tā por su cuenta Dios, porque (como mostrara el capitulo tercero) defiende Christo la virtud de sus discipulos, porque quien pone en ella falta minora, y aun quita a Dios su corona que consiste en la virtud de sus sieruos.

Tambien se a de notar en el estilo de San Pablo, que no dice absolutamente, que no deben dar cuydado sus mormuraciones, sino que no se le da a el mismo Apostol: *mihi pro minimo est*. Sin duda a mi ver para dar a entender que se le debe dar a ellos mismos, porque (como probara el quarto capitulo) la mormoracion deshonrra, y daña mas al que murmura que al murmurado. Mas no solo por el murmurador presumo yo, que no dixo generalmente el Apostol, que no abian de dar cuydado las mormuraciones, sino por quien las atiende: porque (como pōderara el capitnlo quinto) no solo el que murmura, sino el que oye, y no contradice padece pena de murmurador, mas al que se le opone le premia, y defiende Dios. No nos dilatemos mas sin entrar en nuestro Euangelio, discurramos en el y en nuestras propuestas.

CAPITVLO PRIMERO.

Que la injusta mormuracion no puede desacreditar la virtud, antes à vista dela calumnia luce mas la perfeccion.

OStentando çelo de la ley, y mostrandose tan escrupulosos en su obseruancia, que hasta de la menor cere-

Digitized by Google

ceremonia no permitian omision, llegaron oy los escribas y Phariseos à Christo, denunciando a sus discipulos, porque quando comian no se lababan las manos conforme a las tradiciones de los antiguos; Capitulo a que me admira no respondiesen los Apostoles aunque le oyeron; porque no parece eso fue conforme a los documentos Apostolicos, que despues enseñò San Pablo: *Prouidentes bona* (dice) *non tantũ coram Deo, sed etiam coram omnibus hominibus*. De tal suerte aconseja el Apostol se dispongan las acciones que no solo agraden à Dios, sino tambien escusen notas de los hombres: a diferencia de muchos (dice Cajetano) que si biẽ son buenas sus obras, no libres de sospecha de culpa; *non talibus circunstantijs vallata, vt coram omnibus habeãt vnde appareant bona, sed totum relinquunt suspicionibus alicuius mali admixti*. No le pareciò al Doctor de las gentes, que vasta el obrar bien, sino que se deben ebitar las apariencias de peccado, no le satisface la virtud que solo lo es para Dios, si tiene visos de vicio para los hombres; aquel solo (como expone Haymon) juzga que cumple como debe, que en obras, y palabras no solo para Dios, sino para los hombres; *irreprehensibilem se præbet*. Es tenido por irreprehensible: aquel (dice Origenes) que tiene tan en fil su vida, que ni la virtud diuina, ni la censura humana puede hallar le falta: *Qui vitæ suæ ac morum, atque actuum tenet libram, vt non possit ab vllo hominum reprehendi: iste bona coram hominibus prouidet*. Como los Apostoles no igualan assi las valanças de sus costumbres? Como hacen tan poco caso de que se presuma peso falso de su vida? ya que juzguen passiuo el escandalo, porque por su credito no se purgan de la calumnia? Como atienden tan poco a su fama, que es a la que (en sentir de Guarrico Abad) nos notifica San Pablo en las palabras propuestas estemos muy atentos. *Nec conscientiam negligant amore famæ, nec famam fiducia conscientiæ*. sean tan ajustadas vuestras atenciones (dice en ponderar de Guarrico el Apostol) que ni por la de la fama se falte a la virtud, ni por esta se atropelle cõ el credito. Como pues los discipulos de Christo dexando sin dar satisfacion a las quexas de los escribas y Phariseos se muestran tan desatentos a su buena opinion?

Ad Rom. 12. v. 17.

Caiet. ibid.

Haym. ad eum locũ.

Orig. in ep. ad Roman. lib. 9. c. 12.

Guar. Abb. s. 3. de S. Bened.

Digitized by Google

S. Ilde ep. 72. c. 3. bib. Pat.

nion? Porque el buen credito (responde San Ildeberto) no se abentura con delaciones falsas, quando la virtud le alegura: *Bonorum existimatio falsis delationibus auferri non potest*. No fue estimar los Apostoles poco su fama el no responder a las faltas que les achacaban, sino el conocer que la murmuracion injusta no puede desacreditar la virtud, antes a vista de la calumnia luce mas la perfeccion.

Cant. 2. v. 2.

Entre las gracias que el esposo santo celebrò de su querida esposa vna fue ser como lilio entre espinas: *sicut lilium inter spinas, sic amica mea inter filias*. Es mi querida entre sus compañeras como la açuçena entre las espinas. Porque comparò el esposo (pregunta San Bernardo) a su esposa ala açuçena? Presumis fue solo por el candor, y blancura que tiene? pues no basta eso para ser lilio, es menester que tambien tenga olor: *quod ergo de corde puro, & conscientia egreditur bona candidum est, & virtus est: Si autem & bona fama secuta fuerit, & lilium est, quippe cui nec cãdor lilij desit, nec odor*. La pureça en las costumbres blanca es, y virtud es (dice San Bernardo) mas si a ese bien obrar se junta la fama podra llamarse el alma santa lilio, pues tiene la blancura de virtud, y goça el olor de el credito. Pues segun esto para admirar en la esposa la virtud y la opinion bastaba decir que era açucena, para que añade que es entre sus compañeras como lilio entre espinas? Sepamos que significan las compañeras, y que denotan las espinas. Estas (dice San Bernardo) que son el mal compañero: y ruin vecino: *spina falsus est frater, spina vicinus est malus*. Ya parece que se da a entender el intento de el esposo: Declaremosle mas sabiendo que entendiò por hijas: *inter filias*, No tienen buena significacion (dice el Abad Ruperto) *itaque spinæ & filiæ blasphemiæ sunt*. A lo que da nombre de hijas y de espinas son las blasfemias y murmuraciones, notas, y calumnias que le ponen: y assi decir el esposo a su esposa: *sicut lilium inter spinas, sic amica mea inter filias*. Que es entre las hijas como açucena entre espinas, es lo mismo que dar a entender, que ni las murmuraciones de el mal amigo, ni las columnias de el ruin vecino, podian amancillar su opinion, porque a vista de sus mayores calumnias ya que no crezca la virtud, no se mi-

S. Bernar. serm. 75. in Cant.

Doct. cit. 5. c. 48. in Cant.

Rup. ad eũ locum.

Digitized by Google

minoraba su credito; *Virtus* (concluie S. Bernardo) *& si nõ propterea maior, pulchrior tamen, illustrior que efficitur.* Biẽ puede hacerse ojos el mal vecino registrando las acciones de la honesta dõncella, viuda continente, ò casada virtuosa, que en sus pureças no descubrira sombras de culpa, sino candores de virtud, y aunque mas se despeñe en calũnias, ò desboque en murmuraciones no juzgue a de ser poderoso para estragar su credito, porque entre sus injustas censuras sobre salen mas los pundonores de la virtud: *pulchrior tamen; illustriorque efficitur.*

No dexemos el norte, sigamos al mismo Doctor. Deseoso el Profeta Rey de empeñar nuestros afectos en los soueranos cultos declarò en el psalmo ciento, y treçe cõ quatro, ò cinco milagros el poder diuino, y la liberalidad, que vsò Dios con el genero humano, y da fin al psalmo diciendo: *benedicti vo à domino, qui fecit cælum, & terram.* Sean vuestros obsequios tan atentos al seruicio de D.os que merezcais os de la bendicion de el Señor que formò el Cielo, y diò ser à la tierra, escogio aquel para si, y diò esta a los hombres: *cælum cæli domino, terram autem dedit filijs hominum.* Notad dice el Pheniz de la Iglesia el modo de proponer Dauid lo que Dios escoge para si, porque no dice eligio el cielo, sino el cielo de el cielo: *cælum cæli.* A quien da este titulo? Caietano presume que a la congregacion de todos los cuerpos celestes, que contiene los cielos inferiores, esto es las esferas de el fuego y de el aire. San Agustin mas espiritual afirma, q̃ llamo el Profeta cielo del cielo a los sieruos de Dios: *ipsis enim filiis hominum quos fecit cælum, terram dedit in qua operentur.* San Bernardo no solo enseña lo mismo, sino reconoce en el virtuoso los ornatos, que en el cielo: *est ergo cælum sancta aliqua anima, habens solem intellectum, lunã fidem astra virtutes.* Puede llamarse cielo de el cielo el alma santa, porque como en este cielo material, que los sentidos registran ay sol, luna, y estrellas, assi en el justo ay entendimiento, que es Sol, que despeja sombras de culpa, luna que es la fee, y estrellas, que son las virtudes. Poco parece que califico el Melifluo Doctor a las virtudes en llamar las estrellas, porque estas lucen en ausencias de el Sol. Mas parece las hourrò Philon Hebreo,

Psal. 113. v. 15. & 16

Caieta. ad eundem locum.

S. Aug.. in eum psal.

S. Bern. s. 25. in Gãt.

Digitized by Google

breo, que las llamò Sol, porque como el material illustra con sus raios el cielo, assi la virtud con sus luces hermosea el alma, y esse parece es mas debido titulo porque no admite sombras; mas las estrellas solo lucen en ellas, y la mejor vista no las registra de dia, sino quãdo ausẽcias de la luz facultan obscuridad, como S. Bernardo agrabia a las virtudes llamandolas estrellas? Quien tanto las professaba, como ignoraba su calidad? No fue sino conocer la mejor y hablar con tan ajustada propiedad, que quando mas lo considera, mas confirma su parecer: *Porro stellas dixisse virtutes non me pœnitet considerantem congruentiã similitudinis.* No me retratare (dice el Santo) de aber llamado estrellas a las virtudes, porque conozco es el mas propio simil. Pues en que se parecen? en lucir mas quãdo mas la noche las pretende escurecer: *Quomodo nempe stellæ in nocte lucent, in die latent, sic vera virtus, quæ sæpe in prosperis non apparet, eminet in aduersis.* Como las estrellas no parecen de dia en presencia de el Sol, que les comunica sus luces, sino de noche cuias sombras pretenden estorbar sus rayos, assi la virtud quando mas estimada, mas se emboça, menos parece, y quando con injustas notas padece contradiciones, raia mejor, y ostenta mas sus lucimientos, porque falsas murmuraciones no bastan à desacreditarla, antes la calumnia hace lucir mejor la perfeccion.

Como malas amigas: y ruines compañeras pretendian las de la esposa santa, enuidiosas de las fineças de su esposo, deslucir su valleca con apasionadas notas de su hermosura, mas con ellas, dice ella misma, lucian mas sus perfecciones: *nigra sum, sed formosa filiæ Ierusalem.* Confieso amigas que soy morena como decis, mas no por eso dexo de ser hermosa, antes se conoce mejor, porque el color blanco oculta imperfecciones, este, si las ay, no las dissimula: *ecce quod æmulis lacessentibus sponsa respondere cogatur, quæ corpore quidem de numero adolescentularum esse videntur, animo autem longe sunt.* Esta es (dice el Santo Abad Clarebalense) la respuesta a que obligaron a la esposa santa las murmuraciones de sus compañeras que lo eran en el cuerpo, no en el afecto. Reparemos en sus palabras que parecera tienen algo de contradicion: *Videamus iam*

Cãt. 1. v. 4.

S. Bernar vbi supra.

quid

Digitized by Google

quid illud fuerit dicere: nigra ſum, ſed formoſa. Nulla n in his verbis repugnantia eſt? Abſit. Cierto es que no ay repugnancia, porque todo lo que es negro no cauſa fealdad: vnos cabellos negros en vn roſtro blanco (dice como de muy buen guſto San Bernardo) aumentan la valleça, y ſi vnos ojos negros la acompañan ſe redoblan las gracias: *non omne denique quod nigrum eſt continuo deforme eſt. Nigredo verbi cauſa in pupilla non dedecet; & nigri capilli candidis vultibus etiam decorem augent, & gratiã.* Es cierto: mas la eſpoſa no dice q̃ ſu pelo, o ſus ojos ſon negros, ſino que toda ella es morena, comò con ſerlo puede afirmar, q̃ es hermoſa? humilde parece en lo primero, y muy preſumida en lo ſegundo. No veis que habla no de el ſer, ſino de el pareçer? *Nigra veſtro, formoſa diuino, Angelicoque iudicio.* A vueſtros apaſionados ojos bien puedo parecer morena, mas a los de Dios, y de los celeſtiales eſpiritus, en quien no cabe enuidia, es cierto ſoy hermoſa. Pues para deſmentir enuidioſas notas que neceſsidad tenia de contraponer pareceres, ſino deçir el que era mas en ſu fabor, aunque no tubiera tanto de infalible, y acertado: Diga, que es hermoſa, no trate de lo moreno que le achacan. Antes fue açierto (dice San Ambroſio) moſtrò en eſte eſtilo, que era tan entendida como hermoſa: refiriẽdo la nota que injuſtamẽte le ponian, paraque en ſu presẽcia lucieſe mas ſu velleça. *Præmiſit nigram, vt augeret decoram.* Fue eſmalte la murmuracion, que aumentò la hermoſura, porque enuidioſas calumnias no eclipſan perfecciones, y apaſionadas cenſuras no pueden infamar la virtud. S. Amb. in pſalm. 518. s. 18.

Capitulan los eſcribas, y Phariſeos a los Diſcipulos de Chriſto, acusãdo les de poco obſeruantes en las tradiciones antiguas, porque no ſe lababan las manos quando comian. *Non enim lauant manus ſuas, cum panem manducant.* No porque faltaſen al debido aſeo, que eſte no deſdiçe de la virtud, ni eſta ſe acredita con lo aſqueroſo, ſino porque no le obſerbaban (dice Chriſologo) con la ſuperſticion que ellos profeſſaban: Mas hicieron los Apoſtoles poco caſo de la acuſaciõ, no porque no le hicieſen de ſu fama, ſino porque eſta (como dixo Ildeberto) no la puede perder el virtuoſo por falſas depoſicio- Chriſol. s. 171.

Digitized by Google

nes: *Bonorum existimatio falsis delationibus* [auferri non po-
test. Si en la virtud no ay quiebra, importa poco, que el mal intencionado malicie culpa de los justos. *Penes ipsos est eam vel vbertate virtutum proficere, vel defectu minorari,* No en el mal afecto, sino en el mismo justo esta el mejorar se en credito, o desmaiar en su opinion, porque si la virtud creçe, la fama se aumenta, y si se minora (dice Ildeberto) no es por inculpables notas, sino al paso que la perfecion falta.

CAPITVLO SEGVNDO.

Que estima Dios tanto el credito de sus siervos, que mira mas por el, que por el suyo mismo, y quando peligra con grandes prodigios le asegura, y solo por su cuenta quiere corra la defensa.

COronisteando el Euangelico Propheta Isaias la santidad de Dios hombre, diçe que se manifestaria en el modo de juzgar, porque no seria aceptador de personas ni se dexaria llebar de lisõas, sino que daria a todos, assi pobres, como a ricos lo que de justicia se les debiesse: *& arguet* (dice) *in æquitate pro mansuetis terræ.* Que arguira abisa con todo rigor a los injustos, por defender a los agradables, y humildes a quien ellos con calumnias molestan. Assi explica esta clausula Hugo Cardenal: *Arguet iniquos & superbos pro mansuetis, quos ipsi infestant.* A que pecadores creeis amenaçaba el Profeta? quales son los que dice abia de reprehender Christo con tal igualdad, que no les perdonase ninguna culpa? A los escribas, y Phariseos (responde el Charense) porque acusaban a los Apostoles, de que no se lababan las manos con la superstition, que ellos para comer: *quasi dicat, ideo arguet iniquos: qui infestant mansuetos terræ, sicut arguit scribas & Phariseos, qui reprehendebant Apostolos de hoc, quod manducabant panem non lotis manibus.* Pues para credito de su santidad, no era mas a proposito decir que los trataria con rigor, porque faltaban a sus obediencias, porque no le confesaban por hijo de Dios, y porque ingratos calumniaban sus obras, y maiores beneficios? Como no trata

Isai. 11. v. 4.

Hug. Cardin. ibid.

el

Digitized by Google

el Propheta de el castigo de sus ofensas, sino solo de la defensa de sus discipulos, y abono de sus acciones? Para dar a entender que estima Dios tanto el credito de sus sieruos, que mira mas por el, que por el suyo mismo, y assi quando peligra con grandes prodigios le asegura, y solo quiere corra por su cuenta la defensa.

Este empeño da a entender el diuino Verbo por Zacharias, que fue la causa de embiarle al mundo su eterno Padre: *Post gloriam misit me ad gentes, quæ spoliauerunt vos.* Despues de auer Augusto Cesar conseguido la gloria de ser dueño vniversal, y de hacer numerar los que viuian debaxo de su imperio, me embio mi eterno Padre contra los gentiles, que os despojaron: y no os admire tan gran demonstracion, como el venir yo a vuestra defensa, porque quien os toca me da en las niñas de los ojos: *Qui enim tetigerit vos, tangit pupillam oculi mei.* Aduertid (dice Nicolao de Lira) que no habla aqui de gentiles en el ser, sino en las costumbres: *Ad gentes, id est ad Iudæos, qui fideles primitiuæ Ecclesiæ graviter tractauerunt. Et dicuntur hic gentes, qui tunc non viuebant secundum legem, vt Iudæi, sed transgredientes propter mandata hominum.* Los Hebreos son aquien amenaça Dios con rigor. Pues que es lo que tanto le ofende? Que culpa es la que le causa tanta ira, que embia a su Vnigenito, paraque castigue el atrebimiento? Ya lo dice el mismo embiado: *Qui enim tetigerit vos, tangit pupillam oculi mei* El osar tocar a sus ministros, es lo que dice a probocado su rigor. Pues que toque es el que tanto le enoja? Que golpe contra sus ministros es el de que con tanto rigor se venga? De qualquier agrabio, que se les haga (Responde Remigio Altisiodorense:) *Tactum pro vexatione, & iniuria debemus accipere,* El atroberse a murmurar de los Apostoles fue lo que irritò mas la Diuina justicia. Querer amancillar la fama de sus sieruos fue lo que le causò tanto enojo a Dios. Pues si es tan de gentiles su vida, que oluidan diuinos preceptos por humanas tradiciones, como no dice, es esa la causa de su enojo? tan estragadas costumbres no es lo que debe empeñar mas su furor? el anteponer leyes de hombres a mandatos de Dios, que es faltarle en el debido respeto, no es la mas grabe de las culpas?

Zach. 2. v. 8.

Nic. de Lyra ad eum locum.

Remig. Altisiod. ibid.

Digitized by Google

culpas? no es esso de lo que oy se quexa a los escribas, y Phariseos: *quare & vos transgredimini mandatum Dei propter traditionem vestram?* Si, pues como por Zacharias desto no parece hace caso? como quando trata de castigar atrebimientos olbida faltas de decoros diuinos, y solo trata de aber atropellado cõ los respetos humanos? Porque para sus ofensas ay mucha paciencia en Dios, mas para los agrabios de sus ministros tan poco sufrimiento, que solo el tocarles en sus costumbres: *qui enim tetigerit vos.* Solo el atreberse a sus pundonores, le hace *salir a la* vengança, abiendo tenido tanta espera para propias ofensas.

Caminaban los rayos del Sol presurosos a sepultarse en su ocaso para boluer a nacer en los resplandores de su oriente, y como si marchara a su orden le mando Iosue detubiera sus luces: *Sol contra Gabaon ne mouearis.* Sobrada presuncion parecera de el general querer lleguen los imperios de su baston hasta las iurisdiciones de el Sol: Pues no fue (dice Caietano) sino inspiracion diuina: *Deus inspirauit illi, vt indiceret Soli, ac Lunæ moram.* Sepamos paraque necessitò Dios de que Iosue le pidiesse las detenciones de este planeta? Si quiere asegurar la victoria, paraque a menester el poder diuino, que el apresure el paso, no podia Dios abreuiar mas la muerte de los Amorrheos, y si quiere que el Sol con sus luces haga mas glorioso el triumpho de los Gabaonitas, porque no le detiene? sin que Iosue lo solicitasse? no enuio gruesos graniços, que causaron mayores castigos en los enemigos, que las armas de Israel, y Gabaon? Porque tambien sin que el lo pida no fixò en nuestro Hemisphe rio a el Sol? Porque en este prodigio (responde el Tuicense) preuino abonos de su siruo Iosue. Que por el rigor con que abia de tratar a los enemigos podia padecer injustas notas de cruel, e inhumano: *Parum erat apud homines tantum victorem, qui nec mortuis parceret, sed mortuorum quoque collapedibus calcari præciperet, mortuos que patibulis affigeret, de crudelitate excusari præcepto legis, nisi etiam defenderetur in præsentiarum nouo, & inaudito miraculo iusti Dei.* Abia mandado Dios, que quando àlgunas Ciudades rebeldes se ganassen a fuerça de armas, que no

Ioſ. 10. v. 12.

Caiet. ibi.

R up. in Ioſ. c. 22.

quedase

quedaſe ningun Varon, que no ſe paſaſſe a cuchillo: *Nullum omnino permites viuere.* Mas Ioſue no ſolo quitò la vida a los viuos, ſino hico que ſus Capitanes holaſen cinco Reyes poniendo los pies ſobre ſus cabeças, y los mando colgar deſpues de muertos en cinco horcas, rigor, porque no ſolo parece merecia nota de cruel, ſino de inhumano. Mas preuino Dios (dice Ruperto) creditos a ſu gran Capitan con tan prodigioſa accion, como hacer, que a ſu orden detubieſſe ſu carrera el Sol, y ſu curſo la Luna, paraque ſe conozca quanto eſtima el honor de ſus ſiernos, pues con tales prodigios le alegura, y antes que peligre le defiende. Deut. 20. v. 16.

Confirmaſe tambien el ſentir de Ruperto con el reparo del Abulenſe, a quien le parecio, que no ſolo inſpirò Dios a Ioſue pidieſſe eſperas de el Sol, y detenciones de la Luna, ſino que la ſuplica fueſſe a voces, y delante de los Iſraelitas: *Dixitque coram eis; Sol contra Gábaon ne mouearis, & Luna contra vallem Aialon.* De quien preſumis ſe a de entender aquel *coram eis* (dice el Abulenſe?) delante de quien ſe hico eſta ſuplica? Algunos juzgan, que en preſencia de los Amorrheos, diſponiendolo aſſi Dios, paraque conociendo con eſte prodigio, quan de parte de Ioſue eſtaua, crecieran los miedos de ſus enemigos: Mas no pudieron ellos ſer teſtigos deſta peticion (dice nueſtro gran Eſpañol) porque abian buelto las eſpaldas con afrentoſa retirada, y aſſi debe entenderſe el: *coram eis, coram filijs Iſrael.* Delante de los Iſraelitas, y de ſuerte que ellos lo percibieſſen. Pues paraque fue eſſo neceſſario (Para aſſegurar (reſponde el Toſtado) el fin con que ſe hiço la marabilla: *Si enim Ioſue non clamaſſet alijs audientibus hoc, quamquam Sol ſtaret, non cognoſcerent Iſraelitæ, an factum eſſet precibus Ioſue.* Si los Iſraelitas no oyeran que Ioſue pedia a Dios detubieſſe el Sol, y que no ſe mouieſſe la Luna, no creieran ſe hacia el milagro à ſu peticion, y aſſi ſe fruſtraran los intentos de Dios, que eran preuenir abonos de ſu ſieruo cõtra las calumnias de los Iſraelitas, y que ſe conociera quan por ſu cuenta corren los creditos de la virtud, pues antes que deſmaien les preuiene defenſas ſu prouidencia, deſmintiendo malicioſas caluminias, y confundiendo los murmuradores. Ioſue 10. v. 12. Abulen. in Ioſ. q. 12.

Co-

Cogedme las rapolas, que destruien las viñas (dixo el esposo a sus compañeros) porque nuestra viña esta en cierne, y promete abundante fruto: *Capite nobis vulpes parvulas, quæ demoliuntur vineas, nam vinea nostra floruit.* Cant. 2. v. 15.

Este lugar es tan moral (dice San Bernardo) que no se puede explicar, sino es en orden a las costúbres, y assi el justo es la viña de Dios, la virtud, la vid, los sarmiétos sõ las acciones, el vino su fama, porque si esta se pierde, todo el fruto se malogra: *Bona virtus iustus, cui virtus vitis, cui actio palmes, cui vinum testimonium conscientiæ.* Bern. s. 63. in cant. Pues que rapolas son las que manda caçar, para asegurar buenas obras en el justo? los murmuradores (responde el melifluo Doctor) *Pessima vulpes est occultus detractor.* Porque a menester ser muy crecida vna virtud para no desmaiar, quando sus creditos faltan, y vn espiritu en sus primeros pasos crece al paso que su fama se aumenta. Quid est capite. S. August. ser. 105. de temp. que notifica (dice San Agustin) mandandolas cojan? como quiere las cacen? *capite*, videst (responde el Santo) *comprehendite, conuincite.* Conuenciendoles de calumniadores, y descubriendo en ellos grandes culpas, no capaces de buen zelo, sino de apasionadas malicias, y esta accion no la fia de sus compañeros el esposo, a su presencia manda los traigan: *capite nobis.* Porque la defensa de los suyos, el boluer por su credito, y asegurar contra enuidiosos censores su opinion, no quiere corra sino por su cuenta: *an non tibi captus ille videtur* (dice Bernardo siguiendo a San Agustin) *qui suffusus ora rubore, quippe proprium erubescens iudicium ipse sue confessionis, & pœnitudinis testis est, siue quod oderit hominem amore dignissimum, siue quod dilexerit tantum verbo, & lingua eum à quo se diligi opere, & veritate, vel sero expertus est.* Traiendole al murmurador sus vicios a la memoria, no queda corrido de aber notado agenas faltas, siendo las suyas tanto mayores? Ponderandole las virtudes de aquel de quien nota defectos, no quedara abergonçado de aberse opuesto a tan calificada santidad? acordãdole los afectos confirmados con muchos efectos que debe a aquel de quien habla mal no quedara afrentado de su ruin correspondencia? pues estas son las redes (dice el melifluo Doctor) con que se prenden las dañadas inten-

Digitized by Google

intenciones de los mormuradores, que a fuer de raposas con fingido zelo pretenden desacreditar conocidas virtudes. Pues para esto no bastaba decir: *capite vulpes*: Que los mismos compañeros desmintiessen calumnias, y confundiessen lòs calumniadores? porque manda los traigan a su presencia? *capite nobis*. Porque la defensa de los suyos, el volber por su credito, y asegurar contra enuidiosos censores su opinion, no quiere corra sino por su cuenta, no lo fia, ni aun del mismo ofendido.

Admiraron los Geraritas las gracias de Sarra tan agradable como hermosa, y tan ayrosa, como discreta. Y temiendo Abraham terciassen tan amables prendas en su muerte la propuso hermana, y dissimulò esposa, porque de los precipitados afectos de vn poderoso no le pareciò podia assegurarse la mayor honestidad, ni ser sagrado la mas conocida modestia. Abia llegado ya al Rey la vòz de sus perfecciones, y assi le fue muy gustosa nueba, que no fuese muger de Abraham. Porque quantas violencias el Principe escusa, de tantas notas de tirano se libra. Llebola Abimelech a su palacio deseoso de que fuese su esposa, mas antes que llegase a las menores caricias, amenaçandole con su muerte, impidiò Dios la infamia de sus sieruos. *Venit autem Deus ad Abimelech per somnium nocte, & ait illi, en morieris propter mulierem, quam tulisti, habet enim virum.* Pregunto quien empeño a Dios en esta defensa? fue efecto de las suplicas del Patriarcha? No, que no dice el texto, que Abraham hiciesse oraciõ, ni que dispusiesse la piedad diuina, si quiera con vn suspiro, antes la pudo retardar, pretendiendo por astuto lo que asegurara confiado. Pues como Dios toma por su cuenta la vengança, quando el mismo ofendido parecia aber cedido la deshonrra? Para enseñar (responde con agudeça Oleastro) las veras con que defiende el honor de sus sieruos, y como no puede peligrar en los mayores riezgos el merito de sus amigos. *Qualiter Deus curet res iustorum textus iste indicat, vt. s. nolit, etiã si ipsi velint, dehonestari.* No pẽseis q̃ porque el virtuoso ceda sus honrras, y viua desatento a sus creditos, correran riezgo sus pundonores, porque no los fia Dios aun del mismo interesado, no espera aque el trate de su defensa, ni los dexa a

g. 20. ff. 3.

Oleast. ibi.

Digitized by Google

otro cuydado, porque solo quiere corra por su quenta esta defensa, para empeñar nos como a buenos amigos, y fieles correspondientes a desembaraçarnos de respetos humanos, para atender mejor a los preceptos diuinos: *in quo docemur* (dice el gran expositor) *solum curare legẽ Dei, quoniam ipse curat honorẽ nostrũ.* Quien fieles no es muy obseruante de las leyes de vn Dios, que lo es tanto en las de amigo de los que le siruen? Quien no oluida aprecios propios, atento solo a obsequios de quien como de sus ojos cuida de las honrras de sus siervos, y que tan finamente los ampara, que con prodigios en las mas vellas criaturas los defiende? y si asi castiga amagos de ofensas, que mucho que con tanto rigor trate oy a quiẽ tanto agrauia, y tan deberas calumnia *? qui sic punit innodentes* (concluye Oleastro) *quid faciet peccatoribus.*

Esta fue a mi ver la causa porque permitio la diuina prouidencia, que oy deslumbrados de enuidiosos los escribas y Phariseos capitulasen ante su mismo maestro a los discipulos de Christo, paraque este diuino Señor dando a los delatores con sus vicios en los ojos desemboçase su pasion, de que fingiendo celo nacia el tachacar faltas a los Apostoles. Preguntaisme (les dice) que porque mis discipulos contra las tradiciones de los mayores no se laban las manos quando comen, yo os lo dire, mas decidme primero, porque vosotros quebrantais diuinos preceptos, atentos solo a las humanas tradiciones? esta si es culpa, esto en lo que se a de reparar, que el labarse, o no, solo puede ser desaseo del cuerpo, no mancha del alma, mas vosotros procedeis como falsos, y hypocritas, llegando os a Dios solo con apariencia, y palabras, estando del muy lexos el coraçon, y vuestras obras.

CAPITVLO TERCERO.

Que defiende Christo la virtud de sus Apostoles, porque quien pone en ella faltas minora, y aun quita a Dios su corona, que consiste en la virtud de sus siervos.

NO es mucho se empeñe tanto Christo en la defensa de sus discipulos, y que se enoge con los que a tan

tan injustamente desacreditan su vida, porque poner en ella faltas es minorar, y aun quitarle a Dios su corona, que consiste en la virtud de sus siervos.

Consolò Dios a los Hebreos con la edificacion de su templo (que al justo no le lastiman tanto trabajos propios, como faltas de el culto diuino) Vinieron algunos de Babylonia a Ierusalem a ofrecer oro y plata para su edificio y ornato. Mandòle Dios a Zacharias, que lo reciuiesse, y emplee en vnas coronas, y q̃ estas se põgan sobre la cabeça de el grã Sacerdote Iesus hijo de Iosedec: *Sumes aurum & argentum, & facies coronas, & pones in capite Iesu filij Iosedec sacerdotis magni.* Explicò San Hieronimo este lugar, y descubriendo en el mucha doctrina, enseña que el oro, y plata de que Dios se diò por tan seruido fue vna cinceridad de afectos executoriados con buenas obras, que si el decir no se conforma con el sentir, y obrar, mas ofenden que agradan los obsequios: *Offertur autem aurum, & argentum ab his, qui & sensu, & sermone dominum confitentur.* Pues si en la plata, y oro se representan obras, y palabras con que a Dios se venera, y sirue, como dispone se labren coronas? como manda se pongan al gran Sacerdote? no es el mismo virtuoso quiẽ las a de gozar? como para otro se destinan? Porque es Dios tambien (dice San Hieronimo) quien con estas virtudes se corona: *Imponuntur autem coronæ, vel coronæ Iesu filio Iosedec Sacerdoti magno, quia nobis proficientibus, & reuersis ad meliora per singulas virtutes nostras dominus coronatur.* Manda Dios se pongan las coronas al Sacerdote, que representa su persona, paraque se conozca, que la enmienda del pecador tercia en su autoridad, y que la virtud del justo le sirue de corona, aumentandose esta en Dios al paso, que las virtudes crecen, y minorandose al paso que faltan.

Zach. 6. v. 11.

S. Hier. in Zach.

Con la epistola segunda que escribiò San Pablo a su discipulo Thimoteo, que en sentir de San Iuan Chrysostomo fue como su testamento, le abisa el Apostol de su muerte, y bien experimentado de lo que, como buen hijo sentia menores ausencias, le preuiene consuelos asegurandole interesa grandes bienes su alma en la muerte de su cuerpo: *Reposita est mihi corona iustitiæ, quam*

Chrisost. ho. 9. in 2. epist. ad Thim.

2. ad Thim. 4. v. 8.

Digitized by Google

reddet mihi dominus. la hijo mio se acerca mi muerte, ya tiene fin la batalla en que no è degenerado de buē capitan, y fiel bassallo; solo me falta recebir el premio de trabajos padecidos en tan cōtinua guerra, y el lauro de aber cōseguido victoria, mas bien se, que me esta guardada la corona, la qual me volbera el Señor. Reparemos en el estilo, porque no dice me dara: *dabit*, sino *reddet*, que propriamēte significa volber lo que se debe por aberlo recebido. Pregunto puede ser el hombre acreedor de *Dios*? magestad tan soberana puede ser deudora de tan humildes criaturas? si (responde Chrysostomo:) *hic debitorem habet Deum, nec vulgarium rerum debitorem, sed magnarum rerum, ac sublimium.* El hombre es acreedor de Dios, y no de materias vulgares, y comunes, sino de cosas grādes, y muy superiores. Pues que deuda es esta, que Dios debe, y dice el Apostol, que se la pagara? el mismo la declara: *corona iustitiæ.* Vna corona de justicia. Pues porque la llama de justicia? es por el derecho que a ella tiene? No es solo por eso (dice la voca de oro) sino porque debaxo de ese titulo de justicia se entienden todas las virtudes: *iustitiam hic totam simul virtutem dixit.* Luego si es lo mismo decir Sā Pablo corona de justicia, que corona de virtudes, y desta afirma, no que se la dara sino que se la volbera, muestra con claridad, que el abia coronado a Dios con sus virtudes? en eso no puede aber duda (dice San Hieronimo, porque: *Saluator in singulis coronam accipit, iuxta illud quod & Paulus loquitur: de cætero reposita est mihi corona iustitiæ, quam reddet mihi iustus iudex.* No es mucho diga el Apostol, que el Señor le a de volber corona de virtudes, porque nuestro Redemptor se corona con las de sus sieruos, y como ya le abia coronado San Pablo con su humildad, con su abstinencia, con su doctrina, con el celo de su honrra, con lo padecido por ella, y con su caridad grande, diciendo le a de volber corona de virtudes, da a entēder se la abia el dado antes, y que con todas las de el justo se corona Dios hombre: *Saluator in singulis coronam accipit.*

Chrisost. ho. 8 in ep. ad Rom.

Citat. h. 9. in ep. 2. ad Thim.

S. Hieron. vbi supra.

Entre los inestimables efectos de la enearnaciō, y muerte de el hijo de Dios, dice el mas amado discipulo de Christo, y que alcançò mas de sus misterios, que fue el

Apoc. 1. 3.

hacer

Digitized by Google

hacernos reyno de el eterno Padre: *Fecit nos regnum, & Sacerdotes Deo & patri suo*. Sepamos, antes de la encarnacion del Verbo, no goçaba Dios ese titulo de Rey del cielo, y de la tierra, como criador de vno y otro? el dominio y gouierno si, mas la corona, no. Pues como nos hiço nuebamente reyno de quien desde nuestro ser primero eramos vasallos? Dandonos fuerças (dice la glosa) para vencer nuestros enemigos, que quien no tiene valor para resistir los, no parece vassallo, ni parte del reyno, que no defiende: *Regnum, ideſt potentes vitiis resistere.* San Ambrosio juzga que no estubo el hacer nos Christo reyno de Dios en solo darnos fuerças, cõ que poder resistir vicios, sino en q̃ con ellas de hecho se vẽçan y se exerciten tanto las virtudes, que por ellas merezcamos ponga Dios en nuestras almas su corte: *Regnum Dei ex hominibus Christus fecit, quando eos tales constituit, in quibus ipse cum Patre, & Spiritu sancto inhabitare, & regnare dignaretur*, hiço Christo (dice el Mediolanense) a los hombres reyno de Dios, haziendo sus almas digna habitacion de la santissima Trinidad. Mas a nuestro intento es el commẽto de Ruperto, que afirma, que el hacer nuestro redemptor reyno del eterno Padre a los hombres fue dandoles caudal de virtudes, con que coronasen a Dios con tantas coronas, como tienen perfecciones: *quantarũ hic testis fidelis meritorũ tantarũ est caput coronarũ*. Luego no es mucho diga S. Iuan, que los hombres son reyno de Dios, pues sus virtudes le sirven de corona creciendo esta al paso que se aumetan las perfecciones, y minorandose quando sus meritos faltan.

Gio. ibid.

S. Ambr. apud glos.

Rup. Abb. in Apoc.

No ay pues que admirar ver oy a Christo tan enojado con los escribas, y Phariseos, que los trató de hypocritas, y dió con sus vicios en los ojos, y que abone tãto a sus discipulos, pues en sus virtudes hypoteca su corona, y fingirlos menos perfectos, es minorarle la que en sus perfecciones goça.

CA-

Digitized by Google

CAPITVLO QVARTO.

Que la mormuracion deshonra y daña mas al que mormura; que al mormurado.

NO fue a mi entender el rigor con que Christo trató a los Escribas y Phariseos solo por asegurar su corona, y defender a sus discipulos, sino por aduertir a todos los daños del que mormura, y que quien mas pierde es el mormurador, porq̃ a sí mismo se deshonrra y daña mas el que mormura que al mormurado.

Diolo a entender bien vna clausula de Dauid, de que se valió el Doctor de las gentes escribiendo a los Romanos: *quorum os maledictione, & amaritudine plenum est.* Su voca esta llena de mormuracion y amargura. Decir q̃ esta llena de mormuracion es para dar entẽder (dice Origenes) que siẽpre mormura, y que nũca cesa de decir mal: *tanquam de pleno oris vasculo indesinenter dicitur fluere maledictio; huic tamen & amaritudo coniungitur.* Plato es el de la mormuracion en que se saborea tãto el maldiciente que no sabe dexarle, variara, mas sera mudando sugetos, porque de su mala lengua no se libre ninguno, pero no le dexa. Pues aduertid, que el cõtinuarle no es por lo gustoso, que lleno esta de acibares, pildora es que aunque entretiene al mal natural, lleba consigo otrotanto de amargo. Si es mucho lo que mormura, muchos son los delabrimientos que lea de costar al mormurador, y tan de contado seran sus pesares que no se dilataran, sino iran en compañia de sus mormuraciones, siendo tantos como ellas, porque si el ser fiscal de vidas agenas no se dexa, las desdichas del mormurador nunca cesan, y a vna voca llena de mormuraciones es fuerça le siga vn coraçon lleno de penas, e infames notas, con que quede peor notado que el mormurado.

AdRom. 3 v. 14.

Orig l 4. in epi. ad Roman.

No prueba mal a mi entender esta doctrina el modo con que el psalmista habla de el veneno de las malas lenguas: *venenum aspidum sub labijs eorum.* El veneno del aspid esta de baxo de sus labios. No se contentò (dice

Ca-

Digitized by Google

Caietano) con aduertir eran como de serpiente las lēguas de los murmuradores, dando en esso a entender el artificio y astucia con que murmuran, baliendose de todo su ingenio para matear vna accion, y persuadir es verdad, y nace de buen zelo lo que notan, sino que tābien quiso supiesemos eran irremediables los daños: *Adiungitur venenum, vt significetur vis lesiua, non qualitercunque, sed ad mortem, sicut venenum aspidis cui (vt vult Aristoteles) nullum remedium est.* Veneno enseña el Profeta, que es la murmuracion, y nò qualquier veneno, sino de aspid, contra que (en sentir de Aristoteles) no ay medicina que aproueche, ni triaca que asegure, porque la honra que vna vez con justas, o injustas notas se quita, no ay satisfacion, con que del todo se repare, siempre queda mellado el honor, aunq se contrito el que le ofendio se desdiga, porque juzga el oyente, a eso le obliga, ò mudança de afectos, ò sobra de escrupulo, no empeños de justicia. Mas sepamos, porque el tosigo no dice Dauid, que esta en el coraçon del ofendido con la murmuracion, sino en el injusto delator, y no en sus labios, sino mas interior? Paraque entendamos (responde Augustino) que no son sus afectos como muestran sus palabras, sino que es mas dañada su intension: *ecce est illud sub labijs, vt aliud sub labijs, aliud in labiis aduertamus.* Mas con licencia de tan gran Doctor presumo yo, que no es solo para manifestar lo doble del murmurador, sino el daño del que murmura, y que es mas cierto que el del murmurado, porque a este, si el oiente es bien intencionado, puede no causar daño, mas al que murmura, el mas justo no puede escusarle de maldiciente, y assi la murmuracion es veneno que puede no hacer mal al murmurado, mas nunca dexa de causarle al que murmura. Y por esta raçō creo yo q̄ dijo S. Antonio de Padua, que es de peor condicion la murmuracion que el veneno, *quia venenum alteri nocet, & non animali venenoso.* El veneno no mata (dice el Sāto) al animal que le engendra sino a otro, mas la murmuracion es tosigo que hace mas daño al mormorador que al murmurado porque siempre queda peor opinado, y asi nunca el censurador puede ser el mejor librado.

Caietan. ad eum ps.

S. Aug. vbi sup.

S. Anton. de Pad. 5. fer. 4. post 4. Dom.

Con

Digitized by Google

Con gran ansia pedia el Propheta Rey a Dios le libraſe deſte genero de gente; porque a la mayor grandeça ſe atrebe ſu malicia, y la mas calificada purpura puede temer la eſcurezca, y manche ſu atrebimiento: *eripe me domine ab homine malo: à viro iniquo eripe me.* Señor libradme de vn mal hombre, defendedme de vn hombre peruerſo. Sepamos de quien habla ala letra Dauid? De quien pide a Dios le libre? De Doeg el mas valido de Saul (dice Lyra) que hablãdo mal de Dauid incitaba a Saul paraque le dieſe muerte. Mas aduertid (dice el gran Baſilio) que abiẽdo muchas fieras de que podia pedir a Dios le libraſe en los diſiertos donde andaba fugitibo, no ſuplica le libre, ſino es de vna mala lengua, porque de las indomitas fieras, y mas perjudiciales venenos podra librarſe vn hombre prudente, mas de vn malicioſo, que cõ capa de celo calumnia vidas agenas, no ay prudencia que aſegure, ni cuydado que libre, ſolo Dios es quien defiende: *Nam illæ in natura manſuetum quid habent, & facile vitari poſſunt, & quales ſunt tales apparent, homo vero malitiam meditans, beſtia quauis minus caueri poteſt.* Las mas brutas fieras tienen alguna manſedũbre, ſi las ſaben llebar; y con aſtucia ſe doman, o cõ el q̃ las ſuſtẽta ſon domeſticas, o por lo menos no ſe ignora ſu ferocidad; mas cõ el mal intẽcionado, el mas aſſuto ſe pierde, el beneficio no aprouecha, y con el celo q̃ mueſtra ſu malicia, ſe diſſimula, y aſsi ſe puede euitar menos que el peor animal. Reparemos tambien (dice el Santo) en el modo con que habla del murmurador! el Propheta, que no le nota de vna culpa particular, ſino de general malicia: *Generale vero malitiæ nomen posuit, non enim ſimpliciter eum, qui in pecuniis, ſed vbique iniuſtus eſt dicit.* Sin duda paraque ſe conozca, que ſi el murmurador nota en otros vna falta, con ſu murmuracion indicia, q̃ en el las ay todas, y ſi cauſa en el murmurado deſcredito de vn defecto, el queda infamado por generalmente vicioſo. Mas preſumo lo encarece la expoſicion de San Aguſtin, que cree pedia el pſalmiſta le libraſe Dios del Demonio: *ab homine malo: ideſt ab ipſo diabolo.* Pues ſi dice hombre, como ſe puede entender habla del Diablo? *quare enim ab homine, ſi à Diabolo?* Si

Pſ. 109. v. 2

Lyr. ibid.

S. Baſilius apud gloſ. ibid.

S. Aug. in eum pſ.

ſe

se quexa de las ofensas, que le hacen con las lenguas: *acuerũt linguas suas.* Como puede ẽtẽderse del demonio, q̃ no la tiene? a caso ay demonios parleros? Si: los murmuradores. Pues porque los llama demonios? Porque si ellos censuran en otras vidas flaquezas de hombres; en si muestran ay faltas tanto maiores, que parecen de demonios. Mirad si queda peor librada la fama del que murmura, que de el murmurado.

Grande es la honrra, y estimacion, que con su buen hablar alcança el entendido, dice Iesus Syrach, mas no es menor el descredito, y confusion del mal hablado, y assi te aconsejo procures no padecer notas de deslenguado: *Non appelleris susurro, & lingua tua ne capiaris, & confundaris.* Guardate hijo, de ser tenido por murmurador, porque sera tu lengua misma alguacil que te prenda, fiscal que te acuse, testigo que te cõdene, y Iuez que te castigue, y afrente, porque: *denotatio pessima super bilinguem.* El mas notado es el murmurador, no ay quien no le señale con el dedo, assi lo explica Nicolao de Lira: *denotatio, idest ostensio confusibilis cum digito.* Todos le señalan por vn hombre sin alma, no ay quien no le tenga por de infames costumbres: *Super furem enim est confusio: idest* (dice Lira) *peior fure.* Peor nota es la de deslenguado, que la de ladron. En que ponderò, que no dice es peor que la de ignorante, de deshonesto, gloton, soberuio, o otro vicio, sino que es peor que de ladrõ, porque como es desto la mas infame nota, que puede el murmurador poner a otro, diciendo es peor la del que murmura, da a entender claramente, que es peor librada su honrra, que la del mas infamemente murmurado, y que por grandes que sean las deshonrras, que causa, son maiores los descreditos, con que el murmurador queda: mortal veneno es para la fama de muchos, mas la suya misma es la que primero peligra.

Ecclef. 5. v. 16. & 17.

Nic. de Lyra ad eum locum.

Mejor a mi entender, confirmò este sentir San Pablo en el ponderar de San Bruno, escribiendo a los de Galacia. Aduertid, les dice, que toda la ley consiste en amar al proximo como a vosotros mismos, y si faltando a su obseruancia, no solo os mordeis; sino os comeis vnos a otros, guardaos no os consumais, y anihileis:

Digitized by Google

Ad Gal. 5. v. 16. *quod si inuicem mordetis, & comeditis; videte ne ab inuicem consumamini.* Que presumis, dice San Bruno, que llama el Apostol morder se, sino es el murmurar vnos de otros, y comerse, el desacreditar enuidiosos las virtudes de los demas? *inuicem mordetis detrahendo alter alteri; nec solum mordetis, sed etiam comeditis, ideſt bona proximi per inuidiam penitus deuoratis.* Como el que come vna mançana totalmente la consume, y quita el ser, assi el que apasionado, enuidioso, o imprudentemente celoso censura vidas agenas totalmente quita la honrra, y consume la buena fama de el proximo. Mas no sin grandes riezgos de el mismo que murmura: *Videte ne inuicem consumamini.* Pues como pueden mutuamente deshacerse? Explicòlo con agudeça grande San Bruno: *inuicem, ideſt tu quia detrahis proximo, ille quia detrahet tibi.* Tu te infamas murmurando de tu proximo, y el totalmente se desacredita murmurando de ti. Que decis gran Doctor? mirad que parece abeis trocado las formalidades: el que calumnia mi vida, no es quien la infama? si yo pongo nota en la agena, no es el quien pierde de su honor? como decis, que consume su fama el que murmura de mi, y que la mia queda por tierra, no con las censuras que el enemigo hace de mi vida, sino por las notas, que yo pongo en la agena? Porque es cierto, que pierde mas el que murmura, que el murmurado, y assi tu te deshonrras, no porque calumnian tu vida, sino porque notas la de tu proximo: *Tu quia detrahis proximo.* Y el queda infamado, no porque tu hables mal del, sino porque hablò mal de ti. *ille quia detrahit tibi.*

S. Brun. ad hunc locũ.

Que maior prueba desta verdad, que lo que les succede oy a los escribas y Phariseos, pues quando apasionados, e inuidiosos pretenden desacreditar la vida de los discipulos de Christo, acusandoles de poco obseruantes, solo les notan de que faltan a vna pequeña ceremonia, no de la ley diuina, sino de las tradiciones humanas; y ellos quedan notados de tan poco atentos a los preceptos de Dios, que los atropellan por injustas leyes de los hombres: *quare & vos transgredimini mandatum Dei, propter traditionem vestrã?* Mirad fieles si se debe temer el murmurar, pues son mas ciertos los daños de el que mur-

Digitized by Google

mormura, y pierde mucho mas su credito, que el mas murmurado.

CAPITVLO QVINTO.

Que no solo el que murmura sino el que oye, y no contradice padece pena de murmurador.

NO solo pretendio Christo Señor nuestro tratando con aspereça a los escribas, y Phariseos escarmentar murmuradores, sino aduertir a los oientes los empeños de quien oie murmurar, que son defender el credito del murmurado, sino quiere padecer las mismas penas, que el que murmura, porque en eso se parecen los murmuradores (dice el coronista de las vidas de los Padres) a la serpiente del paraiso, que se pierde a si, y al oiente: *sicut susurrans serpens Euam de paradiso expulit, sic qui detrahit fratri suo, non solum suam, sed audientis animam perdit.* Y como castigò Dios no solo a la serpiente, que fue la inuentora de la calumnia, y murmuracion, sino a Eua, que fue quien primero oiò murmurar, assi no solo mostrara su rigor con los murmuradores, sino con todos sus oientes, haciendoles como a complices de la culpa, iguales en la pena. In vitis Pat.

Ai de mi (dice el Propheta Isaias) porque callè: *Va mihi quia tacui* Pues porque siente tanto aber guardado silencio? este nunca es reprehensible, siempre si loable: *est enim silentium irreprehensibile* (dixo San Bernardo) *imo & laudabile magis.* El Propheta Rey para asegurar deslices de su lengua no se resoluiò a cerrar sus labios? *dixi custodiam vias meas, vt non delinquam in lingua mea.* Porque (como expuso Casiodoro) con mas facilidad se asegura el no peccar callando, que hablando: *Facilius enim culpa refugitur tacendo, quam loquendo.* Y el mismo Isaias no conocio tantos bienes en el silencio, que dixo: *in silentio, & in spe erit fortitudo vestra.* Que la maior fuerça de el alma para resistir enemigos combates era el silencio? Y difiniendo sus propriedades, no afirma que es ayo, maestro, y la mas segura defensa de la virtud?

Isaiæ 6. v. 5.

S. Bernar. serm. in nat. virg. de aquæd. ductu.

Psl. 38. v. 1. Casiod. in eum psal.

Isaiæ 30. v. 15.

Ipse c. 32. v. 17.

Digitized by Google

tud? *cultus iuſtitiæ ſilentium, & ſecuritas vſque in ſempiternum.* Porque (como el Abad Guarico pondera, explicando la miſma clauſula) la experiencia y confeſion de muchos eſpirituales enſeña, que con el ſilẽcio florece crece, y cobra fuerças el eſpiritu: *experientia & confeſſio teſtis mihi eſt, quomodo quietus & modeſtus ſpiritus ſub ſilentio roboretur, pingueſcat, & floreat.* Como al contrario con el hablar deſcaece en ſus ſerbores, enferma, ſe va a etico, eſta como paralytico, y del todo ſe pierde. *Quomodo à contrario per verba, velut quadam paralyſi diſſoluatur, & defluat, quomodo macreſcat, & marceſcat, & aridus decidat.* Ignoraba a caſo Iſaias los intereſſes del ſilencio, quando ſe congoxaba tanto de aberle guardado? fue retratar el ſentimiẽto que moſtro en el capitulo ſexto, el alabarle tanto, y coroniſtear ſus celeſtiales efectos en los ſiguientes capitulos? no, porque ſiempre los conocio. Pues ſi conoce, que el ſilencio tercia en tantos bienes, como ſe laſtima tanto de aberlo guardado? el miſmo lo da a entender: *quia vir pollutus labijs ego ſum.* Siento, dice, aber callado por la mancha, que eſe ſilencio a dexado en mis labios. Pues como eſtos pueden perder ſu pureça con el ſilencio? con el hablar es muy ordinario, mas con el callar, como es poſible? ſi en el pueblo donde aſiſte conoce eſe defecto, es por lo que hablaron, no por aber callado: Iſaias que no hablò, como pudo tener eſſa macula? *non poſſum ſentire* (dice Origenes) *quare humiliauerit ſeipſum Eſaias:* No parece abia porque humillarſe tanto el Profeta, que ſe igualaſe a vn pueblo de tan mala lengua: mas con todo eſo no ſe puede negar lo que propone, pues el venir vn Seraſin a purificar ſus labios teſtifica (dice el miſmo) que tenian culpa. *Verum dicit, teſtimonium enim dat ſcriptura, quia eius mundantur labia ab vno ex Seraphim, qui miſſus eſt ad auferenda eius peccata.* Pues ſi es cierto, que en el Profeta vbo culpa, en que eſtubo ſu falta? el no lo dice? *quia tacui.* En aber callado. Eſto es (dice Lyra) porque no reprehendiò: *quia tacui a reprehenſione.* Hablò mal Ozias, ſeguiale deslenguado el pueblo, y Iſaias, que tenia autoridad para eſo no les reprehendia, y en eſo dice que peccò, porque quando la caridad lo dicta, y la honrra del proximo

Guar. Ab. l. 3. anuut.

Iſa. 6. V. 5.

Orig. h. 1. in Iſaiam.

Lyra ibid.

Digitized by Google

mo lo necesita, no puede ser virtud el silencio, sino graue culpa el callar, y no reprehender: y tan graue, que no diferencia Isaias la suya de la del pueblo, con vn mismo estilo habla de las dos, porque dificultosamente se conoce (dice San Bernardo) qual es mas graue peccado el murmurar, o el oirlo, y no reprehender: *Non facile dixerim quis grauius peccet detrahens, detrahentemve audiens.* Y assi si tiene mala lengua el maldiciente, mala la tiene el que le oie, y no le reprehende: si ofende la honrra de su proximo el que murmura, tambien es reo en ese agrabio el que oyendolo no le defiende. Que mucho pues fieles, que si oie oy Christo Señor nuestro a los escribas, y Phariseos notar faltas en quien no las tiene, decir que an sido escandalosos los que eran exemplares de virtud, que se enoxe, y les de à los delatores con sus culpas en los ojos, paraque se conozca, no es complice en la mancha de la murmuracion, sino tan puros sus labios, como inculpable su ser, pues no da oydos al murmurador, porque el que con agrado le oie, participa de la mancha del que murmura, como quien es causa de la murmuracion, y assi viendose complice en la culpa, debe temer sea vna misma la pena. S. Bernar. apud Cartul. in pr. 24. v. 21.

Despues que Iesus Sirach dispuso con sus consejos defensibos contra los daños de la lengua, previno documentos contra las culpas del oido: *Capi*, dice, *aures tuas spinis, linguam nequam noli audire.* Ten cuydado hijo de no dar oido a vna mala lengua, pon vn ballado de espinas a tus orejas, que las defiendan y aseguren de oir sus palabras, que fue lo mismo (en ponderar de San Geronimo) que aconsejar se escusen murmuraciones, assi de lengua, como de oydo: *non minus auribus, quã lingua fugias detractionem.* Porque sepais, que no murmura solo el que dice mal del proximo, sino el que lo oye. y que cerca presumis (dice Hugo Cardenal) que a de impedir la audiẽcia de vn murmurador, sino es la del temor de Dios? *Spinis, idest aculeis timoris domini.* Porque si el que oie murmurar teme a Dios, cierto es, que no peligra la honrra del proximo; mas si falta ese muro, y da entrada al maldiciente oyendole, es sin duda (dice la eminencia Estridonense) que el que oie es quien calumnia Eccles. 28. vers. 28. S. Hieron. epist. 1. ad Demetriadem. Hugo Cardin. ibid. S. Hieron. ibid.

Digitized by Google

lumnia, acusa, y murmura, porque es quien en su modo es causa de la murmuracion, y de que aia murmurador: *accusator est enim auditor, qui facit detractorem*. Pues como el que oie, y no aiuda a murmurar, puede ser acusador del proximo? como se puede decir nota agenas faltas el que las oie notar? Porque permite se digan, no mostrando disgusto de oirlas: *qui si auertat aures, & vultum contrahat, ac oculos abnuendo contineat, male loquentem etiam tacens arguit, vt discat non libenter dicere, quod didicerit non libenter audiri*. Gran doctrina es esta, fieles para euitar murmuraciones. Murmurase delante de vos? Pues al despegar los labios el maldiciente mesuraos (dice San Geronimo) mostrad en el semblante, que os desagrada el oir hablar mal del proximo, testifique la severidad de vuestros ojos, que os disgusta la cõuersacion, que assi, sin que le reprehenda vuestra lengua corregireis la mala del murmurador, que aduirtiendo es mal oydo, no sera mal hablado.

S. Ter. c. 6. de su vida

Obseruantissima fue destos consejos mi gran madre Santa Teresa, desde los primeros pasos de su vida, aun antes que creciesen tanto como sabemos sus perfecciones. oygamosla en este particular. *No trataba mal de nadie por poco que fuese* (dice nuestra mistica Doctora) *sino lo ordinario era escusar toda murmuracion, porque traia muy delante; como no abia de querer, ni decir de otra persona lo que no queria dixesen de mi: tomaban esto en harto estremo por las ocasiones que abia*. Y no es mucho fuese en este particular tan estremada, porque estaban cercados sus sentidos con el inexpugnable muro del temor de Dios, y amor del proximo, con que sacudia toda mala intencion, y reprehendiendola con sus ojos, y semblante a la primera palabra, que oya emmendaba el animo, y ataxaba la murmuracion, y assi (prosigue la Santa) *a las que estaban conmigo, y me trataban persuadia tanto a esto, que se quedaron en costumbre*. Mirad fieles como el oir bien, es causa de que se hable mal, y como se confirma con lo que sucedio a Santa Teresa, lo que enseña San Geronimo: *accusator est auditor, qui facit detractorẽ*. Que ocasiona a murmurar, el oiente, que con su semblante no ataja, y reprehende al murmurador, pues aprouechò tanto el disgusto

Digitized by Google

gusto, que mostraba Santa Teresa de oir murmurar, que no solo lo esculaban, quãdo ella no podia oir, mas quedaron tan aprouechadas, y emmendadas, que dice, *se quedaron en costumbre de no murmurar, con que es fuerça fuese de todas mui benerada, porque* (como la misma prosigue), *se vino a entender, que donde yo estaba tenian seguras las espaldas, y en esto estaban con las que yo tenia amistad, y deudo, y enseñaba*, y assi si quereis todos tener seguro vuestro credito, es menester se llegue a entender tienen todos seguras con vos las espaldas, porque no consentis, que en lo graue, ni en lo de poca importancia se murmure de ninguno en vuestra presencia.

Volbamos a la doctrina de Iesus Sirach, que despues de aber aconsejado se pusiese vallado a los oidos, manda se pongan puertas a la voca: *ori tuo facito ostia*: Pues no abia ya pasado de los documentos, de como se a de hablar a persuadir la cautela con que se debe oir? si. *Postquã malum lingua extirpauit* (dice la glosa) *ad doctrinã auditoris se conuertit.* Pues como quãdo està tratando de que se niegue el oido al maldiciente, dice, se cierre la voca? parece que se diuirtio del intento, y se boluio a repetir el primero. mas, si a los oidos ordena se ponga vallado, porque a la voca no dice se ponga el mismo? como soio ordena se pongan puertas? Porque amonesta como no sea de oir murmurar, y que para impedir, que se murmure no a de estar cerrada la voca, sino muy despagados los labios, quando para defender la honrra del proximo importe: *ori tuo facito ostia discreti silentij* (expone Lyra) *vt loquaris, & taceas tempore competenti.* El vallado no se quita, la puerta quando es menester se cierra, y quando es necessario se abre, y assi a los oidos, paraque nunca oigan decir mal del proximo pongase vn vallado, y sea de espinas, paraque se lastime el maldiciente, que pretendiere le oigan: mas en la voca del oiente aia puertas de discrecion, que para aiudar a murmurar, por ningun caso se abran, mas para reprehender la murmuracion nunca se cierren, sino quieren padecer las congoxas de Isaias por aber callado, y quedar por auer oido bien con la mancha de quien habla mal, y condenado a las mismas penas, que el murmurador.

Eccleſiaſt. 28. v. 28.

Gloſ. ibid.

Nic. de Lyra ibid.

Esta

Esta es la causa porque amonesta Salomon, que huigamos de los maldicientes: *cum detractoribus ne commiscearis*. No trateis hijos con murmuradores, guardaos mucho de su comunicacion. Pues que peligro ay en oirles, que daños pueden resultar de comunicarles? *quoniam repente consurget perditio eorum: & ruinam vtriusque quis nouit*? Porque enoja tanto a Dios el que murmura, que no suele dilatar mucho el castigo, mui de repente viene su perdicion, y la ruina de los dos quien la sabe? quien conoce quando se executara? quien puede decir quan grande sera? Reparò San Pedro Damiano en el decir el Sabio Rey, que la ruina de los dos se ignora, y pregunta quien pensais que son estos dos a quien pronostica ruina grande? yo os lo dire (dice el Santo) *Tam videlicet illius qui detrahit, quã eius qui aurem accommodat detrahenti*. Al que murmura, y al que oie intima graues castigos. Pues que a de hacer el que oie para huir esas penas? mostrar (dice Damiano) que no es complice en la murmuracion: *ipse potius, si ratio postulat, peracti sceleris argue, durus inuehere non verens præsentem austerius increpare*. Debe el oiente ir a la mano al que murmura, disculpar al murmurado, y si la ocasion lò pide, reprehender con toda aspereça al murmurador sin temer riesgos de la propia vida, o propio honor, porque agrada con eso tãto a Dios, que le obliga a empeñar todas sus glorias en su proteccion, y a que le premie liberal el no aber sido corto en la defensa del proximo, premiandoles el no consentir murmuraciones con seguros de sus creditos, aumento de vida, mejoras de fortuna, creces de temporales bienes, y con aumentos de gracia por prendas de los eternos, ad quos, &c.

Prob. 24. v. 21.

S. Petrus Dam. l. 6. ep. 26.

FIN.

Imprimatur.
Alexander Lucianus Vicarius Generalis.

Alex. Russus Canon. Dep. vidit.

Digitized by Google

TABLA

De los lugares de la Sagrada Escritura, que se explican en este primero tomo.

EX GENESI.

C.1. FActumq. est vespere,& mane dies vnus.f.36.

V.5. Fecitq. Deus duo luminaria magna, luminare maius,vt præesset diei,& luminare minus, vt præesset nocti. fol.378.

V.16.

V.26. Faciamus hominem ad imaginem,&similitudinem nostram, & presit piscibus maris,& volatilibus cæli, & bestijs, vniuersæque terræ. fol.285.

Cap.2. v.15. Tulit ergò Dominus Deus hominem,& posuit eum in Paradiso voluptatis vt operaretur, & custodiret illum.f.102.

V.17.Ex omni ligno Paradisi comede,de ligno autem scientiæ boni, & mali ne comedas. f.11.& 12.

V.21. Immisit Dominus Deus soporem in Adam. f.321.

Cap.3.V.1. Cur præcepit vobis Deus, vt non comederetis de omni ligno Paradisi.f.138.

V.6.Vidit mulier,quod bonum esset lignum ad vescendum, & pulchrum oculis, aspectuque delectabile.f.139.

V.9.Vocauitq. Dominus Deus Adã, & dixit ei:vbi es? f.303.

V.10.Vocem tuam audiui in Paradiso, & timui, eoquod nudus essem. f.304.

V.16.Sub viri potestate eris, & ipse dominabitur tui. f.283.

V.22.Ecce Adam quasi vnus ex nobis factus est,sciens bonũ,& malum.f.12.

Nunc ergò ne fortè mittat manum suam,& sumat etiam de ligno vitæ, & comedat, & viuat in æternum. fol.11.

V.23. Emisit eum Dominus Deus de Paradiso voluptatis. ibid. & fol. 10.

Cap.4. V.26. Cepit inuocare nomen Domini.fol.168.

Cap.8. V.21. Odoratus est Dominus odorem suauitatis. fol. 305.

Non igitur percutiam omnem animá viuentẽ, sicut feci. ibid.

Cap.9.v.24. Euigilans Noe ex vino cum didicisset quæ fecerat filius suus minor. fol.273.

V.24. Maledictus Canaam seruus seruorum erit fratribus suis. fol. 274.

Cap.17.v.2. Ponamque fœdus meũ inter me, & te, & multiplicabo te vehementer nimis. fol.323. & 324.

Cap.18. v.1. Apparuit ei Dominus in conualle mambre sedenti in hostio tabernaculi sui in ipso feruore diei.fol.373.

Cap.19.v.10. Ecce miserunt manum viri,& introduxerunt ad se Lot, clauseruntq.ostiũ,& eos qui foris erant percusserunt cecitate à minimo vsque ad maximum. fol.486.

Digitized by Google

Cap.20.v.2. Misit ergo Abimelech Rex Geraræ,& tulit eam.f.261.
V.3. Venit autem Deus ad Abimelech per somnium nocte, & ait illi:Ea morieris propter mulierẽ, quam tulisti, habet enim virum.ibid.& 537.
Cap.21.v.12. Omnia, quæ dixerit tibi Sarra audi vocem eius.f.283.
V.23. Iura ergo per Deum ne noceas mihi,& posteris meis, stirpique meæ,sed iuxtà misericordiam,quam feci tibi,facies mihi, & terræ, in qua versatus es aduena.fol.501.
Cap.22.v.12. Nunc cognoui, quod timeas Deum. fol.161.
Cap.23.v.2. Venitque Abraham, vt plangeret, & fleret eam.fol.41.
Cap.26.v.16. Recede à nobis, quoniam potentior nobis factus es valde. fol.108.
V.30. Fecit eis conuiuium. f.58.
Cap.28.v.11. Tulit de lapidibus, qui iacebant, & supponens capiti suo dormiuit in eodem loco. fol.187.
Cap.32.v.24. Ecce vir luctabatur cum eo vsque mane.fol.109.
Cap.38.v.27. Vnus protulit manum, in qua obstetrix ligauit coccinum. fol.418.
V.28. Illo verò retrahente manũ egressus est alter. ibid.
Cap.47.v.29. Facies mihi misericordiam, & veritatem, vt non sepelias me in Egipto. fol.38.
Cap.48.v.19. Scio fili mi,scio:& iste quidem erit in populos, & multiplicabitur: sed frater eius minor,maior erit illo.fol.424.
Cap.50.v.15. Quo mortuo timentes fratres eius. fol.308.
V.17. Obsecro vt obliuiscaris sceleris fratrum tuorum, & peccati, atque malitiæ, quam exercuerunt in te, nos quoq. oramus, vt seruis Dei patris tui dimittas iniquitatẽ hanc. f.307.
V.18. Quibus auditis fleuit Ioseph. fol.59.
V.21. Ego pascam uos,& paruulos vestros. fol.60.

Ex Exodo.

Cap.1.v.6.&7. IOseph autem in Egipto erat: quo mortuo, & vniuersis fratribus eius, omnique cognatione illa, filij Israel creuerunt, & quasi germinãtes multiplicati sunt, ac roborati nimis impleuerunt terram. fol.29.&30.
Cap.4.v.21. Vide vt omnia obstenta, quæ posui in manu tua, facias coram Pharaone. fol.228.
Cap.7.v.22. Fecerunt que similiter malefici. fol.521.
Cap.8.v.7. Fecerunt autem & malefici per incantationes suas similiter, eduxeruntq. ranas super terram Egipti. ibid.
Cap.12.v.20. Erat nubes tenebrosa, & illuminans noctem. f.372.
Cap.23.v.7. Quam iurauit patribus tuis vt daret tibi. fol.502.
Cap.24.v.20. Timuerunt valdè,clamaueruntque ad dominũ. 192.
V.15. Quid clamas ad me? ibid.
Cap.15.v.18. Dominus regnauit in æternum,& vltra. fol.471.
Cap.24.v.3. Omnia verba Domini quæ locutus est faciemus. fol.282.
Cap.19.v.25. Respiciant se mutuo versis vultibus in propitiatorium

torium. fol. 250.

Cap.32. v.4. Hi sunt Dij tui Israel, qui te eduxerunt de terra Egipti. fol. 218.

V.10. Cerno, quod populus iste duræ ceruicis sit: dimitte me, vt irascatur furor meus contra eos, & deleã eos. fol. 80. & 228.

V.14. Placatus q. est Dominus ne faceret malum, quod locutus fuerat aduersus populum suũ. fol. 81.

V.19. Cumque appropinquasset ad castra vidit vitulum, & choros. ibid.

V.31. Dimitte eis hanc noxam, aut si non facis dele me de libro tuo, quem scripsisti. fol. 440. & 441.

Cap.33. v.2. Mittam præcursorem tui Angelum. fol. 86.

V.15. Si non tu ipse præcedas, ne educas nos de loco isto. ibid.

Cap.34. v.30. Videntes autẽ Aaron, & filij Israel cornutam faciem Moysi, timuerunt propè accedere. fol. 344.

Ex Leuitico.

Cap.6. v.12. Assumptoque thuribulo, quod de prunis altaris impleuerit. fol. 151.

Cap.24. v.14. Educ blasphemũ extrà castra, & ponant omnes, qui audierunt manus suas super caput eius, & lapidet eum populus vniuersus. fol. 497.

V.29. Portabit peccatum suum fol. 516.

Ex Numers.

Cap.15. v.35. Morte moriatur homo iste, obruat eum lapidibus omnis turba extra castra. fol. 497.

Cap.19. v.2. Præcipe filijs Israel, vt adducant ad te vaccam rufam ætatis integræ, in qua nulla sit macula, nec portauerit iugum. fol. 457.

Cap.20. v.6. Aperi eis thesaurum tuũ fontem aquæ viuæ. fol. 315.

V.7. Et apparuit gloria Domini super eos. ibid.

V.10. Audite rebelles, & incredulj. ibid.

Cap.22. v.6. Veni, & maledic populo huic, quia fortior me est. fol. 309.

V.19. Obsecro, vt hic maneatis etiam hac nocte, & scire quẽã, quid mihi rursum respondeat Dominus. ibid.

V.21. Iratus est Deus, stetit q. Angelus Domini in via contra Balaã, qui insidebat asinæ. f. 310.

V.28. Quid feci tibi? cur percutis me, ecce iam tertio? ibid.

V.29. Quia commeruisti, & illusisti mihi. ibid.

V.30. Dic quid simile vnquam fecerim tibi? ibid.

V.35. Vade cum istis, & caue ne aliud quàm præcepero loquaris. ibid.

Ex Deuteronomio.

Cap.5. v.29. Quis det talem eos habere mentem, vt timeant

Digitized by Google

me,& custodiant vniuersa mãdata mea in omni tempore. fol.463.
Cap.18.v.15. Prophetam de gente tua,& de fratribus tuis sicut me suscitabit tibi Dominus Deus tuus. fol. 157.
V.19. Qui autem verba, quæ loquetur in nomine meo audire noluerit ego vltor existã t. 159.
Cap.20.v.8. Quis est homo formidolosus, & corde pauido? vadat, & reuertatur in domum suam. fol.140.
V.16. Nullum omninò permittes viuere. fol.535.
Cap.29.v.18. Et sit inter vos radix germinans fel, & amaritudinem. fol.263.
Cap.30.v.15. Considera, quòd hodie posuerim in conspectu tuo vitam,& bonum,& è contrario mortem, & malum. fol.285.
V.26. Vt diligas Dominum Deum tuum,& ambules in vijs eius,& custodias mandata illius, ac ceremonias,atq.iudicia. ibid.
Cap.32.v.35. Mea est vltio, & ego retribuam. fol.64.

Ex Iosue.

Cap.10. v.12. SOl contra Gabaon nemo bearis. fol.534. & 535.

Ex lib. Iudicum.

Cap.3. v.9. CLamauerunt ad Dominum, qui suscitauit eis Saluatorem, & liberauit eos, Othoniel videlicet filium Cenez. fol 443.
V.10. Fuitque in eo spiritus Domini. fol. 444.
Egressusque est ad pugnam,& tradidit Dominus in manu eius Chusam Rasathaim.idid.
V.15. Clamaueruut filij Israel ad Dominum, qui suscitauit eis Saluatorem, vocábulo Aod. fol. 404.
cap.7.v.2. Qui formidolosus, & timidus est reuertatur. fol. 95. & 140.
v.4. Adhuc populus multus est.ib.
V.16. Diuisitq. trecentos viros in tres partes, & dedit tubas in manibus eorum, lagenasq. vacuas,ac lampades in medio lagenarum. fol.96.

Ex lib. 1. Regum.

Cap.6. v.2. QVid faciemus de arca Domini? fol.132.
v.3. Si remittitis arcam Dei Israel nolite remittere eam vacuam. ibid.
V.12. Itinere vno gradiebantur pergentes,& mugientes, & non declinabant neque ad dexteram, neque ad sinistram.ibid.
cap.8.v.5. Constitue nobis Regem, vt iudicet nos sicut & vniuersę habent nationes. fol.437.
v.7. Non enim te abiecerunt, sed me ne regnem super eos. ibid.
cap.9. v.16. Quia respexi populum meum,venit enim clamor eorũ ad me. fol 437.
cap.10.v.24. Clamauit omnis populus,& ait,viuat Rex. fol.438.
V.27. Filij verò Belial dixerunt, num saluare nos poterit iste?ib.
cap.11.v.12. Et ait populus ad Samuelem,quis est iste,qui dixit.

Saul

Digitized by Google

Saul num regnabit super nos? date viros, & interficiemus eos. fol.439.

cap.14.v.37. Consuluit Saul Dominum, num persequar Philistiim, si trades eos in manus Israel? fol.514.

cap.15.v.11. Pœnitet me quod constituerim Saul Regem, quia dereliquit me, & verba mea opere non impleuit. fol. 196.

v.23. Pro eo quod abiecisti sermonem Domini abiecit te Dominus ne sis Rex. ibid.

v.24. Peccaui. ibid.

cap.16.v.1. Vsquequo tu luges Saul, cum ego proiecerim eum ne regnet super Israel? f.197. & 458. Prouidi enim in filijs Isai mihi Regem. fol.458.

cap.24.v.21. Et nunc quia scio quod certissime regnaturus sis, & habiturus in manu tua regnum Israel: iura mihi in Domino ne deleas semen meum post me. fol.70.

Ex lib.2. Regum.

Cap.1. v.21. Montes Galboe nec ros, nec pluuia veniant super vos, nec sint agri primitiarum. fol.453. & 454.

Quia ibi abiectus est clypeus fortium. ibid.

cap.2.v.9. Benedicti vos à Domino, qui fecistis misericordiam hãc cum domino vestro Saul, & sepelistis eum. fol.71.

cap.5.v.3. Percussit cum eis Rex David fœdus in Hebron coram Domino. fol.66.

cap.9.v.3. Nunquid superest aliquis de domo Saul, vt faciam cum eo misericordiam Dei. fol.68.

cap.12.v.13. Dominus quoque trãstulit peccatum tuum. fol.197.

cap.16.v.10. Dimitte eum vt maledicat, Dominus enim præcepit ei, vt malediceret Dauid. f.52.

V.12. Si forte respiciat Dominus afflictionem meam. ibid.

v,27. Dimicaui aduersum Rabbath, & capienda est vrbs aquarum.

v.28. Nunc igitur congrega reliquam partem populi, & obside ciuitarem, & cape eã: ne cum à me vastata fuerit vrbs nomini meo adscribatur victoria. f.439

v.30. Et tulit diadema Regis eorũ de capite eius pondo auri talentum, habés gemmas pretiosissimas, & impositum est super caput Dauid. fol.449.

cap.21.v.1. Facta est quoque fames in diebus Dauid tribus annis. fol.495. & 496.

Ex lib.3. Regum.

Cap.5. v.2. Dedit quoque Dominus sapientiã Salomoni. f.2.

cap.6.v.7. Domus autem cùm ædificaretur de lapidibus dolatis, atque perfectis ædificata est, & malleus, & securis, & omne ferramentum non sunt audita in domo cum ædificaretur. f.2.

cap.8.v.22. Stetit autem Salomon ante altare Domini in conspectu Ecclesiæ Israel, & expandit manus suas in cælum. f.226.

v.30. Vt exaudias deprecationem serui tui, & populi tui Israel quodcunque orauerint in loco isto.

Digitized by Google

o, & exaudies in loco tabernaculi tui in cælo, & cum exaudieris propitius eris. ibid.
cap.12.v.16. Quæ nobis pars in Dauid, vel quæ hereditas in filio Iſai? fol.217.
cap.19.v.4. Sufficit mihi Domine tolle animam meam. fol.122.

Ex lb.4.Regum.

Cap.2. v.9. OBſecro vt fiat in me duplex ſpiritus tuus. f.381.
v.10. Rem difficilé poſtulaſti. ib.
v.11. Cumque pergerent, & incedentes ſermocinarentur, ecce currus igneus, & equi ignei diuiſerunt vtrumq. ibid.
V.13. Leuauit palium Eliæ, quod ceciderat ei. ibid.

Ex lib. Tobiæ.

Cap.4. v.7. EX ſubſtantia tua fac eleemoſinam, & noli auertere faciem tuam ab vllo paupere, ita enim fiet, vt nec à te auertatur faciés Domini. f.248.

Ex lib. Eſther.

Cap.13. v.9. IN dictione tua cuncta ſunt poſita, & non eſt qui poſsit tuæ reſiſtere voluntati. fol.87.

Ex lib. Iob.

Cap.1. v.21. DOminus dedit, Dominus abſtulit, ſicut Domino placuit, ita factum eſt, ſit nomen Dñi benedictũ. f.427.
cap.2.v.6. Ecce in manu tua eſt, verumtamen animam illius ſerua. fol.126.
v.9. Adhuc tu permanes in ſimplicitate tua, benedic Deo, & morere. fol.27.
cap.3.v.2. Pereat dies, in qua natus ſum, & nox in qua dictum eſt, conceptus eſt homo. fol.111.
Cap.4.v.8. Quin potius vidi eos, qui operantur iniquitatem, & ſeminant dolores, & metent eos. fol.264.
v.9. Flante Deo perijſſe, & ſpiritu iræ eius eſſe conſumptos. f.265.
Cap.7.v.1. Militia eſt vita hominis ſuper terram, & ſicut dies mercenarij dies eius. fol.296.
cap.10.v.9. Memento quæſo, quod ſicut lutum feceris me. fol.177.
cap.13.v.17. Audite ſermonem meũ, & enigmata percipite auribus veſtris. fol.297.
cap.14.v.14. Cunctis diebus, quibus nunc milito expecto donec veniat immutatio mea. fol. 297.& 298.
cap.16.v.18. Hæc paſſus ſum abſque iniquitate manus meæ. fol.35.
cap.17.v.1. Spiritus meus attenuabitur, dies mei breuiabuntur, & ſolum mihi ſupereſt ſepulcrum. fol.17.
cap.19.v.23. Quis mihi tribuat, vt ſcribantur ſermones mei. f.346.
v.24. Quis mihi det, vt exarentur in libro ſtylo ferreo, & plumbi lamina, vel celte ſculpantur in ſilice? ibid.
v.25. Scio enim quod Redemptor meus viuit, & in nouiſſimo die de terra ſurrecturus ſum. ib.
v.27. Quem viſurus ſum ego ipſe, &

Digitized by Google

& oculi mei cõspecturi sunt, & non alius. fol. 347.
Reposita est hęc spes mea in sinu meo. ibid. & 348.

cap. 34. v. 30. Qui regnare facit hominẽ hypocritam propter peccata populi. fol. 442.

cap. 38. v. 22. Numquid ingressus es thesauros niuis? aut thesauros grandinis aspexisti? quæ præparaui in tempus hostis in diem pugnæ, & belli. fol. 32.

Ex Psalmis.

Ps. 3. v. 3. TV es gloria mea. f. 367.

ps. 6. v. 7. Laboraui in gemitu meo, lauabo per singulas noctes lectũ meũ, lachrymis meis stratum meum rigabo. fol. 489.

ps. 7. v. 12. Deus iudex iustus, fortis, & patiens, numquid irascitur per singulos dies? fol. 262.

ps. 15. v. 7. Insuper & vsque ad noctẽ increpuerunt me renes mei. fol. 419.

v. 8. Prouidebam Dominum in cõspectu meo semper. ibid.

ps. 17. v. 33. Deus qui præcinxit me virtute. fol. 106. & 181.

v. 35. Qui docet manus meas ad prelium. ibid. & fol. 107.
Et posuit vt arcum æreum brachia mea. ibid.

v. 39. Confringam illos, nec poterunt stare, cadent subtus pedes meos. fol. 181.

v. 40. Et præcinxisti me virtute ad bellum. ibid.

ps. 19. v. 9. Ipsi obligati sunt, & ceciderunt. fol. 256.

ps. 26. v. 11. Ne tradideris me in animas tribulantium me, quoniã insurrexerunt in me testes iniqui, & mentita est iniquitas sibi. fol. 348.

ps. 27. v. 8. Ex voluntate mea confitebor ei. fol. 393.

ps. 23. v. 4. Vox Domini in virtute, vox Domini in magnificentia. fol. 45.

ps. 34. v. 13. Et oratio mea in sinum meum conuertetur. fol. 183.

ps. 36. v. 7. Subditus esto Domino, & ora eum. fol. 179.

v. 10. Adhuc pusillum, & non erit peccator. fol. 275.

v. 40. Adiuuabit eos Dominus, & liberabit eos, & eruet eos a peccatoribus, & saluabit eos, quia sperauerunt in eo. fol. 292.

ps. 37. v. 7. Miser factus sum, & curuatus sum vsque in finẽ. f. 262.

v. 8. Non est sanitas in carne mea. ibid.

v. 9. Humiliatus sũ nimis. fol. 386.

v. 10. Domine ante te omne desiderium meũ, & gemitus meus à te non est absconditus. ibid.

ps. 39. v. 4. Videbunt multi, & timebunt. fol. 204.

v. 5. Beatus vir, cuius est nomen Domini spes eius. ibid.

ps. 40. v. 1. Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem, in Die mala liberabit eum Dominus. fol. 246. & 247.

ps. 41. v. 4. Fuerunt mihi lachryma mea panes die, ac nocte, dum dicitur mihi quotidie, vbi est Deus tuus. fol. 498.

ps. 48. v. 21. Homo cum in honore esset, non intellexit, comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis. f. 24.

ps. 53. v. 8. Voluntarie sacrificabo tibi, & confitebor nomini tuo

Do-

Digitized by Google

Domine: quoniam bonum eſt. fol.397.
pſ.62.v.3. Vt viderem virtutem tuã, & gloriam tuam. fol.334.
v.12. Laudabuntur omnes, qui iurant in eo. fol.499.
pſ.69.v.6. Ego vero egenus, & pauper ſum, Deus adiuua me. fol.411.
pſ.71.v.15. Dabitur ei de auro Arabiæ. fol.6.
pſ.76.v.1. Voce mea ad Dominum clamaui, voce mea ad Deum, & intendit mihi fol.235.
v.2. In die tribulationis meæ Deum exquisiui manibus meis, nocte contra eum, & non ſum deceptus. ibid.
v.21. Deduxiſti ſicut oues populum tuum in manu Moysi, & Aaron. fol.228.
pſ.77.v.19. Malè locuti ſunt de Deo. fol.218.
pſ.80.v.16. Inimici Domini mentiti ſunt ei. fol.55.
v.17. Cibauit eos ex adipe frumenti. fol.56.
pſ.87.v.5. Factus ſum ſicut homo ſine adiutorio inter mortuos liber. fol.277.& 278.
pſ.88.v.12. Tui ſunt cæli, & tua eſt terra, orbem terræ, & plenitudinem eius tu fundaſti. fol.459.
v.16. Beatus populus, qui ſcit iubilationem. fol.204.
pſ.90.v.7. Cadent à latere tuo mille, & decem millia à dextris tuis. fol.402.
pſ.94.v.8. Hodie ſi vocem eius audieritis. fol.220.
v.10. Quadraginta annis offenſus fui generationi illi. f.218.
v.11. Iſti non cognouerũt vias meas, quibus iuraui in ira mea, ſi introibunt in requiẽ meam. f.219.
pſ.95.v.7. Afferte Domino patriæ gentium, afferte Domino gloriam & honorem: afferte Domino gloriã nomini eius. f.364.
pſ.98.v.6. Moyſes, & Aaron in ſacerdotibus eius. 228.
v.7 Inuocabant Dominum, & ipſe exaudiebat eos. ibid.
pſ.104.v.37. Non erat in tribubus eorum infirmus. fol.266.
pſ.105.v.37. Immolauerunt filios ſuos, & filias ſuas demonijs fol.253.
pſ.106.v.11. Quia exacerbauerunt eloquia Dei, & conſilium Altiſſimi irritauerunt. fol.257.
v.12. Infirmati ſunt, nec fuit qui adiuuaret. ibid.
pſ.109.v.1. Dixit Dominus Domino meo ſede a dextris meis. f.405.
v.3. Virgam virtutis tuæ emittet Dominus ex Sion dominare in medio inimicorum tuorũ. f.75.
pſ.111.v.1. Beatus vir, qui timet Dominum. fol.204.
pſ.113.v.15. Benedicti vos a Domino, qui fecit cælum, & terram. fol.529.
v.16. Cælum cæli Domino, terram autem dedit filijs hominũ. ibid.
pſ.119.v.3. Circundederunt me dolores mortis, & pericula inferni inuenerunt me. fol.9.
v.4. Tribulationem, & dolorem inueni. ibid.
pſ.117. De tribulatione inuocaui Dominum, & exaudiuit me in latitudine Dominus. fol.423.
pſ.118.v.42. Et reſpondebo exprobantibus mihi verbum, quia ſperaui in ſermonibus tuis. f.60
v.105. Lucerna pedibus meis verbum tuũ, & lumen ſemitis meis. fol.504.& 511.

Digitized by Google

v.106. Iuraui, & statui custodire iudicia iustitiæ tuæ. fol. 134. & 511.
v.107 Humiliatus sum vsquequaque. fol.134.
v.108. Voluntaria oris mei beneplacita fac Domine. ibid.
v.114. Adiutor, & susceptor meus es tu, & in verbum tuum supersperaui. fol.296.
ps.120.v.5. Dominus custodit te Dominus protectio tua super manum dexteram tuam .fol. 427.
ps.129.v.6. A custodia matutina vsque ad noctem speret Israel in Domino. fol.295,
ps.131.v.18. Super ipsum autem efflorebit sanctificatio mea. fol.363.
ps.134.v.2. Qui statis in domo Domini. fol.115.
ps.136.v.4. Quomodo cantabimus canticum Domini in terra aliena? fol.355.
v.9. Si oblitus fuero tui Ierusalem obliuioni detur dextera mea. ibid.& 356.& 357.
v.6 Adhereat lingua mea faucibus meis, si non meminero tui. ibidem.
ps.139.v.1. Eripe me Domine ab homine malo: a viro iniquo eripe me. fol.544.

Ex Prouerbijs.

Cap.3. v.15. ET omnia quæ desiderantur huic non valent cõparari. fol.410.
v.16. Longitudo dierum in dextera eius, & in sinistra illius diuitiæ, & gloria. fol.411.
cap.4.v.26. Dirige semitam pedibus tuis, & omnes viæ tuæ stabilientur. fol.417.
v.27. Ne declines ad dexteram, neque ad sinistram. fol.417. Vias enim, quæ ad dextris sunt nouit Dominus, peruersæ vero sunt, quæ à sinistris sunt. ibid.
cep.5.v.10. Ne des alienis honorẽ tuum. fol.63.
v.22. Iniquitates suæ capiunt impium, & funibus peccatorum suorum constringitur. fol.270.
cap.8.v.15. Per me Reges regnant. fol.288.
v.16. Per me principes imperant, & potentes decernũt iustitiam, ibidem.
cad.21.v.13. Qui obturat aurem suã ad clamorem pauperis, & ipse clamabit, & non exaudietur. fol.469.
cap.24.v.21. Cum detractoribus ne commiscearis, quoniam repentè consurget perditio eorum, & ruinam vtriusque quis nouit? fol.552.
cap.32.v.17. Accinxit fortitudine lumbos suos, & roborauit brachium suum. fol.115.
v.15. Digiti eius apprehenderunt fusum. fol.428.

Ex Ecclesiaste.

Cap.3, v.30. QVod fecerit Deus hominem rectum. fol.101.

Ex Canticis Canticorum.

Cap.1. v.4. NIgra sum, sed formosa filiæ Ierusalem. f.930.
v.14. Ecce tu pulchra es amica mea

Digitized by Google

mea, ecce tu pulchra es, oculi tui columbarum. fol. 375.
cap. 2. v. 2. Sicut lilium inter spinas, sic amica mea inter filias. f. 528
v. 4. Introduxit me in cellam vinariam, ordinauit in me charitatem. fol. 49.
v. 6. Leua eius sub capite meo, & dextera illius amplexabitur me. fol. 412. & 426.
v. 7. Adiuro vos filiæ Ierusalem per capreas, ceruosque camporum, ne suscitetis dilectam quo ad vsq. ipsa velit. fol. 24. & 25.
v. 9. Similis est dilectus meus capreæ, hinnuloque ceruorum. fol. 166.
En ipse stat post parietem nostrũ, respiciens per fenestras, prospiciens per cancellos. ibid.
v. 15. Capite nobis vulpes paruulas, quæ demoliuntur vineas, nã vinea nostra floruit. fol. 536.
cap. 3. v. 7. En lectulum Salomonis sexaginta fortes ambiũt ex fortissimis Israel: omnes tenentes gladios, & ad bella doctissimi, vnusquisque ensis super femur suum. fol. 447.
cap. 4. v. 9. Vulnerasti cor meum soror mea sponsa, vulnerasti cor meũ in vno oculorum tuorũ. f. 374.
cap. 5. v. 6. Anima mea liquefacta est, & dilectus meus locutus est. fol. 44.
v. 14. Venter eius eburneus distinctus saphiris. fol. 361.
cap. 6. v. 3. Terribilis vt castrorum acies ordinata, fol. 454.
cap. 7. v. Quid videbis in Sunamite, nisi choros castrorum. fol. 181.

Ex lib. Sapientiæ.

Cap. 4. v. 19. ERunt post hæc decidentes sine honore. fol. 65.
cap. 7. v. 26. Imago bonitatis illius. fol. 333.
cap. 11. v. 17. Vt scirent quia per quæ peccat quis per hæc & torquetur. fol. 483.
v. 24. Sed misereris ommium, quia omnia potes. fol. 77.

Ex lib. Ecclesiastici.

Cap. 4. v. 1. ET laudaui magis mortuos, quàm viuentes. fol. 399.
cap. 5. v. 16. Non appelleris sursurro & lingua tua ne capiaris, & cõfundaris. fol. 545.
v. 17. Super furem enim est confusio. ibid.
Et denotatio pessima super bilinguem. ibid.
cap. 15. v. 14 Deus ab initio constituit hominem, & reliquit illum in manu consilij sui. fol. 289.
v. 19. Quoniam multa sapientia Dei, & fortis in potentia. ibid.
cap. 17. v. 7. Posuit oculum super corda illorum, ostendere illis magnalia operum suorum. fol. 193.
cap. 23. v. 7. Doctrinam oris audite filij, & qui custodierit illam nõ peribit labijs. fol. 492.
v. 10. Iurationi non assuescat os tuum. ibid.
v. 12. Vir multum iurans implebitur iniquitate, & non discedet à domo Illius plaga. fol. 513.

cap.

Digitized by Google

cap.24.v.21. Quasi libanus non in cisus vaporaui habitationem meam. fol.194.

v.22. Ego quasi terebintus extendi ramos meos,& rami mei honoris,& gratiæ.fol.64.

cap.15,v.22. Non est ira super iram mulieris. fol.122.

cap.27.v.15. Loquela multum iurãs horripilationem capiti statuet: & irreuerentia ipsius obturatio aurium. fol.512.

cap.28.v.25. Cepi aures tuas spinis, linguam nequam noli audire. fol.549.

Ori tuo facito ostia, & seras. f.551.

cap.39. v.17. Obaudite me diuini fructus, & quasi rosa plantata super riuos aquarum fructificate,quasi libanus odorem suauitatis habete,florete flores quasi liliũ,& date odorem.fol.239.

cap.41.v.15. Curam habe de bono nomine, hoc enim magis permanebit. fol.62.

Ex Isaia.

Cap.5. v.5. NVnc ostendã vobis quid ego faciam vineæ meæ, auferam sepem eius. fol.453.

v.9 Quid est,quod debui vltra facere vineæ meæ, & non feci. fol 477.

cap. 6. v.2. Seraphim stabant super illud, sex alæ vni, & sex alę alteri, duabus velabant faciem eius, & duabus velabant pedes eius, & duabus volabant. fol.379.

v.5. Ve mihi quia tacui, quia vir pollutus labijs ego sũ fol.151. 547. & 548.

v.6. Et volauit ad me vnus de Seraphim,& in manu eius calculus,quem forcipe tulerat de altari. fol.152.

v.7. Et tetigit os meum, & dixit: ecce tetigit hoc labia tua, & auferetur iniquitas tua, & peccatum tuum mundabitur. ibid.

Quem mittam. fol.396.

Ecce ego mitte me. ibid.

v.9. Et dixit vade, & dices populo huic.ibid.

cap.11.v.4. Arguet in æquitate pro mansuetis terræ. fol.532.

cad.14.v.31. Vllula porta, clama ciuitas,postrata est Philistea omnis, ab Aquilone enim fumus venit, & non est qui effugiat agmen eius. fol.291.

v.32. Quid respondebitur nuntijs gentis? ibid.

Quia Dominus fundauit Sion, & in ipso sperabunt pauperes populi eius. ibid.

cap.19.v.20. Mittet ei Saluatorem. fol.394.

cap.21.v.5. Babilon dilecta mea posita est mihi in miraculũ. f.177.

cap.25.v.5. Quasi calore sub nube torrente propaginem fortium marcescere facies. fol.159.

cap.30.v.15.In silentio,& in spe erit fortitudo vestra. fol.547.

cap.32.v.17. cultus iustitiæ silentiũ, & securitas vsque in sempiternum.fol.548.

cap.35.v.1. Lætabitur deserta,& inuia,& exultabit solitudo.f.213.

cap.38.v.1.Dispone domui tuæ,quia morieris tu & non viues.f.200.

v.2. Et conuertit Ezechias faciem suam ad parietem. fol.202.

v.3. Memento quæso quomodo ambulauerim coram te in veri-

Digitized by Google

tate, & in corde perfecto, & quod bonum est in oculis tuis fecerim. fol.201.
cap.49.v.13. Quis consiliarius eius fuit? fo.4.
cap.42. v.8. Gloriam meam alteri non dabo fol.63.
cap.49. v.2. In vmbra manus suæ protexit me fol.109.
v.3. Seruus meus es tu Israel, quia in te gloriabor. fol.365.
v.16. Ecce in manibus meis descripsi te, muri tui coram oculis meis semper. fol.450.
cap.52.v.3. Gratis uenundati estis, & sine argento redimemini. fol.17.
cap.58.v.3. Quare ieiunauimus, & non aspexisti? fol.147.
v.4. Nolite ieiunare sicut usque ad hanc diem. ibid.
v.5. Nunquid tale est ieiunium, quod elegi per diem affligere hominem animam suam. ibid.
v.6. Nonne hoc est magis ieiunium, quod elegi? dissolue colligationes impietatis, solue fasciculos deprimentes. ibid.
v.8. Anteibit faciem tuam iustitia tua, & gloria Domini colliget te. fol.247.
v.9. Tunc inuocabis, & Dominus exaudiet, clamabis, & dicet ecce adsum. fol.248.
cap.59.v.2. Iniquitates uestræ diuidunt inter uos, & Deum uestrũ. fol.165.
cap.60.v.10. Edificabunt filij peregrinorum muros tuos, & Reges eorum ministrabant tibi. f.449
v.12. Regnum, quod non seruierit tibi peribit. ibid.

Ex Ieremia.

Cap.4. v.2. ET iurabis Viuit Dominus in veritate, & in iudicio, & in iustitia. fol.500.

Ex Ezechiele.

Cap.1. v.10. SImilitudo autem vultus eorũ facies leonis à dextris ipsorum quatuor: facies autem bouis à sinistris ipsorum quatuor. fol.409.
cap.2.v.1. Hæc visio similitudinis gloriæ Domini. fol.326.
Et uidi, & cecidi in faciem meam. ibidem.
v.2. Et ingressus est in me spiritus postquam locutus est mihi, & statuit me suprà pedes meos. ibidem.
cap.2.v.19. Viuo ego quoniam iuramentum, quod spreuit, &c. ponã in caput eius. fol.505.
cap.41.v.1. Sex cubitos latitudinis hinc, & sex cubitos inde, latitudinem tabernaculi. fol.401.
v.26. Super quæ fenestræ obliquę, & similitudo palmarum hinc, atque indè. ibid.

Ex Daniele.

Cap.3. v.4. PReco clamabat valenter uobis dicitur populis, &c. cadentes adorate statuam auream quam constituit Nabuchodonosor Rex. fol.124.
cap.4.v.22. Donec scias quod dominatur excelsus super regnum homi-

Digitized by Google

hominum,& cuicunque voluerit det illud.fol.188.

v.23. Regnum tuum tibi manebit postquam cognoueris potestatem esse celestem ibid.

cap.8.v.17. Et venit, & stetit iuxtà vbi ego stabam,cumque venisset pauès corrui in faciem meã. fol.328.

cap.10. v.9. Audiens iacebam consternatus super faciem meam, & vultus meus herebat terræ. fol. 330.

v.12. Noli metuere Daniel, quia ex die primo, quo posuisti cor tuum ad intelligendum vt te affligeres in conspectu Dei tui exaudita sunt verba tua. f.173.

v.17. Nihil in me remansit virium, sed & halitus meus intercluditur. fol.330.

v.19. Cõualui,& dixi loquere Domine quia confortasti me.331.

Ex Osea.

Cap.4. v.6. QVia tu scientiam repulisti repellam te. f.216.

cap.11. v.2. Baalim immolabant & simulachris sacrificabant.f.431

v.3. Et ego quasi nutritius Ephraim portabam eos in brachijs meis.ibid.

cap.12.14. Ad iracundiam me prouocauit Ephraim in amaritudinibus suis. fol.263.

cap.13.v7. Ego ero eis quasi leena sicut pardus in via Asiriorum. fol.252.

v.8. Occurram eis quasi vrsa raptis catulis, & dirumpam interiora iecoris eorum,& consumam eos ibi quasi leo. ibid.

v.9.Perditio tua Israel ex te.253.

Ex Ioele.

Cap.2. v.12. & 149. COnuertimini ad me in toto corde vestro.fol.2.

v.13. Scindite corda vestra. fol.2.

Ex Amos.

Cap.5. v.25. NVnquid hostias,& sacrificium obtulistis mihi in deserto quadraginta annis domus Israel? fol.395.

v.27. Migrare vos faciam trans Damascum. ibid.

Ex Iona.

Cap.1. v.12. TOllite me, & mittite in mare, & cessabit mare à vobis. fol. 189.

cap.2.2. Et orauit Ionas ad Dominũ Deum suum de ventre piscis. ibidem.

v.9. Qui custodiunt vanitates,frustra misericordiã suam derelinquunt. ibid.

Ex Naum.

Cap. 1. v.9. NOn consurget duplex tribulatio. fol.11.

Ex Zacharia.

cap.1. v.2.& CConuertimini ad me ait Dominus exercituum, & conuertar ad Vos ait Dominus exercituum. fol.312.

cap.228. Post gloriam misit me ad gen-

gentes, quæ expoliauerunt vos. fol. 533.
cap. 3. v. 1. Et ostendit mihi Dominus Iesum Sacerdotem magnũ stantem coram Angelo Domini. fol. 406. Et Satan stabat à dextris eius. ibib.
cap. 5. v. 2. Quid tu vides? ego video volumen volans. fol. 517.
Longitudo eius viginti cubitorũ, & latitudo eius decem cubitorum. fol. 520.
v. 4. Ad domum iurantis nomine meo. fol. 517.
Commorabitur in medio domus eius, & consumet eam, & ligna eius, & lapides eius. fol. 518.
v. 7. Ecce mulier sedens in medio amphoræ. fol. 114.
cap. 6. v. 11. Sumes aurum, & argentũ, & facies coronas, & pones in capite Iesu filij Iosedet sacerdotis magni. fol. 539.

Ex Malchia.

Cap. 3. v. 1. ECce ego mitto Angelũ meum, & preparabit viã ante faciem meam. fol. 394.
Et statim veniet ad templum suũ dominator, quem vos queritis, & Angelus testamenti, quem vos vultis. ibid.

Ex lib. 1. Macbab.

Cap. 13. v. 27. EDificauit Simon super sepulchrum patris sui, & fratrum suorum edificium altum visu lapide polito retro, & ante, & statuit septem pyramidas. fol. 446.
v. 29. Et his circumposuit columnas magnas, & super columnas arma ad memoriã æternam, & iuxtà arma naues sculptas. ib.

Ex Matth.

Cap. 5. v. 39. SI quis te percusserit in dexteram maxillam tuã, præbe illi & alteram. fol. 402.
cap. 6. v. 6. Tũ autem cùm oraueris intra in cubiculum tuũ, & clauso ostio ora patrem tuum in abscondito, & pater tuus, qui videt in abscondito reddet tibi. fol. 226.
v. 7. Orantes nolite multum loqui sicut ethnici. fol. 199.
v. 9. Sanctificetur nomen tuum. fol. 169.
v. 12. Dimitte nobis debita nostra sicut nos dimittimus debitoribus nostris. fol. 83.
v. 26 Respicite volatilia cæli, quoniam non serunt, neque metũt, neque congregant in horrea, & Pater cælestis pascit illa. fol. 377.
cap. 8. v. 6. Domine puer meus iacet in domo paralyticus, & malè torquetur. fol 359.
v. 20. Filius autem hominis non habet vbi caput reclinet. f. 411
cap. 9. v. 1. Et venit in ciuitatem suã. fol. 259.
v. 2. Confide fili remittuntur tibi peccata tua. fol. 260.
v. 6. Vt autem sciatis, quia filius hominis habet potestatem dimittendi peccata, tunc ait paralytico surge tolle lectũ tuũ, & ambula. fol. 463.
cap. 11. v. 29. Discite à me quia mitis sum,

Digitized by Google

sum, & humilis corde. fol.353.
cap.12.v.24. Hic non eijcit demones, nisi in Beelcebub principe demoniorum. fol.176.
cap.14.v.23. Ascendit in montem solus orare fol.335.
cap.16.v.18. Portæ inferi non prævalebũt aduersus eam. fol.454.
v.21. Exinde cepit Iesus ostendere discipulis suis, quia oporteret eum ire Ieroſolymã, & multa pati, & occidi. fol. 392.
v.24. Si quis vult post me venire abneget semetipsum, & tollat crucem suam, & sequatur me. fol.141.
v.25. Qui enim voluerit animam suam saluam facere, perdet eã ibidem.
cap.18.v.21. Domine quoties peccabit in me frater meus, & dimittam ei vsque-septies. fol.51.
v.26. Non dico tibi vsq. septies, sed vsque septuagies septies. ib.
v.34. Iratus Dominus eius tradidit eum tortoribus quoad vsq. redderet vniuersum debitum, fol.92.
cap.19.v.29. Omnis, qui reliquerit domum, vel fratres, &c. fol.62.
cap.20.v.21. Dic vt sedeant hi duo filij mei vnus ad dexteram tuã & vnus ad sinistram in regno tuo. fol.221.
v.23 Sedere autem ad dexteram meam, uel sinistram non est meũ dare uobis. ibid.
v.28. Filius hominis non uenit ministrari, sed ministrare. fol.411.
cap.25.v.35. Venite benedicti Patris mei, possidete paratum uobis regnum à constitutione mundi, esuriui enim, & dedistis mihi manducare, &c. fol.249.
v.41. Discedite à me maledicti in ignem æternum. fol.275.
cap.26.v.29. Non bibam amodo de hoc genimine uitis vsque in diem illum, cùm illud bibam vobiscum nouum in regno Patris mei. fol.338.
v.31. Omnes uos scandalum patiemini in me in ista nocte fol.104.
v.33. Etiam si omnes scandalizati fuerint in te, ego nunquam scãdalizabor. ibid.
v.34. Antequam gallus cantet ter me negabis. ibid.
v.35. Etiam si oportuerit me mori tecum non te negabo. ibid.
v.39. Et progressus pusillum procidit in faciẽ suã orans. f.335. Pater mi si possibile est transeat à me calix iste, ueruntamen nõ sicut ego uolo, sed sicut tu. fol. 390.& 422.
v.51. Exemit gladiũ suum, & percutiens seruum Principis sacerdotum amputauit auriculam eius. fol.78.
cap.227.v.42. Si Rex Israel est descendat nunc de cruce, & credimus ei. fol.462.

Ex Marco.

Cap.5. v.23. VEni impone manum tuã super eum, ut salua sit & uiuat. fol.172.
cap.6.v.1. Et egressus inde abijt in patriam suam. fol.459.
v.23. & iurauit illi. 473.
v.25. Vt protinus des mihi in disco caput Ioannis Baptistæ. fol.474.
cap.7.v.24. Et ingressus domum nemi-

neminem voluit scire, & non potuit latere. fol. 87.
cap. 9. v. 16. Magister attuli filium meum ad te habentem spiritū mutum. fol. 206.
cap. 10. v. 40. Sedere autem ad dexteram meam, vel sinistram non est meum dare uobis, sed quibus paratum est. fol. 384.
cap. 16. v. 15. Et introeuntes in monumentum viderunt iuuenem sedentem in dextris. fol. 422.

Ex Luca.

Cap. 4. v. 1. IEsus autem plenus Spiritu Sancto regressus est à Iordane, & agebatur à spiritu in desertum diebus quadraginta, & tentabatur à diabolo. fol. 119.
Cap. 5. v. 16. Ipse auté secedebat in desertum, & orabat. fol. 335.
Cap 6. v. 12. Exijt in montem orare, & erát pernoctans in oratione Dei. fol. 226. & 335.
v. 37. Dimittite, & dimittemini, date, & dabitur uobis. fol. 89.
v. 38. Mensuram bonam, & confertam, & coagitatā, & supereffluété dabunt in sinam uestrū. f. 91.
Eadem quippe mensura, qua mensi fueritis remetietur vobis. ib.
cap. 7. Remittuntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum. fol. 212.
v. 48. Remittuntur tibi peccata tua. fol. 211.
v. 50. Fides tua te saluam fecit. fol. 212.
cap. 8. v. 31. Et rogabant illum ne imperaret illis, vt in abyssum irent. fol. 209.
cap. 9. v. 28. Assumpsit Petrum, & Iacobum, & Ioannem, & ascendit in montem vt oraret. fol. 335.
v. 29. Et facta est dum oraret vultus eius altera. fol. 336.
v. 33. Nesciens quid diceret. fol. 363.
v. 41. O generatio infidelis, & peruersa, usquequo ero apud vos, & patiar vos. fol. 206.
cap. 11. v. 1. Domine doce nos orare. fol. 170.
cap. 12. u. 19. Habes multa bona posita in annos plurimos, requiesce, comede, bibe, epulare. f. 11.
u. 20. Stulte hac nocte animam tuam repetunt à te. ibid.
u. 39. Hoc autem scitote quoniā si sciret pater familias qua hora fur uenire, uigilaret utique, & non sineret perfodi domum suam. fol. 8.
cap. 14. u. 26. Si quis uenit ad me, & non odit patrem, & matrem, &c. non potest meus esse discipulus. fol. 62.
cap. 15. u. 5. Eam imponit in humeros suos gaudens. fol. 40.
u. 13. Non post multos dies congregatis omnibus adolescentior filius peregrè profectus est in regionem longinquam. fol. 349. & 350.
Viuendo luxuriosè. fol. 488.
u. 14. Et postquam omnia consummasset, facta est fames ualida in regione illa, & ipse cepit egere. ibid.
u. 17. Quanti mercenarij in domo patris mei abundant panibus. fol. 350.
u. 18. Ibo ad patrem meum. ibid.
u. 20. Cum autem longè esset uidit eum pater ipsius, & misericor-

Digitized by Google

cordia motus est, & occurrens cecidit super collum eius. f.40.

v.23. Adducite vitulum saginatum. fol.57.

cap.16.v.24. Pater Abraham miserere mei, & mitte Lazarum, vt intingat extremum digiti sui in aquam, vt refrigeret linguam meam, quia crucior in hac flamma. fol. 487.

v.27. Rogo te pater vt mittas eũ in domum patris mei: habeo enim quinque fratres ne & ipsi veniant in hunc locum tormentorum. fol. 468.

v.29. Habent Moysem, & Prophetas. fol. 469. & 477.

v.30. Si quis ex mortuis ierint pœnitentiam agent. ibid.

cap.19.v.16. Venit autem primus dicens, domine mna tua decem mnas acquisinit. fol.460.

v.46. Domus mea domus orationis vocabitur. fol.236.

cap.22.v.24. Facta est autem contẽptio inter eos, quis eorum videretur esse maior. fol.351.

v.6. Vos autem non sic, sed qui maior est in vobis fiat sicut minor. fol.352.

v.27. nam quis maior est qui recumbit, an qui ministrat? nonne qui recumbit? ibid.

v.28. Vos autem estis qui permansistis mecum. fol.353.

v.29. Ego dispono vobis regnum sicut disposuit mihi pater meus regnum. fol.352.

v.28. Domine ecce duo gladij hic. fol451.

v.43. Factus in agonia prolixus orabat. fol.154.

v.44. Et factus est sudor eius sicut guttæ sanguinis decurrentis in terram. ibidem.

Ex Sancto Ioanne.

Cap.1. v.26. MEdius vestrum est quẽ vos nescitis. fol. 465.

cap.5.v.4. Hæc est victoria, quæ vincit mundum fides nostra. f.215.

v.14. Ecce sanus factus es iam noli peccare, ne deterius tibi aliquid contingat. fol.13.

cap.6.v.30. Quod ergo tu facis signum vt videamus, & credamus tibi? quid operaris? fol.224.

v.37. Eum qui venit ad me non eijciam foras. fol. 178.

cap.7.v.23. Totum hominem sanũ feci. fol.281.

cap.8.v.34. Quia omnis qui facit peccatum seruus est peccati. f.278.

v.39. Si filij Abrahę estis, opera Abrahæ facite. fol.31.

cap.9.v 31. Scimus autem quia peccatores Deus nõ exaudit. f.176

v.39. Ego in hunc mundum veni, vt qui non vident, videant, & qui vident cæci fiant. fol.376.

cap.11.v.25. Ego sum resurrectio, & vita. fol.215.

v.41. Pater gratias ago tibi quoniam exaudisti me. fol.19.

v.42. Propter populum, qui circumstat dixi, vt credant quia tu me misisti. fol.463.

v.43. Lazare veni foras. fol.19.

cap.12. v.10. Cogitauerunt autem principes sacerdotum, vt & Lazarum interficerent. fol.467.

cap.14. v.12. Quodcunq. petieritis Patrem in nomine meo hoc faciam. fol.221. & 229.

v.14. Si quid petieritis me in nomine meo hoc faciam. f.167.

Digitized by Google

v.18. Non relinquam vos orphanos, vadam,& veniam ad vos. fol. 336.

v.19. Quia ego viuo,& vos viuetis. ibid.

cap.19.v.26. Paraclitus, quem ego mittam vobis à Patre Spiritum veritatis, qui à Patre procedit, ille testimonium perhibebit de me. fol.164.

cap.17.v.3 Hęc est autem vita æterna, vt cognoscant te solum Deum, & quem misisti Iesum Christum. fol. 214.

V.21. Vt credat mundus quia tu me misisti. fol.345.

v.22. Et ego claritatem,quam dedisti mihi dedi eis, vt sint vnũ sicut & nos vnum sumus.f.339.

cap.18.v.10. Simon ergo Petrus habens gladium eduxit eum, & percussit Pontificis seruum. fol.451.

v.11. Erat autẽ nomen seruo Malchus. ibid.

Dixit ergo Iesus Petro, mitte gladium tuum in vaginam. ibid.

cap.19.v.11. Non haberes potestatem aduersum me vllam nisi tibi datum esset desuper. f.287.

v.34. Vnus militum lancea latus eius aperuit. fol.421.

cap.21.v.18. Cum esses iunior eingebas te, & ambulabas vbi volebas, cùm autem senueris extendes manus tuas, & alius te cinget,& duget quo tu non vis fol.105.

v.19. Hoc autem dixit significans qua morte clarificaturus esset Deum. ibid.

Ex actibus Apost.

Cap.6. v.15. ET intuentes in eum, qui sedebant in consilio viderunt faciem eius tamquam faciem Angeli. fol. 84.

cap.7.v.59. Positis autem genibus clamauit dicens, Domine ne statuas illis hoc peccatũ. f.89.

Ex epist. ad Rom.

Cap.1. v.20. INuisibilia enim ipsius à creatura mundi per ea, quæ facta sunt intellecta conspiciuntur. fol.368.

cap.2.v.5. Secundum autem duritiã tuam, & impenitens cor thesaurizas tibi iram in die iræ, & reuelationis iusti iudicij Dei. fol. 306.

cap.3.v.14. Quorum os maledictione, & amaritudine plenum est. fol.342.

v.23. Omnes enim peccauerunt, & egent gloria Dei. fol 75.

v.26. Ad ostensionẽ iustitiæ eius in hoc tempore vt sit ipse iustus.fol.74.

cap.4.v.18. Qui contra spem in spem credidit. fol.299. & 301.

cap.5.v.5. Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis. fol.46. vsque ad 48.

v.6. Vt quid enim Christus cum adhuc infirmi essemus secundũ tempus pro impijs mortuus est. ibidem.

v.8. Commendat autem charitatem suam Deus in nobis, quoniam

Digitized by Google

niam cùm adhuc peccatores essemus secundum tempus Christus pro nobis mortuus est. f.54.
v.20. ubi autem abundauit delictũ superabundauit & gratia. ibid.
cap.6.v.23.Stipendia enim peccati mors.fol.14.& 155.
v.30. Cum enim serui essetis peccati,liberi fuistis iustitiæ. f.270.
cap.7.v.23.videoautem aliam legẽ in membris meis, repugnantem legi mentis meæ, & captiuantẽ me in lege peccati, quæ est in membris meis. f.277.
cap.8.v.22. ideo, & reputatum est illi ad iustitiam.fol.301.
v.23. Ipsi intra nos gemimus adoptionem filiorum Dei spectantes redemptionem corporis nostri.fol.293.
v.24. Quod videt quis quid speret? f.294.
Spe salui facti sumus.ibid.
v.26. Similiter autem,& spiritus adiuuat infirmitatem nostrã, nã quid oremus sicut oportet nescimus, sed ipse spiritus postulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus.f.160.vsq.ad 195
v.27.Qui autem scrutatur corda scit quid desideret spiritus, quia secundum Deum postulat pro sanctis.ibid.
v.35. Quis nos ergo separabit à charitate Christi.fol.117.
v.39.Neque creatura alia poterit nos separare à charitate Dei.fol.218.
cap.11.v.29. Sine pœnitentia sunt dona,& vocatio Dei.fol.93.
cap.12.v.17. Prouidentes bona nõ tantum coram Deo, sed etiã corã omnibus hominib. f.727
cap.13.v.8.Qui enim diligit proximum legem implenit. fol.49.
v.19. Plenitudo ergo legis est dilectio.ibid.

Ex 1. ad Corinth.

Cap.2. v.2. NOn enim iudicaui me scire aliquid inter vos, nisi Iesum Christum, & hunc crucifixum. fol. 415.
v.7. Loquimur Dei sapiẽtiam in mysterio, quæ abscondita est quam prædestinauit Deus ante sæcula in gloriam nostrã.f.369.
v.9. Oculus non uidit, nec auris audiuit, nec in cor hominis ascendit quæ præparauit Deus ijs qui diligunt illum. fol. 324.
v.16. Quis enim cognouit sensum Domini qui instruat eum? Nos autem sensum Christi habemus.fol.3.usque ad 6.
cap.4.v.1. Sic nos existimet homo, ut ministros Christi,& dispensatores mysteriorum Dei.a 323 usque ad 326.
v.2. Hic iam queritur inter dispẽsatores,ut fidelis quis inueniatur. ibid.
v.3. Mihi autem pro minimo est ut à uobis iudicer, aut ab humano die. ibid.
v.16. Imitatores mei estote, sicut & ego Christi. fol.88.
cap.5.v.3. Iam iudicaui, vt præsens ei,qui sic operatus est. fol.125.
cap.6.v.2. Empti enim estis pretio magno. fol.57.
cap.8.v.1. Scientia inflat. fol.199. & 370.
cap.9.v.19. Cum liber essem ex omnibus omnium me seruum feci,vt plures lucrifacerem f.27.

Digitized by Google

c ap.11.u.24. Dominus Iesus in qua nocte tradebatur accepit panem. fol.79.
u.30. Ideo inter uos multi infirmi, & imbecilles, & dormiunt multi. fol.268.
cap.12.u.3. Caput uero Christi Deus fol.391.
cap.14.u.15. Quid ergo est? orabo spiritu, orabo & mente, psallã spiritu psallã, & mente. f.198.
c.15.u.10. Gratia Dei sũ id quod sũ, & gratia eius in me uacua non fuit, sed abundantius illis omnibus laboraui. fol.433. usque ad 436.
u.36. Quod seminas non uiuificatur nisi prius moriatur. fol.29.
u.53. Oportet mortale hoc induere immortalitatem. fol.29.

Ex 2. ad Corinth.

Cap.3. v.10. Nec glorificatũ est quod claruit in hac parte propter excellentem gloriam. fol.359.
u.18. Nos uero omnes reuelata facie gloriam Domini speculãtes, in eandem imaginem transformamur a claritate in claritatem tanquam a Domini spiritu. fol.315. usque ad 326.
cap.6.v.7. In uirtute Dei per arma iustitiæ a dextris, & a sinistris. a fol.386. usque ad 389.
u.8. Per gloriam. fol.476.
cap.12.u.17. Datus est mihi stimulus carnis meæ Angelus satanæ, qui me colaphizet. fol.229.

Ex Ep. ad Galat.

Cap.3. v.17. Quæ post quadrigentos & triginta annos facta est lex, non irritum fecit ad euacuandam promissionem. f.282.
cap.1.u.4. Misit Deus Filium suum. fol.394.
u.5. Vt eos, qui sub lege erant redimeret. ibid.
u.14. Sicut & Angelũ Dei excepistis me, sicut Christum Iesum. fol.466.
u.15. Vbi est ergo beatitudo uestra? testimonium enim perhibeo uobis, quod si fieri posset oculos uestros eruissetis, & dedissetis mihi. ibid.
cap.5.u.16. Quod si inuicem mordetis, & comeditis, uidete ne ab inuicẽ consumamini f.546.
cap.6. u.8. Quæ enim seminauerit homo, hæc & metet, quoniam qui seminat in carne sua, de carne & metet corruptionem. fol.240. usque ad 244.

Ex Ep. ad Ephes.

Cap.1. u.6. Qui prædestinauit nos in laudem gratiæ ipius fol.369.
u.12. Vt simus in laudem gloriæ eius. ibid.
capa.u.14. Qui fecit utraque unũ & medium parietem maceriæ soluens. fol.185.
cap.3.u.9. In gentibus euangelizare diuitias Christi, & illuminare omnes quæ sit dispensatio sacramenti abscõditi à sæculis in Deo. f.18.

Digitized by Google

cap.6 u.14. Induti loricam iustitiæ. fol.117.

Ex Epist. ad Philip.

Cap 3. u.18. Multi enim ambulant quos sæpe dicebam uobis (nunc autem & flens dico) inimicos Crucis Christi f.430.

cap.4. u.17. Non quia quæro datum, sed requiro fructum abundantem in ratione uestra f.456.

v.18. Habeo autem omnia, & abundo. ibid.

Ex epist. ad Colossenses.

Cap.1. u.15. Imago Dei inuisibilis. fol. 333.

cap.3.u.2. Quæ sursum sunt sapite, non quæ super terram. fol.34.

v 5. Mortificate membra uestra, quæ sunt super terram. f.145.

Ex epist. ad Thess.

Cap.5. u.12. Rogamus autem vos fratres, vt noueritis eos, qui laborant inter uos. f.464.

Ex epist. ad Tim.

Cap.1. u.11. Gratias ago ei, qui me confortauit Christo Iesu Domino nostro, qui fidelem me existimauit. fol.509.

u.20. Ex quibus est Hymenens, & Alexander, quos tradidi satanæ ut discant non blasfemare. a f. 483. usque ad 485.

Ex 2. ad Tim.

Cap.4. u.8. Reposita est mihi corona iustitiæ, quam reddet mihi Dominus. f.539.& 540.

Exep. ad Hebr.

Cap.1. u.3. Qui cùm sit splendor gloriæ, ol.567.

cap.6.u.17. In quo abundantius uolens Deus ostendere pollicitationis hæredibus immobilitatem consilij sui interposuit iusiurandum. fol.502.

cap.10.u.5. Ingrediens in mundum dicit: hostiam; & oblationem noluisti, corpus autem aptasti mihi: holocaustomata pro peccato non tibi placuerunt. fol. 397.

u.7. In capite libri scriptum est de me, ut faciam Deus uoluntatem tuam. fol.391.

u.10. In qua voluntate sanctificati sumus per oblationé corporis Iesu Christi. ibid.

Ex Iacobo.

Cap 1. v.13, Ipse autem neminem tentat. fol. 170.

cap. 5.u.12. Antea omnia autem fratres nolite iurare. fol.491.

u.17. Elias homo erat similis nobis passibilis, & oratione orauit. &c. fol.169.

Ex

Digitized by Google

corruptionis, fol. 272.

Ex epist. 1. Petri.

Cap. 5. u. 8. Circuit querens quem deuoret. fol. 489.

Ex epist. 2.

Cap. 1. u. 16. Speculatores facti illius magnitudinis. fol. 372.
cap. 2. u. 19. Libertatem illius promittentes, cum ipsi serui sint

Ex Apocalypsi.

Cap. 1. u. 6. Fecit nos regnum, & sacerdotes Deo et Patri suo: fol. 541.
cap. 20. u. 8. Timidis autem, & incredulis, & execratis, & homicidis, & fornicatoribus, & ueneficis & idolatris, & omnibus mendacibus, pars illorū erit in stagno ardenti, igne, & sulphure. 142.

FINIS.

BIBLIOTECA

Digitized by Google

Erratas.

Son muchas las deſte tomo por aber fiado ſu correcion dequien lo que no entendia lo puſo de modo, que yo lo e deſconocido mas como en Napoles no aſido posible hallar eſtãpador, que entienda bien eſpañol, tan poco quien emmiende ſus faltas, ſino quien aumente las mias.

ENel Prologo en la 2.plana ignorantia leaſe ignorantiam fol. 11. ſus enta; ſuſtenta fol 14. maſtro, maeſtro. infermo, enfermo. necesitá, neceſsitò, fol.16. humani generis, humano generi. para, por. fol.18. autem dicere, falta, autem ſuum eſſe dicere, fol. 21. ſea, ſe. fol.25. ruſuſsitar, reſucitar. fol. 28. necesidad, necedad. fol.34. obllga, obliga. fol.45. coracion, coraçon. f 50. charisas, charitas fol.51. ſentencia, ſentenciaſe. fol 62. eſpiru, eſpiritu. ellas, ella f 63. vrios, brios f 64. la omare, la tomare. f 70. ſu daño, ſus daños. apartatus, aparatus f.77. miſeris, miſereris. poteſt, potes f.81 appropinquaret, appropinquaſſet. uitulos, uitulũ f.82. tietra, tierra. f 87 ſegu lan ſeguien. criarura, criatura. f.89 dimitte, dimittite, mas abajo, dimitte, di mittite. f. 102. con tratan, contra tan f. . 10. ſacramensi, ſacramenti. f. 112. de las victorias, ya las victorias Aa prephetiam, ad prophetiam. f. 113. tenia, teniaŋ f. 120. armę, arma. f. 122. deſtietro, deſtierro. eſtaban peligro, eſta ban a peligro, f. 123 humbre, hambre feniy, fenix. ternan, temen. f. 127. ſentir, ſensit. f 129 non, nos. f. 134. cuſtodiri, cuſtodire f. 157. acreditan, acreditaran. ad domino, à domino f. 162. ipsi, ipſe 168. y que el no fue, yque el ſolo fue f. 170. nos, no ſ. 173. dei, dij f. 178 mandado, mandando f. 190. cuſtodiun, cuſtodiunt f. 219. iſte, iſti f. 223. igno, ignorar f. 226. exit, exijt f. 237. ad quę, ad quã f 251. nnebo, nuebo f. 262. pſ. 37. pſ. 7. f. 275. peceatum, peccator f. 280. ſnbicias, ſubticias f. 283. ei, eis f. 286. vita, vitæ f. 287. principio, principal f 290. ſan, ſanus f 293. adoptionom, adoptionem f. 295. los maiores, las maiores f. 300. on, no f 306. vendicat, uindicat f. 308. ſegrado, ſagrado f. 311. Iob, Iacob. f. 321. procedas, procedat f. 327. uruñan, urañan f. 335. exit, exijt f. 338. la aſiſtan, le aſiſtan. f. 340. cierrono, cierto no f. 350. preueniendi, perueniendi f. 355. ſolloças, ſolloços. tiempo, templo f. 361. sin que a, sinque la f. 364. patrin, parriæ f. 366. vsitato, in vsitato. eſtendendi, oſtendi f. 375. vulneratis, vulneraſti f. 376. ciego, ciegos f. 377. mnnera, munera f. 382. ſermocinãtur, ſermocinarentur f. 395. manifeſta, manifieſta f. 399 mortui, mortuos f. 418. es, eſt. impedio, impidio f. 419. aliata, aligata f. 433. ſeño, ſeñor f. 439. nunt, num fol. 450. a manibus, in manibus f. 453. in eolumem, incolumem f. 454. porjuicio perjuicio f. 455. atenros, atentos f. 458. Bethelemita, Bethlehemita. f. 459. facit, fecit. vt ſuam tibi, vt ſuam sibi f. 460. dejo lo que, de lo que dejo fol. 467. duatriduano, quatriduano, f. 470. quitandola, quitandole f. 474. indicas, indiſco. merte, muerte f. 491. sindu, sinduda f. 493. arbitro, arbitror. f. 513. impłebitur, implebitur f. 517. lumen, volumen f. 518. falci, falcis f. 522. oſtencion, oſtentacion f. 524. cumpimien to, cumplimiẽto f. 529. vo, vos f. 531. nullan, nnlla ne f. 532. lijlonas, liſonjas f. 535. deſminiendo, deſmintiendo f. 637. Abimolech, Abimelech f. 539. coronu, corona f. 552. adquos ad quæ.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

* mando se dé
la copia della
della se pueda
año de =

algunos mis pri dueños contraidos por los reficiores
de mi villa oporcon los que sabre fi hicire en pueblos
facultad real los aore dichos y executores que mis
la cobranca intentan y pretenden solo mios mo
dar y prender alos reficiores y quien nombre dicho mi
contra fueron y obligaron sino alos que de pres
ser procesan obligados ni obligaron dicha villa
nilo estan como particulares sino que los pues mas
anos antes y hicieron los oficios de reficiores fi
dos si que no hicieron alguna obligacion especial mente
quela villa razon pagiar. y pretende nos para
tener gastos ni pleitos sobre ello segane pro mi sino
en mi nombre dela villa nos damos

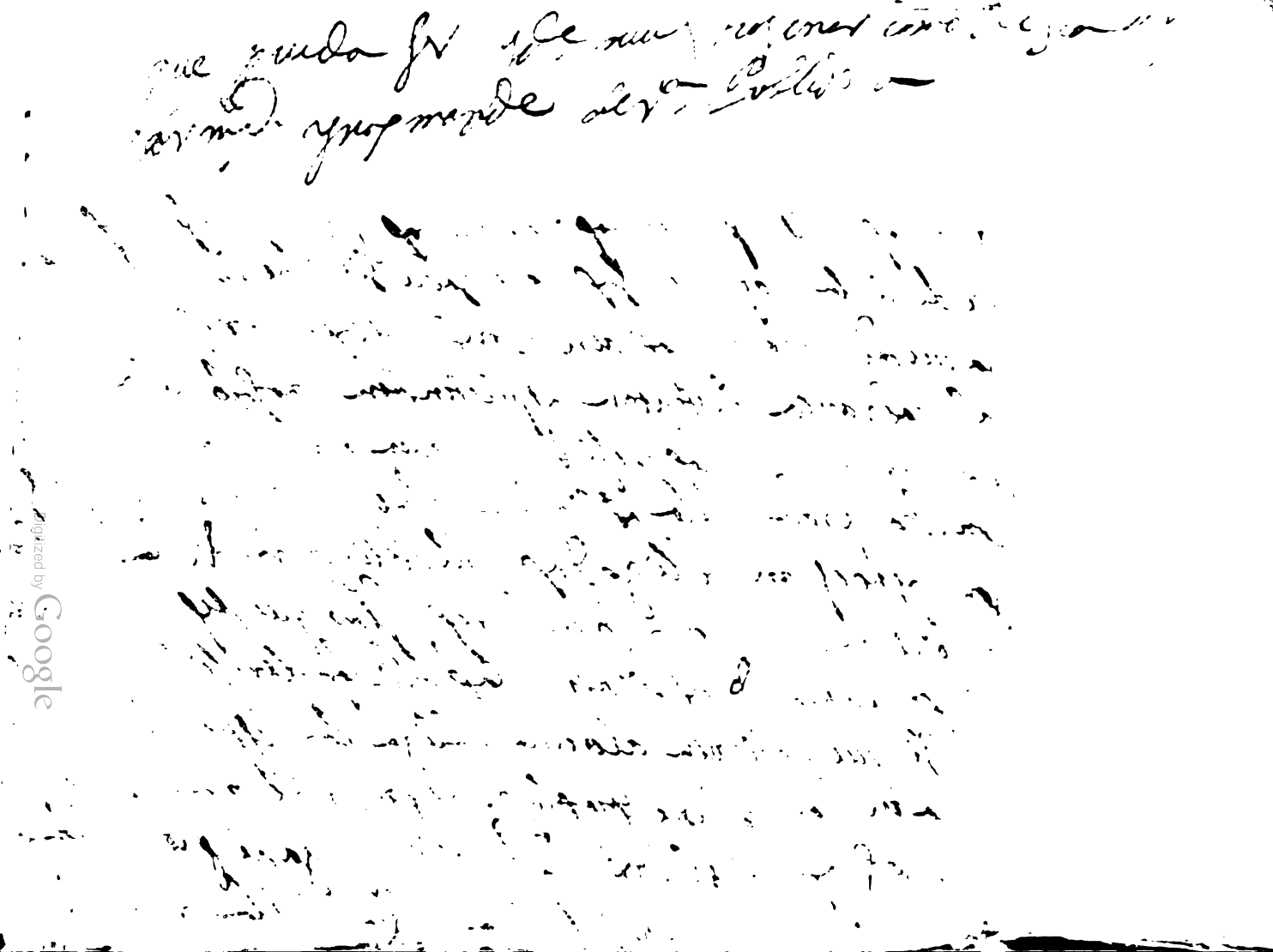

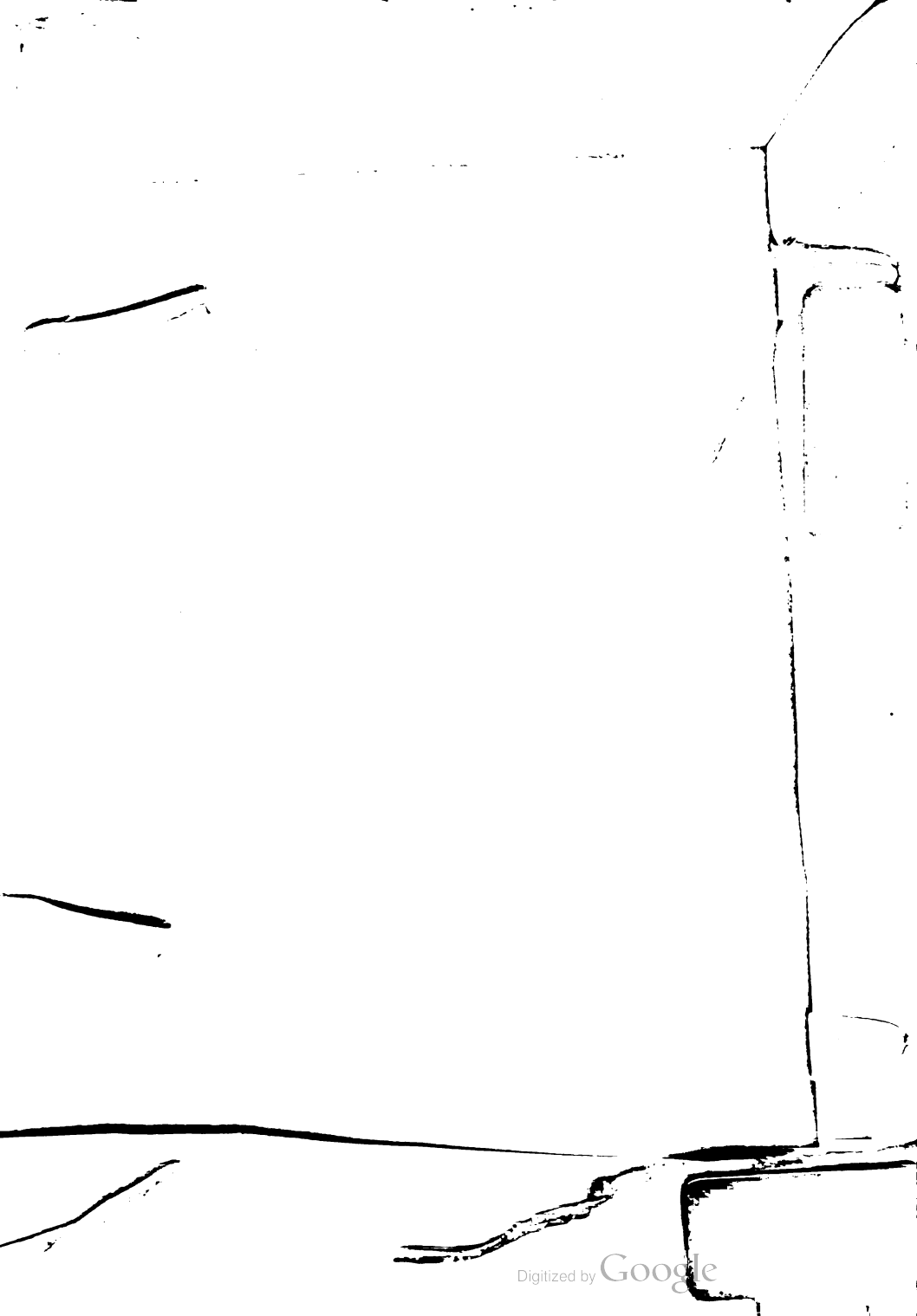
Digitized by Google

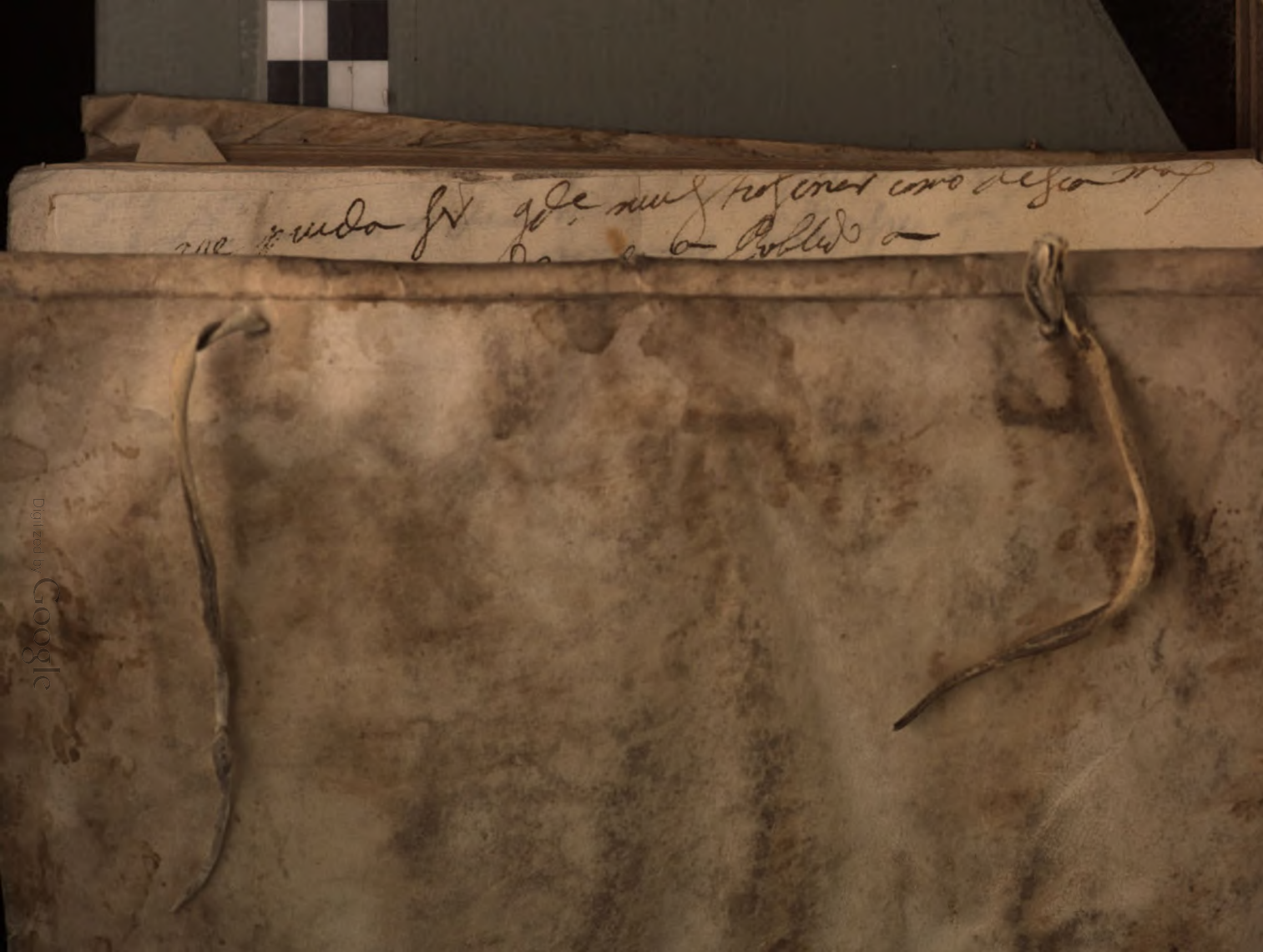
Digitized by Google